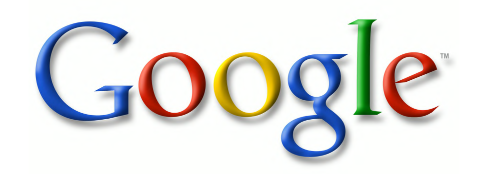
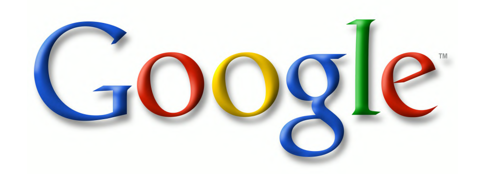
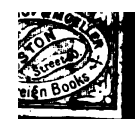
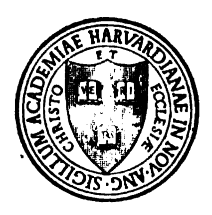





MARY LOWELL PUTNAM.


Street
eign Books


SIGILLUM ACADEMIAE HARVARDIANAE IN NOV·ANG·
CHRISTO ET ECCLESIAE



HISTORIA GENERAL DE ESPAÑA.



HISTORIA GENERAL

DE ESPAÑA,

POR

DON MODESTO LAFUENTE,

CONSEJERO DE ESTADO, VOCAL DEL REAL CONSEJO DE INSTRUCCION PUBLICA INDIVIDUO DE NUMERO DE LAS REALES ACADEMIAS DE LA HISTORIA Y DE CIENCIAS MORALES Y POLITICAS, MIEMBRO CORRESPONDIENTE DE LA DE CIENCIAS MORALES Y POLITICAS DE BRUSELAS, DE LA DE CIENCIAS DE LISBOA, DE LA DE BUENAS LETRAS DE BARCELONA, CABALLERO GRAN CRUZ DE LA REAL Y DISTINGUIDA ORDEN DE ISABEL LA CATOLICA, ETC., ETC., ETC.

EDICION ECONOMICA.

TOMO IX.

MADRID: 1862.
ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO DE D. FRANCISCO DE P. MELLADO.
CALLE DE SANTA TERESA, NUMERO 8.

HISTORIA GENERAL DE ESPAÑA.

PARTE TERCERA.

EDAD MODERNA.

DOMINACION DE LA CASA DE AUSTRIA.

LIBRO V.

REINADO DE CARLOS II.

CAPITULO I.

PROCLAMACION DE CARLOS:

PAZ DE AQUISGRAN.

De 1665 á 1668.

Carácter de la reina doña Mariana.—Elevacion de su confesor.—Disgusto público.—Primeras disidencias entre don Juan de Austria y el padre Nithard.—La guerra con Portugal.—Malhadada situacion de aquella córte y de aquel reino.—Negociaciones de paz.—Parte que en ellas toman la Inglaterra y la Francia.—Paz entre Portugal y España.—Escándalos en la córte de Lisboa.—Destronamiento de Alfonso VI. y regencia de su hermano don Pedro.—Guerra de Flandes movida por Luis XIV.—Rápidas conquistas del francés.—Triple alianza de Inglaterra, Holanda y Suecia para detener sus progresos.—Condiciones de paz inadmisibles para España.—Apodérase el francés del Franco-Condado.—Preparativos de España para aquella guerra.—Congreso de plenipotenciarios para tratar de la paz.—Paz de Aquisgran.

Cuando más necesitaba la monarquía española de una cabeza esperimentada y firme y de un brazo robusto y vigoroso, si habia de irse recobrando del abatimiento en que la dejaron á la muerte del cuarto Felipe tantas pérdidas y

quebrantamientos como habia sufrido, entonces quiso la fatalidad que cayera en las manos inespertas y débiles de un niño de poco mas de cuatro años, de constitucion física además endeble, miserable y pobre.

Mucho habria podido suplir la incapacidad del tierno príncipe el talento de la reina madre, tutora del rey y regente del reino. Pero desgraciadamente era doña Mariana de Austria mas caprichosa y terca que discreta y prudente, mas ambiciosa de mando que hábil para el gobierno, mas orgullosa que dócil á los consejos de personas sábias; y lo que era peor, mas amante de los austriacos que de los españoles, mas afecta á la córte de Viena que á la de Madrid, y para quien era poco ó nada la España, todo ó casi todo su antigua casa y familia. Su primer anhelo fué dar entrada en el consejo de regencia designado en el testamento de Felipe IV. á su confesor y consultor favorito el padre Juan Everardo Nithard, jesuita aleman que la reina habia traido consigo, y muy parecido á ella en el carácter y las condiciones personales. Favoreció á su propósito la vacante que á las pocas horas de la muerte del rey quedó en el consejo por fallecimiento del cardenal Sandoval, arzobispo de Toledo, para cuya dignidad fué nombrado el inquisidor general don Pascual de Aragon. La reina llamó á este último, y empleando toda la maña y astucia que para estas cosas poseia, y á fuerza de súplicas é instancias consiguió que renunciara el elevado cargo de inquisidor general, que confirió inmediatamente y sin consultar con nadie á su confesor, dándole asi cabida en el consejo.

Gran disgusto y general murmuracion produjo el nombramiento del Padre Nithard, ya por caer en persona que el pueblo aborrecia, ya porque en ello se violaban las leyes del reino, que no permitian dar á estrangeros este eminente cargo, ya porque era pública voz haber sido luterano hasta los catorce años. Y aunque la reina hizo que se le otorgára carta de naturalizacion, y hablando á todos y á cada uno logró calmar al pronto la tempestad que contra el favorito se levantaba, quedábanle sin embargo muchos enemigos secretos, que no podian llevar en paciencia la estensa autoridad que ejercia y la preferencia que en las consultas le daba la reina sobre los demas ministros y consejeros.

Entre los enemigos del nuevo inquisidor general, y que mas murmuraban y combatian su elevacion como escandalosa, descollaba el hermano bastardo del rey, don Juan de Austria, que se hallaba ya harto resentido de la reina, porque la culpaba, no sin alguna razon, asi de haber sido la causa de sus últimas derrotas, como de haberle hecho caer del cariño y amor de su padre.

Cuanto más que creyéndose don Juan en su orgullo el único capaz de salvar la monarquía, no podia sufrir que á un estrangero de tan mediana capacidad como el confesor se le hubiera encumbrado al mas alto puesto del Estado. Y como supiese que la reina y el P. Nithard pensaban mandarle salir de la córte,

anticipóse al mandamiento, retirándose lleno de indignacion á la villa de Consuegra, residencia ordinaria de los grandes priores de Castilla, cuya dignidad poseia don Juan, y donde ya ántes habia estado, menos por su gusto que por voluntad y arte de la reina. No dejó ésta de recelar, y no se equivocaba mucho, que iba con el pensamiento de conspirar mejor desde allí contra ella y contra su privado (1).

A pesar de lo mal paradas que en la guerra con Portugal habian quedado las armas de Castilla poco antes de morir el rey, con alguna energía de parte del gobierno español habria podido todavía intentarse con probabilidades de buen éxito la reconquista del reino lusitano, aprovechando el desconcierto y desórden en que la córte de Lisboa se hallaba, á consecuencia de la viciosa y desarreglada vida del jóven rey don Alfonso, sostenido en su disipada conducta y perversas inclinaciones por su favorito el conde de Castel-Melhor. La reina regente su madre, cansada de sufrir disgustos y amarguras, habia entregado los sellos del reino á su hijo y retirádose á un convento; por último aquellos disgustos le acarrearon la muerte. La vida licenciosa del rey y los excesos y arbitrariedades del favorito dieron ocasion á que se formára en Portugal un gran partido en favor del infante don Pedro, heredero presunto de la corona, tanto más, cuanto que se suponia que don Alfonso no podria tener sucesion, á causa de una enfermedad que padeció de niño, agravada con sus estragadas costumbres. En vez de desvanecerse esta creencia, se fué confirmando despues de su matrimonio con la princesa de Francia, María Isabel Francisca de Saboya, hija del duque de Némours, jóven de rara hermosura, que traida á Portugal, pareció interesar á todos, y principalmente al infante don Pedro, mas que al rey, no tardando en sospecharse generalmente que si bien tenia el título de reina, solo exteriormente y en apariencia le correspondia el de esposa. Quiso el de Castel-Melhor dominarla y gobernarla, como dominaba y gobernaba al rey, pero estrelláronse sus intentos ante la altivez desdeñosa de la princesa. Las pesadumbres y desdichas, y las escenas vergonzosas de que la hacian ser víctima en palacio, excitaron la compasion, y acabaron de robustecer el partido del infante, pensando ya sériamente en colocarle en el trono de su hermano, y constituyéndose él con mucha habilidad en protector de su cuñada, y en reparador de sus ultrages. Entró en este partido el mismo mariscal francés Schomberg. Ardian en discordias la córte y el palacio de Lisboa, reinaba una agitacion general, y parecia inminente una guerra civil. Empeñó-

(1) Proclamacion de Cárlos II. en Madrid: MS. de la Biblioteca Nacional.—Epítome histórico de todo lo ocurrido desde la muerte de Felipe IV. hasta la de don Juan de Austria: MS. de la Biblioteca de la Real Academia de la Historia: Est. 25, Grad. 5, c. III.—Papeles y noticias de la menor edad de Cárlos II.: MS. de la Bibliot. Nacion.

se el infante en alejar de palacio al valido, y viéndose el de Castel-Melhor desamparado de todos, salió una noche disfrazado como un malhechor, refugióse en un monasterio, y de alli partió para ir á buscar un asilo en Turin (1).

En vez de aprovecharse el gobierno español de este desconcierto del portugués para recobrar lo que en la guerra habia perdido, faltábanle las condiciones que mas necesitaba para ello, que eran energía y medios de ejecucion. Asi, pues, se redujo la guerra á correrías, robos y devastaciones, y á pequeños encuentros entre unas y otras tropas, asi por la parte de Extremadura como por la de Galicia y Castilla, peleando alli por los portugueses Schomberg y don Juan de Silva de Souza, por los españoles el príncipe de Parma Alejandro Farnesio, aqui el condestable de Castilla mandando las armas españolas, las de Portugal el conde de Prado y Antonio Suarez de Costa (1666), mas sin ocurrir en una ni otra frontera hechos notables que merezcan ocupar un lugar histórico.

Deseaba ya la reina regente de España hacer las paces con Portugal, movida, no solo por el convencimiento del poco fruto que esperaba sacar de una guerra dispendiosa y molesta de mas de veinte y cinco años, sino por la necesidad de quedar desembarazada para atender á la que por otra parte nos estaba haciendo Luis XIV. de Francia, con infraccion del tratado de los Pirineos y con el pretesto que luego habremos de ver. Pero la negociacion de la paz, que aceptaban de buena gana los portugueses por el estado de abatimiento de su reino, en que intervenia el embajador del rey de Inglaterra, y para la cual aparentaba por lo menos ofrecer su mediacion el monarca francés, se llevó con lentitud por culpa del mismo rey Luis, que interesado en debilitar más y más la España y mostrándose amigo del portugués, dábale á escoger astutamente entre obtener condiciones ventajosas de paz, ó continuar la guerra, ofreciéndole en este último caso ayudarle con dinero y con tropas de mar y tierra, consiguiendo al fin que se decidiera á hacer con él una liga ofensiva y defensiva contra los españoles y sus aliados que habia de durar diez años (1667).

Pero últimamente, persuadidos los portugueses por la conducta del rey de Francia de que eran sacrificados á sus intereses y ambicion, y comprendiendo la reina regente de España el peligro que corria en la dilacion de la paz, solicitóse con urgencia la mediacion activa de Cárlos II. de Inglaterra, y merced á su eficaz cooperacion llegó á concluirse el tratado de paz entre Portugal y España (13 de febrero, 1668), á los veinte y ocho años de la revolucion de aquel rei-

(1) Faria y Sousa, Epítome de Historias portuguesas, P. IV, c. 5.—Laclede, Historia general de Portugal.

so, y otros tantos de una lucha no tan viva como ruinosa y asoladora para ambos pueblos. Por este tratado, que se ratificó en Madrid el 23 de febrero, y por el cual venia á reconocerse la independencia de Portugal, se obligaban las dos naciones á restituirse las plazas conquistadas, á escepcion de Ceuta, que quedaba del dominio del rey Católico, al mútuo rescate de los prisioneros, al restablecimiento del comercio entre ambas naciones, á la anulacion de las enagenaciones de bienes y heredades que se hubiesen hecho, y se dejaba á la Inglaterra la facultad de poder entrar en todas las alianzas defensivas y ofensivas que España y Portugal entre sí hiciesen (1).

Cuando esta paz se ajustó, no reinaba ya en Portugal Alfonso VI. Sus desórdenes le habian arrastrado hasta perder el trono; las córtes del reino le hicieron firmar su propia abdicacion de la autoridad régia; la reina, que de acuerdo con el infante don Pedro su cuñado se habia fugado de palacio y refugiádose á un monasterio, le escribió desde allí, diciéndole que nadie mejor que él sabia que no habia sido su esposa, y le pedia su dote. Furioso el rey con esta carta, corrió al convento, pero halló á la puerta al infante su hermano con los de su partido, que no solo le impidió la entrada, sino que le prendió después, acompañado de la nobleza. Firmada por Alfonso VI. la renuncia del trono, fué alejado de Lisboa y enviado á las islas Terceras. Los estados del reino pusieron el cetro en manos del infante don Pedro, bien que con solo el título de regente. Y para complemento de estos escándalos, el cabildo catedral de Lisboa, sede vacante, á peticion de la misma reina Isabel de Saboya, declaró nulo su matrimonio con el rey, como no consumado á pesar de haber llevado cerca de quince meses de vida conyugal, y la reina pasó á ser esposa de su cuñado el infante don Pedro (2). Uno de los primeros cuidados del regente fué celebrar la paz con España.

La noticia de las paces de Portugal se recibió con la mayor satisfaccion en Madrid. Tál era ya el estado miserable y abatido de la nacion española, y en tál necesidad la habia puesto tambien á la sazon la injusta guerra que por otra parte habia movido y nos estaba haciendo Luis XIV. de Francia, de que vamos á dar cuenta ahora.

Habia quedado demasiado débil á la muerte de Felipe IV. la España, y era demasiado ambicioso de grandeza y de conquistas Luis XIV. para que re-

(1) Coleccion de Tratados de Paz.—Faria y Sousa, Epítome de Hist. Portug. p. IV, c. 6.—Los plenipotenciarios que firmaron el tratado fueron: por España, don Gaspar de Haro, marqués del Carpio y conde-duque de Olivares; por Inglaterra, Eduardo, conde de Sandwich; por Portugal, el duque de Cadaval, el marqués de Niza, el de Gobea, el de Marialva, el conde de Miranda, y don Pedro de Vieyra y Silva.

(2) Faria y Sousa, Epítome, p. IV. c. 6.

nunciára á ellas y no se aprovechára de nuestra debilidad y de la ventajosa situacion en que se hallaba su reino. Veíase con ejército poderoso, con mucha y buena artillería, con excelentes generales y con dinero en el tesoro. De todo esto carecia España. Pero necesitaba de un pretesto para cohonestar la infraccion del solemnísimo pacto de los Pirineos, y este pretesto le encontró en el derecho que pretendió tener su esposa la reina María Teresa de Austria á los estados de Flandes, como hija del primer matrimonio de Felipe IV., con preferencia á los de Cárlos II., hijo de la última muger de aquel rey, y en que no se habia pagado por la córte de Madrid la dote de la reina estipulada en el tratado. Apoyaba lo primero en una ley, la del *derecho de devolucion*, que acaso un leguleyo dijo haber encontrado en los libros del Estado de Brabante. En vano fué que jurisconsultos españoles de la reputacion de Ramos del Manzano refutáran victoriosamente tan estraña doctrina con sólidas é incontestables razones. Conveníale á Luis no dejarse convencer, y remitir el fallo de la cuestion á las armas. Pero ántes publicó un manifiesto para sincerarse á los ojos de Europa, pretendiendo demostrar la justicia que suponia asistirle. Hecho lo cual, pasó á la frontera de Flandes para ponerse á la cabeza de treinta y cinco mil hombres, disponiendo al propio tiempo que invadieran aquellos paises otras dos divisiones, mandadas la una por el mariscal de Aumont y la otra por el marqués de Crequi (mayo, 1667). De aqui su interés en la liga con Portugal y en que continuára por acá la guerra, para que la regente no pudiera distraer las tropas y enviarlas á los Paises Bajos.

Desprovisto de recursos, y con poca fuerza, y esa desorganizada y sin pagas, se hallaba el marqués de Castel-Rodrigo que gobernaba aquellas provincias, cuando Luis XIV. penetró en ellas con un ejército de mas de cincuenta mil hombres, bien abastecido de todo. No era posible resistir á tan formidable hueste; y asi la campaña del monarca francés, aunque rápida y breve, no tuvo nada de gloriosa, por mas que se haya ponderado, ni podia serlo. Porque unas plazas encontró desguarnecidas é indefensas; oponíanle poca resistencia otras; y aunque algunas se defendieron valerosamente, todo lo que podian alcanzar era una honrosa capitulacion, y el mayor ejército que el de Castel-Rodrigo pudo reunir no excedia de seis mil hombres, entre alemanes, españoles y flamencos. Apoderóse pues el francés en esta campaña de Charleroy, Bergnes, Furnes, Courtray, Oudenarde, Tournay, Alost, Lille, y otras ciudades y plazas de menor importancia, muchas de las cuales hizo desmantelar (1).

La rapidez de estas conquistas y la desmedida ambicion de Luis pusieron

(1) Quincy, Historia militar del reinado de Luis XIV. Obras de Luis XIV.—Dumont, Memorias políticas.

en inquietud y cuidado á Cárlos de Inglaterra y á la misma república de Holanda. Ambas naciones se entendieron para atajar el engrandecimiento de una potencia que parecia ir en camino de hacerse mas temible que lo habia sido la España. Unióseles la Suecia, y las tres formaron alianza, conviniendo en hacerse mediadores entre Francia y España, á fin de obligar á la primera á que cesase en las hostilidades, que podian comprometer de nuevo la tranquilidad de Europa, y encargaron á sus representantes en París que hiciesen saber á Luis aquella resolucion. Luis accedia á firmar la paz, pero con tantas condiciones que era imposible las aceptase la córte de España siempre que conservara un resto de pundonor. Tales eran, la de que habia de cederle, en recompensa de los derechos de la reina, las plazas conquistadas, ú otras equivalentes que él designaría; la de que en otro caso se le diera el Franco-Condado, y que se obligára la república holandesa á mediar con la córte de Madrid para que aceptara aquella alternativa. Desechadas, como era de esperar, tan humillantes condiciones, fué preciso continuar la guerra. Inmediatamente ordenó Luis al príncipe de Condé que penetrára con sus tropas en el Franco-Condado, y se apoderára de aquella provincia. Sin mucha dificultad rindió su capital, Besanzon (febrero, 1668), y tras ella se le fueron entregando, con mas ó menos resistencia, las demas plazas, en términos que en menos de un mes se halló el rey de Francia dueño de todo el Franco-Condado (1).

Estos sucesos justifican cumplidamente la necesidad y la conveniencia de la paz que en este tiempo se celebró entre España y Portugal, asi como esplican el interés que en realizarla y llevarla á cabo mostró Cárlos II. de Inglaterra.

Tan pronto como se vió Castilla desembarazada de la guerra de Portugal, dedicó toda su atencion á la de Flandes; y en tanto que se hacian levas de tropas en Galicia, Asturias y Castilla, y se enviaban órdenes á Cádiz para que se armáran nueve bageles en que trasportarlas á Flandes desde la Coruña, se buscaban recursos y dinero. Alguno se juntó de los donativos con que contribuyeron generosamente el marqués de Mortara, el almirante de Castilla, el arzobispo de Toledo, el cardenal, el duque de Montalto, el conde de Peñaranda y otros grandes y señores. Impúsose un tributo sobre los carruages y mulas; se rebajó un quince por ciento más á la deuda de juros reales, y se arbitraron otros medios de los que la pobreza del pais consentia. La reina regente nombró general de todas las fuerzas destinadas á Flandes á don Juan de Austria.

(1) Quincy, Hist. milit. del reinado de Luis XIV.—El Franco-Condado despues de la paz de los Pirineos se mantenia en estado de neutralidad. Por eso se hallaba tambien mas descuidado, y su conquista no necesitaba de las grandes precauciones militares que tomó Luis XIV., ni merecia que hubiera ido, como fué, á celebrarla en persona.

La razon aparente de este nombramiento era la de necesitarse allá un hombre de su representacion, y que por otra parte conocia ya el carácter de aquellos habitantes y la situacion de aquellos paises, como gobernador que habia sido de ellos; pero el verdadero objeto era el de alejarle de España, y librar al P. Nithard de la inquietud que le causaba un hombre que le aborrecia de muerte. Don Juan lo comprendió, y sobre estar ya poco dispuesto á salir de España, sucesos de la córte que le indignaron mucho y que referirémos despues le afirmaron en su resolucion. Y sin desobedecer abiertamente á la reina, despues de enviar los soldados en pequeñas partidas á Flandes, hízole presente que el estado de su salud no le permitia emprender la espedicion, que asi lo certificaban los médicos, y que la suplicaba por tanto le relevase del cargo y le dispensase del viage. Por mas que la reina y el confesor comprendieron que todo era pretesto y escusa para no alejarse, admitiósele la dimision de su empleo, mandándole que se retirára á Consuegra, y en su lugar fué nombrado general y gobernador de Flandes el condestable de Castilla (1).

Pero ya en este tiempo hacia meses que se hallaban reunidos en Aix-la-Chapelle los plenipotenciarios de las potencias de la triple alianza, junto con los de Francia, España, y algunas otras naciones, para tratar de la paz. Despues de muchas conferencias se concluyó y firmó un tratado (2 de mayo, 1668), por el cual Luis XIV. se obligaba á restituir á España el Franco-Condado que acababa de conquistar, pero conservando todas las plazas de que se habia apoderado en Flandes.(2). Sacrificio grande para España, y error torpe y funesto, toda vez que si algo importaba conservar era lo de Flandes, y sobre ser imposible la conservacion del Franco-Condado, nada nos hubiera importado cederle. Pero todo pareció preferible á la continuacion de la guerra, y el marques de Castel-Rodrigo tuvo órden de no poner gran reparo á ningun género de condiciones.

Lo peor era, que aun asi, nadie confiaba en la duracion de la paz de Aquisgran: eran ya demasiado conocidos el carácter y los designios de Luis XIV. y sus poderosos elementos para hacerlos valer, y el tiempo acreditó que no habian sido infundados estos recelos.

(1) Relacion de todo lo ocurrido en el asunto del P. Juan Everard y don Juan de Austria. MS. de la Biblioteca de la Real Academia de Historia, Est. 25, grad. 2.

(2) Coleccion de Tratados de Paz.—Dumont, Corps Diplomat.

CAPITULO II.

DON JUAN DE AUSTRIA Y EL PADRE NITHARD.

De 1668 á 1670.

Causas de las desavenencias entre estos dos personages.—Prision y suplicio de Malladas.—Indignacion de don Juan contra el confesor de la reina.—Se intenta prender á don Juan.—Fúgase de Consuegra.—Carta que dejó escrita á S. M.—Consulta de la reina al Consejo sobre este asunto, y su respuesta.—Sátiras y libelos que se escribian y circulaban.—Partido austriaco y partido nithardista.—Don Juan de Austria en Barcelona.—Contestaciones con la reina.—Acércase don Juan á Madrid con gente armada.—Alarma y confusion de la córte.—Enemiga contra el padre Nithard.—Carta notable de un jesuita.—Sale el confesor de la córte.—Insultos en las calles.—Nuevas exigencias de don Juan de Austria.—Transíjese con sus peticiones.—Creacion de la Guardia *Chamberga* en Madrid.—Oposicion que suscita.—Nuevas quejas de don Juan.—Agitacion en la córte.—Es nombrado el de Austria virey de Aragon y va á Zaragoza.—Estrañeza que causa el nombramiento.—El padre Nithard en Roma.—Obtiene el capelo.—Enfermedad peligrosa del rey.—Recobra su salud con general satisfaccion.

La enemiga que ya en vida de Felipe IV. se habia advertido entre la reina, su segunda esposa, y su hijo bastardo don Juan de Austria, y el aborrecimiento con que mútuamente se miraban don Juan y el Padre Everardo Nithard, confesor y privado de la reina; enemiga que habia costado ya al de Austria sérios disgustos, y aborrecimiento que creció desde la elevacion del confesor á inquisidor general y á individuo del consejo de regencia, tomó mayores proporciones con el nombramiento del austriaco para general y gobernador de Flandes, hecho á propósito de alejarle del reino, y con su resistencia á salir de España, y fué el principio de funestas discordias que alarmaron y escandalizaron la córte, y pusieron en perturbacion toda la monarquía.

«¿Por qué no se envia á Flandes al reverendo confesor, dijo un dia don

los papeles encontrados á Patiño, entre los cuales solo habia de notable un horóscopo hecho en Flandes á don Juan, en que parece se le vaticinaba estar destinado á mas alta dignidad de la que tenia, todo lo pasó la reina al Consejo de Castilla, mandando le diese su dictámen sobre la manera como habia de proceder en tan grave y delicado asunto. La respuesta del Consejo (29 de octubre, 1668) no satisfizo á la reina, ni fué muy de su agrado; pues si bien aquella respetable corporacion calificaba de reprensible la conducta de don Juan en no haber ido á Flandes, en haberse fugado de Consuegra y en los medios reprobados que se le atribuian al intento de deshacerse del confesor, disculpábale en lo de pedir su separacion, tratábale con cierta consideracion y blandura, y aconsejaba á la reina que procurára arreglar sus diferencias con él, para lo cual debia permitírsele venir á Consuegra ó acercarse á la córte, bajo el seguro de que seria respetada su persona. Y aun un consejero, don Antonio de Contreras, en voto particular que hizo, se atrevió á proponer que le contestase con palabras de cariño, y que convendria apartase de su lado al Padre Everardo y se confesase con otro religioso que fuese castellano, y no tuviese dependencia ni de don Juan ni del inquisidor jesuita (1). Esta consulta quedó sin resolucion.

Viendo con cuánta libertad y cuán desfavorablemente se hablaba en el pueblo acerca del confesor, acusándole de haber sido el autor de la muerte de Malladas y de la prision de Patiño, publicó aquél un manifiesto sincerando su conducta, protestando no haber tenido parte en aquellos dos hechos, afirmando que aquellos dos hombres habian venido á Madrid con intento de ejecutar sus perversos designios contra su persona, y que don Juan de Austria habia intentado ya muchas veces hacerle asesinar. Este escrito fué contestado por otros que los amigos de don Juan publicaban, defendiéndole con mucho calor, y haciendo al confesor cargos é imputaciones gravísimas. Circulaban por la córte, y andaban por las tertulias y corrillos multitud de folletos, sátiras y libelos, impresos unos, manuscritos otros, unos perseguidos y otros tolerados, que encendian cada vez más los ánimos y mantenian una polémica, que era el pasto de los chismosos y murmuradores, y el escándalo de la gente juiciosa y honrada. Hasta las damas de palacio tomaban parte en la contienda, y se dividieron en dos partidos, llamándose unas *Nithardistas*, y otras *Austriacas* (2).

(1) Consulta del Consejo real de Castilla, y voto particular de don Antonio de Contreras: en la Coleccion de córtes, leyes y cédulas, tom. XXX. pág 31 á 37.

(2) En nuestras bibliotecas se encuentran infinitos papeles y sátiras de aquel tiempo, que manifiestan el estado lamentable de una córte, que se alimentaba de chismes.

Las plumas de los poetas no se daban vagar á escribir críticas de los personages

Don Juan se habia dirigido disfrazado y por despoblados, primero á Aragon, y después á Barcelona, donde fué recibido con muestras de cariño y amor, por los buenos recuerdos que cuando estuvo ántes en aquella ciudad habia dejado, y por lo aborrecido que era allí el jesuita aleman. Nobleza y pueblo se pusieron de su parte, y hubo payés de la montaña que le pidió audiencia para ofrecerle sus servicios, y trescientas doblas que tenia de un ganado que acababa de vender (1). Hasta el duque de Osuna, que era virey del Principado, lejos de atreverse á proceder contra él, no pudo escusarse de festejarle, marchando con la opinion general. Desde la torre de Lledó donde se aposentó el príncipe, escribió al presidente y Consejo de Castilla, á las ciudades de Valencia y Zaragoza, al cardenal de Aragon y á otros personages, dándoles cuenta de los motivos que habia tenido para poner en seguridad su persona, y escribió tambien á la reina pidiendo desembozadamente la salida de España del P. Everard. Las ciudades contestaban favorablemente al príncipe fugitivo, y aun representaban á la reina la conveniencia de reconciliarse con él y apartar de su lado al confesor. La regente, temerosa de un conflicto si se empeñaba en contrariar la opinion pública, cedió de su natural altivez, y encargó al duque de Osuna, y á los diputados de Barcelona procurasen persuadir á don Juan á que se acercase para ajustar un tratado de amistad y reconciliacion. Envalentonado con esto el príncipe, contestaba á la reina que era menester saliera ántes el confesor del reino, y que entretanto no dejaria el lugar seguro en que estaba. Por último, despues de muchas contestaciones y súplicas, se resolvió don Juan á aproximarse, no ya á Consuegra, donde la reina queria, sino á la córte, y con un aparato que no era propio de quien buscaba avenencia de paz (2).

Salió pues don Juan de Barcelona escoltado de tres buenas compañías de caballos que le dió el de Osuna, so pretesto de corresponder asi al decoro de un príncipe. Aclamábanle á su tránsito los pueblos catalanes, y al acercarse al Ebro, por mas que la reina habia prevenido á los Estados de Aragon que no le hiciesen ni festejos ni honores, salieron muchísimas gentes de Zaragoza á recibirle, é hizo su entrada en la ciudad en medio de aclamaciones y gritos de: «*Viva el rey*! *viva don Juan de Austria*! *muera el jesuita Nithard*!» Y aun los estudiantes y la gente bulliciosa hicieron un maniquí de paja repre-

que figuraban en estos sucesos, y de las sátiras que corrian y se conservan, impresas y manuscritas, se podrian formar algunos volúmenes.

(1) MS. del archivo de Salazar, en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia, Est. 4.° grad. 5. k. 18.

(2) Hállanse copias de la larga correspondencia que medió en este asunto en los meses de noviembre y diciembre de 1668, en el Archivo de Salazar perteneciente á la Real Academia de la Historia, Est. 4.° grada 5.ª, k. 18, y en otros tomos varios de manuscritos.

sentando al confesor, y llevándole á la puerta del convento de los jesuitas lo quemaron con algazara á presencia de los padres de la Compañía. Tomó don Juan en Zaragoza hasta trescientos infantes, y con éstos y los doscientos caballos, y otras personas armadas, criados y amigos, se encaminó hácia Madrid, llegando el 24 de febrero (1669) á Torrejon de Ardoz, distante tres leguas de la capital, donde hizo alarde de su gente.

Gran turbacion y ruido causó en la córte la aproximacion del hermano del rey en aquella actitud. Alegráronse muchos, pero parecióles á otros un paso demasiado atrevido, y que podia comprometer la tranquilidad del pais. La reina y el inquisidor se rodearon de cuantas fuerzas pudieron, como si se prepararan á resistir á un enemigo; y como viesen que no bastaban estas prevenciones para hacer desistir á don Juan, tomó la reina el partido de escribirle muy atenta y afectuosamente, invitándole á que dejase las armas. Contestó el príncipe con mucha cortesanía tambien, pero insistiendo en que saliera de España el P. Nithard, despues de lo cual seria el mas obediente de todos los súbditos. Salió el nuncio de S. S. á Torrejon á exhortarle á nombre del papa que se sometiera á la reina, y que se detuviera al menos cuatro dias en tanto que se daban órdenes para satisfacer sus agravios; y la respuesta que alcanzó fué, que la primera satisfaccion sería la salida del P. Nithard de la córte en el término de dos dias, añadiendo, «que si no salia por la puerta, iria él en persona á hacerle salir por la ventana (1).» Cuando volvió el nuncio á Madrid con tan áspera y destemplada contestacion, el pueblo corria las calles indignado contra el estrangero por cuya causa se veian espuestos á un conflicto la córte y el pais.

Aunque los jesuitas eran los que más favorecian al partido de la reina y del confesor, no faltó entre ellos (tan impopular era ya su causa), quien se dirigiera por escrito al P. Everard representándole la necesidad de su salida, en términos los mas enérgicos, fuertes y duros. «Aunque V. E. (le decia) fuera es«pañol, nacido en Burgos, Zaragoza ó Sevilla, con sus procedimientos y vani«dades le aborrecieran los españoles; pues considérese siendo estrangero. Muy «de presto le ha entrado á V. E. la grandeza, y el apetito al obsequio, y la «sugestion al mando. Bien disimula haberse criado en un noviciado de la «Compañía, donde los mayores príncipes del mundo, y los Borjas, los Góngoras «y otros muchos han hollado todo eso con desprecio. En fin, siendo ellos como «eran ántes, se entraron en nuestra sagrada y ejemplar religion para dejarlo «todo. V. E. que no seria más, ni aun tanto, se entró en la Compañía para

(1) Relacion de la salida del P. Juan Everado: MS. de la Real Academia de la Historia, Est. 25, grad. 3.ª

«apetecer cuanto hay, y hacerlá odiosa al pueblo, no á los prudentes y sábios, «que no fueron todos los doce apóstoles, ni todos los de la Compañía de Jesús «padres Juan Everard. V. E. quite inconvenientes, vénzase á sí mismo, evite «escándalos, duélase de ese ángel que Dios nos dió milagrosamente por rey. Y «pues tanto favor merece en la gracia de la reina nuestra señora, atienda á «su decoro, váyase de España, crea estos avisos que le da un religioso que «profesa su mismo instituto, y ántes fué su amigo apasionado y confidente, «pero ya desengañado, le habla ingénuo, y nada equívoco, con palabras de sin«ceridad, no de ironía. Acuérdese de la porfía del mariscal de Ancre en el va«limiento de Catalina de Médicis, reina madre de Francia, que por estrangero «y antojársele al pueblo que era causa de todos sus males, despues de muerto «y arrastrado por las calles de París, no se tenia por buen francés el que no «llevase un pedazo de su cuerpo para quemar á la puerta de su casa, ó en su «pueblo el que habia venido de fuera. Dios alumbre á V. E. para que atienda «a esto sin ambicion, y despegado de la vanidad de los puestos se retire don«de viva con quietud, y no nos embarace la nuestra (1).»

Decidióse al fin, asi en el Consejo Real como en la junta de gobierno, aunque no faltó quien disintiera de este parecer, que era necesario y urgente decir á la reina que convenia al bien y á la tranquilidad pública la pronta separacion y salida del confesor, cuya mision se encomendó á don Blasco de Loyola. Accedió á ello la reina, aunque con lágrimas y suspiros, y encargáronse de comunicarle tan desagradable nueva sus amigos el cardenal de Aragon y el conde de Peñaranda, los mismos que le acompañaron, con algunos otros, en su salida de Madrid. Mas para que saliese con toda la honra y decoro posible, la reina en su decreto hizo espresar, que accedia á las repetidas instancias que le habia hecho su confesor para que le permitiera retirarse de estos reinos, y le dió título de embajador de Alemania ó Roma, para que pudiera ir donde quisiese, con retencion de todos sus empleos y de lo que por ellos gozaba (2).

Salió por último el célebre y aborrecido jesuita de Madrid (lunes 25 de fe-

(1) Carta del P. Dionisio Tempul al inquisidor general: MM. SS. de la Real Academia de la Historia. Est. 25, grad. 3.ª c. 35.

(2) El decreto decia: «Juan Everard Nithard, de la Compañía de Jesus, mi confesor, del consejo de Estado, é inquisidor general, me ha suplicado le permita retirarse «de estos reinos; y aunque me hallo con to«da la satisfaccion debida á su virtud, y otras «buenas prendas que concurren en su per«sona atendiendo á sus instancias, y por «otras justas razones he venido en conceder«le la licencia que pide para poder ir á la «parte que le pareciere. Y deseando sea con «la decencia y decoro que es justo, y solici«tan sus grandes y particulares méritos, he «resuelto se le dé título de embajador es«traordinario en Alemania ó Roma, donde «eligiere y le fuere mas conveniente, con «retencion de todos sus puestos y de lo que «goza por ellos. En Madrid á 25 de febrero «de 1669.—*Yo la Reina.*»

brero, 1669), no sin que sufriese en las calles del tránsito los insultos, y la befa, y la gritería de las gentes que se agolpaban en derredor de su carruage, y hubiéranle algunos apedreado ó maltratado de otro modo, si no los detuviera el respeto al cardenal que le acompañaba y llevaba en su coche. *«Adios, hijos, ya me voy:»* decia él con cierta sonrisa de aparente serenidad. Y asi llegaron hasta el pueblo de Fuencarral, legua y media de Madrid, donde ya el confesor se contempló seguro, de donde partió al dia siguiente (26 de febrero), acompañado solo de un secretario de los de su hábito y de algunos criados, camino de Vizcaya, y de alli se dirigió á visitar el convento de San Ignacio de Loyola (1).

Quedaba satisfecha la exigencia de don Juan de Austria, pero no su ambicion. La reina regente habia cedido al temor y á la necesidad, pero orgullosa y terca y resentida de la humillacion, creció en ella el odio al que la habia puesto en aquel caso. Don Juan, envanecido con su triunfo, se hizo mas exigente, y el pueblo de Madrid, irritado con ciertas amenazas suyas, le fué perdiendo la aficion (2). La reina, lejos de acceder á la peticion que le hizo de venir á la córte, le mandó que se retirára á algunas leguas de distancia, y que despidiera la escolta que tenia consigo. Don Juan se retiró á Guadalajara, pero desde alli hizo nuevas peticiones, no ya personales, sino sobre reformas políticas, y de carácter revolucionario. La reina en tanto que se proveia de los medios de defensa para ocurrir á una eventualidad que no dejaba de parecer inminente, tuvo que transigir todavía, y acceder á que pasára el cardenal á Guadalajara para tratar verbalmente con el príncipe sobre los medios de reconciliacion, condescendiendo, siquiera fuese por entretenerle, con mucha parte de sus pretensiones. Ofreciósele, pues, que se crearía una junta, con el nombre de *Junta de Alivios*, con el fin de hacer economías en la hacienda, disminuir los tributos, distribuyéndolos equitativamente, y hacer reformas en el ejército y

(1) Relacion de la salida del padre Juan Everard, confesor de la reina: tomo de MM.SS. de la Real Academia de la Historia, Est. 25, grad. 3.ª, C. 35.—En esta relacion, que se conoce haber sido hecha por un jesuita amigo del desterrado, se dan pormenores curiosos acerca de este suceso, que omitimos por carecer de importancia histórica. Al decir de su autor, el P. Everard habia ya en efecto suplicado muchas veces hasta de rodillas le permitiera retirarse, y la reina le habia rogado siempre con lágrimas que desistiera de aquella idea: los superiores de los jesuitas fueron á su casa á persuadirle la conveniencia de su salida: él recibió la órden con firmeza y conformidad cristiana; no quiso admitir gruesas sumas que algunos de los magnates sus amigos le ofrecian para el viage, ni llevar consigo otro tren que su hábito y su breviario; y añade que despues de su salida se fué á registrar su casa, y se encontraron los cilicios con que se mortificaba todos los dias. Es pues apreciable esta apasionada relacion solo por ciertas noticias auténticas que contiene.

(2) Papel impreso censurando los actos del P. Everard y desaprobando la conducta de don Juan de Austria respecto de una carta suya de amenazas.—Bibliot. de la Real Acad. de la Historia, Est. 4.° grad. 5.ª

en la administracion de justicia, de cuya junta seria él presidente: que seria restablecido en el gobierno de los Paises Bajos, no obstante haber renunciado este empleo: que el P. Nithard no volveria á España: que don Bernardo Patiño seria puesto en libertad: que el presidente de Castilla y marqués de Aytona, sus enemigos, no asistirian al consejo cuando se tratára de sus negocios: que su tropa seria pagada y se retiraría á sus casas ó á sus respectivos cuerpos: que se le permitiría entrar en la córte á besar la mano á los reyes; con algunos otros artículos menos importantes, que la reina aseguraba cumplir con la garantía del papa, y que abrazaban casi todas las pretensiones de don Juan. Con lo cual pareció deber sosegarse la tempestad por entonces.

Mas entretanto preveníase la reina; y sin perjuicio de las órdenes que espidió llamando á la córte los pocos soldados que aun quedaban en las fronteras de Portugal, dispuso á toda prisa en Madrid mismo la formacion de un cuerpo militar, llamado entonces coronelía, con destino á la guarda y defensa de su persona, que con el nombre de *Guardia de la Reina* habia de mandar el marqués de Aytona, conocido enemigo de don Juan de Austria, con oficiales de las familias mas ilustres de la córte, tal como el conde de Melgar, el de Fuensalida, el marqués de Jarandilla, el de las Navas, el duque de Abrantes, y otros particulares y caballeros de distincion, que deseaban lucir sus galas y bizarría ante las bellas damas de la córte. Este regimiento se habia de vestir á la francesa como las tropas de Schomberg, de que le vino por corrupcion el nombre de *chambergos* y de guardia *chamberga*. Aunque la reina creó este cuerpo con aprobacion de la junta de gobierno y del consejo de la guerra, oponíase á ello fuertemente la villa de Madrid, representando con energía los perjuicios que iban á originarse (1), y del mismo parecer fué el consejo de Castilla á quien se consultó; pero la regente, apoyada en el dictámen de las dos citadas corporaciones, llevó adelante su pensamiento, y tampoco quiso acceder á enviar aquel regimiento á la frontera, como el Consejo le proponia para calmar la inquietud y los temores del pueblo.

Nuevo motivo de enojo dió la creacion de esta fuerza á don Juan de Austria, que rebosando en ira se quejó altamente á la reina, diciendo que los reyes de España nunca habian necesitado ni querido otros guardadores de su persona que los habitantes de Madrid, añadiendo otras razones que su orgullo y su resentimiento le sujerian. La reina, que ya se consideraba mas fuerte, no contestó sino que se escusase de escribir y de entrometerse tanto en los negocios

(1) Publicóse un escrito titulado: «Memorial á S. M. sobre los daños é inconvenientes que resultan de la formacion de la coronelía y asistencia de tantos soldados en la córte.» Imprimióse, y de él hay un ejemplar en la biblioteca de Salazar. Est. 4.° grada 5.ª k. 18.

de gobierno. Pero estas discordias alimentaban el disgusto popular, que era ya grande, y tal, que se temia que de un momento á otro se remitiera la cuestion á las armas; esperábase ver á don Juan venir sobre Madrid, y era tál el espanto y la turbacion que habia en la córte, que casi nadie se atrevia á entrar en ella de fuera, y llegaron á faltar los víveres y mantenimientos en el mercado.

De repente se vió desaparecer aquel estado de alarma. Y es que la reina, sintiéndose ya con bastante fuerza para contener las demasías de don Juan, y queriendo ademas alejarle con honroso pretesto de Guadalajara, le envió el nombramiento de virey de Aragon, y vicario ó vice-regente de los estados que dependian de aquella corona (1); y el de Austria, viendo satisfecha su vanidad, y esperando que aquel cargo robusteceria su poder y su influencia para sus ulteriores fines, le aceptó gustoso, y dió las gracias á la reina con palabras las mas lisonjeras y hasta humildes. Medió en esto el nuncio de S. S., y aprovechando el príncipe aquella circunstancia escribió al papa conjurándole á que obligase al P. Nithard (que ya se habia ido á Roma) á hacer dimision de todos sus empleos, que era todo su empeño y afan. Estrañaron y llevaron muy á mal muchos amigos del príncipe que por un empleo como el de virey de Aragon se semetiera tan dócilmente á la reina, dejando la actitud imponente que habia tomado, y el pueblo de Madrid le censuraba altamente de que asi le abandonara en la ocasion en que más podia contar con él; mientras otros criticaban á la reina calificando de imprudente el hecho de conferir á don Juan un cargo que podria servirle de pedestal para aspirar un dia á la realizacion del horóscopo de Flandes.

Pero es lo cierto que en la situacion á que habian llegado las cosas, la reina por su parte apenas tenia otro medio de alejar á don Juan de la proximidad de la córte, con esto solo harto inquieta y alarmada, ni don Juan creyó contar todavía con elementos seguros de triunfo, y más despues de haber desaprovechado los primeros momentos de espanto y turbacion; y con su retirada á Zaragoza se calmó por entonces la tempestad que amenazaba á todo

(1) Hemos visto el nombramiento original, que se conserva entre los manuscritos de la biblioteca del suprimido colegio mayor de Santa Cruz de Valladolid, hoy perteneciente á la universidad.—El nombramiento era de 4 de junio, 1669, y decia: «Don Juan «de Austria, mi primo: Habiendo recibido «por mano del nuncio de S. S. la carta del 2 «de este, en que respondeis á lo que os «mandé escribir, he dado luego órden para «que se formen los despachos del cargo «de virey de Aragon, con el vicariato de los «reinos que penden de aquella corona, de«seando que ejecuteis luego vuestra jorna«da..... etc.» Causó mucha novedad que la reina le diera el dictado de primo. Los títulos se expidieron luego, y don Juan pasó las comunicaciones respectivas, á la junta de Gobierno, al presidente de Castilla, al arzobispo de Toledo, al vice-canciller de Aragon, etc.

el reino. Procuró don Juan en Aragon grangearse la estimacion del pueblo y de la nobleza. Las desconfianzas entre la reina y él, aunque ahora disimuladas, no se habian estinguido; y el objeto y blanco de sus ya mas ocultas disidencias siguió siendo, como por una especie de manía comun, el mismo Padre Nithard, que se hallaba en Roma, si no desairado, por lo menos poco atendido. Pretendia la reina que el papa le diera el capelo de cardenal, mientras don Juan de Austria instaba para que le obligára á hacer renuncia de todos sus empleos. El pontífice Clemente IX. no era muy adicto á la reina doña Mariana; el Consejo trabajaba en secreto contra ella en este asunto; el embajador, marqués de San Roman, á quien la reina habia encomendado la gestion de este negocio, contrariaba sus miras lejos de favorecerlas, y el general de los jesuitas se hallaba resentido del P. Nithard por lo poco que le debia la órden de cuando habia estado en favor. Con que lejos de vestir la púrpura el inquisidor general de España, fué destinado por el general de su órden á un colegio fuera de Roma, cosa que él llevó con ejemplar resignacion, de que se alegró el Consejo, que llenó de júbilo á don Juan de Austria, y que irritó á la reina, la cual afectada por el desaire que acababa de recibir, y no encontrando medio de vengarle, sufrió en su salud una alteracion que le duró mucho tiempo. La plaza de inquisidor general se dió á don Antonio Valladares, presidente del consejo de Castilla (26 de diciembre, 1669). Sin embargo, habiendo fallecido por este tiempo el papa Clemente IX. y sucedídole Clemente X., la reina envió en calidad de embajador extraordinario para felicitarle al P. Nithard, y renovando sus anteriores solicitudes consiguió que le nombrára arzobispo de Edessa y cardenal con el título de San Bartolomé de Insola. Contento él con el nuevo estado, satisfecha hasta cierto punto la reina, y conformándose don Juan con que no volviera á España, tuvieron asi menos funesto término que lo que se habia creido aquellas diferencias que escandalizaron el reino y pusieron en peligro la monarquía (1).

Otro suceso, grave, aunque felizmente de corta duracion, vino al poco tiempo á esparcir en toda la nacion el susto y el temor de mas terribles males, y á despertar la ambicion de los que aspiraban á convertirlos en provecho propio, á saber, la gravísima enfermedad que sufrió el rey, y que puso en inminente peligro su vida (1670). Niño como era todavía Cárlos II. y débil de complexion y de espíritu, su conservacion era lo único que podia ir conteniendo las ambiciones de los partidos, asi de dentro como de fuera de España, y preservando el pais de una guerra cruel que precipitára su ruina. Por fortuna esta agitacion

(1) Diario de los sucesos de este reinado, MS. perteneciente á los papeles de jesuitas, de la coleccion que hoy posee la Real Academia de la Historia.

duró pocos dias; el rey salió del peligro en que habia estado, y aun al recobrar su salud se notó irse robusteciendo mas de lo que ántes estaba. Su restablecimiento fué celebrado con júbilo, y los poetas le cantaron como un suceso fausto (1).

(1) Noticias de la menor edad de Cárlos II. y del gobierno de su madre.—Poesías que á nombre de un labrador de Carabanchel se escribieron é imprimieron con ocasion de haber recobrado su salud el rey Cárlos II.—MM. SS. de la Biblioteca Nacional.

CAPITULO III.

GUERRA DE LUIS XIV. CONTRA ESPAÑA, HOLANDA Y EL IMPERIO.

De 1670 á 1678.

Consigue Luis XIV. disolver la triple alianza.—Proyecta subyugar la Holanda.—Busca la república otros aliados.—Declaracion de guerra del francés.—Manifiestos de Luis de Francia y de Cárlos de Inglaterra.—Situacion de los holandeses.—Auxilios de España.—El príncipe de Orange y el conde de Monterrey.—Sitio de Maestrick.—Confederacion de España, Holanda y el Imperio contra la Francia.—Conferencias en Colonia para tratar de paz.—No tiene resultado.—Guerra en Flandes, en Alemania y en el Rosellon.—Apodérase Luis XIV. del Franco-Condado.—Memorable batalla de Seneff entre los príncipes de Condé y de Orange.—El mariscal de Turena en Alemania.—Campaña de 1674 en el Rosellon.—Triunfo del virey de Cataluña duque de San German sobre el francés Schomberg.—Hazañas de los miqueletes catalanes.—Desventajas de los españoles en la guerra de Cataluña de 1675.—Los franceses en el Ampurdan.—Toman parte en la guerra otras potencias.—Progresos de los franceses en los Paises Bajos.—Notable campaña de Turena y Montecucull en Alemania.—Muerte de Turena.—Conferencias en Nimega para la paz.—Nuevos triunfos y conquistas de Luis XIV. en Flandes, 1676.—Guerra de Cataluña.—Los franceses en Figueras.—Empeño inútil por destruir los miqueletes.—Pérdidas lamentables de nuestro ejército, 1667.—Apodéranse los franceses de Puigcerdá, 1678.—Bravura de don Sancho Miranda.—Inaccion del conde de Monterrey.—Conquista Luis XIV. las mejores plazas de Flandes.—Nuevo tratado entre Inglaterra, Holanda y España.—Misteriosa y formidable campaña de Luis XIV.—Ataca y toma muchas plazas simultáneamente.—Recíbese la noticia de la paz en el sitio de Mons.

Que Luis XIV. no habia de respetar mucho tiempo la paz de Aquisgran, como no habia respetado la del Pirineo, cosa era que ya se temia, atendida su ambicion y los elementos de guerra con que contaba, segun al final del capítulo I. dejamos indicado. Hallábase irritado contra la Holanda, no pudiendo en su orgullo perdonar á aquella república, ya el haberle detenido en la

carrera de sus conquistas promoviendo la triple alianza, lo cual llegó á simbolizarse en una medalla en que se representaba á Josué deteniendo al sol en su carrera, ya la libertad y el atrevimiento con que le habian hablado aquellos fieros republicanos.

Con un ejército el mas numeroso que se habia visto hasta entonces en Europa, con generales los mas acreditados de su siglo, con un reino grande por la poblacion y fuerte por la unidad, avaro él de dominacion, ébrio de orgullo por la rapidez de sus conquistas en la anterior campaña de Flandes y del Franco-Condado, poco escrupuloso en sacrificar millares de súbditos con tal que le sirviera para añadir una aldea más á sus dominios, determinó subyugar la Holanda, para lo cual le favorecia la posesion de muchas plazas vecinas, que el célebre Vauban habia fortificado segun su nuevo método, que ha seguido llevando su nombre hasta nuestros dias.

Sin embargo, para asegurar más su triunfo, quiso deshacer ántes la triple alianza, separando de la confederacion de Holanda la Inglaterra y la Suecia. A la primera de estas naciones envió su hermana la duquesa de Orleans, á quien no fué difícil conseguir su objeto, como que sabia que el rey Cárlos II., príncipe voluptuoso y pródigo, no habia de ser insensible á los halagos del sexo y á los atractivos del oro. La Suecia no fué tampoco indiferente á los medios de seduccion y á las artificiosas promesas del rey Luis. Con lo cual aquellas dos potencias dejaron á la Holanda abandonada y sola para resistir á un enemigo tan poderoso como el monarca francés (1670). Viendo los holandeses la tempestad que los amenazaba, y convencidos de no poder conjurarla ellos solos, buscaron aliados mas fieles que los que ántes habian tenido, y pidieron auxilios á las casas de Austria y de España, rivales eternas de la Francia y de los Borbones. Intentó tambien el francés separar á España de esta nueva confederacion, no dudando que la reina regente, débil como se hallaba el reino, no querria esponerse á sufrir las consecuencias de su enojo, y aceptaria sus proposiciones. No sucedió asi. La reina doña Mariana, persuadida de la imposibilidad de conservar lo que aun poseiamos en Flandes, una vez subyugada por el francés la Holanda, desechó las promesas y las amenazas del rey Luis, y envió tropas y dinero á Flandes, ó para defender nuestras plazas, ó para ayudar, si era menester, á los holandeses (1671).

Con mas tino y con mejor consejo contestó la madre de Cárlos II. asi á las cartas que desde las islas Terceras le dirigia el destronado rey de Portugal Alfonso VI., como á las escitaciones que á Madrid vino á hacerle su imprudente favorito el conde de Castel-Melhor, para empeñarla de nuevo en la guerra con Portugal que tan funesta nos habia sido. La reina rechazó con indignacion las proposiciones del desterrado monarca portugués y del temerario mi-

nistro causador de su ruina. No anduvo tan acertada en desoir á Luis XIV., porque si bien para conservar lo de Flandes era necesario unirse á Holanda y al Imperio, deseo hasta cierto punto natural y disculpable, debió prever las consecuencias de empeñarse de nuevo en una guerra contra el vengativo y poderoso soberano de la Francia, cuando estábamos casi sin soldados, sin capitanes y sin dinero, y cuando los hombres medianamente previsores conocian yá que de todos modos era para nosotros inevitable la pérdida de los Paises Bajos. Haciase esta situacion mas triste por el calamitoso suceso ocurrido aquel año en la bahía de Cádiz, donde á consecuencia de un furioso huracan quedaron sumidas en las aguas hasta sesenta naves, pérdida irreparable en aquel tiempo, junto con la muerte de muchas personas y la destruccion de no pocos edificios en la ciudad. Acabó de consternar los ánimos la coincidencia de este lamentable suceso con el lastimoso incendio del monasterio del Escorial (1671), que duró por espacio de quince dias, y que redujo á pavesas, entre otras muchas preciosidades, multitud de libros y manuscritos arábigos y griegos de su biblioteca (1).

(1) Los pormenores de los estragos que causó este incendio horrible pueden verse en la Historia del Monasterio del Escorial por Quevedo, parte 2.ª, cap. 3.º Trascribiremos algunos de sus párrafos.

«Describir todos los pormenores de aquella noche terrible (la del 7 de junio, en que comenzó), pintar todos los esfuerzos que se hicieron para contener el incendio, dar una idea de la afliccion, de la lástima que causaba ver consumirse por momentos aquella rica maravilla del arte, seria cosa imposible; la imaginacion puede concebirlo, pero no es fácil á la lengua espresarlo. Las agujas de las torres, los altos chapiteles, el voluminoso enmaderado de las cubiertas, se iban desplomando uno en pos de otro con detonaciones horribles que hacian retemblar el edificio hasta en sus mas hondos cimientos: á cada paso se hundian grandes pedazos de techumbre hechos ascuas, para luego remontarse por el aire convertidos en chispas y pavesas: el cielo ennegrecido por una densa nube de humo no podia verse, y por el suelo corrian los metales derretidos como la lava de los volcanes. Consumidas las cubiertas y desplomadas sobre los pisos inmediatos, rompia el fuego por puertas y ventanas, que semejaban cada una de ellas á las horribles bocas del averno; las comunicaciones se interceptaban, las voces, lamentos y desentonados gritos de los que se avisaban del peligro, tomaban disposiciones ó se lamentaban de tamaña pérdida, aumentaban la confusion y el espanto; el calor iba penetrando hasta en las habitaciones mas retiradas, y estaba ya muy próximo el momento de tener que abandonar el edificio si querian salvar las vidas. En todas partes se combatia con empeño, pero en todas era escasísimo el resultado; la voracidad del fuego y la violencia del viento inutilizaban cuantos esfuerzos se hacian.................

. . . .

«Comenzaban ya á perderse las esperanzas de todo punto, la innumerable multitud de gente de los pueblos inmediatos que hasta entonces habia peleado con ardor y trabajado estraordinariamente (esto era otro dia), se iba cansando de una lucha inútil al par que peligrosa, el humo y las pavesas lo habian invadido todo, los escombros interceptaban la mayor parte de los claustros y escaleras, nadie daba un paso sin temer que el pavimento se escapase bajo sus pies, ó que el techo se desplomase sobre su cabeza. Gran parte de los religiosos, acogiéndose á la única esperanza que les quedaba, al poder de Dios, corrieron á la iglesia, y allí guarecidos en un rincon de las capillas,

Cuando Luis XIV. lo tuvo todo preparado, declaró la guerra á la Holanda, publicando un manifiesto (7 de abril, 1672), en que se quejaba de un modo vago de los agravios é injurias que decia haber recibido de los holandeses y que le habian movido á tomar contra ellos las armas. Tambien Cárlos II. de Inglaterra se mostraba quejoso y ofendido, en otro manifiesto que dió, de los insultos que afirmaba haber hecho los holandeses á sus súbditos en las Indias, obligándolos á abatir el pabellon delante de sus bageles: «Insolencia llena de »ingratitud, decia, querer disputarnos el imperio de la mar los que en el rei- »nado del difunto rey nuestro padre nos pedian licencia para pescar pagándo- »nos un tributo.» Y estos dos monarcas arrastraron tras sí contra la república al arzobispo de Colonia y al obispo de Munster. Las dos grandes potencias aprestaron contra ella sus bageles, y Luis XIV. invadió la Holanda con tres fuertes ejércitos, mandado uno de ellos por el rey en persona.

Era cosa evidente que no podia la república resistir por sí sola á tan numerosas fuerzas; fuéle por tanto necesario solicitar de nuevo la proteccion del Imperio y de España. Confirió el cargo y dignidad de statuder al príncipe de Orange Guillermo III., jóven de escasos veinte y dos años, pero de grande y precoz entendimiento, y de ejemplares costumbres, y que ofrecia las mas lisonjeras esperanzas, por la aptitud que ya habia manifestado para el desempeño de los mas graves negocios. Fuerte la Holanda como potencia marítima, sus flotas combatieron muchas veces las de Francia é Inglaterra, y el almirante Ruyter sostenia con gloria en los mares la honra de la república. No era

unos imploraban la divina clemencia con devocion y lágrimas, otros se esforzaban en desarmar la cólera del cielo dándose sangrientas disciplinas.

«¡Qué aspecto entonces el de aquel templo magnífico! Las vidrieras estallaban una en pos de otra cayendo deshechas en menudos pedazos: las llamaradas que entraban por las ventanas le alumbraban por intérvalos como el relámpago de la tempestad; el zumbar del viento, el estruendo de los hundimientos, el crugir de las maderas, y los lamentos de los monges se repetian y confundian en aquellas dilatadas bóvedas, formando un sonido fatídico y espantoso, que parecia ser el estertor de muerte de aquella maravilla del arte.

«Juzgando ya imposible salvar nada en el edificio de lo que podia quemarse, dirigieron todos sus esfuerzos á librar algunas de sus preciosidades...., Veíanse discurrir por todas partes multitud de gentes cargadas con pinturas, reliquias y ornamentos que se iban amontonando en la anchurosa plaza que rodea al monasterio..... El tercer dia del incendio, se temió que todo se perdiese, hasta las alhajas y demas efectos que se habian puesto en salvo.......

«Quince dias se prolongó esta lucha terrible sin que en ellos se descansase un momento..... Por fin el 22 de junio se logró apagar de todo punto las llamas. La alegría y el pesar combatian á un mismo tiempo los corazones de todos..... etc.»

El autor refiere en el capítulo siguiente las medidas que se tomaron para sacar los escombros y lo que se fué haciendo para la reedificacion del edificio. El fuego habia principiado por una chimenea del colegio, situada á la parte del Norte y se cree fuese casual, y no puesto de propósito.

posible por tierra hacer frente á los ejércitos de la Francia, mandados por el rey, por Turena y por Luxemburg. Asi fué que se apoderaron en poco tiempo de las provincias de Over-Issel, Güeldres y Utrech, y llegaron casi á las puertas de Amsterdam. La desesperacion misma infundió un valor heróico á los holandeses: el jóven statuder se mostró digno de mandarlos, jurando estar resuelto á seguir el ejemplo de sus mayores, exhortándolos á la constancia, anunciándoles que las potencias de Europa no tardarian en prestarles su apoyo; y determinados todos á sacrificarse por la libertad y á morir antes que someterse al francés, rompieron los diques, é inundaron el pais, que era siempre uno de los recursos estremos para su defensa.

Alarmáronse en efecto otras naciones con aquellas conquistas de la Francia (1). El emperador, resuelto á ayudar á los holandeses, logró que se le adhirieran á este fin algunos príncipes y pequeños soberanos del imperio. España hizo el sacrificio de enviar un cuerpo de doce mil hombres al conde de Monterrey que gobernaba los Paises Bajos, que ya habia tenido la precaucion de poner en el mejor estado de defensa posible nuestras plazas de Flandes para ver de preservarlas de una sorpresa de los franceses. El duque de Saboya se declaró por éstos, y para entretener una parte de las tropas españolas hizo la guerra á la república de Génova, que estaba bajo la proteccion de España. Decidido el príncipe de Orange á poner sitio á Charleroy, pidió auxilio á nuestro gobernador de Flandes, que no vaciló en enviarle seis mil españoles al mando del conde de Marsin; mas no habiendo podido tomar la plaza, retiróse á Holanda el de Orange, y los españoles volvieron á sus guarniciones. Aquel auxilio puso de manifiesto al monarca francés las intenciones de la córte de España: quejóse á la regente de la infraccion del tratado de Aquisgran; la reina respondió que auxiliar á los aliados no era contravenir á aquel tratado de paz; peró no era el rey Luis hombre de dejarse tranquilizar con esta respuesta, y harto comprendió, y no le sorprendía, que tenia la España por enemiga.

No podia permitir el emperador Leopoldo el engrandecimiento que á la vecindad de sus estados iba adquiriendo la Francia, su antigua rival y enemiga, y por mas protestas que el rey Luis hiciera á las córtes de las naciones de que su intencion era observar religiosamente el tratado de Westfalia, no por eso desistió el emperador de realizar la confederacion de los príncipes del imperio para acudir en ayuda de la Holanda, y de levantar tropas y prepararse para empezar la campaña tan pronto como la estacion lo permitiese. Por su parte

(1) «Si no se hace muy pronto un gran de esfuerzo, dijo en voz alta el embajador de España en la antecámara del emperador, creo ver el sitio de Viena antes de tres meses, á no ser que se vaya á ofrecer á Luis XIV. ser rey de Romanos.» Despacho del caballero de Gremomville á Luis XIV., 30 de junio, 1672

el francés, viendo que no eran creidos sus ofrecimientos y protestas, aumentó tambien su ejército con tropas del reino, tomó á sueldo mayor número de suizos, y obtuvo del rey de Inglaterra un refuerzo de ocho mil hombres; y dividiendo sus fuerzas, como en la anterior campaña, en tres grandes cuerpos, de los cuales uno de cuarenta mil hombres guiaba él mismo llevando por generalísimo á su hermano, y los otros dos conducidos por Condé y Turena habian de operar en el Alto y Bajo Rhin, se preparó á emprender las hostilidades (1).

Fué su primera operacion el sitio de Maestrick, una de las plazas mas fuertes y mas importantes de Europa. Las obras de sitio fueron dirigidas por el célebre ingeniero Vauban, que se sirvió de paralelas y de plazas de armas, medios hasta entonces no usados. La guarnicion resistió con valor los ataques de una formidable artillería, y se mantuvo hasta trece dias despues de abiertas trincheras. Pero el príncipe de Orange no pudo forzar las líneas, y las tropas imperiales y españolas que aguardaba no llegaron á tiempo; con que los sitiados tuvieron que capitular (20 de junio, 1673), saliendo con todos los honores de la guerra, y siendo conducidos á Bois-le-Duc (2).

Durante el sitio de Maestrick, y algun tiempo después sostuvo la armada holandesa mandada por Ruyter hasta tres formales combates con las escuadras combinadas inglesa y francesa, siendo el gefe de la primera el príncipe inglés Roberto, que llevaba por vice-almirante á Sprach, y de la segunda el conde de Estrées. Blankert y Tromp eran los vice-almirantes del holandés. Unas y otras escuadras padecieron en estos choques terribles, pero Ruyter tuvo la gloria de preservar las costas de la república y salvar la flota que venia de Indias. Pereció además en uno de estos combates el vice-almirante inglés Sprach sin que los aliados lográran ninguno de los designios que se habian propuesto (3).

El 30 de agosto (1673) se confirmó solemnemente en la Haya el tratado de alianza y amistad entre el emperador, el rey de España y los Estados generales de las Provincias-Unidas. Por este tratado, que constaba de diez y ocho artículos, se obligaba la España á hacer la guerra á la Francia con todas sus fuerzas, y los holandeses se comprometian á restituir á España, no solamente la plaza de Maestrick cuando la reconquistáran, sino todas las que los france-

(1) Cesissier, Historia general de las Provincias-Unidas. — Leclerc, id. — Basnage, Anales de las Provincias-Unidas.—Historia de Turena.—Samson, Historia de Guillermo III.

(2) Historia del reinado de Luis XIV.—Historia de la Provincias-Unidas.—Relation du siege de Maestrick, hecha al marqués de Villar, embajador del rey de España: MS. de la Biblioteca de la Real Academia de la Historia, señalado A. C.—Obras de Luis XIV. tomo III.

(3) Carta de Tromp á los Estados.—Id. de Ruyter al príncipe de Orange.—Id. del príncipe Roberto al lord Arlington. — La Neuville, Historia de la Holanda, libro XV.

ses habian conquistado despues de la paz de los Pirineos: el emperador se obligaba á tener en la parte del Rhin un ejército de treinta mil hombres; y por un artículo separado se comprometia tambien la España á declarar la guerra al rey de la Gran Bretaña si por su parte se oponia á admitir las condiciones de una paz razonable y equitativa (1). En virtud de este convenio el conde de Monterrey hizo publicar la guerra contra la Francia en Bruselas, y la Francia á su vez la declaró tambien (setiembre, 1673). El efecto inmediato de esta triple alianza fué volver los holandeses á la posesion de las tres provincias de que Luis XIV. se habia apoderado con tanta rapidez. La córte de España hizo aproximar tambien algunas tropas al Rosellon para divertir por aquella parte á los franceses, bien que fueron rechazadas por el general Bret. Entretanto los habitantes del Franco-Condado, mas afectos á los franceses que á los españoles, obligaron al gobernador español á retirarse, y los suizos se negaron á dar paso por su territorio á las tropas españolas que fueron enviadas para sujetar aquellos rebeldes.

La Holanda, que habia hecho ya muchas gestiones con el parlamento inglés para ver de separar al rey Cárlos de Inglaterra de la alianza con Luis XIV. consiguió al fin celebrar con aquella potencia un tratado amistoso de comercio, obligándose además el rey Cárlos á ser mediador con las potencias beligerantes para la conclusion de la paz, á lo cual se ofrecia tambien el rey de Suecia. El francés, viéndose asi casi abandonado de todos, aceptó las ofertas de mediacion, y se señaló la ciudad de Colonia para tener en ella las conferencias sobre la paz. Mas cuando al través de las dificultades que se ofrecian, ya en público, ya en secreto, iba la Francia cediendo en algunos capítulos, la prision ejecutada en público y en medio de las calles de Colonia por órden del emperador en la persona del príncipe Guillermo de Furtemberg, plenipotenciario del elector de aquella ciudad, so pretesto de ser traidor á su patria (febrero, 1674), irritó á Luis XIV., que no pudiendo obtener del emperador la satisfaccion que pedia, llamó sus embajadores y se propuso combatir contra todas las naciones coligadas. Aumentó el ejército de tierra, tomó medidas para defender las provincias marítimas de Normandía y Bretaña, envió tropas al Rosellon para que pudiera contener á los españoles el general Bret en tanto que llegaba Schomberg destinado á mandarlas, y puso su mayor cuidado en atender á la Borgoña, que creia la mas amenazada por los imperiales, y de donde podia venir el mayor peligro para su reino (2).

(1) Rymer, Fœdera.—Dumont, Corps Diplomat, tom. VII.—Traité entre l'Espagne et les Etats Generaux: MS. Papeles de jesuitas en la Real Academia de la Historia.

(2) Negociaciones de Colonia, MS.—Declaracion de guerra de Luis XIV. contra la España, en Versalles, 19 de octubre, 1673. «*Sa Majesté ayant eté informé que le gou-*

Pero libróle de este cuidado el error del emperador, que prefirió atacar la Alsacia, error de que supo aprovecharse el francés haciendo que el duque de Novailles se apoderára de varias villas y fuertes de la Borgoña, y que aumentadas sus fuerzas penetrára en el Franco-Condado ahuyentando los españoles, y pusiera sitio á la fortificada plaza de Gray, cuya guarnicion rindió, entrando luego sin resistencia en algunas otras ciudades. El gobierno español envió á aquel país al príncipe de Vaudemont, que se dedicó activamente á fortificar las dos principales plazas de la provincia, Besanzon y Dole. Contra la primera de estas ciudades dirigió sus miras y sus esfuerzos el monarca francés. Cercóla el duque de Enghien, que habia tomado el mando del ejército, y el mismo Luis XIV. en persona se presentó delante de ella (2 de mayo, 1674), y visitó todas las obras esteriores acompañado de su famoso ingeniero Vauban. Furiosamente atacada la plaza, y despues de haber resistido cuanto pudo la guarnicion, tuvo el gobernador que capitular, quedando aquella prisionera de guerra (14 de mayo). Al salir de la ciudad con las armas en la mano, la idea de verse prisioneros de franceses encendió en ira y en despecho muchos de aquellos valientes españoles, que aun se acordaban de lo que habian sido en otro tiempo, y prefiriendo la muerte á la humillacion, emprendieron un combate desigual y desesperado, en el cual, despues de haber degollado muchos franceses, cansados y rendidos y abrumados por el número sucumbieron todos, pereciendo con gloria como se habian propuesto. Continuó entonces el francés el ataque contra la ciudadela, situada sobre una escarpada roca, y abierta brecha y dado el asalto, el príncipe de Vaudemont que la defendia pidió capitulacion, que le fué concedida, dándole pasaporte para Flandes, y desfilando él con toda la guarnicion por delante del rey con los honores de la guerra.

Rendida Besanzon, emprendió el de Enghien el sitio y ataque de Dole, que tambien quiso avivar con su presencia el rey Luis. Cúpole igual suerte á esta plaza, cabeza de la provincia, que á la primera. Luego que salió la guarnicion (1.º de junio, 1674), mandó el rey, por consejo de Vauban, arrasar sus fortificaciones, y trasladar á Besanzon el gobierno superior de provincia que ántes residia en ella. Salins y otras pequeñas poblaciones y fortalezas se fueron sometiendo sucesivamente. En seis semanas quedó otra vez Luis XIV. dueño de todo el Franco-Condado, que desde entonces continuó unido á la Francia (1).

En tanto que esto pasaba, los confederados dejaban trascurrir tiempo en

verneur des Pays-Bas espagnols a fait commencer des actes d' hostilités par toute la frontiere sur le sujets de Sa Majesté, ella a ordonné, etc.»

(1) Relacion de las guerras con Francia y Holanda; MS. de la Biblioteca Nacional.—Sismondi, Historia de los franceses.—Cartas para la Historia militar de Luis XIV.—Historia del Franco-Condado.

meditar y discutir el plan de campaña que deberian de emprender. No así el príncipe de Condé, que mandaba el ejército francés de Flandes, el cual, aprovechando la irresolucion de los enemigos é imitando la actividad de su soberano, se apoderó de los castillos que impedian abastecer de provisiones á Maestrick; y aunque solo contaba cuarenta mil hombres, se preparó á atacar al ejército de los aliados mandado por el príncipe de Orange, que entre españoles, alemanes y holandeses ascendia á la cifra de sesenta mil. Deseábalo el de Orange, confiado en la superioridad numérica de sus fuerzas, y esperaba, en venciéndole, penetrar por el reino de Francia. Encontráronse ambos ejércitos cerca de Seneff, provincia de Henao, á tres y media leguas de Charleroy. Mandaba la vanguardia de los aliados, que era de imperiales, el marqués de Souche; formaban los españoles la retaguardia, mandada por el conde de Monterrey; ocupaba el centro el príncipe de Orange con sus holandeses, y estaba el de Vaudemont con seis mil caballos para proteger todas las tropas y acudir donde necesario fuese.

Dióse, pues, allí una de las mas memorables batallas de aquel siglo: se estuvo combatiendo desde la mañana hasta mas de las once de la noche (11 de agosto, 1674): cuéntase que en el espacio de dos leguas yacian en el campo sobre veinte y cinco mil cadáveres, franceses, holandeses, alemanes y españoles; sangriento y horrible holocausto humano, debido á la ambicion de unos pocos hombres! Los dos príncipes enemigos pelearon con igual brío, y ambos correspondieron, el uno á su antigua reputacion de general insigne, el otro á la fama de sus mayores y á las esperanzas que ya en su juventud habia hecho concebir. Tampoco excedió en mucho la pérdida de uno y de otro lado; así que ambos ejércitos se proclamaron victoriosos, y por una y otra parte se cantó el Te-Deum en accion de gracias. Bien puede, sin embargo, decirse que el triunfo moral fué del príncipe de Condé. Temió éste sin duda aventurarse á perder en otra batalla la gloria adquirida en Seneff, y aunque el de Orange intentó empeñarle en ella, mantúvose el francés en ventajosas posiciones, limitándose á conservar las conquistas hechas y á impedir que los enemigos penetráran en Francia (1).

Culpábanse mútuamente los generales aliados de los pocos progresos que habian hecho en esta campaña, porque ni siquiera supieron apoderarse de Oudenarde, que el príncipe de Orange habia ido á sitiar (setiembre, 1674), y se fueron unos y otros á cuarteles de invierno; los españoles á Flandes, los de Alemania á su pais, no sin saquear al paso los pueblos del Brabante, y sin co-

(1) Brusen de la Martiniére, Historia de la vida y del reinado de Luis XIV. Tom. III. —Basnage, Historia de las Provincias-Unidas, tom. II.—Obras de Luis XIV.

meter otros desmanes y tropelías que desacreditaron é hicieron odioso el nombre del conde de Souche. El de Orange partió con sus holandeses á activar y apretar el sitio de Grave, que desde fines de julio tenia puesto el general Rabenhaut, y cuya plaza defendia el marqués de Chamilly. Aunque el francés continuaba resistiendo con obstinacion, hubo de capitular en virtud de órden que recibió del rey (octubre, 1674), para que no comprometiera las vidas de unos soldados tan valientes en una defensa que por otra parte era inútil. Esta fué la única ventaja que en esta campaña obtuvieron los holandeses, y para eso perdió el de Orange seis mil hombres en este sitio.

Turena, que, como dijimos, operaba en el Rhin, defendió con solos veinte mil hombres contra mayores fuerzas imperiales la Lorena y la Alsacia, ganó contra los alemanes tres batallas consecutivas, desconcertó todos los proyectos de los enemigos, no obstante estar mandados tambien por un general hábil, y en todas partes se condujo como lo que era, como un guerrero consumado, sagaz y prudente, bien que en el Palatinado manchó algo su gloria con estragos y devastaciones, contándose entre éstas el incendio y destruccion de dos ciudades y de veinte y cinco pueblos (1).

Ardia al misno tiempo la guerra por las fronteras de Cataluña y del Rosellon. Los españoles concibieron esperanzas de recobrar esta antigua provincia de España por inteligencias secretas que mantenian con los naturales; pero descubierta la conjuracion, y castigados los principales autores de ella por el general Bret que allí mandaba, no quedó otro recurso que intentarlo por la fuerza, y con toda la que pudo reunirse se puso allí en campaña el duque de San German. A mandar el ejército francés de aquella parte acudió el mariscal Schomberg, ya de antemano destinado á ello, y harto conocido de los españoles en las guerras de Cataluña y de Portugal. Pero condújose el de San German en esta campaña con una inteligencia y una astucia que acaso no habria podido esperar el francés. Despues de haberse apoderado del castillo de Bellegarde, que halló mal fortificado y no bien provisto, cuando se encontró después frente del ejército de Schomberg, empleó un ardid que le dió muy buen resultado. Hizo correr la voz de que proyectaba volverse á Cataluña, fingió preparar la marcha, cuidó de que llegára á oidos de Schomberg por medio de un echadizo, colocó su infantería en unos barrancos, y buscando gran número de mulos, mandó que los llevasen por la cumbre de los montes para que apareciese ser su caballería y bagages que iban en retirada. Bret, que sentia le hubiesen quitado el mando en gefe, y queria acreditarse con algun hecho brillante, salió sin órden de su general en persecucion del enemigo, suponiéndole en fuga

(1) Historia del vizconde de Turena, tomo I.

(junio, 1674). Esperáronle los españoles donde bien les vino, cayó el francés en la emboscada, sufrió su gente descargas mortíferas, y cuanto más queria moverse para salir del peligro, más se embarazaba y envolvia.

Noticioso Schomberg de este accidente, envió un grueso refuerzo de tropas á Bret para ver de reparar el desórden; con cuya ocasion se trabó una séria refriega en Maurellas, á las márgenes del Tech, que aunque de corta duracion, costó á los franceses cerca de tres mil hombres entre muertos, heridos y prisioneros, contándose entre estos el hijo de Schomberg, que era coronel de caballería. A pesar de este triunfo, y de que no habia pensado San German retirarse á Cataluña, tuvo que verificarlo por órden que recibió del gobierno de Madrid, que necesitaba enviar parte de aquella tropa á Messina, donde habia estallado una sedicion contra el gobernador de España. Con tal motivo se mantuvo el de San German el resto del año á la defensiva en la frontera de Cataluña, por haberse quedado sin tropas bastantes para poder emprender espediciones. En esta campaña, en que mandaron tambien como gefes, al lado del veterano Tuttavilla duque de San German, el conde de Lumiares, y los jóvenes marqueses de Aytona y de Leganés, hicieron señalados servicios y admirables proezas los miqueletes catalanes, cuyos principales caudillos eran un tal Trinchería, y el baile de Massagoda, llamado Lamberto Manera; ya interceptando y cogiendo convoyes al enemigo, ya impidiéndole tomar los puentes, ya haciendo atrevidas escursiones, llegando en alguna ocasion con increible audacia hasta los muros de Perpiñan, ya hostigándole de mil maneras, volviendo comunmente cargados de botin, y matando muchos franceses, á veces regimientos casi enteros, entre los cuales cayó en sus manos el teniente general de la caballería, asi como quitó la vida por su propio brazo el de Massagoda al traidor catalan don Juan de Ardena. Verdad es que no hubieran podido ser tan felices en sus osadas empresas si no los favoreciera el espíritu de aquellos naturales, en general tan adicto á los catalanes, á quienes tanto tiempo estuvieron unidos, como adverso á los dominadores franceses (1).

Tal fué en 1674 el resultado de la guerra en tantas partes sostenida por los ejércitos de Luis XIV. de Francia contra las potencias aliadas, y los príncipes y estados que se habian adherido á la confederacion contra el francés.

Lejos estuvo en el de 1675 de pensarse por nadie en la paz; antes bien, á pesar de las grandes pérdidas por unos y otros sufridas, todos se aprestaron á continuar con nuevo y mayor ardor la guerra. Por la parte de Cataluña y Rosellon no podia hacerse con gran ventaja para España, porque desmembradas

(1) Progresos de las armas españolas al mando del duque de San German, capitan general de Cataluña, en el año 1674: impreso en Madrid: Biblioteca de Salazar, Est. 14, número 173.

les tropas que se embarcaron para Sicilia á sofocar la rebelion que ántes indicamos, y de que hablarémos después, no pudo reunirse un ejército que oponer al enemigo. Así fué que Schomberg penetró en el Ampurdan por el estrecho y difícil Coll de Bañols, se detuvo tres dias en Figueras, que abandonaron los españoles, se llegó á los arrabales de Gerona, y atacó la ciudad, que defendió con constancia el duque de Medinasidonia, hasta que el francés, cansado de una resistencia que no esperaba, alzó el cerco y se retiró con pena. Viéronse en la defensa del rastrillo de San Lázaro hechos heróicos Un solo capitan, don Francisco Vila, detuvo por espacio de cinco horas con treinta hombres á un número cien veces mayor de franceses: y allí pereció el caudillo de miqueletes Lamberto Manera, despues de haber peleado todo el dia, cubierto de sangre enemiga y de la suya propia.

Pero su compañero Trinchería no cesó de acosar al ejército francés, no dejándole asentarse en parte alguna, ni menos desmembrarse en partidas sueltas, ni cruzar un convoy que no fuera atacado, habiendo alguno que aunque escoltado por mas de dos mil hombres fué acometido en un desfiladero por solos doscientos de los almogávares ó miqueletes de Trinchería, matando éstos hasta otros doscientos enemigos, y apoderándose de trescientas acémilas. Ya que no podia pelearse como de ejército á ejército, eran prodigiosas las hazañas de los catalanes en combates parciales. Un cuerpo de cuatro mil infantes y quinientos ginetes franceses atacó la villa de Massanet, donde solo se encontraba el capitan José Boneu con cuarenta miqueletes. Rotas fácilmente por el enemigo las tapias de la villa, encontró á Boneu fortificado en las calles con sus cuarenta hombres, que las fueron defendiendo palmo á palmo por espacio de muchas horas. Refugiados por último en la iglesia, resistieron allí hasta que escalando los franceses las bóvedas y penetrando por muchas partes á un tiempo, viéndose como ahogados por el número tuvieron que rendirse. Quiso el general francés mandar ahorcar á Boneu, mas luego desistió acordándose de que él mismo habia debido la vida á los catalanes, y considerando que eran terribles en sus venganzas. Hechos como éste se repetian con frecuencia.

Determinado Schomberg á apoderarse del castillo de Bellegarde, que los españoles habian tomado el año anterior tan fácilmente, pero que habian tenido cuidado de poner en buen estado de defensa, atacóle con artillería gruesa que hizo llevar de Perpiñan. Circunvalada la fortaleza, ofrecióse el intrépido Trinchería á abrirse paso con sus miqueletes, y le abrió en efecto rompiendo un cuartel enemigo con indecible arrojo; pero los capitanes y soldados que el de San German enviaba en socorro del fuerte se negaron á encerrarse dentro de sus muros. Con lo cual los sitiados, después de una vigorosa defensa, se vieron precisados á capitular, y evacuada la fortaleza por la guarnicion, que se com-

ponia de mil hombres, entraron en ella los franceses (20 de julio, 1675). Descansó Schomberg en la estacion calurosa de las fatigas de la campaña, y para concluirla se fué á la Cerdaña, donde exigió como de costumbre contribuciones para mantener su ejército, aunque sin saquear los pueblos ni talar los campos: amenazó á Puigcerdá, mas hallándola bien fortificada y provista por el duque de San German, se retiró sin acometerla á cuarteles de invierno (1).

En otros puntos se estaban midiendo en mayor escala las fuerzas de Luis XIV. con las de las potencias aliadas. El emperador habia hecho entrar en la confederacion otros príncipes, pero tambien Luis celebró pactos con el rey de Suecia, obligándose éste á distraer la atencion de Leopoldo por el norte de Alemania, á cuyo fin y so pretesto de haber infringido el tratado de Westfalia el elector de Brandeburg, hizo entrar tropas en la Pomerania electoral, (enero, 1675). Buscó entonces el elector el apoyo del Imperio, de Holanda, de Dinamarca, y de la casa de Brunswich para defenderse contra la Suecia, y asi tomó la lucha mas colosales dimensiones, interesándose en ella casi toda la Europa.

En los Paises Bajos el príncipe de Orange, y el duque de Villahermosa que sucedió al conde de Monterrey en el gobierno de la Flandes española, juntataron sus fuerzas para oponerse á las empresas de los franceses. Pero confundíalos el rey Luis con los movimientos de sus ejércitos, amagando ya á un lado ya á otro, dando vueltas hácia una y otra parte, sin que se pudieran penetrar sus intenciones. Sabíanse después por los resultados. Sus excelentes generales Crequí, Condé y Enghien, rindieron las importantes plazas de Dinant y de Limburgo (de mayo á julio, 1675). El monarca francés impidió al de Orange y á los españoles el paso del Mosa, y sus tropas los fueron persiguiendo en su retroceso á Bruselas, apoderándose de paso de Tillemont. Su necesidad de sacar de Flandes un cuerpo considerable de tropas francesas para enviarlas á Alemania mejoró la suerte de los holandeses y españoles: el de Orange quedó en aptitud de obrar con mas desembarazo (julio, 1675), pero no pudo desalojar á Condé de las posiciones ventajosas que escogia, ni obligarle á aceptar la batalla fuera de ellas. Otro tanto le sucedió con el duque de Luxemburg, que reemplazó en el mando á Condé, cuando éste tuvo que partir á Alemania á reparar en lo posible la pérdida que allí acababa de sufrir la Francia con la muerte de Turena. Tampoco fué lucida la campaña de este año en Flandes para los holandeses y españoles (2).

La de Alemania fué famosa, no por las conquistas que en ella hicieran ni

(1) Epítome histórico de los sucesos de España, etc. MS. de la Biblioteca de la Real Academia de la Historia, c. III.—La Martiniére, Vida y reinado de Luis XIV. tomo IV.

(2) Basnage, Historia de las Provincias-Unidas.—Bruzen de la Martiniére, Vida y reinado de Luis XIV.—Obras de Luis XIV.

franceses ni imperiales, sino por las pruebas que de su respectiva habilidad dieron los dos mas insignes generales de su siglo, Turena y Montecuculli. El de los franceses era singular en la eleccion de posiciones y en los artificios para burlar las asechanzas y evitar los combates siempre que le convenia. El de los alemanes se distinguia por su precaucion en las marchas, y por la manera ingeniosa con que conducia en ellas las tropas, los trenes y los bagages. De Montecuculli se ha dicho que nunca ningun general ha sabido imitarle en el órden de las marchas por cualquier pais que fuese. Háse dicho de Turena que sabía retroceder como Fabio y avanzar como Anibal. Hallándose en una ocasion frente del ejército de Montecuculli despues de haber dado disposiciones para la batalla, y observando sus movimientos, una bala de cañon le dejó muerto instantáneamente (29 de julio, 1675). Su muerte causó un dolor general y profundo en toda la Francia: los hombres elocuentes lloraron todos sobre su tumba: su cadáver fué llevado á París, y enterrado en el panteon de los reyes (1). El ejército francés, despues de la muerte de este grande hombre emprendió la retirada: los imperiales pasaron el Rhin, y entraron en la Alsacia, pero no pudieron mantenerse en ella.

Deseaban ya casi todas las potencias la paz, y la Inglaterra era la que trabajaba más por ella en calidad de mediadora. Ocurrian no obstante dificultades, como siempre, á pesar de la buena disposicion de la mayor parte de los soberanos. El de Francia especialmente, acostumbrado á ganar mucho en tales tratos, aparentaba hacer grandes sacrificios cuando solo cedia en cosas de poca monta, tál como la de convenir sin dificultad en el lugar que se señalára para tener las conferencias. Vencidos al fin algunos inconvenientes, y designada de comun acuerdo para celebrar las pláticas la ciudad de Nimega, cada soberano envió allá sus plenipotenciarios para comenzar las negociaciones (diciembre, 1675).

Mas como si en tales tratos no se pensára, asi obró Luis XIV., cada vez que so pretesto de obligar á los enemigos de la paz á no turbar las conferencias, reforzó sus regimientos, y puso al año siguiente (1676) cuatro ejércitos en campaña; el del Rhin al mando del duque de Luxemburg, el de Sambre y Mosa al del mariscal de Rochefort, dando al de Noailles el destinado á obrar en el Rosellon y Cataluña, y quedando él mismo al frente de otro de cincuenta mil hombres, cuyos tenientes eran el duque de Orleans, su hermano, y los mariscales de Crequi, Schomberg, Humiéres, la Feuillade y Lorges. Cayeron estas fuerzas primeramente sobre la plaza de Condé en Flandes, y atacáronla

(1) Beaurain, Historia de las cuatro últimas campañas de Turena.—Vida del vizconde de Turena.—Coleccion de cartas y memorias halladas en la cartera del mariscal de Turena, por el conde de Grimoard.

con formidables baterías los mariscales reunidos á presencia del rey. Cuando el príncipe de Orange y el duque de Villahermosa marchaban en socorro de la plaza, ya la guarnicion consternada habia capitulado (abril, 1676). Mientras el rey Luis en persona contenia al de Orange y Villahermosa, otro cuerpo considerable de sus tropas sitiaba, atacaba y rendia la plaza de Bouchain (mayo, 1676). Aun despues de enviar refuerzos á la Alsacia y la Lorena, en la revista que pasó á su ejército en junio vió que no bajaba de cuarenta mil hombres. Con ellos se corrió luego hácia Valenciennes, y acampando en Quievrain taló todo el pais de las cercanías de Mons, despues de lo cual se volvió á Francia (julio), dejando el mando del ejército á Schomberg.

Mientras que el mariscal de Humières sitiaba la ciudad de Ayre, una de las mejores y mas fuertes que los españoles poseían en el Artois, y se apoderaba de ella sin que llegára á tiempo de impedirlo el duque de Villahermosa (fin de julio, 1676), el príncipe de Orange embestia la disputada plaza de Maestrick con un ejército compuesto de tropas holandesas, alemanas, inglesas y españolas. Grandes esfuerzos hizo el jóven statuder para recobrarla: muchos y muy sangrientos combates hubo entre sitiadores y sitiados; muchos estragos causaron en unos y en otros las minas que se volaban; á costa de mucha sangre se tomaba y se perdia cada fuerte, cada bastion, cada reducto, cada camino cubierto. Pero acudiendo el mismo Schomberg, que hasta entonces habia estado deteniendo á Villahermosa, en socorro de la plaza, resolvieron los confederados en consejo de generales levantar el cerco (agosto, 1676). No fué poco el mérito del statuder en saber retirarse burlando á fuerza de estratagemas al enemigo. Terminó la campaña de este año en Flandes rindiendo el mariscal Humières el fuerte de Liviek, tomando el de Crequi el castillo de Bouillon, el de Link y algunos otros de menos importancia (1).

Aunque no tan triunfantes las armas francesas en Alemania, sin embargo tambien ganaron allí algunas victorias. La ciudad de Philisburg cayó en poder del mariscal duque de Luxemburg; el duque de Lorena, que habia reemplazado al célebre Montecuculli en el mando del ejército imperial, se retiró sin gloria á cuarteles de invierno (octubre, 1676), y el mariscal francés situó sus tropas en la Alsacia y la Lorena.

No se descansaba en la parte del Rosellon y Cataluña. El marqués de Cerralbo habia sustituido en el vireinato del Principado al veterano Tuttavilla, duque de San German. A Schomberg habia reemplazado en el mando de las

(1) Cartas y despachos de Lannoy, de Estrades, de Colbert y de Avaux: correspondencia de Holanda.—Basnage, Historia de las Provincias Unidas, t. II. — Obras de Luis XIV. tom. IV.—Gacetas españolas del reinado de Cárlos II.: Noticias estraordinarias del Norte.

tropas francesas el mariscal de Noailles, que disponia de quince mil hombres, con mas unás compañías de miqueletes franceses que formó á imitacion de los catalanes. A fines de abril (1676) pasó el francés revista á sus tropas, mudó la guarnicion de Bellegarde, que los españoles habian estado á punto de ganar por secretos tratos, y entró en el Ampurdan por el Coll de Pertús, tomó á Figueras haciendo prisionero un tercio catalan sin que se escapára un solo hombre, hízola depósito de víveres, y continuó su marcha sin tropiezo. Gente nueva y sin esperiencia los soldados españoles que se reunian en las cercanías de Gerona, no se atrevieron á hacer frente al mariscal francés. Sin embargo, salieron á dos leguas de la ciudad, con voz, pero no con intencion de ir á atacar al enemigo: mas sabedores por los miqueletes de que un cuerpo de infantería y dragones franceses, iba sobre ellos con la confianza de destruirlos como bisoños, tuvieron á bien retirarse al abrigo de la ciudad.

Todo el empeño y todo el afan de Noailles era esterminar los importunos miqueletes, que no dejaban reposar sus tropas, como ántes no habian dejado descansar las de sus antecesores. Con órden de perseguirlos sin tregua hasta en los lugares mas ásperos destacó al mariscal Cabaux con todos los dragones y bastante infantería; pero dividiéndose los miqueletes en tres trozos para mejor burlar la persecucion y hacer mas libremente sus escursiones, conocedores del pais, hurtábanle al mariscal ligeramente las vueltas, y cuando creia llevarlos delante encontrábase acometido por la espalda ó por los lados, confundíase y se fatigaba sin fruto, hasta que cansado tuvo que renunciar á la persecucion, y cuidar él mismo de librarse de ella. Disminuido luego el ejército francés por haber desmembrado cuatro mil hombres para enviarlos tambien á Sicilia (julio, 1676), limitóse el de Noailles el resto del año á mantener sus tropas á costa del pais y con gran vejámen de los pueblos, hasta que aproximándose la estacion fria y distribuyendo su gente entre el Ampurdan y el Rosellon se retiró á Perpiñan, desde donde hacia solamente algunas escursiones (1).

Menos feliz fué todavía para los españoles la campaña de Cataluña el año siguiente (1677). Sucedió al marqués de Cerralbo en el vireinato el príncipe de Parma, que al poco tiempo, sin causa que aparezca justificada, fué reemplazado por el conde de Monterrey, gobernador que habia sido de Flandes. Aunque se determinó enviar á Cataluña las tropas destinadas á Sicilia, y el Principado hizo un gran donativo para la guerra, y muchos grandes y nobles de Castilla tomaron las armas, procedióse con tanta lentitud, que eran ya fines de junio (1677) cuando el de Monterrey pudo ponerse en marcha con un ejército de cerca de doce mil hombres, cuyo maestre de campo general era don José Galce-

(1) Epítome histórico de los sucesos de España, etc. MS.

ran de Pinós, á fin de atacar al mariscal de Noailles que con sus ocho mil infantes infestaba y asolaba los pueblos del Ampurdan. Esperó el francés en posicion ventajosa al pie de una montaña y al otro lado del rio Orlina. Acampó el de Monterrey y puso en batalla su gente á tiro de cañon. Estuvieron unos y otros algunos dias observándose y haciendo algunos movimientos, pero sin venir á las manos. El 4 de julio levantó el francés su campo y fuése retirando con mucho silencio. Siguiéronle los nuestros llenos de confianza, y especialmente la nobleza, que creyó llegado el caso de cubrirse de gloria. Mas viendo el de Noailles el desórden con que la vanguardia española acometia su retaguardia, mandó hacer alto y disparar la artillería. Empeñóse con esto una séria y brava pelea, que duró de cinco á seis horas, y en que nuestra inesperta nobleza pagó su ardor y su ciega confianza. Allí cayó mortalmente herido el duque de Monteleon, que guiaba la vanguardia; allí sucumbieron el jóven marqués de Fuentes, el vizconde de San Jorge y otros caballeros españoles y alemanes. El conde de Monterrey puso en buena ordenanza toda su gente, recogiendo la deshecha vanguardia, y el combate se hizo general, con no poco estrago de una y de otra parte; mas cuando le pareció al francés conveniente prosiguió su marcha y ganó el Rosellon. Por mas que en Barcelona y en Madrid se celebrara como un triunfo esta jornada, la verdad es que sufrimos lamentables pérdidas, y que nuestro ejército quedó quebrantado, y gracias que el enemigo no hizo en el resto de aquel año mas irrupciones.

La que hizo al año siguiente (abril, 1678) fué trayendo su ejercito reforzado hasta veinte mil hombres, con el cual emprendió el sitio de Puigcerdá, capital de la Cerdaña. Guarnecíala el bravo oficial don Sancho Miranda con dos mil hombres de tropa y setecientos ciudadanos armados. Esfuerzos prodigiosos de valor hizo el don Sancho en un mes entero que duró el sitio, y en el cual los franceses abrieron muchas brechas, hicieron y volaron muchas minas y dieron varios asaltos. El conde de Monterrey, que se movió con trece mil hombres como para dar socorro á la plaza, contentóse con situarse frente al ejército sitiador, sin atreverse á atacar sus cuarteles, y luego se retiró dejando abandonado al gobernador de Puigcerdá, que con aquella retirada imprudente se vió precisado á capitular (28 de mayo, 1678), con condiciones dignas de su gloriosa defensa. Conquistada y guarnecida esta plaza por el francés, volvióse al Rosellon á descansar de las fatigas del sitio. Pero en setiembre penetró de nuevo en Cataluña, y pasó aquel mes y el de octubre entre el Ampurdan y la Cerdaña subsistiendo á espensas de ambos paises, y sin acometer empresa considerable. Por último, con noticias que el mariscal francés tuvo de estar para concluirse el tratado de paz general, hizo destruir las fortificaciones de Puigcerdá y otros castillos que poseian los franceses, para que

no pudieran servir á los españoles en el caso de una nueva guerra (1).

Habian estado en este tiempo principalmente empleadas la atencion y las fuerzas de Luis XIV. en los Paises Bajos, de cuya posesion se habia propuesto despojar á España. Y aunque habia manifestado deseos de paz y sido el primero en enviar sus plenipotenciarios á Nimega, no por eso renunció á la prosecucion de sus conquistas. Hízolas ahora con mas rapidez por el abandono de la córte de España en enviar socorros á Flandes. Abrióse esta vez la campaña por el sitio de Valenciennes (febrero, 1677), á cuyo campo llegó el monarca desde París el 4 de marzo, no obstante el rigor de la estacion. La plaza de Valenciennes, fuertísima y de las de primer órden, que se tenia casi por inexpugnable, se rindió á los franceses (17 de marzo), no sin sospechas de haberse debido en gran parte á secretas inteligencias con los de dentro. Asediada después y embestida la ciudad fuerte de Cambray, se entregó tambien al rey Luis por capitulacion (6 de abril). El duque de Orleans, hermano único del rey, batió y derrotó en campal batalla al príncipe de Orange en Cassel, con pérdida de mas de cinco mil de los aliados entre muertos y prisioneros, y de los cañones, morteros, provisiones y muchos estandartes. Despues de lo cual continuó el de Orleans el sitio que tenia puesto á Saint-Omer, y la rindió tambien por capitulacion (22 de abril).

El príncipe de Orange, despues de la derrota de Cassel, reunió todas sus tropas y las aumentó hasta formar un ejército de cincuenta mil hombres, inclusos los españoles, con el cual, despues de algunos movimientos para aparentar que iba á poner cerco á Maestrick, cayó sobre Charleroy. Pero habiendo acudido los mariscales de Luxemburg y de Humières, y deteniendo el de Crequi al duque de Lorena que marchaba á darle refuerzo, levantó el sitio (14 de agosto, 1677), y se retiró sin aceptar la batalla de los franceses, contra el parecer del duque de Villahermosa. Con mejor suerte el de Luxemburg, se apoderó en diciembre de la plaza de San Guillain, con que terminó la campaña de 1677 en Flandes, tan ventajosa para los franceses como desastrosa é infausta para holandeses y españoles (2).

Por un nuevo tratado que hicieron entre sí la Inglaterra, Holanda y España, y que se firmó en La Haya (16 de enero, 1678), fueron retiradas de Francia las tropas inglesas que estaban al servicio del rey Luis, y á peticion del príncipe de Orange suministró la Gran Bretaña una escuadra de ochenta ba-

(1) Bruzen de la Martinière, Hist. de la vida y reinado de Luis XIV, tom. III.—Basnage, t. II.—Epítome histórico, etc.

(2) Correspondencia de Holanda, Coleccion de Documentos históricos para la historia de Francia.—Basnage, Historia de las Provincias-Unidas, tom. II.—Obras de Luis XIV.—Noticias extraordinarias del Norte, impresas en Zaragoza, 1677: Coleccion de Gacetas de este reinado.

gel·s de guerra, con treinta mil soldados. Viéndose tan sériamente amenazado Luis XIV., resolvió separar la Holanda de la cõnfederacion, ofreciéndole partidos ventajosos, para poder dictar la ley á las demas naciones; y á fin de obligar á España á dar oidos á las condiciones de paz que queria imponerle, se propuso intimidarla, moviendo todos sus ejércitos á un tiempo, sin revelar á nadie sus planes y designios, y haciéndolos marchar y contramarchar con órdenes reservadas y misteriosas, que á nadie dejaban adivinar sus proyectos. Asombrado se quedó el duque de Villahermosa que gobernaba por España los Paises Bajos, cuando supo que los franceses atacaban á un tiempo á Iprés, Namur, Luxemburg y Mons.

No menos sorprendió al gobernador de Gante, don Francisco Pardo, oficial español de gran valor, intrepidez y prudencia, ver atacados los arrabales de la ciudad por el ejército de Humières (marzo, 1678), hallándose sin tropas para defenderla. Hizo sin embargo heróicos esfuerzos, abrió las esclusas é inundó el pais: pero al cabo de ocho dias tuvo que rendirse (9 de marzo) por falta absoluta de medios para prolongar más la defensa. Igual suerte cupo á la de Iprés (25 de marzo), cuyo sitio dirigió el rey en persona. Indignó á los ingleses la conquista de estas dos plazas, por el menosprecio que el francés hacia de su empeño y compromiso en la conservacion de la Flandes española. Empeñábase el parlamento en que se habia de declarar la guerra á Francia, pero Cárlos, ó ganado por la córte de este reino, ó bien hallado con su vida de deleites, lo difirió cuanto pudo, hasta que al fin la declaró (9 de mayo). Este paso, dado algun tiempo ántes, hubiera podido ser mas provechoso á los aliados: mas como quiera que las negociaciones de la paz, entabladas en Nimega, aunque conducidas con lentitud, estuviesen ya adelantadas, y como quiera que los holandeses, mas cansados de guerra que los demás, se mostrasen tambien mas dispuestos á aceptar el tratado de paz con Francia, la guerra de los Paises Bajos fué ya menos viva, si bien no se interrumpieron las operaciones.

Los dos ejércitos, el de los franceses y el de los aliados, se dieron todavía un sangriento combate delante de Mons (agosto, 1678), y aun creyeron unos y otros que se renovaria al dia siguiente, cuando llegó á los dos campos la noticia de haberse firmado la paz que puso término á esta larga y calamitosa guerra, y de cuya historia y condiciones daremos cuenta separadamente, por lo mucho que influyó en la situacion sucesiva de los estados de Europa (1)

(1) Obras de Luis XIV. t. IV.—Gacetas de 1678: Noticias recibidas del Norte.—Bassage, Historia de las Provincias Unidas.—Memorias de las negociaciones de Nimega.—Correspondencia de los generales de los Paises Bajos con Luis XIV. y con la córte de España: Documentos inéditos.

CAPITULO IV.

REBELION DE MESSINA.

De 1674 á 1678.

Causa y principio de la rebelion.—Medidas del virey para sofocarla.—Proteccion y socorro de los franceses á los sublevados.—Van tropas de Cataluña contra ellos.—Reconocen los rebeldes por soberano á Luis XIV. de Francia.—Don Juan de Austria se niega á embarcarse para Sicilia.—Armada holandesa y española.—Ruyter.—Combates de la escuadra aliada contra la francesa.—Muerte de Ruyter.—Destruccion de la armada holandesa y española.—Nuevos esfuerzos de España.—Odio de los sicilianos á los franceses.—Declaracion de Inglaterra contra la dominacion francesa en Messina:—Retira Luis XIV. sus naves y sus tropas de Sicilia.—Término de la rebelion.—Rigor en los castigos de los rebeldes.

Dijimos en el capítulo anterior, que en el verano de 1674 habia sido necesario desmembrar una parte del ejército de Cataluña para enviarla á Sicilia á fin de sofocar una rebelion que acababa de estallar en Messina contra el gobierno español.

Nació esta rebelion de haber querido el gobernador español don Luis del Hoyo quitar á los mesineses el gobierno particular con que ellos se regian, y con el cual vivian gozando de una completa libertad en medio de una monarquía absoluta. Para conseguirlo intentó destruir el poder de la nobleza acariciando al pueblo. Una carestía que se esperimentó habia dado ocasion á que los populares se levantáran contra el senado, incendiando y devastando las casas de los senadores. Don Luis del Hoyo aprovechó aquella escision para proponer que se compartiera la autoridad entre nobles y plebeyos, mas no por esto los tumultos cesaron, y se formaron en Messina dos partidos, uno de ellos, el mas poderoso, apegado á su antigua constitucion y enemigo de los españoles,

cuyas intenciones sospechaba. El sucesor de don Luis del Hoyo, don Diego de Soria, marqués de Crispano, creyó que el mejor medio para sujetar á los senadores que eran de este partido era el rigor, y llamándolos una mañana á su palacio los hizo prender. Al rumor de este suceso se alborotó la poblacion, tomaron las armas los dos partidos, llamados los *Malvazzi* y los *Merli*, chocaron entre sí, y vencedores los *Malvazzi* que eran los más, dirigiéronse al palacio del gobernador, hiciéronle soltar los presos (agosto, 1674), le depusieron del cargo, é intentaron apoderarse de su persona, pero lo impidió la artillería del fuerte de San Salvador disparando contra la muchedumbre. El virey de Sicilia, marqués de Bayona, llamó tropas para sujetar la ciudad sublevada, y pidió socorros al virey de Nápoles, marqués de Astorga; pero hacíanle falta las galeras de Malta y de Génova para dominar el mar.

Los mesineses, viendo el peligro que corrian, aunque se habian ido apoderando de casi todos los fuertes y arrojado de ellos á los españoles, determinaron pedir auxilio á Luis XIV. de Francia, por medio del embajador francés, en Roma, duque de Estrées (1). El monarca francés, que hacia tiempo deseaba intervenir en la vida política de Italia, y que vió tan buena ocasion de cooperar tambien en aquella parte al abatimiento del poder español, acogió con avidez la proposicion, y al momento ordenó que el caballero Valbelle fuese con una pequeña flota á llevar provisiones á los de Messina. A la aproximacion de este socorro los mesineses abatieron las armas españolas, á los gritos de «*¡Viva Francia! ¡Muera España!*» Las provisiones entraron, merced á la inmovilidad de don Beltran de Guevara, que mandaba las galeras de Nápoles, el cual estaba ya en el puerto, y nada hizo para impedirlo. A instigacion de Valbelle atacaron los mesineses el fuerte de San Salvador, y despues de minado intimaron la rendicion al gobernador, que capituló á condicion de entregar la plaza si dentro de ocho dias no le llegaban socorros.

Con noticia de estas novedades la córte de Madrid mandó embarcar para Sicilia una parte de las tropas que operaban en Cataluña, y nombró virey al marqués de Villafranca, que con aquellas tropas y las que de Milan acudieron, se propuso estrechar la ciudad. Pero al propio tiempo, y cuando ya el hambre apuraba á los de dentro, arribaron diez y nueve naves francesas con bastimentos y soldados (3 de enero, 1675), y á poco tiempo llegó el duque de Vivonne, comandante de las fuerzas marítimas de la Francia en el Mediterráneo, con nueve navíos gruesos y algunas fragatas (febrero); enarboláronse en Messina de órden del senado las banderas de Francia, y desembarcado que hubo el

(1) Fué el encargado de esta comision Antonio Caffaro, hijo del senador Caffaro, el personage mas influyente en aquellas circunstancias.

francés le fueron entregados los puestos principales de la ciudad, y se le hicieron los honores como á quien iba investido del título de virey. Pero la entrada en el puerto le habia costado un terrible combate, en que al fin quedó victorioso, teniendo que retirarse á Nápoles la escuadra española. El almirante francés declaró que Luis XIV. habia tomado bajo su benévola proteccion la ciudad de Messina, en cuya virtud se prestó en la catedral con toda la ceremonia el juramento de fidelidad al nuevo soberano (28 de abril, 1675), y el virey á su vez juró á nombre de su monarca guardar los fueros, privilegios y libertades de los mesineses.

Mas si los franceses dominaban en la ciudad, no asi fuera de alli, ni en el resto del reino, donde eran aborrecidos. Palermo se declaró contra ellos: nobles y paisanos se armaban por todas partes para resistirles; y si bien para neutralizar aquel movimiento de repulsion publicó Luis XIV. un manifiesto declarando que su intencion era libertar á los sicilianos de la dominacion española y proteger el restablecimiento del trono nacional, dejándoles elegir un rey de su sangre, asi y todo el duque de Vivonne tenia que estar encerrado en la ciudad, sin atreverse á emprender espedicion alguna, hasta que le llegaron nuevos refuerzos navales (junio), con los cuales pudo acometer algunas ciudades de la costa, y apoderarse de Agosta y de Lentini (agosto, 1675).

En vista del aspecto que presentaban los negocios de Sicilia, la reina regente de España pidió socorros á la Holanda como aliada nuestra que era, y nombró á don Juan de Austria virey y general de todos los dominios españoles en Italia, con lo cual se proponia alejarle del reino, donde siempre le estaba inspirando recelos y temores. La república respondió al llamamiento enviando al almirante Ruyter, que llegó á Cádiz con veinte y cuatro navíos de guerra (28 de setiembre, 1675), y desde alli pasó á Barcelona, donde se le debian reunir las tropas de don Juan de Austria destinadas á la espedicion. Pero el hermano bastardo del rey, á quien éste por consejo de su confesor habia escrito una carta de su puño llamándole á la córte, vino á Madrid, y desde aqui avisó al almirante holandés que podia embarcarse, pues él no pensaba partir para Sicilia. Y era que el rey estaba muy próximo á cumplir la mayor edad, y los enemigos de la reina madre tenian ya preparado el terreno para sustituir al influjo de la regente el de don Juan de Austria en los consejos del jóven soberano.

Partió, pues, Ruyter de Barcelona sin llevar tropas de España, y despues de sufrir dos borrascas en el tránsito arribó á Sicilia, donde se le incorporó la flota española. El 7 de enero (1676), hubo ya un récio combate cerca de Stromboli entre las escuadras holandesa y francesa, mandada esta última por Duquesne, en que ambas quedaron maltratadas, sin resultado definitivo para nin-

guna. Al mismo tiempo el ejército español de tierra batía cerca de San Basilio en la vecindad de Messina á los franceses y mesineses reunidos. Cuando nuestras tropas se hallaban á tiro de cañon de la ciudad, Ruyter se aproximó tambien al puerto con la armada, y quedó aquella circuida por mar y tierra. Mas luego en una segunda batalla naval que las dos escuadras enemigas se dieron cerca de Agosta (21 de abril, 1676), hubo la desgracia de que el almirante holandés Ruyter fuese mortalmente herido, rotas las dos piernas, con lo cual tuvo que retirarse á Siracusa, donde murió á los pocos dias (29 de abril). General de mar de los mejores que se habian conocido, su muerte fué una pérdida irreparable para Holanda y España. La escuadra de los aliados estuvo un mes reparándose en Siracusa; la francesa hizo lo mismo en Messina; mas habiendo aquella hecho rumbo hácia Palermo, fué tercera vez acometida por la de Francia (2 de junio), á las órdenes del duque de Vivonne. En este combate tuvimos desastres y pérdidas horribles; incendiada la almiranta española, todos se apresuraron á cortar los cables y á huir de las llamas. Quemáronse tambien varios brulotes para que no cayeran en manos de los enemigos; las piezas de hierro y madera que hizo saltar la pólvora sumergieron otras embarcaciones, y quitaron la vida á multitud de oficiales, soldados y marineros. Entre holandeses y españoles se perdieron cerca de cinco mil hombres, siete navíos de guerra, seis galeras, siete brulotes, varios buques menores y setecientas piezas de artillería.

Resultado de esta gran derrota fué abandonar la escuadra aliada los mares de Sicilia á merced de los franceses, que sin estorbo pudieron ya socorrer á Messina. Y aprovechándose el duque de Vivonne de la imposibilidad en que España habia quedado de reparar de pronto las pérdidas, hizo sus irrupciones á la Calabria: apoderóse de Merilli en el Carlentino: Taormina y su castillo se le entregaron sin resistencia; los españoles defendieron á Scaletta con valor, pero al fin tuvieron que rendirse, y las fortalezas próximas á Messina cayeron en poder del virey de Francia.

Hizo no obstante España todo género de sacrificios por la conservacion de aquella isla. El nuevo virey de Nápoles, marqués de los Velez, obtuvo de la nobleza y del pueblo un donativo de doscientos mil ducados para sostener las tropas sicilianas. Portocarrero, nombrado virey de Sicilia, reparó en lo posible los desastres de nuestra flota y la puso en aptitud de volver á servir. Los franceses no hacian progresos, porque eran aborrecidos de los naturales del pais, y en la misma ciudad de Messina se conspiraba contra ellos: muchos de los que ántes los proclamaron, cansados é irritados con su violencia, deseaban volver á la obediencia de España; y la Inglaterra en las conferencias de Nimega (1677), se mostraba dispuesta á declararse contra el rey Luis, si persistia en seguir ocupando un punto tan importante en el Mediterráneo. Por último, el tratado que

mas adelante hicieron Inglaterra, Holanda y España, convenció al monarca francés de que no le era posible conservar aquella ciudad y sus fortalezas, y determinó abandonarlas y retirar sus naves y sus soldados de Agosta y de Messina (1678). Y como el duque de Vivonne repugnara ejecutarlo, fué enviado en su lugar el mariscal de la Feuillade. El nuevo virey francés, so pretesto de una espedicion que decia proyectar conta Catana y Siracusa, preparó sus tropas y sus bageles: hecho esto, convocó el senado, y leyó las instrucciones que llevaba para abandonar la Sicilia. Asombráronse todos, y los comprometidos en la rebelion se llenaron de consternacion y de espanto. Todas las súplicas que hicieron al mariscal para que difiriese su partida fueron inútiles: el francés estuvo inexorable.

Al arrancar la flota del puerto (16 de marzo, 1678), los mesineses se precipitaban en tropel y se lanzaban á los buques, temerosos del castigo que esperaban de los españoles. Los más fueron rechazados, y solo se admitió á unas quinientas familias, pertenecientes muchas á la nobleza. El 9 de abril entraba la escuadra en el puerto de Tolon. Además abandonaron la ciudad hasta siete mil habitantes huyendo la venganza que del gobierno de España temian. Y no iban infundados en temerla: porque si bien el gobernador, que lo era entonces Vicente de Gonzaga, prometió una amnistía provisiosal, aquella clemencia no gustó á la córte de Madrid, que envió en su lugar al conde de Santo-Stéfano, virey de Cerdeña, con órden de secuestrar los bienes de todos los emigrados, de expulsar del pais á todo el que hubiera obtenido empleo durante la dominacion francesa, y de levantar monumentos expiatorios en memoria de la rebelion. Parecieron suaves al conde estas instrucciones, y llevando mas allá el rigor por su propia cuenta, persiguió á culpables é inocentes, abolió el senado, suprimió los privilegios y franquicias de la ciudad, demolió el palacio municipal, y sobre su solar levantó una columna con una inscripcion insultante para los mesineses: mandó fundir la campana que llamaba á consejo para construir con su metal una estátua del rey: prohibió toda reunion, arregló á su capricho los impuestos, destruyó la universidad, despojó los archivos en que se conservaban los privilegios, y construyó una ciudadela para mantener siempre en respeto á los revoltosos.

Tal fué el término de la rebelion de Messina, muy semejante al que habia tenido treinta años ántes la sublevacion de Nápoles, si bien la de Sicilia fué mas larga y menos sangrienta (1).

(1) Relacion exacta de las alteraciones de la ciudad de Messina desde el año 1671 hasta el presente; París, 1676. —Archivo de Salazar. Est. 14, grad. 3.ª—Leo et Botta, Istoria d' Italia.—Gacetas de este reinado. Avisos extraordinarios de las cósas de Sicilia.

CAPITULO V.

LA PAZ DE NIMEGA.

1676.

Lentitud de los plenipotenciarios en concurrir al Congreso.—Interés de cada nacion en la continuacion de la guerra.—Mediacion del rey de Inglaterra para la paz.—Conducta interesada, incierta y vacilante del monarca inglés.—Exigencias de Luis XIV.—Correspondencia diplomática sobre las condiciones de la paz.—Matrimonio del príncipe de Orange con la princesa María de Inglaterra.—Alianza entre Inglaterra y Holanda á consecuencia de este enlace.—Nuevas negociaciones entre Cárlos y Luis.—Paz entre Luis XIV. y las Provincias Unidas.—Quejas y desaprobacion de las demas potencias.—Resentimiento del inglés.—Tratado de paz entre Francia y España.—Sus principales capítulos.—Tratado de Francia con el Imperio.—Conclusion de la guerra.—Reflexiones.

Ya hemos visto cómo á pesar de haberse acordado desde fines de 1675 la reunion de los plenipotenciarios de las potencias beligerantes en Nimega para tratar de la paz, tan necesaria á la tranquilidad de Europa, continuó por no poco espacio de tiempo viva y animada en todas partes la guerra. Nació esto primeramente de la lentitud en concurrir á aquella ciudad los negociadores, difiriéndolo con diferentes pretestos ellos y los soberanos que habian de representar. Cada uno obraba asi por sus particulares fines. La España, el Imperio y el príncipe de Orange, persuadidos de que la Inglaterra no consentiria nunca que los Paises Bajos pasáran al dominio de la Francia, lo esperaban todo de la continuacion de la guerra, y en vez de mostrar interés en que adelantára en sus trabajos el congreso de Nimega, le ponian en comprometer á la Inglaterra á que tomára parte en la lucha. Por su parte Luis XIV. se proponia deshacer la confederacion, y sacar mas partido tratando separadamente con cada uno de

Charleroy, Ath, Courtray, Tournay, Valenciennes, Saint-Ghislain, el Limburgo, Binch y todas las conquistas de Sicilia, guardando para sí el Franco-Condado, Cambray, Ayre, y Saint-Omer; con otras condiciones relativas á las demas potencias (1).

Entonces y de resultas fué cuando retiró de Francia los ocho mil ingleses, que desde 1672 servian en las banderas de Luis XIV. y ademas levantó veinte y seis regimientos y armó una escuadra de noventa bageles, y pidió á los españoles el puerto de Ostende en los Paises Bajos para desembarcar en él sus tropas auxiliares. A pesar de estas disposiciones, que anunciaban una ruptura próxima con la Francia, todavía hizo llevar á Luis XIV., que estaba entonces sitiando á Gante, una propuesta de alianza, con tal que le pagase de una vez seiscientas mil libras esterlinas de que tenia necesidad: ¡admirable apego al dinero el del monarca inglés! Pero las recientes conquistas que á la sazon estaba haciendo Luis XIV. en Flandes, y la actitud mas favorable á la paz que á consecuencia de ellas manifestaban los españoles en el congreso de Nimega, animado tambien por la revolucion que se habia efectuado en la córte de Madrid con la separacion de la reina madre y la entrada de don Juan de Austria en la direccion de los negocios (de cuyos sucesos daremos cuenta después), todo tenia envalentonado á Luis XIV. y por tanto despachó con respuesta negativa al embajador de Inglaterra. Unido esto á la profunda sensacion que causó y al grito de guerra que levantó en aquel reino la conquista de Gante, decidióse Cárlos á hacer embarcar algunos batallones de infantería inglesa para Ostende.

No nos es posible seguir paso á paso las muchas y variadas fases que por algunos meses todavía iban tomando las negociaciones de paz, y la multitud de proposiciones y ofertas, de negativas y modificaciones, de cartas y notas, que alternativamente mediaron sobre diferentes puntos entre el irresoluto y codicioso Cárlos II. de Inglaterra, el activo y ambicioso Luis XIV. de Francia y el statuder de la república holandesa, que eran los que parecia haberse arrogado todo el derecho de arreglar á su gusto un negocio en que estaban interesadas todas las potencias de Europa. El inglés se hubiera prestado á todas las exigencias del de Francia, con tal que en recompensa de su docilidad se le asegurase recibir muchos miles de libras esterlinas, si no le empujáran á obrar de otro modo los votos de las cámaras y el espíritu general del pueblo británico, y si de contrariar este espíritu del parlamento y del pueblo no hubiera temido ser arrojado del trono como su padre (2). Tampoco el de Orange obraba ya

(1) Dumont, Corps Diplomatique, tomo VII.

(2) A cada proposicion que Luis XIV. le hacia por medio de sus embajadores contestaba aquel débil soberano: «Yo accederia á ello, porque deseo vivamente la paz,

con libertad, porque sospechando los Estados Generales que intentaba alzarse con la soberanía de las provincias, mostrábanse dispuestos á negociar ellos por sí la paz, sin contar con el statuder (1). De todas estas circunstancias sacaba partido Luis XIV. para no aceptar ninguna condicion que no le fuese ventajosa. ¡Y España, España, que iba á ser la mas sacrificada; España, sobre cuyas posesiones en Flandes versaban las principales diferencias y disputas entre los grandes negociadores, manifestaba resignarse á todo! Y cuando Luis XIV. pasó su *ultimatum* á los plenipotenciarios del congreso de Nimega, don Pédro Ronquillo contestó con resignacion al nuncio de S. S. que se le comunicó: «*¿Qué lo hemos de hacer! ¡Mas vale arrojarse por la ventana que de lo alto del tejado* (2).

Por último, calculando el astuto Luis XIV. que habria de salir mas aventajado tratando primero en particular con los Estados Generales de la república, cuyas disposiciones en favor de la paz le eran bien conocidas, dirigió á este objeto todos los recursos de su sagaz política. Por espacio de trece dias estuvieron sus emisarios en Nimega trabajando sin descanso en este sentido con arreglo á sus instrucciones; el décimocuarto, cuando cada uno esperaba que habria que renovar las hostilidades, anunciaron los de Holanda que estaban dispuestos á consentir, siempre que la paz se firmára antes de la media noche. Uno solo de ellos, Van Haren, vacilaba, porque creia que debia firmarse al mismo tiempo el tratado con España; pero sus colegas se apresuraron á desvanecer sus escrúpulos; y á las once de aquella noche célebre (10 de agosto, 1678), sin conocimiento de don Pedro Ronquillo y del marqués de los Balbases, plenipotenciarios de España en aquel congreso, de España que tantos sacrificios habia hecho por ayudar á la república holandesa contra los franceses, se firmaron dos tratados, uno de paz y otro de comercio, entre Francia y las Provincias-Unidas, sin estipulaciones particulares en favor de España. ¡Tál era el papel que hacía ya esta nacion, un siglo ántes árbitra de los destinos del mundo, en los congresos de Europa (3).

Gran sensacion causó en todas las demas potencias la noticia inesperada de

¿pero quiere vuestro amo hacerme perder el trono de Inglaterra?» Despachos de Barillon y Ruvigny en los meses de marzo á mayo de 1678.

(1) «Aqui se quiere la paz, escribian de la Haya en 19 de marzo de 1678, y si la quiere la Francia, pienso que se haria sin su alteza, que inspira grandes celos y se atrae maldiciones.» Correspondencia de Holanda, en la Coleccion de documentos inéditos hecha de órden del rey de Francia, tom. IV. part. V.

(2) Despacho de MM. Estrades, d'Avaux y Colbert á M. de Pomponne, en 26 de abril de 1678.

(3) Dumont, Corps Diplomat.—Actas y memorias de la paz de Nimega, t. II.—El tratado de paz contenia 21 artículos, el de comercio 38.—Además habia un artículo separado concerniente al príncipe de Orange, y una estipulacion de neutralidad entre Suecia y las Provincias Unidas.

esta paz. Al ejército español de los Paises Bajos le sorprendió esta nueva hallándose acampado, como indicamos en el anterior capítulo, delante de la plaza de Mons, que el príncipe de Orange y el duque de Villahermosa habian ido á libertar con las tropas holandesas, inglesas y españolas, del sitio que le tenian puesto los franceses, despues de haber dado imprudentemente aquel príncipe la terrible y sangrienta batalla de Saint-Denis. Recibida la noticia, se suspendieron las hostilidades y se separaron los ejércitos.

El tratado encontró una violenta desaprobacion de parte de los confederados. Los plenipotenciarios de Dinamarca, del elector de Brandeburg y del obispo de Munster, se indignaron al estremo de llegar en las conferencias de Nimega hasta el insulto con los embajadores holandeses, faltando poco para venir á las manos con ellos. El rey de Inglaterra, aunque interiormente no le pesaba la conclusion de la paz, protestó tambien contra el tratado, y el mismo príncipe de Orange hizo cuanto pudo por impedir su ratificacion; y en efecto, los Estados Generales la difirieron hasta que le suscribiera la España, constituyéndose en mediadores entre España y Francia. Creíase que la córte de Madrid, orgullosa en medio del abatimiento del reino, no sufriria el desaire que la ingratitud de la Holanda le acababa de hacer: pero se la vió mostrarse mas resignada de lo que se habria podido esperar; y es que contribuia á debilitarla el desacuerdo reciente en que se habia puesto con el imperio, motivado por la separacion de la reina regente hermana del emperador, y tan adicta como hemos dicho á los intereses de Austria. Algo alentó á los españoles la intervencion de los Estados Generales, y el partido anti-francés, que se formó despues del tratado de 10 de agosto, al menos para aspirar á obtener de Luis XIV. condiciones mas favorables de las que ántes proponia; y en tal sentido siguieron por algunas semanas los tratos y negociaciones.

La Inglaterra en su resentimiento hizo entender por su embajador M. Hyde á los Estados Generales de la república, que si el francés no evacuaba, por cualquier causa que fuese, las plazas pertenecientes á España y cedidas en el convenio, era llegado el caso de rehusar los Estados la ratificacion del tratado de Nimega, y que á los tres dias siguientes á serle notificada esta resolucion declararia la guerra á la Francia. De sus resultas los holandeses apretaron á los plenipotenciarios de Francia á que renunciasen á algunas de las condiciones, y éstos á su vez ofrecieron depositar en sus manos aquellas plazas á fin de obtener la ratificacion; proposicion que por comprometida y embarazosa ellos no quisieron admitir. Ultimamente, despues de muchas contestaciones, los plenipotenciarios franceses y españoles se convinieron en someterse á la decision arbitral de los Estados Generales de Holanda respecto á las condiciones que aun se discutian. Merced á la habilidad de aquellos negociadores, y á

la flexibilidad calculada de Luis XIV. en ceder en los puntos de menor importancia, aparentando dársela grande para ganar en los que realmente la tenian, conviniéronse al fin unos y otros, en la conferencia de 16 de setiembre (1678), en las condiciones definitivas del tratado de paz entre Francia y España.

Treinta y dos artículos componian el conjunto de esta estipulacion; pero su parte fundamental era la que determinaba las cesiones recíprocas de territorios; á saber: el rey de Francia restituia al poder del rey Católico las plazas y fortalezas de Charleroy, Binch, Ath, Oudenarde y Courtray; la ciudad y ducado de Limburg, Gante, Rodenhuys, el pais de Weres, Saint-Ghislain, y la plaza de Puigcerdá en Cataluña: el monarca francés conservaba, reconociéndose como perteneciente en adelante á sus dominios, todo el Franco-Condado, con las ciudades y plazas de Valenciennes, Bouchain, Condé, Cambray, Ayre, Saint-Omer, Iprés, Werwick, Warneton, Popesingue, Bailleul y Cassel (1).

El 17 de setiembre los dos intermediarios holandeses, Beverningk y Haren, se hallaban sentados á los dos estremos de una mesa, sobre la cual habia dos ejemplares del tratado, uno en francés, otro en español. Al tiempo convenido entraron simultáneamente por los dos lados opuestos de la sala los tres plenipotenciarios franceses, mariscal de Estrades, conde de Avaux y Colbert, y los tres españoles, marqués de los Balbases, marqués de la Fuente y M. Christin. Avanzaron todos á compás hácia la mesa, se sentaron á un tiempo en sillones iguales, firmaron á un tiempo los dos ejemplares, cambiándolos recíprocamente, y tomándolos después el holandés Haren les dijo: «*De hoy más los reyes vuestros amos vivirán como hermanos y primos* (2).» Este célebre tratado fué ratificado por Luis XIV. el 3 de octubre, y por Cárlos II. de España el 14 de noviembre (1678).

Dilatóse un tiempo la ratificacion de España por consideracion al imperio; pues asi como los holandeses habian diferido ratificar su tratado hasta que se concluyera el de España, asi la córte de Madrid queria aguardar á que el emperador se adhiriera á la paz. Era ya esto inevitable faltándole la Holanda y la España, y teniendo que atender á la guerra de Hungría. Siguiéronse no obstante por algunos meses negociaciones particulares entre Francia y Austria, cuestionándose sobre algunas condiciones para la paz: pero al fin la córte de Viena siguió el ejemplo de sus aliadas, y lo mismo hicieron después, con mas ó menos dificultades y trabajos, los príncipes y las potencias de segundo órden que habian entrado en la confederacion (3).

(1) Dumont, Corps Diplomat.—Actas y Memorias de la paz de Nimega, t. II.

(2) Relacion de lo que pasó al firmarse el tratado de paz entre Francia y España etc.: en las Actas de la paz de Nimega.

(3) La historia de este célebre tratado se halla minuciosamente referida en la obra titulada: *Actes et memoires de la paix de*

Asi concluyó la guerra que por tantos años habia afligido á Europa desde las orillas del Báltico á las del Mediterráneo. Este resultado, tan glorioso para Luis XIV. como alarmante para las potencias europeas, se debió en gran parte á la conducta vacilante, indecisa y contradictoria del monarca y del gobierno inglés, en lo cual estamos conformes con el juicio de un historiador de aquella nacion. Pero tampoco eximimos de culpa á la córte de Madrid por la apatía y lentitud en enviar socorros á Flandes y en proveer á nuestros generales de los medios de hacer con ventaja la guerra; efecto de causas anteriores y del desconcierto en que la córte de España se hallaba; ni disculpamos al príncipe de Orange por el empleo, muchas veces inoportuno, que hizo de las tropas auxiliares españolas. Luis XIV de Francia, despues de haber sabido vencer, supo tambien negociar. Dice bien un ilustrado historiador francés. Su voluntad fué la base de las negociaciones y la ley de los tratados. Supo separar la Holanda de la España, la España del Imperio, al emperador del elector de Brandeburg, á éste del rey de Dinamarca. «Arbitro victorioso y pacífico de la Europa temerosa y admirada, Luis XIV llegó en Nimega al apogeo de su grandeza.» Y España, añadimos nosotros, puso de manifiesto en Nimega el grado de vergonzosa impotencia y debilidad en que habia caido. Y sin embargo, la paz de Nimega fué celebrada en Madrid con gran júbilo.

Nimegue, 3 volúmenes: y la numerosísima correspondencia diplomática que la precedió y acompañó entre los soberanos y príncipes, y los embajadores y plenipotenciarios de todas las potencias interesadas en este gran negocio, ha sido hábilmente recopilada por el sábio Mignet en el tomo IV. de las negociaciones relativas á la sucesion de España.—Coleccion de Documentos inéditos para la Historia de Francia, hecha de órden del rey.

CAPITULO VI.

PRIVANZA Y CAIDA DE VALENZUELA.

De 1670 á 1677.

Cómo se introdujo en palacio.—Sus relaciones con el P. Nithard.—Casa con la camarista querida de la reina.—Servicios que hizo al confesor en sus disidencias con don Juan de Austria.—Conferencias secretas con la reina despues de la salida del inquisidor.—Llámanle el duende de palacio, y por qué.—Progresa en la privanza.—Emulos y enemigos que suscita.—Murmuracion en la córte.—Entretiene Valenzuela al pueblo con diversiones, y ocupa los brazos en obras públicas.—Sátiras sangrientas contra la reina y el privado.—Conspiracion de sus enemigos para traer á la córte á don Juan de Austria.—Entra Cárlos II. en su mayor edad.—Viene don Juan de Austria á Madrid.—Hácele la reina volverse á Aragon.—Destierros.—Danse á Valenzuela los títulos de marqués de Villasierra, embajador de Venecia y grande de España.—Apogéo de su valimiento.—Confederacion y compromiso de los grandes de España contra la reina y el privado.—Favorece Aragon á don Juan de Austria.—Viene don Juan otra vez á la córte, llamado por el rey.—Fúgase Valenzuela.—El rey se escapa de noche de palacio y se va al Buen-Retiro.—Ruidosa prision de Valenzuela en el Escorial.—Notables circunstancias de este suceso.—Decreto exonerándole de todos los honores y cargos.—Va preso á Consuegra y es desterrado á Filipinas.—Desgraciada suerte de su esposa y familia.—Miserable conducta del rey en este suceso.

¿Qué hacía la córte de España, en tanto que allá en apartadas regiones, con las armas y con la diplomacia, en los campos de batalla y en el fondo de los gabinetes, en las plazas de guerra y en los congresos diplomáticos, se ventilaban las grandes cuestiones europeas y se fallaba sobre la suerte de las naciones? ¿Qué hacía la córte de Madrid, en tanto que en Nimega se acordaba trasladar al dominio del monarca francés las mejores y mas importantes ciudades que España por espacio de siglos habia poseido en los Paises B ·os?

En tanto que asi se menguaban nuestros dominios y se ponia de manifiesto á los ojos de Europa la impotencia en que rápidamente íbamos cayendo; en tanto que asi se iba desmoronando el edificio ántes tan grandioso de esta vasta monarquía, ocupaban á la córte de Madrid miserables intrigas y rivalidades de mando y de empleos, y la residencia de nuestros monarcas era un hervidero de enredos, de murmuraciones y de chismes, que dan una triste y lastimosa idea, asi del gobierno de aquella época, como de la poca esperanza que se veia de encontrar remedio para aquella situacion deplorable. Cuando con la salida y alejamiento del Padre Everardo Nithard, y con la ida de don Juan de Austria á Aragon como virey y vicario general de todos los reinos dependientes de aquella corona, habia algun motivo para creer que por una parte el hermano bastardo del rey, si no satisfecho, al menos resignado con su honorífico cargo, daria tregua á su ambicion y dejaria tranquila la córte, y que por otra parte la reina doña Mariana, aleccionada con el suceso de su confesor, renunciaria á las influencias de aborrecibles favoritos, vióse con pena que ni el príncipe virey desistia de sus ambiciosos proyectos, ni la reina regente habia aprendido lo bastante para no volver á hacerse odiosa al pueblo entregándose á valídos, nunca tolerados en paciencia por los altivos castellanos.

Observóse por el contrario, que en lugar del religioso aleman que so pretesto de ser el director de su conciencia habia dirigido á su arbitrio los negocios públicos, obtenia su confianza y le habia reemplazado en el favor un jóven de agraciada figura, de amena y agradable conversacion, no desprovisto de talento, hábil para insinuarse, aficionado á las letras, y en especial á la poesía tierna y amorosa, en que hacia no despreciables composiciones, y aun autor de algunas obras dramáticas; cualidades muy estimadas todavía en aquel tiempo. Algunas comedias suyas se habian representado en palacio á presencia y con agrado de la reina y de sus damas.

Era este jóven don Fernando de Valenzuela, natural de Ronda, hijo de padres hidalgos, aunque pobres. Habia venido á la córte á buscar fortuna, y afortunado se creyó entonces con entrar al servicio del duque del Infantado, que le llevó consigo á Roma, donde iba de embajador; y á su regreso, en premio de algunos servicios que alli le hizo, le dió el hábito de Santiago. Mas como muriese á poco tiempo su protector, y se hallase otra vez el Valenzuela desvalido y pobre, discurrió que para poder vivir en la córte necesitaba arrimarse á alguno de los que tenian manejo en el gobierno y en palacio. Y sabiendo que el confesor de la reina, el P. Nithard, de contínuo amenazado por don Juan de Austria, necesitaba de la ayuda de hombres resueltos para seguridad de su persona, ofrecióle sus servicios con resolucion, al mismo tiempo que con rendimiento. Los aceptó con gusto el inquisidor, y como esperimentase que era

hombre de valor, de reserva, y de cierta capacidad, fuéle entregando su confianza hasta fiarle los secretos de gobierno. Erale conveniente introducirle en palacio para que le sirviera como de espía y mensagero de lo que allí pasaba; de cuya proporcion se aprovechó hábilmente el Valenzuela para dirigir sus obsequios y galanteos á la camarista mas favorecida de la reina, llamada doña María Eugenia de Uceda. Gustó tanto la camarista de las gracias de don Fernando, que consintió en darle su mano, con aprobacion y beneplácito de la reina, la cual para favorecer el matrimonio agració á Valenzuela con una plaza de caballerizo, y en muchas ocasiones siguió dándole muestras de su liberalidad (1).

Cuando ocurrieron las graves disidencias entre la reina y don Juan de Austria, y entre éste y el confesor Nithard, Valenzuela se condujo como agradecido con la regente y el privado, les hizo importantes servicios, y dió pruebas de celo y de aptitud que le acreditaron más y más con ellos. Y cuando el P. Nithard fué obligado á salir de España y don Juan de Austria se retiró á Aragon (1669), quedó Valenzuela de confidente de la reina, y era el conducto por el que se comunicaba secretamente con el desterrado jesuita. Parecióle tambien á la reina el nuevo confidente apropósito para informarla de todo lo que pasaba en la córte y de lo que contra ella se murmuraba, asi como para aconsejarla en sus resoluciones. Doña María Eugenia su esposa, á quien la reina comunicó este pensamiento, le acogió muy gustosa, calculando que era un camino que se abria para adelantar en su fortuna, y era la que introducia á don Fernando á altas horas de la noche en la cámara de la reina. Cuéntase que desde la primera conferencia, bien que tenida delante de su muger, quedó establecida la mayor intimidad entre la reina y don Fernando: repetíanse estas entrevistas todas ó las más de las noches: y como de sus resultas se observase que la reina se mostraba enterada de todo lo que se hablaba y acontecia en la córte, de los designios de don Juan de Austria y de los de su partido, y como esteriormente no se viera que hablaba con nadie desde la salida del P. Nithard, dió en decirse que habia algun duende en palacio que la informaba de todo. Cuando se supo que *el duende de palacio* era don Fernando Valenzuela (que no pudo escaparse mucho tiempo á la diligencia de tantos

(1) En un manuscrito de aquel tiempo, titulado: «*Epitome histórico de los sucesos de España, dentro y fuera de la córte, desde la muerte de Felipe IV. hasta la de don Juan de Austria*,» se refiere que recien casado Valenzuela, retirándose una noche á su casa, en la calle de Leganitos, le dispararon un carabinazo y le estropearon un brazo. Hubo quien dijera haber sido de órden del duque de Montalto, pero no pudo averiguarse la verdad. De sus resultas estuvo muchos dias en cama, y durante la curacion fué muchas veces socorrido de la reina con dinero, por intercesion de su muger.—MS. de la Biblioteca de la Real Academia de la historia, C. 111.

ojos), produjo el descubrimiento escándalo general, desatáronse todas las lenguas, y no faltaron gentes que dieran á las relaciones de privanza entre la reina y Valenzuela un carácter y una significacion que la malicia propende siempre á suponer, y que no se ha averiguado que tuviesen (1).

Al paso que fué haciéndose público el valimiento de Valenzuela, y su influencia en las cosas de gobierno y en la provision de los cargos, honores y mercedes, crecia el desabrimiento de los ministros y miembros de las juntas y consejos que veian disminuida y vilipendiada su autoridad y menguado su prestigio; pero los pretendientes y aduladores cortesanos no dejaban de agruparse en derredor del nuevo privado, que no hay ídolo á quien no inciense la ambicion cuando de ello se promete alcanzar medros. La reina habia hecho ya á su favorito introductor, ó conductor, como entonces se decia, de embajadores, y poco después le nombró su primer caballerizo, sin esperar la consulta ó propuesta que solia hacer el caballerizo mayor, que lo era á la sazon el marqués de Castel-Rodrigo (2). Resintióse éste del desairo, y repugnaba dar posesion al agraciado, fundándose principalmente en la poca calidad del sugeto, cuya dificultad venció la reina confiriendo á Valenzuela el título de marqués de San Bartolomé de Pinares. El modo que la reina tuvo de acallar las murmuraciones que esta elevacion suscitaba, fué consumar su obra haciendo á Valenzuela su primer ministro.

En los salones y en las plazas se hablaba ya con toda libertad y descaro de la súbita y escandalosa elevacion del favorito, mostrándose la reina sorda al universal clamor, atribuyéndolo todo á efectos de la envidia. Valenzuela procuraba ganar amigos que le ayudáran á sostenerse en el valimiento, distribuyendo los empleos, honores, dignidades, tesoros y mercedes de que era árbitro absoluto: pero sucedia lo que era fácil calcular, que si cada merced le proporcionaba un amigo, que era el agraciado, todos los demas quedaban descontentos y enojados, y se convertian en enemigos, y cuanto más prodigaba las gracias, más se multiplicaban las quejas. Para captarse la aficion del pueblo procuraba que la córte estuviera surtida en abundancia de todo lo necesario para el sustento y la comodidad de la vida: cuidaba de entretenerle y divertirle con corridas de toros, comedias y otros espectáculos, de modo que Madrid era una continua fiesta: tampoco descuidaba el dar ocupacion á los ociosos y necesitados, emprendiendo obras públicas de ornato y utilidad, entre las cuales

(1) Memorias históricas de la Monarquía de España: Anon. inserto en el tomo XIV. del Semanario erudito de Valladares.—Epitome histórico de los sucesos de España dentro y fuera de la córte, etc. MS. de la Real Academia de la Historia.

(2) Al decir del autor del MS. anónimo titulado Epítome de los sucesos, se dió entonces el título de conductor de embajadores, que Velenzuela tenia, á don Pedro de Rivera.

se cuentan la reedificacion de la Plaza Mayor de Madrid en la parte destruida por el último incendio, y en especial la casa llamada de la Panadería; el puente de Toledo sobre el Manzanares; el frontispicio de la plazuela de palacio y la torre del cuarto de la reina. Al propio tiempo entretenia al rey, que comenzaba á manifestar aficion al ejercicio de la caza; y cuéntase que en una montería que se dispuso en el Escorial, el rey en su inesperiencia al tirar á un ciervo, hirió en el muslo á Valenzuela, accidente que dicen produjo á la reina un desmayo. Para que el pueblo le estuviera mas agradecido, solia darle entrada gratuita en los espectáculos, especialmente en el teatro cuando se representaba alguna comedia suya.

A pesar de estos artificios, que prueban que por lo menos no carecia de algun talento el privado, no cesaban de difundirse y circular por la córte las sátiras y las burlas, ya sobre sus intimidades con la madre del rey, ya sobre el tráfico que era pública voz se hacía con las dignidades y empleos. Algunas de aquellas sátiras eran ciertamente sangrientas. Un dia amanecieron puestos al lado de palacio los retratos de la reina y de Valenzuela; aquella con la mano puesta sobre el corazon, con un letrero que decia: *Esto se dá*; el ministro señalando con la suya á las insignias de los empleos y dignidades, diciendo: *Esto se vende*. Verdad es que por su parte el favorito, por una flaqueza que suele ser comun á los que obtienen el favor de la primera persona de un estado, hacía tambien alarde público de su fortuna; y en una de las fiestas de la córte, sin tener presente lo que en el reinado anterior habia costado al conde de Villamediana presentarse en un torneo con aquella famosa divisa de los *Amores reales* (1), quiso él lucirse tambien llevando dos divisas, de las cuales decia la una: *Yo solo tengo licencia*; y la otra: *A mí solo es permitido*. Alardes de favor, que dañan al que los hace, que deshonran á quien los consiente, que irritan á los grandes y ofenden á los pequeños, y que ni pequeños ni grandes perdonan en España nunca.

Llegado el caso de poner casa al rey, próximo como se hallaba ya á entrar en la mayor edad, amigos y enemigos, todos acudieron solícitos á Valenzuela, esperando alcanzar con su favor los cargos mas eminentes de palacio. Pero sucedió lo mismo que ántes respecto á otros puestos habia acontecido; que siendo pocos los empleos y muchos los pretendientes, quedaron los más descontentos y quejosos, y aunque la provision se hiciera en personas dignas (2), no por eso los desfavorecidos dejaron de darse por muy agraviados. Asi éstos como los que ya eran ántes enemigos de Valenzuela, pusieron sus ojos en don

(1) Recuérdese lo que sobre esto dijimos en el cap. 4.° del libro IV.

(2) Dióse el empleo de caballerizo mayor al almirante; el de mayordomo mayor al duque de Alburquerque; el de sumiller de Corps al de Medinaceli, y así los demás.

Juan de Austria, que se hallaba en Aragon, no olvidado ni de las antiguas ofensas de la reina ni de sus ambiciosos designios, como en la única persona que podria en su dia derrocar al valido y satisfacer sus resentimientos personales. Al efecto ponderaban al rey la necesidad que tendria del de Austria para las cosas del gobierno cuyas riendas iba á empuñar en sus manos. Ayudábanlos eficazmente en este plan el padre Montenegro, confesor del rey, el conde de Medellin, primer caballerizo, el gentil-hombre conde de Talara, y su maestro don Francisco Ramos del Manzano.

La reina sabía todo lo que se tramaba, y sufria mucho: Valenzuela vivia receloso y desasosegado, y los dos andaban inciertos y vacilantes sin acertar á tomar resolucion para impedir la venida de don Juan. Los sucesos de Messina les depararon al parecer una buena ocasion para alejarle de España, y de aqui el nombramiento de virey de Sicilia de que dimos cuenta en otro lugar, y la órden para que se embarcára con la flota del almirante holandés Ruyter. Pero ya los partidarios de don Juan se habian adelantado y obtenido del rey una carta en que le mandaba viniese á la córte. Grande fué el enojo, y no menos el apuro de la reina al saber esta novedad: pidió consejo al conde de Villaumbrosa, presidente del de Castilla, sobre lo que deberia hacer, y aquel prudente magistrado le respondió, que si la venida de don Juan era por órden del rey, solo podria obligarle á volverse el mismo que le habia hecho venir; que viera si tenia bastantes razones ó bastante ascendiente con su hijo para poder conseguirlo, pues él en el puesto que ocupaba no podia menos de acatar con la debida sumision las disposiciones de su soberano.

Era la mañana del 6 de noviembre (1675), dia en que Cárlos II. entraba en su mayor edad y empuñaba el cetro del gobierno, y los grandes y palaciegos tenian ya preparado que el primer decreto del rey fuera nombrar á don Juan de Austria su primer ministro. Ya don Juan habia sido conducido en un coche á palacio por el conde de Medellin; ya se iba á firmar el decreto, cuando la reina, toda azorada, se presenta en el Buen Retiro, habla al rey á solas, le ruega, le insta, le suplica con lágrimas, y consigue del débil Cárlos que revoque la órden en que se nombraba á don Juan virey de Sicilia, y que le mande volver á Aragon, cuya órden le comunica el duque de Medinaceli: don Juan se sorprende; sus parciales celebran una reunion aquella noche; mas con una debilidad y una cobardía estrañas en quienes aspiraban á derrocar un poder aborrecido y parecian estar ya tan cerca de realizarlo, resuelven todos obedecer sumisamente, y en la mañana del siguiente dia emprende don Juan de Austria la vuelta de Aragon, abrumado de tristeza y de bochorno, en vez de las festivas aclamaciones con

que habia esperado ser saludado por la grandeza y por el pueblo (1).

Triunfantes la reina y el valído, que tan en riesgo estuvieron de ser derrocados, asistieron aquella noche á la comedia de palacio haciendo gala de su triunfo A poco tiempo salieron desterrados de Madrid el confesor y el maestro del rey, juntamente con el conde de Medellin, y Valenzuela recibia los títulos de marqués de Villasierra y de embajador de Venecia. Y porque este último empleo no le obligára á salir de España, prefirió hacerse gobernador y general de la costa de Andalucía, con cuyo motivo pasó á residir por algun tiempo en Granada. Mas no tardó en presentarse de nuevo en la córte, apareciéndose en Aranjuez cuando el rey se hallaba de jornada en aquel real sitio, con gran sorpresa de sus muchos émulos y alborozo de sus pocos parciales. Tan escasos eran éstos, que habiéndole dado el rey la llave de gentil-hombre con ejercicio, honra que se consideraba entonces como una de las mas señaladas y sublimes, negóse á tomarle el juramento y darle la investidura el duque de Medinaceli, y hubo que recurrir para ello al príncipe de Astillano, que lo ejecutó al regreso de la jornada á Madrid (junio, 1676). Y como á este tiempo muriese e caballerizo mayor marqués de Castel-Rodrigo, dióse tambien este importante puesto á Valenzuela, prefiriéndole á todos los grandes que le ambicionaban. Para justificar el ejercicio de tan alto empleo, á los pocos meses hízole merced el rey de la grandeza de España de primera clase (2 de noviembre, 1676), declarándole al propio tiempo valído, y dispuso que fuese á vivir á palacio, destinándole el cuarto del príncipe don Baltasar. Acabó esto de escandalizar y de irritar á la primera aristocracia de la córte: «*¿Con qué Valenzuela es grande?*» se preguntaban unos á otros; y esclamaban: «*¡Oh tempora! ¡Oh mores* (2)*!*» Y subiendo con esto de punto su resentimiento y su indignacion, comenzaron los grandes á conjurarse contra el privado con mas decision y con mas formalidad que ántes lo habian hecho.

Vivia entretando don Juan de Austria retirado en Zaragoza, no ya con el cargo de virey, por haber espirado el término por el que le fué conferido, y ejerciendo el gobierno de Aragon don Pedro de Urríes. Lejos de haber renunciado el príncipe á sus antiguas pretensiones, habíase avivado su ambicion y encendido más su deseo de vengar los últimos desaires y humillaciones recibi-

(1) Diario de los sucesos de la córte: MS. de la Biblioteca de la Real Academia de la Historia.—Epítome histórico, MS de id.—Memorias históricas de la monarquía, etc.

(2) En las pocas é incompletas historias que hay de este reinado se supone habérsele otorgado estas mercedes muy al principio de su privanza. Nosotros nos hemos guiado, ya por las copias de los nombramientos mismos, en que se espresan sus fechas, ya por los dietarios que se escribian, y en que se iban anotando los sucesos de cada uno, ya por otra porcion de manuscritos contemporáneos que se hallaron entre los papeles de los Jesuitas, hoy pertenecientes al archivo de la Real Academia de la Historia.

das de la reina. Contaba don Juan muchos parciales entre los aragoneses, y tanto que la misma diputacion del reino fué la primera que para suscitar embarazos y poner en cuidado al gobierno de Madrid pidió ante la córte del Justicia que se suspendiera al rey la jurisdiccion voluntaria y contenciosa, mientras no fuera á jurar los fueros y libertades de aquel reino, con arreglo al fuero *Coram quibus.* Las alegaciones é instancia en este sentido practicadas alarmaron en efecto al ministro Valenzuela, á la reina y á los consejos; y solo se debió á la destreza de don Melchor de Navarra, vice-canciller de Aragon, que aquella tempestad se fuera serenando, apartando hábilmente los ánimos de aquel camino, con no poco sentimiento de don Juan que esperaba mucho de aquella negociacion.

Entretanto los grandes de la córte interesados en separar del lado del rey las influencias de la reina madre y del valído, y en elevar á don Juan de Austria, amaestrados con el mal éxito de la gestion anterior, habian redoblado sus esfuerzos y procedido con mas cautela y maña para irse apoderando del ánimo del jóven monarca, persuadiéndole por una parte de que todos los desórdenes y males que el reino padecia eran debidos al siniestro influjo de la reina y del privado, y pintándole por otra con vivos colores la obligacion en que estaba de librarse de tan fatal tutela, recomendándole al propio tiempo y encareciéndole las altas prendas de don Juan de Austria, y la conveniencia de encomendarle el gobierno de la monarquía, como el único capaz de volverle su antiguo esplendor y grandeza. No contentos con esto, hicieron entre sí un pacto ó compromiso solemne y formal, obligándose á trabajar todos juntos y cada uno de por sí, para separar del lado de S. M. para siempre la reina madre, aprisionar á Valenzuela, y traer á don Juan de Austria para que fuese el primer ministro y consejero del rey. Documento notable y curioso, que revela los esfuerzos que hacia la decaida grandeza de España para resucitar sus antiguos brios y poder, y que daremos á conocer íntegro á nuestros lectores ya que no se encuentra en ninguna historia impresa que sepamos. Decia así esta convencion:

«Por cuanto las personas cuyas firmas y sellos van al fin deste papel, reconociendo las obligaciones con que nacimos, reconocemos tambien el estrecho vínculo en que Dios Nuestro Señor por medio dellas nos ha puesto de desear y procurar con toda la estension de nuestras fuerzas el mayor bien y servicio del Rey nuestro señor, Dios le guarde, assi por lo que mira á su soberano honor, y al de sus gloriosos ascendientes, como á su Real dignidad y persona; y que S. M. y consiguientemente sus buenos y leales vasallos padecemos hoy grandísimo detrimento en todo lo dicho por causa de las malas influencias y asistencia al lado de S. M., de la Reina su madre, de la cual como de prime-

ra raiz se han producido y producen cuantos males, pérdidas, ruinas y desórdenes experimentamos, y la mayor de todas en la execrable elevacion de don Fernando Valenzuela; de todo lo cual se deduce con evidencia que el mayor servicio que se puede hacer á S. M., y en que más lucirá la verdadera fidelidad, es separar totalmente y para siempre de la cercanía de S. M. á la reina su madre, aprisionar á don Fernando Valenzuela, y establecer y conservar la persona del señor don Juan al lado de S. M.—Por tanto, en virtud del presente instrumento decimos: que nos obligamos debajo de todo nuestro honor, fé y palabra de caballeros, la cual recíprocamente nos damos, y de pleito homenage que unos para otros hacemos, de emplearnos con nuestras personas, casas, estados, rentas y dependientes á los fines dichos, y á cuantos medios fuesen mas eficaces para su cumplido logro sin reserva alguna. Y porque mientras S. M. no estuviese libre de la engañosa violencia que padece, sea en la voluntad ó en el entendimiento, se debe atribuir cuanto firmare ó pronunciare en desaprobacion de nuestras operaciones, no á su Real voz y ánimo, sino á la tiranía de aquellos que en vilipendio dessas sacras prendas se las usurpan, para autorizar con ellas sus pérfidos procedimientos: declaramos tambien que tendremos todo lo dicho por subrepticio, falsificado, y procedido, no de la Real y verdadera voluntad de S. M., sino de las de sus mayores y mas domésticos enemigos; y que en esta consecuencia será todo ello desatendido de nosotros.—Assimismo declaramos, que cualesquiera que intentaren oponerse ó embarazar nuestros designios, encaminados al mayor servicio de Dios, de S. M. y bien de la causa pública, los tendremos y trataremos como á enemigos jurados del Rey y de la patria, poniéndonos todos contra ellos.—Que si se intentáre ó ejecutare algun agravio, ofensa ó vejacion contra cualquiera de nosotros, la tendremos por hecha á todos en comun, y unidamente saldremos á la indemnidad y defensa del ofendido, sacando sin dilacion la cara en cualquier hora que eso suceda, antes ó despues de haber ejecutado dichos designios referidos.—Todo lo cual cumpliremos inviolablemente, de modo que no habrá motivo ó interés humano que nos aparte de este entender y obrar.—Esta alianza y union entre nosotros será firme é inviolablemente observada sin interpretacion ni comento que mire á desvanecerla ó disminuirla su vigor y amplitud, sino en la buena fé que sujetos tales y en negocio de tanta gravedad debemos observar.—En cuyo testimonio lo firmamos de nuestras manos, y sellamos con el sello de nuestras armas.—Y el señor don Juan en su particular declara, que el haber venido en el último de los tres puntos dichos que toca á su persona, es por haberlo juzgado los demás conveniente al servicio de Dios y del Rey, pues de su motivo propio protesta delante de su divina Magestad no viniera en ello por muchas razones.—Dada en Madrid á 15 de diciembre

de 1676.—Duque de Alba.—Duque de Osuna.—Marqués de Falcès.—Conde de Altamira.—Duque de Medinasidonia.—Duque de Uceda.—Duque de Pastrana.—Duque de Camiña.—Duque de Veragua.—Don Antonio de Toledo.—Don Juan.—Duque de Gandía.—Duque de Hijar.—Conde de Benavente.—Conde de Monterrey.—Marqués de Liche.—Duque de Arcos.—Marqués de Leganés.—Marqués de Villena.—La duquesa del Infantado.—La de Terranova.—La condesa de Oñate.—La de Lemos.—La de Monterrey (1).

Hecho esto, y cuando ya estaban apoderados del ánimo del rey, dispúsose la venida de don Juan de Austria, tomando para ello, como escarmentados yá, mas precauciones que la vez primera, para que no se malográra el golpe como entonces. Mas no pudo hacerse esto tan de oculto que no lo supiera Valenzuela, el cual, reconociendo que no podia conjurar ya la tormenta que se le venia encima, desapareció una noche de la córte, sin saberse al pronto el rumbo que habia tomado. Los conjurados, para sacar al rey del poder de la reina madre, dispusieron que una noche, á deshora y cuando todos estaban ya recogidos, se saliera en silencio del palacio y se trasladára al Buen Retiro. Asi lo ejecutó el buen Cárlos la noche del 14 de enero (1677), acompañado solo de un gentilhombre de su camára. Luego que se vió en el Retiro rodeado de la gente que habia dispuesto toda aquella trama, despachó una órden á su madre prohibiéndola salir de palacio. En vano fué que la reina, atónita con semejante novedad, pasára el resto de la noche escribiendo tiernas y afectüosas cartas á su hijo, rogándole que la permitiese verle. No ablandaron al rey, ó por mejor decir, no le permitieron que le ablandáran los ruegos y las súplicas de la madre. Al dia siguiente los cortesanos se presentaron en el Retiro á besar la mano á S. M., aplaudiéndole todos la resolucion que habia tomado.

A este tiempo don Juan de Austria, que en virtud de cartas del rey, de la reina y de sus parciales, habia salido ya de Zaragoza camino de la córte con grande aparato de escolta y de criados (2); habíase detenido en Hita, donde fueron el cardenal de Toledo y otros señores á decirle de parte del rey que

(1) MS. de la Real Academia de la Historia. Papeles de Jesuitas. Hay varias copias.

(2) Cartas de Cárlos II. y de Doña Mariana, llamándole á la córte; dos contestaciones de don Juan, y otra carta suya al papa noticiándole su salida de Zaragoza; MS. archivo de Salazar, Est. 7, grad. 1.ª

«Don Juan de Austria mi hermano (le decia el rey).—Habiendo llegado las cosas universales de la monarquia á términos de necesitar de toda mi aplicacion, dando cobro ejecutivo á las mayores importancias en que os hallo tan interesado, debiendo fiar á vos la mayor parte de mis resoluciones: he resuelto ordenaros vengais sin dilacion alguna á asistirme en tan grave peso, como espero de vuestro celo á mi servicio, cumpliendo en todas las circunstancias de la jornada con la atencion que es propia de vuestras tan grandes obligaciones. Dios N. S. os guarde como deseo.—De Madrid á 27 de diciembre de 1676 —Yo el Rey.—Por mandado del Rey mi señor, Gerónimo de Eguía.»

despidiera la gente armada que traia, y que prosiguiera su viage á Madrid, donde le esperaba para encomendarle la direccion de los negocios del Estado. Don Juan respondió que para seguir adelante era preciso que la reina saliera ántes de la córte, que se prendiese á Valenzuela, y se estinguiese el batallon de la Chamberga. Hízose todo lo que don Juan queria: á la reina madre se le ordenó que saliese para Toledo; el batallon de la Chamberga fué enviado á Málaga para embarcarle luego á Messina; y el duque de Medinasidonia y don Antonio de Toledo partieron con doscientos caballos (17 de enero, 1677) para el Escorial á prender á Valenzuela, que supieron se hallaba alli refugiado.

Hé aqui cómo se verificó esta prision ruidosa. El valído habia ido alli, no solo con conocimiento del rey, no solo con su beneplácito, sino hasta de órden suya; órden que primeramente comunicó de palabra al prior del monasterio Fr. Marcos de Herrera, diciéndole: «*Te he llamado, porque no tengo de quien fiarme sino de tí: quiero que te lleves al Escorial á Valenzuela y lo salves;*» y que después á instancia del prior le dió por escrito concebida en estos términos:

«Venerable y devoto Fr. Marcos de Herrera, prior del convento real de San Lorenzo: En caso que don Fernando Valenzuela, marqués de Villasierra, vaya á ese convento, os mando lo recibais en él, y le aposenteis en los aposentos de palacio que se le señalaron cuando yo estuve en ese sitio, asistiéndole en todo cuanto hubiese menester para la comodidad y seguridad de su persona y familia, y para lo demas que pudiere ofrecérsele en el particular, cuidado y aplicacion que fio de vos, en que me hareis servicio muy grande. De Madrid á 23 de diciembre de 1676.—Yo el rey.»

Y en la tarde del siguiente dia recibió el prior de parte del rey un papelito enrollado con estas palabras autógrafas: «*Mañana al amanecer.*» En su virtud al amanecer del 25 salieron el prior y Valenzuela para el Escorial, aunque por caminos distintos para mayor disimulo, y llegaron aquella noche al monasterio, no sin haber sufrido las molestias de un horroroso temporal. Valenzuela hizo ir después allá á su esposa y sus hijos (1).

Agasajado de los monges, y al parecer tranquilo bajo el seguro real, se encontraba Valenzuela con su familia en el monasterio, cuando en la tarde del 17 de enero (1677) vió llegar desde una de las ventanas de su habitacion porcion de tropa de caballería que al momento circundó el edificio. Era la que habia salido de la córte mandada por el duque de Medinaceli y por don Antonio de Toledo, hijo del duque de Alba, á los cuales acompañaban el marqués de Falces, el de Fuentes, el de Valparaiso y otros varios personages. Acogióse Va-

(1) Manuscr. de la Biblioteca del Escorial.—Quevedo, Historia y Descripcion del mismo monasterio, p. II., c. 5.ª

lenzuela asustado en brazos del prior, que despues de ponerle en lugar seguro salió al encuentro de la tropa, y ofreciendo á los gefes alojamiento les preguntó qué era lo que necesitaban: *«Nada queremos,* le respondieron, *y nada necesitamos sino que nos entregueis al traidor de Valenzuela.»* Preguntóles sin alterarse si llevaban órden del rey, y como lo contestáran que no la llevaban sino verbal, él y los demas monges manifestaron con entereza que en ese caso solo por la fuerza podrian apoderarse de un hombre que ellos tenian bajo su proteccion por órden espresa y autógrafa de S. M., lo cual fué contestado con dicterios y amenazas de aquella gente, que iba resuelta á todo á trueque de satisfacer una venganza. Hubo no obstante, á propuesta del prior, negociaciones y entrevistas entre Valenzuela y los dos gefes de la comitiva, que se verificaron en la iglesia, y en las cuales recordó Valenzuela á don Antonio de Toledo los muchos beneficios y honores que le habia dispensado durante su privanza, lo cual solo sirvió para exasperar más el duro carácter del acalorado jóven, y la conferencia concluyó sin resultado (1).

Con esto, y con haber visto el prior que la tropa iba penetrando ya en el interior de los claustros, tomó el partido de encerrar á Valenzuela en un escondite que habia detrás de la iglesia y sobre el dormitorio del rey, donde le creia completamente seguro, y donde, fuera de la libertad, nada podia echar de menos, porque Fr. Marcos le habia provisto de cama, ropas, víveres, vinos, pastas, frutas y todo lo necesario para que ni él tuviera que salir, ni pudiera notarse que se le llevaba comida. Muchas y muy duras y fuertes contestaciones mediaron todavía entre los enviados de la córte que se empeñaban en que les fuera entregado el hombre que buscaban, y el prior y los monges que lo resistian con admirable firmeza. Desesperado andaba el jóven don Antonio de Toledo. No satisfecho con tener bloqueado el edificio, dió órden á los soldados para que lo invadieran y registráran todo. Claustros, celdas, palacio de los reyes, templos y capillas, todo fué allanado por la soldadesca furiosa, que hasta los altares echaba á rodar en medio de los improperios y sacrílegas interjeciones, por si detrás de alguno de ellos se ocultaba el objeto de sus pesquisas. Suplicó el prior al de Toledo que hiciera á su tropa respetar por lo menos el templo santo, porque de otro modo se veria obligado á fulminar censuras eclesiásticas sobre los que cometian semejante profanacion, y para ver de im-

(1) Esta especie de parlamento se verificó con toda formalidad en el primer plano de la capilla mayor á puerta cerrada, pero á presencia de toda la comunidad, que silenciosa rodeaba el presbiterio. Cuando Valenzuela recordó al hijo del duque de Alba las mercedes que le debia, y las muchas protestas de adhesion y de fidelidad que éste le habia hecho, reconviniéndole con energía su ingratitud, esclamó el de Medinasidonia: *«Confieso que si conmigo se hubiera hecho eso, nunca faltaría al lado de V. E.»*—Quevedo, Historia y Descripcion del Escorial, p. II.: c. 8.°

ponerles mandó poner de manifiesto por todo el dia el Santísimo Sacramento. Mas no cesando por eso el desórden, y viendo que hasta los cánticos de los sacerdotes eran interrumpidos con insultos por los soldados, pronunció sentencia de excomunion contra el de Medinaceli y todos sus cómplices, se apagaron las lámparas y candelas, enmudecieron las cámpanas, y se hicieron todas las ceremonias que se acostumbran en casos tales.

Nada sin embargo, fué bastante á contener la desenfrenada soldadesca: al contrario, bramaban de cólera, y se desataban en blasfemias y amenazas contra los monges, y todo lo atropellaban y rompian, y andaban desesperados al ver que despues de cuatro dias de escrupuloso registro no daban con el que parecia haberse convertido en duende del monasterio despues de haberlo sido de palacio. Y en verdad habrian sido acaso inútiles todas las pesquisas, si el miedo, el mas terrible enemigo en tales lances, no hubiera sido causa de descubrirse él mismo. La noche del 21, creyendo que un grupo de soldados que oyó hablar habia descubierto su escondite, con las sábanas y las ligas se apresuró á hacer una soga con la cual se descolgó, yendo á parar al caramanchon llamado de Monserrat, y de alli salió aturdido á un claustro, donde encontró un centinela, que le conoció y le dijo generosamente: «*Vaya V. E. con Dios, y él le guie y favorezca: la contraseña, Bruselas.*» Pero esto que debió servirle para salvarse, le turbó más, y divagando fué á parar al dormitorio de los novicios. Sorprendidos éstos, pero resueltos á libertarle á todo trance, salieron en número de cuarenta, y metiéndole en medio con disimulo, le llevaron á un pequeño caramanchon de la celda de Juanelo, y poniendo un cuadro delante de la ventana en que le colocaron se volvieron á su dormitorio. Mas fuese que lo observáran los centinelas, ó bien que le delatase, segun se dijo, un criado de la casa llamado Juan Rodriguez, es lo cierto que á la mañana siguiente (22 de enero), despues de aumentar el número de centinelas se presentó don Antonio de Toledo con los alguaciles de córte, y encaminándose en derechura al escondite, dió con el atribulado Valenzuela, que estaba á medio vestir, y en aquella disposicion, que tanto se prestaba á la burla, sin permitirle otra cosa le llevó al alojamiento del duque de Medinasidonia, que al cabo le recibió y trató siquiera con mas cortesía y benignidad que el hijo del de Alba.

Aquella misma tarde partieron con el preso para Madrid, mas al llegar á las Rozas se hallaron con órden para que sin pasar por la córte se le llevára á la fortaleza de Consuegra, á cuyo alcaide se le previno que le tuviera incomunicado (1). Noticioso don Juan de Austria de la prision, presentóse en la córte

(1) «La persona de Fernando de Valenzuela (decia la real órden) se os entregará, la cual tendreis con las guardas que sean necesarias, sin manifestarle á persona alguna,

el 23 de enero, siendo recibido por el rey con benévolas demostraciónes, por los cortesanos con adulacion, por el pueblo con verdadero entusiasmo, porque el pueblo, á quien tanto habian encarecido sus altas prendas, creia de buena fé que lo iba á remediar todo. Sus primeras disposiciones como ministro fueron unos decretos, en que despues de ensalzar el servicio que habian hecho á la corona los grandes que se confederaron contra Valenzuela, declaraba nulas todas las mercedes, títulos y despachos que habia obtenido, mandando que se recogieran, y comenzando por el de la grandeza de España; «por no hallarse en él, decia, ninguna de las circunstancias que deben concurrir juntas en los que llegan á obtener este honor (1).» Don Antonio de Toledo se habia quedado en el Escorial con el encargo de recoger todos los papeles, riquezas, alhajas y efectos pertenecientes al don Fernando, é hízolo con tanto rigor, que penetrando bruscamente en la habitacion de la desgraciada doña María de Uceda su esposa, y sin reparar ni en su quebranto, ni en el estado de preñez en que se hallaba, registró hasta la cama en que yacía, y le embargó todo, ropas, alhajas y muebles. Por cierto que ni en esta pesquisa ni en las investigaciones que después se practicaron se halló que la fortuna de Valenzuela cor-

de ninguna calidad, estado y condicion que sea, sino á los jueces que tengo nombrados. —Buen Retiro, 29 de enero de 1677.»

(1) «Por cuanto he reconocido decia este notable documento) la importancia que provino á mi corona de la alianza y concordia que hizo la primera y mas fiel nobleza de mis reinos para remediar los execrables daños que padecian, para que en todo tiempo conste de ella y se reconozca el mayor cumplimiento de sus obligaciones; no habiendo concurrido en las mercedes que consiguió don Fernando Valenzuela aquella libre y deliberada voluntad mia que era necesaria para su validacion y permanencia, ni el de los méritos y servicios personales ni heredados que le pudiesen hacer digno para obtenerlas, y por otras justas causas que me mueven: he resuelto de dar por nulas dichas mercedes y los títulos despachados que dellas se hubiesen espedido, mandando se recojan, anoten y glosen, ejecutando las demás prevenciones necesarias en la forma que convenga, para que en ningun tiempo valgan ni se pueda usar dellas: y por que entre ellas es una el título de Grandeza para él y sus sucesores que bajó á la cámara en decreto de 2 de noviembre del año pasado, mando que el original se ponga en mis manos, recogiendo todos los papeles é instrumentos en que se hiciese mencion desta merced; porque mi intencion y voluntad es que no quede memoria della en ninguna parte; queriendo yo por este medio conservar á la primera nobleza de mis reinos y á los que della están condecorados, con el honor de la Grandeza, con el esplendor que han tenido en todos tiempos, del cual descaeceria si se incluyese en el número de los grandes un sugeto en que no se halla ninguna de las circunstancias que deben concurrir juntas en los que llegan á obtener este honor. Y atendiendo, como los reyes mis predecesores hicieron en su tiempo, á todo lo que puede ser mayor estimacion de tales vasallos, y al desconsuelo con que se hallan viendo á don Fernando Valenzuela tan desproporcionadamente incluido en su línea; he tomado esta resolucion, quedando segun ella privado de todos los honores, preminencias y prerogativas que gozan los grandes. Tendreislo entendido en la cámara para ejecutarlo así, y darme cuenta de haberlo hecho. En el Buen Retiro, á 27 de enero de 1677.—Yo el Rey.—Al presidente del Consejo.—Archivo de Salazar, Est. 7.°, grad. 1.ª, núm. 63.

respondiera ni con mucho á la riqueza y á los tesoros que se le atribuia haber acumulado (1).

La infeliz doña María fué desterrada á Toledo, donde se vió presa, y pasó mil tribulaciones; y cuando se le permitió fijar su residencia en Talavera, perdió el juicio y murió demente despues de haberse visto reducida al estremo de pedir limosna de puerta en puerta. En cuanto á don Fernando su esposo, despues de su prision en Consuegra, y de terribles padecimientos, fue desterrado á Filipinas, de donde pasado algun tiempo volvió á Méjico, en cuyas cercanías murió maltratado por un potro que estaba domando (2). ¡A tál punto llevó don Juan de Austria su vengativo encono! ¡Y tál fué la miserable caida de don Fernando Valenzuela, que tan rápida y monstruosamente se habia encumbrado en alas del favor y de la fortuna! Pero si merecia la caida como todo valido, y como todos se sirvió de reprobados medios para elevarse, convengamos en que no mereció que á tal estremo se ensañaran sus enemigos con él y con su familia, pues ni abusó tanto del poder, ni de él se contaban los crímenes con que otros habian manchado su privanza, y el pueblo no tardó en esperimentar que nada habia ganado con el que vino á ocupar su puesto al lado del soberano.

Si en el curso de este suceso se vió la falta de carácter y de dignidad del rey, en el hecho de haber permitido que se fuera con tanto aparato y estrépito á prender un hombre que se hallaba confiado bajo el seguro de la palabra y firma real, con todo lo demas que contribuyó á dar ruido y escándalo, tambien se puso de manifiesto la supersticiosa incapacidad de Cárlos II, en un diálogo que al siguiente dia de la prision tuvo con el prior del monasterio fray

(1) En treinta y dos mil doblones fué tasado todo lo que se encontró perteneciente á Valenzuela. Pareciéndole poco á don Juan de Austria, y sospechando que habria habido ocultacion, requirió al prior del Escorial para que le presentára el tesoro que el preso habia llevado allí. La digna respuesta que le dió el religioso le valió amenazas y persecuciones. Se hicieron algunas prisiones en el monasterio; se reconoció escrupulosamente la casa del Nuevo Rezado en Madrid; se giró otra nueva visita al Escorial, se registraron todas las celdas, papeles y muebles, en busca de mas dinero y mas alhajas, pero todo fué inútil, no se encontró más. La prueba mas evidente de que no lo habia, es que la desgraciada esposa de don Fernando se vió después reducida á vivir de la caridad pública. —Quevedo, Historia y descripcion del Escorial, Part. II, cap. 6.°

(2) En Manila fué encerrado en la fortaleza de San Felipe; al principio fué tratado con mucha severidad, mas luego logró alcanzar el favor del gobernador, el cual le permitió salir y representar sus propias comedias. En 1689 obtuvo licencia para trasladarse á Méjico, donde fué bien recibido por el virey, conde de Galvez, hermano del duque del Infantado, su primer protector; alli obtuvo una pension de 1,200 duros, con la cual vivia. Murió, como hemos dicho, de una coz que recibió de un potro que domaba, lo cual ha hecho creer á algunos que era una ocupacion y un recurso, pero nosotros creemos que lo hacia solo por aficion y recreo.—Gemilli, Viage á las Islas Filipinas.

Marcos de Herrera. Habiendo venido á Madrid este religioso, al presentarse al rey, poseido de cierta emocion, le preguntó sonriéndose: «*¿Con que le cogieron?*—*Le cogieron, Señor*;» le contestó el prior avergonzado; y le refirió las circunstancias del suceso.—*¿Y su esposa?* preguntó Cárlos.—*Su esposa*, respondió el monge, *ha venido á Madrid, y yo me atrevo á suplicar á V. M. se digne ampararla á ella, y á su desgraciado marido.*—*A su muger sí, á él nó.*—*Señor, ¿y será posible que se olvide V. M. de su desgraciado ministro?*—*¿Creerás*, dijo el rey, *que ha habido una revelacion de una sierva de Dios, en que daba á entender que habian de prender á Valenzuela en el Escorial?*—*Mas bien será*, repuso el padre un tanto amostazado, *una revelacion del demonio*; *y no crea V. M. que defiendo á Valenzuela por interés, pues jamás he recibido de él sino esta pastilla de benjuí.*—*Aparta..... aparta.....* esclamó Cárlos dando dos pasos atrás y santiguándose; *no la traigas contigo, que será un hechizo ó un veneno.*» Trabajo costó al buen padre, al oir tal simplicidad, no faltar al respeto de su soberano dando suelta á la risa. Contentóse con besarle la mano y despedirse, llevando un triste concepto del hombre que acababa de empuñar las riendas de la gobernacion del Estado (1).

(1) Este diálogo, así como las demás circunstancias que mediaron en esta ruidosa prision, igualmente que otros pormenores de que no hemos creido necesario hacer mérito, se hallan minuciosamente referidos en una Relacion manuscrita que existe en la Biblioteca del Escorial, y que escribió sin duda en aquellos dias un monge testigo de los sucesos. El ilustrado bibliotecario y ex-monge del mismo monasterio, don José de Quevedo, en su Historia y Descripcion del Escorial, que publicó en 1849, en la parte que arriba hemos citado, nos ha dado á conocer muchos de estos curiosos pormenores.

En este mismo libro se hace un relato de las consecuencias que produjo la escomunion lanzada por el prior contra los profanadores del templo y violadores del sagrado asilo, que manifiesta las costumbres y las ideas que sobre estas materias dominaban en aquel tiempo. Muchas fueron las diligencias y gestiones, muchos los esfuerzos y recursos que emplearon para que el prior los absolviera de la terrible censura. Mas como el sumo pontífice, noticioso del hecho, aprobara y ensalzara la conducta del prelado en la defensa de la inmunidad eclesiástica, y escribiera en este propio sentido á don Juan de Austria y al mismo Cárlos II., fué menester que el rey suplicara á Su Santidad por tres veces el perdon de los sentenciados. Al fin el papa expidió un breve cometiendo al nuncio la facultad de la absolucion, pero imponiendo á los incursos la obligacion de edificar á sus espensas en la iglesia del Escorial una capilla correspondiente á la magestad y grandeza del templo que habian profanado, en la cual se les daria la absolucion en cuanto estuviera concluida.

Largo era el plazo y mucho el coste que la condicion les imponia. Pero ellos lograron que el monarca propusiera al pontífice suplirlo con una alhaja tan rica que sobrepujara el valor de aquella obra. Era aquella la caja de un reloj que le habia regalado su tio el emperador Leopoldo, de plata sobredorada, guarnecido de delicadísima filigrana, de turquesas, amatistas, granates, y otras piedras preciosas, con colgantes, festones y otros adornos riquísimos y de esquisito gusto y labor. Aceptado el cambio y recibida por el nuncio la alhaja (que con otras muchas fué llevada por los franceses en 1810), se designó la iglesia de San Isidro el Real de Madrid para que los escomulgados recibieran en ella la absolucion. El dia y hora señalados, en medio de un inmenso gentío, se

presentó á la puerta esterior el nuncio de S. S. vestido de pontifical y con grande acompañamiento. A poco comparecieron el duque de Medinasidonia, don Antonio de Toledo y los demás comprendidos en las censuras, todos descalzos y puesta una camisa sobre la ropilla: postráronse á los pies del nuncio, el cual los iba hiriendo en las espaldas con una varita, y luego los tomaba del brazo y los introducia en la iglesia, y con esto y las demás ceremonias de costumbre en casos tales se concluyó aquella ruidosa causa, pero no los disgustos para el prior y otros monges, que tuvieron que sufrir mucho tiempo la enemiga y la persecucion de aquellos resentidos y poderosos magnates.

Entre los preciosos documentos del archivo de Salazar, referentes á esta materia, se encuentra el «Alegato que hizo el monasterio de San Lorenzo del Escorial en la causa sobre la estraccion violenta que de su iglesia se hizo de la persona de don Fernando Valenzuela (impreso en treinta folios, Est. 8.°; grad. 6.ª);» y el Breve del papa Inocencio XI. dirigido á Cárlos II. sobre lo mismo MS. en dos folios, Est. 7.°, grada 1.ª).

CAPITULO VII.

GOBIERNO DE DON JUAN DE AUSTRIA.

De 1677 á 1680.

Esperanzas desvanecidas.—Altivez del príncipe.—Su espíritu de venganza.—Destierros.—Desórden en la administracion.—Disgusto del pueblo.—Ocúpase don Juan en cosas frívolas.—Descontento de los grandes.—Tratan éstos con la reina madre.—Recelos é inquietud de don Juan.—Lleva al rey á las Córtes de Zaragoza.—Descuida don Juan los negocios de la guerra.—Sátiras y pasquines contra el ministro.—Trátase de casar al rey Cárlos.—Miras que se atribuian á don Juan.—Conciértase el matrimonio del rey con la princesa María Luisa de Borbon.—Decaimiento de la privanza de don Juan de Austria.—Pierde la salud.—Muerte de don Juan.—Vuelve la reina á Madrid.—Preparativos para las bodas reales.—Recibimiento de la reina en el Bidasoa.—Va el rey á Burgos á esperar á su esposa.—Ratifícase el matrimonio en Quintanapalla.—Viage de los reyes.—Llegan al Buen Retiro.—Entrada solemne en Madrid.—Alegría del pueblo.—Fiestas y regocijos públicos.

Si no es caso raro, antes bien lo es por desgracia harto frecuente, que los pueblos vean defraudadas las esperanzas que tenian puestas en un hombre, cuando á éste se le prueba en la piedra de toque de la direccion y gobierno de un estado, no por eso deja de ser reparable que una persona de tantas y tan antiguas aspiraciones y de tan larga carrera como don Juan de Austria, tan conocido como debia ser de todos los españoles por los papeles y por los puestos que habia desempeñado en Madrid, en Flandes, en Italia, en Portugal, en Cataluña y en Aragon, en cuyas altas cualidades y prendas el pueblo creia y fiaba tanto, por cuya elevacion los grandes y nobles habian hecho tantos esfuerzos y tan repetidas y solemnes confederaciones, á quien el reino de Aragon habia protegido y aclamado con tanto entusiasmo, y á quien todos en una pa-

labra consideraban como el único capaz de curar los males y remediar los daños que se lamentaban, y de restituir la felicidad y el bienestar á esta monarquía; es bien reparable, decimos, que el hombre en quien hacia tantos años se cifraban tan universales esperanzas, desvaneciera tan pronto tantas y tan antiguas ilusiones.

Pero es lo cierto que se observó muy pronto que el tan aclamado príncipe, luego que se vió árbitro y dueño absoluto del poder codiciado, en vez de la capacidad, del talento y de la prudencia que se le suponia para la direccion de los negocios, no mostró sino altivez y soberbia, ni parecia cuidar de otra cosa que de satisfacer un espíritu mezquino de venganza contra todos los que se habian opuesto á sus ambiciosos planes, ó disfrutado algun favor en el anterior valimiento, ó no habian firmado el compromiso ó pleito-homenage de los grandes para traerle al lado del rey. Asi que, fueron sintiendo los golpes de sus iras y saliendo sucesivamente desterrados de la córte el almirante de Castilla, el conde de Aguilar, coronel del regimiento de la Chamberga, don Pedro de Rivera, conductor de embajadores, el caballerizo mayor marqués de la Algava, el conde de Montijo, el de Aranda y varios otros grandes señores, como el príncipe de Stigliano, el marqués de Mondéjar y el conde de Humanes, ó por no haber suscrito la confederacion, ó por haber conservado cierta fidelidad á la reina madre, ó simplemente por no ser sus partidarios y adeptos. Señalóse contra el respetable vice-canciller de Aragon, don Melchor de Navarra, porque con su prudencia habia desviado á los aragoneses de las reclamaciones que el año anterior habian entablado en su favor, le exoneró del cargo, y dió al cardenal Aragon el puesto de vice-canciller de aquel reino (1). Ni respetó al digno presidente de Castilla conde de Villaumbrosa, el mas íntegro y el mejor magistrado de aquel tiempo, sin otra razon que la de no haber firmado el pleito-homenage de los grandes, dándole por sucesor en la presidencia á don Juan de la Puente, á quien ni el nacimiento, ni el talento, ni las letras recomendaban para tan elevado puesto. Y aun pareciéndole que el conde de Monterrey divertia demasiado al monarca, lo cual era bastante para mirarle con recelo y sospecha, le alejó tambien de la córte, enviándole de capitan general á Cataluña; y por cierto le hizo residenciar después severamente por su conducta en el negocio de Puigcerdá (2).

Fijos constantemente los recelosos ojos del hermano bastardo del rey en el alcázar de Toledo, residencia que se habia señalado á la reina madre, y donde la acompañaban el embajador de Alemania, el marqués de Mancera, el car-

(1) Real decreto espedido en el Buen Retiro, á 10 de febrero, 1677.

(2) Aquel suceso desgraciado de la guerra de Cataluña, de que hablamos en el capítulo 3.º

donal, y el confesor Moya, de la compañía de Jesús, vivia mártir de la desconfianza, hacia reconocer las cartas que iban y venian de Toledo, daba oidos á todos los chismes, y como si esto no bastára para traerle en continua inquietud y zozobra, rodeóse de espías, y empleó tantos para averiguar lo que contra él se decia ó tramaba, que esto solo habria sido suficiente para impedirle fijar la atencion en los negocios graves, consumirle el tiempo, y trastornarle el juicio.

El pueblo por su parte veia que ni se rebajaban los impuestos, ni los precios de los mantenimientos disminuian, ni la hacienda iba mejor administrada, ni la justicia se restablecia, ni esperimentaba ninguno de aquellos bienes que del nuevo ministro se habia prometido; y que por el contrario iban las cosas en igual ó mayor desórden que ántes, y que ocupado solo en desterrar á los que tenia por desafectos, y en dar valor á los chismes y enredos de la córte, atento solo á su interés, y mas cuidadoso de entretener con pasatiempos y bagatelas al jóven soberano que de instruirle y guiarle en el arte de reinar, por esta vez la mudanza de señor nada le habia aprovechado. Y como el pueblo pasa fácilmente, cuando se ve burlado, del estremo del entusiasmo al del aborrecimiento, hubiera sido de temer alguna sublevacion á no estar ya tan encarnado en los españoles el respeto á sus monarcas. Por lo demás hacíanse comparaciones entre el de Austria, Nithard y Valenzuela, y decíase de público que sobre no haber mejorado en el cambio, al menos aquellos favoritos habian sido mas indulgentes con él en su tiempo, y nunca se los vió dominados de ese espíritu exaltado de venganza.

Ocupaban á don Juan con preferencia las cosas mas frívolas, ó de pura etiqueta, ó de pura vanidad. Daba grande importancia al asiento que deberia corresponderle ocupar en la real capilla, y tomó el inmediato á S. M. con silla y almohada, que solo habian tenido en lo antiguo los príncipes de Parma y de Florencia. Recibia de pié á los ministros estrangeros, y esto solo en la secretaría, dándose aire de príncipe; rasgo de orgullo que fué censurado con merecida severidad. En el afan de deshacer todo lo que habia hecho Valenzuela, hasta el caballo de bronce, ó sea la estátua ecuestre de Felipe IV. que Valenzuela habia trasladado del Retiro para coronar el frontispicio de palacio, fué quitada de su puesto, y vuelta al sitio en que ántes estaba. Y en tanto que el ministro atendia á estas pequeñeces, y á hacer variaciones en los trages de palacio, aboliendo las antiguas y autorizadas golillas y subrogándolas con las corbatas, las chambergas, los calzones anchos y los bridecúes, totalmente estrangeros, ni se cuidaba de reforzar los tercios de Flandes, ni de enviar á las tropas que alli habia socorros de dinero, y los ejércitos de Luis XIV. nos iban tomando las mejores plazas de los Paises Bajos, y devastando y asolando el

principado de Cataluña, yendo para nosotros la guerra de mal en peor, como recordará el lector fácilmente por lo que dejamos referido en los capítulos anteriores.

Tan largo don Juan en decretar destierros como corto en otorgar recompensas, que todas se redujeron á unos pocos empleos y á algunas llaves de gentil-hombre, no solo concitó contra sí el odio de los nobles desterrados y de los parientes y amigos de éstos en la córte, sino que se enagenó á los mismos que habian sido sus parciales y favorecedores, que todos se consideraban con derecho á recibir gracias y acreedores á medros. Y ofendidos todos, los unos de su altivez y de su despotismo, los otros de su orgullo y de su ingratitud, volvian los ojos á la reina madre desterrada en Toledo, y no faltaron quienes la escribieran asegurándole que su vuelta al lado de S. M. se esperaba con impaciencia, prometiendo que ellos por su parte harian cuanto pudieran por conseguirla. Con esto y con difundirse la voz de que don Juan, no obstante su calidad de bastardo y de hijo de una cómica, aspiraba á hacerse algun dia señor de esta monarquía, no dejó de haber inteligencias y tratos para derribarle. Pero era todavía muy temprano para otra mudanza, y como don Juan asediaba de contínuo al rey, y no permitia que nadie sino él se le acercára, escudado con esta esclusiva influencia sobre un monarca inesperto y débil, no le fué difícil ir venciendo aquellas nacientes y no bien organizadas tentativas, ó mas bien tendencias de conspiracion (1).

Con todo, cuando vió que el rey disponia su jornada de primavera á Aranjuez, tuvo por peligroso estar á tan corta distancia de Toledo, residencia de la reina madre; y representando á S. M. la conveniencia de ir á jurar á los aragoneses sus fueros, segun él cuando estaba allá les habia ofrecido, inclinóle á que convocára córtes en Calatayud; hecho lo cuál, salieron sin aparato y por la puerta secreta de palacio camino de Aragon (últimos de abril, 1677), dejando como burlada y con cierto desconsuelo á la gran muchedumbre que en casos tales se agrupa siempre en calles y plazas para presenciar la salida de sus reyes. A instancia de los de Zaragoza se trasladaron á esta ciudad las córtes convocadas para Calatayud. A primeros de mayo llegó el rey á aquella poblacion, donde despues de descansar dos dias en el palacio de la Aljafería hizo su entrada pública con gran cortejo y con gran júbilo de los naturales, que hacia treinta y seis años que no veian á su natural señor. Abriéronse las córtes, juró el monarca los fueros del reino, y hecha su propuesta determinó volverse pronto á la córte á causa de la impaciencia que mostraban los castellanos, dejando

(1) Sucinta relacion del vario estado que ha tenido la monarquía de España, etc. en el Semanario erudito de Valladares, tomo XIV.—Epítome histórico de los sucesos de España, etc. MS. del Archivo de Salazar, e. III.

por presidente en ellas á don Pedro de Aragon, de la ilustre casa de Cardona, y muy venerado en aquellos reinos (1). El Principado de Cataluña y ciudad de Barcelona le enviaron embajada rogándole fuese tambien á favorecerles, pero su resolucion estaba tomada, la guerra de Cataluña le ofrecia poco aliciente, y á principios de junio dió la vuelta á Madrid, distribuyendo algunas gracias á los aragoneses, pero encontrando la córte un poco intranquila por la escasez de pan y otros artículos de necesario consumo.

No logró reponerse el príncipe bastardo en la opinion pública despues de su regreso á Madrid, por mas que procurára acallar á los descontentos, dando algunos empleos á los desterrados ántes, ó á sus hermanos y parientes, haciendo algunas reformas económicas, espidiendo algunas pragmáticas para moderar los trages y su coste, desterrando las mulas de los coches y fomentando la introduccion de los caballos, con otras cosas por este órden, mandadas ya ántes muchas veces, y pocas practicadas. Mas como quiera que los sucesos de la guerra nos eran tan contrarios, que los vireyes y generales de nuestras tropas en Sicilia, en Alemania, en los Paises Bajos y en Cataluña carecian de socorros de hombres, de dinero y de mantenimientos por mas que repetidamente los reclamaban, y que nuestras armas iban en todas partes en decadencia, perdíamos territorios, y las potencias de Europa negociaban una paz que no podia menos de ser humillante y vergonzosa para España, atribuíase en la mayor parte á indolencia y á torpeza del príncipe ministro, decíase públicamente que el crédito que en tal cual ocasion habia ganado en la guerra era debido á sus generales y consejeros, añadíase que el que habia perdido á Portugal perderia á Flandes, la ociosa malicia hallaba materia de crítica en todas sus acciones, pululaban las sátiras y los pasquines, manía y ocupacion de casi todos los ingenios medianos y de algunos agudos entendimientos en aquella época. Y don Juan, que en vez de despreciar con magnanimidad tales niñerías, las tomaba por lo sério, desterrando ó encarcelando á algunos de los que se suponia autores de aquellos papeles, como al marqués de Agrópoli y al doctor Lopez, daba tentacion á los hombres malignos para seguir mortificándole con escritos satíricos, que se multiplicaban hasta un grado que solo puede concebirse registrando en los archivos y bibliotecas los infinitos que todavía se conservan y existen.

La paz de Nimega (1678), que al fin se recibió con júbilo en la córte de España, siquiera porque, agotados todos los recursos, era ya imposible conti-

(1) Cerráronse estas córtes el 25 de enero del año siguiente. Sus fueros y actos se imprimieron en Zaragoza por Pascual Bueno en 1678, en fólio.—Jornada al reino de Aragon de Cárlos II. con su hermano don Juan de Austria, 4 de abril, 1676: impreso: Archivo de Salazar, Est. 14.

nuar la guerra sin perderlo todo, afirmó á don Juan en el favor del soberano, impuso silencio por algun tiempo á sus enemigos, y le inspiró un pensamiento que él creyó seria el que le consolidaria en el favor y el poder, sin calcular que un medio semejante habia ocasionado la ruina de otros privados. Toda la nacion deseaba ya que el rey contrajera matrimonio, para ver de asegurar la sucesion al trono. Sabia don Juan que la reina madre le tenia destinada la archiduquesa de Austria, hija del emperador, y que estaban ya convenidos y hasta firmados los artículos del contrató. Interés del ministro era contrariar el enlace con una princesa de la misma casa y pariente de la reina. Erale, pues, preciso trastornar aquel plan, persuadiendo al rey que la razon de estado y la nueva marcha que despues de la paz habia de llevar la política hacian necesario dar otro giro á este negocio. Propúsole primeramente la princesa heredera de Portugal, jóven, robusta y hermosa, y conveniente además como medio de unir otra vez aquella corona á la de Castilla. Pero sobre estar ya aquella princesa prometida al duque de Saboya, el suceso de la emancipacion de Portugal estaba demasiado reciente para que los portugueses no rechazáran todo lo que tendiera á llevarles alli un monarca castellano. Fué, pues, inútil toda gestion en este sentido, y entonces don Juan, aprovechando la buena ocasion que le ofrecia la paz con Francia, y como medio para hacerla mas sólida, propuso á Cárlos como el enlace mas ventajoso el de la hija primogénita del duque de Orleans, hermano único de Luis XIV.

Tenia este plan la ventaja de agradar á la nacion y de gustar más que otro alguno al rey. Al pueblo, porque recordando con placer á la reina María Isabel de Francia, esposa de Felipe IV., y las virtudes que le habian grangeado la estimacion pública de los españoles, le balagaba tener otra reina de la misma familia. A Cárlos, porque habia visto su retrato y se habia enamorado de su hermosura; era casi de su misma edad, y todos los españoles que habian estado en París encarecian su amabilidad, su fina educacion, y las bellas dotes de su espíritu. Solo no se comprendia el empeño de don Juan de Austria en casar al rey, puesto que cualquiera que fuese la reina, la legítima y natural influencia de esposa habia de disminuir, dado que no le fuese del todo contraria, la del favorito, y tal vez acabarla, como de ello se habian visto ejemplares en tiempos no muy apartados. Discurríase por lo tanto sobre el estraño interés que mostraba en poner al rey en el caso de tener sucesion el mismo de quien se murmuraba que en la falta de ella cifraba sus aspiraciones al trono; y habia quien llevaba su suspicacia y malignidad hasta el punto de suponer que con este matrimonio se proponia don Juan de Austria acabar de destruir mas pronto la complexion ya harto débil del rey, y allanar por este medio el camino del sólio. La malicia de los cortesanos hacia estos y otros se-

mejantes discursos, que por lo menos demuestran el ódio que los animaba hácia el valido y el apasionado afan con que trabajaban por labrar su descrédito.

A pedir la mano de la princesa fué enviado á París el marqués de los Balbases, uno de los plenipotenciarios españoles en el congreso de Nimega. La proposicion fué muy bien recibida, asi por el padre de la princesa como por el rey cristianísimo, su tio. Con cuya noticia procedió don Juan de Austria á proveer los oficios y empleos del cuarto de la futura reina, cuidando de poner en ellos las personas de su mayor devocion para hacerse lugar por medio de ellas en la gracia de la esposa de su rey (enero, 1679). Hizo venir de Salamanca al dominicano Fr. Francisco Reluz para confesor de S. M. bajo la fianza que le dió el duque de Alba de que se conformaria en todo á su voluntad. Para distraer á Cárlos de la jornada de Aranjuez, por temor de que cayera en la tentacion de llamar á la reina madre ó de ir á verla, entreteníale con diversiones de toros, cañas y comedias, y con cacerías en los bosques de la Zarzuela y del Pardo. Pero tampoco se descuidaban la madre y sus parciales, que iban siendo más cada dia, al paso que habian ido disminuyendo los de don Juan, en negociar la vuelta de aquella señora á la córte, y tal vez lo habrian logrado pronto, si el marqués de Villars, embajador de Francia, que vino á Madrid (17 de junio, 1679), á tratar de la conclusion del matrimonio, y hombre poco afecto al ministro favorito, no hubiera manifestado repugnancia á entrar en aquella intriga, y propuesto que se difiriera hasta la venida de la reina, no dudando que entonces seria mas cierta y segura la caida del privado (1).

Asi pensaban todos los hombres que discurrian con menos pasion, y era sin duda el partido mas sensato. Mas iban siendo ya tantos los enemigos de don Juan, y tantos los que habiéndosele mostrado ántes devotos le abandonaban, que hasta aquel mismo confesor que de Salamanca trajo ex-profeso, le volvió las espaldas alegando que nada habia hecho por él de lo que le habia prometido; razon singular, que revelaba las miras mundanas del buen religioso llamado á dirigir la conciencia real. Vió que por su mediacion se alzó el destierro al príncipe de Stigliano. El duque de Osuna, á quien quiso el ministro alejar más de la córte, tambien obtuvo su regreso por intercesion del de Medinaceli. Y como pidiesen al rey por los demas desterrados, y le manifestasen la oposicion que á ello hacia el ministro, contestó Cárlos con desacostum-

(1) Gacetas del año 1679. En ellas hay varias cartas de París en que se hace relacion «de la magnífica y pomposa entrada del Excelentísimo señor marqués de los Balbases, embajador extraordinario del Rey Ntro. Sr.:» y en que se dan noticias de lo que iba ocurriendo en órden al casamiento.

brada entereza: «*Importa poco que don Juan se oponga; lo quiero yo, y basta.*» Palabras que llenaron al favorito de amargura, y le hicieron comprender que el favor se le escapaba, que se nublaba á toda prisa la estrella de su valimiento, con síntomas de acabar de oscurecerse, lo cual le infundió una melancolía profunda, que se agravó con una fiebre tercianaria que le sobrevino.

El 21 de julio (1679) llegó á Madrid un estraordinario despachado por el de los Balbases, con la noticia de haberse ajustado el casamiento de S. M. con la princesa María Luisa de Orleans y firmado las capitulaciones, cosa que se celebró en la córte con gran regocijo y se solemnizó con tres dias de luminarias y fiestas públicas (1). Y el 30 salió de Madrid el duque de Pastrana nombrado embajador estraordinario cerca del rey de Francia, para que llevára la joya, que entonces se decia, á la reina. Hízosele en París un recibimiento ostentoso, y los desposorios se celebraron con toda magnificencia (31 de agosto) en Fontenebleau con el príncipe de Conti, en quien se sustituyó el poder dado por S. M.; noticia que se celebró en Madrid con mascaradas y otros espectáculos (2).

No alcanzó á ver don Juan de Austria la venida de la reina: acabósele la vida antes que llegára la esposa de su rey: habíanselo hecho dobles las tercianas; los médicos no le curaban el mal de espíritu que se le habia apoderado; Cárlos le visitó con frecuencia durante su enfermedad, manifestándole el mas vivo interés por su salud; él nombró al rey heredero de sus bienes, y legó á las dos reinas sus piedras preciosas, y el 17 de setiembre, á los cincuenta años de su edad, pasó á mejor vida, causando general admiracion la resignacion cristiana que mostró en sus últimos momentos (3). Así murió, ni bien conservando la privanza, ni bien caido de ella, el hijo bastardo de Felipe IV. y de María Calderon, á quien los estrangeros representan como el último hombre grande de la dinastía de Austria en España, y de cuya nobleza de alma, ingenio, talento, virtudes y esperiencia en el arte de gobernar hacen los mismos elogios que hizo el papel oficial del gobierno al anunciar su muerte. Pero este juicio está en completo desacuerdo con el que mereció á sus contemporáneos,

(1) Gaceta del 25 de julio.—En la misma Gaceta se decia: «S. A. (don Juan de Austria) despues de la cuarta sangría se halla, á Dios gracias, mejorado de las tercianas, no habiéndole repetido la accesion desde el miércoles pasado.»—Capitulaciones matrimoniales entre Cárlos II. y doña María Luisa de Orleans; otorgadas en Fontenebleau: MS. de la Real Academia de la Historia. C. 27.

(2) Relacion de la ostentosa entrada en Francia del duque de Pastrana, portador del presente de Cárlos II. á su esposa María Luisa de Borbon: impresa en dos folios.—Relacion del desposorio de Cárlos II. etc. id. Archivo de Salazar, Est. 7. grad. 2, n. 65. —Gaceta del 12 de setiembre, 1679.

(3) Gaceta ordinaria de Madrid de 19 de setiembre de 1679.—Dejó don Juan una hija muy hermosa que habia tenido de una persona de distincion, la cual tomó el hábito de religiosa en las Descalzas Reales.

y dista mucho del que imparcialmente se puede formar de sus acciones y conducta como gobernante. Porque si bien don Juan de Austria habia logrado en ocasiones dadas ganar alguna gloria en las guerras como general, tuvo la desgracia de que en sus manos se perdiera Portugal y la mayor parte de Flandes, y sobre todo perdió la reputacion y el buen concepto en que ántes muchos le tenian desde que comenzó á obrar como ministro y á ejercer el poder que tanto habia ambicionado, y que por espacio de tantos años y por tan tortuosos medios habia intentado escalar.

Apenas murió don Juan, el rey, como si hubiera tenido hasta entonces el espíritu y el cuerpo sujetos con ligaduras, soltólas de repente y se fué á Toledo á ver á doña Mariana su madre. Abrazáronse madre é hijo, llorando tiernamente y conferenciando á solas, y quedó determinada la venida de la reina á la córte. Volvióse Cárlos, y á los pocos dias salió otra vez camino de Toledo á recibir á su madre: encontráronse, y subiendo los dos en un mismo coche, hicieron juntos su entrada en el Buen Retiro (28 de setiembre, 1679), dondo permaneció la reina hasta que se le preparó la casa del duque de Uceda que escogió para su morada. El pueblo, cuyo odio y cuyas maldiciones habian seguido dos años ántes á la madre de Cárlos II. en su destierro de la córte, la recibió ahora con alegría y la victoreó con entusiasmo. El pueblo, por lo comun inconstante y voluble en sus juicios, pero á quien nada hace mudar tanto de opinion como el verse burlado en las esperanzas que ha concebido de un hombre, olvidó con las faltas de don Juan las que ántes habia abominado tanto en la reina madre. Los cortesanos volvieron á rodearla como en los dias de su mayor poder, aun los mismos que ántes habian conspirado á su caida, porque todos esperaban que siendo el rey inesperto y jóven, la madre recobraria su antiguo ascendiente sobre él, y seria otra vez la distribuidora de las gracias, que calculaban serian muchas estando próximas las bodas del hijo. Muchos sin embargo sospechaban que escarmentada con los pasados disgustos se abstendria de tomar parte en la política. Todo eran conjeturas, y todo el mundo estaba en espectacion, pero aquella señora mostraba cierta indiferencia hácia la política, contentándose al parecer con tener y conservar la gracia y el favor de su hijo.

Mas en realidad lo que embargaba la atencion del rey y de la córte eran los preparativos para recibir á la nueva reina María Luisa. Por fortuna hubo la feliz coincidencia de que arribaran por este tiempo á Cádiz los galeones de América trayendo treinta millones; remesa que llegó tan oportunamente que sin ella en tales circunstancias, y exhausto como se hallaba el tesoro, hubiera sidó muy difícil y casi imposible atender á los gastos del viage. A recibir á la reina en la frontera de ambas naciones salieron de Madrid (26 de setiembre)

el marqués de Astorga y la duquesa de Terranova, llevando lo que se decia entonces la casa real, que era la servidumbre destinada á la reina, y á los pocos dias lo verificó el duque de Osuna que acababa de llegar de su destierro. Acompañábale el padre Vingtimiglia, teatino siciliano, que escapado de su pais por los alborotos de Messina en que tomó parte, se refugió á España, se introdujo primeramente con don Juan de Austria y después con el duque de Osuna, y fiado en que hablaba francés y aspirando á ser confesor de la reina, quiso ser el primero á hablarla, y no paró hasta llegar á Bayona. Avisó el marqués de los Balbases la salida de la reina de Fontenebleau y de París, despues de haber sido suntuosamente agasajada en su despedida del rey y de la córte, trayendo en su compañía al duque de Harcourt como embajador estraordinario, á su aya la mariscala de Clerambaut como camarera mayor, y porcion de damas jóvenes y bellas de la primera nobleza de Francia. Hacia su viage en jornadas cortas, y por todos los pueblos del tránsito era festejada con magnificencia, y recibia las mas cordiales demostraciones de cariño y de respeto. Al llegar á Bayona se le presentó el osado Vingtimiglia, y en su impaciencia de conquistarse su favor, y valiéndose con astucia de la gente de su servidumbre, comenzó por inspirarle sentimientos de desconfianza hácia la reina madre y el embajador francés, la persuadió á que moviera al rey á formar un consejo de Estado, del cual, decia, seria el mejor presidente el duque de Osuna, y por último solicitó del de Harcourt que le presentára una Memoria que llevaba escrita, desenvolviendo un plan de gobierno á su manera. Pero en vista de su importunidad y de su mal disimulada ambicion, condenáronle al desprecio, y abochornado el de Osuna de que á la sombra de su proteccion hubiera querido hacer valer proyectos que él ignoraba, le abandonó á su suerte, no queriendo ya admitirle siquiera en su compañía para que no le comprometiera (1).

Esperaba ya á la reina la comitiva española en Irún. Habíase preparado una linda casita de madera orilla del Bidasoa para que descansára; la entrega se habia de hacer en la ya célebre isla de los Faisanes: llegó allí la reina el 3 de noviembre (1679), y embarcándose en una hermosa falúa que estaba dispuesta, la recibió el marqués de Astorga, á quien se hizo la entrega con la

(1) El tal padre Vingtimiglia hubiera ya muerto en un cadalso en Sicilia como uno de los principales revoltosos, si no hubiera acertado á fugarse y venir á España. Aquí se hizo del partido de don Juan de Austria, conspiró con él, le fué buscar á Zaragoza, y era el alma de la conjuracion en aquella ciudad. Muerto don Juan, se arrimó al duque de Osuna, y quiso á su sombra elevarse en alas del favor de la que venia á ser reina de España, de la manera que hemos visto.—Correspondencia del embajador de Dinamarca en Madrid; cartas á su gobierno sobre este asunto, en Mignet, Documentos inéditos sobre la sucesion de España, tom. IV.—MS. del archivo de Salazar, en su Biblioteca de la Academia de la Historia.

ceremonia y las formalidades de costumbre. Pasaron luego todos á Irún, en cuya iglesia se cantó un solemne *Te Deum* en accion de gracias al Todopoderoso por su feliz viage. Iguales demostraciones de regocijo que en aquella villa fué recibiendo la reina en todos los pueblos por donde pasaba. El 21 de octubre habia salido de Madrid el rey á encontrar á su real esposa, con gran séquito de señores, caballeros y criados, todos de gran gala, y tras él partieron después en posta el duque de Pastrana que acababa de llegar, y el primer caballerizo don José de Silva con un magnífico boato. El estado deplorable de los caminos hizo que la reina no pudiera llegar á Burgos el dia que se la esperaba, pero la impaciencia de Cárlos suplió aquella dilacion, pues sabiendo que el 18 (noviembre) habia tenido que hacer alto en la pequeña aldea de Quintanapalla, distante tres leguas de aquella ciudad, el 19 partió el rey de Burgos, precedido del patriarca de las Indias, no llevando consigo sino las personas precisas para su asistencia, y cerca de la hora de medio dia se vieron por primera vez en Quintanapalla los augustos novios, saludándose con mútuo cariño y ternura.

Ratificáronse aquel dia las bodas ante el patriarca de las Indias en aquella pobre y miserable aldea, que nunca pudo pensar tener tanta dicha; comieron juntos los régios consortes, y partieron por la tarde en una misma carroza. Hicieron su entrada en Búrgos, donde descansaron algunos dias, alternando entre las dulzuras conyugales y los festejos de mascaradas, comedias y otras diversiones con que los obsequiaron (1). Desde Búrgos se di-

(1) Entre las mascaradas hubo una en que los hombres marchaban en parejas figurando en sus trages aves y animales, cada uno con su mote en verso. Como nuestra de la depravacion á que habia llegado el mal gusto literario en esta época, sin que por eso faltáran en la córte algunos buenos ingenios, vamos á citar algunos de aquellos motes:

A dos águilas.

Aqueste fiero arcaduz,
aunque un águila le aprieta,
lo mismo es que una escopeta.

A dos milanos.

Estas aves de rapiña
con las plumas de milanos,
dicen que son escribanos.

A dos cochinos.

Quitándome de porfías,
porque no digan soy terco,
yo digo que soy un puerco.

A dos ratones.

De ver ratones aquí
no hay que admirar el esceso,
que hace oscuro y huele á queso

A dos gallos.

Si quieres parecer gallo,
pues á ser gallo te inclinas,
anda siempre entre gallinas.

A dos que iban majando.

Ya no dirán que el majar

vidieron las dos comitivas de la servidumbre del rey y de la reina para no embarazarse en el viage á Madrid, viniendo la una por Valladolid y la otra por Aranda de Duero, y el 2 de diciembre (1679) llegaron SS. MM. felizmente al palacio del Buen Retiro entre las aclamaciones del inmenso pueblo que ansioso los aguardaba. Alli permanecieron muchos dias, recibiendo frecuentes visitas de la reina madre, y los parabienes de los embajadores, grandes, y caballeros de la córte, entretenidos con comedias y divertido el rey con partidas de caza, hasta el 23 de enero (1680), que hicieron su entrada pública y su traslacion al palacio de Madrid, por en medio de arcos triunfales con inscripciones y versos, fachadas adornadas con variedad de gustos, comparsas de gremios, coros de música, y otros vistosos aparatos. Por muchos dias duraron en Madrid las fiestas, tales y tan suntuosas, que parecia que la nacion se hallaba en el colmo de su prosperidad, y que no habia otra cosa en qué pensar sino en regocijos. Ya iremos viendo la gangrena que se ocultaba bajo estas brillantes y engañosas apariencias (1)

es cosa de majaderos,
pues majan dos caballeros.

A dos que marchaban de espaldas.

No es quimera esta que ves,
pues sucede, si reparas,
haber hombres de dos caras

A una pareja con los pies hácia arriba.

En esta rara invencion
al mundo pintado ves,
pues tambien anda al revés.

A dos papagayos.

Piensan que el ser papagayo
es animal de las Indias,
y se engañan, porque hay muchos
papagayos en Castilla

Y por este órden y de este género otros muchisimos motes.—Relacion impresa de aquel año titulada: «*Dichas de Quintanapalla, y Glorias de Burgos,*» y publicada como gaceta estraordinaria.

(1) De todos estos sucesos nos informan minuciosamente las gacetas ordinarias de aquel tiempo, que salian cada ocho dias, y las muchas Relaciones que se escribian y publicaban como gacetas estraordinarias, tales como las siguientes: *Descripcion de las circunstancias mas esenciales de lo sucedido en la augusta y célebre funcion del desposorio del Señor Rey Don Cárlos II. con la Serma. Real Princesa Doña Maria Luisa de Borbon, ejecutado en el Real Sitio de Fontanabló, á 31 de este presente año de 1679, por carta de un caballero que se halló presente, escrita á otro de esta córte á 2 de setiembre.—Relacion de la salida que hizo el Excelentisimo Señor Duque de Osuna, caballerizo mayor de la Reina Nuestra Señora doña Maria Luisa de Borbon, de órden de S. M. etc.—Primera y segunda parte del viage de la Reina Nuestra Señora, etc.—Dichas de Quintanapalla y Glorias de Burgos, bosquejadas, etc.—Relacion compendiosa del recibimiento y entrada triunfante de la Reina Nuestra Señora, etc., en la muy Noble, Leal, Coronada villa de Madrid.* Y otras infinitas que podriamos citar.

CAPITULO VIII.

MINISTERIO DEL DUQUE DE MEDINACELI.

De 1680 a 1685.

Aspirantes al puesto de primer ministro.—Partidos que se formaron en la córte.—Trabajos del confesor y de la camarera.—Indecision del rey.—Da el ministerio al de Medinaceli.—Males y apuros del reino.—Alborotos en la córte.—Célebre y famoso *auto general de fé* ejecutado en la plaza de Madrid.—Desgracias y calamidades dentro de España.—Pretensiones de Luis XIV. sobre nuestros dominios de Flandes.—Guerra con Francia en Cataluña y en los Paises Bajos.—Gloriosa defensa en Gerona.—Pérdida de Luxemburgo.—Tregua de veinte años humillante para España.—Génova combatida por una escuadra francesa.—Mantiénese bajo el protectorado español.—Rivalidades é intrigas en la córte de Madrid.—La reina madre; el ministro; la camarera; otros personages.—Caida del confesor Fray Francisco Reluz.—Retirase la camarera.—Reemplazo en estos cargos.—Situacion lastimosa del reino.—Caida y destierro del duque de Medinaceli.—Sucédele el conde de Oropesa.

No todos pensaban solamente en las fiestas y regocijos. En medio de la algazara popular y de aquella especie de vértigo por las diversiones que parecia haberse apoderado de todos, los hombres políticos se agitaban y movian: vacante la plaza de ministro desde la muerte de don Juan de Austria, fiado interinamente el despacho de los negocios al secretario don Gerónimo Eguía; con un rey jóven, sin experiencia ni talento, y á quien llamaban mas la atencion las gracias de su bella esposa que los áridos asuntos del Estado, y los accidentes de la caza y de los toros que las necesidades del reino, hacíanse mil cálculos y conjeturas en los círculos políticos de la córte sobre la persona en quien recaeria el ministerio, que era entonces como decir el ejercicio de la autoridad real.

Entre los que andaban en lenguas, ó como pretendientes, ó como designados por la opinion para este puesto, la voz pública señalaba como los mas dignos y que reunian mas aptitud y mas probabilidades de ser llamados á él, al duque de Medinaceli y al condestable de Castilla. El primero tenia en su favor el cariño del rey, el segundo contaba con el apoyo de la reina madre. De ilustre cuna los dos, hombres ambos de talento y de experiencia, el de Medinaceli tenia mas partido en el pueblo y entre los grandes por la dulzura y suavidad de su trato; era sumiller de Corps y presidente del consejo de Indias: el condestable, decano de el de Estado, de mas edad y de mas instruccion que Medinaceli, tenia menos adictos por la austeridad y aun por la adustez de su genio; nunca don Juan de Austria habia podido atraerle á su partido por mas que habia empleado los halagos y las promesas.

La córte estaba dividida entre estas dos parcialidades, y cada una de ellas ponía en juego los resortes y artificios de la política cortesana, haciéndose una guerra secreta. Hacíasela tambien disimulada y sorda al uno y al otro el secretario don Gerónimo de Eguía, hombre que de la nada habia subido á aquel puesto al amparo de los dos ministros anteriores Valenzuela y don Juan de Austria, acomodándose y doblegándose con admirable flexibilidad y sumision á todo el que podia satisfacer sus ambiciones. Ahora, explotando cierta confianza que habia alcanzado con el rey, y bien hallado con el manejo de los negocios que despachaba interinamente, aspiraba ya á ser él mismo ministro, ayudado del confesor, que no queria ver en el ministerio persona que eclipsára su influencia. Al efecto, en union con la duquesa de Terranova, procuraba apartar á la reina madre y á los de su partido de toda intervencion en el gobierno, interesar á la reina consorte, inspirar al rey desconfianza hácia los dos personages que estaban mas en aptitud de ser llamados al ministerio, y persuadirle de que debia gobernar por sí mismo, sin favorito, sin junta, sin dependencia de curadores. Con estas y otras trazas logró el de Eguía tener por algun tiempo indeciso y vacilante al rey, disponiendo él entretanto de la suerte de la monarquía.

Pero todas las combinaciones se le fueron frustrando; no le sirvió unirse con el condestable, con el confesor y con la camarera; las dos reinas se entendieron y unieron, no obstante las intrigas que para dividirlas é indisponerlas se empleaban; don Gerónimo de Eguia se fué convenciendo de que todos le hacian traicion, porque de resultas de una conferencia que con la reina tuvo el de Medinaceli, y de la cual salió muy satisfecho, hasta el mismo condestable varió de lenguaje y de conducta, sorprendiendo á todos oirle recomendar al de Medinaceli, ántes su rival, como el mas apropósito y el que más merecia el ministerio. Por último salió el monarca de aquella irresolucion que tantos

perjuicios estaba causando, por el retraso que padecian los negocios del Estado y los intereses de los particulares, estancados todos los asuntos en las oficinas de las secretarías, y el 22 de febrero (1680) se publicó el decreto nombrando al duque de Medinaceli primer ministro (1), y el mismo confesor, ántes tan enemigo suyo, se encargó de llevársele. A nadie causó sorpresa el nombramiento, ni fué tampoco mal recibido, porque del duque mas que de otro alguno se esperaba que podria poner algun remedio al estado deplorable en que se encontraban los negocios públicos. Iremos viendo si su conducta correspondió á estas esperanzas.

Indolente y perezoso el nuevo ministro, dejó al Consejo la autoridad de resolver los negocios, no determinando por sí cosa alguna. Creó además varias juntas particulrres, entre ellas una de hacienda, que se llamó *Magna*, compuesta de los presidentes de Castilla y Hacienda, del condestable, el almirante, el marqués de Aytona, y de tres teólogos, todos frailes, uno de ellos el confesor del rey, Fr. Francisco Reluz, otro el P. Cornejo, franciscano, y otro el obispo de Avila Fr. Juan Asensio, que reemplazó en la presidencia de Castilla á don Juan de la Fuente (12 de abril, 1680), al cual se desterró por complacer al papa. El Asensio era mercenario calzado.

Mala era la coyuntura en que esta junta entraba. Las gentes andaban ya muy disgustadas, porque todos sentian los males, y todos veian crecer los apuros del erario; que el dinero traido en el año anterior por los galeones de la India habíase consumido en los gastos y las fiestas de las bodas. En tales apuros hubo un comerciante que presentó al de Medinaceli un memorial, proponiendo ciertos medios para aumentar las rentas reales con alivio de los pueblos, y haciendo otras proposiciones al parecer muy beneficiosas. Oyóle el duque, pero le despidió sin resolver nada, y no faltó quien amenazara al Marcos Diaz, que asi se llamaba el comerciante, con que seria asesinado si continuaba haciendo semejantes proposiciones. Y asi fué, que volviendo un dia de Alcalá á Madrid le acometieron unos enmascarados, y le dieron tales golpes que de ellos murió poco tiempo después. El pueblo á quien habian halagado las proposiciones de Diaz y esperaba que con ellas se aliviaria su miseria, se amotinó gritando que habia sido sacrificado, y pidiendo castigo contra los culpables. Como diese la casualidad de pasar el rey en aquella ocasion por junto á las turbas, rodearon su coche, y comenzaron á gritar: «¡Viva el rey! ¡Muera el mal gobierno!» El alboroto duró algunos dias, sin que las autoridades pudieran reprimirle, y el rey no se atrevia á salir de palacio; pero todo se redujo á quejas, injurias y amenazas contra las personas á quienes se atribuia la

(1) Gaceta ordinaria de Madrid de 27 de febrero de 1680.

miseria que afligia al pueblo, y la sedicion se fué calmando poco á poco. Coincidian por desdicha con este estado de cosas los terremotos, la peste y el hambre que sufrian al mismo tiempo muchas provincias de España.

La alteracion en el valor de la moneda hecha por el secretario Eguía, y la tasa puesta á los precios de los artefactos por el ministro Medinaceli produjeron tambien sérios disturbios, que promovian los artesanos y vendedores. Los panaderos se retiraron, y faltó este interesante artículo, quedándose un dia la corte sin un pedazo de pan. La codicia tentó á uno de ellos, que comenzó á espender cada pan á tres reales. Pero se le impuso un durísimo castigo, se le dieron doscientos azotes (30 de abril, 1680), se le condenó á galeras, y escarmentados con esto los demás abrieron sus tiendas, y se encontraron otra vez surtidos de pan los habitantes. Mas al dia siguiente (1.º de mayo), con motivo de una pragmática que se publicó poniendo un precio bastante bajo á cada par de zapatos, juntáronse tumultuariamente hasta cuatrocientos zapateros en la plaza de Santa Catalina de los Donados, donde vivia el nuevo presidente de Castilla, gritando como se acostumbraba entonces en los motines: «¡Viva el rey, muera el mal gobierno!» Un alcalde de córte que se presentó á aplacar el tumulto, irritó de tal modo con sus amenazas á los amotinados, que hubiera pagado su imprudencia con la vida si no hubiera sido tan diestro para escabullirse y retirarse. Por el contrario el presidente de Castilla fué tan condescendiente con los tumultuados, que oidas sus quejas les facultó para que vendieran su obra á como pudiesen, con lo cual se retiraron sosegados y satisfechos. Sin embargo se castigó despues á los principales motores (1).

Parecian esclusivamente ocupados entonces el ministro y los monarcas en visitar templos y santuarios, y en asistir á fiestas religiosas. Las gacetas de aquel tiempo apenas contienen otras noticias interiores que relaciones minuciosas de la funcion en celebridad de la canonizacion de tál santo, de la asistencia de SS. MM. al novenario de tál capilla, de la celebracion de una misa en rito caldéo, y otras semejantes, con que se demóstraba al pueblo la acendrada devocion de sus reyes y su aficion á los actos religiosos.

Mas lo que creyeron iba á hacer perpétuamente memorable este mísero reinado fué el famoso y solemnísimo *Auto de fé* que se celebró en la Plaza Mayor de Madrid el 30 de junio de 1680. El inquisidor general, que lo era entonces el obispo de Plasencia don Diego Sarmiento Valladares, manifestó al rey que en las cárceles inquisitoriales de la Córte, de Toledo y de otras ciudades habia multitud de reos cuyas causas estaban fenecidas, y que seria muy

(1) Diario de los sucesos de aquel tiempo, MS.: Papeles de Jesuitas pertenecientes á la Real Academia de la Historia.

digno de un rey católico que se celebrára en la córte un auto general de fé, honrado con la presencia de SS. MM., á ejemplo de sus augustos padres y abuelos. Aprobó Cárlos lo que se le proponia, ofreció asistir, y quedó resuelto el auto general. Se avisó á los inquisidores de los diferentes tribunales del reino; se nombraron muchas comisiones en forma para hacer los preparativos convenientes á tan solemne funcion, y el 30 de mayo, dia de San Fernando, se publicó el auto con todo aparato y suntuosidad (1).

Dió el rey un decreto para que se levantára en la plaza un anchuroso y magnífico *teatro* (que asi se llamaba), capaz de contener con desahogo las muchas personas que habian de asistir de oficio, con sus escaleras, valla, corredores, balcones, departamentos, altares, tribunas, púlpitos, solio y demás, cuyo diseño encargó al familiar José del Olmo (2), y el cual habia de cubrirse con ricas tapicerías y colgaduras, y con un gran toldo para preservarse de los ardores del sol. Fué obra de muchísimo coste, y en que se emplearon los mas lujosos adornos. Se formó una compañía que se llamó *de los soldados de la fé*, compuesta de 250 hombres entre oficiales y soldados, para que estuviesen al servicio de la Inquisicion, y á los cuales se dieron mosquetes, arcabuces, partesanas, picas, y uniformes de mucho lujo. Cada uno de éstos habia de llevar, como asi se ejecutó, un haz de leña desde la puerta de Alcalá hasta el palacio; y el capitan, que lo era Francisco de Salcedo, subió al cuarto del rey, llevando en la rodela su fajina, que recibió de su mano el duque de Pastrana para presentarla á S. M. y después á la reina; hecho lo cuál, la volvió á entregar diciendo: «S. M. manda que la lleveis en su nombre, y sea la primera que se eche en el fuego.»

Para esta funcion se hicieron familiares del Santo Oficio hasta ochenta y cinco, entre grandes de España, títulos de Castilla, y otras personas ilustres (3). Los cuales todos acompañaron la solemne procesion llamada de *la*

(1) «Sepan (decia el pregon) todos los vecinos y moradores de esta villa de Madrid, córte de S. M., estantes y habitantes en ella, como el Santo Oficio de la Inquisicion de la ciudad y reino de Toledo celebra auto público de la fé en la Plaza Mayor de esta córte, el domingo 30 de junio de este presente año, y que se les conceden las gracias é indulgencias por los sumos pontífices dadas á todos los que acompañasen y ayudasen á dicho auto. Mándase publicar para que venga á noticia de todos.»—Este pregon se repitió en ocho puntos principales de la poblacion, en que la procesion hizo alto.—Relacion histórica del auto general de fé que se celebró en Madrid este año de 1680, con asistencia del Rey N. S. Cárlos II. etc. Por José del Olmo, alcaide y familiar del Santo Oficio: un vol. 4.° impreso en 1680, y reimpreso 1820.

(2) El mismo autor de la Relacion histórica. En ella hay una curiosa lámina, que representa el *teatro*, con todos los concurrentes al acto en sus respectivos trages y vestimentas, ocupando cada cual el lugar que le habia sido designado.

(3) Nominalmente se insertan en la relacion, y por órden alfabético de sus títulos. Asi los primeros son: el duque de Abrantes, el conde de Aguilar, el de Alba de Liste, el

cruz blanca y la cruz verde, que se hizo la víspera del auto, llevando el estandarte el primer ministro duque de Medinaceli, y recorriendo las principales calles de la córte, haciendo salvas de tiempo en tiempo la compañía de los soldados de la fé, hasta dejar colocada la cruz blanca en el testero del brasero, que estaba fuera de la puerta de Fuencarral, como á trescientos pasos á la izquierda, orilla del camino.

Llegado el dia del auto, salió en direccion de la plaza la gran procesion, compuesta de todos los consejos, de todos los tribunales, de todas las corporaciones religiosas, de todos los personages de la córte, llevando delante los reos. «La corona de toda esta celebridad (dice entusiasmado el historiador de «este suceso), y en lo que propiamente consiste la funcion del auto general de «fé, fué la magestuosa pompa con que salió el tribunal, llevando delante los «reos para haberlos de juzgar *en el mas esclarecido trono y magnífico teatro «que para hacerse temer y venerar ha sabido discurrir la ostentacion de los «hombres* (1).» Esperaban ya SS. MM. el rey y las dos reinas, esposa y madre, en su balcon dorado, teniendo en derredor suyo las damas de honor, los gentiles-hombres y mayordomos, los embajadores, el cardenal arzobispo, el patriarca y otras personas de la primera representacion. En medio de este aparato y de un inmenso concurso de espectadores, en el recinto de la plaza, en los balcones y hasta en los tejados, subieron al tablado los reos, en número de ciento veinte, con sus sambenitos y corozas, sus velas amarillas en las manos, algunos con sogas á la garganta y mordaza á la boca, y los condenados á relajar con capotillos de llamas, y dragones pintados en ellos. Subió el inquisidor general á su sólio, vistióse de pontifical, tomó el juramento al rey (2), jurando tambien el corregidor, alcaldes, regidores y hombres buenos

duque de Alburquerque, el conde de Altamira, el príncipe de Astillano; siguen el duque de Bejar, el conde de Benavente, etc.

(1) La sentencia que se notificó la noche anterior á los reos condenados á relajar decia: «Hermano, vuestra causa se ha visto y comunicado con personas muy doctas de grandes letras y ciencia, y vuestros delitos son tan graves y de tan mala calidad, que para castigo y ejemplo de ellos se ha hallado y juzgado que mañana habeis de morir: prevenios y apercibios, y para que lo podais hacer como conviene, quedan aqui dos religiosos.»

(2) El juramento se hizo en los términos siguientes: «¿V. M. jura y promete por su fé y palabra real, que como verdadero católico rey, puesto por la mano de Dios, defenderá con todo su poder la fé católica que tiene y cree la Santa Madre Iglesia apostólica de Roma, y la conservacion y aumento de ella, y perseguirá y mandará perseguir á los hereges y apóstatas contrarios de ella, y que mandará dar y dará el favor y ayuda necesaria para el Santo Oficio de la Inquisicion y ministros de ella, para que los hereges perturbadores de nuestra religion cristiana sean prendidos y castigados conforme á los derechos y sacros cánones, sin que haya omision de parte de V. M. ni escepcion de persona alguna de cualquiera calidad que sea?—Y S. M. respondió: Así lo juro y prometo por mi fé y palabra real. —Y dijo S. E.: Haciéndolo V. M. así, como de su gran religion y cristiandad esperamos, ensalzará nuestro Señor en su santo ser-

á nombre del pueblo. Comenzó la misa, y predicó un largo sermon Fr. Tomás Navarro, calificador de la Suprema, sobre el tema: ***Exurge, Domine, judica causam tuam.***

Concluido el sermon, se dió principio á sacar de las arquillas las causas y sentencias de los reos, y á leerlas desde uno de los púlpitos. A las cuatro de la tarde se acabaron de leer las sentencias de los relajados, y en tanto que continuaba la lectura de las otras se hizo entrega de aquellos al brazo secular, que condenándolos á morir en la forma ordinaria, como siempre se hacia, los mandó conducir al lugar del suplicio, ó sea al brasero, que como hemos dicho, estaba fuera de la puerta de Fuencarral, escoltados por una escuadra de soldados de la fé, los ministros de la justicia seglar, y el secretario de la Inquisicion que habia de dar testimonio de haberse ejecutado las sentencias. Dejemos al familiar del Santo Oficio, que nos dejó escrita esta relacion de órden del tribunal, describir esta ejecucion terrible.

«Era, dice, el brasero de sesenta pies en cuadro y de siete pies en alto, y «se subia á él por una escalera de fábrica del ancho de siete pies, con tal ca«pacidad y disposicion, que á competentes distancias se pudiesen fijar los pa«los (que eran veinte), y al mismo tiempo, si fuese conveniente, se pudiese sin «estorbo ejecutar en todos la justicia, quedando lugar competente para que los «ministros y religiosos pudiesen asistirles sin embarazo. Coronaban el brasero «los soldados de la fé, y parte de ellos estaban en la escalera guardando que «subiesen mas de los precisamente necesarios; pero la multitud de gente que «concurrió fué tan crecida, que no se pudo en todo guardar el órden, y asi se «ejecutó, si no lo que convino, lo que se pudo.... Fuéronse ejecutando los su«plicios, dando primero garrote á los reducidos, y luego aplicando el fuego á «los pertinaces, que fueron quemados vivos con no pocas señas de impacien«cia, despecho y desesperacion. Y echando todos los cadáveres en el fuego, «los verdugos le fomentaron con la leña hasta acabarlos de convertir en ceni«za, que seria como á las nueve de la mañana. Puede ser que hiciese reparo «algun incauto en que tál ó cuál se arrojase en el fuego, como si fuera lo «mismo el verdadero valor que la brutalidad necia de un culpable desprecio «de la vida, á que sigue la condenacion eterna..... Acabados de ejecutar los «suplicios, etc.» Sigue el historiador refiriendo lo que pasó hasta darse por terminado el acto.

La lúgubre ceremonia de la Plaza Mayor no habia concluido hasta mas de las nueve de la noche, de modo que se emplearon doce horas en aquella im-

vicio á V. M. y todas sus reales acciones, y cristiandad ha menester.» le dará tanta salud y larga vida como la

ponente solemnidad. Los reos iban saliendo por grupos y clases, segun sus delitos y sentencias, que dos secretarios del Santo Oficio iban leyendo y publicando, siendo uno de los mas terribles espectáculos el de las estátuas de los reos difuntos que pendientes en cestos sobresalian á los dos lados del llamado teatro, con sus fúnebres insignias, y algunos con la caja de sus huesos, que al efecto se habian desenterrado. Tál fué, compendiosamente referido, el célebre auto general de fé celebrado en Madrid en 1680, testimonio lamentable de los progresos que iba haciendo el fanatismo en este miserable reinado (1).

En tanto que acá Cárlos II. y sus ministros empleaban el tiempo de esta manera, los Estados de Italia, y señaladamente Nápoles, estaban infestados de bandidos, no pudiéndose andar con seguridad ni por los caminos ni por las ciudades. Los filibustiers y otros piratas continuaban ejecutando sus acostumbradas devastaciones en nuestras posesiones de América; y Luis XIV. de Francia, cuya ambicion no bastaban á contener todos los tratados, se apoderaba de Casal y de Strasburgo, no obstante el interés que tenian el duque de Saboya, el emperador y el rey de España en oponerse á que se hiciera dueño de unas plazas que estaban en los confines de sus Estados (1681). Hubo tambien necesidad de cederle el condado de Ciney, y prevaliéndose aquel soberano y sus ministros de nuestra debilidad, nos iban despojando poco á poco de lo que por allá teníamos, y con el mas leve pretesto nos hacian reclamaciones y nos pedian en tono amenazador reparaciones de agravios, ó indemnizaciones de daños, muchas veces mas imaginados que recibidos. Hasta á Portugal hubo que dar satisfaccion por una plaza que se habia tomado en la isla de San Miguel, castigando al cabo que la tomó (2).

Las desgracias y calamidades que se experimentaban fuera parecian enviadas para ayudar á la indolencia del rey y de los ministros españoles á arruinar esta monarquía. Una tempestad hundia en el Océano cinco bageles que venian de la India con veinte millones y mas de mil cuatrocientas personas, sin que se pudieran salvar ni hombres ni dinero. La ciudad de Tortorici en Sicilia era destruida por un torrente impetuoso; y rompiendo el mar los diques con que

(1) Los reos fueron 118: de ellos unos abjuraron *de levi*, otros de *vehementi*, muchos eran judaizantes, y unos fueron relajados en estátua y otros en persona. El familiar del Santo Oficio, historiador de este suceso, inserta los nombres de todos, con un sumario de los delitos y sentencias de cada uno. Entre ellos los habia artesanos infelices de los mas bajos oficios, miserables sirvientes, y hasta muchachas de quince y diez y siete años pertenecientes á la clase mas pobre y humilde, que no se comprende de qué errores podian abjurar en materias de fé.

En 28 de octubre del mismo año se celebró en Madrid otro auto particular de fé, al cual salieron quince reos.

(2) Que fué, dice el autor del dietario manuscrito, gran collonería de los españoles. Y añade: «¡Buena va la privanza! Ello dirá.»

le tenian comprimido los flamencos, inundaba las provincias de Brabante, Holanda y Zelanda, y dejaba sumidas en las aguas poblaciones y comarcas enteras (1682). El francés sacaba provecho de la flaqueza en que ponian á España estas calamidades, y para defenderse la nacion de sus insultos se logró al menos hacer un tratado de confederacion con la Suecia, la Holanda y el Imperio, á fin de poder defender los Paises Bajos, por el interés comun que estas potencias tenian en atajar las conquistas de la Francia por aquella parte.

A tiempo fué hecho el tratado; porque no tardó Luis XIV. en pretender que se le cediera el condado de Alost en la Flandes Oriental, á que decia tener derecho, si bien se prestaba á dar un equivalente, por evitar el acudir á las armas para hacerse justicia. Y como el rey de España, consultado el punto en consejo, contestase no resultar claro el derecho que suponia, Luis que no deseaba sino un pretesto para acometer los dominios que allí nos quedaban, alegó el de no observarse la paz de Nimega para invadir el condado de Alost, y para mandar bombardear á Luxemburg y sitiar á Courtray (1683). No hubo en Europa nadie que no conociera la mala fé y el mal proceder del francés, estando expresamente estipulado en la paz hecha con Holanda no poder poseer plazas sino á cierta distancia de las Provincias-Unidas, lo cual se llamaba *barrera*. Pero aunque todas las potencias lo conocian, ninguna se atrevió á defender la justicia de la causa de España. Circunvalada Courtray, el gobernador, que ignoraba las intenciones de los franceses, envió á preguntar al mariscal el objeto de la aproximacion de tantas tropas; la respuesta del mariscal Humières fué: *que se rindiera, si queria salvar los habitantes de la ciudad.* Llenos de indignacion los españoles, defendieron heróicamente la plaza con muerte de muchos enemigos, pero al fin tuvieron que retirarse á la ciudadela. Batida luego ésta por el de Humières, dueño ya de la poblacion, abierta trinchera y bombardeada, vióse obligado el gobernador á pedir capitulacion, que le fué concedida con todos los honores de la guerra (noviembre, (1683). Dueño ya de Courtray, pasó el mariscal francés á Dixmude, la cual le fué entregada sin resistencia.

Conociendo Luis XIV. que con semejante conducta estaba siendo el objeto de las censuras de toda Europa, publicó un Manifiesto, en que parecia tratar de justificarla, manifestando estar dispuesto á reanudar las relaciones de amistad con la España y el Imperio, quejándose de que los españoles no hubieran querido aceptar el arbitrage del rey de Inglaterra que les habia propuesto, y manifestando á todos los soberanos las condiciones con que él se prestaba á renovar la paz. Decia que si no se le daba Luxemburg, se contentaria con Dixmude y Courtray: que si el rey de España queria darle un equivalente en Cataluña ó Navarra, tomaria una parte de la Cerdaña, compren-

didas Puigcerdá, la Seo de Urgel, Camprodon y Castellfolit ó Gerona, ó bien Pamplona y Fuenterrabía en Navarra y Guipúzcoa. Pero añadiendo, que si el rey Católico no aceptaba alguna de estas disposiciones antes de fin de año, y no le hacia la indemnizacion de los lugares que prometia recibir, á España y sus aliados se deberian imputar las desgracias de una guerra que provocarian negándose á todo acomodamiento (1).

De esta manera se erigia el orgulloso Luis XIV. en árbitro de su propia causa y derecho ante la Europa escandalizada á vista de tanta insolencia. De sobra sabia él que España no podia acceder á tales pretensiones sin degradarse. Por eso lo hacia, fiado en que en último término la fuerza era la quo habia de resolver las cuestiones. Asi fué que la córte de Madrid, por un resto de pundonor nacional, á pesar de su impotencia, tuvo que declarar solemnemente la guerra á la Francia (26 de octubre, 1683), y se mandó salir de los dominios de España á todos los franceses y secuestrarles los bienes. Luis XIV. ya se habia preparado para la guerra, como quien la habia andado buscando: intrigó con los holandeses para que no nos diesen el socorro de catorce mil hombres que se habia estipulado, y entretuvo el resto del invierno las tropas en saquear los pueblos y talar los campos vecinos, hasta que llegó la estacion oportuna para emprender formalmente la campaña.

En el marzo inmediato se dirigió un cuerpo de ejército al mando del mariscal de Bellefont por San Juan de Pié-de-Puerto y Roncesvalles á Navarra. Mas no hizo sino amagar á esta provincia, porque luego se fué el mariscal al Rosellon á mandar las fuerzas destinadas á invadir la Cataluña. En primeros de mayo amenazaba ya el ejército francés á Gerona, cuando aun no habian tenido tiempo nuestras tropas para juntarse; asi fué que las que pudieron reunirse para impedir la marcha del francés tuvieron que retirarse en dispersion al abrigo de aquella plaza, que los franceses embistieron con intrepidez y resolucion á los últimos de mayo (1684). Con valor y con brio la defendieron tambien los sitiados, y tanto, que aunque los franceses venciendo con admirable arrojo todo género de dificultades y sin reparar en la mortandad que sufrian, penetraron hasta el medio de la ciudad, batiéronlos alli con tal furor los paisanos armados que los obligaron á retirarse en la mayor confusion y á recoger la artillería y municiones y abandonar el sitio (2). «Veinte y tres ve-

(1) Historia y obras de Luis XIV. Historia de los Paises Bajos.—Gacetas de 1683. —Quincy, Historia militar de Luis el Grande.

(2) Primeras noticias laureadas de la valerosisima defensa de la muy noble y muy leal ciudad de Girona contra el ejército de Francia que manda el mariscal de Bellefonds; publícase á 31 de mayo, 1684.—Ilustracion á las noticias laureadas, etc.—Relacion extraordinaria de las cosas de la guerra de Cataluña, etc.—Tres papeles impresos en la coleccion de Gacetas de 1684.

ces, observa á este propósito un escritor español, habia sido sitiada hasta entonces esta famosa ciudad, y en todas ellas se habia cubierto de gloria; y asi los catalanes, aunque toda la nacion se pierda, siempre tienen esperanzas fundadas de vencer mientras no se pierda ésta.»

Por la parte de Flandes emprendió el mariscal de Crequi el sitio de Luxemburg, la plaza acaso mas fuerte de Europa por la naturaleza y por el arte. Pero á la fortaleza de la plaza correspondian los formidables medios de expugnacion que llevó y empleó el numeroso ejército francés que la cercaba, dirigiendo los ataques el famoso ingeniero Vauban, que tanta celebridad gozaba ya, y tan merecido renombre dejó á los futuros siglos. Defendíala el príncipe de Chimay con una corta guarnicion de españoles y walones. No nos detendremos á referir los accidentes de este sitio, que fueron muchos y muy notables. Solo diremos, que despues de haber disparado los sitiados cincuenta mil tiros de cañon y arrojado al campo enemigo siete mil y quinientas bombas; despues de veinte y cinco dias de trinchera abierta y de haber apurado todos los recursos que el valor, la prudencia y el arte podian ofrecer al general mas consumado, el príncipe de Chimay obtuvo una honrosísima capitulacion (junio, 1684), saliendo de la plaza con banderas desplegadas, tambor batiente, cuatro cañones, un mortero y las correspondientes municiones. El rey Luis, que se hallaba en Valenciennes cuando recibió la noticia de la rendicion, dió por satisfechos y cumplidos sus ambiciosos deseos, y se volvió lleno de gozo á Versalles.

No prosiguió adelante esta campaña, porque viendo el emperador y los Estados de Holanda que con la toma de Luxemburg quedaba abierta al francés la entrada en los Paises Bajos, apresuráronse á hacer la paz con él, y á ofrecer su mediacion para que España aceptára la tregua de veinte años que le proponia, bajo las condiciones de cederle la plaza de Luxemburg, restituyendo él las de Dixmude y Courtray, bien que arrasadas sus fortificaciones, asi como todo lo conquistado desde el 20 de agosto del año anterior, á escepcion de Beaumont, Bovines y Chimay, con sus dependencias, y la ciudad de Strasburg. Este tratado se firmó en Ratisbona (29 de junio, 1684). Y Cárlos II. de España, viéndose ya sin aliados que le auxiliáran, y con su ejército de Cataluña derrotado por el mariscal Bellefont en una batalla junto al Ter, no tuvo otro remedio que aceptar la tregua, cediendo á la Francia todo lo que Luis habia propuesto y querido. Luis XIV. llegó con esto al apogéo de su poder (1).

Tambien en Italia habia intentado el monarca francés arrancarnos por la

(1) Quincy, Historia militar de Luis XIV. —Historia general de las Provincias-Unidas de Flandes.—Gacetas de 1684. —Coleccion de tratados de paces, treguas etc.

fuerza la amistad de las potencias amigas. No pudiendo en el desvanecimiento de su orgullo sufrir que un rey tan débil como Cárlos II. de España continuára llamándose protector de la república de Génova, proyectó separar aquel Estado del protectorado español, y so pretestos de agravios que decia haber recibido la Francia, armó en los puertos del Mediterráneo una escuadra poderosa, que se presentó delante de Génova, y comenzó á bombardear aquella rica ciudad. Tanto á este acto de hostilidad como á las amenazas del almirante francés contestaron los genoveses con la altivez y la fiereza propias de republicanos, y se aprestaron á resistir la fuerza con la fuerza. Hubo pues ataques y combates mortíferos; las bombas arrojadas desde las naves incendiaron la casa del Dux, la de la tesorería y el arsenal, destruyendo ó quemando hasta otras trescientas (mayo, 1684). El senado, temeroso de sufrir nuevas desgracias, se inclinaba á someterse á las proposiciones del francés; pero los españoles que alli habia se opusieron á ello, y se resolvió responder que no podian aceptarlas, manifestando no haber dado motivos al rey de Francia para que asi los hiciera objeto y blanco de su indignacion. Con esta respuesta se renovaron los ataques por tierra y por mar, los arrabales fueron entregados á las llamas y reducidos á cenizas; pero no obstante estos estragos no se pudo reducir ni al senado ni al pueblo á renunciar al protectorado del rey católico y ponerse bajo el del monarca francés; con que el almirante tuvo á bien mandar levar anclas, y dióse la escuadra á la vela con rumbo á las costas de Cataluña, quedando solo el caballero Tourville cruzando las de Génova con cuatro galeotas y cinco navíos (1).

Entretanto la córte de Madrid no se ocupaba en otra cosa que en miserables rivalidades é intrigas de favoritismo; y mientras el cuitado Cárlos II. cazaba y se divertia como si el reino marchára en prosperidad, disputábanse el valimiento y pugnaban por derribarse y sustituirse en el influjo y manejo de las cosas de palacio, no solo las dos reinas, y la camarera, y las damas de la córte, sino personas tan graves como debian ser el confesor y el primer ministro, mezclándose puerilmente y con mengua de su dignidad en una guerra que hubiera podido disimularse en flacas mugeres. El gravísimo asunto que traia embargados á todos, era el deseo manifestado por la reina María Luisa de seperar á la camarera, duquesa de Terranova, cuya presencia y cuya severidad la incomodaba. Era negocio árduo, ya por la costumbre que habia de que las camareras no se mudáran, ya por las dificultades que ofrecia la eleccion de la que hubiera de sucederla. Designábase entre las que contaban con

(1) Relacion de los incendios y ruinas ejecutadas por la armada de Francia en la ciudad de Génova, con bombas y otras invenciones de fuego, desde el dia 18 hasta el 25 de mayo, 1684: impresa en el mismo año por Sebastian de Armendariz.

mas probabilidades para esto la marquesa de los Velez, la duquesa de Alburquerque, la del Infantado, y la marquesa de Aytona. Y era de ver los manejos y artificios que empleaba la de Terranova para mantenerse en su puesto, y los ingeniosos medios para desacreditar con la reina á cada una de sus rivales, ponderando el genio imperioso y altanero de la una, las impertinencias y la falta de luces de la otra, el odio de la otra á todo lo que fuera francés y hubiera venido de Francia; con lo cual no dejaba de ir parando el golpe, teniendo á la reina indecisa. Pero hacíale una guerra disimulada y secreta la reina madre, que no olvidaba haber sido la de Terranova del partido de don Juan de Austria.

Mezclábanse, como hemos dicho, en estos combates mugeriles el secretario don Gerónimo de Eguía, el P. Reluz, confesor del rey, y el duque de Medinaceli, su primer ministro, trabajando clandestinamente el confesor y Eguía con la de Terranova para derribar á Medinaceli, y haciendo éste todo género de esfuerzos para sostenerse y para persuadir al rey á que se despidiera á la camarera y al confesor. Los resortes que el confesor tocaba para indisponer al soberano con el primer ministro eran sin duda eficaces, porque hacia caso y obligacion de conciencia, de que tendria que dar estrecha cuenta á Dios, el separar del ministerio un hombre que con su flojedad y su ineptitud tenia el reino en el mayor abatimiento y miseria, y estaba perdiendo y arruinando la monarquía. Representábale la situacion lastimosa de ésta en lo exterior y en lo interior Que las tropas de Flandes carecian absolutamente de pagas; que el príncipe Alejandro Farnesio, á quien acababa de conferir el gobierno de los Paises Bajos en reemplazo del duque de Villahermosa, era un hombre gastador, disipado, lleno de deudas, obeso además y gotoso, y por lo mismo completamente inútil para aquel cargo. Que parecia castigo de Dios la peste que estaba asolando las provincias de Andalucía, y se iba estendiendo por un lado á la Extremadura, por otro á la de Alicante. Que el tesoro estaba de todo punto exhausto, sin verse de dónde poder sacar un escudo: que los grandes vendian sus muebles mas preciosos, los banqueros cerraban sus casas, los comerciantes sus tiendas y escritorios, los empleados renunciaban sus destinos porque no les pagaban y no podian mantenerse, y solo por la fuerza ó la amenaza seguian desempeñándolos algunos; que habia sido necesario sacar muchos empleos á pública subasta, llegando á mirarse como lícito lo que ántes se habia considerado siempre como abuso, y los que no se vendian se daban por motivos indignos y vergonzozos; que en las provincias ya no se compraba á metálico lo que se necesitaba, sino á cambio y trueque de unas cosas por otras; en una palabra, que la situacion del reino no podia ser en todo mas deplorable, y que si Dios contenia algun tiempo la ira de los pueblos vejados y oprimidos,

tambien á veces le dejaba estallar para castigo de los soberanos que pudiendo no habian remediado sus males. Y por último, que en cumplimiento de los deberes de su cargo le advertia que si no procuraba poner remedio á tan miserable estado de cosas, no podria en conciencia darle su absolucion.

Tales y tan graves palabras, dichas á un rey tan religioso y tan apocado y tímido como Cárlos II. por el director de su conciencia, no podian menos de ponerle pensativo, apenado y triste. Mas como amaba tanto al de Medinaceli, sentia en su corazon una angustiosa zozobra que no podia soportar. Decidióse al fin á llamar al duque, y encerrado con él en su cámara le confió todo lo que con el confesor le habia pasado. Espúsole entonces mañosamente el de Medinaceli que el padre Reluz le parecia un hombre de buena intencion, pero que educado en el claustro, sin conocimiento del mundo, ni menos de los negocios de gobierno, ni de las verdaderas necesidades de los pueblos, ni de las obligaciones políticas de los reyes, era un pobre iluso, de poca instruccion y escaso talento, que por meterse en cosas que no le pertenecian, lo confundia lastimosamente todo; y que asi no debia inquietarse ni padecer el mas pequeño escrúpulo por todo lo que le habia dicho, y lo que le convenia era buscar otro confesor mas ilustrado y prudente.

Vacilante y perplejo el rey entre tan opuestos consejos, consultó al secretario Eguía, el cual, atento como siempre á su interés propio, y dispuesto á sacrificar todos sus anteriores compromisos si asi le convenia, calculó tenerle mas cuenta ponerse del lado del de Medinaceli, y á pesar de su intimidad aparente con el confesor y la camarera, habló al rey en favor del duque, añadiendo que pensaba como él en lo de que debia buscar otro confesor mas blando y menos entrometido en las cosas de gobierno. Con esto el rey se determinó á apartar de su lado al P. Reluz, nombrándole obispo de Avila, bien que él prefirió una plaza en el consejo de la Suprema: y á propuesta del ministro nombró Cárlos confesor suyo al P. Bayona, dominico y profesor de la universidad de Alcalá (julio, 1684).

Privada con esto de su mejor apoyo la de Terranova, sospechó que á la caida del confesor no tardaria en seguir la suya, y no se equivocó. Pronto recibió un recado de Cárlos, diciéndole que convendria pidiese su retiro fundándose en sus achaques: cosa entonces desacostumbrada, porque las camareras solian serlo toda la vida, ó por lo menos mientras durára la de la reina á cuyo servicio una vez entraban. Hízolo asi la de Terranova, esforzándose cuanto pudo por disimular la amargura, el resentimiento y la rabia que interiormente la corroian (1). Entró en su lugar la duquesa de Alburquerque, señora de bas-

(1) No pudo llevar muy adelante la ficcion y el disimulo, pues al decir de un es-

tante talento y muy culta, del partido de la reina madre, de quien tenia tambien buenos informes la reina María Luisa, y aun el mismo Cárlos no tardó en deponer las malignas prevenciones que contra ella le habia inspirado la de Terranova.

Creyóse con esto afirmado en su ministerio el de Medinaceli. Y tal vez habria podido sostenerse contra sus enemigos y envidiosos, si hubiera encontrado recursos siquiera para satisfacer ciertas ambiciones. Mas era el caso que á tal estrechez habian ido viniendo los pueblos y los particulares, que por mas diligencias que hacia no hallaba de donde sacar dinero ni aun para las urgencias de la córte, cuanto más para los acreedores holandeses que á este tiempo se presentaron reclamando el pago de los anticipos que para la guerra habia hecho aquella república desde 1675; cosa que obligó al buen Cárlos á esclamar: «Jamás he visto mas deudas y menos dinero para pagarlas: si esto sigue «asi, me veré obligado á no dar audiencia á los acreedores.» Lo peor para el ministro era haber dejado retrasar el pago de la pension de la reina madre, lo cual no le perdonaba fácilmente aquella señora, que habia vuelto á recobrar casi todo su antiguo ascendiente sobre su hijo, y por ella se daban otra vez los empleos sin consulta del Consejo. Por otra parte los amigos de fuera nos iban abandonando, y aquellos mismos genoveses que con tanta gloria se habian defendido contra el poder marítimo de la Francia por conservarse bajo la proteccion del rey católico, reconciliáronse con Luis XIV. por mediacion del papa (1685); que fué cosa triste ver que hasta el pontífice caia en la flaqueza humana de desamparar al débil y aun sacrificarle al poderoso! Y tanto se humillaron ante el señor y el tirano de Europa aquellos ántes tan fieros repúblicos, que á trueque de hacérsele benévolo y propicio le prometieron solemnemente arrojar ellos mismos de su ciudad y fortalezas las tropas españolas y desarmar sus galeras.

No dejaban de llegar á oidos del rey las quejas de tantos males, y las murmuraciones contra la ineptitud de su primer ministro. Veia tambien que ni los consejos ni las juntas ponian remedio al desórden de la administracion. Veíalo igualmente la reina María Luisa, señora de buenos deseos y de mas resolucion que su marido, aunque de complexion tambien débil, y ella fué la que le aconsejó que separase á Medinaceli. Si el mismo duque se convenció ó nó de que estaba siendo ya objeto de la indignacion pública, y de que no servia para go-

critor de aquel tiempo, luego que se despidió de la reina y al separarse de las damas que la acompañaban les dijo: «Me voy á mi casa á gozar de reposo, y no pienso volver jamás á palacio ni acordarme de él.» Y dió dos fuertes golpes sobre una mesa, ó hizo trizas un abanico, y le arrojó al suelo y le pisoteó, con otros semejantes ademanes de cólera.

bernar en circunstancias tan difíciles, cosa es de que puede dudarse. Porque ello es que se mantuvo en su puesto hasta que recibió una órden del rey diciéndole que podia retirarse á su villa de Cogolludo; y acabóle de informar de su desgracia el saber que iba privado de todos sus empleos. Salió pues el duque de Madrid para Guadalajara (11 de junio, 1685), quedándose en la córte la duquesa su esposa para ver si conseguia que se le levantára el destierro (1).

Habiendo salido del ministerio el duque de Medinaceli, reemplazóle en el cargo de primer ministro el conde de Oropesa, uno de los que más habian influido en su caida, no obstante que tenia motivos para estarle agradecido, porque á él le debia el haber sido consejero de Estado y presidente de Castilla.

(1) Relacion manuscrita de los sucesos de la córte en este tiempo: Biblioteca de la Real Academia de la Historia, Archivo de Salazar.—Ibid. Papeles de Jesuitas.—Relaciones, etc. MM. SS. de la Biblioteca nacional.—Diarios manuscritos del tiempo.

CAPITULO IX.

MINISTERIO DEL CONDE DE OROPESA.

De 1685 á 1691.

Reformas económicas emprendidas por el de Oropesa.—Trabajos diplomáticos.—Confederacion de algunas potencias contra Luis XIV.—La Liga de Augsburg.—Penetran las tropas francesas en Alemania.—Revolucion de Inglaterra.—Destronamiento de Jacobo II.—Coronacion de Guillermo, príncipe de Orange.—Conquistas del francés en Alemania —Armamentos en España.—Muerte de la reina María Luisa.—Segundas nupcias de Cárlos II.—Declaracion de guerra entre la Francia y los confederados.—Campaña de Flandes.—Célebre batalla de Fleurus.—Sitio y rendicion de Mons.—Campaña del francés en el Rhin.—Idem en Italia.—Apodérase el francés de la Saboya.—Campaña de Cataluña.—El duque de Noailles toma á Camprodon.—Recóbranla los españoles.—Piérdese Urgél.—Bombardea el francés á Barcelona, y se retira.—Gobierno del conde de Oropesa.—El marqués de los Velez superintendente de Hacienda.—Escandalosa grangería de los empleos.—Disgusto y murmuracion del pueblo.—Trabajos y manejos para derribar al ministro Oropesa.—La reina; el confesor; el presidente de Castilla; el secretario Lira.—Chismes en palacio.—Conducta miserable de Cárlos II.—Caida del conde de Oropesa.—Nombramiento de nuevos consejeros.

Mostróse el de Oropesa en el principio de su ministerio mas activo y mas hábil que el de Medinaceli, y sus primeras providencias se encaminaron principalmente á la reforma de la hacienda, á la disminucion de los gastos públicos y al alivio de los impuestos. Abolió muchos empleos militares por inútiles, suprimió por innecesarias muchas plazas en los tribunales y secretarías, aumentó las horas de trabajo á los que quedaban y les rebajó el sueldo, bien que asegurándoles el puntual cobro del que se les señalaba. Esta medida, como todas las reformas de esta clase, y como la supresion que hizo de todas las pen-

siones que se habian dado sin causa justa, produjo gran clamoreo de parte de los interesados.

Intentó tambien la reforma en los gastos de la casa real, que eran escesivos y consumian una gran parte de las rentas públicas, siendo muchos de ellos no solo supérfluos, sino escandalosos además. Pero estrellóse en esto su buen deseo, y tuvo que retroceder ante el disgusto que sus insinuaciones produjeron en palacio (1).

(1) La proporcion entre los gastos de la Real Casa y las rentas públicas de dentro y fuera del reino puede verse por la siguiente relacion que de órden de S. M. se dió el año 1674.

Gasto ordinario.

	Ducados.
La capilla	38,000
Ornamentos de la capilla	2,000
Gages de mayordomos, gentiles hombres de cámara, de la casa y boca	50,000
Criados domésticos de casa y boca y demás de la casa	36,000
Gasto de despensa	200,000
Plato de S. M.	14,000
Cera de la capilla	7,000
Limosnas de cera	10,040
Otras limosnas	8,000
Acemilería	10,000
Mercader	150,000
Botica	7,000
Gastos de las tres guardias	50,000
Gages de criados de caballeriza	12,000
Casa de pages y caballeriza	50,000
Gasto de cámara y guardaropa	24,000
Gasto ordinario al año	668,000

Jornadas ordinarias.

La del Pardo	150,000
La de Aranjuez	150,000
La del Retiro	80,000
La de San Lorenzo	120,000
	520,000

Casa de la reina

	qs. de mrs.
La despensa	112,000
Gastos de criados	13,000
Bolsillo y cámara	60,000
Caballeriza	30,000
	214,000

Importan en ducados los gastos ordinarios de ambas casas	1.769,866

CAPITULO IX.

MINISTERIO DEL CONDE DE OROPESA.

De 1685 á 1691.

Reformas económicas emprendidas por el de Oropesa.—Trabajos diplomáticos.—Confederacion de algunas potencias contra Luis XIV.—La Liga de Augsburg.—Penetran las tropas francesas en Alemania.—Revolucion de Inglaterra.—Destronamiento de Jacobo II.—Coronacion de Guillermo, príncipe de Orange.—Conquistas del francés en Alemania —Armamentos en España.—Muerte de la reina María Luisa.—Segundas nupcias de Cárlos II.—Declaracion de guerra entre la Francia y los confederados.—Campaña de Flandes.—Célebre batalla de Fleurus.—Sitio y rendicion de Mons.—Campaña del francés en el Rhin.—Idem en Italia.—Apodérase el francés de la Saboya.—Campaña de Cataluña.—El duque de Noailles toma á Camprodon.—Recóbranla los españoles.—Piérdese Urgél.—Bombardea el francés á Barcelona, y se retira.—Gobierno del conde de Oropesa.—El marqués de los Velez superintendente de Hacienda.—Escandalosa grangería de los empleos.—Disgusto y murmuracion del pueblo.—Trabajos y manejos para derribar al ministro Oropesa.—La reina; el confesor; el presidente de Castilla; el secretario Lira.—Chismes en palacio.—Conducta miserable de Cárlos II.—Caida del conde de Oropesa.—Nombramiento de nuevos consejeros.

Mostróse el de Oropesa en el principio de su ministerio mas activo y mas hábil que el de Medinaceli, y sus primeras providencias se encaminaron principalmente á la reforma de la hacienda, á la disminucion de los gastos públicos y al alivio de los impuestos. Abolió muchos empleos militares por inútiles, suprimió por innecesarias muchas plazas en los tribunales y secretarías, aumentó las horas de trabajo á los que quedaban y les rebajó el sueldo, bien que asegurándoles el puntual cobro del que se les señalaba. Esta medida, como todas las reformas de esta clase, y como la supresion que hizo de todas las pen-

siones que se habian dado sin causa justa, produjo gran clamoreo de parte de los interesados.

Intentó tambien la reforma en los gastos de la casa real, que eran escesivos y consumian una gran parte de las rentas públicas, siendo muchos de ellos no solo supérfluos, sino escandalosos además. Pero estrellóse en esto su buen deseo, y tuvo que retroceder ante el disgusto que sus insinuaciones produjeron en palacio (1).

(1) La proporcion entre los gastos de la Real Casa y las rentas públicas de dentro y fuera del reino puede verse por la siguiente relacion que de órden de S. M. se dió el año 1674.

Gasto ordinario.

	Ducados.
La capilla	38,000
Ornamentos de la capilla	2,000
Gages de mayordomos, gentiles hombres de cámara, de la casa y boca	50,000
Criados domésticos de casa y boca y demás de la casa	36,000
Gasto de despensa	200,000
Plato de S. M.	14.000
Cera de la capilla	7,000
Limosnas de cera	10,040
Otras limosnas	8,000
Acemilería	10,000
Mercader	150,000
Botica	7,000
Gastos de las tres guardias	50,000
Gages de criados de caballeriza	12,000
Casa de pages y caballeriza	50.000
Gasto de cámara y guardaropa	24,000
Gasto ordinario al año	668,000

Jornadas ordinarias.

La del Pardo	150,000
La de Aranjuez	150,000
La del Retiro	80,000
La de San Lorenzo	120,000
	520,000

Casa de la reina

	qs. de mrs.
La despensa	112,000
Gastos de criados	13,000
Bolsillo y cámara	60,000
Caballeriza	30,000
	214,000

Importan en ducados los gastos ordinarios de ambas casas	1.769,866

Dictó asimismo otras medidas económicas, algunas acertadas, otras no tan convenientes, pero conformes al espíritu y á los conocimientos de la época, y que probaban sobre todo su buen deseo. Tál fué la de prohibir el uso de todos

Gastos estraordinarios.

Obras de palacio y sus jardines	269.640
Gasto de montería	211,600
Buen Retiro y sus ministros	80,000
Real bolsillo	730 000
Consignaciones	2.080 000
Nómina de los consejos	5.900,000
Gastos de la casa del tesoro, correos, ejércitos y ayudas de costa	5.000,000
Apresto y armada, flotas y galeones	431,000
Con que suman en ducados todas las partidas de gastos de cada año	16.491,336

Rentas de S. M. dentro y fuera de España

El servicio de los veinte y cuatro millones	2.500,000
El de quiebras	1.300,000
Servicio ordinario y estraórdinario	400,000
Papel sellado	250,000
Almojarifazgo, sesmos, lanas, yerbas, puertos secos y montazgo, y naipes	600,000
Papel blanco, azúcares, chocolate, conservas y pescados	400,000
Los dos servicios de crecimiento de carne y vino	1.600,000
Medias anatas de mercedes	200.000
Los ocho mil soldados	200,000
La cruzada, subsidio y escusado	1.000,000
Alcabalas, sin las enagenadas	2.500.000
El tributo de la sal	700,000
El 3.° 1 por 100	600,000
El 4.° 1 por 100	600,000
El tabaco	681,618
La martiniega	185,615
La renta de sosa y barrilla	80,000
La renta de los diezmos de la mar	127,615
La de maestrazgos	427,450
La de lanzas	127,450
La de galeras cargada á los canónigos profesos	437,450
La de lanzas cargada sobre encomiendas	128,654
La del maderuelo del reino	25,512
La prestamera de Vizcaya	760,543
La de confirmaciones de privilegios	86,000
La de soliman y azogues, nieve y tabletas, barquillos	113,643
Casas de aposento	150,000
Penas de cámara, de consejos y chancillerias	350,000
De flotas y galeones un año con otro	3.500 000
Las rentas de los demás reinos	9 000,000
Las milicias	300,000
Importan en ducados estas partidas que tiene S. M. en este año de 1674	36.746,131

MM. SS. de la Real Academia de la Historia: Archivo de Salazar.

los géneros y artículos estrangeros, con el doble fin de poner coto al escesivo y ruinoso lujo, y de que no saliera el oro y la plata de España, queriendo que empezára el ejemplo por la casa real, y haciendo quemar públicamente y á voz de pregon, para inspirar mas horror á estos objetos, gran parte de los que existian en los comercios y almacenes. Quejáronse de ello los interesados, estrangeros y nacionales; pero acalláronse con la seguridad que el rey les dió de que serian pagados religiosamente, asi como los prestamistas al estado que temieran perder sus hipotecas con la abolicion de ciertos impuestos odiosos (1685).

Estas providencias, siempre útiles, aunque muy tardías para curar males tan añejos, no nacian solo del ministro Oropesa, sino tambien en gran parte de los consejos y juntas á quienes consultaba, porque era sistema de este ministro compartir el gobierno con otros para no llevar solo las culpas en lo que desacertase. Asi dió tanta parte en los negocios á don Manuel de Lira, nombrado por su influjo secretario de Estado y del despacho universal; bien que este ambicioso, aunque hábil funcionario, le correspondió mal, aborreciéndole disimuladamente desde el principio, para declararle después la guerra abiertamente. El rey mismo pareció haberse hecho laborioso, dedicándose menos á las diversiones y más á los negocios públicos, manifestando deseos de informarse de todo, y mucha satisfaccion de ver el talento y la claridad con que le enteraba el de Oropesa.

Veíase tambien otra actividad y otro tino en los representantes de España en las córtes estrangeras, para hacer ver á los hombres políticos la conveniencia de unirse al objeto de cortar la desmedida ambicion de Luis XIV. de Francia y de enfrenar sus pretensiones de dominacion sobre la Europa entera, si no habian de ser todos los príncipes víctimas de su orgullo y de sus artificios. En cuanto al papa Inocencio XI., la ruidosa cuestion de las libertades de la iglesia galicana que por este tiempo se habia agitado y duraba todavía, y la del derecho de franquicia que gozaban los embajadores franceses en Roma, facilitaban al español inclinar el ánimo del pontífice á entrar en una liga contra el francés. El de Lóndres, don Pedro Ronquillo, trabajaba activamente para separar á Jacobo II. que habia sucedido hacia poco tiempo á su hermano Cárlos II. en el trono de Inglaterra, de la amistad que tenia con el de Francia. Al propio fin se enderezaban los trabajos de los demas ministros españoles cerca de otras potencias y soberanos. Con lo cual llegó á formarse una confederacion, que dos años ántes habian intentado el duque de Neuburg y el príncipe de Orange, entre el Imperio, la Suecia, la España, y algunos príncipes alemanes, que se llamó la liga de Augsburg, y se firmó el 29 de junio (1686). Esta negociacion, que se hizo sin conocimiento del rey Luis, tenia por objeto

preservar cada cuál sus estados de las usurpaciones del francés, con arreglo á la paz de Nimega y á la tregua de Aquisgran. Los Estados generales de Holanda no entraron en ella por circunstancias especiales.

Entretanto Luis XIV., que siempre estaba en acecho del menor pretesto ú ocasion para cometer violencias contra España y lanzarse con avidez sobre nuestras posesiones, dióse por injuriado de que el gobierno español castigára con arreglo á sus leyes á ciertos contrabandistas franceses que infestaban nuestras provincias, para hacer reclamaciones tan atrevidas como injustas. Y habiéndolas rechazado el ministro de Cárlos con la debida firmeza, vengóse aquel soberbio soberano enviando á las costas de España una numerosa flota al mando del mariscal d' Estrées, que presentándose delante de Cádiz apresó dos galeones, sorprendió aquella descuidada poblacion, y le pidió quinientos mil escudos, que fué menester satisfacer al francés para evitar que la bombardeara. Estos insultos que nada podia justificar, se repetian con sobrada frecuencia.

Las reformas emprendidas por el ministro Oropesa iban dando algunos buenos frutos, tanto que pudo Cárlos II., afecto á la casa imperial de Austria como todos los de su familia, enviar socorros de hombres y dinero al emperador para la famosa guerra que estaba sosteniendo contra el turco en Hungría, y en la cual se dió un gran paso con la toma que entonces se hizo (diciembre, 1686) de la plaza de Buda (1).

Pero ciertamente era una época ésta de calamidades y de contratiempos para España. Una imprudencia del gobernador de Oran don Diego de Bracamonte, hija de su viveza y de su temerario arrojo, fué causa de que setecientos cincuenta soldados españoles fueran degollados por los moros, incluso el imprudente gobernador, y hubiérase perdido aquella plaza, si el duque de Veraguas no la hubiera oportunamente socorrido (1687). La de Melilla estuvo sitiada por aquellos bárbaros cuarenta dias, y el gobernador español fué muerto de un tiro de mosquete. En la América Meridional las sacudidas violentas de los terremotos arruinaban ciudades y comarcas, y parecia que los elementos se encargaban de destruir lo que perdonaban los filibusteros. Y en Nápoles se esperimentaban iguales estragos, siendo víctima de ellos millares de familias.

La confederacion de Augsburg se iba secreta y lentamente ensanchando con la adhesion de otros príncipes, que no podian tolerar, sin faltar á su dignidad y decoro, el predominio del orgulloso monarca francés. Tales fueron el elector de Baviera y el duque de Saboya, con quienes el papa trabajó sigilosa y

(1) Esta guerra, en que intervinieron tantas potencias cristianas, fué la mas importante de la segunda mitad de este siglo. Las Gacetas de Madrid de todos aquellos años salian llenas casi esclusivamente de noticias de aquella guerra sagrada.

mañosamente para que se unieran á otros soberanos. Las victorias por este tiempo ganadas por venecianos y alemanes contra los turcos, en la Morea y la Hungría, victorias que quebrantaron el poder de la Media-luna, que se solemnizaban con regocijo en Viena, y se celebraban en Madrid con mascaradas, fuegos de artificio y otros espectáculos, por alguna parte que en ellas tenian como auxiliares los españoles, daban cierto respiro al emperador, que le permitia pensar en una nueva tentativa contra la Francia en union con los demas aliados. Pero ántes quiso dejar coronado rey de Hungría al archiduque José, y lo que es más, consiguió á fuerza de artificios que se declarára aquella corona hereditaria en la casa y familia imperial de Austria, contra las leyes y contra la costumbre del reino de elegir sus soberanos; novedad que fué por muchos recibida con gran disgusto, y dió mas adelante ocasion á una guerra cruel.

Apercibióse ya Luis XIV. del plan que contra él se habia ido fraguando en la confederacion de Augsburgo, que hasta ahora se habia escapado á su perspicacia y á la sagacidad de sus ministros. Trató entonces de conjurarle, primero separando algunas potencias, halagando á unas con ofertas é intimidando á otras con amenazas; y después, cuando vió la ineficacia de aquella tentativa, proponiendo á las córtes de Viena y de Madrid convertir en paz verdadera y sólida la tregua de veinte años ajustada en Aquisgran. Tambien le fueron desechadas estas proposiciones: en vista de lo cual se preparó para la lucha que veia amenazarle, con la estraordinaria actividad propia de su genio, y que tanto contrastaba con la lentitud alemana y española. Verdad es que el emperador continuaba todavía embarazado con la guerra de Turquía, y no le era á él decoroso solicitar la paz, por mas que á ello le instaba Cárlos II. de España. Ello fué que el francés se halló pronto para entrar en campaña antes que los imperiales y españoles hubieran hecho los oportunos preparativos, y con pretesto de la sucesion al arzobispado de Colonia, y de favorecer á uno de los pretendientes contra el otro á quien protegian el emperador, el rey de España y los Estados Generales de Holanda (1), penetraron sus tropas en los dominios alemanes (1688).

Pero ocurrió á este tiempo un suceso de la mayor gravedad, que hizo variar en gran parte la política de las naciones, y produjo no poca mudanza en las relaciones de algunas potencias europeas. El príncipe Guillermo de Orange, que, como dijimos, no habia entrado en la liga de Augsburgo por mas que le interesaba envolver á la Francia en una guerra con los confederados, habia hecho en sus Estados grandes armamentos marítimos y terrestres, cuyo ver-

(1) El que estos últimos protegian era el príncipe José de Baviera, hermano del difunto arzobispo: el protegido de Luis XIV. era el cardenal de Furstemberg.

dadero objeto ocultaba y no le conocia tampoco el francés. Ahora se descubrió, bien á pesar de éste, cuál era su designio. El rey Jacobo II. de Inglaterra, hombre de voluntad muy firme, pero de escaso talento, habia intentado establecer en la Gran Bretaña el poder absoluto y el catolicismo que él profesaba, con manifiesto disgusto de la mayoría de sus súbditos. Guillermo de Orange era su yerno, y estaba educado en la secta calvinista. Mantenia el statuder de Holanda secretas inteligencias con un gran número de ingleses descontentos, y por mas que Jacobo fué avisado del peligro que corria, lleno de ciega confianza menospreció los avisos creyéndose con fuerzas para ocurrir á cuanto sobreviniese. Cuando el de Orange lo tuvo todo preparado, dióse á la vela con una numerosa flota en que llevaba catorce mil hombres. Sin resistencia desembarcó en Inglaterra, y en el momento se le incorporaron multitud de ingleses enemigos del rey. Abandonado Jacobo hasta de su propia hija segunda, casada con el príncipe de Dinamarca, perdió toda su firmeza, y esclamando: *«¡Gran Dios, tened compasion de mí, pues mis propios hijos me abandonan con tanta crueldad!»* se embarcó y huyó del reino. El trono fué declarado vacante; Guillermo convocó una convencion nacional, y ésta, despues de muchos debates, hizo un bill por el cual se conferia la corona de Inglaterra al príncipe Guillermo de Orange y su esposa María, determinando él mismo el órden de la sucesion (1).

(1) Vida de Jacobo II. de Inglaterra.—Jacques, Memorias.—Diarios de los Lores.—Diario de Clarendon.

Al tiempo de partir de Holanda el príncipe de Orange, dejó escrita al emperador la siguiente curiosa carta (que poseemos manuscrita, y creemos inédita), por la cual se verá si los confederados tuvieron razon para darse por engañados acerca de los planes de aquel príncipe.

«Señor: no he podido ni querido faltar á dar aviso á V. M. Cesárea de que las desavenencias que de algun tiempo á esta parte pasan entre el rey de la Gran Bretaña y sus súbditos han llegado á tales estremos, que estando en vísperas de reventar con una rotura formal, me han obligado á determinarme á pasar la mar á vivas y reiteradas instancias que me han hecho muchos pares, y otras personas considerables del reino, asi eclesiásticas como seglares. Hame parecido necesario llevar conmigo algunas tropas de caballería é infantería, para no quedar expuesto á los insultos de los que con sus malos consejos y las violencias que se han seguido de ellos han dado lugar á aquellos desaciertos. He querido, señor, asegurar con esta carta á V. M. Imperial, que no obstante las voces que puedan haber corrido, ó corrieren en adelante, *no tengo la menor intencion de hacer agravio á la Magestad Británica*, ni á los que tuvieren derecho á pretender las sucesiones de sus reinos, *y aun menos de apoderarme yo de su corona ó apropiármela.* Tampoco es mi ánimo querer estirpar los católicos romanos, sino solo emplear mis cuidados á componer los desórdenes é irregularidades que se han hecho contra las leyes de aquellos reinos por los malos consejos de los mal intencionados. Tambien procuraré que en un parlamento legítimamente convocado, y compuesto de personas debidamente calificadas, segun las leyes de la nacion, se arreglen los negocios de tal manera, que la religion protestante con sus privilegios, y los derechos de la clerecía, de la nobleza y del pueblo, queden enteramente seguros..... Debo suplicar á V. M. I. se asegure que *emplearé todo mi crédito para conseguir que los ca-*

Esta revolucion inesperada privaba á Luis XIV. de un poderoso aliado, y hacia al nuevo monarca inglés dueño de todos los recursos reunidos de Holanda y de Inglaterra. Por otra parte los confederados se consideraban engañados por el de Orange, cuya conducta trastornaba todos sus proyectos. El ejército francés del Rhin sitió á Philisburg y la rindió al cabo de veinte y cuatro dias de abierta trinchera. Despues de lo cuál brindó Luis XIV. al emperador con la paz, y como éste no aceptara las condiciones con que se la ofrecia, continuó el francés sus conquistas, y se apoderó antes del fin del año (1688) de Manhein, Spira, Worms, Oppenhein, Tréveris y Frakendal. España armó su escuadra, diéronse instrucciones al marqués de Gastañaga que gobernaba los Paises Bajos, se reforzó el ejército de Cataluña, cuyo gobierno se dió al conde de Melgar, hombre apropósito para conciliar los ánimos que andaban algo alterados con los escesos que la tropa cometia, y se recibieron de Italia cuantiosos donativos para la guerra.

Tuvo á poco de esto el rey Cárlos II. la desgracia y la pena de perder á su amada esposa María Luisa de Orleans (12 de febrero, 1689), víctima en pocos dias de una enfermedad aguda (1). La circunstancia de no haber tenido suce-

tólicos romanos de aquel reino gocen de la libertad de conciencia, y queden libres de toda inquietud en cuanto á que los hayan de perseguir á causa de su religion, y que como la ejerzan sin ruido y con modestia no estén sujetos á castigo alguno. He tenido siempre una muy grande aversion para todo género de persecucion en materia de religion entre cristianos. Pido á Dios Todopoderoso bendiga esta mi sincera intencion, etc.—De la Haya á 26 de octubre, 1688.—Señor: De V. M. I. muy humilde y muy obediente servidor.—G. Príncipe de Orange.»

El emperador le contestó aplaudiendo su buen propósito de no intentar cosa alguna «*contra el rey de la Gran Bretaña, contra su corona, ni contra los que tengan derecho á sucederle en ella.*» Le aplaudia tambien la intencion de abolir las leyes penales contra los católicos, y añadia: «Pero me obligará más Vuestra Dilecion, y merecerá los aplausos de todo el mundo..... si allí se puede concluir la obra de manera *que á los ministros de la religion del rey* (los católicos) *se les permita servirle, y al reino en lo político, sin que se lo impidan las leyes penales.* A Vuestra Dilecciou es notoria la conformidad con lo que pasan las tres religiones en el romano Imperio, donde por la paz de Westfalia adquieren el derecho de naturaleza.... Yo observo la propia máxima en mis ejércitos, y Vuestra Dileccion en el mas glorioso manejo de su gobierno no excluye de los puestos militares á los oficiales católicos que lo merecen, etc.»—Ambas cartas se encuentran entre los Papeles de Jesuitas, pertenecientes hoy á la Real Academia de la Historia.

(1) Tenemos á la vista copia de su testamento otorgado el propio dia por don Manuel de Lira, como notario mayor de los reinos.

No ha faltado quien atribuya á envenenamiento la muerte de esta princesa. Así lo indica el marqués de Louville en sus *Memorias secretas.* El de Lafayette, en las suyas, no solo lo afirma, sino que añade haberlo sido por órden del *Consejo de España.* Pero ni estos escritores presentan, ni nosotros hemos hallado, ni creemos se encuentren, documentos ni datos que autoricen á tener por cierto, ni aun por verosimil, semejante crímen, y para tener derecho á que se crean cargos tan graves se necesita algo mas que acusaciones vagas.

sion, falta que en general se achacaba más al rey que á la reina, hizo mas sensible su muerte á los españoles, porque sabian la esperanza que en ello fundaba el francés de heredar el trono de Castilla (1). Entre sus papeles reservados se afirma haberse hallado uno escrito en francés, y que parecia ser del rey su tio, en el cual la exhortaba á que, pues la Providencia en su altísima sabiduría no habia querido darle sucesion, no apartára su corazon y su afecto de la patria en que habia recibido el ser, y á que procurára aprovecharse del puesto que ocupaba para «sembrar, cultivar y establecer las ventajas de la Francia;» dábale consejos y lecciones de cómo habia de conducirse con su esposo, y la instruia de cómo habia de tratar á cada uno de los personages que manejaban los negocios del gobierno y de palacio, lo cual da en mucha parte la clave de la conducta de aquella reina (2).

(1) Cantaba ya el pueblo una copla que decia:

Si paris, parís á España;
Si no parís, á Paris.

(2) Sentimos no poder insertar íntegro, por su mucha estension, este interesante documento. Pero no podemos dejar de trascribir algunos de sus mas curiosos períodos.

Despues de advertirla cómo habia de sacar provecho del natural temperamento y costumbres del rey, le decia: «No menor «oportunidad para intentos grandes hallaréis en la inaplicacion del rey á los negocios: llamad ésta fortuna vuestra, pero no «culpa suya..... Crecido entre melindrosas «delicadezas de mugeres; doctrinado de un «maestro que en las escuelas y tribunales «habia estudiado solo cuestiones cabilosas y «formalidades impertinentes, ¿cómo podia «en tal fragua forjarse aquella vigorosa fuerza de espíritu que pide para ser bien sostenido el peso de la gobernacion? Servios de «este error para vuestros aciertos.... etc.

«Entiendo con mucho placer mio que ya «en ese palacio se hallan bien establecidos «los estilos y bien recibidas las modas francesas.... De esto os deberá eterna gratitud «la Francia, pues por solo complaceros han «abrazado anticipadamente los españoles «(depuesta ya su obstinacion antigua) en «nuestro trage y nuestro idioma los principios de nuestra dominacion.....

«Con la reina madre conviene mantener «una correspondencia independiente entre «los dos estremos de queja y confianza; en «uno y otro hay peligro... Del conde de Oropesa servios, pero no os fiéis.... Haced vos, «Madama, el milagro que ha menester el «conde para mantenerse en el valimiento, «pero no le permitais que se desvie de la «presidencia: fácil será persuadirle á que «le sobran fuerzas para todo, y á que la presidencia es el velo que preserva al rey el «escrúpulo encubriendo la privanza.... Ciertos de que si hubiese tenido parte en el «execrable atentado del de Orange ha concitado contra sí justa é implacable la ira de «Dios... vuelvo á suplicaros que le mantengais, y nada podeis hacer por la Francia «que le importe más y que le esté mejor.

«Al confesor del rey tratadle con estimacion, pues por su estado se le debe, y «entiendo que él tambien lo merece por su «doctrina, virtud y modestia; valéos de él «para afianzar la mejor satisfaccion del rey, «condoliéndoos de sus descuidos, y para disponer la vuestra en lo que hubiéreis insinuado y viéreis que se dilata....

«En don Manuel de Lira podeis estar segura de que no se malogre nuestro favor, «ni se aventure vuestra confianza: él es «hombre de grande alma, noble entendimiento, bizarros espíritus, y condicion generosa; sabe lo que os debe, y si no pierde «su ser, no puede ser ingrato; nada antepondrá á vuestro gusto sino su honra; él se «conoce superior á su esfera.... Divisando «Oropesa los quilates de Lira, no quisiera «verle tan cerca del rey, y deseára un hombre que contentándose con ser secretario,

El deseo de tener sucesion movió á Cárlos á pensar al instante en tomar nueva esposa; bien que no sintiendo inclinacion á ninguna, despues de algunas gestiones mal conducidas por el obispo de Avila con la princesa de Portugal, dejó la eleccion al emperador su tio, el cual por consejo de la emperatriz le designó á la hija del elector Palatino María Ana de Neuburg, hermana suya. No puso Cárlos dificultad, y llevóse á cabo el matrimonio, en verdad no para bien del rey ni del reino. Porque sobre haber enviado á España una reina imperiosa y altiva, ambiciosa de mando y avara de dinero, aquel nuevo lazo de union entre las dos familias reinantes de la casa de Austria en la situacion en que nos encontrábamos con el francés, avivó la enemiga de Luis XIV., y le dió nuevo motivo, si él lo necesitára, para apresurarse á declararnos la guerra (marzo, 1689). Correspondióle á su vez la dieta de Ratisbona proclamándolo enemigo del imperio por las repetidas infracciones de los tratados de Munster y de Nimega, y enemigo además de los príncipes cristianos por el favor que contra ellos daba al turco y á los rebeldes de Hungría, digno por tanto de que todos se unieran para vengarse de él.

«y haciendo blason de su criatura le tributase inalterable obediencia.... no lo permitais «vos..... Pésame de no poder suplicaros animeis con vuestra autoridad é ingenio los «medios que no faltan á Lira para la opresion del conde, por que ya os he propuesto «la importancia de que se mantenga, y por «que no me atrevo á medir las líneas de Lira, pues animado de vos nada le parecería «temeridad.....

«En el Consejo de Estado, ya veis que «no hay quien pueda servir ni embarazar «vuestros designios, pero no es poco lo que «adelanta los nuestros la flaqueza y desautoridad á que ha declinado un Consejo que «era y debiera ser el primer móvil del orbe «de esa monarquía.... No faltan en ese Consejo de España hombres de largas y varias «esperiencias, de profundo discurso, de seguro juicio, de fundadas noticias y de conocimiento práctico de paises, negocios é «intereses, ¿pero qué artífice no se desalienta y atrasa los compases, si al medir las líneas de los designios halla imposibles las «ejecuciones.....?

«Don Pedro de Aragon, como siempre, «aunque mejorado con la disculpa que le «dan sus achaques. Osuna, convaleciente «de sus accidentes, y templando los sinsabores de su casa con el gusto de su Castilla. Otros entregados á las reglas de vivir «más, y algunos á las de morir mejor. Démonos el parabien, Madama, de mirar en «este estado el Consejo de Estado de España.....

«Procurad cuidadosamente que en los «cuatro puestos principales de Italia no se «haga novedad (y da la razon de lo que ganaria la Francia en hallar aquellos dominios «desabrigados de capitanes, y fácilmente movedizos los ánimos de aquellos «súbditos)»......

«En Balbases hallareis habilidad y buen «genio para cultivar el fruto de vuestras in«tenciones....... pero tened presente al honrarle que á su predecesor costaron la vida «las desconfianzas por la correspondencia «con Rocheli (debe ser Richelieu).....»

Sigue aconsejándola que procure estar siempre bien informada de lo que pasa en la cámara y gabinetes del rey, y concluye: «Retirad este papel á vuestro mas sellado «secreto; vivid para vos y para vuestra Francia; mirad que en España no os aman, y «no os temen; que en los corazones flacos «se introducen con facilidad las sospechas, «y que no son menester fuerzas para una «crueldad.»—Mº. de la Biblioteca Nacional, H. 11, fol 125.—Si acaso el documento no fuese auténtico, al menos fué escrito por persona entendida y conocedora de ambas córtes.

Abrió pues el monarca francés la campaña contra todos los confederados (mayo, 1689), con aquella confianza que le daban sus anteriores triunfos, en Flandes, en Cataluña y en Italia. Pocos progresos hizo aquel año el mariscal de Humiéres en Flandes. Mandaba las tropas holandesas el príncipe de Waldeck, las españolas el de Vaudemont, junto con el gobernador de los Paises Bajos españoles, marqués de Gastañaga. Hubo algunos combates, pero sin resultado decisivo. Mas afortunado en la campaña siguiente el mariscal de Luxemburg, ganó la famosa batalla de Fleurus (1.º de julio, 1690) contra holandeses y españoles, en que los aliados tuvieron seis mil muertos y multitud de heridos, y dejaron en poder del enemigo ocho mil prisioneros, cuarenta y nueve cañones, doscientos estandartes y doscientos carros de municiones de guerra. No fué menor la pérdida del francés, porque la caballería y la infantería de los confederados habia hecho prodigios de valor, pero quedó dueño del campo, y los nuestros se retiraron á Bruselas. Unos y otros se reforzaron después; los aliados con las tropas del elector de Brandeburg, que tomó el mando de todas como generalísimo; los franceses con los refuerzos que les enviaron el mariscal de Humiéres y el marqués de Bouflers. Pero ni unos ni otros se atrevieron á venir á las manos en el resto de aquel año, aunque algunas veces llegaron á ponerse en órden de batalla, contentándose con exigir contribuciones, tomar ó demoler alguna fortaleza, destruir esclusas ó incendiar pueblos.

Indudablemente Luis XIV. llevaba gran ventaja á todos los príncipes en la actividad, en la maña y en el sigilo con que lo preparaba y lo conducia todo. Tenia además por ministro de la Guerra á Louvois, el hombre mas activo que se ha conocido jamás. Asi fué que á principios del año siguiente (1691), cuando Guillermo de Orange, ya rey de Inglaterra, se encontraba en la Haya, donde vino á animar á los confederados ofreciéndoles el auxilio del poder inglés, y á acordar con ellos el plan de campaña contra Luis XIV.; y cuando en sus conferencias celebraban ya anticipadamente sus triunfos, quedáronse todos absortos al ver aparecer un ejército de cien mil hombres delante de Mons, plaza de primer órden de Europa, descuidado como el que más el príncipe de Berghes su gobernador, que la guarnecia con unos seis mil, la mayor parte españoles. Aun no creia nadie que fuera su ánimo poner sitio formal á plaza tan fuerte, pero las operaciones que fueron viendo los desengañaron, y tanto fué lo que apretaron el cerco, y tan reciamente atacaron la plaza, todo á presencia de Luis XIV. que lo inspeccionaba y dirigia con no poco riesgo de su persona, y tantas las bombas que arrojaron sobre la ciudad incendiándola en su mayor parte, y tanta la gente que allegó el monarca francés para impedir que la socorriera el de Orange, que á pesar de la gloriosa defensa que hicieron casi esclusivamente los españoles renovando la fama proverbial de los antiguos ter-

cios, la plaza tuvo que rendirse con capitulacion honrosa (8 de abril, 1691), y entró en ella el rey Luis, y la dejó guarnecida con cuatro mil caballos y diez mil infantes.

De esta importantísima pérdida cupo mucha culpa á nuestro gobernador de Flandes, marqués de Gastañaga, hombre de mas vanidad que talento, y mas dado á hacer alardes de riqueza y de lujo que á buscar recursos de guerra y dirigir soldados: el cual con imprudente ligereza habia asegurado al rey Guillermo que no habia cuidado alguno por Mons, que la defendian doce mil hombres, y sobraban medios para sostener un largo sitio. Irritóse mucho el rey de Inglaterra cuando supo el engaño, y así se lo escribió á Cárlos II.; pero sostenia á Gastañaga en Madrid don Manuel de Lira, confidente de la reina. Sin embargo, cada vez mas irritado el de Orange, volvió á escribir á Cárlos en términos tan fuertes, que costó al de Lira ser separado de su puesto, y no tardó, como á su tiempo veremos, en morir de pesadumbre. En cuanto al rey Guillermo, fué y vino diferentes veces de Inglaterra á Flandes, mas aunque no dejaba de animar con su presencia las operaciones de la campaña, ni impidió que el mariscal de Luxemburg se apoderara de Hall (junio, 1691), ni aunque llegó á juntar un ejército de cincuenta y seis mil hombres, hizo otra cosa en el resto del verano y otoño que reforzar algunas plazas, impedir los progresos de los franceses, y volverse á Lóndres dejando el mando de las tropas al príncipe de Waldeck (1).

Menos de gloriosa que de feroz tuvo la campaña del ejército francés que operaba en el Rhin. Mientras le mandó el brutal Melac, redújose á espediciones vandálicas, repugnantes, y hasta sacrílegas, puesto que la rapacidad insaciable del soldado no perdonó por ir en busca del oro ni aun los sepulcros de los Electores, cuyas cenizas fueron arrojadas al viento con atroz barbárie. Los pueblos que ó no querian ó no podian pagar las contribuciones que les imponia el francés, eran reducidos á cenizas: de éstos se contaron mas de cincuenta. El delfin, que pasó después á mandar aquel ejército, tuvo el mérito de defenderse de cincuenta mil alemanes, divididos en tres cuerpos, que guiaban el Elector de Baviera, el de Brandeburg y Dumenvald.

Tambien en Italia peleó el francés contra nuestro aliado el duque de Saboya. Por cierto que aun suponia el duque á Luis XIV. ignorante de que hubiera entrado en la liga con España, aun lo creia un secreto, cuando se vió sorprendido por el mariscal de Catinat que de improviso penetró en el Piamonte con doce mil hombres, antes que hubiera podido recibir socorros del Imperio ni de

(1) Memorias para la vida militar de Luis XIV.—Coleccion de cartas para ilustrar la historia militar de su reinado.—Campañas de Luis el Grande en Flandes.—Historia de las Provincias-Unidas.—Gacetas de Madrid de 1690 y 91.

habia salido. Asi, por mas que la defendió con bravura don José Agulló que la guarnecia, Urgél tuvo que rendirse al francés, quedando prisionera de guerra toda la guarnicion (12 de junio, 1691), y siendo en su consecuencia trasportados al Languedoc novecientos hombres de tropa, ciento treinta y seis oficiales, y mil doscientos paisanos. Con este triunfo un cuerpo de tropas francesas se atrevió á penetrar hasta las cercanías de Barcelona, mientras Noailles con otro se fortificaba en Bellver para observar los movimientos del enemigo. El duque de Medinasidonia no se mostró mas guerrero ni manifestó mas deseos de dar batallas que su antecesor el de Villahermosa, y eso que de Aragon le fueron enviados refuerzos, con los cuales reunia un ejército bastante superior al francés.

Por este mismo tiempo una escuadra francesa de cuarenta velas, mandaba por el conde de Estrées, se presentó en el puerto de Barcelona, y bombardeó la ciudad por espacio de dos dias, aunque con poco daño. Después se hizo á la vela para Alicante con ánimo de bombardearla tambien, si el tiempo lo permitia: arrojó en efecto sobre la ciudad multitud de bombas, hasta que se avistó la flota de España que mandaba el conde de Aguilar (29 de julio, 1692). Entonces el de Estrées puso la suya en órden de batalla, pero de no querer aceptarla dió muestras huyendo luego mar adentro, disparándole algunos cañonazos la española, aunque sin poder darle alcance (1).

Tál era el estado de la guerra que la Francia sostenia en todas partes contra España y sus aliados, aparte de la que nos movia tambien en nuestras posesiones de Africa y de América, escitando y ayudando á los moros y á los filibusteros, cuando ocurrió en Madrid una de aquellas novedades que en estos miserables reinados causaban siempre gran sensacion, y á las cuales se daba mucha importancia, á saber, la caida del ministro Oropesa. Apuntaremos las causas que prepararon y produjeron la caida de este ministro, en quien se habian fundado tantas esperanzas.

Las reformas que el de Oropesa habia emprendido y ejecutado en lo tocante á la hacienda y rentas del estado, no habian dejado de ir aliviando los apuros del tesoro, y hubieran surtido mucho mejores y mas saludables efectos, á no haber dado la superintendencia de la hacienda á su primo el marqués de los Velez, hombre bondadoso sí, pero de escasísimo talento, que por lo mismo

(1) Feliú de la Peña, Anales de Cataluña, lib. XXI. cap. 10 y 11.—Archivo de la ciudad de Barcelona.—Id. de la Diputacion. —Ibid. Libro de las deliberaciones.—Correspondencia entre la ciudad y el rey.—En una carta, con motivo del bombardeo de los franceses, les decia, escrito de su puño: «Y podeis estar muy ciertos que no alzaré la mano en cuanto fuere de vuestro alivio en la afliccion en que os hallais, como lo esperimentaréis de mi paternal cariño á tan fieles y leales vasallos.»

fió la direccion de todos los negocios de su cargo á un criado ó dependiente suyo llamado don Manuel García de Bustamante, sugeto dotado de cierta amenidad en el decir, pero sin ningun pudor en lo de medrar á costa de los negocios que manejaba. Este hombre, progresando en la escuela de inmoralidad que se habia abierto en tiempo del duque de Medinaceli, llevó á un punto escandaloso el tráfico en la provision de los empleos, inclusos los de justicia, y aun los de la iglesia, hasta llegar á venderse las togas y las mitras como en pública almoneda. Era voz comun que se mezclaban como partícipes en este bochornoso tráfico, con no poca habilidad para hacer subir los precios de la granjería, don Bernardino de Valdés y el marqués de Santillana, indigno de la limpieza de sus ilustres progenitores. El mas ageno á esta clase de negocios era el marqués de los Velez; acaso tambien lo era el de Oropesa; pero no asi la condesa su muger, no poco tildada de codiciosa, y de quien llegó á sospecharse lo que casi es tan feo de decir como de hacer, que le alcanzaba una buena parte de las ganancias que en el abasto de la carne, mas cara de lo que era razon, reportaban unos negociantes llamados los Prietos. Al hablar de estos manejos y de los de Bustamante esclamaba un escritor de aquel tiempo: «Si «esto se ve, se sabe, se consiente, se tolera, y por último en vez de castigarse «se premia; ¿qué estraña nadie que llene Dios de calamidades á una monar«quía, donde el desórden, la injusticia, la sinrazon, la tiranía, la ambicion y «el robo reinan? (1)»

Ya no se contentaba Bustamante con ser rico; queria honores y posicion; y lo logró, puesto que llegó á obtener plaza en el consejo de Hacienda, y luego en el de Indias, y aun aspiraba á cosas mayores. Semejantes escándalos dieron ocasion á todo el mundo para murmurar de Oropesa, y á sus envidiosos para trabajar por derribarle. Tenia enemigos fuertes, y habia sido muy descuidado en grangearse amigos. Culpábanle del retraso que sufrian los negocios, habiendo espedientes y consultas que estaban en su poder años enteros sin despachar; y como el cargo era fundado, fuéle menester desprenderse de la presidencia de Castilla, que hasta entonces se habia empeñado en conservar, y que le embarazaba y ocupaba mucho tiempo. Dióse aquella al arzobispo de Zaragoza don Antonio Ibañez, y esto le atrajo nuevos y muy temibles enemigos. Fué el primero el confesor del rey, que lo era ya Fray Pedro Matilla, traido por el mismo conde de Oropesa á aquel puesto, donde nunca pudo prometerse llegar: pero tuvo la candidez de inferir de unas palabras del ministro que iba á ser él el llamado á sucederle en la presidencia, resintióle el desengaño, y ven-

(1) El autor de las *Memorias históricas* que esto dice, cita nominalmente varias de las personas á quienes se dieron de esta manera los empleos, y que produjeron especial escándalo, asi en España, como en Flandes, en Italia, y en las Indias.

góse en indisponer al agraciado arzobispo con el de Oropesa. Uniéronse los dos con el condestable, el cardenal arzobispo de Toledo, el duque de Arcos y otros que ya eran enemigos del conde, y sobre todo con el secretario don Manuel de Lira, y todos conspiraban á hacerle caer de la gracia del soberano.

Sin repugnancia hubiera dejado el de Oropesa el ministerio á trueque de descansar libre de intrigas y de persecuciones, sin el ascendiente que sobre él ejercia la condesa su esposa, muger altiva y soberbia, que no podia resignarse á vivir sin las consideraciones, sin el brillo, y aun sin el interés y el provecho que sabia sacar de su alta posicion. La muerte de la reina María Luisa de Orleans, y la venida de la nueva reina María Ana de Neuburg, fueron dos verdaderos contratiempos para el conde y la condesa de Oropesa. Sobre padecer la reina alemana accidentes, que en ocasiones la ponian á morir, y obligaban al rey y á toda la servidumbre á tratarla con el mas esquisito esmero y cuidado, y á no contrariarla en ninguno de sus caprichos y antojos, que eran muchos; sobre tener despierta una gran codicia, y ser de un genio dominante y altanero, y á quien por lo mismo el rey, enfermo y flaco, no se atrevia nunca á disgustar, metióse de lleno en el manejo de los negocios, y púsose á la cabeza del partido que habia contra Oropesa. Y como don Manuel de Lira se adelantára á ofrecerle todo su influjo y servicios, hízole la reina su instrumento y su confidente, y destinábale para su ministro. Con este apoyo arrojó ya el de Lira la máscara del disimulo con que hasta entonces habia encubierto su odio á Oropesa, y descaradamente le injuriaba y desacreditaba. Pero sosteníale todavía la reina madre, que menospreciada por la esposa de su hijo, tenia interés en mantener al conde.

El infeliz Cárlos II. oia las murmuraciones y los chismes que cada uno le llevaba, y sin atreverse á romper ni con Lira ni Oropesa, ni contradecir á la reina madre ni á la reina consorte, contaba reservadamente á la una y al otro lo que el uno ó la otra en secreto le decian, haciéndose de este modo el palacio un hervidero de cuentos y de intrigas de mal género, que más parecia casa de vecindad que morada de reyes: porque lo mismo que las reinas, y que el ministro y el secretario, obraban el confesor, y el condestable, y el presidente de Castilla, y todos los enemigos del de Oropesa. Daban armas y argumentos contra él los desgraciados sucesos de la guerra, que siempre se atribuyen al que ocupa el primer puesto en el gobierno. Pero la pérdida de Mons en Flandes, de que ántes hemos dado cuenta, y la culpa que de aquel desastre se descubrió haber tenido el marqués de Gastañaga, imprudentemente defendido por don Manuel de Lira de las justas acusaciones que le hacia el rey de Inglaterra Guillermo de Orange, produjeron la separacion del de Lira antes de ver logrado su deseo de derribar á su rival. Fué, pues, relevado el de Lira de la secretaría

del despacho universal, y aunque se le dió una plaza en la cámara de Indias, túvolo, como todo el mundo, por una especie de retiro mas ó menos honroso, y no podia sobrellevar el peso de ver asi burladas sus esperanzas (1).

La caida de Lira retardó algo, pero ya no bastó á detener la del ministro, y poco tiempo pudo éste gozar de su triunfo. La reina, irritada con la separacion de su confidente, redobló sus esfuerzos contra Oropesa, ayudada ahora por el embajador de Alemania, y aun por el mismo emperador á quien logró interesar, ademas del confesor, del condestable, del presidente de Castilla y los otros personages que ántes nombramos, los cuales todos asestaron contra él sus baterías. Por encariñado que el rey estuviera, como lo estaba, con Oropesa, no pudo resistir á tantos ataques; cedió al fin, y un dia (24 de junio, 1691), le dirigió el siguiente papel escrito de su mano: «Oropesa: bien sabes »que me has dicho muchas veces que para contigo no he menester cumpli»mientos, y asi, viendo de la manera que está esto, que es como tú sabes, y »que si por justos juicios de Dios y por nuestros pecados quiere castigarnos »con su pérdida, que no lo espero por su infinita misericordia, por lo que te »estimo y te estimaré mientras viviere no quiero que sea en tus manos; y asi »tú verás de la manera que ha de ser, pues nadie como tú, por tu gran jui»cio y amor á mi servicio, lo sabrá mejor. Y puedes creer que siempre te »tendré en mi memoria, para todo lo que fuese mayor satisfaccion tuya y de »tu familia. Y asi verás si ahora te se ofrece algo para que lo esperimentes de »mi dignidad y afecto á tu persona.—Yo el rey.»

Cuando Oropesa se presentó á su soberano, y despues de algunas reflexiones le manifestó que el único medio para que no se perdiera en sus manos la monarquía era que le concediera el permiso para retirarse, le dijo el rey: *«Eso quieren, y es preciso que yo me conforme.»* Entonces se echaron mútuamente los brazos, y se despidieron tiernamente. A los dos dias salió el de Oropesa de la córte para la Puebla de Montalvan, lugar de su cuñado el duque de Uceda. El pueblo, amigo siempre de novedades, se alegró de la salida del ministro, á quien por entonces se echaban las culpas de todas las desgracias y de todo lo malo que sucedia. Cuatro dias despues de la retirada del conde hizo el rey consejeros de Estado á los duques del Infantado y de Montalto, á los marqueses de Villafranca y de Burgomaine, á los condes de Melgar y de Frigiliana y á don Pedro Ronquillo, conde de Granedo y embajador de Inglaterra (2).

(1) Papel que escribió al rey don Manuel de Lira por mano de don Juan de Angulo, en que se despide de la asistencia del despacho universal. En el Semanario Erudito de Valladares; tom. XIV.

(2) El autor de las *Memorias históricas* insertas en el Semanario Erudito hace una triste pintura de los escasos méritos y corta capacidad de algunos de estos nuevos consejeros, y cuenta lo que cada cual habia si-

Formábanse diversos cálculos y juicios acerca del futuro gobierno, lo mismo que ántes sucedió cuando cayó del ministerio y de la privanza el duque de Medinaceli. Creian unos que el rey, cansado y escarmentado de ministros y validos que tantos disgustos y tantos clamores suscitaban, se dedicaria por sí mismo á los negocios, hallándose ya en edad bastante para poderlo hacer. Sospechaban otros, que mas acostumbrado á las diversiones que al trabajo y débil de complexion como era, cuando el estado de la monarquía necesitaba más quien con robustas fuerzas y discrecion grande remediára las desgracias y las miserias y los desórdenes que padecia, no era Cárlos quien gobernando por sí fuera capaz de evitar la ruina que amenazaba, ni veian tampoco sugetos bastante hábiles, íntegros y capaces á quienes pudiera fiar la gobernacion con acierto. Unos y otros discurrian bien; porque los primeros dias se consagró el rey á los negocios con una aplicacion inesperada y casi increible; mas no tardó en suceder al fervor el fastidio, y cayendo en el opuesto estremo de no resolver nada por sí y consultar á muchos, se abrió la puerta á un desórden mayor que todos los de ántes, aprovechándole en utilidad propia y en daño del Estado, la reina, el confesor, el presidente de Castilla y los allegados y servidores de éstos, algunos de los cuales era mengua y escándalo entonces, y ahora causa bochorno y rubor tener que nombrar.

Pero el cuadro que ofrecia el palacio, y la córte, y el gobierno de la España, si no halagüeño ántes, lastimoso despues de la caida de Oropesa, merece ser bosquejado aparte, por doloroso que sea al historiador amante de la honra y del decoro de su patria.

do ántes, y manejos á que debió el haber subido á tan alto puesto. Entre ellos los habia muy dignos, como el marqués de Villafranca, el de Burgomaine, y el mismo Ronquillo, no obstante ciertos defectos.

CAPITULO X.

LA CORTE Y EL GOBIERNO DE CARLOS II.

De 1691 á 1697.

Influencias que quedaran rodeando al rey.—La reina y sus confidentes, la Berlips y el Cojo.—El conde de Baños y don Juan de Angulo.—Inmoralidad y degradacion.—Escandalosos nombramientos para los altos empleos.—La Junta Magna.—Debilidad del rey.—Busca el acierto y se confunde más.—Lucha de rivalidades y envidias entre los palaciegos.—Privanza del duque de Montalto.—Peregrina division que hace del reino.—Monstruosa Junta de tenientes generales.—Medidas ruinosas de administracion.—Contribucion tiránica de sangre.—Resultados desastrosos de estas medidas.—Carencia absoluta de recursos.—Suspension de todos los pagos.—Estado miserable de la monarquía.—Vigorosa representacion del cardenal Portocarrero al rey.—Célebre consulta de una Junta sobre abusos del poder inquisitorial.—Vislúmbrase el período de su decadencia.

Solo momentáneamente pudo el pueblo alegrarse de la caida de Oropesa, porque tardó muy poco en conocer que si la gobernacion del reino no habia estado bien en las manos desgraciadas de aquel ministro, las influencias que quedaron rodeando al monarca no solo no eran mas beneficiosas, sino mucho mas perniciosas y fatales. Orgullosa la reina con el triunfo de la salida de Oropesa, se contempló dueña absoluta y árbitra del rey y del gobierno. Y no era ya lo peor su carácter imperioso y violento, caprichoso y avaro, sino la gente ruin de que estaba rodeada y aconsejada, que por lo mismo tuvo influjo en la suerte del pais, para desgracia del reino y mengua de este reinado.

Era una de sus confidentes la baronesa de Berlips, ó Perlips (que de ambos modos la nombran los escritores y los documentos de aquel tiempo), muger de no ilustre estirpe, pero que llevaba muchos años de estar á su servicio:

habíala traido de Alemania, y el pueblo buscando un retruécano burlesco á su título la llamaba por desprecio *la Perdiz*. Con ella trataba con cierta intimidad un Enrique Jovier y Wiser, aleman tambien, pero que habia servido en Portugal, y de allí habia sido espulsado con ignominia: su intrepidez natural y las relaciones de paisanage le abrieron entrada en el palacio de España, y era el que privaba con la Berlips: nombrábanle *el Cojo*, porque lo era en realidad, y las gentes tenian cierta fruicion en designarlos por los apodos, como para mostrar que les merecian escarnio. Y en verdad no eran acreedores á otra cosa por su conducta estos dos personages, cómplices y agentes de la reina en sus injusticias y en sus dilapidaciones. Ellos con sus malas artes lograron echar de España al jesuita confesor que la reina habia traido de Alemania, porque los incomodaba y estorbaba su virtud, y en su lugar trajeron de allí un capuchino, el padre Chiusa, hombre como ellos le habian menester, y de tal conciencia que no fuera obstáculo á sus fines.

Ancha debia ser aquella para no oponerse al medio que los tres adoptaron para hacer en breve tiempo su fortuna, que era el no poner freno á su codicia ni guardar miramiento en la venta que hacian de los empleos, cargos y dignidades, civiles, judiciales ó eclesiásticas, que todo se proveia de esa sola manera. Tolerábanlo de mal grado y con repugnancia los grandes, pero al cabo lo sufrian; que es una prueba de la degradacion á que ellos mismos habian venido. Y aun hubo entre ellos quien, como el conde de Baños, debió á la intervencion de aquellos dos favoritos su amistad con la reina, y las mercedes con que el rey le distinguió, de la grandeza de España, de primer caballerizo y de gobernador de la caballería, cosa que asombró á todos los que conocian la buena intencion del rey, y las costumbres desenvueltas del de Baños. Por empeño de la reina y de su camarilla fué tambien nombrado secretario del despacho un don Juan Angulo, hombre de tan corto entendimiento y de tan limitada capacidad, y tan inepto, que el rey mismo se burlaba de él llamándole su *Mulo*, y solia decir á sus criados: *Sabed que no me va mal con mi Mulo*. Y para que no faltára lado feo á la eleccion de tales sugetos, era pública voz y fama que habia comprado el Angulo su destino por bastantes miles de doblones. Tál era el cuadro inmundo y repugnante que iba presentando el palacio de los reyes de Castilla á poco tiempo de la retirada del ministro Oropesa (1691).

Si se quitó el manejo de la hacienda al impudente Bustamente, no fué por pasarle á manos mas limpias, sino por ser hechura del ministro caido, y aun con ser un concusionario público le dejaron la mitad de sus gages. Este golpe, junto con otros desaires que se hicieron al marqués de los Velez su padrino, obligaron á éste á hacer dimision de la superintendencia, que á la tercera instancia le admitió el rey (3 de enero, 1692), bien que dejándole en muestra de

su aprecio la presidencia de Indias. Confióse la administracion de hacienda á don Diego Espejo, que solo la tuvo hasta que por medio del confesor de la reina logró el obispado de Málaga, que era lo que apetecia. Entonces se puso en su lugar á don Pedro Nuñez de Prado, sin méritos todavía para tan importante puesto, dándole desde entonces tan decidida proteccion que muy pronto le fué otorgada la merced y conferido el título de conde de Adanero.

Quitóse tambien la presidencia de Castilla al arzobispo de Zaragoza don Antonio Ibañez, que nunca tuvo ni méritos ni aptitud para tan elevado cargo. Hasta aqui Cárlos II. no habia hecho sino satisfacer todos los antojos de su esposa; pero volviendo ahora en sí, y queriendo ya poner coto al imperioso predominio de la reina, se reservó la eleccion del sucesor de Ibañez, y llamando secretamente á don Manuel Arias, embajador que era del gran maestre de la órden de San Juan en España, le manifestó su resolucion, no admitiéndole réplica ni escusa. Dos consecuencias parecia deducirse de esta inesperada novedad que hirió vivamente la altivez de la reina; la una, que el rey habia salido de su habitual apocamiento y entrado en una marcha resuelta y firme; la otra, que en lugar de las nulidades que hasta entonces habian ocupado los altos puestos se comenzaba á buscar hombres de mérito y de capacidad, que por tál se tenia al Arias por un papel que habia escrito señalando los remedios para muchos de los males y desórdenes de la monarquía. Pero ambas esperanzas se vieron desvanecidas bien pronto. Cárlos que solo tenia pasageros momentos de cierta especie de energía, cuando se los dejaban de alivio sus enfermedades, aflojaba tan pronto como le volvian á molestar aquellas, y se abandonaba á sus inespertos ó interesados consejeros; y el Arias no tardó en acreditar que sobre no esceder los límites de una medianía, tampoco padecia de escrúpulos por mantener la pureza de su honra.

Comenzó el Arias reuniendo con frecuencia y asistiendo á la *Junta Magna*, que se componia de los presidentes del consejo de Castilla y del de Hacienda, de dos individuos de cada uno de los dos consejos, de otros del de Estado, del confesor del rey como teólogo, y de un religioso franciscano llamado fray Diego Cornejo. Al cabo de muchas reuniones se espidió á consulta de la Junta Magna un real decreto para cortar el abuso y la prodigalidad que habia en la provision de los hábitos de las órdenes militares, prescribiendo que en lo sucesivo no se propusiera á nadie que no hubiera servido en la guerra, con otras condiciones que se señalaban (4 de setiembre, 1692), reservándose no obstante el rey conferirlos á sugetos de mérito especial y de calidad notoria (1). La medida era justísima, y el abuso habia hecho indispensable la re-

(1) «Reconociendo (decia este documento) cuánto ha descaecido la estimacion de

forma. ¿Mas cómo se cumplió el decreto? Los consejos le observaron los primeros meses, pero luego se fué relajando y confiriéndose hábitos á personas poco dignas, hasta venir á parar en que por influjo de la reina y de sus dos confidentes la *Perdiz* y el *Cojo* se diese, no sin costarle gran desembolso, á un tal Simon Peroa, arrendador del tabaco. La fortuna fué que el encargado de hacer sus pruebas, hombre incorruptible, é inaccesible al soborno con que le tentaron, volvió por la dignidad de la órden justificando que el Peroa habia sido penitenciado por el Santo Oficio, y se suspendió su investidura.

Otro tanto aconteció con otra providencia que hubiera podido ser tambien muy saludable, la de abolir las mercedes de por vida. No hubo la firmeza necesaria para resistir al favor de los poderosos cuyos intereses se lastimaban: las juntas se cansaron de ver que sus informes se desvirtuaban ante la debilidad y la condescendencia del rey, y la medida quedó sin efecto. Igual resultado tuvo la propuesta que hizo el duque de Montalto para que se suprimiese lo que se llamaba el bolsillo del rey, no obstante que él cedia desde luego los ocho mil ducados que por aquel concepto recibia. Ni el rey, ni otros magnates en ello interesados consintieron en privarse de aquel pingüe recurso.

La disminucion en que iban las rentas inspiró al corregidor de Madrid don Francisco Ronquillo un remedio singular y estraño, que el rey por sugestion suya adoptó, á saber, el de traer á Madrid mil quinientos hombres del ejército de Cataluña y formar con ellos un cordon para que nadie pudiera entrar en la

las órdenes militares de Santiago, Calatrava y Alcántara, pues cuando en otros tiempos era un hábito de ellas premio competente de heróicas proezas en la guerra, hoy no se tiene esta merced por remuneracion aun de los mas modernos servicios, á causa de lo comun que se ha hecho este honor: y conviniendo restablecer en su primitivo y antiguo esplendor las órdenes, cuyo instituto y orígen fué únicamente el de acaudillar y alistar la nobleza en defensa de la religion y de estos reinos, siendo al mismo tiempo sus insignias lustroso índice de las personas de talento y virtud: he resuelto que de aqui adelante no se me consulte hábito ninguno de las tres órdenes para quien no hubiese servido en la guerra; porque mi voluntad es que sean para los militares, y que además de esta generalidad queden reservados los de Santiago, en honor y obsequio de este santo apóstol, patron, defensor y gloria de España, para los que sirven ó sirvieren en mis ejércitos, armadas, presidios y fronteras, sin que para ello necesiten nueva declaracion. Observándose las órdenes que están dadas sobre el grado y tiempo de servicios que han de concurrir precisamente en el que pretendiere el hábito, quedando solo á mi arbitrio el dispensarlos, ó por la notoria calidad de las personas, ó por mérito especial que los facilite; y tambien el conceder alguna merced de hábito de Calatrava ó Alcántara á quien le mereciese en empleos políticos, ó por el lustre de su sangre, sin que ningun consejo ó tribunal pase á proponerlos, menos de preceder órden mia para ello: en cuyo cumplimiento se me dará cuenta del mérito y calidad de la persona, haciéndome presente esta resolucion, quedando tambien á mi cuidado que las encomiendas que vacaren recaigan en los militares, para que se logre su mas propia y natural aplicacion. Tendráse entendido para observarlo puntualmente donde tocáre. Madrid y setiembre 4 de 1692.»—En el Semanario Erudito de Valladares, tom. XIV.

capital sin registro. Déjase discurrir la odiosidad que produciria esta medida.

Aturdido y confuso el buen Cárlos sin saber qué giro dar á la administracion y despacho de los negocios, y queriendo huir de entregarse al valimiento de un primer ministro, cayó en el opuesto estremo de consultar, no solo á los varios consejos y juntas, sino á personas particulares de fuera de ellas, algunas oscuras y sin nombre, y á veces pidiendo informes á los que sabia ser enemigos del que solicitaba ó del que proponia un asunto, adhiriéndose al dictámen que le parecia, y sin que el interesado pudiera muchas veces saber de quién pendia su recurso, ni en qué manos estaba. Y en medio de la confusion y el laberinto que este sistema produjo, vióse con nuevo escándalo dar al llamado el *Cojo* los honores de consejero del de Flandes, con opcion á ocupar la primera vacante de número que ocurriese. Y para mayor desgracia y apuro, estando las cosas en tan miserable estado acometieron al rey tan terribles accidentes que pusieron su vida en inminente peligro (1693).

El cuidado y esmero con que le asistió en su enfermedad el conde de Monterrey por indisposicion del duque del Infantado, su gentil-hombre de cámara, dejó tan agradecido á Cárlos, que cobró á aquel magnate tanto cariño como repugnancia le habia tenido ántes, y le hizo del consejo de Estado. Pero esto mismo atrajo al de Monterrey los celos y la envidia de otros grandes, y muy especialmente del duque de Montalto, que tuvo maña, no solo para neutralizar y desvirtuar la nueva influencia, sino para alzarse con la privanza, no faltando más que tener el nombre de valído. A poco tiempo de esto murió el marqués de los Velez (15 de noviembre, 1693), cargado de achaques y de pesadumbres, que habian llegado á trastornarle el juicio, dejando vacante la presidencia de Indias (1). Murió tambien luego el duque del Infantado, que era sumiller de Corps. Movióse con esto una viva lucha de intrigas entre los pretendientes á los dos cargos y los protectores y amigos de cada uno, tomando la parte mas activa en esta guerra la reina, el confesor, el de Montalto, el de Monterrey, el de Adanero, el almirante, el condestable, el conde de Benavente y otros, recayendo al fin la presidencia de Indias en el de Montalto, y la

(1) «Fué hombre (dice el autor de las Memorias contemporáneas de que tomamos estas noticias), de moderada capacidad, de grande humanidad, blandura y cortesía, aunque contrapesada con una grande ostentacion, y á las veces con gran soberbia. Tan poco atento á los intereses de su casa, que en medio de ser considerable suma la que gozaba con los gages de sus puestos y las rentas de sus estados, era necesario empeñarse por no alcanzar el desórden del gasto que tenia.... Aunque su talento no fué nunca capaz para desempeñar los puestos que ocupó, *como tenemos en nuestra España la mala costumbre de muchos años á esta parte, de que para los mayores empleos se haya de buscar, no la suficiencia, sino la grandeza ayudada del favor*, habiendo tenido el marqués el de su madre, que se hallaba siendo aya del rey, le fué fácil obtener para principio de su carrera el gobierno de Orán, etc.»

sumillería de Corps, por ruegos y lágrimas de la reina, en el de Benavente, y quedando en alto grado quejosos y desabridos todos los demas no agraciados.

Aunque el de Montalto iba logrando cada dia mayores aumentos en la gracia del rey, sin que nadie pudiera competirle en la preferencia, temia, sin embargo, cargar él solo con todo el peso del gobierno en el infeliz estado en que se encontraba la monarquía, y témia tambien los peligros en que podian ponerle tantos émulos y rivales. Por tanto su primer pensamiento fué retirarse; mas no resolviéndose á renunciar á las dulzuras del mando y á los halagos de la posicion, inventó un medio muy peregrino para contentar á sus principales enemigos y envidiosos, que fué proponer al rey so pretesto de compartir los trabajos del reino á que le era imposible acudir él solo, dividir el reino en cuatro grandes porciones ó distritos, distribuyendo el mando superior de ellos entre él, el condestable, el almirante y el conde de Monterrey. El monarca estimó la própuesta, y en su virtud expidió un decreto nombrando al condestable teniente general y gobernador de Castilla la Vieja, al duque de Montalto de Castilla la Nueva, al almirante de las dos Andalucías, Alta y Baja, y de las islas Canarias, y al de Monterrey de los reinos de Aragon, Navarra, Valencia y Principadó de Cataluña. Mas no permitiendo al de Monterrey su quebrantada salud el desempeño de aquel cargo, hízose nuevo repartimiento, señalando al de Montalto los reinos de Aragon, Navarra, Valencia y Principado de Cataluña, al condestable el de Galicia, el Principado de Asturias y las dos Castillas, y al almirante las Andalucías y Canarias. La autoridad de estos cargos era superior á la de todos los tribunales y consejos, y á la de todos los vireyes y capitanes generales, y era poner al rey como en tutela, y hacerse cada uno una especie de patrimonio de la parte de monarquía que se le adjudicaba.

Con tan estravagante idea creyó el de Montalto recoger muchos aplausos; mas lo que sucedió fué que los consejos y tribunales protestaron, algunos generales y vireyes hicieron dimision de sus empleos, y se movió un descontento y una irritacion general. Ellos, sin embargo, entraron en el ejercicio de sus monstruosos cargos, celebrando dos reuniones por semana, y acordando en una de las primeras que se formára una junta de ministros á fin de que arbitrara los recursos necesarios para la guerra. Esta junta, en que no faltaron los dos eclesiásticos de la Junta Magna, el confesor y el franciscano Cornejo, despues de muchas y frecuentes conferencias, acordó: 1.º que no se pagase merced alguna en todo el año 1694: 2.º que por el mismo año, no obstante haberse sacado en el anterior un cuantioso donativo á todos los consejos, grandes y títulos, cediesen todos los empleados del Estado, inclusos los ministros, la tercera parte de sus sueldos: 3.º que se pidiese un donativo general

en todo el reino, sin escepcion de personas, siendo de trescientos ducados el de cada título, de doscientos el de cada caballero de las órdenes, y contribuyendo los demás en proporcion á su fortuna. Se sometió á varios ministros la cobranza de este impuesto, y fueron las únicas resoluciones que tomó aquella junta (1).

La que se llamaba de los Tenientes, discurriendo cómo y por qué medios levantaría gente para la guerra que en Cataluña como en todas partes continuábamos sosteniendo contra la Francia, determinó que en todas las ciudades, villas y lugares del reino se pidiera y sacara un soldado por cada diez vecinos, mandando á las justicias y regidores que tuvieran toda esta gente dispuesta para principio de marzo (1695). Levantó esta medida un clamoreo universal en el reino, llevó la congoja y la perturbacion á las familias, y llovieron quejas, representaciones y protestas contra ella. Pero á todo se hicieron sordos los reyezuelos de la junta, ni atendieron á más que á hacer ejecutar y cumplir su tiránico mandamiento. A su vez la mayor parte de aquellos á quienes tocaba la suerte se iban fugando, y para evitar este mal y no verse comprometidas las justicias metian en prision á los que caian soldados; mas como fuese preciso mantenerlos, y acudieran los corregidores á los de la junta para que proveyeran el medio de sustentarlos, respondíanles, *que le buscáran ellos.*

Fueron por último enviados á las provincias los oficiales destinados á recoger la gente; pero sucedia que á Madrid, donde habian de reunirse, no llegaban la mitad de los que salian de los pueblos, y á Cataluña no llegaba la cuarta parte de los que habian salido de Madrid. En el desórden é inmoralidad á que habia venido todo, se averiguó que los mismos oficiales facilitaban la fuga á los que se la pagaban bien. Y en esta malhadada conscripcion se consumió, no solo todo el producto del donativo, sino además lo poco que había en las arcas del tesoro (2).

A mayor abundamiento reinaba la discordia entre los mismos tenientes, en particular entre el almirante y el de Montalto, protegido aquél por la reina y el confesor, apoyado éste en el afecto y en la confianza del rey, y gozándose en ello el condestable, y fomentando con maña y sagacidad la mal encubierta rivalidad de sus compañeros. Por otra parte los consejos no dejaban de trabajar contra el de Montalto, autor y causa de la postergacion en que se

(1) Decreto de Cárlos II. exigiendo la tercera parte de los sueldos de todos los empleos para atender á las necesidades de la guerra.—MS. de la Biblioteca de la Real Academia de la Historia, Archivo de Salazar. Est. 14.

(2) «De manera, dice un escritor contemporáneo, que á la hora presente no hay ni dinero, ni efecto pronto de que poderse servir, asi como ni tampoco asiento hecho, ni para las asistencias de Milan, ni para las de Flandes, ni para las de Cataluña.»

veian, y él mismo con su conducta se iba enagenando las simpatías que ántes habia tenido, tratando y respondiendo con severidad y aspereza á los pretendientes, dificultando y casi cerrando á todos, aun á los mas amigos, el acceso al rey, y no queriendo auxiliarse de nadie para sus trabajos, como quien presumia bastar él solo para todo, siendo la verdad que todo lo tenia atrasado, con lo cual se fué haciendo tan aborrecible como habia sido apreciado ántes.

Consumidos los productos del donativo forzoso, y no habiendo con qué acudir á las necesidades de la guerra de Cataluña, formóse á propuesta del duque otra junta de ministros y teólogos presidida por él mismo, para tratar de si convendria emplear de nuevo el propio arbitrio; y reconocida la necesidad por la mayoría, expidió el rey el decreto correspondiente. Mas en tanto que se obtenian los resultados, que no podian ser en manera alguna muy satisfactorios, llamó la junta de los Tenientes al presidente de Hacienda para ver con qué recursos podria contarse de pronto. Hiciéronle sentar en un banquillo que le tenian prevenido, de cuyo tratamiento él se quejó ágriamente, diciendo que si no por su persona, por la dignidad del ministerio que ejercia, y del rey á quien representaba, merecia ser mas considerado: mas ni por eso moderaron su orgullo aquellos soberbios magnates. De la conferencia no sacaron otro fruto que la ninguna esperanza de los recursos que necesitaban. Asi fué que se dieron órdenes para que no se pagáran libranzas, juros, ni rentas algunas, y solamente logró cobrar alguno que se valia del favor y la influencia de la Berlips, y en verdad que no alcanzaria de valde este privilegio.

En situacion tan apurada, estrecha y miserable, llegaban cada dia al rey correos y despachos de Milan, de Flandes y de Cataluña (1696), dando aviso de las numerosas tropas francesas que, ó se estaban esperando en aquellos dominios, ó los habian invadido yá, y de las necesidades que allá se padecian, y de la imposibilidad de defenderlos si no se remediaban. Mas como esto pertenezca ya á los sucesos de la guerra, de que habremos de dar cuenta en otro capítulo, reservámoslo para el lugar á que por su naturaleza corresponda.

Sobre este infeliz estado de la monarquía habia llamado ya algunas veces la atencion del no menos infeliz monarca el arzobispo cardenal Portocarrero, que en enero de 1695 le habia dicho entre otras cosas, que era muy conveniente salieran de Madrid los sugetos que estaban destruyendo los pueblos, «que son, decia, los que nombré á V. M. en 11 de diciembre de 1694 en el »Consejo de Estado que se tuvo en su real presencia; y sería en mí culpable »omision no repetir á V. M. mi rendida súplica para que esta gente salga de »los dominios de V. M., y en lo restante se dé planta conveniente para que »estos reinos no se vean en el abandono que hoy se consideran, reconociéndose destruidos y arruinados, no por el servicio de V. M. sino por superflui-

»dades y disposiciones indignas, estando atropellada y vendida la justicia y »desperdiciada la gracia, debiendo ser éstas, bien dispensadas y observadas, »la base fundamental con que se aliente el amor y servicio de V. M., que co»mo tengo dicho, ambas contribuyen á la total enagenacion del corazon de »los vasallos, que es la mayor pérdida que V. M. puede haber; y están hoy »desesperados de lo que ven, tocan y padecen, no conviniendo afligirlos más, »pues públicamente y sin reserva alguna están discurriendo muchas noveda»des, y con el celo de mis grandes obligaciones á V. M. no puedo omitir ha»cer personalmente esta representacion.... etc. (1).»

Y como en vez de disminuir observase el prelado que crecian los desórdenes del gobierno y las calamidades públicas, dirigió al rey en 8 de diciembre de 1696 otra mas estensa y mas enérgica representacion, en que por menor y con toda claridad le iba señalando las causas de los males. «Han nacido éstos, »le decia, de la candidísima conciencia de V. M., que deseando lo mejor, ha »entregado su gobierno total al que la dirige y encamina.» Pasaba luego revista á sus confesores: decia de Fr. Francisco Reluz que dirigia con acierto las cosas, pero que los poderosos enemigos de la reina madre le apartaron de su lado para atraer al padre Bayona, hombre docto y resuelto, aunque excesivamente contemplativo, el cual murió luego. Que su sucesor el P. Carbonell, varon docto y santo, habia encontrado ya el daño muy arraigado, y por no poderle remediar se retiró á su obispado de Sigüenza. Que luego vino el P. Matilla, causa de la ruina de S. M. y del reino: el cual, despues de haber abusado como director de la conciencia del rey para derribar al ministro Oropesa, y quedando dueño absoluto del gobierno, se mantenia en él aterrando al timorato monarca con ejemplos artificiosos sacados de Dios y de Luzbél, y con sutilezas sofísticas, confundiendo lo humano con lo divino; que con mañosas artes se habia granjeado la gratitud de la reina y dominádola hasta disponer á su antojo de los destinos de palacio, y pasar por su mano la provision de todos los empleos públicos.

Que solo por antojo y por interés del confesor se habia dado el escándalo de traer á la presidencia de la Hacienda á un hombre tan oscuro como don Pedro Nuñez de Prado, simple comisionado de un arrendador (decia el arzobispo), haciéndole luego, con general asombro, conde de Adanero y asistente de Sevilla (2). Que el tal Nuñez de Prado habia quitado á todos sus haciendas,

(1) MS. de la Real Academia de la Historia, Papeles de Jesuitas.

(2) No era exacto que Nuñez de Prado hubiese sido un simple comisionado de un arrendador, ni que fuese hombre tan oscuro como el prelado decia. Hijo de una familia acomodada de Valladolid, habia seguido una carrera y desempeñado un cargo de administracion en Salamanca. Ciertamente nadie esperaba que pudiera ser elevado tan pron-

suprimido todas las mercedes á viudas y huérfanos otorgadas por servicios hechos á S. M., negado el pago de las libranzas mas legítimas, y hecho otras tiranías que arrancaban á todos el corazon. Que en el reino no faltaban riquezas, caudales, plata, joyas y tesoros, pero que el miedo lo tenia todo escondido. Que siendo las mismas las rentas reales, pues no se habia suprimido ningun tributo, por lo menos ántes habia una armada permanente y se mantenian ejércitos en Flandes, Milan, Cataluña, las Castillas y Galicia, y ahora todo habia desaparecido, perdiéndose no solo los erarios reales, sino otro principal erario de los reyes, que es el amor de sus vasallos; todo por culpa «de ese fiero y cruel ejecutor de las tiranías del Padre Matilla.» Que no satisfecha la hidrópica ambicion del confesor y de Adanero, habian elevado á los mas altos cargos á sus amigos, y los ministros y consejeros votaban lo que ellos querian; que no contentos con mandar en España, disponian de todos los empleos del Nuevo Mundo; y que este genero de misteriosa privanza procuraban conservarle entreteniendo á S. M. con juegos, músicas y jardines.

Finalmente, despues de enumerar el cardenal varios de los otros males que nosotros hemos apuntado, concluia diciendo que el descontento y las quejas de toda la nacion se desahogaban en escritos, papelones é invectivas, que era urgente poner remedio á aquel estado, y oir una vez los justos lamentos de tantos y tan leales vasallos (1).

Aqui terminariamos la reseña que en este capítulo nos propusimos hacer de la córte y del gobierno de Cárlos II. en este período, si no nos llamára la atencion un importantísimo documento sobre una de las graves materias y asuntos de Estado de aquel tiempo, del cual nos imponemos gustosos el deber de dar cuenta á nuestros lectores, porque él revela con no poco consuelo la ideas que ya germinaban en las cabezas de los hombres ilustrados, en una época que parecia toda de ignorancia, de fanatismo y de hipocresía. Es un estenso y luminosísimo informe que dió á Cárlos II. una junta especial que el rey formó para que emitiese su dictámen acerca de las competencias que tiempo habia se venian suscitando entre el tribunal de la Inquisicion y los

to á empleo tan alto como el de gefe superior de la hacienda, y en su desempeño dió sobrado pábulo á la censura pública. Pero sospechamos que el arzobispo cardenal recargó con tintas demasiado negras el retrato de este personage, especialmente en lo relativo á la humildad y oscuridad de su orígen y nacimiento, segun hemos tenido ocasion de ver en los papeles del archivo de la casa. Aun del informe del arzobispo hemos omitido algunos párrafos que no parecen propios de la pluma y de la mesura de un primado de España.

(1) Consulta del cardenal Portocarrero; Papeles de jesuitas pertenecientes á la Real Academia de la Historia, MS. núm. 25.— Manuscrito de la Biblioteca nacional, señalado R. 54.

consejos reales sobre puntos de jurisdiccion, y sobre las facultades y privilegios que el Santo Oficio iba usurpando. y arrogándose en todas las materias, para tomar el rey, en vista de su informe, la resolucion mas conveniente..

La junta, despues de examinados los antecedentes que obraban en los consejos de Castilla, de Aragon, de Italia, de Indias y de las Ordenes, decia: «Reconocidos estos papeles, se halla ser muy antigua y muy universal en todos los dominios de V. M., en donde hay tribunales del Santo Oficio, la turbacion de las jurisdicciones, por la incesante aplicacion con que los inquisidores han porfiado siempre en dilatar la suya con tan desarreglado desórden en el uso, en los casos y en las personas, que apenas han dejado ejercicio á la jurisdiccion real ordinaria, ni autoridad á los que la administran. No hay especie de negocio, por ageno que sea de su instituto y facultades, en que con cualquier flaco motivo no se arroguen el conocimiento. No hay vasallo por mas independiente que sea de su potestad, que no lo traten como á súbdito inmediato..... No hay ofensa casual, ni leve descomedimiento contra sus domésticos, que no le venguen y castiguen como crímen de religion... . No solamente estienden sus privilegios á sus dependientes y familiares..... no les basta eximir las personas y las haciendas de los oficiales de todas las cargas y contribuciones públicas, por mas privilegiadas que sean, pero aun las casas de sus habitaciones quieren que gocen la inmunidad de no poderse estraer de ellas ningunos reos.... En la forma de sus procedimientos y en el estilo de sus despachos usan y afectan modos con que deprimir la estimacion de los jueces reales ordinarios, y aun la autoridad de los magistrados superiores; y esto no solo en las materias judiciales y contenciosas, pero en los puntos de gobernacion política y económica ostentan esta independencia y desconocen la soberanía.»

Hacía luego la junta una curiosa y erudita reseña histórica de los escesos y abusos cometidos por los inquisidores en su afan de invadir los derechos y atribuciones de la autoridad real y de la potestad civil, desde la creacion del tribunal de la Fé hasta aquellos dias; recordaba las competencias que en cada reinado se habian motivado en materia de jurisdiccion; enumeraba las diferentes medidas que para contener aquel espíritu invasor habia sido menester tomar en cada época; quejábase de la inobservancia de aquellas providencias por parte de los inquisidores; lamentábase de la frecuente estralimitacion de sus facultades, de la usurpacion de inmunidades y privilegios, del abuso que habia hecho siempre de las censuras y de sus ilegales y tiránicos procedimientos; demostraba que no tenia la Inquisicion otra jurisdiccion en lo temporal que la que los reyes le habian dado y le podian retirar, y que lo que en otro tiempo

habia otorgado una piedad confiada podia ahora mejorarlo una esperiencia advertida; y concluia diciendo:

«Señor: reconoce esta junta que á las desproporciones que ejecutasen los «tribunales del Santo Oficio corresponderian bien resoluciones mas vigorosas. «Tiene V. M. muy presentes las noticias que de mucho tiempo á esta parte «han llegado y no cesan de las novedades que en todos los dominios de V. M. «intentan y ejecutan los inquisidores, y de la trabajosa agitacion en que tienen «á los ministros reales. ¡Qué inconvenientes no han podido producir los casos «de Cartagena de las Indias, Méjico y la Puebla, y los cercanos de Barcelona y «Zaragoza, si la vigilantísima atencion de V. M. no hubiera ocurrido con tem«pestivas providencias! Y aun no desisten los inquisidores, porque están ya «tan acostumbrados á gozar de la tolerancia, que se les ha olvidado la obedien«cia..... A la junta parece, por lo que V. M. se ha servido de cometerla, que «satisface á su obligacion proponiendo estos cuatro puntos generales: Que la «Inquisicion en las causas temporales no proceda con usuras: Que si lo hiciese, «usen los tribunales de V. M. para reprimirlo el remedio de las fuerzas: Que «se modere el privilegio del fuero en los ministros y familiares de la Inquisicion «y en las familias de los inquisidores: Que se dé forma precisa á la mas breve «espedicion de las competencias. Esto será mandar V. M. en lo que es todo «suyo; restablecer sus regalías; componer el uso de las jurisdicciones; redimir «de intolerables opresiones á los vasallos, y aumentar la autoridad de la In«quisicion, pues nunca será mas respetada que cuando se vea mas contenida «en su sagrado instituto, creciendo su curso con lo que ahora se derrama sobre «las márgenes, y convirtiendo á los negocios de la fé su cuidado, y á los ene«migos de la religion su severidad. Este será el ejercicio perpétuo del Santo «Oficio; santo y saludable cauterio, que aplicado á donde hay llaga la cura, pe«ro donde no la hay la ocasiona (1).»

Semejante consulta hecha á un monarca tan supersticioso como Cárlos II. y tales doctrinas emitidas por una junta de hombres doctos á los diez y seis años de haberse ejecutado el célebre auto de fé de la Plaza Mayor de Madrid, podian sin duda considerarse como el anuncio de que la casi-omnipotencia inquisitorial, que llevaba mas de dos siglos de un predominio siempre creciente, iba á entrar en el período de su declinacion y de su decadencia

(1) Coleccion de leyes y reales cédulas; Reinado de Cárlos II. MM. SS. de la Biblioteca de la Real Academia de la Historia, tomo XXX.—La consulta es de 21 de mayo de 1696.

Es tan importante este documento, y está escrito con tanta erudicion y con tan abundante y provechosa copia de datos, que á pesar de su mucha estension nos hemos decidido á darle por apéndice á la historia de este reinado, mucho mas cuando no sabemos que haya sido dado hasta ahora á la estampa, y llamamos hácia él la atencion de nuestros lectores.

CAPITULO XI.

GUERRA CON FRANCIA.

PAZ DE RISWICK.

De 1692 á 1697.

Campañas de Flandes.—Asiste Luis XIV. en persona al sitio y conquista de Namur.—Derrota Luxemburg á los aliados en Steinkerque.—Desastre de la armada francesa en la Hogue.—Célebre triunfo del ejército francés en Neerwinde.—Victoria naval del almirante Tourville.—Muerte de Luxemburg: sucédele Villeroy.—Recobran los aliados á Namur.—Campañas de Italia.—Triunfos de Catinat.—Tratado particular entre Luis XIV. y el duque de Saboya.—Campañas de Cataluña.—Vireinato del duque de Medinasidonia.—Piérdese la plaza de Rosas.—Vireinato del marqués de Villena.—Derrota de los españoles orillas del Ter.—Piérdense Gerona, Hostalrich y otras plazas.—Vireinato del marqués de Gastañaga.—Proezas de los miqueletes.—Recibe grandes refuerzos el ejército español.—Es derrotado orillas del Tordera.—Vireinato de don Francisco de Velasco.—Sitio y ataque de Barcelona por los franceses.—Flojedad y cobardía del virey.—Ardor de los catalanes.—Barcelona se rinde y entrega al duque de Vendôme.—Tratos y negociaciones para la paz general.—Capítulos y condiciones de la paz de Riswick.—Desconfianza de que descanse la Europa de tantas guerras.—Objeto y miras del francés en el tratado de paz de Riswick.

La guerra que con los ejércitos de Luis XIV. estábamos hacia años sosteniendo en todos los dominios españoles, y que dejamos pendiente en 1691, continuó mas viva al año siguiente, cuando á la falta ordinaria de recursos en que habitualmente estábamos se añadia la desgracia de haberse perdido la mitad de la flota que venia de Indias, con ocho millones con que se contaba para la próxima campaña.

El poderoso monarca francés, que deseaba acabar de aniquilar nuestra po-

tencia para sujetarla después sin obstáculo al designio que sobre ella tenia, no abrigando ya temores, ni por la parte de la Alemania ni por la de Saboya, resolvió caer con el grueso de sus fuerzas sobre Flandes y sobre Cataluña, habiendo además equipado dos poderosas flotas, la una con destino á obrar en el Océano é impedir que pasáran á Flandes tropas de Inglaterra, la otra en el Mediterráneo para estorbar que entrasen convoyes en España. Quiso mandar él mismo en persona el ejército de los PaisesBajos, con el cual puso sitio á Namur (mayo, 1692), que defendia el príncipe de Barbanzon con ocho mil doscientos españoles, alemanes, holandeses é ingleses. Encomendó, como acostumbraba, la direccion de las operaciones del sitio al famoso ingeniero Vauban, y la plaza fué rendida (junio) despues de una defensa vigorosa, sin que pudieran socorrerla el príncipe de Orange, rey de Inglaterra, y el elector de Baviera, que mandaban las tropas de los aliados.

Despues de algunos movimientos y de haberse estado algun tiempo observando los ejércitos de Francia y los de la confederacion, dióse al fin una sangrienta y famosa batalla en un lugar llamado Steinkerque (3 de agosto, 1692), ó por mejor decir, muchos sangrientos combates en un mismo dia, puesto que en cada uno de ellos se tomaban y recobraban baterías espada en mano, y caian á las descargas regimientos enteros; sin que tal mortandad sirviera para otra cosa que para acreditar el valor y la inteligencia de los dos generales (era el de los franceses el mariscal de Luxemburg), para sacrificar ocho ó diez mil hombres de cada parte entre muertos y heridos, y para llevar el luto y el llanto al seno de muchas familias distinguidas. Por lo demás los dos ejércitos se retiraron á sus respectivos campos, sin que ninguno de ellos pudiera templar el dolor de tanta pérdida con la satisfaccion del triunfo. Lo demas de la campaña de aquel año se redujo á reencuentros parciales y pequeñas acciones con éxito vario, á arrojar los franceses algunas bombas sobre Bruselas, y á fortificar cada cual sus respectivas plazas (1).

En cambio de las ventajas que Luis XIV. habia obtenido en Flandes, su proyecto de restablecer al rey Jacobo en el trono de Inglaterra le costó la pérdida de su escuadra en la gran batalla naval de la Hogue (1692), una de las mas terribles que en los últimos siglos se habian dado en los mares. Cincuenta navíos franceses tuvieron que luchar contra ochenta y uno de línea ingleses, que llevaban cerca de seis mil cañones y treinta y seis mil soldados. Los franceses, obligados á retirarse, fueron arojados por los vientos á las costas de Bretaña y Normandía, donde el almirante inglés les quemó trece navios,

(1) Memorias para la Historia de la vida militar de Luis XIV.—Hist. de las Provincias Unidas.—Gacetas de Madrid de 1691 y 92.

ademas de los catorce que fueron quemados en la rada de la Hogue. El rey Jacobo perdió enteramente la esperanza de volver á ceñir la corona, y aquel desastre señaló una de las primeras épocas de la decadencia del poder marítimo de la Francia y de la preponderancia de la marina inglesa (1).

Acusaba Luis XIV. á los aliados de perturbadores de la paz pública, porque no le dejaban gozar con quietud de lo que les habia usurpado, cuando ellos en verdad no hacian sino procurar contener su ambicion y defenderse de sus agresiones. Grandes eran los preparativos de unos y otros para la siguiente campaña en los Paises Bajos. El francés tenia distribuidos en la frontera ochenta mil hombres, que se podian reunir en menos de veinte y cuatro horas. Las primeras operaciones, que comenzaron este año mas tarde y pasada ya la primavera (1693), fueron en general desfavorables á los aliados. Pero todo el interés de esta campaña le absorbió la famosa batalla de Neerwinde, en que pelearon desesperadamente franceses, ingleses, holandeses, alemanes, italianos y españoles, en que el mariscal de Luxemburg ganó una de las mas insignes y señaladas victorias, y en que los aliados perdieron, ademas de muchos millares de guerreros valerosos, setenta y seis cañones, ocho morteros, nueve pontones, y ochenta y dos estandartes (29 de julio, 1693). Los españoles maravillaron allí por la obstinacion y la constancia con que sostuvieron por tres veces en el ala derecha otros tantos sangrientos combates contra los franceses ya victoriosos de los de Brandeburg y de Hannover; y el príncipe de Orange mostró quo merecia ser contado entre los mas famosos generales de su tiempo, no tanto por su arrojo en la pelea como por la prudencia y la habilidad con que ejecutó la retirada. El ejército francés habia sido una tercera parte superior en número al de los confederados. Lo mas notable que ocurrió despues de este triunfo fué la rendicion de Charleroy al mariscal de Luxemburg (10 de noviembre, 1693), cuando ya los cuatro mil hombres que la guarnecian habian quedado reducidos á mil doscientos: despues de lo cuál unos y otros se retiraron á descansar en cuarteles de invierno (2).

Vengáronse tambien este año los franceses del desastre naval que en el anterior habian sufrido. Luis habia hecho construir y armar otros tantos navíos como los que perdió en la Hogue. Una escuadra formidable al mando del almirante Tourville salió de los puertos de Francia á cruzar el Mediterráneo; detúvose en el golfo de Rosas, tomó rumbo hácia el cabo de San Vicen-

(1) John Lingard, Hist. de Inglaterra, tom. V. c. 5.

(2) Vida militar de Luis XIV.—Hist. de las Provincias Unidas.—Gaceta de Madrid de 18 de agosto, 1693: Refiérese el suceso de la sangrienta batalla, etc. De Bruselas, á 1.º de agosto.

te, llegó cerca de Lisboa, y á catorce leguas de Lagos presentóse la gran flota inglesa y holandesa cargada de abundantes provisiones de boca y guerra. El almirante Tourville hizo con sus naves un espacioso semicírculo, en que habia de coger á las enemigas como en una red, no quedándoles otro arbitrio que entregarse ó ir á varar en la costa. De todo hubo en verdad; rindiéronse unas, otras fueron quemadas, y otras se estrellaron, escapándose pocas. Hasta el 29 de junio llevaban los franceses apresadas veinte y siete y quemadas cuarenta y cinco, y los capitanes prisioneros calculaban la pérdida de los ingleses y holandeses en treinta y seis millones de libras esterlinas. De gran pesadumbre fué este suceso para España, que habia cifrado las mas halagüeñas esperanzas en esta espedicion marítima de sus aliados.

La paz que propuso Luis al fin de este año no fué aceptada por ninguna de las potencias, porque todas calculaban que ahora como otras veces no buscaba sino pretestos ó para adormecerlas ó para sincerarse ante la Europa de sus usurpaciones. Asi, pues, todas se prepararon para continuar la guerra. La de los Paises Bajos fué mas notable en 1694, por la habilidad y la prudencia de los generales Guillermo de Orange y Luxemburg, que por los hechos de armas; que de éstos no los hubo sino parciales, y las plazas de Huisse y Dixmude que recobraron los aliados eran de poca consideracion y estaban casi abandonadas: mientras aquellos admiraron á la Europa por la manera hábil de hacer las marchas y contramarchas, de elegir las posiciones y campamentos, de asegurar los convoyes, de revolverse, en fin, dos ejércitos de ochenta mil hombres cada uno, casi siempre á la vista uno de otro, en un pais de tan poca estension como lo era ya la Flandes española, sin dejarse sorprender nunca, y temiéndose y respetándose mútuamente.

Gran pérdida, y muy sensible fué para toda Francia la del mariscal de Luxemburg, que murió á poco tiempo (4 de enero, 1695); general el mas querido de los soldados, porque sobre haberlos conducido tantas veces á la victoria, era para ellos un padre, y mil veces los habia salvado de las privaciones con que los amenazaba la penuria del tesoro francés. Nadie, en Francia, desde Filipo-Augusto, habia hecho maniobrar con tanta habilidad tan grandes masas de tropas: el príncipe de Orange se desesperaba de no poder batirle nunca: el rey y el ejército lloraron sobre sus cenizas, como por una especie de compensacion de los disgustos que le habia dado la córte. Harto se conoció su falta en Flandes. Villeroy que le sucedió en el mando arrojó mas de tres mil bombas sobre Bruselas, abrasó y demolió templos, palacios, casas y todo género de edificios, mas no pudo tomarla. Por el contrario, el príncipe de Orange, aprovechándose bien de la falta de su antiguo y temible competidor, recobró la plaza y castillo de Namur (agosto y setiembre, 1695), haciendo per-

der á los sitiados mas de siete mil hombres, bien que costándole á él la enorme pérdida de cerca de veinte mil (1).

Ocupado Luis XIV. en su antiguo proyecto de restablecer á Jacobo en el trono de la Gran Bretaña, ordenó á sus generales de Flandes que tomando posiciones fuertes estuviesen solo à la defensiva. Asi lo ejecutaron, sin que el de Orange encontrara medios de atacarlos con ventaja, y pasóse todo el año 1696 sin acometer ni intentar los unos y los otros empresa notable, y viviendo todos á costa de aquel desgraciado pais, que parece imposible que despues de tantos años de tan asoladoras guerras pudiera mantener ejércitos tan numerosos como los que alli tenian el delfin, Villeroy y Bouflers, los príncipes de Orange y de Baviera, y el landgrave de Hesse, que juntos no bajarian de ciento sesenta mil hombres.

En Italia, donde aliados y franceses llevaban tambien mas de cinco años de guerra, la campaña de 1692 no fué tan desfavorable á aquellos como las anteriores, bien que ellos tampoco lograron otra ventaja que tomar y destruir alguna otra ciudad del Delfinado, en que penetró el duque de Saboya con un ejército de piamonteses, alemanes y españoles, para retirarse á la aproximacion del invierno, no mereciendo el resultado de la espedicion las sumas inmensas que costó á los confederados. Aun menos favoreció á estos la fortuna en 1693. Despues de haber tenido sitiada por mas de cuatro meses la plaza de Pigncrol, y dádole repetidos ataques, y arrojado sobre ella cuatro mil balas y otras tantas bombas, no pudieron rendirla: y en una batalla que les dió á poco tiempo el mariscal francés Catinat perdieron los aliados seis mil hombres, veinte y cuatro cañones y mas de cien estandartes y banderas. El marqués de Leganés, que era gobernador de Milan, no cesaba de enviar al duque de Saboya refuerzos de españoles, llegando á diez y seis mil los que peleaban en aquellas partes. Hasta cuarenta y cinco mil ascendia en 1694 el número de los soldados de la confederacion, reducido Catinat á estar á la defensiva; y sin embargo el duque de Saboya gastó el tiempo en marchas y contramarchas inútiles, y con aquel ejército que estaba devorando su pais ni emprendió una espedicion al Delfinado ni á la Provenza, ni hizo otra conquista que la del castillo de San Jorge. Verdad es que la discordia reinaba entre sus generales, y no habia entre ellos ni cooperacion, ni unidad, ni concierto. Solo en 1695 rindió á Casal, que habia tenido bloqueada todo el invierno con un cuerpo de seis mil españoles y otros seis mil alemanes, y la restituyó al duque de Mántua. Eran tales las disidencias entre los generales, que ni el duque de Saboya y Caprara que mandaban los italianos, ni el príncipe Eugenio que

(1) Gacetas de 1693.

guiaba los imperiales, ni el marqués de Leganés que gobernaba los españoles, podian avenirse entre sí; culpábanse unos á otros, y desesperado el duque de Saboya se separó de la liga: entre él y Luis XIV. se celebró un tratado particular (30 de mayo, 1696), y por último convinieron el imperio y la España en que se declarara la Italia pais neutral, evacuando en su virtud el Piamonte las tropas alemanas y francesas (1).

Aunque ademas de la Italia y de los Paises Bajos habian sido tambien las orillas del Rhin y los campos de Alemania teatro de la gran lucha entre aliados y franceses durante todos estos años, y aunque en todas partes peleaban los soldados españolés, ya que no como el alma de la confederacion, á la manera de otros tiempos, al menos como auxiliares de ella, donde más se sentian los males de esta contienda fatal era en Cataluña, como parte ya de nuestro propio territorio. Hubo allí la desgracia de que el virey duque de Medinasidonia, que pudo en 1692 con un regular ejército que tenia haberse acaso apoderado del Rosellon cuando el mariscal Noailles contaba con muy escasas fuerzas, tuvo la cobardía de retroceder desde las alturas que dividen ambas provincias y en que habia acampado, y dió lugar á que el francés penetrára en el pais catalan sin batirle siquiera en los desfiladeros. Y lo que fué peor, al año siguiente sitió á Rosas, protegido por la escuadra del conde de Estrées que salió al efecto del puerto de Tolon, y como faltase á los sitiados el socorro que el de Medinasidonia pudo fácilmente darles, rindióse aquella importante plaza (junio, 1693), con poco crédito y honra del nombre español: suceso que no alteró la impasible indiferencia del duque virey, el cual continuó sin hacer ni intentar cosa en defensa de la provincia, como quien opinaba, y lo decia asi á los naturales, que no veia otro camino ni otro medio que hacer las paces con Francia.

Relevóle la corte enviando en su reemplazo al duque de Escalona, marqués de Villena, hombre ni de mas talento, ni de mas resolucion, ni de mas prudencia que su antecesor; pero tan confiado, que porque de Castilla llegaron cuerpos de reclutas, á quienes los mismos muchachos catalanes tenian que enseñar el manejo de las armas, no contando mas que con el número decia: «Con veinte mil soldados, todos españoles, no hay que temer (2).» Si habia que temer ó no, mostróselo luego el de Noailles, que entrándose por el Ampurdan con poco mas crecido ejército que el español (mayo, 1694), fué á acampar á Torroella de Montgrí, orilla del Ter. Allí fué á buscarle el marqués de Villena lleno de una imprudente confianza, de la cual supo aprovecharse bien el

(1) Leo y Botta, Historia de Italia, libro XVII. c. 2.º—Gacetas de Madrid de los años correspondientes.

(2) Feliú de la Peña, Anales de Cataluña, lib. XXI. cap. 13.

veterano y esperimentado Noailles, esguazando el rio y cayendo sobre nuestros bisoños y descuidados soldados. Allí fué prontamente arrollada y deshecha nuestra caballería, prisioneros ó muertos el general y los capitanes, desordenada y ahuyentada la infantería, escapando tan precipitadamente, que en cuatro leguas que la fueron persiguiendo los franceses victoriosos no pudieron darle alcance (27 de mayo, 1694). Solo se condujo bizarramente el catalan don José Bonéu, que mandaba el tercio de la diputacion, el mismo que años ántes habia defendido tan briosamente la villa de Massanet. Perdiéronse allí tres mil hombres, con todas las tiendas y bagages, con toda la plata y toda la correspondencia del virey.

No se estuvo ocioso despues del triunfo del Ter el de Noailles. A los pocos dias estaban ya los franceses sobre Palamós. La escuadra de Tourville llegó á tiempo de impedir que le entrasen socorros, y el gobernador tuvo que capitular, quedando allí otros tres mil hombres prisioneros de guerra. Embistió despues el de Noailles la importantísima plaza de Gerona, tan gloriosamente defendida otras veces. Pero engañado el de Villena con la voz que hizo correr el francés de que iba á poner sitio á Barcelona, dejó en abandono aquella plaza. Desamparó tambien uno de los principales fuertes don Juan Simon, y entrególa con poco decorosas condiciones don Cárlos Sucre, sin contar para nada con la ciudad (29 de junio). Luis XIV. premió los servicios del de Noailles nombrándole virey de Cataluña, de cuyo cargo tomó posesion el 9 de julio con gran ceremonia. Un terror pánico se habia apoderado del de Villena y de sus tropas. Así fué que aprovechándose el francés de esta consternacion acometió á Hostalrich, que á pesar de su fortaleza natural se le rindió sin gran resistencia. Igual suerte cupo á Corbera y Castelfollit, quedando tambien prisionera la guarnicion de esta última. Quisieron los miqueletes y paisanos recobrar á Hostalrich, juntándose para ello casi tumultuariamente; aparecióse entre ellos el virey, pero con noticia de la aproximacion de Noailles todos se retiraron. Así iban siendo arrolladas nuestras tropas en Cataluña y tomadas nuestras plazas, y gracias que pudo impedirse que la escuadra francesa bloquease á Barcelona.

El marqués de Villena representaba que se hallaba sin fuerzas para defender el Principado, y que los catalanes, cansados de guerra, se resistian á tomar las armas, y con su miedo á los franceses eran la causa de los males que se sufrian. La córte comprendió que lo que habia de cierto era su incapacidad; le indicó que renunciára al vireinato, y nombró en su lugar al marqués de Castañaga, que en verdad no habia dado muestras ni de hábil ni de valeroso en Flandes y en Italia. Pero al menos tuvo aquí la prudencia de no aventurar su persona y de no desairar á los catalanes; antes bien, encerrándose él con la

tropa en las plazas, encomendó la defensa exterior de la provincia á los paisanos y miqueletes, que volvieron á su antiguo sistema de molestar incesantemente á los enemigos, de interceptar y apresar convoyes, de no dejar un francés con vida de los que andaban sueltos ó en pequeñas partidas, y no unidos á un cuerpo de ejército, de apoderarse por sorpresa de algunas fortalezas y villas y degollar las pequeñas guarniciones, y aun llegaron á poner formal bloqueo á plazas como las de Castelfollit y Hostalrich, cuyas fortificaciones hicieron al fin los franceses demoler, por temor de que volviendo á ellas los miqueletes las conquistáran y les sirvieran de abrigo (1695).

Halagaba el virey, y acariciaba y agasajaba á los paisanos, y hacia celebrar en Barcelona sus proezas y sus triunfos; mas luego se le vió cambiar de conducta y de semblante con ellos, ó por órdenes que recibiera de la córte, que acaso recelára ya del ascendiente que iban tomando, ó lo que es mas verosímil, porque no creyera necesitarlos yá, atendidos los refuerzos considerables de tropas que llegaron de todas partes. En efecto, llegaron por este tiempo al Principado multitud de alemanes, irlandeses y walones, enviados por el emperador y conducidos por el príncipe Jorge de Hesse Darmstad: y tambien habian ido llegando los reclutas de Castilla y de Navarra, sacados de la manera y con los trabajos que dijimos en el anterior capítulo. De modo que reunió el de Gastañaga un ejército de cerca de treinta mil hombres, sin contar los miqueletes y paisanos armados.

En verdad, si en España habia costado sacrificios y esfuerzos la famosa conscripcion de 1695, y habia sido menester encerrar en las cárceles á los que caian soldados para que no se desertáran, y de ellos solo la cuarta parte llegaba á entrar en filas, en Francia pasaban aun mayores trabajos este año para reclutar gente, y tanto que las tropas que habia en París cogian á los mozos que se hallaban en aptitud de manejar las armas, los encerraban en casas destinadas al efecto, y los vendian á los oficiales. Habia en París treinta de estas casas que llamaban gazaperas *(fours)*: hasta que noticioso el rey de este horrible atentado contra la humanidad y contra la seguridad individual, mandó poner en libertad aquellos infelices, y que se formára causa á los aprehensores y se los juzgara con todo el rigor de las leyes.

El duque de Noailles se habia retirado á Francia enfermo y lleno de gloria, y habíale sustituido en el mando de las tropas de Cataluña el duque de Vendôme, general acreditado en las campañas de Alemania, de Italia y de Flandes. El virey español marqués de Gastañaga, con haber recibido tan numerosos refuerzos de gente, y con ayudarle no poco en sus operaciones la escuadra de los aliados que á la sazon costeaba el litoral de Cataluña y le enviaba socorros, ni siquiera pudo tomar la plaza de Palamós á que habia puesto sitio, y el de-

Vendôme demolió después sus fortificaciones: hecho lo cuál, se retiraron á descansar unos y otros sin acometer otra empresa.

Al año siguiente (1696), fueron aun menos notables los accidente de la campaña. Hubo, si, entre varios encuentros y combates parciales, algunos mas generales y mas sérios, y en uno de ellos, dado orillas del Tordera, fué el ejército español desordenado, huyendo vergonzosamente, sin que los oficiales lográran detener á los soldados fugitivos; pereció casi toda la caballería walona con el comisario general conde de Tillí, y hubiera sido mayor el destrozo en este y en otros choques sin los esfuerzos vigorosos del príncipe de Darmstad. Los franceses demolian fuertes, exigian contribuciones, y vivian sobre el pais. Su ejército se habia aumentado mucho últimamente, y era ya muy superior al nuestro. Con esto y con el poco vigor y no mas aptitud del marqués de Gastañaga, era tanto el disgusto, y fueron tantas las quejas de los catalanes contra el virey y contra el maestre de campo general marqués de Villadarias, que la córte determinó relevar al uno y al otro, y nombró virey á don Francisco de Velasco, hombre de probado valor y hermano del condestable; maestre de campo general al conde de Corzana, y general de la caballería al de la Florida.

Como habrán observado nuestros lectores, ni la famosa junta llamada de los Tenientes generales creada en Madrid, ni su monstruosa contribucion de un soldado por cada diez vecinos, ni los donativos forzosos impuestos á toda la nacion para atender á los gastos de la guerra, habian bastado á hacer mejorar el aspecto de la de Cataluña, antes iba empeorando cada dia visiblemente. Tiempo hacia que se andaba tratando de la paz general: mas como quiera que nunca suelen ser mayores los aprestos bélicos que cuando se andan negociando las paces, procurando cada cual mostrarse fuerte para sacar mejores condiciones de ellas, Luis XIV. quiso poner la España en la necesidad de aceptar las que él dictase, á cuyo fin mandó al de Vendôme que emprendiera el sitio y conquista de Barcelona, y al propio tiempo ordenó al conde de Estrées que con las flotas de Marsella y de Tolon fuera á cerrar la boca de aquel puerto. Todo se ejecutó asi, y casi simultáneamente se pusieron delante de aquella insigne ciudad (principios de junio, 1697), el de Vendôme con su ejército de veinte y cuatro mil hombres, y el de Estrées con ciento cincuenta velas y multitud de cañones, de los cuales puso en tierra setenta de grueso calibre con veinticuatro morteros. El virey con una parte del ejército español se retiró detrás de Barcelona, dejando no obstante en la ciudad hasta once mil hombres al mando del maestre de campo conde de Corzana y del príncipe de Darmstad, y además otros cuatro mil hombres á que ascendia la milicia de los gremios, gente valerosa y resuelta, armada tambien una parte de la nobleza del pais, en la cual se contaba al marqués de Aytona.

Vergonzosa fué la facilidad con que se vió al de Vendôme, á presencia del virey Velasco, establecer sus cuarteles desde Sans hasta Esplugas, poner sosegadamente sus depósitos en Sarriá, plantar sus baterías y abrir trincheras, mientras los cañones y morteros de la escuadra arrojaban balas y bombas sobre la ciudad, y destruian y quemaban edificios. Como si tuviera al enemigo á cien leguas de distancia, asi se hallaba descuidado el virey Velasco en su cuartel general de Molins de Rey, cuando sus tropas se vieron sorprendidas por una columna francesa mandaba por el mismo Vendôme (14 de julio, 1697). En la cama estaba cuando supo la derrota de su gente por los que llegaron dispersos y azorados, y tan de prisa tuvo que andar él mismo, que á poco mas que se detuviera apoderárase de su persona el general francés, como se apoderó de su bajilla, de su baston y de su dinero. En esta ignominiosa accion portáronse cobardemente los nuestros desde el virey hasta el último soldado, á escepcion de una parte de la caballería que hizo frente y fué deteniendo y rechazando algo al enemigo.

Tanto como se advertia de flojedad y de inercia en la tropa y en los generales, se notaba de energía, de decision y de valor en los naturales del pais, asi fuera como dentro de la ciudad. Al terrible retumbar del caracol que llamaba á somaten aparecian las montañas coronadas de paisanos armados, conducidos por Bonéu, Agulló y otros de sus intrépidos caudillos. Dentro de Barcelona todos gritaban que morir antes de entregar al francés aquella poblacion invicta: clérigos, magistrados, mercaderes, artesanos, mugeres, todos participaban de igual irritacion, y todos trabajaban á porfía. La guarnicion hizo diferentes salidas, y hubo dia en que sostuvo siete combates consecutivos. Mas al ver el poco fruto que de ello se sacaba, que se descuidaba de fortificar los puestos débiles, y que se negaban armas á los que las pedian, sospechábase ya muy desfavorablemente del de Corzana, y más cuando ya andaban voces de capitulacion. Barcelona se ofrecia á defenderse sola, con tal que se saliera el de Corzana con todas las tropas, á escepcion de las que mandaba el príncipe de Darmstad. Mas justamente en aquellos dias llegó de Madrid el nombramiento de virey y general en gefe del ejército hecho en el conde de Corzana en reemplazo de Velasco (7 de agosto, 1697), con lo cual llevó aquél adelante su plan de capitulacion y de tregua, que se firmó á los tres dias (10 de agosto), á despecho y con llanto de todo el pueblo, y con disgusto y enojo del de Darmstad y de los mejores capitanes. El conseller en Cap de Barcelona murió de dolor de no haber podido salvar la ciudad. Los franceses se obligaron á no cometer insulto alguno contra los naturales, á conservarles todos sus privilegios, á que la guarnicion saliera por la brecha con todos los honores, como asi se verificó, y á que desde primero de setiembre habria

una suspension de armas, separando los dos ejércitos el rio Llobregat.

Concluida la tregua, el general francés sorprendió de nuevo al de Corzana, el cual hubo de retirarse tan precipitadamente que dejó en el campo su propio coche, que el de Vendôme le devolvió con mucha atencion y cortesanía. La rendicion de Vich fué el último triunfo del francés en esta guerra. El de Vendôme fué recompensado por Luis XIV. aumentándole sus pensiones, y dándole además cien mil escudos para pagar sus deudas. Cárlos II. de España desterró á don Franciasco de Velasco á sus tierras, con prohibicion de entrar en la córte y sitios reales hasta nueva órden, porque le culpaba de la pérdida de Barcelona. Al príncipe de Darmstad le nombró general del ejército de Cataluña, que se hallaba en Martorell, donde se le habia incorporado la guarnicion de Barcelona (1).

Indicamos ántes que hacia mucho tiempo se habia tratado ya de hacer la paz general, pero con condiciones tales de parte de Luis XIV., que la córte de España las habia rechazado por deshonrosas é inadmisibles. Aunque victorioso en todas partes aquel soberano, deseaba poner término á tan larga lucha, ya por el estado de su tesoro, ya porque le convenia romper la gran liga europea, ya por las miras y proyectos que tenia de traer al trono de España un príncipe de su familia cuando Cárlos muriera sin sucesion. En 1696 habia hecho ya un tratado particular con el duque de Saboya: el rey de Suecia habia ofrecido su mediacion para la paz general, y todas las potencias la habian aceptado. En su virtud se habian congregado los plenipotenciarios de todas las naciones beligerantes desde mayo de este año (1697) en Riswick, pueblo de la Holanda Meridional, á una legua de la Haya. Eran los representantes de España don Francisco Bernardo de Quirós y el conde de Tirlemont. Despues de algunas conferencias y debates, en que los enviados de Cárlos XII. de Suecia hicieron bien el oficio de mediadores, presentaron los de Francia los artículos sobre los cuales estaba Luis XIV. resuelto á concluir la paz, añadiendo después que si en un término dado no eran admitidos se apartaria del tratado y decidirian las armas sus pretensiones. En vista de esta declaracion, Inglaterra, España y Holanda, separándose del emperador, suscribieron á la paz con Francia (20 de setiembre, 1697). Pero viéndose solo el emperador Leopoldo, y oidas las razones que á sus quejas dieron los plenipotenciarios de las demas potencias, ordenó á los suyos que se adhirieran al tratado, como lo hicieron (30 de octubre), cesando con esto la guerra en todas partes.

(1) Feliú de la Peña, Anales de Cataluña, cap. 14 al 19.—Entre los muchos pormenores que este escritor refiere de la guerra de Cataluña y conquista de Barcelona, se encuentran muchas cartas del rey y de la reina en contestacion á las de la ciudad, y se halla la lista nominal de los gefes y capitanes muertos y heridos durante el sitio.

Por la paz de Riswick reconoció Luis XIV. á Guillermo III. de Orange como rey de Inglaterra: se señalaron las aguas del Rhin por límites á los dominios de Alemania y de Francia: devolvia Luis XIV. todas las conquistas hechas en la Holanda y Paises Bajos españoles despues de la paz de Nimega, á escepcion de algunos pueblos y plazas que decia haberle sido cedidos por tratados anteriores, y se obligaba tambien á restituir á España las plazas de Barcelona, Gerona, Rosas, y todo lo demas de Cataluña ocupado por las armas francesas, sin deterioro alguno, y en el mismo estado en que antes de la guerra se hallaba cada fortaleza y cada pueblo (1).

Escusado es ponderar la alegría con que se recibió en todas partes la noticia de este tratado, y principalmente en los paises que habian sido teatro de tan prolongada guerra. En verdad no parecia que debia esperarse tanta generosidad de parte del poderoso monarca francés que habia sabido resistir por tantos años á toda la Europa confederada contra él, y cuando sus ejércitos habian alcanzado no pequeños triunfos en todas partes. Que algun pensamiento grande le impulsaba á obrar de aquella manera, era cosa que no podia ocultarse, y ciertamente no se ocultaba. Asi que en vano era esperar que la Europa reposára de las fatigas de una lucha tan larga y tan cruel, y en que tanta sangre se habia vertido, y que los estados y los príncipes se repusieran de tantas calamidades. El motivo que habia guiado á Luis XIV. á ajustar la paz de Riswick eran los planes que indicamos ya tenia sobre la sucesion al trono de España, objeto tambien de las aspiraciones de otros príncipes y de otras potencias, y cuestion que hacia años se estaba agitando dentro de la misma España, y que será la materia del siguiente capítulo.

(1) Este tratado, que consta de treinta y cinco artículos, se publicó é imprimió en Madrid el 10 de noviembre de 1697. Un ejemplar de la primera edicion se halla en el Archivo de Salazar, Est. 14, grad. 3.ª

CAPITULO XII.

CUESTION DE SUCESION.

De 1694 á 1699.

Fundados temores de que faltára sucesion directa al trono de España á la muerte de Cárlos II.—Partidos que se formaron en la córte con motivo de la cuestion de sucesion. —Consultas ó informes de los Consejos.—Dictámenes y votos particulares notables.—Estado de la cuestion despues de la paz de Riswick.—Trabajos de los embajadores austriaco y francés en la córte de España.—Pretendientes á la corona de Castilla, y títulos y derechos que alegaba cada uno.—Cuáles eran los principales.—Partido dominante en Madrid en favor del austriaco.—Hábil política del embajador francés para deshacerle.—Dádivas y promesas.—Gana terreno el partido de Francia.—Vacilacion de la reina.—Retírase disgustado el embajador aleman.—Muda de partido el cardenal Portocarrero.—Es separado el confesor Matilla.—Reemplázale Fr. Froilan Diaz.—Vuelve el conde de Oropesa á la córte.—Declárase por el príncipe de Baviera.—Célebre tratado para el repartimiento de España entre varias potencias.—Enojo del emperador.—Indignacion de los españoles.—Protestas enérgicas.—Nombra Cárlos II. sucesor al príncipe de Baviera.—Muere el príncipe electo.—Nuevo aspecto de la cuestion.—Motin en Madrid.—Peligro que corrió el de Oropesa.—Cómo se aplacó el tumulto.—Destierros de Oropesa y del almirante.—Quedan dominando Portocarrero y el partido francés

La circunstancia de no haber tenido Cárlos II. sucesion, ni de su primera ni de su segunda esposa; la ninguna esperanza que habia de que la tuviese, atendida su complexion débil; los pocos años que se suponia ó calculaba que podria ya vivir, y la consideracion de estar próxima á extinguirse con él la línea directa varonil de los reyes de la dinastía austriaca, que hacia cerca de dos siglos habian ocupado el trono de Castilla, habia hecho pensar dentro y fuera de España á todos los hombres que tenian alguna parte y manejo en la política, incluso al mismo rey, en la familia y persona que deberia heredar á su muerte la corona de los dominios españoles.

Asunto era este que preocupaba los ánimos de todos, así en la córte de España como en las de otras naciones, y por sentado debia darse, aunque no lo dijéramos, que no habia de ser el ambicioso Luis XIV. el último que fijára sus codiciosas miras en esta mas para él que para nadie apetecible herencia, mucho mas siendo uno de los que podian alegar mas derecho á recogerla para su familia á la muerte de Cárlos (1). Pero en tanto que estábamos en ardiente y viva lucha con Francia, la prudencia le aconsejaba trabajar en este plan con el mayor disimulo posible, y conducirle con mañosa habilidad, como él y sus agentes diplomáticos sabian hacerlo. Mientras vivió la primera esposa de Cárlos, María Luisa de Orleans, sus embajadores en Madrid no se descuidaron en preparar el espíritu y los ánimos á este propósito. Mas habiendo muerto aquella y sucedídole en el trono español la princesa María Ana de Newburg, el emperador Leopoldo de Alemania su pariente, que tambien aspiraba á que heredára la corona de Castilla su hijo el archiduque Cárlos, envió de embajador con el propio objeto al conde de Harrach, uno de los principales de su consejo, y hombre de gran capacidad y destreza para el manejo de estos negocios.

Dividióse la córte, y aun la misma familia real, en dos, ó por mejor decir, en tres partidos. La reina, como alemana que era, el cardenal Portocarrero, el almirante de Castilla conde de Melgar, y otros magnates, estában por la sucesion de la casa de Austria, ó sea del hijo segundo del emperador, que era el designado, y en quien renunciaban su padre Leopoldo, y su hermano mayor José. El rey, la reina madre, el marqués de Mancera, el conde de Oropesa, á quien todavía se consultaba á pesar de su separacion de los negocios, y otros varios ministros, preferian al príncipe electoral de Baviera, que tambien alegaba á la sucesion de España el derecho que luego esplicaremos. El partido del delfin de Francia era el menor al principio, por la circunstancia de la guerra, si bien se contaba en él al conde de Monterrey, al consejero de Castilla y gran jurisconsulto don José Soto, y á otros principales señores. Llegó el embajador de Austria á alcanzar del rey la promesa de que nombraria sucesor al archiduque, á condicion de que el emperador le enviaria doce mil hombres para rechazar la invasion de los franceses en Cataluña. Mas sobre no haberse cumplido esta condicion, que la situacion del imperio no permitia, y sobre pedir el emperador el gobierno del Milanesado, que era como dividir la monarquía, el partido austriaco perdia de cada dia más en España, ya por el carácter altane-

(1) Al decir de algunos escritores españoles hacia tiempo que Luis XIV. sabía que Cárlos II. era inhábil para tener posteridad, por habérselo descubierto, dicen, su primera esposa María Luisa de Orleans, y que con este conocimiento el monarca francés fué preparando con tiempo sus planes de sucesion, aunque con mucha reserva por la guerra que entonces tenia con España.

ro, codicioso y díscolo de la reina, ya por la influencia de mala índole que con ella ejercian personas de Alemania de tan miserable condicion é indigno proceder como las que en otro lugar hemos mencionado, ya teniendo en cuenta los inmensos daños que habia causado á España la imprudente proteccion dada siempre por nuestros reyes al imperio, y la miseria y la ruina que nos habia ocasionado el afan indiscreto de estar incesantemente enviando y sacrificando nuestros hombres, y consumiendo y agotando nuestros tesoros por engrandecer ó sostener la casa austro-alemana.

El infeliz Cárlos II. condenado á la disgustosa necesidad de oir las disputas sobre los que tenian mejor derecho á sucederle, y aun á tomar una parte principal en ellas, como aquel cuya decision habia de influir tanto en la resolucion de tan importante negocio, consultaba á sus Consejos, y tratábalo en juntas especiales que formaba para oir los dictámenes de todos. Vamos á dar una muestra de cómo se trataba en ellas este interesantísimo punto, y cómo se le consideraba en su relacion con la guerra y con los proyectos de paz, y daremos á conocer algunos de los votos de mas importancia é influjo, tomando por tipo las consultas de 1694 (1).

«Señor, (decia una de ellas): Despues de haber resuelto V. M. á consulta de los ministros que componen esta junta, que se continuase la guerra sin escuchar las proposiciones de Francia para la paz y el artículo sobre la sucesion; y habiendo V. M. mandado escribir cartas particulares al Sr. Emperador y demas aliados, diciéndoles que sin comun acuerdo de todos estaba V. M. en firme ánimo de no dar oidos á estas proposiciones, y que antes de consentir V. M. en tratados indignos aventuraria V. M. todos sus dominios, aunque sus aliados le dejasen solo en la guerra; se han ido recibiendo sucesivamente de los ministros que V. M. tiene en las córtes de Europa y de algunos príncipes las cartas que resumidas ligeramente es la sustancia de su contenido como sigue.—El Elector de Baviera respondió de mano propia como príncipe de la liga poniendo todas sus acciones en la voluntad de V. M., y como gobernador de Flandes envió copia de una carta que le habia escrito desde Ratisbona el mensagero Neuveforgo espresando lo bien que habia sido oida en aquella dieta la resolucion de V. M.—Tambien el Elector de Maguncia respondió aplaudiéndola.—Don Juan Cárlos Bazan envió la respuesta que le dió el secretario de Estado del duque de Saboya estimando la noticia.—El marques de Lega-

(1) Tenemos á la vista las minutas de multitud de consultas hechas en aquel tiempo y en diferentes años, pertenecientes á la Coleccion de Manuscritos del Archivo de Salazar, K. 42, todas ellas sumamente interesantes y curiosas; pero nos es imposible darlas á conocer todas, porque formarian ellas solas mas de uno, y acaso mas de dos volúmenes.

nés dijo que para mantener lo resuelto era menester hacer con vigor la guerra.—Don Francisco Bernardo de Quirós, que él habia participado á los ministros de los príncipes aliados que están en la Haya, y que todos habian quedado gozosos y satisfechos y asegurados de que no vendrá ese tratado sin su anuencia.—El marqués de Canales representó que esta noticia habia llegado á muy buen tiempo: que el rey Guillermo estaba ofendido de que Francia no hablase con él en sus proyectos, y que habia remitido la respuesta al congreso del Haya por si con este cimiento podia radicar allí los tratados.—El duque de Medinaceli respondió que se valdria de la noticia, y que reconocia que su Santidad no dejaba de aprobar la proposicion de ceder al elector de Baviera las pretensiones del Sr. Emperador y del delfin.—Y últimamente el marqués de Burgomayne dijo que el Sr. Emperador habia oido sumamente gustoso la resolucion de V. M., y aguardaba para responder á estos proyectos lo que diria el rey Guillermo, pero que entretanto estaba S. M. Cesárea con el espíritu sumamente fatigado por las diferentes proposiciones de Francia sobre la sucesion de España, y no sin recelos de que aquella corona trate particularmente con el elector de Baviera, de cuya sospecha recela el marqués algun grave inconveniente, mayormente dudando el Sr. Emperador lo que en V. M. se entiende sobre la materia, y viéndole muy sensible que para esto se piense en otra cosa que en la suya.

«Con carta de 16 de enero remitió el marqués de Burgomayne copia de otro proyecto que esparcian los ministros de Dinamarca en las córtes de Alemania, el cual se reduce por lo que mira al Sr. Emperador, imperio, y duques de Lorena y Saboya, á las condiciones ofrecidas en el primero: en cuanto á España, á restituir todo lo conquistado en Cataluña en esta guerra, y en Flandes, Mons y Namur, y demolido Charleroy..... En cuanto á la sucesion, que renunciará el Cristianísimo y hará renunciar al delfin todo género de pretension que pueda tener en los Paises Bajos, en calidad de que el señor emperador haga lo mismo á favor del elector de Baviera.—Con motivo de enviar este proyecto el marqués de Burgomayne, representa que Suecia habia añadido á él en todo secreto que el embajador de Francia habia dicho que como S. M. Cesárea se conformase en cuanto á la cesion de los Paises Bajos en el elector de Baviera, cederia Francia al señor Emperador el derecho que tiene á España, y que esto tenia muy enfadado al señor Emperador y á los mas de los aliados..... Este mismo proyecto remite el duque de Medinaceli, diciendo que el Cristianísimo le habia hecho notorio á todos los ministros de príncipes que residen en París, y que S. S. no dejaba de aprobarle.—Tambien le envia el marqués de Canales, diciendo que habia sido presentado por el ministro de Dinamarca al rey Guillermo. Siendo de advertir que en este proyecto presenta-

do en Lóndres hay un artículo separado que no está en los otros, en que ofrece Francia que por lo que toca el rey Jacobo se comprometerá en las dos coronas del Norte, ó en el señor Emperador. Y el marqués de Canales añade que esta declaracion no solo no ha entibiado á aquel gobierno, sino que antes le ha ensoberbecido, persuadiéndose á que ya la Francia siente los efectos de la guerra. Con que son tres las diferencias de un mismo proyecto; el presentado en Lóndres añadiendo lo que va referido; el de Viena con el artículo separado acerca de ceder Francia al señor Emperador el derecho que supone tener á España; y el que ha dado en París á los ministros de los príncipes sin una ni otra circunstancia.....»

Proseguia la junta esplicando el aspecto que presentaba el negocio de la sucesion á España en cada una de las córtes de Europa. Y viniendo á los votos particulares de sus individuos, el almirante, que, como hemos dicho, estaba por el archiduque Cárlos de Austria, decia entre muchas cosas para desvirtuar el derecho de Francia.

«Dos derechos tiene la Francia para la sucesion de estos reinos; uno físico y real é incontrovertible, que es el de sus fuerzas, el de la situacion de su pais y el nuestro, con tres brechas abiertas tan principales en los Pirineos, y nuestra última reconocida debilidad para la defensa: otro imaginario, pues no se debe llamar legal, habiéndole desvanecido tan clara y distintamente nuestros jurisconsultos. El fin que de esta proposicion de la Francia se viene mas á los ojos es el de feriar este derecho imaginario al señor Emperador, ó al duque de Baviera, haciendo mas formidable y mas permanente el otro derecho que le da su poder..... etc.»

Pero entre los votos particulares de los consejeros es uno de los mas notables el del marqués de Mancera, que es bueno conozcan nuestros lectores:

«Señor (decia la consulta de 6 de agosto, 1694): El marqués de Mancera dice, que la suma gravedad de la materia en que V. M. le manda decir su modo de entender le constituye en justo recelo de acertar, porque sin duda es superior á cuantas se han tratado desde que el señor Rey don Pelayo empezó á restablecer esta monarquía.

«La caducidad inevitable de ella, ya sea vencida del poder del rey de Francia, ó ya heredada del príncipe electoral de Baviera, ni es oculta á V. M. ni remota. Su impotencia universal en todas sus partes y miembros se viene á los ojos, por falta de cabos, por defecto de habitadores, por inopia de caudal régio y privado, por entera privacion de armas, municiones, pertrechos, fortificaciones, artillería, bageles, y lo que es más, la disciplina militar, naval y terrestre; por el universal desmayo, desidia y vergonzoso miedo, á que por nuestros pecados se ve reducida la nacion, olvidada de su nativo valor y ge-

nerosidad antigua. Aunque demos el caso de poder valernos de las naciones estrangeras, conduciendo á España alemanes, irlandeses é italianos, con los gastos crecidos que esto pide, y se hallasen medios para formar con ellos ejército, quedamos espuestos á no conservarlos, y al peligro de que si fuesen pocos los forasteros conducidos, servirian de poco, y si muchos, estará en su arbitrio hacer lo que quisieren, y por ventura pasarse al enemigo á la primer retardacion de paga.

«Todo esto representa á V. M. el que vota, no para melancolizar su real ánimo, sino para valerse destos presupuestos como ciertos y precisos fundamentos sobre que ha de edificar su voto.

«No hay doctrina teológica ó política que dé facultad á un rey para subvertir el órden de las leyes fundamentales de su reino por sola su voluntad, ni postergar el sucesor que ellas le señalan como índices de la providencia del Altísimo, por motivos de odio ó benevolencia, y en este sentimiento he estado y estaré siempre. Tiene apoyo esta verdad en lo que sucedió al señor Rey don Fernando el Católico, que estando próximo á pasar á mejor vida, ocupado del cariño de su nieto segundo el infante don Fernando, que después fué el primero de los Césares de este nombre, quiso nombrarle por sucesor en la monarquía de España, anteponiéndole al señor Príncipe don Cárlos su nieto mayor, después emperador quinto de este nombre. Comunicó su dictámen á un ministro de su consejo y cámara, meritísimo confidente suyo; opúsosele el ministro con cristiana y heróica libertad; contendieron ambos sobre la materia, y el ministro obtuvo la victoria por la razon, rindiéndose el rey moribundo á ella; de que se sigue que el odio no debe escluir al legítimo sucesor, ni el amor anteponer al que las leyes excluyen. Igualmente estoy firme, y no por capricho ó antojo, sino movido de sólidos fundamentos, en que no solo puede, sino debe en conciencia el rey preferir la utilidad, conservacion y paz de la monarquía á la conveniencia particular de aquel individuo presunto inmediato sucesor suyo, aunque sea su hijo legítimo, cuando esto conduce al público y universal bien; y no se ofrece otro camino de asegurársele á la república, porque como el rey es su padre, cabeza y tutor, debe anteponer la conveniencia pública á la de cualquier otro particular. Asi lo enseñó el prudentísimo señor rey don Felipe II, consultando á las universidades de España en el caso que nos refieren con claridad las historias estrangeras, y con rebozo y misterio las de España, del señor príncipe don Cárlos, su hijo único.

«Pruébase la certeza y seguridad de este dogma con el símil que sigue. Cualquiera que por sola su voluntad, aunque llevado de fin honesto y loable, se cortase una mano ó se sacase un ojo, pecaria mortalmente incurriendo en el condenado error de Orígenes, y traspasando lo que Dios tiene declarado de

que nadie es dueño de sus miembros. Pero el que viéndose herido de animal venenoso tuviese constancia para mutilarse el miembro envenenado, no solo no pecára, sino mereciera en la observancia del precepto de caridad, porque el valor del todo de aquel individuo prevalece al valor del miembro separado. Cree este voto positivamente que nos vemos reducidos á estos términos, y para mayor espresion se propondrá en forma silogística.

«La mayor es, que no á paso ordinario, á precipitada carrera va despeñándose esta monarquía al abismo de su perdicion total, ya sea porque la conquiste el rey de Francia, á cuyo intento parece que tiene vencido lo mas dificultoso, ó ya porque la herede el príncipe electoral de Baviera, si Dios por su infinita clemencia, como siempre lo espero, no nos socorre con la deseada sucesion de V. M., pues lo mismo será recaer la monarquía en Baviera que pasar á la infeliz esclavitud de la Francia.

«La menor es, que de nuestros aliados no tenemos que esperar ni válido ni oportuno remedio. No del Sr. Emperador, por su inmensa distancia y diversion de sus fuerzas en Hungría y en el Alto Rhin. No del rey Guillermo de Inglaterra, porque ó no puede ó no quiere asistirnos como debiera, ó no quieren sus cabos ejecutar sus órdenes, segun lo están diciendo las esposiciones. No de holandeses, por sus aviesas y cautelosas máximas, que tienen tan diversos fines; y mucho menos de los demas aliados, cuya impotencia es notoria.

«Luego síguese la irrefragable consecuencia de que V. M. en conciencia, en justicia y en política, está obligado y necesitado debajo del precepto divino, natural y político, á obviar por todos los medios y esfuerzos posibles este oprobio de su nacion, este yugo intolerable que amenaza á sus fieles vasallos, este peligro inminente del ultrage de la religion católica de España y reverencia á los altares, desacato á las vírgenes consagradas á Dios, turbacion del reposo en que yacian los huesos de muertos honrados progenitores; pues todo esto será triunfo de la licencia sacrílega de franceses.

«El único medio que desde la atalaya del corto discurso del que vota se descubre para tomar parte en tan procelosa borrasca, despues de la misericordia divina á quien se debe recurrir con afectuosas y humildes súplicas, es de condescender V. M. á las insinuaciones del rey de Francia, de que renunciando V. M. y el Sr. Emperador en favor del príncipe electoral de Baviera el Pais Bajo en caso de no tener V. M. sucesion, renunciasen el Cristianísimo y el Delfin el derecho pretenso á esta monarquía á favor del Sr. Emperador y señores archiduques de Austria, sobre el mismo presupuesto de negarnos el cielo el beneficio, que espero siempre de su misericordia, de la real sucesion de V. M.....

«El principal fundamento de justicia para proponer al sucesor de mejor de

recho y anteponer al mas remoto, consiste en la utilidad pública: porque como los reyes se instituyen para beneficio de los reinos, y no al contrario los reinos para conveniencia de los reyes, llegado el caso de haber de declarar sucesor, está obligado en sentir del que vota el rey reinante á elegir al que sea mas idóneo, y mas útil y conveniente á sus reinos, sin que en esto tenga arbitrio la sangre ó la inclinacion. Confio en la piedad divina que ha de sacarnos con felicidad de este enredado laberinto, concediéndonos la real sucesion que tanto importa; pero si fuese su beneplácito castigarnos, ¿cómo puede pensarse que un príncipe de año y medio sea mas útil al gobierno, tutela, proteccion y administracion de justicia en estos y los demas reinos de la monarquía, que el Sr. archiduque Cárlos en tan diferente edad, educacion y esperanza?

«Parece que hacen alguna resistencia á la renunciacion del Pais Bajo los vínculos recíprocos de reiterados juramentos entre aquellos súbditos y V. M. y sus ínclitos progenitores, de no separarlos jamás de su corona; pero cuando la causa pública y el bien de la paz se interesan, todo se dispensa y se facilita sin el menor escrúpulo, de que son pruebas incontrastables los ejemplos siguientes.—El señor emperador don Cárlos V. capituló con la señora reina de Inglaterra María Stuard casar á su hijo el señor don Felipe II. dotando aquel consorcio con el País Bajo á favor de los príncipes que dellos procediesen; y es de advertir que se hallaba ya el señor rey Felipe II. con hijo, que era el señor príncipe don Cárlos, y no se hizo reparo en esta division de aquel estado, ni en el perjuicio del príncipe.—El mismo señor emperador don Cárlos V. renunció los estados hereditarios de Austria, Stiria, Carintia, etc. en su hermano el señor don Fernando, tocando de derecho á su hijo único el señor don Felipe II. —Este propio señor rey renunció en su hija la señora infanta doña Isabel Clara Eugenia todas las diez y siete provincias que contenia entonces el Pais Bajo, casándola con el señor archiduque Alberto de Austria, y no personalmente, sino tambien á favor de sus hijos y descendientes: por manera que estas divisiones y renunciaciones, cuando interviene la causa pública, la paz, quietud y conservacion de los reinos, siempre han sido admitidas y aprobadas del mundo católico, y no se ha visto autor que las repruebe, sino la del rey Cristianísimo establecida en los Pirineos juntamente con los capítulos de paces, y esto por tál ó cuál francés apasionado y de ningun crédito.

«Lo que queda apuntado es cuanto mira á la sustancia desta importantísima materia, en que no presume el que vota que puede hacer opinion, antes suplica á V. M. se sirva de comunicarla con la mayor reserva posible á sugetos de doctrina, prudencia, cristiandad y noticias históricas, que si hallaren repugnancia en algo de lo que va presupuesto, desengañen y den luz á V. M. de lo que se debe seguir y resolver.

«Por lo que toca al modo de encaminar esta negociacion, juzga el marqués sin el menor recelo de engañarse, que no teniendo V. M. pariente, amigo ni aliado que mas de corazon le ame, desée sus aciertos y se interese en sus fortunas que al señor Emperador, debe V. M. fiarla enteramente de S. M. Cesárea, remitiéndole amplísima plenipotencia, para que use della cuando y en la forma que lo juzgase oportuno, poniendo á su direccion los demas puntos concernientes á la paz, y esto con el mayor secreto y reserva que cupiese en lo posible.

«Seria la mejor la que se hiciese sobre la planta de la de Westphalia. La menos mala la de los Pirineos. La menos buena la de Nimega. Pero el grado á que nos vemos reducidos no nos da facultad de escoger, sino de tomar la menos mala: y si cualquiera no se estableciese con la espresada calidad de continuarse la liga defensiva, con cláusula de garantir todos los aliados al que fuere invadido de la Francia, será fundar edificios sobre arena, y perdernos por negociacion como nos perdemos por la hostilidad.

«Esto, señor, es lo que ha podido aprender la corta capacidad del que vota en la prolija série de muchos años, negocios y ocupaciones, y lo que el flaco de la salud quebrantada le ha permitido representar á V. M. con vivo y cordial deseo y amor á su real servicio, pidiendo á la Divina Providencia conceda á V. M. los aciertos y larga vida y feliz sucesion que nos importa á sus vasallos.....»

Tal era el modo de pensar del marqués de Mancera sobre los dos graves asuntos de la paz y de la sucesion, emitido y espresado con la franqueza y estilo que han podido observar nuestros lectores. Y por este órden iban dando su opinion en las consultas el cardenal Portocarrero, el almirante, el condestable, el duque de Montalto y el conde de Monterrey, segun el modo de ver de cada uno, y su inclinacion ó su interés por las personas que se designaban como aspirantes con mas ó menos derecho á la sucesion.

Ajustada que fué la paz de Riswick, en la que llevó Luis XIV. el designio que hemos enunciado, y á cuyo fin se propuso contentar y halagar á los españoles, resolvió trabajar ya mas abiertamente y con ahinco en hacer valer el derecho de su nieto Felipe de Anjou á la sucesion del trono de España, en el caso, cierto para él, de no tener Cárlos II. posteridad, á cuyo objeto envió de embajador á Madrid al conde de Harcourt, hombre de gran penetracion y no escasa ciencia, guerrero valiente y afortunado, afable, cortés, y sobre todo astuoso, cualidades de mucha estima para los españoles. Asi fué que luego se empeñó una lucha activa de manejos é intrigas diplomáticas entre él y el embajador del imperio conde de Harrach. Mas como quiera que no fuesen el archiduque Cárlos de Austria y el hijo del delfin de Francia los solos que alega-

ban derechos á la futura vacante del trono de Castilla, diremos cuántos y cuáles eran los pretendientes, y de dónde le venia á cada cuál el derecho que alegaba.

Era el delfin de Francia hijo de la infanta María Teresa de España, primogénita de Felipe IV. y hermana mayor de Cárlos II. Por consecuencia, sucediendo por las leyes de Castilla en el trono las hembras primogénitas á sus hermanos varones á falta de hijos de éstos, bien que no hubiera la misma costumbre en Aragon, indudablemente el derecho público de Castilla favorecia á los hijos de María Teresa y de Luis XIV., y el delfin renunciaba en su hijo segundo Felipe, duque de Anjou. Pero mediaba la renuncia solemne de María Teresa al trono de España, hecha por el tratado de los Pirineos, y confirmada por las córtes y por el testamento de su padre. A esto contestaba la córte de Francia que aquella renuncia habia sido hecha para disipar los temores de las naciones europeas de que pudieran un dia reunirse en una misma persona las dos coronas de Francia y de España, pero que aquella cesion no habia podido hacerse legalmente porque nadie puede por su sola voluntad alterar las leyes de sucesion de un reino con perjuicio de sus descendientes, y por tanto subsistia íntegro el derecho de los hijos de María Teresa.

Fundaba su derecho el emperador Leopoldo de Austria en que estinguida la primera línea varonil de la dinastía austriaco-española, debia acudirse á la línea segundogénita, de que él descendia como cuarto nieto de Fernando I., hermano del emperador Cárlos V., y además en los derechos de su madre Mariana, hija de Felipe [illegible]. Para evitar la reunion de las coronas de Austria y España en una misma persona, lo cual daria celos á las potencias europeas, él y su hijo mayor José abdicaban en su hijo segundo el archiduque Cárlos. Alegaba además, que aun en el caso de suceder las hembras, debia preferirse la mas cercana al tronco, no la mas cercana al último poseedor. Bien que en este caso tenia mejor derecho Luis XIV. como hijo de Ana de Austria, hija mayor de Felipe III.

Apoyaba los suyos el príncipe de Baviera en ser nieto de la infanta Margarita, hija menor de Felipe IV. y primera muger del emperador Leopoldo. Y aunque la madre del príncipe, al casarse con el duque de Baviera, habia renunciado tambien los derechos á la corona de España, aquella renuncia no habia sido confirmada ni por Cárlos II. ni por las córtes de Castilla, y por tanto no se tenia por válida. Por eso los mas de los consejeros españoles, y el mismo rey, consideraban de mejor derecho al príncipe de Baviera.

Habia además otros tres pretendientes, á saber: el duque Felipe de Orleans, como hijo de la infanta Ana de Austria, muger de Luis XIII.: el duque Victor Amadeo de Saboya, como descendiente de Catalina, hija segunda de Fe-

lipe II.; y aun el rey de Portugal, cúyo título era descender de la infanta doña María, hermana menor de doña Juana la loca, que casó con el rey don Manuel. Pero las pretensiones de los tres últimos príncipes desaparecian ante los mejores derechos de los otros tres pretendientes, que eran los principales.

Aunque todo el mundo preveia que en último resultado esta cuestion habria de decidirse y fallarse mas por las armas que por los alegatos en derecho, cada uno de los representantes de las córtes competidoras procuraba ganar con maña el afecto del rey, de los magnates y del pueblo español, sin perjuicio de prevenirse cada soberano, y muy especialmente el francés, aumentando sus fuerzas de mar y tierra en las fronteras y en los puertos. Cuando llegó á Madrid el embajador francés Harcourt, encontró el partido austriaco dominante. La reina, que con su genio imperioso tenia supeditado al débil Cárlos, habia trabajado mucho. Los gobiernos de Cataluña, de los Paises Bajos y de Nápoles, habian sido conferidos á los príncipes de Darmstad y de Vaudemont y al duque de Pópoli, alemanes aquellos, y afecto éste al mismo partido. Por arte de la reina fué al principio bastante mal acogido por el rey el conde de Harcourt; pero él disimuló, y espléndido como era, y ámpliamente facultado y asistido para ello de su soberano, comenzó por agasajar con delicados presentes y obsequios á los grandes menos afectos á Francia, formando contraste su conducta con la seca altivez del austriaco. De igual condicion tambien las mugeres de los dos embajadores, mientras el orgullo de la de Harrach la hacia aborrecible á las damas de palacio, la fina franqueza de la de Harcourt se fué atrayendo la adhesion de casi todas, y llegó con su dulce trato hasta á granjearse el cariño de la reina, siendo tan de corazon alemana. El oro francés hizo su efecto con *la Perdíz* y *el Cojo*, personages tan importantes como ya hemos dicho por su favor con la reina. El confesor Chiusa fué halagado con la esperanza de alcanzarle el capelo. A la reina misma le dió á entender el de Harcourt que solo á su mediacion queria que debiera el duque de Anjou la corona; hízole entrever la idea de su enlace con el Delfin cuando quedára viuda; le prometió que se devolvería á España el Rosellon, y que la Francia la ayudaria á la reconquista de Portugal (1).

(1) No permitiéndonos la naturaleza de esta obra hacer un minucioso y detenido relato de la copiosa correspondencia diplomática y de las largas negociaciones que mediaron durante algunos años entre los príncipes y los representantes y ministros de las potencias interesadas en la ruidosa cuestion de la sucesion española, y entre los embajadores y sus respectivos gobiernos, no hacemos sino indicar las fases y vicisitudes que iba tomando este célebre asunto, y los resultados que iban dando las gestiones. En la gran Coleccion de Documentos inéditos para la Historia de Francia, emprendida de órden del rey Luis Felipe, y principalmente en los volúmenes dedicados á esclarecer la cuestion relativa á la sucesion de España, se hallan piezas y documentos en abundancia, que debe consultar el que desee hacer un estudio especial so-

Con estos y otros alicientes, hábilmente empleados, estuvo la reina indecisa y casi inclinada á abandonar el partido austriaco; y tal vez lo hubiera hecho á no haber visto á sus mayores enemigos de parte de la casa de Borbon, y á no haberla alentado el confesor Matilla, el almirante y otros ministros y consejeros. Pero ya la causa de la Francia habia ganado tanto en el pueblo, que apenas la de Austria contaba con apoyo sólido fuera de la inclinacion del rey, y aun ésta se la enagenaban casi completamente los agentes del imperio con la indiscrecion de estar hablando de ello constantemente á Cárlos, sin consideracion al estado entonces ya delicadísimo de su salud, y sin miramiento al disgusto con que naturalmente habia de oir el afan con que se disputaba su herencia, como si ya se le diera por muerto. Esto le movió á esquivar cuanto pudo las visitas de Harrach, y el embajador aleman, menos flexible y menos sufrido que el francés, no pudiendo tolerar aquel desvío se retiró amostazado á Viena, dejando en su lugar un hijo suyo, tan altanero como él, y sin la experiencia y la sagacidad de su padre. Aquel enfado y esta novedad diplomática fué uno de los incidentes que favorecieron más al influjo de la casa de Borbon.

Otra de las conquistas, y acaso la mayor de todas, que hizo con su política el francés, fué la del cardenal Portocarrero, que celoso ya del almirante por privados motivos, abandonó el partido austriaco que hasta entonces habia sostenido con él, y se decidió en favor de la Francia. Era el cardenal hombre de corto talento y de muy escasa lectura, pero muy acreditado por su piedad y virtud, y por la incansable generosidad con que socorria á los necesitados. Tenia mucha influencia con el rey, y por tanto la causa que abrazaba llevaba muchas probabilidades de triunfo. Asi fué que á su ejemplo se alistaron en el mismo partido el inquisidor general Rocaberti, y otros principales señores. Saben ya nuestros lectores, por que atrás lo hemos dicho, que el cardenal acusaba al P. Matilla, confesor del rey, de ser la causa principal de los males del reino: logró pues en esta ocasion que el rey le apartára del confesonario, y á propuesta del mismo cardenal vino á reemplazarle el P. Fr. Froilan Diaz, catedrático de prima en la universidad de Alcalá, de la misma religion que Matilla, y hombre de mas piedad que juicio y de mas virtud que talento.

En tal estado habria podido tal vez triunfar definitivamente la política y el intento de Luis XIV., á no haberse aparecido de nuevo en la córte el conde

bre esta materia. Asi como nos seria tambien imposible hacer lo mismo con las consultas, respuestas y dictámenes que sobre este negocio mediaron en nuestra España, y se conservan, impresos unos, manuscritos los más, en nuestras bibliotecas y archivos. Hemos revisado estas numerosas colecciones, y de unas y otras nos hemos servido para el sucinto extracto que damos en el testo.

de Oropesa, desterrado hasta entonces en la Puebla de Montalvan. La reina, que no le amaba, pero que sabía que era hombre de valer, en el conflicto en que se hallaba se acogió á él, y le halagó haciéndole presidente de Castilla. Con la adhesion del de Oropesa se reanimó algun tanto el partido austriaco; mas no tardó en desavenirse y romper con el almirante, al modo que le habia sucedido á Portocarrero, y entonces se propuso fomentar el que podia llamarse tercer partido, el del príncipe de Baviera, el mas apoyado por los jurisconsultos, al que más propendia el rey, pero que desde la muerte de la reina madre no habia tenido quien le impulsára y le diera calor. Asi se abrazaban y se defendian las causas de los pretendientes, pasándose de uno á otro partido, menos por conviccion que por resentimientos, rivalidades é intereses.

Pero al mismo tiempo que asi se empleaba en Madrid la intriga cortesana, Luis XIV. acudia á otra clase de medios mas políticos y de mas elevada esfera. Aparentando deseos de paz, pero teniendo amedrentado al emperador con sus preparativos de guerra; fingiendo abandonar sus pretensiones sobre España á fin de reconciliarse con el monarca inglés Guillermo III., negoció con las potencias marítimas un nuevo tratado que irritára al propio tiempo al emperador y á los españoles, para perjudicar á aquél, y sacar después mejor partido de éstos. So pretesto de mantener el equilibrio europeo, y que ninguna de las potencias se engrandeciera demasiado con la sucesion de España, indújolas á hacer el famoso tratado que se llamó *del Repartimiento* (11 de octubre, 1698). Porque en él se estipuló dividir los dominios de España y repartírselos, aplicando al príncipe de Baviera la península española, los Paises Bajos y las Indias, al delfin de Francia los estados de Nápoles y Sicilia, con el marquesado de Final y la provincia de Guipúzcoa, y al archiduque Cárlos de Austria el Milanesado; obligándose los aliados, en el caso de que las familias de Austria ó Baviera negáran su adhesion á este pacto, á reunir sus fuerzas para atacarlas, quedando á salvo sus derechos respectivos. Este contrato celebrado entre Francia, Inglaterra y Holanda, habia de permanecer por entonces secreto, y Guillermo de Inglaterra se encargaba de pedir el consentimiento al emperador. Asi conseguia Luis XIV. separar del Austria las potencias marítimas, y poner en pugna al de Baviera con el imperio, lo cual era un gran paso para sus ulteriores planes.

Como era de esperar y suponer, el emperador se mostró altamente indignado por la pequeña porcion que en el reparto se adjudicaba á su familia, desconociendo sus derechos. Los españoles se irritaron de ver que las potencias estrangeras dispusieran asi á su antojo de la monarquía; revivió la natural altivez y antigua soberbia del pueblo español; la nacion ardía en cólera, y Cárlos II., no obstante la flaqueza en que le tenia su enfermedad, se quejó enér-

gicamente por medio del embajador marqués de Canales al rey de Inglaterra por el insulto que en el tratado se habia hecho al rey y á la nacion española, y protestando contra tan escandalosa arbitrariedad. Ya el pueblo en este caso se conformaba á recibir al sucesor que su soberano señalase, y el conde de Oropesa se aprovechó de todas estas circunstancias y de las disposiciones anteriores del rey para acabar de decidirle en favor de su candidato el de Baviera. Los magistrados y juristas á quienes se consultó, informaron tambien que era el pretendiente de mejor derecho, y en su virtud declaró Cárlos II. sucesor y heredero de todos sus estados despues de su muerte al príncipe José Leopoldo de Baviera. Prorumpió el emperador cuando lo supo en tan fuertes quejas, y protestó con tál altivez que acabó de ofender é irritar contra sí á los españoles. Al contrario el rey de Francia, contento al parecer con haber alejado al rival mas peligroso, no se dió por sentido, sin renunciar por eso á sus proyectos. Portocarrero tuvo tambien la prudencia de no mezclarse en este asunto, ni manifestar oposicion, no obstante sus últimos compromisos con el francés.

Parecia resuelta ya con esto la cuestion. Pero un acontecimiento inesperado vino de repente á complicarla y dificultarla de nuevo, á saber, la muerte del presunto heredero de la corona de España, el príncipe de Baviera, acaecida en Bruselas á la temprana edad de seis años (8 de febrero, 1699). No nos admiran las sospechas que hubo de que la muerte no fuese enteramente natural. De todos modos este suceso acabó con las esperanzas de un partido, y puso á los otros dos, el francés y el austriaco, en situacion de luchar frente á frente. Ambos eran fuertes, y no podia asegurarse cuál de ellos acabaria por vencer al otro. Porque si el de Austria se reforzó con el conde de Oropesa, que hacia gran peso en la balanza, y faltándole el príncipe bávaro se puso del lado de la reina y el almirante; en cambio el antiguo presidente de Castilla Arias y el corregidor de Madrid don Pedro Ronquillo, resentidos de Oropesa, pasaron á reforzar á Harcourt y á Portocarrero. Oropesa y el cardenal eran los personages mas influyentes en la córte, y como la cuestion de sucesion era el negocio que absorbia todo el interés, el gobierno y la administracion del Estado estaban abandonados completamente, y ni aun la junta de los tenientes generales daba señales de vida, habiendo caido en la inaccion y casi en el olvido desde que se concluyó la guerra. Enfermo de cada dia más el rey, siendo el juguete lastimoso de los que por ignorancia ó por malicia atribuian sus enfermedades á hechizos y le trataban como á maleficiado; poseido de una profunda melancolía, ni se ocupaba en nada ni estaba sino para pensar en la muerte, y todo marchaba á la ventura.

La falta de gobierno y las malas cosechas de aquellos años produjeron es-

casez y carestía de mantenimientos en Madrid, y con ella el hambre. Echaba el pueblo la culpa de este mal al conde de Oropesa como presidente de Castilla, y aumentaba el disgusto y la murmuracion la voz, no ya nueva, de que él y su muger comerciaban y especulaban á costa de la miseria pública en ciertos artículos de primera necesidad. Formaba contraste con esta conducta la solicitud y la generosidad con que el embajador francés y sus amigos distribuian limosnas y prodigaban socorros, cosa que el pueblo recibe siempre bien, y que ellos no hacian sin estudio, siendo su comportamiento una acusacion elocuente, aunque tácita, de sus adversarios. Una mañana (abril, 1699), por uno de esos choques ó reyertas que nunca faltan cuando están predispuestos los ánimos, alborotóse en la plaza un grupo de gentes, primero contra un alguacil, después contra el corregidor, insultándole y persiguiéndole buen trecho. La multitud amotinada llegó hasta la plaza de palacio atronando con los gritos de: «*¡Pan, pan! ¡Viva el Rey! ¡Mueran los que le engañan! ¡Muera Oropesa!*» Acudieron varios magnates al régio alcázar, pero azorados todos, nadie sabia qué aconsejar al aturdido Cárlos. La muchedumbre pedia que saliera el rey al balcon y se dejára ver del pueblo: la reina entonces con bastante presencia de ánimo fué la que se asomó y dijo á los tumultuados que el rey dormía: «*Mucho tiempo ha que duerme*, contestaron aquellos, *y ya lo es deque despierte.*» Tuvo al fin que presentarse el rey, el cual les ofreció que el conde de Benavente les hablaria en su nombre y oiria sus quejas. Salió en efecto el de Benavente, que no dejaba de tener cierta popularidad, y acaso estaba en alguna inteligencia con los insurrectos; ello es que estos le prometieron retirarse con tal que no se los castigára, y se nombrára corregidor de Madrid á Ronquillo. Concedido que fué esto por el rey, y llamado Ronquillo á palacio, salieron los dos á caballo á la plaza, siendo victoreados por la muchedumbre. «*El rey os perdona*, les dijo el de Benavente, *pero en cuanto á la carestía del pan no puede él remediarla, y sobre esto será bien os dirijais al conde de Oropesa, que tiene los abastos.*»

No era menester más, y tal vez no con otro intento fueron pronunciadas aquellas palabras, para que la multitud evacuára instantáneamente la plaza de palacio y se trasladára en tropel á la de Santo Domingo donde vivia Oropesa. Lograron éste y su muger salvarse, avisados por el almirante poco antes de llegar las turbas, pero no se libró su casa de ser saqueada. Lo fué despues la del almirante, aun con mas furia, por la resistencia que opusieron sus criados; así fué que no quedó en ella cosa que los asaltantes no destrozáran, ni hubo exceso que no cometieran. Valióle al de Oropesa haberse refugiado en las casas del inquisidor general, ante cuyas puertas se detuvo la multitud, bien que no dejando de pedir á voces su cabeza. Era ya casi de noche, y el

motin no se sosegaba. Salieron entonces el cardenal de Córdoba y los frailes de Santo Domingo como en procesion, y al mismo tiempo andaba Ronquillo á caballo entre los insurrectos con un Crucifijo en la mano. Bien se debiera á las exhortaciones de los religiosos, bien que á Ronquillo le pareciera que no debian ir las cosas mas adelante, ó que impusiera á los tumultuados la noticia de que entraba en Madrid un cuerpo de doscientos caballos conducidos por el príncipe de Darmstad, á quien ántes se habia mandado venir de Cataluña, fuéronse deshaciendo los grupos y retirándose, y quedóse el resto de la nocho Madrid en silencio.

Aprovecháronse de este suceso los del partido francés para gestionar con el rey la separacion de Oropesa: él mismo pidió su retiro, fundado en la impunidad en que se dejaba á los alborotadores; mas como el rey, que aun le conservaba el antiguo cariño, se negára á admitir la renuncia de la presidencia de Castilla, celebraron aquellos una junta en casa del cardenal Portocarrero, y oido el parecer del respetable jurisconsulto Perez de Soto, que era favorable á la casa de Borbon, acordóse hacer los mayores esfuerzos para alejar de la córte á los del partido imperial. Empleó Portocarrero todo el influjo que por su dignidad y sus virtudes ejercia en la conciencia del rey, hasta conseguir que volviera á desterrar á Oropesa á la Puebla de Montalvan, restableciendo á don Manuel Arias en la presidencia de Castilla; que mandára al almirante retirarse á treinta leguas de la córte; que ordenára al de Darmstad retirarse á Cataluña con sus tropas alemanas. A la condesa de Berlips se le señaló una pension sobre las rentas de los Paises Bajos, aunque todavía no salió hasta el año siguiente de España. Tambien se desterró al de Monterrey por espresiones ofensivas y poco decorosas que hubo de soltar, con cuyo motivo hubo otro amago de motin en la córte, dirigido sin duda por una mano oculta, que muchos no dudaban fuese la del embajador de Francia.

De este modo quedaba campeando en 1699 el patido francés, reducido el austriaco á la reina, al conde de Frigiliana, y al que era entonces secretario del despacho universal don Mariano de Ubilla, con algunos otros de menos importancia. Mas es ya tiempo de dar cuenta del peregrino suceso de los hechizos que se decia estaba padeciendo el rey, y de los verdaderos tormentos y sinsabores que con aquel motivo sufria.

CAPITULO XIII.

LOS HECHIZOS DEL REY.

De 1698 á 1700.

Lo que dió ocasion á sospechar que estaba hechizado.—Sus padecimientos físicos, su conducta.—Cobra cuerpo la especie de los hechizos.—El inquisidor general Rocaberti, y el confesor Fr. Froilan Diaz.—Su correspondencia con el vicario de las monjas de Cangas en Asturias.—Monjas energúmenas.—Conjuros: respuestas de los malos espíritus sobre los hechizos del rey.—Relaciones estravagantes.—Sufrimientos de Cárlos.—Nuevas relaciones de unos endemoniados de Viena sobre los hechizos del rey.—Viene de Alemania un famoso exorcista á conjurarle.—Indagaciónes que se hicieron de otras energúmenas en Madrid.—Quiénes jugaban en estos enredos.—Nómbrase inquisidor general al cardenal Córdoba.—Muere casi de repente.—Sucédele el obispo de Segovia.—Delata á la Inquisicion al confesor Fr. Froilan Diaz.—Despójase á éste de los cargos de confesor y de ministro del Consejo de Inquisicion.—Célebre proceso formado á Fr. Froilan Diaz sobre los hechizos.—Importante y curiosa historia de este ruidoso proceso.—Término que tuvo.

No era nuevo en España, y acontecia lo propio en otros paises en el siglo XVII., atribuir á los malos espíritus, ó á obra de hechicería, ó bien á arte de encantamiento, cierto estado, ya físico, ya moral, de los reyes y de otros personages ilustres. Recordemos sinó las diligencias judiciales que con toda formalidad se instruyeron sobre los hechizos que se suponia daba el conde-duque de Olivares al rey Felipe IV. Los que se cuenta haber padecido Cárlos II. han alcanzado, no sin razon, cierta celebridad histórica que nos pone en la obligacion de referir lo que sobre ello hubo de cierto, lo cual al propio tiempo dará idea á nuestros lectores de las costumbres de aquella época, y de aquella rara mezcla que se advierte de fanática supersticion y cándida ignorancia en unos, de hipócrita y refinada maldad en otros.

La estrema flaqueza y desfallecimiento físico que desde muy temprana edad esperimentaba el rey, junto con ciertos movimientos convulsivos que en determinados períodos padecia, y que los médicos no acertaron á curarle, degenerando en dolencia crónica que á veces se le agravaba en términos de poner en inminente peligro su vida; la circunstancia de reconocerse en Cárlos un entendimiento claro, una conciencia recta y una piedad acendrada, y de verle obrar comunmente en sentido contrario á estas dotes y á estas virtudes, hizo nacer y cundir la sospecha y el rumor de que los malos espíritus estaban apoderados de su persona. Ya en tiempo del inquisidor general don Diego Sarmiento Valladares llegó á tratarse este asunto en el Consejo de Inquisicion, si bien se sobreseyó pronto en él por falta de pruebas. Con noticia que de correr esta especie tuvo el enfermizo monarca, él mismo consultó en secreto con el inquisidor general Rocaberti, (principios de enero, 1698), encomendándole averiguase lo que hubiera de cierto, ó para buscar el remedio, ó para salir de su cuidado. Era Rocaberti hombre mas fanático y crédulo que avisado y docto. Dió cuenta de ello al tribunal del Santo Oficio; y los inquisidores, mas ilustrados que su superior, no encontrando materia de procedimiento, no quisieron tampoco llenar de escándalo y turbacion la córte con una cosa que miraron como inverosímil y absurda, mientras otros datos ó pruebas no hubiese.

Insistiendo no obstante en su idea el Rocaberti, aprovechó la circunstancia de haber sido destinado al confesonario del rey (abril, 1698) el P. Fr. Froilan Diaz, varon de tanta piedad como candidéz, y de no muchas letras, aunque catedrático de Alcalá, para inducirle, como lo logró, á que le ayudára en sus investigaciones sobre los hechizos del rey. Dió la casualidad que á poco tiempo de esto un religioso dominico, contemporáneo del Fr. Froilan, le diese noticias de que en el convento de dominicas recoletas de la villa de Cangas de Tineo en Asturias se hallaba de confesor y vicario otro religioso, amigo antiguo de ambos, llamado Fr. Antonio Alvarez de Argüelles, que tenia especial habilidad para exorcizar endemoniados, como lo estaba acreditando con tres religiosas poseidas que habia en el convento, y que por lo tanto platicaba con los demonios, quienes le habian revelado cosas importantes. Faltóle tiempo al Fr. Froilan para comunicar tan interesante descubrimiento al inquisidor, y éste vió, como decirse suele, el cielo abierto para sus fines. Inmediatamente escribió al obispo de Oviedo don Fr. Tomás Reluz para que interrogára al vicario. Pero aquel prelado dió una leccion de buen sentido al inquisidor general, contestándole, que lo que el rey padecia no eran hechizos, sino flaqueza de cuerpo y una escesiva sumision á la voluntad de la reina, y asi lo que necesitaba no eran exorcismos sino saludables medicinas y buenos consejos.

Mas no dándose por abochornados con esto Rocaberti y el confesor, escri-

bieron directamente al vicario de las monjas (18 de junio, 1698), dándole instrucciones de cómo habia de preguntar al demonio, teniendo en el pecho una cédula con los nombres del rey y de la reina. Respondióles el Fr. Antonio que habia hecho el conjuro, puestas las manos de una de las energúmenas sobre un ara, y que el demonio habia dicho que en efecto el rey estaba hechizado desde los catorce años, y que el hechizo le habia sido dado en una bebida (1). Prescribia luego el padre, como cosa suya, las medicinas que se le habian de dar en ayunas, y cómo se habian de bendecir, añadiendo que no se perdiera tiempo, porque habia mucho peligro. A esta carta contestó el confesor dando las gracias al P. Argüelles, pero haciéndole mil preguntas; cuántas veces y en qué lugar se habian de hacer los conjuros, qué remedio habria en lugar del aceite que habia mandado y que el rey no podia tomar, cómo se llamaba la persona que le habia hechizado, y dónde vivia, etc. A fuerza de instancias que en otras cartas posteriores le hicieron, pues á aquella no dió contestacion, respondió el vicario á nombre del oráculo á quien consultaba (22 de octubre, 1698), que los hechizos se los habia dado en 1675 la reina doña Mariana de Austria, por medio de una muger que se llamaba Casilda, en un pocillo de chocolate, y que el maleficio le habia confeccionado de los huesos de un ajusticiado en la Misericordia: que esto lo habia hecho á fin de reinar, en tiempo de don Juan de Austria, y que Valenzuela habia sido el intermedio; daba repugnantes pormenores acerca del filtro, é insistia en prescribir como remedios lo del aceite bendecido en ayunas, ungirle el cuerpo y cabeza, y ciertas ceremonias para los exorcismos.

Asi continuó por algun tiempo esta correspondencia, llena de ridiculeces y puerilidades cada dia mas absurdas, hasta que el vicario de las monjas, se conoce que hostigado y apretado con tantas preguntas, escribió en 28 de noviembre (1698), que habia encontrado á los demonios por demás rebeldes, y que despues de dos horas de conjuros para hacerlos hablar, le respondió Lucifer que no se fatigase, que el rey no tenia nada, y que todo lo que antes le habia dicho era mentira. Aun no bastó tan desengañada respuesta á la fanática gente que rodeaba al infeliz monarca, y no pararon el inquisidor y el confesor hasta arrancar del vicario (que sin duda no se atrevia á faltar á Rocaberti, que habia sido su superior, y á quien llamaba *mi amo)* otros pormenores y señas acerca de los maleficios. En estas hablaba, no solo de la Casilda Perez, sino de otra segunda hechicera, por nombre Ana Diaz, que vivia en la calle Mayor;

(1) *Et hoc* (añadia en latin, y en latin debemos transcribirlo tambien nosotros) *ad destruendam materiam generationis in Rege, et ad eum incapacem ponendum ad regnum administrandum.*—Proceso criminal fulminado contra el P. Fr. Froilan Diaz, impreso en Madrid en 1787, tomo I.

pero asegurando repetidamente el demonio que ya no se descubriria más en el asunto hasta que fuera exorcizado el rey en la capilla de Atocha, cosa que no les pareció bien á los de acá. Pero esta singular correspondencia prosiguió hasta junio de 1699, en que cesó por muerte del inquisidor general Rocaberti (1).

Lo peregrino del caso es, que á pesar de las estravagancias de aquellas revelaciones, en Madrid se practicaba con el rey todo lo que el demonio por conducto del vicario de las monjas de Cangas prevenia que se hiciese, esoepto lo que evidentemente se conocia que era mas apropósito para matarle que para sanarle. Pere se le llevó á Toledo, se trajeron á la cámara médicos de fuera, y se hicieron otras cosas de que nadie acertaba á darse esplicacion, y era quo venian sugeridas de Asturias. El pobre Cárlos sufria muchos tormentos, y no era el menor de ellos el de la aprension en que le habian metido; y cada vez que se advertia algun alivio ó mejoría en su salud, se atribuia á la eficacia de los exorcismos y de los otros remedios. La reina no se apercibió de lo que pasaba hasta poco antes de morir Rocaberti: en el enojo y la indignacion que le produjo semejante supercheria, ya que no pudo vengarse del inquisidor porque la muerte le libró de sus iras, meditó cómo tomar venganza del confesor Fray Froilan.

Si hasta aqui habian hablado los malos espíritus de Asturias, después comenzaron á hablar los de Alemania, de donde envió el emperador Leopoldo una informacion auténtica, hecha por el obispo de Viena, de lo que dijeron unos energúmenos exorcizados en la iglesia de Santa Sofía; á saber, que Cárlos II. de España estaba maleficiado, y que la hechicera habia sido una muger llamada Isabel que vivia en la calle de Silva, y los instrumentos del maleficio estaban en el umbral de la puerta de su casa y en cierta pieza de palacio. Llevados estos papeles por el embajador del imperio al consejo de Inquisicion, hiciéronse averiguaciones, y en ambos lugares designados se encontraron unos muñecos y envoltorios, que por dictámen de teólogos se quemaron en lugar sagrado con las ceremonias que prescribe el misal romano (julio, 1699). Para exorcizar al rey se hizo venir tambien de Alemania al capuchino Fr. Mauro Tenda, que tenia gran fama en esto de conjurar y lanzar demonios, el cual con sus conjuros, hechos con atronadora voz, dió no pocos sustos y sobresaltos al infeliz monarca, que acabaron de ponerle en el mas miserable estado. Y como los exorcistas de ahora eran alemanes, temióse mucho que los demonios de Alemania trastornáran su juicio hasta hacer que viniese la corona al archiduque austriaco.

(1) Todo esto se encuentra minuciosamente referido en el citado opúsculo: *Proceso criminal contra el P. Fr. Froilan Diaz*, tom. I.

En esto aconteció que un dia (setiembre, 1699) se entró en palacio una muger desgreñada y como frenética, sin que pudiera contenerla nadie hasta que logró llegar á la presencia del rey, el cual asi que la vió sacó el *Lignum Crucis* que llevaba consigo, con que se detuvo la muger, siendo después sacada en hombros hasta las galerías. Súpose que esta muger vivia con otras dos, poseidas tambien del espíritu maligno, y se envió á conjurarlas á Fr. Mauro Tenda, acompañándole algunas veces de órden del rey el padre Froilan. Interrogado el demonio, resultó esta vez de su respuesta ser los autores del maleficio la reina y un allegado suyo, llamado don Juan Palia, que le habian dado los hechizos en un polvo de tabaco, cuyos restos se conservaban en un escritorio. Jugaban además en ello otras mugeres, y no salian bien librados ni el almirante ni la reina Mariana de Neuburg, lo que dió lugar á que muchos sospecháran que este mal espíritu era francés, y la reina acabó de enardecerse contra el P. Froilan Díaz. Delatóle á la Inquisicion, pidiendo que se le declarára por reo de fé; y para que la denuncia no fuese ineficaz, trabajó mucho para que el rey nombrára inquisidor al comisario general de la órden de San Francisco Fr. Antonio Folch de Cardona, que era partidario suyo. Mas por esto mismo, y porque era amigo del almirante, se resistió á ello Cárlos, nombrando al cardenal Córdoba, hijo de los marqueses de Priego. Cuando el nuevo inquisidor general se mostraba resuelto á proceder severamente contra el almirante, á quien suponia agente principal de todos aquellos enredos, haciendo que le prendiera el Santo Oficio de Granada, donde á la sazon habia sido desterrado, y que se ocupáran y selláran todos sus papeles, sobrevínole al cardenal Córdoba una ligera indisposicion: hiciéronle sangrar los médicos, y tál fué la sangría que á los tres dias, y en la propia noche que le llegó la bula de inquisidor general, habia dejado de existir. Sobre tan repentino fallecimiento hiciéronse los juicios y comentarios que el lector podrá discurrir en época de tanta intriga y enredo.

Desfallecido entonces el rey, y mas agitado que nunca su espíritu con tan estraordinarios accidentes, fuéle fácil á la reina lograr el cargo de inquisidor general, ya que no para el comisario de San Francisco á quien aborrecia Cárlos, para el obispo de Segovia don Baltasar de Mendoza, con quien la reina contaba, y á quien ofreció proponer para el capelo si obraba en conformidad á sus planes. Hízolo asi el prelado, delatando á la Inquisicion á Fr. Mauro Tenda por supersticioso (enero, 1700), y haciendo que lo fuese después el confesor fray Froilan, acusándole de todo lo sucedido en el asunto del vicario y las endemoniadas de Cangas y en los exorcismos del rey. Aunque el P. Froilan declaró haber sido todo practicado por órden del difunto inquisidor general Rocaberti y con anuencia del soberano, no pudo conjurar la tormenta que contra él

se habia fraguado entre la reina y Mendoza. Presentóse el nuevo inquisidor general al rey pidiendo separase del confesonario á Fr. Froilan como procesado por el Santo Oficio. El infeliz Cárlos no estaba ya en disposicion de resistir á nada, y el cargo de confesor fué conferido á Fr. Nicolás de Torres-Padmota, capital enemigo de Fr. Froilan, el cual al dia siguiente fué privado tambien de la plaza que tenia en el Consejo.

Todo esto, sin embargo, no era sino el principio de la larga persecucion que aquel religioso estaba destinado á sufrir, en expiacion, no de sus maldades ni crímenes, sino de su credulidad y supersticiosa ignorancia, y de la enemiga y maldad de sus perseguidores. A los pocos dias se le mandó presentarse en su convento de San Pablo de Valladolid. En direccion de esta ciudad salió el depuesto confesor, mas torciendo luego el camino fuése á Roma, donde en virtud de severísimas órdenes recibidas de la córte le arrestó el embajador, duque de Uceda, y le envió á España en un mal buque, en el cual arribó como por milagro á Cartagena. Allí le esperaban ya los ministros del Santo Oficio, que apoderándose de su persona le condujeron á las cárceles secretas del de Murcia.

Mas como quiera que este ruidoso proceso durára hasta mucho despues de la muerte del rey, y que á este tiempo estuvieran ocurriendo otros gravísimos sucesos que habian de producir fundamentales mudanzas en la suerte y la vida de esta monarquía, fuerza nos es dejar ya el incidente de los hechizos y de la célebre causa del confesor, de cuya marcha y terminacion podrán no obstante informarse nuestros lectores por la sucinta relacion que de ella hacemos en la nota que va al pie, y dar cuenta de lo que en Madrid y en las córtes estrangeras se trabajaba en el negocio de la sucesion al trono de España en los últimos momentos del reinado de Cárlos II. Nuestros lectores comprenderán cuán abundante pasto suministrarian los supuestos hechizos á la crítica y la mordacidad de los murmuradores y noveleros de la córte, y cuán triste espectáculo estaríamos dando á todas las naciones del mundo, entretenida la córte de España con puerilidades y sandeces ridículas, con los cuentos y chismes de los energúmenos, con los conjuros y exorcismos de un rey que se suponia hechizado, manejado este negocio por inquisidores, frailes y mugeres, en tanto que las potencias de Europa se ocupaban en repartirse nuestros dominios, y en disputarse con encarnizamiento la pobre herencia que del inmenso poder de la España del siglo XVI. habia de dejar á su muerte el desgraciado Cárlos II. (1).

(1) Es tan importante, bajo el punto de vista histórico, este proceso, que no podemos dejar de seguirle, siquiera sea rápida y sumariamente, hasta su fin.

Preso el P. Froilan Diaz en las cárceles del Santo Oficio de Murcia, dióse cuenta de

todo lo actuado en el Consejo Supremo de la Inquisicion, y leidos los autos, á peticion del inquisidor general, se nombró una junta de cinco calificadores; la cual, aunque presidida por un consejero que no era amigo del acusado, opinó que no merecia censura ni podia considerársele como reo de fé. Vista despues la causa en Consejo pleno (23 de junio, 1700), todo el Consejo declaró que debia sobreseerse. Empeñóse, no obstante, el inquisidor general en que habia de seguirse hasta la definitiva, y que se habia de tener al P. Froilan en las cárceles secretas. Y en efecto, el 8 de julio se estendió y leyó el auto de prision, como proveido por todo el Consejo, pretendiendo el prelado presidente que se rubricase. Pasmáronse al oirlo los consejeros, y negáronse á rubricar lo que no habian resuelto ni votado. Firmes aquellos magistrados en este próposito, y no bastando á intimidarlos las amenazas del inquisidor general, mandó éste prender á tres y al secretario, cosa que produjo imponderable escándalo en la córte, y se hizo pábulo de todas las conversaciones. El no haber sido preso tambien el consejero Cardona, fué atribuido por unos á ser hermano del comisario general de San Francisco, tan favorecido de la reina; por otros á un rico presente que éste habia hecho al inquisidor general por enhorabuena de su nombramiento, que consistia en un juego de oratorio, á saber, cáliz, patena, platillo, vinageras, aguamanil y cuatro fuentes, todo de plata sobredorada, y con esquisitas labores de buril, cuya dádiva apreció mucho el agraciado.

Noticioso el desatentado obispo de que á casa de Miguelez, uno de los consejeros arrestados, concurrian varias personas de distincion, y de que en las conversaciones se prorumpia en dicterios contra él, hizo una noche que el alguacil mayor y los familiares del Santo Oficio, todos armados, le sacaran de su casa, le llevaran á Santiago de Galicia, y le recluyeran sin comunicacion en el colegio de la Compañía de Jesus (agosto, 1700). Acto contínuo, jubiló á los tres inquisidores, y desterró de Madrid por cuatro años al secretario Cantolla.

Proceder tan despótico levantó un clamor universal, y el Consejo de Castilla representó al rey en favor de los ministros jubilados, ponderando su ilustracion, sus merecimientos y servicios, diciendo que el escandaloso atentado cometido contra sus personas no tenia mas causa que haber querido ellos cumplir las leyes, las órdenes y las bulas pontificias, y excitando á S. M. á que tomara mano en el negocio, á fin de reprimir semejantes arbitrariedades y violencias. Temió la reina los efectos de este paso de una corporacion tan respetable, y dirigió algunos cargos y exhortó á la templanza á su amigo el inquisidor general. Por su parte el generalísimo de la órden de Santo Domingo (á que pertenecia Fr. Froilan), que se hallaba en Roma, envió á Madrid un religioso catalan de los mas doctos, y práctico en los negocios políticos, con la comision de solicitar en su nombre la libertad y la absolucion del P. Froilan. Habia muerto ya en este tiempo Cárlos II. El dominico catalan trabajó desesperadamente y sin descanso por espacio de dos años con los ministros de Felipe V. y principalmente con el nuncio de S. S., á quien encontró obstinado y tercamente hostil al procesado. Tantas fueron las fatigas, tantas las contrariedades y disgustos que sufrió, que dieron al traste con su robustez, adquirió una enfermedad peligrosa, y suplicó al general le relevara de tan penosa comision. En su reemplazo fué enviado de Roma otro religioso, tambien catalan, hombre maduro, de muchas letras, de gran serenidad y constancia, y muy conocedor del mundo. Este, como su antecesor, se entendian para sus gestiones con el consejero Cardona, pero tanto tuvo que luchar con el inquisidor general y el nuncio, que tambien enfermó de gravedad; si bien continuó sus trabajos tan pronto como estuvo en convalecencia.

En tal estado la cuestion del proceso de Fr. Froilan tomó unas proporciones gigantescas. Porque calculando el nuncio el partido que de esta competencia podia sacar en favor de Roma, comenzó por pretender que este asunto no podia ser fallado ni por el rey ni por sus tribunales, siendo todos seculares, sino que correspondia su decision á S. S. ó á las persenas que para ello delegara. Llevada á este terreno la cuestion, naturalmente vino á parar en si el Consejo de Inquisicion de España podia resolver por autoridad propia, ó solo por delegacion pontificia: si las bulas delegaban toda la juris-

diccion apostólica en el Consejo, ó solo en el inquisidor general; en una palabra, si la Inquisicion de España era una mera dependencia de Roma. Las pretensiones del nuncio causaron una verdadera alarma: entre las personas con quienes se consultó el negocio fué una el consejero de Inquisicion don Lorenzo Folch de Cardona, el cual en su respuesta defendió firme y valerosamente los derechos del tribunal, demostró al nuncio la falsedad ó futilidad de los fundamentos y razones en que queria apoyarse, y le previno procediera en adelante con mas cautela en asentar proposiciones que tendian á despojar al rey de España de sus mas preciosas regalías, y que al rey y á sus tribunales era à quien competia discutir la cuestion pendiente.

«Por espacio de 200 años (decia entre «otras cosas), ha tenido el Consejo de In«quisicion voto decisivo, á vista, ciencia y «tolerancia de todos los señores inquisido«res generales que ha habido en el dilatado «tiempo de dos siglos; y siendo siempre los «breves unos mismos, ninguno ha puesto «duda en ellos, hasta que la suscitó el señor «inquisidor general presente: y seria cosa «bien notable y de las mas raras, que á todos «sus antecesores se les hubiese escapado lo «que á S. E. se le habia ofrecido; siendo asi «que en la gran modestia de S. E. no cabia «decir, ni aun imaginar, era mas docto y «sabio que tantos ilustres y excelsos varo«nes como los que le habian antecedido, ha«biendo ocupado su silla varios cardenales, «entre ellos el eminentísimo señor don «Fr. Francisco Jimenez de Cisneros, varon «á todas luces grande, y que no seria menos «amante de defender la jurisdiccion de sus «dignidades que el Ilmo. señor obispo de «Segovia.......... etc.»

Es inexplicable lo que irritó á Monseñor nuncio tan enérgica respuesta; quejábase á gritos de la ofensa que decia haberse hecho á su dignidad y á su persona, y pedia satisfaccion del agravio. Replicaba Cardona que contestára por escrito y con razones á su papel, que él sabria defenderse. Esta acalorada polémica duró algun tiempo, y al fin los amigos del nuncio y del inquisidor general publicaron un escrito, que escandalizó por lo destemplado, y pareció mal aun á los mismos de su partido. Hubo hasta lances personales en el mismo Consejo entre el fiscal y Cardona, de que resultó privar la reina gobernadora al fiscal de la asistencia al Consejo, que fué un golpe terrible para el nuncio y el inquisidor general. El rey al regreso de una de sus espediciones convocó varias juntas, de cuyos informes, asi como del que dió el Consejo de Castilla, salieron mal librados los que querian hacer de la Inquisicion de España una mera delegacion do Roma.

Ultimamente resolvió el rey Felipe V. cortar por sí mismo tan larga competencia, y habiendo conferenciado secretamente con el consejero Cardona, y teniendo presente el informe del Conse o Real de Castilla, expidió el siguiente decreto, que apareció un dia en el Consejo de la Inquisicion: «Yo el «Rey.—Por un efecto de mi benignidad y «justicia, y para subsanar mi real concien«cia, he venido en mandar que en mi real «nombre, y por el mi Consejo de Inquisi«cion, inmediatamente se restituya al ejer«cicio de sus empleos á los tres consejeros «jubilados, don Antonio Zamorano, don Juan «Baptista Arzeamendi y don Juan Miguelez, «verificándose en esto el Omnímoda, de «suerte que sin intermision ni hueco algu«no han de percibir enteramente todos sus «sueldos, gages y emolumentos de todo el re«ferido tiempo; y efectuada que sea esta mi «real voluntad, se pasará aviso de su entero «cumplimiento á mi secretaría.—Madrid y «noviembre 3 de 1704.»

A los cuatro dias pasó al inquisidor general la real órden siguiente, que es notable: «Yo el Rey.—A vos el obispo de Segovia, «como inquisidor general.—Tendreis enten«dido para vuestro gobierno y el de los que «os sucedan en el empleo de inquisidor ge«neral, ó presidente del mi Consejo de In«quisicion, que habiéndose de mi órden «examinado por personas de la mayor lite«ratura, virtud y prudencia todos los funda«mentos, bulas, reales pragmáticas, y de«más que sirvieron como de cimiento para «la ereccion y creacion que los reyes mis «predecesores hicieron de este mi Consejo «de Inquisicion: que á los ministros que lo «componen, y á los que en adelante eli«giese y nombrase mi real voluntad, que los «habeis de reconocer y respetar (en cuanto «os permita la superioridad de presidente

«del dicho mi Consejo), como á ministros, y «que habeis de tener presente son mis ministros, que representan mi real persona, «ejerciendo mi jurisdiccion territorial, y «que como á tales los hayan de reconocer y «respetar todos los inquisidores generales, «no embarazándoles de ningun modo el vo«to decisivo que por derecho les compete, «y en mi real nombre ejercen.—Asimismo «os mando, pena de ocuparos las tempora«lidades, sacándoos de todos mis reinos y «señoríos, que dentro del tercero dia, de que «se ha de dar testimonio, esto es, que á «las 72 horas de recibida y leida esta mi real «voluntad, habeis de remitir y presentar en «el Consejo de Inquisicion todos los docu«mentos, declaraciones, sumarias infor«maciones, cartas y demás instrumentos «públicos y secretos, correspondientes á «la criminalidad fulminada por vos en di«cho Consejo contra los procedimientos «del M. Fr. Froilan Diaz, del órden de «Santo Domingo, del mismo Consejo, con«fesor que fué del señor Cárlos II. (que san«ta gloria haya); y efectuado que sea, me «dareis aviso de haberlo asi ejecutado, como «tambien me habeis de certificar en el mis«mo Consejo de Inquisicion la verdadera «existencia ó prision de dicho religioso.—«Madrid 7 de noviembre de 1704.—Al obis«po de Segovia, inquisidor general.»

Ejecutado todo por el inquisidor general, quien al propio tiempo certificó hallarse preso el Fr. Froilan Diaz en el colegio de dominicos de Atocha, y llevados al Consejo todos los papeles concernientes á su causa, el Consejo dictó el siguiente fallo: «En la villa de Madrid, á 17 de noviembre «de 1705, juntos, y congregados en el Supre«mo Consejo de la Santa Inquisicion todos «los ministros que le componen, acompaña«dos de los asesores del Real de Castilla, se «hizo exactísima relacion de esta causa cri«minal fulminada contra Fr. Froilan Diaz.... «y hecho cargo este Supremo Senado de to«do cuanto se le imputaba, como de la tro«pelía que injustamente se habia hecho pa«decer á su persona en el dilatado término «de cuatro años, determinó y sentenció esta «causa en la forma siguiente:

«Fallamos unánimes y conformes (*nemine discrepante*), atento los autos y méri«tos del proceso y cuanto de ellos resulta; «que debemos absolver y absolvemos al «P. Fr. Froilan Diaz, de la sagrada órden de «predicadores, confesor del señor Cárlos II. «y ministro de este cuerpo, de todas cuan«tas violencias, de todas cuantas calumnias, «hechos y dichos se han imputado en esta «causa, dándole por totalmente inocente y «salvo de ellos. Y en su consecuencia man«damos, que en el mismo dia de la publica«cion se le ponga en libertad, para que des«de el siguiente, ó cuando mas le convenga, «vuelva á ocupar y servir la plaza de mi«nistro que en propiedad goza y tiene en es«te Consejo, á la que le reintegramos desde «luego con todos sus honores, antigüedad, «sueldos devengados, y no percibidos, ga«ges, emolumentos y demás que le han cor«respondido en los referidos cuatro años, de «modo que se ha de verificar el Omnímoda y «total percepcion de todos sus sueldos, co«mo si sin intermision alguna hubiera asis«tido al Consejo de Inquisicion: y asimismo «mandamos que por uno de los ministros de «este tribunal (para mayor confirmacion de «su inocencia), se le ponga en posesion de «la celda destinada en el convento del Ro«sario para los confesores del monarca, «de la que se le desposeyó tan indebi«damente: Y que de esta nuestra sentencia «se remita copia autorizada por el secreta«rio de la causa á todas las inquisiciones de «esta monarquía, las que deberán dar avi«so á este Supremo tribunal de quedar en«teradas de esta resolucion, y asi lo pronun«ciamos y declaramos.»

Tal fué el término que tuvo el ruidoso proceso formado al P. Fr. Froilan Diaz sobre los hechizos del rey, reservando para otro lugar hacer las muchas reflexiones á que se presta, y sacar las importantes consecuencias que se desprenden relativamente al cambio de ideas y á la variacion en la marcha política que se experimentó en la transicion de uno á otro reinado.

Hállase todo mas minuciosamente referido en el tom. I. del antes citado Opúsculo; los otros dos volúmenes contienen copias de las consultas que se hicieron á varios consejos y juntas, y sus respuestas, con otros varios documentos, entre ellos el luminoso informe del Consejo de Castilla.

CAPITULO XIV.

MUERTE DE CARLOS II.

SU TESTAMENTO.

1700.

Segundo tratado de particion de los dominios españoles.—Protesta del emperador.—Indignacion de los españoles, y quejas de Cárlos II.—Interrupcion de nuestras relaciones con las potencias marítimas.—Manejos de los partidos en la córte de España.—Incertidumbre y fluctuacion del rey.—Salida del embajador francés.—Consultas á los Consejos y al papa sobre el derecho de sucesion.—Informes favorables á la casa de Francia.—Escrúpulos de Cárlos.—Agrávase su enfermedad.—Instálase á su lado el cardenal Portocarrero.—Indúcele á que haga testamento, y le otorga.—Nombramiento de sucesor.—Séllase el instrumento, y permanecen ignoradas sus disposiciones.—Codicilo.—Creacion de la junta de gobierno.—Relacion de la muerte de Cárlos.—Abreso el testamento.—Espectacion y ansiedad pública.—Anécdota.—Resulta nombrado rey de España Felipe de Borbon.—Despachos de la córte de Francia.—Aceptacion de Luis XIV.—Proclamacion de Felipe en Madrid.—Ceremonia en el palacio de Versalles.—Palabras memorables de Luis XIV. á su nieto.—Llega el nuevo rey Felipe de Anjou á la frontera de España.

Repartíanse las potencias de Europa, decíamos al final del anterior capítulo, á su capricho y conveniencia los dominios españoles, mientras la córte de España se hallaba entretenida con los ridículos incidentes de los hechizos y conjuros del rey. Y asi era. Constante Luis XIV. en obligar á los españoles á consentir en la sucesion de su familia ó someterse á la desmembracion del reino, habia negociado con Guillermo III. de Inglaterra y los holandeses un segundo tratado de particion, por el cual se aplicaba al archiduque Cárlos

de Austria, como heredero universal, la España, los Paises Bajos, la Cerdeña, y las Indias, se añadia la Lorena á los estados que por el concierto anterior debia recibir el delfin de Francia, y se daba al duque de Lorena en recompensa el Milanesado. El emperador debia declarar en el término de tres meses si aceptaba el tratado: si el duque de Lorena no accedia á este arreglo, se destinaría Milan al Elector de Baviera, ó en caso que éste no lo admitiese, al duque de Saboya; si sucedía lo primero, Francia tendria el Luxemburg; si lo segundo, adquiriria Niza, Barceloneta, y el ducado de Saboya con la Alta Navarra. Este tratado se firmó en Lóndres por los ministros de Inglaterra y de Francia el 3 de marzo (1700), y el 25 en la Haya por los plenipotenciarios de los Estados generales (1).

Protestó el emperador contra el tratado, como quien pretendia tener derecho á la herencia de España, sin desmembracion alguna, y en su virtud se prorogó el plazo hasta cinco meses, en cuyo tiempo se acomodó amigablemente la desavenencia con Inglaterra por la mediacion de la Holanda. Pero fué mucho mayor la irritacion de Cárlos y de los españoles, y tanto que en las reclamaciones y quejas que España produjo ante las córtes de Europa se usó de un lenguaje y un tono cuya actitud solo podia disculpar la justicia de la indignacion. Sin embargo, no pudieron tolerarle algunos soberanos, y especialmente Guillermo de Inglaterra, que dió órden á nuestro embajador marqués de Canales para que saliese de aquel reino en el término de diez y ocho dias. Por nuestra parte se expidieron los pasaportes al embajador inglés en Madrid, Stanhope, y siguióse naturalmente la interrupcion de nuestras relaciones con las potencias marítimas. Cárlos II., que siempre conservaba afecto á la casa de Austria, y deseaba darle la preferencia en la sucesion á todas las demás, envió de embajador á Viena á don Francisco Moles, asegurando al emperador que estos eran, como lo habian sido siempre, sus sentimientos. Pero el partido contrario, que entonces estaba en boga, tampoco se descuidaba en trabajar, y una de las cosas que consiguió fué la salida de la Berlips para Alemania (31 de marzo, 1700), haciendo que el pueblo lo pidiera tumultuariamente, á lo cual estaba muy dispuesto, por el odio que se habia logrado inspirarle á los alemanes.

Las mismas alternativas que experimentaba el rey en su salud, pues unos dias parecia ponerse á morir, y otros se reanimaba, se presentaba en público, y hasta se paseaba y divertia, esas mismas oscilaciones sufria su espíritu, vacilando al compás de los esfuerzos que hacia cada partido para decidirle, ya

(1) Rymer, Fœdera.—Dumont, Corps Diplom.—Coleccion de Tratados. — Hist. de Luis XIV.

en favor del francés, ya del austriaco, usando los parciales de cada uno de todo género de armas y de toda clase de invenciones para recomendar á aquel por quien tenia interés y desacreditar á su competidor. Hacíanse ofertas, inventábanse calumnias, concertábanse planes, empleábase todo género de manejos, y hablóse entonces por algunos de la conveniencia de convocar córtes, que era en verdad á las que correspondia dirimir la cuestion de sucesion; pero este recuerdo tardío no encontró eco, porque no convenia á los que hubieran debido fomentar idea tan saludable. Entre los manejos que usaron los del partido austriaco parece fué uno el de prometer á la reina casarla con el archiduque, en el caso de ser nombrado heredero el príncipe imperial, y que bien recibida por la reina esta proposicion, la indujo en uno de los momentos en que la dominaba el afecto á su familia á revelar al rey la propuesta de igual índole que ántes le habia hecho el de Harcourt respecto al Delfin. Ofendido justamente el monarca, irritóse tanto como era natural contra el embajador francés, y dió órden al de España en París, marqués de Casteldosrius, para que hiciese entender á Luis XIV. la gravísima queja que tenia de su ministro. Y como entraba en la política de Luis no dar motivos de disgusto á Cárlos, mandó retirar de Madrid á su embajador, quedando en su lugar su pariente Blecourt. Asi es como esplican los escritores españoles la retirada del de Harcourt de Madrid, bien que los historiadores franceses lo atribuyan, ó á la necesidad de ponerse al frente del ejército francés de la frontera, ó á ardid para burlar la atencion pública de la córte de España (1).

Pero quedaba aqui el cardenal Portocarrero, el partidario mas eficaz y mas influyente de la casa de Borbon, que ademas de contar con muchos magnates de su parcialidad, era el que por el carácter de su elevado ministerio ejercia mas ascendiente sobre la conciencia del rey, y como caso de conciencia le representó el deber de consultar á los mas acreditados teólogos y jurisconsultos del reino y á los consejos de Estado y de Castilla, para resolver con conocimiento de causa en tan delicado punto como el del nombramiento de sucesor. Asi en los consejos como en las juntas de letrados prevaleció el dictámen favorable al nieto de Luis XIV. Felipe de Anjou, con tal que se adoptasen medios para evitar la union de ambas coronas en unas mismas sienes. Ya lo sabia de antemano Portocarrero, y por eso habia aconsejado las consultas. Hubo, sin embargo, algunos individuos que propusieron que se convocáran córtes, pero fué desestimada la proposicion por la mayoría. Y como todavía el monarca repugnára tomar una resolucion contraria á la casa de Austria, persuadióle

(1) Memorias del marqués de San Felipe.—William Coxe, España bajo el reinado de la casa de Borbon, Introduccion, Seccion 2.ª

Portocarrero de que deberia pedir parecer al padre comun de los fieles, como el mejor y mas seguro consejero en materias de tanta monta. Un monarca tan timorato como Cárlos II. no podia menos de acoger bien el consejo; hízolo asi, y la respuesta del Pontífice fué tal como el cardenal la esperaba de la antigua enemistad del papa Inocencio XI. á la casa de Austria, á saber, que los hijos del Delfin de Francia eran los legítimos herederos de la corona de Castilla (1).

Tal era el apego y la aficion de Cárlos á su familia austriaca, que aun no bastó la poderosa y sagrada autoridad del pontífice para disipar la incertidumbre y acallar los escrúpulos que agitaban su corazon y mortificaban su conciencia. Verdad es que la reina y los enemigos de Francia seguian tambien trabajando desesperadamente, y en esta lucha y agitacion continua pasaba Cárlos los pocos dias que restaban ya á su penosa existencia. Sin embargo, todavía se procuraba distraerle con idas y venidas al Escorial, y lo que es mas de notar, con fiestas de toros, á que se hacia asistir á SS. MM. (2). Y entretanto no se dormian las córtes estrangeras; la reina procuraba secretamente una reconciliacion con las potencias marítimas, pero Luis XIV. ganando en energía á todas, publicó en el mes de setiembre una Memoria, en que sentaba que el modo de conservar la tranquilidad pública era realizar el tratado de particion, y amenazaba con no consentir que tropas imperiales pisáran ningun territorio de los dominios españoles. Nuevo conflicto para el monarca español, que ya llegó á temer de Luis que en vez de aceptar con gusto su testamento en favor de su familia se empeñaria en desmembrar la España, que era lo que Cárlos sentia más, y lo que repugnaba más su conciencia: y asi procuró asegurarse de la disposicion del monarca francés á aceptar la herencia de España para su nieto.

Difusa tarea sería la de seguir en todos sus accidentes los mil combates que todavía sufrió el espíritu del irresoluto Cárlos, asediado de la reina, de los ministros, embajadores, consejeros, confesores y magnates, hablándole todos segun sus encontrados intereses y pasiones, hasta que agravada su enfermedad el 20 de setiembre (1700), fué obligado al siguiente dia á acostarse en el lecho de que no habia de levantarse más. El 28 le fueron ad-

(1) William Coxe inserta la carta del rey al pontífice, que entregó el embajador duque de Uceda, y la respuesta del papa. Los cardenales con quienes consultó S. S. fueron los de Albano, Spinola y Spada, todos tres afectos á Francia.

(2) Hubo una corrida de toros en 21 de junio, y otra en 14 de julio (1700) en la Plaza Mayor, á las cuales concurrieron el rey y la reina. La primera se concluyó ya casi de noche, y se vino alumbrando con hachas el coche de SS. MM.—Diario manuscrito de aquel tiempo; Papeles de Jesuitas, pertenecientes á la Real Academia de la Historia.

ministrados los sacramentos por mano del patriarca de las Indias. Recibiólos el augusto enfermo con edificante religiosidad; pidió perdon á todos, aunque declaró no haber tenido nunca deseo ni intencion de ofender á nadie, y mandó volver á las viudas lo que les habia sido quitado por la reforma. Al otro dia pareció tan de peligro, que la gente devota fué llevando á la cámara régia y á la capilla las imágenes mas veneradas en los templos de Madrid, la vírgen de la Soledad, la de Atocha, la de la Almudena, la de Belen, Santa María de la Cabeza, San Isidro, San Diego de Alcalá, y otras varias, y hasta se mandó traer el niño del sagrario de la catedral de Toledo, en términos que hubo necesidad de volver algunas, porque ya no cabian. El rey esperimentó una mejoría notable, que la piedad no podia dejar de atribuir á las oraciones de los que rogaban por su salud, y á la intervencion de las imágenes sagradas.

Instalado el cardenal Portocarrero en el aposento real para hablar al augusto paciente de las cosas que tocaban al bien y salvacion de su alma, logró ahuyentar de allí á la reina, al inquisidor general Mendoza, al confesor Torres-Padmota, al secretario del despacho universal Ubilla, y á todos los que no eran de su partido, y para el servicio espiritual del enfermo habia llevado consigo dos religiosos de su confianza. Entonces comenzó á exponerle, que estando su fin, á lo que parecia, tan cercano, debia, para descargo de su conciencia y para no dejar el reino sumido en los horrores de una guerra civil, hacer su testamento y designar el heredero de la corona, para lo cual, decia, no debia escuchar la voz de las afecciones terrenales, ni guiarse por motivos de odio ni de amistad, sino mirar la conveniencia del reino, y atenerse á lo que le representaba como mejor la mayoría del consejo, compuesto de los hombres mas ilustrados y mas amantes de la justicia, y verdadero intérprete de los deseos nacionales (1), con cuyo dictámen estaba de acuerdo el del padre comun de los fieles. Cárlos no pudo resistir ya más, y mandando salir de la cámara á los que rodeaban su lecho, y llamando al secretario Ubilla, le ordenó que estendiera como notario mayor de reinos su última voluntad á presencia de los cardenales Portocarrero y Borja, de los duques de Medinasidonia, Infantado y Sesa, del conde de Benavente y de don Manuel Arias. El 3 de octubre (1700) le fué presentado el testamento para que pusiese en él su firma, hecho lo cual se cerró y selló segun costumbre. «Dios solo, esclamó Cárlos, es el que dá los reinos, porque á él solo pertenecen.» Y añadió suspirando: «*Ya no soy nada.*»

(1) Ya hemos dicho que la mayoría del consejo de Estado se habia decidido por el duque de Anjou, nieto de Luis XIV. Componian aquella el cardenal Portocarrero, el duque de Medinasidonia, los marqueses de Villafranca, Maceda y el Fresno, y los condes de Montijo y San Estéban. Solo disentian los condes de Frigiliana y de Fuensalida.

Ademas del sucesor al trono, dejaba nombrada una junta que habia de gobernar el reino hasta tanto que aquél viniese, compuesta de la reina, con voto de calidad, de los presidentes de los consejos de Castilla y Aragon, el arzobispo de Toledo, el inquisidor general, un grande y un consejero de Estado, los que él designaria en un codicilo.

Las disposiciones del testamento permanecian secretas é ignoradas, mas como no lo fuesen para Portocarrero, aquella misma noche las comunicó á Blecourt, quien no se descuidó en trasmitirlas á París. Pero temióse que todo iba á cambiar con la mejoría que impensadamente esperimentó el rey, tanto que llegaron á concebirse lisonjeras esperanzas del completo restablecimiento de su salud, se le divertia con músicas y se celebraba su alivio con fiestas (1). En este período la reina y sus parciales renovaron sus esfuerzos para ver de apoderarse del ánimo del rey; el mismo Cárlos sintió revivir los impulsos nunca apagados en favor de su familia, y hubo de decidirse á despachar un correo á Viena indicando al emperador su pensamiento definitivo de declarar sucesor al archiduque. Aparte de esto, el 21 de octubre otorgó un codicilo disponiendo que si la reina su esposa quisiera despues de su fallecimiento retirarse de la córte, y vivir, bien en una ciudad de España, bien en cualquiera de los estados de Italia ó de Flandes, se le diera el gobierno de aquella ciudad ó de aquellos estados, con sus correspondientes ministros.

Pero aquella mejoría desapareció pronto. El 26 de octubre volvió á agravarse con síntomas alarmantes: el 29 dió un decreto nombrando para el gobierno del reino hasta la llegada del sucesor á la reina (con voto de calidad), al cardenal Portocarrero, á don Manuel Arias como presidente del consejo de Castilla, al duque de Montalto como presidente del de Aragon, á don Baltasar de Mendoza como inquisidor general, al conde de Frigiliana como consejero de Estado, y al de Benavente como grande de España. Hé aqui como anunció la Gaceta del 2 de noviembre todo lo que aconteció en estos últimos dias hasta la muerte del rey. «Desde el 26 de octubre se fué aumentando la enfermedad «con mas graves accidentes y calentura, llegando á temerse alguna inflama«cion interna; de suerte que desenfrenándose la causa principal del descon«cierto, se vió obligado S. M. á señalar el decreto en que dejó nombrado al «señor cardenal Portocarrero por su lugarteniente y gobernador absoluto du«rante la vida de S. M. en postura que no pueda despachar por sí. Reiteró los «sacramentos de la Penitencia y Comunion sagrada, y la Santa Extrema-un«cion que S. M. habia pedido, como tambien sacerdotes que le ayudasen á «bien morir, con otras demostraciones de su catolicísima piedad, estando toda

(1) Gacetas de Madrid de 9, 12 y 19 de octubre de 1700.

«la córte en el último desconsuelo hasta las dos de la tarde del 31 de octubre, «á la cual hora, cuando estaban mas perdidas las esperanzas de todos, co«menzó á recobrarse S. M. volviendo sobre sí, con un sudor benigno que le «duró cerca de media hora, los pulsos altos y descubiertos, y con vigor, y «apetencia al alimento proporcionado, y con algunas horas de reposado sueño, «la cual favorable novedad, que casi se tuvo por milagrosa, continuó toda «aquella noche y la mañana del 1.º de noviembre, llegando á respirar las es«peranzas casi muertas de todos sus buenos vasallos, fué Dios servido, por sus «altísimos juicios y merecido castigo de nuestros pecados, que á la hora do «medio dia sobresaltase á S. M. el mismo accidente de fiebre maligna, y le«targo con tanto rigor y violencia que le arrebató la vida entre dos y tres de «aquella tarde 1.º de noviembre, dejándonos solamente el consuelo de su pre«meditada y cristiana muerte (1).»

Fallecido que hubo el rey, procedióse á abrir el misterioso testamento con toda la solemnidad que el caso requeria, llenándose hasta las antecámaras y salones de palacio de magnates del reino y de ministros estrangeros, impacientes todos por saber el nombre del futuro rey de España, y principalmente los embajadores francés y austriaco, los dos mas interesados, y que ignoraban ó afectaban ignorar al contenido del documento. Cuéntase que estando todos en esta espectativa, y saliendo á anunciarlo el duque de Abrantes, saludó con mucha afectuosidad al embajador de Austria, y despues de cruzarse muchas cortesías, le dijo el duque: «*Tengo el mayor placer, mi buen amigo, y la satisfaccion mas verdadera en despedirme para siempre de la ilustre casa de Austria* (2).» Sobrecogido se quedó el de Austria con tan pesada burla, tanto como se vió pintado el júbilo en el semblante del embajador francés Blecourt.

Era en efecto el designado en el testamento de Cárlos para sucederle en todos los dominios de la monarquía española el nieto de Luis XIV., hijo segundo del Delfin de Francia, Felipe duque de Anjou, y en el caso de que éste heredara aquel trono ó muriera sin hijos, era llamado al de España su herma-

(1) Gaceta de Madrid del 2 de noviembre de 1700.—No sabemos como el señor Cánovas, en su *Decadencia de España*, pudo caer en el error de suponer todos estos últimos sucesos de la vida de Cárlos II., inclusa su muerte, como acontecidos en el año 1701.—Tambien William Coxe, en su *España bajo el reinado de la casa de Borbon*, dice en dos ó tres partes haber muerto el rey en 3 de noviembre, equivocacion estraña habiendo tantos y tan públicos documentos para comprobar la exactitud de las fechas.—Equivócase igualmente este historiador en dar á Cárlos II. 37 años de reinado, habiendo sido solos 35, de los 39 que vivió: pequeñas inexactitudes, pero notables tratándose de cosas tan averiguadas y sabidas.

(2) Memorias de San Simon.—Otra cosa semejante parece que pasó en Versalles al embajador austriaco con el ministro Torcy, segun las *Memorias secretas del marqués de Louville*.

no menor el duque de Berry. Designábase en tercer lugar al archiduque Cárlos de Austria, hijo segundo del emperador, y á falta de éstos pasaria la corona al duque de Saboya y sus descendientes, con las mismas condiciones (1).

Tan pronto como la junta de gobierno entró en el ejercicio de su cargo, se despachó un correo á la córte de Francia con copia del testamento y con cartas de la junta para Luis XIV, suplicándole reconociese al nuevo soberano de España, y le permitiese venir á tomar posesion de su reino, pero con órden al portador para que en el caso de que Luis no aceptase la herencia prosiguiese hasta Viena y ofreciese la corona al archiduque Cárlos. Hallábase la córte de Francia en Fontainebleau cuando llegó el mensagero: para justificar Luis su conducta ante los ojos de Europa, negóse á recibir al embajador hasta oir el parecer de su consejo de Estado, que convocó en efecto, y en él se discutió sériamente, como si no fuese cosa harto acordada, si se aceptaria ó nó el testamento de Cárlos. Decidióse afirmativamente, á escepcion de un voto que hubo por el tratado de particion, y entonces Luis, fingiendo todavía dejarse ganar por las razones de su consejo y de su hijo, declaró que le aceptaba, recibió al embajador, y despachó un mensage á Madrid con su respuesta á la junta (2). Acompañaba á esta respuesta una carta confidencial de letra

(1) La cláusula del testamento decia: «Y reconociendo, conforme á diversas consultas de ministros de Estado y Justicia, que la razon en que se funda la renuncia de las señoras doña Ana y doña Maria Teresa, reinas de Francia, mi tia y hermana, á la sucesion de estos reinos, fué evitar el perjuicio de unirse á la corona de Francia; y reconociendo que viniendo á cesar este motivo fundamental, subsiste el derecho de la sucesion en el pariente mas inmediato, conforme á las leyes de estos reinos, y que hoy se verifica este caso en el hijo segundo del Delphin de Francia: por tanto, arreglándome á dichas leyes, declaro ser mi sucesor (en caso que Dios me lleve sin dejar hijos) el duque de Anjou, hijo segundo del Delphin, y como á tál le llamo á la sucesion de todos mis reinos y dominios, sin escepcion de ninguna parte de ellos; y mando y ordeno á todos mis súbditos y vasallos de todos mis reinos y señoríos, que en el caso referido de que Dios me lleve sin sucesion legítima, le tengan y reconozcan por su rey y señor natural, y se le dé luego y sin la menor dilacion la posesion actual, precediendo el juramento que debe hacer de observar las leyes, fueros y costumbres de dichos mis reinos y señoríos. Y porque es mi intencion, y conviene asi á la paz de la cristiandad, y de la Europa toda y á la tranquilidad de estos mis reinos, que se mantenga siempre desunida esta monarquía de la corona de Francia, declaro consiguientemente á lo referido, que en caso de morir dicho duque de Anjou, ó en caso de heredar la corona de Francia, y preferir el goce de ella al de esta monarquía, en tal caso deba pasar dicha sucesion al duque de Berry, su hermano, hijo tercero del dicho Delphin, en la misma forma....» —El testamento consta de cincuenta y nueve artículos. Es documento bien conocido, y corre ya impreso en varias publicaciones.

(2) Hé aqui los dos últimos párrafos de la carta de Luis XIV. «Aceptamos pues á favor de nuestro nieto, el duque de Anjou, el testamento del difunto rey católico, y nuestro hijo el Delfin lo acepta igualmente, abandonando sin dificultad los justos é incontestables derechos de la difunta reina, su madre y nuestra amada esposa, como los de la difunta reina, nuestra augusta madre, conforme al parecer de varios ministros de Estado y Justicia, consultados por el difunto rey de España; y lejos de reservar para sí

del mismo Luis al cardenal Portocarrero (12 de noviembre, 1700), mostrándose agradecido á sus servicios y á la parte tan principal que habia tenido en que se diese á su nieto la corona, y ofreciéndole su proteccion y que el jóven soberano se guiara por sus consejos (1). El portador de estos pliegos llegó á Madrid el 21 de noviembre, y el 23 se anunció que el rey cristianísimo habia premiado los servicios del marqués de Harcourt con la merced de duque y de par de Francia, y que volvia á enviarle á España de embajador. El 24 se hizo en Madrid la solemne proclamacion del rey Felipe V. con gran ceremonia, llevando los pendones cómo alférez mayor el marqués de Francavilla, acompañado del corregidor don Francisco Ronquillo y de todo el ayuntamiento (2).

Verificábanse casi al mismo tiempo en el palacio de Versalles escenas y ceremonias imponentes á presencia de toda la familia real, de todo lo mas ilustre y elevado de la Francia, y de todos los representantes de las naciones estrangeras. «El rey de España os ha dado una corona, dijo Luis XIV. á su nieto «ante aquella esclarecida asamblea; vais á reinar, señor, en la monarquía mas «vasta del mundo, y á dictar leyes á un pueblo esforzado y generoso, célebre en «todos los tiempos por su honor y lealtad. Os encargo que le ameis, y merez«cais su amor y confianza por la dulzura de vuestro gobierno.» Y dirigiéndose al embajador de España: «Saludad, marqués, le dijo, á vuestro rey.» El embajador se inclinó respetuosamente y le dirigió una breve arenga.—«Sed «buen español, que ese es vuestro deber, le dijo otra vez Luis al nuevo sobe«rano: mas recordad que habeis nacido francés, á fin de que conserveis la «union de ambas coronas. De este modo hareis felices á las dos naciones y con-

parte ninguna de la monarquía sacrifica su propio interés al deseo de restablecer el antiguo esplendor de una corona, que la voluntad del difunto rey católico y el voto de los pueblos confian á nuestro nieto el duque de Anjou. Quiero al mismo tiempo dar á esa fiel nacion el consuelo de que posea un rey que conoce que le llama Dios al trono, á fin de que impere la religion y la justicia, asegurando la felicidad de los pueblos, realzando el esplendor de una monarquía tan poderosa, y asegurando la recompensa debida al mérito, que tanto abunda en una nacion igualmente animosa que ilustrada, y distinguida en el consejo y en la guerra, y finalmente en todas las carreras de la iglesia y del estado.

«Dirémos á nuestro nieto cuánto debe á un pueblo tan amante de sus reyes y de su propia gloria: le exhortamos tambien á que no se olvide de la sangre que corre por sus venas, conservando amor á su patria; pero tan solo á fin de conservar la perfecta armonía tan necesaria á la mútua felicidad de nuestros súbditos y los suyos. Este ha sido siempre el principal objeto de nuestros propósitos; y si la desgracia de épocas pasadas no en todos tiempos nos ha permitido manifestar estos deseos, esperamos que este grande acontecimiento cambiará la faz de los negocios, de tal modo que cada dia se nos ofrezcan nuevas ocasiones de dar pruebas de nuestra estimacion y particular benevolencia á la nacion española. Por tanto etc.—Firmado, *Luis*.»—Copia del Diario de Ubilla.

(1) Memorias del marqués de San Felipe, tom. I.

(2) Gacetas de Madrid del martes 23 y martes 30 de noviembre de 1700.

servareis la paz de Europa.» Y en seguida el jóven príncipe recibió los homenages debidos á la magestad.

La regencia de España manifestaba deseos de ver cuanto ántes al nuevo soberano, y asi le convenia para no dar lugar á las maquinaciones del Austria. El embajador D'Harcourt llegó anticipadamente á Madrid el 13 dé diciembre, pero la salida del rey de París tuvo que diferirse hasta el 4 de enero inmediato. Al separarse de su real familia, le dirigió su venerable abuelo estas palabras memorables: «*Estos son los príncipes de mi sangre y de la vuestra. De hoy más deben ser consideradas ambas naciones como si fueran una sola; deben tener idénticos intereses, y espero que estos príncipes os permanezcan afectos como á mí mismo.* Desde este instante no hay Pirineos.»—Palabras, observa juiciosamente un escritor de aquella nacion, que anunciaron á Europa los resultados terribles que podian esperarse de la union de estas dos monarquías en la misma familia.

Acompañaron al monarca electo sus dos hermanos hasta la frontera, y se despidieron en la isla de los Faisanes, memorable por el famoso tratado en que quedó escluida para siempre la casa de Borbon de la sucesion al trono de España. ¡Qué contraste el de la venida de este príncipe con aquel tratado! (1).

Asi se estinguió en España la dinastía austriaca, que habia dominado dos siglos, reemplazándola la de los Borbones de Francia: gran novedad para un pueblo. Verémos cómo influyó en la condicion social de España el cambio de la raza dinástica de sus reyes.

(1) Memorias de Torcy.—Id. de San Simon.—Id. del Marqués de San Felipe.—Memorias secretas de Louville.

CAPITULO XV.

ESPAÑA EN EL SIGLO XVII.

I.

OJEADA CRÍTICA SOBRE EL REINADO DE FELIPE III.

Los reinados de Cárlos I. y Felipe II. habian absorbido casi todo el siglo XVI. Los de los tres últimos soberanos de la casa de Austria llenaron todo el siglo XVII. Una dominacion de cerca de dos siglos no puede ser un paréntesis de la historia de España, como la llamó con mas ingenio que propiedad, un célebre orador de nuestros dias que ya no existe.

El primer período fué el de la mayor grandeza material que la España alcanzó jamás; el segundo fué el de su mayor decadencia. Aquel sol que en los tiempos del primer Cárlos y del segundo Felipe nacia y no se ocultaba nunca en los dominios españoles, pareció como arrepentido de la desigualdad con que habia derramado su luz por las naciones del globo, y nos fué retirando sus resplandores hasta amenazar dejarnos sumidos en oscuras sombras, como si todo se necesitara para la compensacion de lo mucho que en otro tiempo nos habia privilegiado.

«No conocemos, dijimos ya en otra parte, una raza de príncipes en que se diferenciáran mas los hijos de los padres que la dinastía austriaco-española.» Ya lo hemos visto. De Cárlos I. á Cárlos II. se ha pasado de la robustez mas vigorosa á la mayor flaqueza y estenuacion, como si hubieran trascurrido muchos siglos y muchas generaciones; y sin embargo el que estuvo á punto de hacer desaparecer la monarquía espeñola no era mas que el tercer nieto del que hizo á España señora de medio mundo. Mas no fué la culpa solamente

del segundo Cárlos. Su abuelo y su padre le habian dejado la herencia harto menguada. Pasemos una rápida revista á cada uno de estos tres últimos infelices reinados.

Algo mejor que sus propios maestros habia conocido Felipe II. lo que de su hijo podia prometerse el reino. Por mas que sus preceptores le hubiesen dicho: «*Tiene, señor, todas las partes de príncipe cristiano; es muy religioso, devoto y honesto: vicio ninguno no se sabe*:» Felipe II. dijo á su vez suspirando poco antes de morir: «*Dios, que me ha concedido tantos estados, me niega un hijo capaz de gobernarlos*.» No faltó alguna razon á Virgilio Malvezzi para decir de Felipe III., «*que hubiera podido contarse entre los mejores hombres á no haber sido rey*.» Pero *las naciones*, hemos dicho nosotros, *necesitan reyes que sepan ser algo mas que santos varones*.

La piedad y la devocion religiosa, sin otras virtudes sociales, pueden salvar un hombre y perder un estado. Por ser Felipe III. el Piadoso no dejó de ser Felipe III. el Funesto. Semejante á aquel célebre astrónomo que por mirar al cielo tropezaba y caia en la tierra, Felipe III. por encomendarse á Dios olvidaba los hombres que Dios le habia encomendado. Mientras él oraba, sus validos se enriquecian. Asistia á los novenarios, pero no concurria á los consejos. Pesábale el cetro en la mano y se le encomendó á un favorito, pero no le pesaba el blandon que en aquella misma mano llevaba en las procesiones. Poblaba conventos y despoblaba lugares. Enriqueció á España trayendo á ella los cuerpos ó reliquias de mas de doscientos santos, pero la empobreció echando del reino cerca de un millon de agricultores. No sabia como podia acostarse tranquilo el que hubiera cometido un pecado mortal, pero no reparaba que su indolencia y mal gobierno ponia á muchos hombres en la necesidad de darse al robo para comer, y á muchas mugeres en el de vender su honestidad para vivir. Piadosísimo era el pensamiento de hacer un viage á pie á Roma, con tal que se declarára dogma de fé que la Madre de Dios habia sido concebida sin pecado, pero de mas provecho para la conservacion de los dominios heredados habria sido la resolucion de ir, en bagel, ó en carroza, á salvar sus ejércitos en Irlanda ó en las Dunas. Uncion religiosa manifestaba en verdad cuando encontraba á sus hijos con el rosario en la mano y les decia: «*Esas son, hijos mios, las espadas con que habeis de defender el reino*.» Pero no eran las espadas de aquel temple las que su abuelo y su padre habian empleado para acrecentar la monarquía que él estaba en obligacion de conservar.

Sin embargo, esta religiosa piedad, estas virtudes cristianas, que hacian de Felipe III. un buen hombre, no el rey que necesitaba la nacion, habrian influido mucho mas de lo que influyeron en el mejoramiento de las costumbres públicas, á no haber sido aquella estraña mezcla de misticismo y de disipa-

cion, de practicas devotas y de aficiones y distracciones profanas en que pasó este monarca su vida, alternando entre los rosarios y los torneos, entre las procesiones y las mascaradas, entre misas y saraos, orando de dia en la capilla, bailando de noche en los salones de palacio, comulgando por la mañana, asistiendo á la corrida de toros por la tarde, empleando la mitad de un mes en novenarios y setenarios, la otra mitad en partidas de caza, saliendo de los templos de Madrid para ir á solazarse en los montes de la Ventosilla, en los bosques del Escorial, ó en los sotos de Lerma, pasando de escuchar el grave acento del orador sagrado á recrear el oido con la bulliciosa vocinglería de los ojeadores y de los sabuesos, no permitiendo que á Lerma, ni al Escorial, ni á la Ventosilla, ni á sus contornos se acercára nadie á interrumpir sus solaces, ni á importunarle con pretensiones, ni á molestarle con negocios de estado, ni á fatigarle con asuntos de gobierno.

Asi el devoto y distraido rey oraba y se divertia, pero no gobernaba. El duque de Lerma su valído era el que gobernaba el reino solo, y le perdian entre él y el soberano: mientras el rey pescaba en el estanque de la Granjilla, ó en las corrientes del Arlanza, el de Lerma acumulaba para sí en la secretaría del despacho títulos, encomiendas, rentas y mercedes: en tanto que Felipe perseguia venados y perdices por valles y por montes, el valído compraba casas, palacios y cotos: el soberano distribuia la caza del dia entre los guardas y los labriegos de los Reales sitios, el privado repartia los empleos y oficios del Estado entre sus amigos y deudos; el rey empobrecia el reino sin advertirlo por no gobernarle, el favorito gobernando le arruinaba á sabiendas por hacer opulenta su casa y familia.

Felipe III. que á los trece dias de haber subido al trono se lamentaba á las córtes de la estrechez en que su padre le habia dejado la hacienda, casi del todo acabada, en medio de sus distracciones no volvió á advertir que la hacienda iba de mal en peor, hasta que se encontró como Enrique III. de Castilla con que no tenia para pagar los gages á sus criados. Habíase disipado locamente en los espléndidos gastos de las bodas reales, en los bautizos de los príncipes, en recibimientos de embajadores, en torneos y justas, en comedias y monterías, en mercedes y pensiones, en ereccion y dotacion de conventos.

Hasta qué punto llegara la multiplicacion de los conventos y de las comunidades religiosas de ambos sexos, fundadas y dotadas por el tercer Felipe, manía en que á ejemplo del monarca dieron tambien entonces los grandes del reino, muéstranlo las contínuas reclamaciones de las córtes y del consejo de Castilla, pidiendo que se pusiera límite y coto y aun prohibicion absoluta á la fundacion de nuevos institutos monásticos, por perjudiciales á la poblacion y á la moral, por recaer las cargas de los tributos con peso desigual sobre los

demas vasallos, y por haberse hecho el centro y asilo de la holganza, donde se refugiaban sin vocacion y acudian sin llamamiento de Dios los que buscaban la seguridad del sustento sin la fatiga del trabajo. Tales medidas proponian y de tales frases usaban los mas respetables cuerpos del reino, asustados de ver el suelo español valdío é inculto, y sembrado de monasterios

Cuando se apercibia de la penuria, acudia á las córtes, y como se recelára que las ciudades repugnáran otorgar el servicio, anduvo el rey de ciudad en ciudad mendigando votos y recursos. Consumidos éstos, el rey devoto no tuvo escrúpulo en mandar inventariar y pesar toda la plata y oro de las iglesias y monasterios para atender con su valor á las necesidades públicas. El clero tronó contra esta medida del religiosísimo monarca. En vano otorgó el pontífice Clemente VIII. un breve autorizando la venta. El clero español dejó venir el breve del Santo Padre, y continuó resistiendo al rey católico. Felipe cedió ante aquella oposicion y revocó el edicto. El que habia fundado, dotado y enriquecido tantas iglesias y conventos, fué calificado de usurpador cuando los llamó para que le ayudáran á sacar de apuros al Estado.

Privado de aquel recurso, apeló á los donativos voluntarios, y los mayordomos y gentiles-hombres del rey de España y de las Indias andaban de casa en casa, acompañados de un párroco y de un religioso, recogiendo la limosna que cada uno queria dar. Agotado el producto del donativo, se recurrió á doblar el valor de la moneda de cobre. Absurda y ruinosísima medida, que llevó al estrangero toda la plata de ley de España, que trajo á Castilla todo el cobre de que los monederos falsos de otros paises quisieron inundarla, que hizo esconder las mercancías, interrumpió el trabajo en el seno de la paz, mató el tráfico, cuadruplicó el precio de los consumos, y arrancó risas de alegría sarcástica á las naciones enemigas del nombre español. Mas ¡cuál sería la estrechez que acosaba al reino, cuando un monarca tan cristiano, tan católico y tan piadoso como el tercer Felipe, accedió á negociar un breve pontificio para absolver de los delitos contra la fé á los judíos portugueses á precio de un millon ochocientos mil ducados (1)!

(1) Un historiador contemporáneo da los siguientes pormenores acerca de la situacion de cada una de las rentas reales en este tiempo, sacados de unas Memorias sobre las rentas y gastos de España en 1610, existentes en el Archivo de la Secretaría de Estado.

Estabàn, dice, empeñados los productos de las salinas de Castilla, arrendados en 312,000 ducados anuales.—El diezmo de mar, que se arrendaba en 306,000 —El impuesto sobre las sedas, que se percibia en el reino de Granada, y redituaba 12,000.—Estaba hipotecada la renta de los puertos secos de las fronteras de Castilla, Aragon, Valencia y Navarra, que importaba 15,000.—Empeñados 140,000 ducados, de los 216,000 que producia el derecho de exportacion de lanas.—Hipotecadas en 150,000 las rentas de los puertos secos de la frontera de Castilla y Portugal.—Empeñados los productos del estanco del azogue, de los naipes, del

¿Qué habia de suceder? Ademas de los gastos y de las dilapidaciones apuntadas ántes, los grandes, y hasta los hidalgos habian abandonado las modestas viviendas de los lugares de sus señoríos, para volver á la córte y habitar palacios, y lucir galas, y arrastrar carrozas, y marchar escoltados de caballerizos y de pages, y brillar en las fiestas, y ostentar lujo de joyas en sus vestidos y de tapicerías en sus casas, y comer en vajilla de oro, y contar por centenares de docenas los platos y fuentes de plata, y asombrar con su fausto y su boato á los embajadores estrangeros, y desmoralizar con el ejemplo de su inmoderado lujo las clases medias y humildes (1). Que este empleo venian á tener muchas de las riquezas que de las Indias traian los galeones, cuando no eran apresados por los piratas berberiscos, ó por los corsarios ingleses ú holandeses. La escala de la riqueza de cada uno de estos señores se medía, ó por la proximidad del parentesco, ó por la estrechez de la amistad con el duque de Lerma, ó por el vireinato que hubiera tenido, ó por el empleo en hacienda que hubiera desempeñado.

Haciase, es verdad, tal cual severo y duro escarmiento en alguno de los que con mas escándalo se habian enriquecido á costa de la miseria pública, como sucedió con el consejero de Hacienda conde de Villafranqueza, á quien se condenó á privacion de todos sus títulos, oficios y mercedes, á reclusion perpétua, y á la devolucion de un millon cuatrocientos mil ducados, con más los

almojarifazgo mayor de Castilla, del de Indias, del monopolio de la pimienta, de la acuñacion de plata, de los maestrazgos de Santiago, Calatrava y Alcántara.—Estaban libres las rentas de los azúcares, y las de las minas de Almaden.—Empeñadas á banqueros genoveses hasta 1612 las del montazgo de los ganados trashumantes, las de cruzada, subsidio y escusado, que juntas producian 1.640,000 ducados.—Estaban libres, las de la moneda forera, que ascendian á 24,000, y las procedentes de multas y ventas de edificios, que se calculaban en 400,000; pero empeñado á genoveses hasta 1612 el quinto de las minas del Potosí, Perú y Nueva España, y el servicio ordinario que se cobraba en las Indias á todos los que no eran cristianos viejos ni nobles.—Estaban libres las rentas de Navarra, que producian 100,000 ducados, pero empeñadas las de Aragon, Valencia y Cataluña que ascendian á 200,000; y lo mismo las de Nápoles y Milan, y lo poco que sobraba de las de Sicilia.—Las de Flandes se consumian allá, y no bastaban.—Estaban igualmente empeñadas la alcabala y tercias reales, que ascendian á 3.100,000 ducados, y solo quedaba libre el impuesto llamado de millones.

Resultaba pues, que siendo la suma total de las rentas de la monarquía 15.648.000 ducados, habia empeñados en 1610, los 8.308,000, y que con lo que se debia á los genoveses quedaban reducidas las rentas de la corona á 3.330,000 ducados para el mantenimiento de los ejércitos de mar y tierra, y gasto ordinario de la casa, y para el pago de las deudas que dejaron Cárlos V. y Felipe II.—La hacienda de Portugal no se hallaba en mejor estado que la de Castilla.

(1) «Cualquier hidalgo queria que no saliera su muger sino en carruage, y que este fuese tan brillante como el del primer señor de la córte.»....... «No se veia carpintero, sillero ni artesano alguno que no vistiese de terciopelo ó raso como los nobles, y que no tuviera su espada, su puñal y su guitarra colgada en las paredes de su tienda.»—Navarrete, Conservacion de Monarquías.—Mariana, De Rege et Regis institutione.

cofres atestados de alhajas que se le hallaron escondidos debajo del sepulcro de un convento. Pero el bondadoso Felipe no reparaba que mientras tales y tan justas penas se imponian á tál cuál de aquellos condecorados espoliadores, el de Lerma y otra pequeña falange de magnates le estaban dando cada dia en rostro con una opulencia y una fastuosidad, que oscurecia el brillo y esplendor de la corona, y que no podian haber sido adquiridas á ley de Dios y de hombres probos. ¿Mas qué podian ellos temer de un soberano que habia comenzado por consentirles tomar ayudas de costa y presentes de miles de ducados de las córtes de Cataluña, de Aragon y de Castilla? ¿Ni qué podian prometer ya unas córtes que asi hacian agasajos de dinero á los ministros, secretarios y oficiales del rey? ¿Ni qué podia esperarse de los que los recibian, sino que se acostumbráran á hacer del valimiento especulacion, y granjería del cargo?

No era, pues, que faltára aun riqueza en España. Era que se hallaba monopolizada y concentrada, parte en manos muertas, parte, permítasenos la frase, en manos demasiado vivas. Habia en la córte unos pocos Cresos, á cambio de muchos menesterosos en las villas y lugares. Exentos de tributos el clero y los hidalgos, agobiados de gabelas los pecheros, sucedia que los pequeños propietarios, agricultores ó mercaderes, sacrificaban su corta fortuna á la adquisicion de una hidalguía, ya que de venta estaban, por el placer de pasearse en córte y por la vanidad de llamarse caballeros, siquiera fuesen de aquellos hidalguetes de Calderon, que con sus enfáticas palabras y su jubon roto hacian reir al alcalde de Zalamea, ó de aquellos caballeros cuya ropilla y gregüescos daban al festivo Quevedo asunto para sus punzantes sátiras. Los que no tenian para comprar una ejecutoria de nobleza, ó se refugiaban en los claustros, ó «á la guerra los llevaba su necesidad,» como cantaba el voluntario-forzoso de Cervantes, ó se alistaban entre los aventureros que en numerosas cuadrillas emigraban cada año de España, acosados de hambre y picados de codicia á buscar fortuna en el Nuevo Mundo. Todo menos sujetarse á labrar la tierra, que apenas producia para pagar los impuestos, ó á ejercer un oficio mecánico, que era ocupacion oprobiosa y degradante para el orgullo español (1), y cuyo ejercicio se dejaba á los moriscos y á los estrangeros (2). De

(1) Creíase deshonrada la familia noble en que hubiera un individuo que enlazára su mano con la de la hija de un *vil artesano*, que entonces se decia; y cuéntase entre multitud de ejemplos el de un pequeño mayorazgo de Galicia, que por haber casado con la hija de un rico curtidor, tuvo que sostener un largo pleito contra el hermano menor que reclamaba la herencia, por haber deshonrado su hermano la familia con aquel enlace; y tantos disgustos le ocasionó el pleito, que despues de haber pasado por varios tribunales, y antes que se sentenciára, causó la muerte del hidalgo, abatido por el desprecio y los desaires que recibia de la familia.—Memorias de la Sociedad Económica de Madrid.

(2) Ya á fines del siglo XVI. á conse-

aqui la despoblacion de los lugares, y la decadencia de la agricultura, de la industria y del comercio, y la falta del comercio y de la agricultura ocasionaba cada dia mayor despoblacion. ¿Qué importaba á los magnates de la córte la carestía de la mano de obra, que era otra de las consecuencias naturales de esta decadencia industrial? Ellos podian tomar á cualquier precio las telas, tapices y linos, las capas, gorras y calzado, de que les surtian las fábricas de Holanda, de Florencia, de Milan, de Inglaterra y de Alemania; lo que tuviera de exorbitante el coste lo disminuia el contrabando, que era otra de las precisas derivaciones del atraso fabril de nuestra nacion.

Pero lo que influyó mas directa y mas rápidamente en la despoblacion del reino y en la ruina de la industria fué la famosa medida que caracteriza más el reinado de Felipe III., á saber, la espulsion de los moriscos. En otra parte hemos considerado ya esta providencia bajo sus tres aspectos, religioso, político y económico (1). Juzgada queda ya tambien la manera como se ejecutó esta medida. Cúmplenos aqui solamente observar que con la espulsion y desaparicion de aquella raza laboriosa, sóbria, productora y contribuyente, de aquella gente toda agrícola, artista, industrial y mercantil, de aquella poblacion en que no habia ni frailes, ni soldados, ni magnates, ni hidalgos, ni oficinistas, ni aventureros, ni célibes de por vida; de aquella poblacion apegada á la tierra y al taller, que producia mucho y consumia poco; que cultivaba con esmero y se alimentaba con sobriedad; que fabricaba con primor y vestia con sencillez; que pagaba muchas rentas y moraba en viviendas humildes; que construia con sus manos cauces y canales de riego para fertilizar heredades que no eran suyas; que trabajaba los famosos paños de Murcia, las delicadas sedas de Granada y de Almería, y los finos curtidos de Córdoba, y no los usaba; con la espulsion, decimos, de aquella raza, al movimiento y bullicio de las fábricas comenzó á sustituir la quietud, la soledad y el silencio de los talleres; las bellas campiñas á convertirse en deslucidos páramos, y en secos y desnudos eriales; las poblaciones en desiertos, en cuevas las casas, los trajineros en salteadores.

Con la espulsion se completó el principio de la unidad religiosa en España, que fué un bien inmenso, pero se consumó la ruina de la agricultura, que fué un inmenso mal: se limpió el suelo español de cristianos sospechosos, pero se

cuencia de estas causas, poblaban las ciudades y villas de España muchos miles de artesanos estrangeros, alemanes, italianos, walones, loreneses, bearneses y gascones; tahoneros, carpinteros, zapateros, carboneros, etc. y hasta fabricantes de ladrillos y de cal, qué esplotaban en su provecho todo género de manufacturas, y se daban prisa á hacer su pequeño capital para volverse cuanto ántes á su país.—Marina, Ensayo sobre la antigua legislacion de Leon y Castilla.

(1) Parte III., lib. III., cap. 4 de nuestra Historia.

despoblaron provincias enteras: quedaron algunos moriscos para que enseñáran el cultivo de los campos, pero la Inquisicion se encargó de acabar con ellos: el erario público dejó de percibir los impuestos mas saneados, pero se rellenaron las arcas del de Lerma y sus amigos. Felipe III., indolente para todo, solo fué activo para echar gente de España. Pesaron más en su ánimo las instancias de dos arzobispos, que las representaciones y ruegos de los señores y de los diputados de Valencia, de Murcia, de Aragon y de Castilla. Ofreció al servicio de Dios el esterminio de toda una generacion, y sacrificó á la idea religiosa la prosperidad de su reino. El pensamiento de acabar con la raza morisca no era una novedad; habíanle tenido los Reyes Católicos, Cárlos V. y Felipe II.: ninguno habia tenido valor para realizarle; le realizó el que no habia heredado el valor de sus progenitores.

Primer soberano de la casa de Austria que mostró mas tendencias á la paz que á la guerra, hizo no obstante algunas tentativas de conquista que le salieron mal, y acometió algunas empresas semejantes á las de los últimos tiempos de Felipe II., que nos fueron poco menos desastrosas que aquellas. Tal fué la indiscreta espedicion á Irlanda. Al fin hizo la paz con Inglaterra, de que toda España se alegró yá, á excepcion del fanático don Juan de Rivera, arzobispo de Valencia, el gran instigador de la espulsion de los moriscos, que no podia tolerar que un rey católico estuviera en paz con un reino protestante, porque pronosticaba de ellos que todos los españoles se iban á hacer hereges.

La tregua de doce años con las provincias rebeldes de los Paises Bajos puso, es verdad, de manifiesto á los ojos de Europa la decadencia de España; y el pactar con las Provincias-Unidas como con Estados libres, y como de potencia á potencia, despues de cuarenta años de tenaz, incesante y sangrienta lucha, pudo parecer humillante para un monarca que aun se llamaba señor de dos mundos: pero no le harémos nosotros un cargo por ello. La tregua era una necesidad, y fué una conveniencia. No estuvo lo bochornoso en el suceso, sino en los antecedentes que le habian hecho necesario; y al fin el acomodamiento fué útil, porque detuvo el torrente de la sangre, dió un respiro á España y aplazó su ruina por algunos años. Con la paz de Inglaterra, la tregua de Holanda, y el doble matrimonio de los príncipes españoles y franceses, hubiera podido reponerse la monarquía, sin la espulsion de los moriscos, sin la guerra con el saboyano, sin la imprudencia de mezclarse en las contiendas de Alemania, sin el loco empeño de auxiliar y engrandecer la casa de Austria, tomando una parte principal en la guerra de *Treinta años*, ganando nuestros soldados coronas para el emperador, y gastando el rey en proteger empresas é intereses estraños, la vida, la hacienda y los hombres que necesitábamos para

nuestra propia patria. Merced á algunos insignes capitanes y á algunos hábiles diplomáticos, restos honrosos de los reinados anteriores, y viviendo España de su pasada grandeza, aun se respetaba en Europa el nombre español: conservábase fuera alguna gloria: dentro estaba la levadura del mal.

Los últimos años del reinado de Felipe III. no fueron otra cosa que una continuada série de miserables intrigas y vergonzosas rivalidades palaciegas, entre grandes sin grandeza de alma y magnates sin magnanimidad de espíritu, que se disputaban el favor del monarca reinante y del príncipe sucesor. La lucha de favoritismo entre los duques de Lerma y de Uceda, padre é hijo, es uno de esos episodios bochornosos que pasan á veces en los régios alcázares, y que degradan la magestad que los tolera, deshonran á los que los ejecutan, y ruborizan hasta al que los lee.

Instrumento toda su vida de un valído á quien fió el gobierno y hasta la firma para no hacer nada, reverso de su padre Felipe II. que quiso hacerlo todo por no fiarse de nadie, Felipe III. acabó de reinar sin haber sido rey, y solo al tiempo de morir abrió los ojos, y exclamó con dolorido y pesaroso acento: *«Oh! ¡si al cielo pluguiera prolongar mi vida, cuán diferente fuera mi conducta de la que hasta ahora he tenido!»* Al cielo no le plugo prolongar su vida.

II.

REINADO DE FELIPE IV.

DURANTE LA PRIVANZA DE OLIVARES.

Felipe IV., al revés de su padre, habia obrado ya como rey antes de reinar. En cambio antes de ser rey tenia ya su valído. Habíamos entrado en la época fatal de las privanzas, y se sucedian los favoritos aun antes que se sucedieran los reyes. Síntoma seguro de la degradacion de los tronos y de la flaqueza de los pueblos.

Primera ocupacion del conde-duque de Olivares; acabar con todos los que habian gozado de favor en el último reinado. Don Rodrigo Calderon, el duque de Osuna, el de Uceda, el de Lerma, el confesor Fr. Luis de Aliaga, todos perecen, ó en el patíbulo, ó en la prision, ó en el destierro, ó cargados de cadenas, ó abrumados de pesadumbres.

Sin embargo, tuvo habilidad al principio el de Olivares para aparecer un gran ministro, un gobernador prudente, y un hombre probo. Medidas económicas, formacion de bancos y de montes de piedad, providencias para la repoblacion del reino, para atajar los males de la amortizacion, para reprimir el lujo desenfrenado, para remediar la emigracion y la vagancia, para el restablecimiento de la justicia y de la moralidad..... ¿A quién no seducia la creacion de la junta de *Reformacion de costumbres,* y á quién no fascinaba el ejemplo de comenzar la reforma por las de la casa real? ¿Quién no aplaudia el famoso decreto mandando registrar la hacienda de todos los ministros de treinta años atrás para ver quiénes y cuánto se habian enriquecido por medios ilegítimos y bastardos? ¿Y qué no debia esperarse de la célebre pragmática para que se hiciera formal y escrupuloso inventario de todo lo que poseian los que eran nombrados vireyes, consejeros, gobernadores, ó subian á otros elevados cargos, y que se practicára igual diligencia cuando cesaban en sus funciones, designando las penas en que habian de incurrir los que hubieran engrosado su fortuna mas de lo que permitia la legítima remuneracion de sus empleos? ¿Qué estraño es que el pueblo esperára la reparacion de sus males, y ensalzára hasta las nubes al ministro que tales muestras daba de querer restablecer el imperio de la justicia y de la moral?

Mas pronto sucedió á la ilusion del halago el escozor de la sospecha, y á la dulzura de la esperanza la amargura del desengaño. Las reales cédulas quedaban escritas; las medidas no se ejecutaban; los pueblos no esperimentaban alivio en los tributos. El conde-duque de Olivares, tomando habitacion en el alcázar régio; ocupando el departamento de los príncipes de Asturias; alejando del lado del monarca á los infantes, sus hermanos, á quienes miraba como estorbos para sus fines; dando audiencias y dictando órdenes á los Consejos como un soberano, ya no era, ya no podia ser á los ojos del pueblo el hombre prudente, el gobernador justo, el modesto consejero.

Por la angustiosa situacion en que encontró el tesoro podia tolerarse al ministro de las medidas económicas que pidiera á un tiempo subsidios de dinero y de hombres á las córtes de Castilla, de Aragon, de Valencia y de Cataluña. Pero hízolo con tál altivez y con tál acritud en la forma, que disgustó á los castellanos, incomodó á los aragoneses, ocasionó sérios conflictos y estuvo á punto de producir funestos choques con los valencianos, y fué causa de que la magestad real volviera desairada de los catalanes. En el viage del monarca y del favorito á aquellos tres reinos hizo el ministro al rey cometer alternativamente actos de baja lisonja y de despótica tiranía; alcanzó subsidios, pero dejó sembrada en el suelo catalan la semilla de un desafecto duradero al soberano, y de un odio perdurable al valído.

Por lo demas, los recursos eran necesarios: las guerras que desde el principio del reinado volvieron á emprenderse los hacian precisos; la penuria de la hacienda los hacia indispensables. ¡Qué melancólico cuadro el que presentó al rey un procurador de una de las ciudades de Andalucía! «Muchos lugares despoblados, templos caidos, casas hundidas, heredades perdidas, tierras sin cultivar, habitantes mudándose de unos lugares á otros con sus mugeres é hijos buscando el remedio, comiendo yerbas y raices del campo para sustentarse, otros emigrando á diferentes reinos y provincias donde no se pagan los derechos de millones....!» ¡Qué confianza tendrian ya los pueblos en sus gobernantes cuando apelaban á los obispos y curas para que vieran de remediar la miseria y la desnudez que los afligia por la falta de fábricas y la carestía de los artefactos! Ibanse sintiendo cada dia más los efectos de la espulsion de la poblacion morisca.

Sin duda con objeto de fomentar la industria nacional, prohibió el de Olivares todo género de comercio con los paises rebeldes ó enemigos de España, que eran ya casi todos los de Europa, no permitiendo la introduccion ni de objetos de lujo, ni de artículos de vestir, ni de producciones alimenticias, ni de nada de lo mas necesario para el sustento de la vida y para el abrigo del cuerpo. Felipe IV. por su consejo nos aisló mercantilmente del mundo, como Felipe II. nos habia aislado intelectualmente. Acá no habia fabricacion: del estrangero no podian venir artefactos: era difícil proveer á las necesidades de la vida: el contrabando se hizo una ocupacion para unos, y un recurso para otros.

Enmendó, es verdad, el desacierto del reinado anterior de haber doblado el valor de la moneda, pero estableció la tasa en el precio de los cereales. Las córtes le esquivaban ya los recursos, ó se los escatimaban, porque les dolia verlos emplear en guerras innecesarias y ruinosas. Recurrió Felipe IV., como su antecesor, á la generosidad de los particulares, y no la invocó en vano. Hubo grandes que levantaron á su costa regimientos; rasgo laudable de patriotismo, pero que rebajaba el prestigio de la corona, y debilitaba el poder real. Con permiso del pontífice echó mano de una parte de las rentas eclesiásticas y de las de cruzada; y sin permiso de los dueños solia apoderarse como Felipe II. del dinero que venia de Indias para particulares. Vendianse hábitos y oficios, y se inventó el impuesto del papel sellado. En lugar del alivio que se habia prometido al pueblo, se le cargaba con nuevas gabelas. El de Olivares era mirado ya como un embaidor; porque se veia además que quien al principio se habia mostrado tan severo fiscalizador de las fortunas de otros no se descuidaba en acrecentar la suya. La junta de *Reformacion de costumbres* habia sido una bella creacion, pero se redujo á creacion fantástica. Si hubiera

funcionado, habria tenido que residenciar á su propio autor, y no sabemos qué pena le hubiera impuesto.

Quiso tambien la fatalidad que afligieran á la desgraciada España en este reinado porcion de calamidades públicas, inundaciones, terremotos, epidemias, incendios, que asolaron pueblos y campiñas y devoraron hombres y ganados. ¿Qué remedios aplicaban, ó por lo menos qué luto vestian en tales infortunios el monarca y su primer ministro? Casi humeaban todavía las ruinas de la Plaza Mayor de Madrid, cuyos dos ángulos habia reducido á pavesas el voraz incendio de 1631, cuando asistieron el rey y la córte á la fiesta de toros y cañas que se celebró en el mismo lugar de la catástrofe. Que estuviera constantemente distraido con espectáculos y festines, con justas y torneos, con toros y comedias, con banquetes, monterías y saraos, y lo que era peor, con galanteos; esta habia sido la política del de Olivares con Felipe desde que era príncipe. Estudiar y halagar sus pasiones juveniles, darles pábulo, embriagarle con placeres y recreos, hacerle tomar aversion á los negocios y hastío á las ocupaciones graves, aparecer entonces el favorito como el alivio y el sustentáculo del rey, haciendo el sacrificio de tomar sobre sus hombros la pesada carga del gobierno, de que sabia fingirse como abrumado, magnetizar con estos artificios la voluntad y el corazon del monarsa y hacerse el árbitro de la monarquía; éste era el sistema del conde-duque con Felipe IV.

Si tragaba un terremoto poblaciones enteras, en Madrid se construia un coliseo en el Buen Retiro. ¿Qué importaba que se rebeláran provincias, con tal que el rey y la reina y las damas de palacio se entretuvieran en representar comedias? ¿Se insurreccionaba y se perdia un reino? El monarca y su favorito se distraian entre bastidores, hacian los galanes con las comediantas de oficio, y corrian aventuras y lancés nocturnos; los resultados de estas misteriosas escenas se hacian públicos, con tanta mengua de la magestad de rey como del decoro y de la dignidad de hombre, y en las conversaciones y en los escritos se mezclaban de contínuo los nombres y se glosaban á un tiempo las travesuras de María Calderon, la cómica, y de Felipe IV. rey de España.

Asi andaban de sueltas las costumbres públicas. Asi los galanteos sin recato; asi la licenciosa vida sin miramiento á la decencia social; asi el frecuente y público quebrantamiento de los deberes conyugales; asi la profanacion de los lugares mismos destinados á servir de asilo á la virginidad; asi los procesos escandalosos á individuos y comunidades religiosas de ambos sexos; asi las pendencias, las riñas, y los desafíos diarios; asi los asesinatos, en casas, en portales y en plazas; asi las refriegas, y las estocadas, y las muertes, de los grandes señores entre sí, entre los magnates y sus propios criados y cocheros, y aun entre clérigos y magistrados, que á tál situacion habian venido to-

das las clases (1); asi aquellos perdona-vidas de profesion, y aquellos espadachines y matones de oficio, escándalo de la época; asi las amargas y sangrientas censuras de los escritores de aquel tiempo contra la corrupcion y la inmoralidad del palacio, de la córte y del pueblo, que les valian el destierro, la prision y las cadenas.

Pero asi aseguraba el conde-duque de Olivares su privanza con el soberano, para quien todo iba bien, con tal que le proporcionáran goces, y no le turbára nadie en ellos, que estos eran los reales hechizos de que por primera vez comenzó á hablar el vulgo. Estorbábanle al conde-duque los Consejos, y encomendaba los negocios á juntas estraordinarias, que formaba á su conveniencia y disolvia á su antojo. Aquella multitud de juntas, algunas de las cuales eran ya estravagantes por sus títulos y ridículas por la frivolidad de sus ocupaciones, semejaban otras tantas máquinas que se movian por un resorte oculto, y funcionaban á voluntad del fabricante, y solo en la forma y por el tiempo que entraba en su interés y en sus cálculos. No se puede negar al de Olivares cierta habilidad y artificio para resolver á su arbitrio todos los asuntos del reino bajo la apariencia de resoluciones de los tribunales, de los consejos ó cuerpos consultivos del Estado, asi como para aparecer á los ojos del rey un ministro fabulosamente laborioso é incomprensiblemente infatigable. Causaba grima y compasion al buen Felipe ver á su lado un hombre chorreando siempre memoriales, consultas, legajos y espedientes, sacrificando el sueño, el reposo, la salud y la vida, todo por tener el reino gobernado y arreglado á maravilla con descanso y sin molestia de su rey y señor!

No fué mas feliz el de Olivares en las luchas esteriores en que empeñó á su soberano y en que volvió á comprometer la España. Con la muerte de Felipe III. se acabó aquel breve período de reposo, cuya prolongacion hubiera sido tan conveniente á la monarquía para reponerse de sus quebrantos. «Yo os haré, dijo el de Olivares al nuevo monarca, el señor mas poderoso de la

(1) Entre los muchos hechos de esta especie que podriamos citar, solo mencionaremos el del condestable de Castilla, que mató á uno de sus criados, é hizo armas contra un alcalde de córte, todo lo cual quedó impune: el del asesinato del marqués de Cañete por un lacayo suyo, en venganza de haber intentado su amo herirle ántes; mas como quiera que el asesinato apareciera y se creyera cometido por don Antonio de Amada, y éste fuera condenado á muerte, clero, grandeza y pueblo, todos tomaron parte, unos en contra, otros en pró del sentenciado, y formáronse cuadrillas armadas de frailes y de criados, de señores y de plebeyos, una para arrancar al reo de las manos del verdugo, otras para hacer que se ejecutára el suplicio, y hubiera habido un choque terrible, que por fortuna se evitó por haber declarado el cochero que él era el culpable. Por aquellos mismos dias el cochero del duque de Pastrana en una reyerta con su amo le dijo, que todos eran hombres, y que cada uno se tenia por hijo de su padre. Todo esto era producido por el género de vida que hacian muchos de los grandes de aquel tiempo con desdoro de la clase.

tierra.» Y lo creyó el jóven é inesperto príncipe. Y acaso llegó tambien á creerlo el mismo don Gaspar de Guzman; ¡que tan alto rayaba la presuncion de su capacidad y talento! Y puso otra vez á la enflaquecida España en lucha con toda Europa como en los tiempos de su mayor pujanza y robustez. Resucita imprudentemente la cuestion de la Valtelina, y provoca una confederacion de Francia, Saboya, Venecia y Holanda contra España. Oblíganos á hacer esfuerzos y sacrificios prodigiosos, y con ayuda de algunas repúblicas y príncipes italianos logramos salvar á Génova y ajustar un tratado de paz. Mas luego sueña en agregar á la corona de Castilla el ducado de Mantua, ó por lo menos la mitad del Montferrato: otra guerra en Italia entre españoles y franceses, imperiales, saboyanos y venecianos, en que perdemos al ilustre marqués de Espínola, alma y sostén del nombre español, y sin ganar á Mantua, ni conquistar siquiera á Casal, tenemos que sucumbir á la humillante paz de Querasco.

El loco empeño y temerario afan de hacer á los españoles los redentores del emperador en sus sangrientos litigios con la Turquía, y la Bohemia, y la Suecia, y con los príncipes protestantes del imperio germánico, habia llevado al propio tiempo las armas españolas á Alemania. Glorioso era que tremolára triunfante el pabellon de Castilla en los campos de Fleurus; justo y natural era el orgullo de ver al cardenal infante de España don Fernando coronarse de laureles en Nordlinghen; pero, aparte de la gloria militar, ¿qué bien redundaba á España de que los sajones fueran arrojados de Bohemia, ni de que el Rhindgrave Othon fuera derrotado por el lorenés, y de que sucumbiera peleando heróicamente en Lutzen el gran Gustavo de Suecia? Consumir hombres y tesoros, y quedarnos sin tesoros y sin hombres con que mantener nuestros propios dominios.

Fué desgracia haber espirado al advenimiento de Felipe IV. al trono la tregua de doce años con las Provincias Unidas de Holanda, y que volviera á encenderse tambien la antigua guerra de los Paises Bajos. Otro ministro menos presuntuoso y mas hábil que el de Olivares hubiera procurado ó renovar la tregua ó convertirla en paz: el favorito de Felipe IV., que desde el principio pareció haber querido inspirar á su rey aquella jactanciosa divisa con que se dice que después hizo acuñar moneda: *Todos contra Nos, y Nos contra todos*; no halló dificultad ni reparo en luchar con todos los aliados de los holandeses, con Dinamarca, Francia é Inglaterra; y las fuerzas militares de la empobrecida España, desparramadas por las tierras de Europa y por los mares de Africa y de la India, peleaban simultáneamente en Alemania y en Flandes, en Lorena y en Milan, en la Alsacia y en la Valtelina, en el interior de Francia y en las costas de Inglaterra. Nuestros guerreros y nuestros marinos mante-

nian todavia la antigua gloria y renombre de España: Espínola en el sitio de Breda, don Martin de Aragon en el combate del Tesino, don Fadrique de Toledo en Puerto Rico y Guayaquil, don Francisco Manrique en las costas africanas, un ejército de imperiales y españoles amenazando á París como en los tiempos de Cárlos V. y Felipe II., todos estos eran esfuerzos honrosos, señales y como restos gloriosos de la antigua grandeza, pero semejantes ya á los últimos arranques de un enfermo que está cerca de acabar, á los últimos fulgores de una antorcha que está para extinguirse.

La nueva guerra de Flandes nos costó la pérdida de Landrecy, de La Chapelle, de Chatelet, de Hesdin, de Arras, y de otras plazas importantes en el Brabante, en el Artois y en el Luxemburg: en Italia nos tomaron los franceses á Turin: nuestras tropas fueron arrojadas de la Guiena y del Languedoc: los ejércitos de Francia se atrevieron á penetrar en Guipúzcoa y en el Rosellon, y aunque fueron escarmentados delante de Fuenterrabía y de Salces, merced aqui al arrojo de los voluntarios catalanes, allá al denuedo de los soldados castellanos, es lo cierto que la España, invasora por mas de dos siglos, comenzaba á ser invadida por mas de una frontera. Nuestras escuadras, mandadas por Oquendo y Mascareñas eran derrotadas por los almirantes holandeses en el canal de la Mancha y en los mares de la India. La compañía holandesa de este nombre nos apresó en trece años sobre quinientos bageles de guerra y mercantes, y aquellas presas la decidieron á intentar la conquista del Brasil. El príncipe de Nassau subyugó todo el litoral de la América del Sur. Pero don Gaspar de Guzman era primer ministro de España, y seguia nombrando á su rey Felipe el Grande.

En tal estado, suceden las dos revoluciones casi simultáneas de Cataluña y Portugal; aquella para entregarse á un rey estraño, ésta para darse un rey propio; la una y la otra para librarse del gobierno de Castilla, de quien habian recibido agravios. Ya no eran paises remotos, ya no eran regiones apartadas por la inmensidad de los mares que nos arrebataba una potencia enemiga ó rival. Eran nuestras propias provincias las que espontáneamente se separaban de su natural y legítimo soberano. ¡Qué descenso desde Felipe II. hasta Felipe IV.! Felipe II. habia estado á punto de ser rey de Francia, y sus tropas dieron guarnicion á París. En el reinado de su nieto es proclamado rey de Cataluña Luis XIII. de Francia, y tropas francesas vienen á guarnecer á Barcelona. Felipe II. de Castilla fué á Lisboa á coronarse rey de Portugal. Felipe IV. de Castilla supo que Portugal habia dejado de pertenecerle cuando estaba ya coronado en Lisboa don Juan IV. de Braganza. Y sin embargo el adulador ministro de Felipe IV. seguia apellidándole el *Grande!*

¿A qué sino á la soberbia y la torpeza del ministro castellano se debió que

estallára la rebelion en Cataluña? ¿A qué sino á su torpeza y su soberbia se debió la duracion de una guerra que pudo haberse sofocado en su orígen? Antiguo y no infundado era el odio de los catalanes al conde-duque: recientes y fundadas eran sus quejas por los malos tratamientos que habian recibido de las tropas reales y del gobierno de Madrid. El mismo que habia sido siempre era ahora el pueblo catalan. El de Olivares debia conocerle y no le conoció. Ahora como á fines del siglo XIII. la decision y el arrojo de los catalanes lanzó á los ejércitos franceses del Rosellon. Si entonces destrozaron el ejército de Felipe el Atrevido de Francia, ahora acababan de escarmentar las huestes de Luis XIII. acaudilladas por el príncipe de Condé. ¿Merecian por recompensa la carga de los alojamientos, la violacion de sus fueros y usages, los ultrages é insultos de los soldados castellanos, los menosprecios del marqués de los Balbases, las irritantes respuestas del conde-duque, y los rudos ordenamientos de Felipe de Castilla? ¿Se habia olvidado lo que habia sido siempre el pueblo catalan en los arranques de su indignacion y su despecho? ¿Habíase borrado de la memoria la guerra de diez años sostenida en el siglo XV. por ese pueblo belicoso, altivo, pertinaz, temoso é inflexible en sus adhesiones como en sus odios, contra don Juan II. de Aragon su legítimo soberano? ¿No se tenia presente que en aquella ocasion ese pueblo, tan adicto á los monarcas nacidos en su suelo, anduvo brindando con la corona y señorío del Principado sucesivamente á Luis XI. de Francia, á Enrique IV. de Castilla, á Pedro de Portugal, á Renato y Juan de Anjou, y que se dió á buscar por Europa un príncipe que quisiera ser rey de Cataluña, antes que doblegar su altiva cerviz al monarca propio contra quien una vez se habia rebelado?

Nosotros dijimos entonces: «Semejante teson y temeridad daba la pauta de lo que habia de ser este pueblo indómito en análogos casos y en los tiempos sucesivos: pueblo que por una idea, ó por una persona, ó por la satisfaccion de una ofensa, ni ahorra sacrificios, ni economiza sangre, ni cuenta los contrarios, ni mide las fuerzas, ni pesa los peligros (1).» ¿No era de temer, añadimos ahora, que se entregára en esta ocasion á Luis XIII. de Francia, como entonces se entregó á Luis XI? ¿O no han de servir nada á los que gobiernan los Estados las lecciones de la historia?

Si desacertado y torpe anduvo el de Olivares en no precaver una rebelion que se veia venir, no anduvo mas atinado en los medios de vencerla cuando conoció la necesidad de reprimirla. La sublevacion, que comenzó por los bárbaros desmanes de las turbas de agrestes segadores, por el asesinato del virey

(1) Parte II. lib. III. cap. 31 de nuestra Historia.

Santa Coloma y por las tragedias horribles ejecutadas con los magistrados, los nobles y los soldados castellanos, se convirtió por su culpa en ruda, obstinada y sangrienta guerra, sembrada de matanzas horrorosas, de lastimosas catástrofes, de represalias feroces. Si al principio las disciplinadas tropas del rey de Castilla vencian y arrollaban por todas partes las irregulares masas de los insurrectos, después entre franceses y catalanes acabaron sucesivamente con tres ejércitos castellanos, mandados por los marqueses de los Velez, de Povar y de Leganés, haciendo uno de ellos prisionero, sin que se escapára ni infante, ni ginete, ni maestre de campo, ni oficial, ni soldado. Y cuando el conde-duque de Olivares comprendió la necesidad de sacar al rey de la mansion encantada de la córte y de acercarle al teatro de la guerra para que diese con su real presencia ánimo á sus guerreros y calor á la campaña, contentóse con tenerle como enjaulado en Zaragoza, luciendo brillantes galas, pero sin cuidarse de operaciones militares; y mientras el rey de Castilla jugaba á la pelota en la capital de Aragon, el mariscal francés La Motte derrotaba al ejército castellano en la colina de los Cuatro Pilares. Felipe IV. regresaba mústio de Zaragoza á Madrid, y el general francés era recibido en triunfo por los catalanes en Barcelona. Por no perder el de Olivares su privanza, perdió la corona de Castilla para siempre el Rosellon, y el monarca y el privado dejaron triunfante la insurreccion de Cataluña, despues de haber impuesto al reino sacrificios costosísimos, que vió con tanta amargura malogrados como habia sido la buena voluntad con que se habia prestado á hacerlos.

La revolucion de Portugal no fué otra cosa que el movimiento natural de un pueblo vejado y oprimido, que se acuerda de que fué libre, y que encuentra ocasion de recobrar su antigua independencia. Tratado por los tres Felipes más como reino conquistado que como hermano y amigo, su anexion á Castilla duró solamente lo que Castilla tardó en debilitarse y Portugal en preparar su emancipacion. El conde-duque de Olivares acabó de avivar, en vez de templar ó estinguir, las añejas antipatías entre pueblo y pueblo; la guerra de Cataluña dejaba desguarnecido de fuerzas á Portugal, y Portugal se habria levantado aun sin las instigaciones y auxilios de la Francia. El sigilo con que se manejó la conjuracion, la rapidez con que el plan fué ejecutado, el éxito completo y fácil que alcanzó, todo manifiesta evidentemente que era uno de esos movimientos nacionales, que empujados por la fuerza impalpable é irresistible de la pública opinion llevan en el sentimiento universal de un pueblo la seguridad de su triunfo. Felipe IV. de Castilla nada supo hasta que le anunciaron que don Juan IV. de Braganza era rey de Portugal. Un monarca que ignora lo que pasa en uno de sus reinos hasta que le ha perdido, no merece poseerle. El ministro Olivares le dió la nueva riendo, y quiso hacer partici-

par de su fingida risa al monarca diciéndole que el de Braganza habia perdido el juicio. El rey debió comprender que quien le habia perdido era el conde-duque de Olivares.

¿Qué hizo después el de Olivares para ver de engastar otra vez á la corona de Castilla y de Leon aquella joya lastimosamente desprendida? Mientras don Juan IV. obtenia el reconocimiento de las principales potencias europeas, la córte de Madrid se contentaba con trabajar, á costa de producir escenas de escándalo, para que el embajador portugués no fuera recibido en audiencia por el Santo Padre. En tanto que el de Braganza era jurado en las córtes portuguesas, y que se rodeaba de decididos y leales vasallos y se afirmaba en el trono de sus mayores, el de Olivares se vengaba en hacer aprisionar allá en Alemania al valeroso é inocente príncipe don Duarte de Portugal. El nuevo monarca lusitano fortificaba sus plazas de guerra, y el soberano de Castilla perdia las antiguas posesiones portuguesas de Africa y de las Indias, que se agregaban á medida que se iban informando del alzamiento de Portugal. Fraguóse una conspiracion para derrocar al de Braganza y proclamar de nuevo al de Castilla, y los conjurados perecieron en los calabozos ó en los patíbulos: ni siquiera supo el ministro del rey de España cómo habia sido descubierta la conjura. Se trató de formar ejércitos para la reconquista, y merced á un llamamiento patriótico y á un esfuerzo estraordinario se logró reunir algunos cuerpos de tropas en las fronteras de Extremadura, de Galicia y de Castilla, no bien disciplinadas y peor dirigidas. El nieto de aquel Cárlos V. que viajó cuarenta veces por Europa ganando coronas y sujetando imperios, no se movió de la córte para recobrar un pequeño reino que se le escapaba casi á la vista de los balcones de palacio. La nacion cuyos ejércitos habian dado la ley al mundo, se veia reducida á hacer vandálicas incursiones de incendio y de saqueo en una de sus mismas provincias. La poderosa España era impotente para recobrar el Portugal. A tál flaqueza habia venido con Felipe IV. la monarquía gigante de Felipe II.

Aun quedaba en España bastante pundonor, al menos para no sufrir con resignacion impasible tantas humillaciones y quebrantos fuera, tanto baldon é ignominia dentro, tan miserable y bochornosa situacion dentro y fuera. El dedo público señalaba al de Olivares como al causador de todas las afrentas, y el fascinado monarca halló al fin quien le apartára de los ojos la venda que se los cubria hacía mas de veinte y dos años. Hiciéronle ver que el hombre de los pomposos ofrecimientos, el que habia prometido hacer á España la nacion mas formidable del orbe, y al monarca español el príncipe mas poderoso de la tierra, era el hombre que estaba acelerando la ruina y perdicion del monarca y la ruina y perdicion de la monarquía. El mismo rey no pudo sostener ya al

favorito, y cayó el conde-duque de Olivares. Debióse esta novedad principalmente á la reina Isabel de Borbon, ofendida del valído, que hasta alli habia llegado su desatentado orgullo: á la princesa Margarita de Saboya, que por causa suya habia perdido la regencia de Portugal; y á algunos prelados, consejeros, embajadores y grandes, que ayudaron á aquella buena obra tan pronto como encontraron tan poderoso apoyo. No se pareció la caida del don Gaspar de Guzman á la de don Alvaro de Luna y á la de don Rodrigo Calderon. Para el de Olivares no hubo patíbulo ni roca Tarpeya: bajó del Capitolio más como quien se desliza suavemente y por su voluntad, que como quien es derrumbado con violencia y por castigo. Felipe IV. se dignó concederle el permiso que solicitaba de retirarse, diciendo que estaba muy satisfecho de su desinterés y de su celo. Bastaria esto solo para hacer la calificacion de este monarca.

Francia habia ido creciendo todo lo que España habia ido menguando. Eran dos reinos que vivian de devorarse, al modo de dos plantas vecinas, de las cuales la una se alimenta y robustece del jugo que roba á la otra. La rivalidad venia desde Cárlos V. y Francisco I. Verdad es que Luis XIII. era mas rey que Felipe IV., y que los guerreros de la Francia comenzaron á brillar, cuando los insignes capitanes españoles se habian casi estinguido, y de ellos no quedaba sino tal cual muestra y muchos gloriosos recuerdos. Pero lo que influyó más en la preponderancia de uno sobre otro reino fué la gran diferencia, en capacidad, talento, astucia y energía, entre el primer ministro del soberano francés y el primer ministro del monarca español. Richelieu fué un gran político y un grande hombre, mientras Olivares no fué sino un gran presuntuoso y un gran soñador. Y no es que el ministro cardenal aventajára al magnate favorito, ni en moralidad, ni en pureza, ni en sobriedad, ni en recato, ni en otro género de virtudes. Al contrario, con ser un prelado de la Iglesia Armand Duplessis, aun fué mas dado al fausto y á la disipacion que don Gaspar de Guzman: montaba el gasto de su casa á mil escudos de oro por dia; las riquezas que acumuló el de Olivares eran una modesta fortuna al lado de la escandalosa opulencia de Richelieu: si el Guzman alejó de la presencia del rey á los infantes sus hermanos, Richelieu iba siempre delante de los príncipes de la sangre, pensó sobrevivir á su soberano, y hacerse patriarca y regente del reino: si Olivares sacrificó algunas víctimas á la envidia y la rivalidad, el ministro de Luis XIII. ejerció execrables venganzas personales, tiranizó la nobleza, abatió los hugonotes del reino siendo protector de los calvinistas de fuera, fué ingrato con la reina madre, con el hermano del rey, con el rey, y con la reina misma, á quienes se hizo tan necesario como odioso: acabó con las libertades francesas, y vivió y murió aborrecido.

Mas si en las prendas del corazon no aventajó el de Richelieu al de Oliva-

res, en las dotes del entendimiento no sufren paralelo las de uno y otro ministro, y el gran talento y la sábia política de aquel tenaz y eterno enemigo de la casa de Austria fueron las dos grandes fatalidades para la monarquía española en este reinado. Sin que aceptemos nosotros la apasionada asimilacion que algunos escritores franceses quieren establecer entre el célebre Richelieu y el inmortal Jimenez de Cisneros, modelo éste de virtud y de grandeza, varon santo y gobernador admirable á un tiempo, confesamos que la Francia debió á Richelieu grandes servicios, que abatió las dos ramas de la casa de Austria, humilló una aristocracia insolente, favoreció el movimiento de la civilizacion, protegió las letras y las artes, engrandeció el reino, y le colocó á la cabeza de las naciones europeas. Asi fué que si por sus vicios y su orgullo el ministro de Luis XIII. murió aborrecido, por sus servicios y su grandeza murió admirado. El ministro de Felipe IV. vivió teniendo quien le aborreciera, y murió sin tener quien le admirára.

III.

REINADO DE FELIPE IV.

DESDE LA CAIDA DE OLIVARES HASTA LA MUERTE DEL REY.

Algo mejoró con la caida de Olivares la situacion del reino, aunque no tanto, ni con mucho, como el pueblo creia y esperaba; que los pueblos son siempre fáciles en creer y largos en esperar de toda mudanza que desean. Pareció, en efecto, que el rey empezaba á ser rey, la reina á ser reina, á ser consejos los consejos, á funcionar las córtes como córtes, y á ser tratados como hombres de valer los hombres que algo valian. El rey dando de mano á los devanéos y poniéndola en los negocios; la reina recobrando su influencia legítima; los consejos deliberando; las córtes votando los subsidios; los hombres de valer volviendo del destierro á ocupar los altos cargos del Estado. Comenzaron á arribar con plata los galeones de Méjico; mejoró la guerra de Cataluña; tremoló en Lérida el pabellon de Castilla; y Felipe IV., que ya fué al teatro de la guerra, no como un cautivo con las insignias y galas de rey, sino como un rey que habia salido de la cautividad, entró en aquella ciudad en triunfo, y le juró sus fueros.

Coincidió felizmente con este cambio la muerte del ministro de Francia Richelieu; sucedió el fallecimiento del monarca Luis XIII; la hermana del rey de España quedaba regente de aquel reino á nombre del niño Luis XIV; esperábase mucho de tan inmediato deudo entre la gobernadora de Francia y el monarca español; confiábase no poco en los disturbios que allá se suscitarian en la minoría del rey; y cuando se trató de paz se desechó el pensamiento, por creer que traia ya mejor cuenta guerrear que hacer paces. Todo iba bien con tal que durára.

Pero si hubo algunas prosperidades, sobrevinieron mas infortunios; aquellas fueron breves y pasageras, éstos largos y duraderos. Malogróse en Flandes el cardenal infante de España don Fernando, y desgracióse en Madrid la reina Isabel de Borbon. Allá con el infante faltó á España la única columna que sostenia, mal que bien, el resto de nuestra dominacion en aquellos paises: acá con la reina faltó al monarca el buen consejo, la única influencia legítima y saludable. La reina regente de Francia no se condujo como la hermana de Felipe IV. de Castilla, sino como la viuda de Luis XIII. y como la madre de Luis XIV. de Francia. Con la muerte de Richelieu nada adelantamos; porque Mazarino que le sucedió, cardenal como él, primer ministro como él, privado como él, político como él, y todavía mas astuto y sagaz que él, era tanto ó mas enemigo que él de las casas de Austria y de España, con tanta ó mayor pertinacia y tenacidad que él empeñado en abatir y destruir los dominios alemanes y españoles.

Y en tanto que allá sucedia un gran político á otro gran político en el ministerio, acá reemplazaba en la cámara real un privado á otro privado. Felipe IV. se cansó pronto de obrar como rey: fatigábanle los negocios y volvia á los devaneos, y entregó su poder y su confianza á don Luis de Haro, como ántes la habia entregado á don Gaspar de Guzman. Asi el indolente monarca dividió su largo reinado en dos períodos, señalados por dos privanzas de dos inmediatos deudos, tio y sobrino. El favoritismo parecia ya hereditario como la corona. Y en verdad no pronosticó bien el que á la caida de Olivares fijó á la puerta del palacio aquel pasquin que decia: *«Ahora serás Felipe el Grande, pues el conde-duque no te hará pequeño.»* Felipe IV. no fué mas grande con el marqués del Carpio que con el conde-duque de Olivares, con don Luis de Haro que con don Gaspar de Guzman.

La batalla de Rocroy, en que el jóven Condé recogió los laureles con que engalanó la dorada cuna del niño Luis XIV., acabó con la reputacion que aun habian podido ir conservando los viejos tercios españoles de Flandes. Allí pereció el valeroso conde de Fuentes, último representante de aquella antigua escuela de ilustres guerreros castellanos. El triunfo de imperiales y españoles

allá en los campos de Tuttlinghen no fué ya sinó como una chispa que revivió y brilló entre apagadas cenizas. Sucesivamente nos fué arrebatando el francés las plazas de Thionville, Gravelines, Mardick, Armentieres, Courtray y Dunkerque. Nuestros generales, Melo, Fuensaldaña, Piccolomini, Carmona y Bech, no eran hombres que pudieran competir con Orleans, Condé, Gassion, Chatillon y Rantzau; ni el archiduque Leopoldo de Austria fué el sustituto que se necesitaba en el gobierno de Flandes para reemplazar al cardenal infante de España. Los Paises Bajos amenazaban acabar de perderse.

Con languidez vergonzosa se arrastraba la guerra de Portugal, reducida á irrupciones asoladoras, y á tentativas recíprocas, de los castellanos sobre Olivenza, de los portugueses sobre Badajoz. Las fuerzas de Castilla estaban casi todas en Cataluña, donde alternaban entre triunfos y reveses, merced á las disidencias y al disgusto que entre los pocos buenos generales que aun quedaban produjo el nuevo favoritismo á que se habia entregado el rey, retirándose desazonados los que habian sabido vencer, y dirigiendo la campaña los que en otros paises no habian sabido triunfar. Y cuando habria podido sacarse gran provecho de la reaccion que en el espíritu de los catalanes se estaba obrando en contra de la Francia y en favor de Castilla, sobrevienen las insurrecciones de Sicilia y de Nápoles, y con ellas la necesidad de desmembrar el no robusto ejército de Cataluña para apagar el fuego que por aquella parte ardia voraz é imponente.

Las rebeliones de Sicilia y de Nápoles fueron producidas por causas semejantes á las de Cataluña y Portugal: acá por la imprudencia y el mal gobierno del rey y su ministro, allá por las tiranías y las concusiones de los vireyes, acá y allá por la multitud de exacciones y tributos arrancados á los agobiados pueblos para atender á tantas guerras funestas y ruinosas, y para enriquecerse á la sombra y so pretesto de ellas ministros, vireyes y gobernadores. Cierto que en la península española como en la italiana soplaba el francés la discordia y atizaba la rebelion. Pero al modo que Cataluña y Portugal se hubieran alzado aun sin las intrigas de Richelieu, Sicilia y Nápoles se habrian rebelado tambien aun sin ser movidas por Mazarino. Revoluciones en que se alzaban tantas poblaciones y tantos hombres no podian menos de ser populares. En todo el reino de Sicilia solo la ciudad de Messina se mantuvo fiel á España: en sola la ciudad de Nápoles llegaron á ponerse en armas ciento veinte mil hombres. ¿Cómo, si aquellos alzamientos no hubieran sido populares, habrian podido llegar á dominar en capitales tan populosas hombres de tan baja estraccion como un calderero y un vendedor de pescado? ¡Qué degradacion la de nuestros vireyes! ¡Qué transacciones tan bochornosas, la del marqués de los Velez con José Alesio, la del duque de Ar-

cos con Masaniello! ¿Quién habria podido reconocer en aquellos dos degenerados magnates los sucesores del gran don Pedro Tellez Giron, duque de Osuna?

Sofocóse la insurreccion de Sicilia merced á los señores y barones del pais que la combatieron. Tenaz y sangrienta fué la de Nápoles. Despues de mil escenas de horror, de desolacion, de estragos, de muerte y de esterminio, aquella rica y bella conquista de los monarcas españoles estuvo ya muy cerca de perderse ignominiosamente para España. A imitacion de Cataluña, Nápoles aspiró á hacerse independiente, proyectó erigirse en república, y concluyó por entregarse á un francés, descendiente de la antigua casa de Anjou. Por fortuna la eleccion de los insurrectos fué para ellos desacertada. Si el duque de Guisa no hubiera sido un presuntuoso, que comenzó portándose con imprudencia para acabar conduciéndose con cobardía, la insurreccion habria triunfado. Como gobernador, cansó y descontentó á los napolitanos, como guerrero no supo resistir á las tropas españolas. Hecho prisionero en Capua, y traido al alcázar de Segovia, fugóse de la prision, pero alcanzado en Vizcaya, fué de nuevo encerrado en ella. El que habia sido imprudente en Nápoles, cobarde en Capua y desleal en Segovia, obro después como un ingrato para concluir su carrera como traidor. Bien hicieron la reina Ana de Austria y el ministro Mazarino en no proteger la dominacion del de Guisa en Nápoles, aun con ser príncipe francés, y España fué la que recogió el fruto de aquel desvío.

Debióse, pues, la recuperacion de Nápoles á las locuras de Masaniello, al desenfreno y la versatilidad del populacho, á la presuntuosa arrogancia del de Guisa, á las rivalidades entre la regente y el ministro de Francia con la casa de Lorena, al oportuno socorro que llevó don Juan de Austria, y al reemplazo del indiscreto y desconceptuado duque de Arcos por el acreditado y hábil conde de Oñate. El jóven de Austria, hijo bastardo de Felipe IV., comenzó allí su carrera, obrando con una firmeza, con una cordura y un tino que hizo concebir esperanzas de que en los hechos como en el nombre habria de ser un trasunto del bastardo de Cárlos V. Esta ilusion desapareció después. El de Oñate pecó de severo y rudo en el castigar, y tanto regó aquel suelo de sangre, que faltó poco para que volviera á brotar la insurreccion.

El tratado de Westfalia puso término á la guerra de los Treinta años en el imperio aleman, y á la lucha de ochenta años entre España y las provincias disidentes del Pais Bajo. ¡Ochenta años de contínuo pelear! ¡Ochenta años de consumir tesoros y hombres para acabar por reconocer la independencia de aquellas provincias! Y sin embargo, aquella paz fué recibida y celebrada con júbilo en Madrid. ¿Qué habia de hacerse yá? Quebrantado el poder de España en Flandes, enflaquecido en Italia, anulado en Portugal y vacilante en Cataluña, la paz de Westfalia, si bien ponia de manifiesto nuestra flaqueza a los ojos

de Europa, daba al menos un respiro para atender á las dos guerras que ardian simultáneamente en dos estremos de nuestra propia península.

Lo único en que Felipe IV. y don Luis de Haro obraron con algun talento fué en atizar las discordias que luego agitaron la Francia, fomentando las guerras llamadas de *la Fronda*. Lograron ver al temible Mazarino objeto allá del odio popular, como acá lo habia sido el de Olivares: abatirle y ensalzarle alternativamente los partidos: desterrarle los unos del reino, los otros darle mas ascendiente y poder: en peligro estuvo su cabeza, y á milagro pudo tener salvarla. Los mas famosos generales franceses abandonaron la causa del rey, y emigraron á Flandes á tomar partido en favor de España: algunos nos dejaron para volver á ser realistas de Luis XIV., pero el gran Condé permaneció constante aliado y auxiliar perseverante del rey Católico y del archiduque gobernador de Flandes contra el Cristianísimo de Francia, su soberano. Magnífica ocasion para reponerse España de sus pasados reveses y pérdidas, á no haberle contrariado dos fatalidades. De la una culpamos á la torpeza política de nuestra córte; la otra no podia ser remediada. Fué la primera no haber sabido el de Haro ni nuestros embajadores en Lóndres convertir en provecho de España la revolucion de Inglaterra: mas hábil ó mas afortunado que ellos el cardenal Mazarino, acertó á decidir á Comwell en favor de la Francia, y el terrible protector envió tropas inglesas á Flandes contra nosotros, y naves inglesas contra nuestras Antillas, se apoderó de la Jamaica, amagó á Méjico, Cuba y Tierra Firme, y nos apresó galeones, hombres y dinero.

Fué la segunda fatalidad, que el jóven Luis XIV., el que al cumplir su mayor edad entró en el parlamento con un látigo, símbolo de la monarquía absoluta que iba á establecer, entró tambien en los Paises Bajos espada en mano, símbolo de su belicoso espíritu, y de sus aspiraciones á dominar la Europa con las armas. No era menester más que un rey del temple de Luis XIV., que presenciaba todos los sitios de las plazas, y hacía las campañas como un soldado, para augurar la suerte que habian de correr nuestros ya harto cercenados dominios de Flandes. Don Juan de Austria y Condé habian sido afortunados delante de Valenciennes, pero después perdimos nuestro ejército en las Dunas, sitio tan fatal para nuestros tercios de Europa como lo habian sido los Gelbes para nuestras tropas de Africa; y asi como la Holanda nos habia llevado ántes toda la parte septentrional de los Paises Bajos, la Francia nos arrebató después la parte meridional del Brabante, del Artois y del Henao.

Barcelona, y casi todo el principado de Cataluña, volvieron á la obediencia del rey de Castilla á los trece años de una guerra sangrienta y tenaz, y volvieron más por ódio á los franceses que por aficion á los castellanos. Sin rebajar el mérito del marqués de Mortara y de don Juan de Austria en el sitio de

Barcelona que produjo su rendicion, de cierto no habria sido fácil, dado que fuera posible, sujetar al Principado, á no haber precedido el grito popular de: «mueran los franceses!» Tan abominablemente se habian éstos conducido, tales habian sido sus tiranías, atropellos, vejaciones, desafueros y liviandades, que les pareció á los catalanes cien veces mas soportable y preferible la dominacion de Castilla que habian sacudido, que el yugo francés á que se habian sujetado, y aquel pueblo altivo y fiero se irritó más contra los nuevos tiranos por lo mismo que los habia invocado como libertadores. La ingratitud de la Francia al pueblo catalan fué horrible; así el odio que quedó en Cataluña al pueblo francés fué tan profundo que duró todo el resto de aquel siglo y gran parte del otro. Discreto y político, como no tenia de costumbre, anduvo Felipe IV. de Castilla en confirmar á los catalanes sus fueros tan luego como se sometió Barcelona.

Menester es conocer el teson y la tenacidad de los naturales de aquella provincia para no sorprenderse de la pertinacia y temeridad de algunos catalanes, que no obstante la sumision general del Principado llevaron su espíritu de rebelion al estremo de seguir ayudando á la Francia á mantener todavía la guerra en su territorio por otros seis años. Fué necesario un tratado de paz general para que las armas francesas evacuáran el suelo catalan, que por cerca de veinte años habian estado asólando.

Afrentoso era lo que entretanto pasaba por las fronteras de Portugal. Tan raquítica y miserablemente se habia hecho la guerra por aquella parte, que se celebró como hazaña y se solemnizó como suceso próspero haber rendido á Olivenza á los diez y siete años de lucha y despues de cien tentativas frustradas. En cambio á poco tiempo de esto se vió la córte de Castilla consternada, el rey abatido, los ministros azorados, asustados los consejos, encendida en vergüenza y ardiendo en ira toda la poblacion. ¿Por qué tanto aturdimiento y espanto? Porque un general portugués estaba á punto de apoderarse de Badajoz, la plaza mas importante de la Extremadura española. La nacion conquistadora de tantas regiones é imperios se veia invadida y temia ser dominada por el diminuto reino lusitano, poco há provincia suya. Hiciéronse tales esfuerzos como si se tratára de una empresa gigantesca, y el primer ministro y favorito del rey se vió precisado á trocar los goces de la córte y los artesonados salones del régio alcázar por el estruendo y las fatigas del campamento militar. Por fortuna el portugués abandonó el sitio de Badajoz antes que llegára don Luis de Haro. Pero debió creer sin duda el sucesor y heredero de los títulos y del favor de Olivares que era lo mismo atacar una plaza que recibir un embajador, y librar un combáte al enemigo que dar un consejo al rey: porque solo asi se esplica la confiada arrogancia con que penetró en Portugal

y puso sitio á Elvas contra el dictámen del veterano San German: ¿para qué? para presenciar la batalla desde punto donde no podian alcanzarle las puntas de las lanzas, ni siquiera el humo de los mosquetes, y huir azoradamente á uña de caballo despues de haber perdido un ejército y olvidado con la prisa hasta los papeles de la cartera ministerial. Y todavía le llamó Felipe IV. á su córte y le mantuvo en su real privanza. Hizo más; que fué escogerle y enviarle, no solo como el hombre de su mayor confianza, sino como el mas hábil negociador político, á la isla de los Faisanes, á conferenciar con Mazarino sobre la paz general de que ya entonces se trataba.

La paz de los Pirineos, tan humillante como fué para España, no era sino una natural y precisa consecuencia de la diversa situacion en que se encontraban las dos potencias contratantes. Fué la promulgacion oficial de la pujanza francesa y de la decadencia española formulada en capítulos. Fué lo que no podia ya menos de ser. La política de Felipe II. dejó á Felipe III. la necesidad de la tregua de doce años; aquella tregua hacia presentir el tratado de Westfalia; y tras la paz de Munster no era difícil augurar la paz del Bidasoa. Los tres tratados fueron sucesivamente la espresion de la debilidad, de la flaqueza, y de la impotencia á que gradualmente iba viniendo España. Esto tenia que suceder con monarcas como Felipe III. y Felipe IV. y con ministros como el de Lerma, el de Olivares y el de Haro, en pugna y competencia con soberanos como Luis XIII. y Luis XIV., con ministros como Richelieu y Mazarino. Esto tenia que acontecer, vista la superioridad de los generales franceses Turena, Condé, Crequi, Grammont, La Motte, Luxemburg y Schomberg, sobre los generales españoles marqueses de los Balbases, de los Velez, de Pobar, de Leganés, de Aytona, de Caracena, y sobre el mismo don Juan de Austria. Si ya el tratado de Westfalia habia sido una necesidad, quebrantado, como dijimos, el poder de España en Flandes, enflaquecido en Italia, anulado en Portugal y vacilante en Cataluña, ahora que Felipe se veia abandonado del emperador con ingratitud inaudita, que los príncipes de Saboya habian cambiado la alianza española por la francesa, que nos habia faltado el auxilio del lorenés, que la flor de nuestras posesiones de Flandes y de la India se habian repartido entre holandeses, ingleses y franceses, que el Rosellon habia dejado de pertenecernos, que las quinas portuguesas abatian el leon de Castilla, que en Cataluña luchábamos débilmente contra la Francia, ¿qué habia de hacer Felipe IV. sino aceptar la paz de los Pirineos con las condiciones que quisiera dictar el vencedor?

Una de ellas, la del matrimonio de la infanta María Teresa de España con Luis XIV. fué sin duda la cláusula en que contrastaron más la astucia y la doblez del ministro de Francia, la nobleza y buena fé del que ellos llamaban

«un cumplido caballero español.» Con anticipado cálculo y con propósito para lo futuro la propusieron y estipularon Luis XIV. y Mazarino; sin preveer que con el tiempo habia de costar sangrientos litigios su interpretacion, la acordaron y suscribieron el ministro y el rey de Castilla. Luis XIV. despues de abatir la España quiso cimentar su futura dominacion sobre ella. El cimiento fué la cláusula matrimonial de la paz de los Pirineos. La muerte de Mazarino precedió poco tiempo á la del marqués del Carpio, como la de Richelieu habia acontecido poco antes de la caida y de la muerte del conde de Olivares. Los dos favoritos del rey de España no sobrevivieron á los dos ministros cardenales de Francia sino lo necesario para conocer y llorar lo cara que al reino habia costado su rivalidad con quienes tanto los habian aventajado en talento.

Portugal no habia sido comprendido en el protocolo de los Pirineos, pero se estipuló que Francia no le daria auxilios. Dióselos sin embargo Luis XIV. muy eficaces. Esta fué una iniquidad de la Francia muy fatal á Castilla. A pesar de esto, Portugal debió ser reconquistado; porque ningun otro punto nos quedaba ya á qué atender; alli pudimos concentrar nuestras fuerzas. Favorecíanos el ser el nuevo monarca portugués un jóven licencioso, un calavera, un libertino de la peor especie, desconceptuado entre los estraños y aborrecido de los suyos. Pero faltaba á Felipe IV. sufrir la última amargura, y á España la última afrenta con el resultado de esta postrera campaña.

Don Juan de Austria fué en Portugal como en Flandes afortunado en el principio y desgraciado después. Rindió muchas plazas y llevó el espanto hasta Lisboa: tomó á Evora para ser luego derrotado en Amejial, donde se portó como mal general, y peleó como buen soldado. Pero al menos en Amejial se salvó la honra y la fama del valor castellano: no asi delante de Castel-Rodrigo, donde la gente que acaudillaba el duque de Osuna, hijo degenerado del gran don Pedro Tellez Giron, no recogió en su cobarde huida sino baldon y vituperio. Ambos generales fueron bien separados. Como un remedio heróico se hizo venir de Flandes al marqués de Caracena, que prometió con presuntuosa arrogancia marchar en derechura á Lisboa, y conquistar todo el reino con la rapidez de un César. Al poco tiempo el soñador de tan rápida conquista comunicaba al rey desde Badajoz el desastre que habia sufrido en Villaviciosa, donde se consumó la ruina militar de España, y aseguró Portugal su independencia. La poderosa monarquía de Cárlos V. y de Felipe II., la nacion á cuyo nombre y ante cuyas banderas habia temblado el orbe entero, despues de agotar todos sus recursos acabó por ser anonadada en Villaviciosa por un puñado de portugueses. El infortunio de Villaviciosa fué el resúmen de un siglo entero de política infausta, consumido en empresas temerarias y rui-

nosas; fué el fruto y como el compendio de los errores y de los desaciertos de tres reinados.

Felipe IV., no obstante la resignacion religiosa con que esclamó: «*¡Dios lo quiere, cúmplase su voluntad!*» no pudo resistir aquel golpe, y sucumbió de pesadumbre. Bajó pues á la tumba, dejando la monarquía menguada de reinos, despoblada de hombres, agotada de caudales, desprovista de soldados, estenuada de fuerzas, desmoralizada, abatida y pobre dentro, menospreciada y escarnecida fuera.

«Hallábanse, dice un escritor contemporáneo, los reales erarios, sobre consumidos, empeñados; la real hacienda vendida; los hombres de caudal unos apurados y no satisfechos, y otros que de muy satisfechos, lo traian todo apurado; los mantenimientos al precio de quien vendia las necesidades; los vestuarios falsos como exóticos; los puertos marítimos con el muelle para España y las mercadurías para fuera, sacando los estrangeros los géneros para volverlos á vender beneficiados; galera y fletes pagados á costa de España, pero alquilados para los tratos de Francia, Holanda é Inglaterra; el Mediterráneo sin galeras ni bageles; las ciudades y lugares sin riquezas ni habitadores; los castillos fronterizos sin mas defensa que su planta, ni mas soldados que su buen terreno; los campos sin labradores; la labor pública olvidada; la moneda tan incurable, que era ruina si se bajaba, y era perdicion si se conservaba; los tribunales achacosos; la justicia con pasiones; los jueces sin temor á la fama; los puestos como de quien los posee habiéndolos comprado; las dignidades hechas herencias ó compras; los honores tan vendidos en pública almoneda, que solo faltaba la voz del pregonero; letras y armas sin mérito y con desprecio; sin máscara los pecados y con honor los delitos; el real patrimonio desangrado á mercedes y desperdicios; los espíritus apagados á la vil tolerancia, ó á la violenta impaciencia; las campañas sin soldados, ni medios para tenerlos; los cabos procurando vivir mas que merecer; los soldados con la precisa tolerancia que pide traerlos desnudos y mal pagados; el francés, como victorioso, atrevido; el emperador defendiendo con nuestros tesoros sus dominios; y finalmente sin reputacion nuestras armas; sin crédito nuestros consejos; con desprecio los ejércitos, y con desconfianza todos.»

¿Qué dejaba Felipe IV., cuando descendió á la tumba, para remediar tan hondos males? Una reina regente, alemana, caprichosa, soberbia, dominante, y enemiga de España; muchos hijos bastardos (1), y un solo hijo legítimo, niño

(1) Hacemos mérito de esta circunstancia, para que se vea con cuánta razon hemos hablado de la vida desenvuelta, disipada y licenciosa del rey, ejemplo funesto de inmoralidad, y causa grande de abandono en el gobierno del Estado. Cuéntase pues entre los hijos bastardos de don Felipe, además del conocido don Juan de Austria, otro

endeble, enfermizo, pusilánime, apropósito para dejar caer el reino en mayor postracion.

Pero este reinado tan desastroso en lo militar, tan funesto en lo político, tan miserable en lo económico y tan vituperable en lo moral, señalóse en una de las glorias mas apreciables de un pueblo, la gloria artística y literaria. No hubo, es verdad, ni grandes filósofos, ni políticos profundos, ni publicistas distinguidos; y gracias que alguno alcanzó no comun reputacion de pensador y escritor entendido, en medio de la compresion que ejercia sobre las inteligencias en estos ramos del saber el severo tribunal del Santo Oficio, y del aislamiento en que vivia España del movimiento intelectual europeo desde Felipe II. En cambio florecieron y brillaron multitud de ingenios en el campo libremente cultivado de las bellas letras y de las artes liberales, y siempre se recordarán con deleite y se verán con admiracion los delicados pensamientos del fecundo Lope, las maliciosas agudezas de Tirso, las lozanas galas de Calderon, los sutiles, aunque estravagantes conceptos de Góngora, las amargas sales de Quevedo, las delicadas rimas de Rioja, así como los inspirados y encantadores cuadros de Velazquez, las grandiosas y sencillas obras de Cano, las escelentes y atrevidas de Zurbarán, y las dulces y maravillosas creaciones de Murillo.

Ni faltaban todavía hombres doctos, y muy enteros en sostener con firmeza las regalías de la corona en las competencias y negocios de las jurisdicciones eclesiástica y real. Monarcas tan piadosos como Felipe III. y Felipe IV., que consagraron tantos esfuerzos y trabajaron con tanto ardor á fin de que se declarára dogma de fé el misterio de la Inmaculada Concepcion de la Vírgen, reclamaban de Su Santidad, á consulta de consejeros de ciencia y de ánimo firme, la libertad de opinar en materias de jurisdiccion, y que no rigieran en España las declaraciones de la Congregacion del Indice, ni se estimáran las prohibiciones publicadas por el Nuncio contra las obras y escritos en que se defendian las prerogativas del poder real (1).

don Francisco de Austria, que murió de edad de ocho años; doña Margarita, monja que fué en la Encarnacion de Madrid; don Alfonso de Santo Tomás, obispo de Málaga; un don Cárlos ó don Fernando Valdés, general de artillería en Milan; don Alonso de San Martin, obispo de Oviedo; y don Juan Corso, llamado fray Juan del Sacramento, que se hizo predicador célebre. El reconocimiento de don Juan de Austria le hizo á instigacion del conde-duque de Olivares, que tampoco tenia hijos legítimos, y deseaba que el rey diese el ejemplo para reconocer él á un bastardo que tambien tenia, y se llamaba Julian Valcarcel, y fué despues don Enrique Felipe de Guzman.

(1) Quedó un testimonio solemne y honroso de las ideas que aun en aquellos tiempos de abatimiento sostenian los españoles doctos en tales puntos, en el célebre Memorial que á nombre del rey Felipe IV. presentaron al papa Urbano VIII. en calidad de embajadores extraordinarios el obispo de Córdoba don Fr. Domingo Pimentel y el consejero de Castilla don Juan Chumacero sobre abusos de la Nunciatura y de la Dataria de Roma, sobre provisiones de beneficios, sobre jurisdiccion de los obispos

Mas ¿cómo podian sostenerse estos arranques de dignidad nacional? ¿Cómo habian de seguir sustentándose con entereza estos saludables principios de derecho público? ¿Cómo habian de poder conservarse la gloria de las letras y el lustre de las artes en medio de la abyeccion general? Imposible que sobrevivieran al universal marasmo. Y á la muerte del cuarto Felipe el genio de las letras y el genio de las artes debieron avergonzarse de la corrupcion en que con rapidez tan lastimosa habian caido.

IV.

REINADO DE CARLOS II.

EL PADRE NITHARD: LA REINA MADRE: VALENZUELA: DON JUAN DE AUSTRIA.

¿Quién puede determinar nunca cuál es el último grado de la escala del engrandecimiento de un imperio, y quién puede decir: «este es el postrer escalon de su decadencia, y de aqui no descenderá ya más?» Por precipitada y rápida que ésta sea, las naciones que han llegado á ser muy poderosas tienen una distancia necesaria que recorrer desde la cumbre de su grandeza hasta el abismo de su ruina. Por eso la caida de los grandes imperios se semeja siempre á un estado de agonía mas ó menos prolongada y lenta. Por eso tambien, aunque en los últimos tiempos de Felipe IV. parecia haber llegado la monarquía de Carlos V. al último periodo de su caimiento, todavía le faltaba venir á

españoles, sobre creacion de Rotas, compuestas de ministros de España, y otros diferentes puntos de disciplina. Este famoso Memorial, aunque no surtió todo el fruto que se deseaba, produjo no obstante una especie de concordato muy favorable á España, y fué como la base y el principio de la doctrina llamada regalista que con tanto teson, firmeza y dignidad sostuvieron los españoles mas eminentes del siguiente siglo.

El título de este célebre opúsculo era: «Memorial de S. M. C. que dieron á nuestro muy Santo Padre Urbano Papa VIII. don fray Domingo Pimentel, obispo de Córdoba, y don Juan Chumacero y Carrillo, de su Consejo y Cámara, en la embajada á que vinieron el año de 633, incluso en él otro que presentaron los reinos de Castilla juntos en córtes el año antecedente, sobre diferentes agravios que reciben en las espediciones de Roma, de que piden reformacion: con la respuesta de Monseñor Maraldi, y la réplica de los mismos embajadores.» Este célebre documento, impreso en aquel mismo siglo, se reimprimió en Vitoria en 1842.

mayor postracion. No podia ni pronosticarse ni esperarse otra cosa de los elementos que quedaban dominando á la muerte de aquel monarca.

En nuestro discurso preliminar habiamos dicho: «Un rey de cuatro años, flaco de espíritu y enfermizo de cuerpo, una madre regente caprichosa y terca, toda austriaca y nada española, entregada á la direccion de un confesor aleman y jesuita, inquisidor general y ministro orgulloso; con un reino estenuado y un enemigo tan poderoso y hábil como Luis XIV., ¿qué suerte podia esperar á esta desventurada monarquía?»

Nada mas natural que el aborrecimiento del pueblo español á la reina regente y al confesor Nithard, y que este pueblo volviera los ojos al hermano bastardo del rey: porque al fin don Juan de Austria, con no ser ni un genio pára la guerra, ni una capacidad para el gobierno, ni un ejemplo de virtudes, ni un dechado de personales prendas, era la persona de mas representacion que habia quedado en España; y por su buena edad, y por los cargos que habia desempeñado, y por ser hijo de rey, y por enemigo de la reina madre y del inquisidor aleman, y como apreciado de la grandeza, parecia el único que pudiera reanimar la monarquía y sacarla de su desfallecimiento y de su letargo. ¿Cómo correspondió don Juan de Austria á estas esperanzas del pueblo?

Firme y enérgico se mostró en un principio en su lucha con lá reina y con el confesor, prefiriendo el destierro de Consuegra al gobierno de Flandes; constituyéndose en vengador del infame suplicio de Malladas, y de la ruidosa separacion de Patiño; proclamándose el reparador de los escándalos de la córte; haciéndose el gefe natural del partido español contra las influencias austriacas, y el eco del odio popular á la madre del rey y al jesuita aleman su favorito. Su carta á la regente desde Consuegra al huir de la prision que le amenazaba, revelaba un hombre de corazon y de nervio, lleno de justo enojo, capaz de grandes y atrevidas resoluciones, y decidido á ejecutarlas. Cuando luego se vió al fugitivo de Consuegra partir de Barcelona con gruesa escolta en direccion á la córte, ser recibido con aclamaciones en Zaragoza, allegársele alli nueva gente de armas, acercarse en esta imponente actitud á tres leguas de Madrid, y exigir imperiosamente desde Torrejon la pronta salida de España del P. Nithard, intimidóse la reina, esperanzáronse sus amigos, turbáronse sus contrarios, y temieron unos, y confiaron otros, y creyeron todos que era hombre capaz de trastornar el gobierno y erigirse en árbitro de la monarquía.

Salió pues de España el confesor jesuita, befado y escarnecido, y casi apedreado del pueblo, sin pena de los mismos jesuitas españoles, y solo llorado de la reina. Como rival y enemigo del inquisidor, ha triunfado el bastardo príncipe; se ha vengado; ha satisfecho su amor propio. Como hombre de gobierno, exige reformas y economías; la reina le teme, accede á todas sus pre-

tensiones, inclusa la creacion de la *Junta de Alivios*, y le asegura su cumplimiento con la garantía del papa. ¿Qué faltàba á don Juan para hacerse dueño del reino, regirle á su placer, dirigir al rèy menor, y llenar las esperanzas y deseos que generalmente se habian en él fundado? Amigos y enemigos, en gran número aquellos, en corto éstos entonces, todos le estaban viendo entrar en Madrid, y la córte se hallaba en una angustiosa espectativa. Pero vióse con sorpresa al hombre amenazador y exigente de Torrejon retroceder primero á Guadalajara, retirarse después mansamente á Zaragoza, y quedar mandando sin contradiccion la reina madre. ¿Qué fué lo que produjo tan súbito cambio en don Juan de Austria? El príncipe para cuya ambicion parecia no bastar un cetro, que se habia presentado como un Anibal á las puertas de Roma, dió por satisfecha su vanidad con el vireinato de Aragon, besó humildemente la mano de su real enemiga, y regresó dócil á regir una provincia de la monarquía española en nombre de la reina alemana.

Si él creia en el horóscopo de Flandes, y el horóscopo de Flandes le habia avivado la ambicion, anunciándole que estaba destinado para grandes cosas, ¿qué le impidió intentar un golpe de mano sobre Madrid, y acaso àprovechar la ocasion de ver cumplido el vaticinio astrológico? Apoyábale el favor popular; Cataluña y Aragon le guardaban la espalda; aclamado habia sido en su viage; favoreciale la opinion de los consejos, de las ciudades y de los prelados á quienes se habia dirigido; eran sus amigos la mayor parte de los nobles; el papa y su nuncio no eran afectos á la regente; el confesor salió desterrado; llena de espanto estaba la reina; sin tropas de guarnicion la córte; y la guardia *Chamberga* que se creó para resistirle, se organizó trabajosamente y con universal repugnancia. Con tantos y tan propicios elementos no tuvo resolucion don Juan para penetrar en la córte, librar á España del aborrecido gobierno de la regente, y ser proclamado como libertador del reino; y prefirió volverse á Aragon á gestionar desde alli con el papa para que privára al jesuita Nithard de los títulos y empleos que aun conservaba, en vez de darle el capelo que pretendia. Semejante conducta daba la medida de los pensamientos y de la capacidad del de Austria. ¿Podia este hombre ser el regenerador de la desfallecida monarquía?

Casi no habia aun fijado su planta don Juan en Aragon, cuando ya campeaba en palacio un sucesor del P. Nithard en el favor y en la privanza de la reina. Este no era ni religioso, ni confesor, ni inquisidor, ni jesuita. Era un jóven aventurero, agraciado, decidor, resuelto, galante, poeta, que de page de un grande habia pasado sucesivamente á adlátere del confesor, á galanteador de una camarista, y á confidente de la reina. La nueva privanza creció y se mantuvo llevando el favorito y oyendo la regente los chismes, las

murmuraciones y las intrigas de la córte contra la madre del rey. El título de ***Duende de Palacio*** fué el primero con que bautizó la voz popular al jóven Valenzuela por su habilidad en ejercer esta especie de indigno espionage. Hasta los valimientos degeneraban yá, y se iban degradando.

Vióse luego al ***Duende*** subir rápidamente á introductor de embajadores, á primer caballerizo, á marqués de San Bartolomé de Pinares, á caballerizo mayor, á primer ministro, á marqués de Villasierra, á Grande de España, á embajador de Venecia, á general de la costa de Andalucía, á todo lo que quiso y podia ser encumbrado. ¡Si al menos el improvisado poderoso hubiera guardado los deberes del decoro, y las prescripciones del recato y del pudor!! Pero aquellas divisas de que hacia jactancioso y pueril alarde en los torneos, aquellos lemas de los ***Amores reales*** y de ***Yo solo tengo licencia***, motes mas imprudentes que verdaderos, ¿qué habian de producir sino pasquines como el de ***Esto se vende***, y ***Esto se da***, señalando el uno á los empleos, el otro al corazon de la reina?

Y con todo eso, los magnates al principio tan resentidos, los cortesanos que tanto le aborrecian, los ociosos que tanto murmuraban, los poetas que tantas sátiras escribian, el pueblo laborioso que tanto se lamentaba, cuando observaron que el Duende era el dispensador de las mercedes, y el distribuidor de los títulos, el repartidor de los empleos y dignidades, todos iban quemando incienso en las aras del nuevo ídolo, todos se iban agrupando en torno suyo, los unos por alcanzar pingües sueldos, los otros en busca del lucro de las magníficas obras que emprendia, los menos interesados porque les gustaba asistir de valde á los teatros, donde daba entrada gratis cuando se representaban comedias suyas. Asi trascendia la degradacion, de los monarcas á los validos, de los validos á los magnates, de los magnates al pueblo. Y solo cuando veian que no habia puestos elevados ni empleos lucrativos para todos, volvian los desairados, que eran muchos, á conspirar contra el favorito, á poner otra vez los ojos en don Juan de Austria; á traerle de nuevo á Madrid, á introducirle en palacio, á proponerle al rey el dia que entraba en su mayor edad para su primer ministro.

Pero toda aquella trama, que parecia tocar á su término, se deshace como el humo al débil soplo de una muger. La reina habla á su hijo. Don Juan recibe órden de volverse á Aragon. Sus parciales se reunen y murmuran, pero no obran. Al siguiente dia, el general de los ejércitos de Nápoles, de los Paises Bajos, de Cataluña y de Portugal, el que habia rehusado el gobierno de Flandes y el vireinato de Sicilia por no salir de España, el destinado por el horóscopo para grandes cosas, el aclamado en Cataluña, en Aragon y en Madrid, el querido del pueblo, el protegido de la nobleza, el presunto regenerador

de España, emprende otra vez el camino de Zaragoza, mústio, pero no resignado, abochornado, pero sin renunciar á sus proyectos, lleno de pesadumbre, pero devorado de la misma ambicion.

Alimentada ésta por aquel pueblo generoso, amparo casi siempre de los perseguidos por los monarcas, y ahora justamente indignado contra la reina y el valído; confederados despues los magnates de la córte, y hasta las señoras de la primera grandeza, y juramentados todos para derrocar el poder de la reina madre y del privado Valenzuela; fugado el rey de su propio palacio á deshora de la noche, como un niño que se escapa del colegio por huír de la férula de su maestro; llamado otra vez por todos don Juan á Madrid para conferirle el poder como el único redentor y salvador del reino, por tercera vez se presenta el de Austria en las cercanías de la córte con grande aparato; pero no entra; pide desde allí que le sean apartados todos los estorbos; y todo se le allana: y la guardia chamberga se aleja; y la reina madre es enviada á Toledo; y Valenzuela se esconde; y suceden las escandalosas escenas de su prision en el Escorial; y se le encierra en un castillo; y el rey espera á su hermano bastardo con los brazos abiertos; y grandes, y prelados, y nobles, y pueblo, todos aguardan á don Juan de Austria con hosannas y festejos que le tienen preparados. Y cuando ya no hay obstáculo que le detenga, ni estorbo que le embarace, entra don Juan en Madrid, y empuña las riendas del gobierno que tanto ambicionaba.

Ya es dueño del apetecido poder el hombre por todos aclamado; ya domina sin contrariedad al débil Cárlos el bastardo príncipe que lleva el nombre de otro ilustre bastardo del linage de Austria; todos le ayudan, y nadie le estorba; libre y desembarazadamente puede consagrarse el nuevo ministro á sanar los males y cicatrizar las llagas de la monarquía. ¿Cómo corresponde á las públicas esperanzas?

Ensáñase don Juan con sus adversarios, pero no recompensa á sus amigos. Largo en venganzas y mezquino en premios, persigue, pero no remunera. Altivo y soberbio, dáse aire de príncipe mas que de ministro: toma para sí silla y almohada en la capilla, y no da asiento en la secretaría á los embajadores. El hombre de la *Junta de Alivios* cuando era pretendiente, recarga á los pueblos en vez de aliviarlos cuando es gobernante. Los tributos crecen, los mantenimientos menguan. La justicia anda tan perdida como la hacienda, y la guerra tan mal parada como la hacienda y la justicia. Mientras se pierden plazas en Cataluña y Flandes, don Juan se ocupa en proscribir las golillas de los cuellos y en sustituirlas con corbatas. Mientras Luis XIV. dispone de la suerte de España en Nimega, don Juan dispone que el caballo de bronce sea trasladado del palacio al Buen Retiro. Fijos el pensamiento y los ojos en el al-

cázar de Toledo, ni ve, ni oye, ni lee lo que pasa en los Paises Bajos, pero ve, oye y lee todos los chismes que de la reina madre le traen ó comunican sus numerosos espías. Nimiamente suspicaz, y puerilmente receloso, el que se suponia con aspiraciones á una corona, desciende al papel de un gefe de policía local. Las sátiras y pasquines que contra él pululan le trastornan el juicio; tómalos por lo sério, castiga en vez de despreciar, y llueven escritos malignos y picantes, que á él le desesperan, y al pueblo le alivian en su desesperacion.

Este pueblo, que, como hemos dicho en otro lugar, pasa fácilmente del aplauso al enojo, del entusiasmo al aborrecimiento, y más cuando ve de tal manera defraudadas sus esperanzas, toma á don Juan tanto ódio como habia sido su cariño, y hace escarnio y befa del ídolo que ántes habia adorado. Mal correspondida la nobleza que le encumbró, da las espaldas al de Austria, y vuelve otra vez el rostro á la desterrada de Toledo, que con ser caprichosa y avara, orgullosa y vengativa, con ser estrangera y desafecta á España, con haber merecido la abominacion general, le parece preferible al príncipe español y conspira para traerla de nuevo á la córte. El pueblo casi echaba de menos á Valenzuela; la grandeza buscaba otra vez á la reina madre: melancólico testimonio del menosprecio en que habia caido el príncipe bastardo, á quien no quedaba mas amparo que el rey, que ni le amaba ni le aborrecia; visitábale en sus enfermedades, pero en los negocios solia decir: «*Importa poco que don Juan se oponga.*» Sucumbió el de Austria devorado por la pesadumbre de tan universal abandono, y no alcanzó á ver las bodas del rey con María Luisa de Orleans, que él mismo habia negociado con la ilusoria esperanza (que de esperanzas y sueños viven mas que todos los hombres los que reciben mas tristes desengaños), de que habia de encontrar en ella favor y apoyo. El rey ni sintió su muerte, ni se alegró de ella: no pensó mas que en esperar á su esposa, y en ir á Toledo á buscar á su madre para traerla otra vez á su lado. El pueblo continuó preparando sus fiestas para el recibimiento de la princesa de Francia que venia á ser su reina.

Asi se pasó el primer tercio del reinado de Cárlos II. Ni un solo pensamiento salvador para esta desgraciada monarquía, ni un solo hombre de estado, ni una sola esperanza de remedio. Nada más que orgullo acompañado de ineptitud, ambicion acompañada de flaqueza y cobardía, genio para la intriga acompañado de incapacidad para el gobierno; que esto y no más representaba la reina madre, el confesor Nithard, el privado Valenzuela, y el hermano natural del rey. El pobre Cárlos II, que cumplió la mayor edad para no dejar nunca de ser tratado como niño, víctima inocente de aquellas intrigas y rivalidades, tenia al menos la fortuna de no sufrir, porque tenia la desgracia de no conocer cómo se iba acabando la monarquía. Hasta ahora figuraba tan

poco el rey en su reino, que, como habrá observado el lector, apenas hemos tenido necesidad de nombrarle.

Con tan miserable estado en lo interior del reino, ¿qué podiamos prometernos fuera? Si al menos Luis XIV., ya que no acostumbraba á ser generoso, hubiera sido justo....! Mas no pueden ser éstas nunca las virtudes del hombre á quien domina una ambicion insaciable. El monarca francés, aguijoneado por la codicia y nada atormentado por la conciencia, rasga sin escrúpulo las páginas del tratado solemne de los Pirineos, y por una parte fomenta y protege la guerra de Portugal, y por otra conduce atrevidamente sus ejércitos á los Paises Bajos, allí para arrancarnos un reino, aquí para arrebatarnos los menguados dominios que nos quedaban, so pretesto del pretendido *derecho de devolucion* que alega corresponder á la reina su esposa.

No nos maravilla que en menos de tres meses se hiciera el francés dueño de toda la línea de fortificaciones que habia entre el Canal y el Escalda, y que en cuatro semanas se apoderára del Franco-Condado. Confesamos su actividad, pero no le atribuimos gloria, porque no hay gloria donde no hay resistencia, y era bien escasa la que podia oponerle el marqués de Castel-Rodrigo. Triste necesidad, pero necesidad verdadera fué para España, si no habia de desatender á lo de Flandes, hacer las paces con Portugal, y reconocer la independencia del reino lusitano, casi ya de hecho reconocida, despues de veinte y ocho años de estéril y vergonzosa lucha. La pérdida estaba consumada: el reconocimiento no era más que una formalidad. Aun desembarazada Castilla de aquella atencion, habria sido impotente para recobrar lo de Flandes, porque sus fuerzas, y sus recursos estaban agotados (1).

(1) «Me he informado particularmente, escribia el embajador de Francia, de los medios que se han empleado aquí para reunir dinero á fin de socorrer pronto á Flandes....... Los señores del consejo de Castilla han dado voluntariamente la mitad de sus emolumentos de un año, que puede calcularse en veinte mil escudos........ El de Indias ha dado cuarenta mil en ciertos bienes confiscados que le correspondian. Los demás consejos han seguido la misma proporcion, hasta el de Estado...... y he sabido que el marqués de Mortara, que no anda muy desahogado, ha contribuido con mil patacones. Este medio ha podido producir una cantidad efectiva de ciento cincuenta á doscientos mil escudos, que se han enviado á Flandes por letras de cambio, que acaso no serán aceptadas. En cuanto á los otros donativos de personas de categoría, aun no he sabido más que el del almirante de Castilla de mil pistolas. Sin embargo, la reina ha escrito una carta circular á todos los particulares esponiendo los apuros del reino, y asegurándoles que estará eternamente agradecida por los auxilios que le preste cada uno en esta ocasion segun sus fuerzas. Como este medio es puramente voluntario, no creo produzca mucho dinero, porque ya principia á decirse que eso viene á ser pedir limosna.—Acaba de adoptarse otra resolucion, que es rebajar aún el quince por ciento á las rentas de los juros por vía de socorro: ántes les habian rebajado el cincuenta por ciento; en seguida el diez por ciento de la otra mitad; y ahora le quitan el quince por ciento, de modo que el *jurista* ya no cuenta eso en el número de sus bie-

Por fortuna la ambicion y la osadía de Luis XIV. alarma las potencias marítimas; y Suecia, Inglaterra y Holanda, recelosas de tanto engrandecimiento, y temiendo por su propia seguridad, se unen para oponer un dique á tales agresiones, y obligan á Francia á suscribir, á España á resignarse con la paz de Aquisgran. España se sostiene ya de la caridad de otras potencias; pero recibiendo siempre heridas mortales. ¿Qué importa que se le devuelva el Franco-Condado, que no ha de poder conservar, si retiene el francés las plazas de Flandes que le hacen dueño del Lys y del Escalda, y le abren fácil paso á los Paises Bajos españoles?

Que el violador de la paz de los Pirineos no habia de ser mas escrupuloso guardador de la de Aquisgran, cosa era que podia preverse. Inglaterra y Suecia ceden vergonzosamente al oro y á los halagos de Luis XIV.; y deshecha asi la triple alianza, y so pretesto de vengar agravios recibidos de los holandeses, y como si no existiera el tratado de Aquisgran, arrójase el francés sobre las Provincias-Unidas; su primer ímpetu es irresistible, y penetra hasta las puertas de Amsterdam. La invasion de los Paises Bajos españoles habia alarmado las Provincias-Unidas; la invasion de las Provincias alarma la Alemania. Aquella produjo la *triple alianza*; ésta produce la *gran confederacion* entre el emperador Leopoldo, los Estados germánicos, la Holanda y la España.

Vióse entonces un fenómeno notable, y digno de la consideracion de los hombres pensadores. Las provincias disidentes de Flandes, que protegidas por Francia y por Inglaterra habian sostenido una lucha sangrienta de ochenta años contra España y el Imperio por sacudir la dominacion española; aquella república de las Provincias-Unidas, cuya independencia reconoció por último España, se encontró ahora invadida por Francia é Inglaterra, sus antiguos amigos y protectores, y halló el mas noble apoyo, los mas leales aliados en España y en el Imperio, sus antiguos dominadores y enemigos.

Y es que los papeles han cambiado. Luis XIV. de Francia representa en el siglo XVII. el que habian desempeñado en el siglo XVI. Cárlos I. y Felipe II. de España, el de aspirante á la dominacion universal de Europa; y ahora como entonces las naciones por el instinto de la propia conservacion se unen para combatir al coloso que amenaza absorverlas. Las sociedades políticas buscan su equilibrio como los cuerpos fluidos; y la necesidad y la conve-

nes, lo que empobrece aqui una infinidad de casas particulares.... Tambien se ha dado un decreto para que se paguen cien escudos al año por los carruages de cuatro mulas, cincuenta por los de dos, y quince por las mulas de paso que los particulares montan por la ciudad. Es cuanto puede hacerse aqui para sacar dinero.»—Despacho del duque de Embrun á Luis XIV.—Mignet, Sucesion, tom. II.

niencia del equilibrio europeo, sistema nacido en el siglo XVI. para atajar la desmedida preponderancia de un monarca español, produce á su vez que España en el siglo XVII. reducida á la mayor impotencia encuentre naciones que se interesen en defender lo que aun le resta de sus antiguos dominios. Suecia es vencida en esta lucha. Luis XIV. pierde sus conquistas con la misma celeridad que las habia hecho. Inglaterra abandona á la Francia; desampáranla tambien el elector de Colonia y el obispo de Munster, y Luis XIV. se queda solo contra todos los aliados. No le importa, y asi se cumplen los deseos de su ministro y consejero Louvois, que le estaba diciendo siempre: «*Vos solo contra todos* (1).»

En esta ocasion acreditó la Francia cuán inmenso era su poder militar: Luis XIV. se mostró uno de los mas activos y mas hábiles guerreros de su siglo; y sus generales, Condé, Turena, Crequi, Humieres, Luxemburg, Schomberg, Enghien, Rochefort, Orleans y La Feuillade ganaron infinitos lauros peleando contra todas las potencias aliadas, en la Alsacia y la Lorena, en Flandes y en Henao, en Rosellon y en Cataluña. En las campañas de 1674 á 1679 parecian inagotables las fuerzas de la Francia, y en la persona y en los ejércitos de Luis XIV. se veian reproducidos los mejores tiempos de Cárlos V. En seis semanas se apoderó por segunda vez del Franco-Condado, para hacerle dominio permanente de la Francia. El príncipe de Condé vencia en Seneff al de Orange, el mejor general holandés: Turena fatigaba y rendia en Alemania á Montecuculi, el mejor general del imperio: Schomberg y Noailles nos tomaban en Cataluña á Figueras y Puigcerdá. La guerra era colosal, y el triunfo coronaba por lo comun el vigor, la actividad y la superior inteligencia de los guerreros franceses.

La desgraciada España, que en medio de su flaqueza y de su desconcierto interior, hacia esfuerzos inverosímiles, como galvanizada por los auxilios de las potencias confederadas, iba perdiendo las mejores plazas del Pais Bajo español, y solo en Cataluña estaban sirviendo de estorbo á mayores conquistas del francés las hazañas heróicas de los miqueletes del pais, que hacian maravillas de valor y de arrojo.

Mas para colmo de nuestro infortunio, hubo necesidad de desmembrar las escasas fuerzas que operaban en el Principado, para llevarlas á Italia. Messina, la única ciudad de Sicilia que habia permanecido fiel á España cuando se sublevaron aquel reino y el de Nápoles en el reinado de Felipe IV., se insurreccionó ahora contra el gobernador español en reclamacion de sus fue-

(1) «Si algun emblema ha sido justo bajo todos los puntos de vista, es el que se ha hecho para Vuestra Magestad: «*Solo contra todos*.»—Testamento político de Louvois, en la Coleccion de Testamentos políticos, tomo IV.

ros hollados. Ahora en Messina, como entonces en Nápoles, fueron abatidos los escudos de armas españoles al grito de «*¡Viva Francia! ¡Muera España!*» Aquella ciudad aclamó y juró por rey á Luis XIV., como Barcelona algunos años ántes á Luis XIII. Allá pelearon tambien por tierra y por mar las tropas y las naves españolas y francesas: sufrimos contratiempos y reveses sangrientos, perdimos una escuadra, y pereció lastimosamente nuestro mas poderoso auxiliar, el famoso almirante holandés Ruyter.

Tál era nuestro miserable estado en Italia, en Cataluña y en Flandes, cuando se estipuló la célebre paz de Nimega, en que á costa de algunas plazas que nos fueron devueltas, perdimos todo el Franco-Condado y catorce ciudades de los Paises Bajos. Victorioso en todas partes Luis XIV., tan diestro negociador como incansable guerrero, tuvo habilidad para ir pactando separadamente con cada potencia y obligando á todas. ¿Qué habia de hacer España sino resignarse y aceptar cualesquiera condiciones, viéndose abandonada de las Provincias-Unidas, ajustadas ya en convenio separado con la Francia? ¿Y qué habian de hacer el emperador y los príncipes del Imperio sino someterse y suscribir, faltándoles ya todos sus aliados? La paz de Nimega señaló el punto culminante de la grandeza de Luis XIV. Habíase cumplido la máxima de Louvois: *Solo contra todos.*

Con la paz de Nimega comienza el influjo moral de Luis XIV. en España. La política de la córte de Madrid muda de rumbo. Deshácese el tratado de casamiento de Cárlos II. con una archiduquesa de Austria, solemnemente estipulado y firmado, y se trae para reina de España á María Luisa de Orleans, sobrina carnal de Luis XIV.

V.

REINADO DE CARLOS II.

MEDINACELI: OROPESA: LAS REINAS: PORTOCARRERO: CAMBIO DE DINASTIA.

La córte de Madrid se divertia en celebrar las bodas, y consumia en fiestas todo lo que venia de Indias. Sin curso los espédientes, sin despacho los negocios, sin movimiento la administracion, solo se movian y agitaban los aspirantes al puesto vacante de primer ministro. Pretendíale entre otros un hombre que de simple escribiente, habia ido subiendo hasta secretario de Estado, pero tenia cierto favor y confianza con el rey, por el mérito de haber servido á todos los favoritos anteriores. Dividíanse las influencias y andaban las intrigas entre la reina madre, la reina consorte, el confesor del rey, la camarera de la reina, el secretario Eguía y algunas damas de una y otra reina; hasta hombres graves se mezclaban en esta guerra de favoritismo de mugeres.

El duque de Medinaceli, que se alzó por fin con el primer ministerio, era un hombre amable y dulce, pero tan indolente y perezoso que todo lo remitia y confiaba á las juntas. En la de Hacienda, que era la magna, dió cabida á tres teólogos. Asi andaba la administracion. La alteracion de la moneda y la tasa en los precios de los comestibles y artefactos produjo alborotos populares. Los panaderos cerraban sus tiendas ó dejaban su oficio, y los zapateros se tumultuaban y ponian en consternacion la córte. Al propio tiempo, de todas partes se recibian calamitosas nuevas. Una tempestad hacía desaparecer en el piélago los galeones, el dinero y la tripulacion que venian de Indias. Los piratas filibusteros devastaban nuestras posesiones del Nuevo Mundo. El reino de Nápoles estaba plagado de bandidos. Un torrente destruia una ciudad de Sicilia. El mar rompia los diques de Flandes, é inundaba provincias y tragaba poblaciones y comarcas enteras. Lo cual, unido al huracan de Cádiz, que ántes habia sumido en las aguas sesenta bageles, al horrible y devastador incendio del Escorial, á las epidemias que habian diezmado las provincias españolas de Mediodía y Levante, y á los desastres de las anterio-

res guerras, todo parecia anunciar el término y fin de esta desventurada monarquía.

Y todavía el desapiadado Luis XIV., prevaliéndose de nuestro infeliz estado, bajo frívolos pretestos de imaginados agravios, con apariencias pacíficas mal disfrazadas, so color de no observarse por nuestra parte la paz de Nimega, cuando era él el violador de todos los tratados, con mas codicia que razon, y con menos corazon que avaricia, queriendo fascinar á Europa con un manifiesto insidioso, pretendia usurparnos condados enteros en Flandes, acometia á Gerona en Cataluña, intentaba ser dueño de las principales plazas de Guipúzcoa y de Navarra, y sus escuadras bombardeaban á Génova á fin de arrancarla del protectorado español; y lo que ni el fuego, ni la destruccion, ni la sangre pudieron lograr de aquella república, lo alcanzó mas adelante el francés con su engañosa diplomacia.

Aterrados y débiles los demas Estados de Europa, transijen flacamente con el poderoso, y constituyéndose nuevamente en mediadores ponen á España en la triste necesidad de aceptar la tregua de veinte años. La frontera de Francia se estendió desde el Sambre hasta el Mosela, y el mismo emperador tuvo que ceder Strasburg y Kehl. Nunca tan alto habia rayado el poder de Luis XIV.

Entretanto en la córte de España los reyes y el primer ministro alternaban, como en tiempo de Felipe III., entre festividades religiosas y diversiones profanas, entre novenarios y cacerías, entre canonizaciones de santos y representaciones de comedias nuevas; celebraban autos de fé con asombrosa solemnidad y con dispendiosa magnificencia, siquiera para exornar y vestir con lujo el teatro hubiera que traer los soldados desnudos. Tomaban parte activa en las miserables intrigas palaciegas, y miraban como los mas graves negocios de Estado el que el P. Reluz, confesor del rey, fuera reemplazado por el P. Bayona; que á la camarera duquesa de Terranova sucediera la de Alburquerque; y que el duque de Medinaceli fuera sustituido en el primer ministerio por el conde de Oropesa. Esto último podia ser lo de mas trascendencia, y aun esto se debió á la reina María Luisa; que el infeliz Cárlos II. no hacia otra cosa que oir á todos, y dejarse conducir por quien tuviera mas maña para apoderarse de su ánimo.

Comenzó el ministerio de Oropesa bajo buenos auspicios, y muy parecidos á los que en el reinado de Felipe IV. señalaron el principio del gobierno del conde-duque de Olivares. Economías en los gastos; alivio en los impuestos; supresion de empleos inútiles y de sueldos innecesarios; represion del lujo; medidas de moralidad dentro del reino; más dignidad y más energía en los representantes de España en las córtes estrangeras; pareció que hasta el en-

tendimiento del rey se habia despejado, y que Cárlos queria hacerse laborioso.

No dejaban de irse sintiendo en el interior los frutos de una administracion regular, y el corazon se abria á lisonjeras esperanzas. En el esterior formóse para enfrenar á Luis XIV. la famosa liga de Augsburg, compuesta del emperador, el rey de España, las Provincias-Unidas de Holanda, los estados de Alemania, el rey de Suecia y el duque de Saboya. Habian ido abandonando al francés todos sus aliados. No le faltaba ya perder mas que la Inglaterra, y esto no tardó en suceder con la revolucion de aquel reino, que produjo el destronamiento de Jacobo II., el protector de los católicos, y la proclamacion del príncipe de Orange Guillermo III., el favorecedor de los protestantes. Sólo otra vez Luis XIV. contra la mayor confederacion que jamás se habia formado (porque la gran coalicion de 1689 era mayor que la liga de Augsburg en 1686, como ésta habia sido mayor que la gran confederacion de 1673, y esta mayor que la triple alianza de 1668), brindó varias veces con la paz al Imperio y á España, paz que ni aquél ni ésta aceptaron. El emperador se hallaba envalentonado con sus recientes victorias contra los turcos; y Cárlos de España, que por este tiempo perdió su esposa María Luisa, y contrajo segundo enlace con la princesa alemana María Ana de Newburg, se halló con esto desligado de Francia, y estrechado con nuevos vínculos de familia con Alemania y el Imperio.

A pesar del completo aislamiento en que se vió Luis XIV., acreditó al mundo y á la historia que una gran monarquía, ventajosamente situada, con un soberano enérgico, y con un ejército numeroso y disciplinado, mandado por generales entendidos, puede luchar sola contra muchas naciones confederadas, impulsadas por intereses diferentes y heterogéneos, sin unidad de miras, y sin un plan uniforme y ordenado. Luis XIV. arroja resuelta y simultáneamente sus ejércitos sobre Flandes, sobre Alemania, sobre Italia y sobre Cataluña. Allá en los Paises Bajos, á presencia del mismo monarca, gana el mariscal de Luxemburg la famosa batalla de Fleurus contra holandeses y españoles, y rinde á Mons y se apodera de Hall con harta desesperacion de Guillermo de Orange. En el Rhin se defiende el delfin de Francia contra tres ejércitos alemanes. En Italia Catinat penetra de improviso en el Piamonte, vence en Staffarde al de Saboya con su ejército de saboyanos, españoles y alemanes, y se apodera de casi todas las plazas y ciudades de Cerdeña. En España el duque de Noailles nos arrebata diferentes plazas de Cataluña, derrota los ejércitos de Castilla y los miqueletes del pais, y el conde de Estrées con una escuadra francesa bombardea á Barcelona y Alicante.

Sin temor ya por Alemania ni por Saboya, cargan las formidables fuerzas

del francés sobre Flandes y sobre España. Allá rinde á Namur Luis XIV. en persona. Luxemburg gana al de Orange la sangrienta batalla de Steinkerque, complemento de la de Fleurus: dos triunfos que solo podian ser eclipsados por el mayor que poco después alcanzó aquel insigne mariscal en Neerwinde contra ingleses, holandeses, alemanes, italianos y españoles, á que siguió la rendicion de Charleroy, con que puso término á su gloriosa carrera el general mas prudente de su siglo, el mas querido de sus soldados, y cuya pérdida lloró la Francia tan amargamente como la del gran Condé.

El afan de restablecer en el trono de Inglaterra á Jacobo II. costó á Luis XIV. la pérdida de una escuadra en la Hogue; principio de la preponderancia de la marina inglesa sobre la francesa. Pero Tourville, que supo todavía mantener á buena altura el poder naval de la Francia, volvió pronto por la honra de su pabellon marítimo en las aguas de Lisboa.

Todo era desastres para nosotros en Cataluña. Infructuosos eran los sacrificios del reino; inútiles los refuerzos que iban de Castilla; en vano se sustituian unos á otros vireyes; ó flojos, ó ineptos, ó cobardes, ni el duque de Villahermosa, ni el marqués de Villena, ni el de Gastañaga, ni el conde de Corzana, ni don Francisco de Velasco, ni el príncipe de Darmstad, contenian los progresos de los generales franceses Noailles y Vendôme. Nuestras plazas y fuertes iban cayendo en su poder. Gerona, la invicta Gerona, el baluarte y la esperanza de los catalanes, fué miserablemente abandonada, y vergonzosamente rendida. Solo los naturales del pais hacian una resistencia desesperada. Eran los catalanes de todos los tiempos: resueltos y heróicos siempre, cualquiera que fuese la causa que abrazáran. El bronco sonido del caracol que resonaba en las montañas llamando á somaten era el terror de los franceses. Hondos gemidos de dolor y lágrimas de desesperacion y de corage arrancó á todos los catalanes la noticia de haber sido entregada Barcelona al duque de Vendôme, y hubo conseller que sucumbió á la fuerza de la amargura y de la pena. La ciudad se habia ofrecido á defenderse sola, y acaso se hubiera salvado; pero no le fué otorgado; decretada estaba ya su suerte. La separacion del duque de Saboya de la gran liga, y su acomodamiento con Luis XIV. permitió al francés descargar con mas desahogo su terrible furia sobre los dominios de España.

Afortunadamente entraba ya la paz en los cálculos del soberano francés: deseábanla más que él la mayor parte de las potencias confederadas: Saboya se habia separado de la coalicion; Suecia se habia ofrecido á servir de mediadora; Inglaterra y Holanda esperaban salir aventajadas; para España era una necesidad apremiante: y aunque á disgusto y contra la voluntad del emperador, se firmó la famosa paz de Ryswick (1697), teniendo al fin que adherirse á ella el mismo Leopoldo.

¿Cómo habia de haberse prometido la infeliz España, arrollada en todas partes, en todas victorioso el rey Luis, salir tan beneficiada en esta paz, hasta el punto de devolverle generosamente el francés las conquistas hechas en Cataluña y en los Paises Bajos despues de la paz de Nimega y aun de la tregua de Ratisbona? No nos maravilla que se recibiera con universal alegría, mezclada con el asombro de la sorpresa. ¿Pero quién no investigaba una causa? Porque no era Luis XIV. hombre que tuviera fama de obrar con abnegacion y desinterés, y por pura generosidad. En el tratado de Ryswick parecia haberse olvidado el gran principio de la alianza, el de asegurar á la casa de Austria la sucesion de España. Olvido meditado fué por parte del que prescribió las condiciones; porque si Luis XIV. puso fin á la guerra, fué para mejor negociar la sucesiòn de España. La paz de Ryswick, sin ser el término de sus glorias, fué el punto en que se detuvo su fortuna.

Al fin, en el esterior, aunque España no tenia mas vida que la que le prestaba el egoismo de otras naciones, salvó como milagrosamente los pobres restos de su antigua dominacion, merced á los ulteriores designios del que habia estado á punto de aniquilarla. Peor y mas irremediable se presentaba su mal en el interior: la gangrena estaba corroyendo las entrañas del cuerpo social: la miseria, la corrupcion y la inmoralidad le iban devorando. El ministerio de Oropesa, que pareció el mas decente de los de este reinado, cayó tambien en descrédito por el repugnante tráfico y la vergonzosa grangería que se hacia de todo, sin esceptuar lo mas sagrado. Hasta la misma condesa alcanzó la fama de partícipe en aquel deshonroso comercio.

Por si algo faltaba al cuadro lastimoso que presentaba la córte, vino á darle mas subido color la reina María Ana de Newburg, segunda esposa del rey, altanera, antojadiza, codiciosa, entremetida en negocios, y enfermiza además. Vióse, pues, el infeliz Cárlos colocado entre dos reinas, ambas alemanas, ambas dominantes y soberbias, ambas caprichosas y avaras, dadas las dos á la intriga y al enredo, de que constituian dos focos. La primera víctima de la nueva reina fué el ministro Oropesa, contra el cual se conjuraron tambien un confesor lleno de codicia y falto de conciencia, un secretario y un prelado ingratos, un embajador avieso, y varios magnates envidiosos. Resignóse, pues, Cárlos á separar al de Oropesa, haciéndole protestas de aficion y de cariño. Y era verdad que Cárlos queria bien al de Oropesa, como habia querido bien á Nithard, á Valenzuela, á don Juan de Austria y al de Medinaceli; como queria bien á Matilla y al de Lira. Cárlos queria bien á todos; era incapaz de querer mal á nadie, pero los apartaba de su lado si otros no los querian bien.

Con la caida de Oropesa pareció haberse estinguido en la córte y en el pa-

lacio de los reyes de Castilla todo sentimiento de dignidad y toda idea de pudor. La nueva reina alemana quedó dominando con sus influencias. Rubor causa recordar los nombres con que el pueblo alto y bajo designaba en las calles y en las tertulias, en las conversaciones y en los escritos, en los libelos y en los salones, estas influencias bastardas y ruines. *La Perdiz*, *el Cojo* y *el Mulo* llamaba á estos personages de siniestro influjo, que todo lo vendian desvergonzadamente, empleos, dignidades y honores. Pero *la Perdiz* habia sido hecha baronesa de Berlips; *el Cojo* obtuvo los honores de consejero de Flandes, y *el Mulo* era secretario del despacho (1). Todo iba asi, merced á la reina y sus dos confidentes. El pueblo lo lamentaba y lo sufria; los grandes lo sentian y lo toleraban. Los ingenios de la córte desahogaban su disgusto en sátiras amargas, y el vulgo le espresaba cantando coplas horriblemente cáusticas (2).

Cosas pasaban tan de bulto, que al mismo Cárlos le sacaban de su apatía y apocamiento, y aguijado por el escándalo (porque él era bueno, y juicio recto no le faltaba), daba algunas muestras de resolucion y de energía, apartando influencias perniciosas, y queriendo remediar los males por sí mismo. Mas luego le postraba su enfermedad habitual, le faltaban las fuerzas del cuerpo, le abandonaban las del espíritu, y volvia á caer en la misma inaccion. Los alivios eran pasageros y fugaces; la enfermedad del rey pertinaz y crónica; á la del reino no se le veia remedio ni cura.

La junta Magna de Hacienda dictaba algunas providencias útiles, pero no se ejecutaba ninguna. Se pensó en abolir las mercedes de por vida, y hasta lo que se llamaba el bolsillo del rey. ¿Mas no estaba ya harto agotado el bolsillo de un rey á quien poco tiempo ántes no habian querido los mercaderes fiar las provisiones de la cocina real, y cuando sesenta palafreneros se habian salido de las reales caballerizas por debérseles los salarios de cerca de tres

(1) Con el título de: *Lágrimas del vulgo cuerdo en llorar los desaciertos del regir*, se publicaron unas endechas alusivas á estos tres personages, que empezaban:

Piés del reino es un Cojo;
Una Perdiz las manos;
Un romo es la cabeza;
Miren por Dios qué tres, si fueran cuatro.

Y entre otras, contenia las estrofas siguientes:

Con estos piés España
anda de pié quebrado,
Haciendo reverencias,
Sometida á cualquiera leve amago.......

Manos para sangrías,
Sutiles cirujanos,
Que hasta que sangre no haya
Sangrarán sin sentir al real erario.......

(2) Como una que decia:

Rey inocente;
Reina traidora;
Pueblo cobarde;
Grandes sin honra.

años, teniendo el caballerizo mayor que valerse de los mozos de esquina para limpiar los caballos del rey?

Agotados los recursos, y siendo el único que producia algo el derecho de las puertas y aduanas, hubo artículos que se recargaron hasta el doscientos, y aun hasta el cuatrocientos por ciento de su valor (1). Y para reprimir el contrabando que tan desmedido impuesto producia fué para lo que se inventó acordonar Madrid con un cuerpo de quinientos caballos que se hizo venir de Cataluña; sobre lo cual se escribieron tambien no pocas sátiras, ridiculizando al corregidor Ronquillo (2).

(1) Memoria del conde de Rebenac, embajador en España.

(2) Hé aqui algunas de ellas:

Lo cierto es que al buen Ronquillo
no le ha de estar mal su ardid,
y el cordon para Madrid
será para su bolsillo.
Ya que se enoja de oillo,
y nos quiere persuadir
que esto puede producir
para conquistar á Argél;
y va que me...... en él.

. . . .

Dice han de dar los montados
á las rentas mas valores,
y si los arrendadores
quebraren, les trae soldados.
Va que por ello obligados
la taberna y el figon
le ofrecen sueldo y blason
de teniente coronel;
y va que me...... en él.

Y á la junta Magna, que llamaban tambien *Junta de Conciencia* le decian:

¿Hay tan grande impertinencia
como andarse preguntando
qué es lo que se está tratando
en la Junta de Conciencia,
cuando sin indiferencia
se dice por esas plazas
que está discurriendo trazas
para elegir lo mejor,
mandando al corregidor
que tase las calabazas?

Y en otra décima:

Dígame; lo que se junta
de mercedes reformadas,
señorías limitadas,
y cuanto el decreto encierra,
¿se ha de aplicar á la guerra,
ó á comedias y jornadas?

Como se vé por estas muestras, y se veria por otras infinitas que podriamos fácilmente acumular, y segun anteriormente hemos ya observado, el gusto literario, ya harto corrompido al fin del reinado anterior, acabó de perderse en el de Cárlos II. Habia, si, abundancia de ingenios, y eran innumerables las composiciones poéticas que se escribian; pero aquellos en general no llegaban cuando más sino á la medianía, y éstas por lo comun eran sátiras ligeras sobre los vicios y contra las flaquezas y miserias de los personages de la córte; en las cuales, á vueltas de tal cual agudo chiste, de tal cual ingenioso retruécano, y de algunas sazonadas agudezas dichas con donaire, se empleaba las mas veces un lenguage vulgar, poco decoroso, y hasta chocarrero, y frases que no solo la cultura, sino la decencia rechazan.

Tambien en ocasiones se lamentaba por lo sério el estado de las cosas públicas, y no sin cierto fuego y energía en la idea y en las palabras, como en el siguiente soneto:

¡Oh, España, madre un tiempo de victorias,
Y hoy irrision de todas las naciones!
¿Qué se han hecho tus bélicos pendones,
Que aun de su orgullo faltan las memorias?
¿Quién ha borrado tus augustas glorias,
Siendo toda proezas y blasones?
¿Dónde están tus castillos y leones,
Que dieron tanto asunto á las historias?
Ya de todo te ves desfigurada,
Sin providencia, sin valor, ni leyes,

En verdad, los medios á que apeló por último la Junta Magna para ver de salir de apuros eran bien sencillos, y no exigian gran esfuerzo de ingenio. Imponer por dos años seguidos un fuerte donativo forzoso á todo el reino, sin escepcion de personas; rebajar la tercera parte de los sueldos á todos los empleados altos y bajos; y por último, no pagar, ni mercedes, ni libranzas, ni viudedades, ni juros, ni rentas de ninguna especie. El sistema era sin duda bien cómodo, al menos para aquellos consejeros de administracion. No lo fué menos para la célebre junta llamada *de los Tenientes* el modo de reclutar gente para la guerra. Verdad es que el resultado correspondió á la medida; puesto que si la junta sacó un soldado por cada diez vecinos, á Cataluña apenas llegó uno por cada diez soldados, ocultándose ó desertándose los nueve décimos; eran encubridores de prófugos las mismas justicias, consentidores de

Ni quien te mire como madre atento;
Todo es llanto; la culpa entronizada,
Y faltando los reyes á ser reyes,
Tambien falta razon al escarmiento.

Haciase en diferentes formas la censura mas amarga de todos los personages, sin perdonar á los reyes, como en el siguiente juguete.

«La gran comedia de *La Torre de Babel y confusion de Babilonia*, que se representa en Madrid, reducida á papeles:

PERSONAS QUE HABLAN EN ELLA.

La Magestad cautiva	El Rey.
La Ambicion y el Poder	La reina regente.
La Nobleza ultrajada	La reina Mariana.
La Heregia exaltada	La Berlips.
La Púrpura y la Ignorancia	El Cardenal.
El Todo y la Nada	El Condestable.
Nembrot y Narciso	El Almirante.
La Verdad sin provecho	Montalto.
La Presuncion y Arrogancia	Villafranca.
La Traicion laureada	Aguilar.
La Intencion malograda	Monterrey.
El Desengaño por logro	Balbases.
La Malicia y el Escarmiento	Oropesa.
La Fortuna y la Desgracia	Baños.
El Sacrificio violento	Carnero.
La Insensatez premiada	Arias.
La Simpleza agradable	Benavente.
La Maldad necesaria	Pedro Nuñez.
La Universidad de lenguas	Villena.
La Pérdida de Barcelona	Gastañaga.
La Experiencia mas inútil	Mancera.
El Diablo con familiar	El Cojo.
El Antecristo de España	El Confesor.
La Desunion é Ignorancia	El Consejo de Estado.
La Paz octaviana	El de Guerra.
La Injusticia solapada	El de Castilla.

la desercion los oficiales mismos encargados de la entrega de los reclutas; tan impopular era la medida, y tanta ya la corrupcion y la venalidad en todas las clases del Estado!

Con esta flaqueza y penuria, y con este desconcierto y desórden, ¿cómo no habia de ser España arrollada y vencida en la lucha con una nacion tan pujante entonces como la Francia, y con un soberano tan poderoso, tan famoso en las lides y tan diestro en la política como Luis XIV? ¿Y qué estraño es que allá en los congresos europeos se dispusiera de la suerte de España, si aqui mismo entre cuatro magnates dividian á su gusto la península en cuatro grandes porciones, constituyéndose á sí mismos en reyezuelos y soberanos de su respectivo territorio? La monstruosa junta de los cuatro Tenientes dió ocasion

La Lástima y Compasion.	El de Aragon.
El Vicio apetecido.	El de Flandes.
El Vicio ilustrado.	El de Italia.
La Sinrazon mas impia.	El de Hacienda.
La Gala sin la Milicia.	El de Ordenes.
La Rapiña mas cruel.	La Sala de Alcaldes.
La Estafa establecida.	El de Indias.
El Mayor mérito.	El Oro.
La Fábrica en lo caido.	El Corregidor.
El Robo permitido.	El Cordon.
El Vestuario turbado.	La Covachuela.
El Apuntador.	Larrea.
El Teatro.	El Orbe.
La Esperanza del Remedio.	La Sucesion.

La Monarquia acabada, y la comedia tambien.

O como el siguiente:

CALENDARIO CON LAS FIESTAS DEL AÑO.

La Espectacion.	Por todo el mes.
La Noche-buena.	En el Retiro.
El Niño perdido.	En Palacio.
El Prendimiento.	En el Escorial.
El Patrocinio.	En Aragon.
Todos Santos.	En la Junta.
Los Inocentes.	En el reino (Ayuno por fuerza.)
La Transfiguracion.	En el gobierno.
La Crucifixion.	En Consuegra.
La Soledad.	En Toledo, etc., etc.

Siguieron, pues, las letras, como las artes, el movimiento general de descension de todo lo que contribuye al bienestar, ó al esplendor, ó á la prosperidad, ó á la dignidad de un pueblo, y solo algun ingenio, como el del historiador Antonio de Solís, ó como el del pintor Claudio Coello, servian de gloriosa reminiscencia de los buenos tiempos literarios y artísticos de España.

á que se dijera, no sin razon, que en España por falta de un rey se habian levantado cuatro soberanos. La fortuna fué que ellos no supieron serlo.

Débil y flaca la monarquía desde el principio del reinado; flaco y débil desde sus primeros años el monarca; siempre en tutela como un niño por su espíritu apocado; viejo á los treinta y seis años, sin haber sentido núnca el vigor de la juventud; casado sucesivamente con dos mugeres; sin sucesion de ninguna, y sin esperanzas de tenerla; miradas por todos como próximas á extinguirse su vida y su raza; suscítase anticipadamente la cuestion de sucesion para llenar de amargura los últimos dias del rey, y de nuevos conflictos al reino.

El desventurado Cárlos, hipocondriaco y enfermo, se ve condenado á no oir hablar sino de la proximidad de su muerte y de las gestiones de los que aspiran á heredar su trono. En las córtes estrangeras, en la de España, dentro de su mismo palacio, en el confesonario, en la cámara, en todas partes se agita la cuestion de sucesion. Es el objeto de las negociaciones diplomáticas; es el asunto de las consultas; es el tema de las conversaciones y de los escritos; es el argumento de las intrigas. Emperadores, reyes y príncipes de Europa, el romano pontífice y sus legados, los embajadores de las potencias, los consejos de España, las juntas, la reina madre, la esposa del rey, los confesores, los teólogos, los jurisconsultos, los prelados, los magnates, el pueblo, todos toman parte en esta ruidosa contienda. Hay desacuerdo en los consejos; disidencia entre los grandes; la córte y el pueblo se dividen en dos grandes partidos, austriaco y francés. Motivos de resentimiento sobraban á los unos contra la Francia; motivos de queja contra el Austria sobraban á los otros. Largas y sangrientas guerras habia movido á España el francés, y habia usurpado gran parte de sus dominios; pero era la nacion mas poderosa de Europa; su dinastía la mas robusta; las reinas que de allí habian venido las que habian dejado mejores recuerdos. Austria era hacía siglos la aliada natural de España; su dinastía la dinastía española; pero era ya un linage degenerado; las reinas que de allí habian venido, habian sido y estaban siendo funestas á España; Austria nos habia correspondido con ingratitud, y su amistad nos habia sido mas fatal y mas costosa que la enemistad de la Francia. Alemanas las dos reinas, ambas querian un sucesor aleman; pero la una pretendia que fuese de la casa de Baviera, la otra del Imperio. No habia acuerdo, ni entre la madre y la hija, ni entre el esposo y la esposa. La disputa de sucesion habia desatado los lazos de la sangre, y los lazos del consorcio.

Deseábase conocer la voluntad del rey, pero mas para contrariarla que para cumplirla. Faltaban fuerzas á Cárlos para hacer respetar su voluntad; faltaban fuerzas á la nacion para hacer respetar la voluntad de su monarca.

Las córtes del reino, ese tribunal supremo y legítimo en que debian fallarse las cuestiones de alto interés nacional, habian dejado de existir: heridas de muerte por Cárlos I., habian ido arrastrando una vida lánguida hasta que murieron por inanicion con Cárlos II. (1). En vano se consultaban consejos y juntas. Esta cuestion esencialmente española no la habia de resolver la España: la solucion se esperaba de fuera: ¡á tál estremo de impotencia habiamos venido!

Mas de treinta años hacia que Luis XIV. y el emperador Leopoldo se estaban disputando con prodigiosa antelacion la herencia de España. Ya en 1668 se la habian repartido entre sí con arbitrariedad escandalosa. La situacion de Europa varió despues. Cárlos II. de España contrajo primeras y segundas nupcias. El emperador tuvo sucesion, y de una infanta de España nació el príncipe de Baviera. Aumentáronse con esto los que podian tener derecho á la corona de España. Las guerras produjeron hondas enemistades entre el austriaco y el francés. Cuando Leopoldo vió rotas todas las antiguas alianzas de la Francia, disuelta la liga del Rhin, la Alemania unida al Austria por temor del francés, la dinastía de Orange reemplazando en el trono de Inglaterra á los Estuardos; la Suecia empeñada en los negocios del Norte, la España en guerra con Francia, y á Luis XIV. aislado y solo, entonces ya no se contentó con una parte de la herencia española, aspiró á poseerla íntegra. Quiso inutilizar á todos los que podian derivar sus derechos de las hembras descendientes de Felipe IV., haciéndolos remontar á las que descendian de Felipe III.; asi se erigia en único y legítimo heredero de Cárlos II.

¿De qué servia al monarca español dar la preferencia al príncipe bávaro, adoptarle por sucesor suyo, y aun otorgar testamento en su favor? El emperador dominaba á Cárlos por medio de la reina, y obligaba al débil monarca á rasgar el documento hecho en favor del príncipe electoral. Un aleman man-

(1) Felipe IV. habia convocado poco antes de morir las córtes de Castilla (31 de agosto, 1665) para que juráran al príncipe Cárlos. Mas habiendo fallecido el rey el 17 de setiembre inmediato, la reina viuda, doña Mariana, gobernadora del reino, dispuso que no tuviera efecto la reunion de las córtes (Real Cédula de 27 de setiembre), puesto que habia cesado la causa por que las mandó convocar el rey, habiéndole sucedido ya Cárlos en el trono.

No consta ninguna celebracion de córtes en el reinado de Cárlos II. La prorogacion del servicio de millones se hacia pidiéndola á las ciudades y villas, y otorgándola éstas. Practicábase esto por medio de una diputacion permanente, compuesta de tres procuradores de las ciudades de voto en córtes, á quienes tocaba por turno. El cargo de la diputacion era vigilar si los tribunales contravenian á las leyes y á las condiciones bajo las cuales se otorgaban los servicios, consultando al rey poniéndolo en su noticia, procurar la defensa de los pueblos, y celar por todo aquello que podia tener interés para la causa pública. En 1694 hizo Cárlos II. algunas modificaciones, aunque poco esenciales, en la organizacion y forma de esta diputacion.

daba las armas en Cataluña, y el embajador de Viena intrigaba en la córte, acosaba al rey, le hostigaba, le causaba tédio y hastío, pero tanto le importunó, que estuvo á punto de arrancarle el llamamiento del archiduque de Austria.

En tal estado la paz de Ryswick (1699), en que Luis XIV. ha tenido la destreza de dejar suelto el cabo de la sucesion española, le permite reanudar los hilos de la trama que habia venido urdiendo desde su matrimonio con la infanta de España. Entonces se presenta en Madrid el embajador francés. Hábil, astuto, amable, pródigo, fecundo en ártes diplomáticas, vence al embajador aleman, y le hace retirarse desesperado y aborrecido. El partido austriaco, que era el dominante, se debilita; robustécese el francés: afílianse en él el cardenal Portocarrero, el inquisidor general y otros magnates: es apartado del lado del rey el confesor, de la fraccion austriaca, y es traido al confesonario una hechura del cardenal.

Fáltales sin embargo vencer al rey, ganar á la reina, y destruir el influyente manejo de Oropesa, que ha vuelto del destierro á la córte á reanimar el partido del príncipe bávaro. Entonces Luis XIV. da otro rumbo á su política; reconcíliase con Guillermo, rey de Inglaterra y de Holanda, y so pretesto de mantener el equilibrio continental, negocia con él el repartimiento de los dominios españoles; con que logra irritar al emperador, ponerle en pugna con las potencias marítimas y con la casa de Baviera, y herir en lo mas vivo la altivez española. Era lo que el astuto francés se proponia. La córte y el monarca de Castilla, justamente indignados de que potencias estrangeras dispusieran asi á su antojo de la suerte de la monarquía, se deciden por el príncipe José de Baviera, y Cárlos en otro testamento le declara heredero suyo.

La muerte prematura del tierno príncipe electo (1699), da ocasion á que los franceses supongan culpable de ella al Austria, á que los alemanes á su vez atribuyan á Francia la culpabilidad del suceso. Nadie dejó de sospechar un crímen. ¿Quiénes serian mas capaces de cometerle? De todos modos, la cuestion que parecia resuelta, vuelve á quedar en pié. Se ha simplificado, porque restan ya dos pretendientes; pero se ha hecho mas espinosa, porque la lucha ha de ser mas viva y terrible entre dos rivales igualmente irritados, y casi igualmente poderosos. En la misma córte de Madrid crecen las dos parcialidades, adhiriéndose á la una ó á la otra los adictos á la que quedaba ya estinguida, sostenidos los unos por Oropesa, los otros por Portocarrero. Todos se deciden menos el rey, que, enfermo, melancólico, aturdido, mareado entre hechizos, exorcismos é intrigas de sucesion, permanecia irresoluto y vacilante, como quien solo desea morir para que le dejen descansar.

Un motin popular viene á dar nueva fuerza al partido francés. El pueblo atribuye la escasez de los mantenimientos al conde y la condesa de Oropesa, que dice han vuelto á su antigua costumbre de especular con la miseria pública, y grita: «Muera Oropesa!» Harcourt y Portocarrero se aprovechan hábilmente de este tumulto popular para recabar del rey el destierro de Oropesa y sus parciales; y el de Oropesa, y el almirante, y el de Darmstad, y el de Monterrey, y la Berlips, y casi todos los partidarios de Austria son alejados con uno ú otro pretesto de la córte. Queda campeando el partido de los Borbones, contra la reina y muy contados de los suyos.

Jamás monarca ni pueblo alguno se vieron en tan lastimosa situacion y en tan mísero trance como se hallaron en este tiempo Cárlos II. y la España. El rey tratado como endemoniado; la nacion como presa que se disputan los mas fuertes; el monarca siendo juguete miserable de mugerzuelas hechiceras y de frailes exorcistas; la monarquía objeto de partijas entre potencias enemigas y estrañas; el rey moribundo y creyéndose él mismo poseido de los malos espíritus; la nacion en otro tiempo señora del orbe siendo materia de particion y como deuda que se reparte en concurso de acreedores: Cárlos sin saber á quién pasará su corona; España sin saber á quién pasarán los dominios españoles; monarca y monarquía sin saber quién y de dónde habrá de venir á heredarlos.

Ridículo, estravagante y pueril, absurdo y bochornoso fué todo lo que pasó en el asunto de los hechizos y de los conjuros. Entre inquisidores fanáticos y supersticiosos, confesores indoctos y crédulos, frailes admirablemente cándidos ó refinadamente maliciosos, médicos ignorantes, intrigantes cortesanos, monjas que se suponia endemoniadas, y mugeres que se fingian energúmenas, el infeliz monarca, que con igual docilidad se prestaba á tomar las pócimas que le propinaban los médicos, que á sufrir los conjuros de exorcistas alemanes y españoles, de contínuo atormentado su flaco cuerpo y su débil espíritu, debia ser, si no lo era, lastimoso espectáculo á propios y estraños. De sobra se traslucía que los malos espíritus no eran agenos al negocio de sucesion, y que las respuestas de los energúmenos eran sugeridas alternativamente ó por el demonio del Austria ó por el demonio de la Francia. El único que dió pruebas de discrecion y de sensatez en este negocio fué el consejo de la Inquisicion, que supo tratar como se merecian, asi al malicioso exorcista aleman Fr. Mauro Tenda, como al cándido exorcista español Fr. Froilan Diaz (1).

(1) La conducta prudente del tribunal en esta ocasion, y el luminoso informe de la junta especial de consejeros, á que consultó el rey sobre la manera de corregir las usurpaciones de jurisdiccion y otros abusos del Santo Oficio, documento á que nos re-

El segundo tratado de la reparticion de España hecho entre Luis XIV. y Guillermo de Inglaterra (1700), fué mirado, como era de mirar, por el emperador Leopoldo y los austriacos como una traicion, por Cárlos II. y los españoles como un insulto inaguantable y como una humillacion insufrible. Duro y acre, pero merecido y justo, fué el lenguage con que el gobierno español se quejó de tan insolente arbitrariedad ante aquellas córtes. La nacion en medio de su decadencia aun conservaba el sentimiento de su dignidad, y el abatido espíritu de Cárlos todavía se sublevaba á la idea de una desmembracion de su reino. Tenia Cárlos II. entre otras esta buena prenda de rey. Pero conocíala Luis XIV., y por eso le ponia en esta dura alternativa y cruel perplegidad con los tratados de particion. Si elegia sucesor de la casa de Austria, á que le inclinaba su corazon, esponia su reino á ser miserablemente desmembrado y repartido. Si preferia un príncipe francés, como aconsejaba la política, desheredaba su propia dinastía. Para cualquiera habria sido terrible, cuanto más para un hombre que se hallaba en tan deplorable estado de cuerpo y de espíritu, la alternativa, ó de sacrificar su pueblo á su familia, ó de sacrificar su familia á su pueblo.

Dominante á la sazon en Madrid el partido francés, á cuya cabeza estaba Portocarrero; consultados nuevamente á instigacion del cardenal consejos y juntas, teólogos y letrados; favorables sus dictámenes á la sucesion de Francia, como la mas legítima y de mejor derecho, y como la única capaz de mantener la integridad del reino, á condicion de no reunirse nunca en una misma cabeza las dos coronas de Francia y España; agravados luego los padecimientos de Cárlos, y postrado en el lecho de muerte; habiendo cesado los exorcismos, pero circundadas su cámara y su alcoba de los cuerpos, las reliquias y las imágenes de todos los santos y santas de mas devocion suya y del pueblo, trasladados allí de los templos de la córte; instalado á su cabecera Portocarrero con dos confesores de su confianza para aconsejarle la resolucion mas conveniente al descargo de su conciencia y á la salvacion de su alma, firma por último con trémula mano el moribundo monarca el testamento en que declara sucesor de su reino y heredero de su corona á Felipe de Anjou, y pronuncia aquella melancólica frase: *Ya no soy nada.*

Muere Cárlos II. y se abre su misterioso testamento. La nacion española

ferimos en otra parte, y que damos por apéndice, todos eran anuncios de lo cerca que estaba la institucion de sufrir reformas y ir perdiendo de influjo y de poder; y todo indica que en medio del atraso intelectual en que España habia ido cayendo, aun habia hombres, bien que no fuese en gran número, de sólida erudicion y de buena doctrina, que habian de servir de núcleo á la marcha de reformacion que no habia de tardar en emprenderse en España tan luego como hubiese quien le diera un impulso saludable.

en su mayoría recibe con júbilo la noticia de su última resolucion testamentaria. Siglos hacia que no habia ocurrido un acontecimiento de tanta trascendencia. Solo la inquietaba ya saber la decision que á su vez tomaria Luis XIV. La Francia y la Europa entera participaban de la misma inquietud. Tratábase para todos de la resolucion mas importante del siglo. Los consejos de Francia se dividen tambien en opiniones, y al mismo monarca francés no le faltaba por qué vacilar. Tenia que elegir entre una corona para su nieto y el engrandecimiento de sus propios estados; entre la estension de su sistema mas acá de los Pirineos y mas allá de los Alpes, y la estension de su poder propio; entre su honor como rey y las ventajas de su reino; entre su familia y la Francia. Cualquiera resolucion podia traer la guerra; pero en un caso, podia ser corta y de éxito seguro, en otro, de duracion incierta y de éxito dudoso.

Por último, ante una asamblea de señores y altos funcionarios del reino, presenta al duque de Anjou, y les dice: «*Señores, aqui teneis al rey de España.*» Luis XIV. ha pronunciado: todo está resuelto. La dinastía de Austria ha concluido en España. Reemplázale la dinastía de Borbon. La suerte y la condicion de la monarquía española ha cambiado esencialmente.

PARTE TERCERA.

EDAD MODERNA.

DOMINACION DE LA CASA DE BORBON.

LIBRO VI.

REINADO DE FELIPE V.

CAPITULO I.

FELIPE V. EN ESPAÑA.

LA REINA MARIA LUISA DE SABOYA.

1701.—1702.

Aclamaciones: regocijos públicos.—Consejo de gobierno: Portocarrero; Arias; Harcourt.—Sistema de reformas.—Influencia francesa.—Disgusto contra los ministros.—Reconocimiento y jura del rey en las Córtes de Madrid.—Oposicion al restablecimiento de las antiguas Córtes de Castilla para tratar las cosas de gobierno.—Conciértase el matrimonio de Felipe con María Luisa de Saboya.—Jornada del rey á Cataluña á recibir á la reina.—Nombra á Portocarrero gobernador del reino en su ausencia.—Recibimiento de Felipe en Zaragoza.—Idem en Barcelona.—Llegada de la reina con la princesa de los Ursinos.—Córtes de Cataluña.—Determina el rey pasar á Nápoles.—Regencia de la reina.—Celebra córtes á los aragoneses.—Viene á Madrid.—Admirable talento, prudencia y discrecion de la jóven reina.—Reforma de costumbres.—Admiracion de Luis XIV.—Estado en que halló María Luisa la córte de España.—Disposicion de los ánimos.

La solemnidad y el júbilo con que, á ejemplo de Madrid, proclamaron al nuevo rey Felipe V. de Borbon todas las ciudades de España, sin esceptuar las de Cataluña, no obstante hallarse allí de virey el príncipe de Darmstad, austriaco y adicto al emperador (bien que fuese pronto reemplazado por el

conde de Palma, que fué el primer despacho que el nuevo monarca firmó de su mano en Bayona); las fiestas y regocijos populares y las demostraciones de afecto con que fué recibido y agasajado en todas las poblaciones por donde pasó, desde que puso su planta en el suelo español (28 de enero, 1701) hasta que llegó á la capital de la monarquía (18 de febrero); el buen efecto que produjo la presencia del jóven príncipe, afable, vivo y cortés, en un pueblo acostumbrado al aspecto melancólico, al aire taciturno y á la prematura vejez del último soberano, todo parecia indicar el gusto con que acogian los españoles al vástago de una estirpe á la sazon vigorosa, que venia á reemplazar en el trono de Castilla á la vieja y degenerada dinastía de Austria.

Felipe, despues de haber dado gracias á Dios por su feliz arribo en el templo de Nuestra Señora de Atocha, pasó á aposentarse en el palacio del Buen Retiro que se le tenia destinado, hasta que se concluyeran los preparativos que se hacian para su entrada pública y solemne, la cual habia de verificarse con suntuosa ceremonia y con magnificencia grande. El primer acto del nuevo monarca, despues del besamanos de aquel dia, fué nombrar al cardenal Portocarrero, al gobernador del Consejo de Castilla don Manuel Arias y al embajador francés conde de Harcourt, para que asistiesen al despacho con S. M. y dar órden á don Antonio de Ubilla para que continuara desempeñando la secretaría del despacho universal. Anticipadamente la habia dado ya á la reina viuda para que saliera de la córte. Una disputa que esta princesa habia tenido con los individuos de la junta de gobierno, y sobre la cual habia elevado sus quejas al rey, sirvió á éste de pretesto para enviarle antes de llegar á Madrid la siguiente sucinta pero significativa respuesta: «Señora; toda vez que algu«nas personas intentan por diferentes medios turbar la buena armonía que «debe haber entre nosotros, parece conveniente, á fin de asegurar nuestra «mútua felicidad, que os alejeis de la córte hasta que yo pueda examinar por «mí mismo las causas de vuestro resentimiento. He dado las órdenes necesa«rias para que seais tratada con todas las consideraciones que os son debidas; «recibiréis puntualmente la viudedad que os señaló el rey vuestro esposo, y «os autorizo á escoger para vuestra residencia la ciudad de España que pueda «seros mas agradable.» Con esta carta y con algunas mortificaciones que Portocarrero la hizo todavía sufrir, decidióse la reina viuda doña Mariana de Neuburg á trasladarse á Toledo, donde tambien la madre de Cárlos II. estuvo en otro tiempo desterrada.

Inmediatamente dieron principio Portocarrero y Arias á proponer al rey su sistema de reformas, comenzando por la supresion de muchos empleos en la servidumbre de palacio; los gentiles-hombres quedarón reducidos á seis de cuarenta y dos que eran: reforma á que Felipe accedió en consideracion á lo

disminuidas y empeñadas que encontró las rentas reales, pero con la cual disgustaron aquellos ministros á muchas familias de la córte, quedando como quedaban los reformados sin sueldo, gage, ni emolumento de ninguna especie. Por consejo de Portocarrero, que se proponia consolidar su influjo deshaciéndose de todos los que no le eran devotos, so pretesto de parcialidad á favor de la casa de Austria, fué privado el almirante don Juan Tomás Enriquez de su cargo de mayordomo mayor: confirmado el destierro de Oropesa; mandado retirar á su obispado de Segovia el inquisidor general; proscritos y alejados de la córte varios otros grandes, y colocados en los gobiernos de las provincias y en los empleos de la administrocion los parciales y hechuras del cardenal; lo cual, aunque se hizo con sosiego y sin resistencia, dió ocasion á que empezára á manifestarse en la córte cierto espíritu de oposicion al nuevo gobierno.

En estas medidas, y señaladamente en la deferencia á los consejos do Portocarrero, no hacia Felipe sino seguir las instrucciones que de Luis XIV., su abuelo, habia recibido, y en que le decia: «Tened gran confianza en el cardenal Portocarrero, y mostradle la buena voluntad que le teneis por la conducta que ha observado (1).»

(1) Primeras instrucciones de Luis XIV. á su nieto:

«No falteis jamás á vuestros deberes. en especial con respecto á Dios; conservad la pureza de las costumbres en que habeis sido educado; honrad al Señor siempre que podais, dando vos mismo ejemplo; haced cuanto sea posible para ensalzar su gloria; lo cual es uno de los primeros bienes que pueden hacer los reyes:

«Declaraos en todas las ocasiones defensor de la virtud, y enemigo del vicio.

«No tengais jamás afecto decidido á nadie.

. . . .

«Amad á los españoles y á todos los súbditos que amen vuestro trono y vuestra persona; no deis la preferencia á los que mas os adulen; estimad á aquellos que no teman desagradaros á fin de inclinaros al bien, pues que estos son vuestros amigos verdaderos.

«Haced la felicidad de vuestros súbditos, y con este intento no emprendereis guerra alguna sino cuando os veais obligado á ello, y que hayais considerado bien y pesado en vuestro consejo los motivo s.

«Procurad poner concierto en la hacienda; cuidad de las Indias y de vuestras flotas, y pensad en el comercio.

«Vivid en estrecha union con Francia, no siendo nada tan útil para ambas potencias como esta union, á la cual nada podrá resistir.

«Si os veis obligado á emprender una guerra cualquiera, ponéos al frente de vuestros ejércitos, con cuyo fin procurad regularizar vuestras tropas, empezando por las de Flandes.

«Jamás abandoneis los negocios para entregaros al placer, pero estableced un método tál que os dé tiempo para el recreo y la diversion.

«Nada hay mas inocente que la caza y la aficion á las cosas del campo, con tal que no os ocasione esto gastos excesivos.

«Prestad grande atencion á los negocios de que os hablen, y al principio escuchad mucho, sin decir nada.

. . . .

«Procurad que vuestros vireyes y gobernadores sean siempre españoles.

. . . .

«Tened gran confianza en el cardenal Portocarrero, etc.

«No olvideis á Bedmar, gobernador de los Paises Bajos, que es persona de mérito, y capaz de serviros bien.

Una vez lanzados los dos ministros Portocarrero y Arias en el camino de las reformas, no perdonaron ni á los establecimientos de beneficencia, ni á las miserables viudas, y, lo que fué peor para ellos y les atrajo mas enemigos, ni á los militares, cuyos sueldos se rebajaron, en ocasion que ellos esperaban iban á llover las gracias, como suele ser costumbre al advenimiento de un nuevo soberano. A estos motivos de descontento para una gran parte del pueblo y de familias respetables se agregó una medida que hirió en lo mas vivo el orgullo nacional, á saber, la de dar á los pares de Francia los mismos honores y consideracion que á los grandes de España (1). Sucedió tambien (y esto era de

«Dad entero crédito al duque de Harcourt, pues es hombre hábil, que os dará consejos desinteresados, no teniendo en cuenta mas que vuestro interés.

«Procurad que los franceses no salgan jamás de los límites del respeto, y que no falten á lo que os deben.

«Tratad bien á vuestros servidores, pero no useis con ellos de familiaridad estremada; que no sean confidentes vuestros, pero servíos de ellos mientras sean prudentes, y despedidlos á la menor falta, no apoyándolos jamás contra los españoles.

«No tengais mas trato con la reina viuda que aquel de que no podais dispensaros: haced de modo que salga de Madrid, pero procurad que no salga de España. Observad su conducta, y no consintais que se mezcle en negocio alguno: mirad con recelo á los que tengan con ella trato demasiado frecuente.

«Amad siempre á vuestros deudos, recordando el dolor que han tenido al separarse de vos. Conservad con ellos continuas relaciones, sobre todo en los negocios importantes; en cuanto á los pequeños, pedidnos todo aquello que necesiteis y no se halle en vuestro reino, que lo mismo haremos nosotros.

«No olvideis jamás que sois francés por lo que pueda acontecer. Cuando tengais asegurada la sucesion de España en hijos que os conceda el cielo, id á Nápoles, á Sicilia, á Milan y á Flandes, lo cual nos dará ocasion de volver á vernos: mientras tanto visitad la Cataluña, Aragon y otras provincias; no descuidando lo que convenga hacer en Ceuta.

«Arrojad algun dinero al pueblo cuando os halleis en España, y especialmente al entrar en Madrid.

. . . .

«Evitad cuanto podais el conceder gracias á los que dan dinero para alcanzarlas.

«Dad oportuna y liberalmente, y no acepteis regalos, á menos que no sean bagatelas; y cuando no pudiéreis evitarlo, haced otros de mas valor que los que recibiéreis, pero con intervalo de algunos dias.

«Tened una caja en que conserveis lo que merezca estar mas reservado, y cuya llave guardareis vos mismo.

«Concluyo dándoos un consejo de los mas importantes: no os dejeis gobernar: sed siempre amo, no tengais favorito ni primer ministro. Escuchad y consultad á los de vuestro consejo, pero decidid. Dios que os hace rey os dará todas las luces necesarias, mientras abrigueis buenas intenciones.»—William Coxe, España bajo el reinado de la casa de Borbon, cap. 1.

(1) El duque de Arcos, como grande de España, elevó al rey una enérgica y sentida representacion en queja de esta providencia, haciéndole ver por la historia que ningun monarca se habia atrevido á conceder tales honores y prerogativas á los estrangeros, por elevada que fuese su calidad, como no fuesen principes de la sangre. Al final de ella se lee el siguiente curioso párrafo, que nos da idea de los privilegios que entonces gozaban los grandes de España.

«Y si V. M. fuese servido de mandar examinar todos los archivos, y consultar nuestras verdaderas historias, hallará en ellas lo que fuimos y lo que somos. Y que las mismas casas y familias, extintas muchas yá, las cuales se decian ricos-hombres

esperar, porque es una consecuencia casi natural de la venida de un monarca estrangero), que la córte se fué inundando de franceses de todas las clases, de los cuales unos, pertenecientes á la plebe, desacreditaban su pais con sus vicios é insultaban á los naturales con sus escesos, otros de mas elevada esfera, envanecidos con habernos dado un monarca de su nacion, aspiraban á introducir sus trages, uniformes, usos y costumbres, y hasta las salsas francesas en la real cocina; innovaciones que no podian dejar de ser de muy mal efecto en un pueblo el mas apegado á sus antiguos hábitos.

Distaban mucho Portocarrero y Arias, por su carácter, por su talento y por su política, de ser apropósito para captarse las voluntades y hacerse partido, ni para acreditar su gobierno y administracion, ni menos para atraer y afianzar el cariño del pueblo hácia el nuevo soberano. Engreido Portocarrero con los servicios que habia hecho á la casa de Borbon; avaro de influencia y de poder; pareciéndole poca toda recompensa á sus merecimientos; mañoso para inspirar mútuas desconfianzas entre el monarca y los grandes, y para alejar á éstos de palacio, so color de preservar al rey de la esclavitud en que habian tenido á Cárlos II. los favoritos; dando el dictado de austriacos á todos los que queria desacreditar, ó que le inspiraban celos; lento y nada lince en el despacho de los negocios; reservado, adusto y terco con los inferiores; flexible, acomodaticio y agasajador con los que calculaba que podian serle útiles; adulador hasta la bajeza con Luis XIV., cuyos deseos quisiera adivinar, y cuyas indicaciones eran para él como leyes, que hacia ejecutar sin exámen, y sin mirar si eran útiles ó perniciosas á los intereses de España; imprudente en las reformas

entonces, son las que hoy se llaman grandes, con los mismos derechos y los mismos privilegios de cubrirse, de sentarse, de ser tratados con grado de primos, de presidir en las Córtes á todos los del gremio de nuestra nobleza, de tomarse las armas cuando entran por la posesion de grandeza á besar la mano, ponérseles guardas en los ejércitos donde residen ó por donde pasan; y cuando entren en las metrópolis de Aragon, Navarra y Cataluña, visitarlos las ciudades y los reinos, y si iban á los de Italia, los vireyes, como en Nápoles, Milan, etc., dándoles preferencia en su casa y en la calle que no estilan con otro alguno; no pueden sin cédula especial rendirse á prision, que es lo mismo que no estar sujetos á la justicia ordinaria, con los mas privilegios que son notorios: demostraciones todas que en cualquier estado monárquico arguyen ser los primeros y mas cercanos al príncipe, y que no manteniéndolos éste, se sigue un grave perjuicio al mas autorizado brazo de la nacion española, etc.»

Poco debió agradar al rey esta representacion, hecha en julio de 1701, cuando el 19 de agosto le pasó el real decreto siguiente. —«Excmo. Señor.—El rey N. S. (Dios le «guarde) me manda decir á V. E. será muy «conforme á las grandes obligaciones de «V. E. y á la representacion de su dignidad «el pasar luego á Flandes á dar ejemplo con «su persona y valor en el ejército de S. M., «como se lo ordeno, de que aviso á V. E. «para que lo tenga entendido. Dios guarde «á V. E. muchos años como yo deseo. Pala«cio, 19 de agosto de 1701.—Don Antonio «Ubilla.—Sr. duque de Arcos.»—MS. del archivo de la Real Academia de la Historia, Leg. 7, v. 13.

e inconsiderado con las familias que quedaban arruinadas, ni siquiera sabia ser político con el monarca francés á quien se habia propuesto servir; porque egoista antes que todo, cuando observaba que una medida producia gran descontento y excitaba antipatías, apresurábase á culpar de ella á la córte de Versalles, y hacer recaer el ódio popular sobre el mismo á quien él servilmente la habia propuesto.

Aunque de mas talento y mas apto para los negocios don Manuel Arias, presidente del consejo y cámara de Castilla, no era ni mas tratable y espansivo, ni menos áspero que el cardenal, y acaso le excedia en el servilismo y humillacion con los que necesitaba. Veía con envidia la púrpura que adornaba á su compañero, y con la esperanza de vestirla y de llegar á ser inquisidor general y primado de España, se acogió á la Iglesia y se hizo sacerdote á los cincuenta años, y obtuvo la mitra de Sevilla. De sus ideas políticas da muestra la máxima que profesaba de que Dios tenia destinado á Felipe para ser el rey mas absoluto de toda la cristiandad, y de que sus vasallos no tenian ni aun el derecho de quejarse sin su permiso.

No era posible por mucho tiempo la concordia y buena armonía entre dos personages de tal carácter y de tanta ambicion; mas por de pronto, no abusando de su influencia y teniendo de contínuo asediado al rey, íbanle haciendo retraido, apocado é indolente, no obstante ser de claro y despejado entendimiento, y adornarle otras virtudes no comunes en su edad. Y unida la inesperiencia del monarca al abuso de los ministros, íbase formando en la córte misma de España un partido de descontentos, que los soberanos y las potencias enemigas de la nueva dinastía comenzaban á esplotar, y con el cual contaban para los planes que desde el advenimiento de Felipe, y aun desde la aceptacion del testamento de Cárlos II. por Luis XIV. estaban fraguando, y poniendo ya en ejecucion para ver de arrebatarle la corona como iremos viendo.

Uno de los primeros actos del nuevo monarca, aun antes de hacer la entrada pública con que se solemnizó su traslacion del Buen Retiro al palacio (14 de abril, 1701), habia sido el de convocar á los diputados de las ciudades y villas de voto en córtes (1), con objeto de que le prestáran el juramento de fidelidad, y de jurar él al propio tiempo las leyes y fueros del reino. Aun esta buena idea no fué inspirada por Portocarrero, sino por el marqués de Villena, mas advertido en esto que el cardenal. Las Córtes se juntaron el 8 de mayo en la iglesia de San Gerónimo, y el juramento mútuo se hizo con toda la ceremonia y con todas las solemnidades de costumbre (2).

(1) Real cédula convocatoria de 10 de marzo

(2) Diario del secretario Ubilla, donde se hace una descripcion minuciosa de esto

Queria luego el marqués de Villena, duque de Escalona, y propuso que se convocáran de nuevo córtes en Castilla, no ya para una ceremonia como el reconocimiento de un soberano, sino para que tratáran como antiguamente las cosas de gobierno, y principalmente del negocio importante de la hacienda. La razon de este empeño fué, que Portocarrero, abrumado con las dificultades de la gobernacion, que excedian en mucho á sus escasas luces, no contento con haber inducido al rey á que aumentára su consejo de gabinete con dos ministros más, que fué el marqués de Mancera, presidente del de Aragon, y el duque de Montalto, del de Italia, pidió á Luis XIV. le enviára una persona que pudiera establecer un plan de hacienda en España, y corregir y reformar los abusos de la administracion. El monarca francés envió á Juan Orri, hombre de oscuro nacimiento, de carácter impetuoso, impaciente y altivo, si bien inteligente y práctico. Hizo el superintendente ó ministro de Hacienda francés grandes reformas en la cobranza de las rentas, pero tuvo la imprudencia de querer asimilarlo todo de repente al sistema rentístico de Francia, y desarraigar algunos abusos que tocaban á los grandes señores. Con esto ofendió á todas las clases, á las unas porque lastimaba sus intereses, á las otras porque chocaba con las inveteradas costumbres de la nacion. Asi fué que los nobles, y principalmente el de Villena, uno de los mas ilustrados de entre ellos, clamaron porque se restablecieran con sus antiguos derechos y se llamáran las córtes de Castilla, decaidas desde Cárlos V. y olvidadas en el último reinado.

Hubo sobre este punto diferentes opiniones y debates en los consejos. Consultóse al monarca francés, á quien Portocarrero parecia querer entregar el gobierno interior de España, y Luis XIV., mas prudente y mas político que los ministros españoles de su nieto, se negó á intervenir en un negocio tan delicado y puramente nacional. Vuelto á tratar el asunto en consejo, prevaleció el dictámen contrario á la convocacion de las Córtes; bien que para no ofender al pueblo y á muchos grandes, se dió por pretesto que el rey tenia que partir á Cataluña á recibir á la reina María Luisa de Saboya, con quien se habia estipulado su matrimonio, segun se anunció ya en las Córtes de mayo (1)

En efecto, el rey Cristianísimo habia negociado el matrimonio de Felipe con la hija del duque de Saboya Victor Amadeo, uno de los príncipes que primero reconocieron al nuevo rey de España. El marqués de Castel-Rodrigo fué

acto, con los nombres y títulos de todos los que prestaron juramento.—Macanáz, Memorias para la Historia desde la muerte de Cárlos II., MS. tomo I. cap. 3.—Belando, Historia civil de España, P. I. c. 8 y 9.

(1) El marqués de San Felipe, en sus *Comentarios de la guerra de España, ó Historia de Felipe V.*, da algunos pormenores sobre los debates del Consejo en la cuestion de llamar ó no las Córtes, tom. I., año 1701.

á ajustar y firmar las capitulaciones; y debiendo la reina venir por Barcelona, resolvió Felipe ir á esperarla á aquella ciudad, y celebrar al mismo tiempo Córtes de catalanes, y si podia tambien de aragoneses y valencianos, siendo notable que para esto no hubiera oposicion en el Consejo. Habiendo comenzado ya entonces la guerra movida por el emperador, de que daremos cuenta despues, y sospechando Felipe que su ausencia de la córte podria ser larga, se previno para todo evento dejando nombrado gobernador del reino al cardenal Portocarrero, con asistencia de don Manuel Arias (1), al marqués de Villena para el vireinato de Sicilia, y para el despacho de los negocios durante el viage determinó llevar consigo al duque de Medinasidonia, caballerizo mayor, al conde de Santisteban, y al secretario Ubilla, que acababa de recibir el título de marqués de Rivas, debiendo acompañarle tambien el conde de Marin, que habia reemplazado en la embajada de Francia al de Harcourt.

Hecho este arreglo, emprendió el rey su jornada (5 de setiembre, 1701) camino de Aragon, en cuyo reino, desde que puso en él su planta, y principalmente en la capital, fué recibido con las mas vivas demostraciones de afecto y de júbilo, y festejado con toda clase de espectáculos, locos los aragoneses con la espresiva fisonomía y los modales agraciados de Felipe, que les habian pintado con dañada intencion contrahecho de cuerpo, y pobre y escaso de espíritu. En los dias que se detuvo en Zaragoza juró en el templo de Nuestra Señora del Pilar, ante el Justicia mayor, comunidades, magnates y pueblo, guardar las leyes, fueros y libertades aragonesas (17 de setiembre). Allí recibió noticia de haberse celebrado el 11 sus desposorios con María Luisa y de que el 12 salia de Turin á embarcarse para España.

Partió pues Felipe de Zaragoza (20 de setiembre), y despues de haber sido agasajado en Lérida y otros pueblos de Cataluña, hizo su entrada pública en Barcelona (2 de octubre); y primero en la plaza de San Francisco, donde habia un suntuoso solio, despues en la catedral, y luego en las Córtes que congregaron para esto (12 de octubre), juró tambien guardar los fueros, usages y constituciones de la ciudad y del principado (2). Como ya en este tiempo hubiera estallado una conjuracion en Nápoles contra el gobierno de España, movida y manejada por el emperador, empleó Felipe los dias siguientes en dis-

(1) Reales decretos de 31 de agosto y 2 de setiembre, 1701.

(2) Viage de S. M. á Barcelona con todas las circunstancias que sucedieron: MS. de la Real Academia de la Historia.—Macanaz, Memorias, tom. I., cap. 4. MS.—Archivo de la corona de Aragon, Procesos de Córtes.—¡El dia que juró el rey en la catedral le hicieron canónigo, y le dieron asiento en el coro, y todos los dias iban dos racioneros y un pertiguero con las ropas de coro á llevarle el pan que le tocaba por el canonicato, el cual repartia él á los pobres.—Belando, Historia civil de España, Parte I., capítulo 19.

poner el embarque de tropas de Cataluña y de otras partes para aquella ciudad de sus dominios. Despues de lo cual se dirigió á Figueras á esperar y recibir á la reina su esposa. Llegado que hubo la princesa, ratificó el matrimonio el patriarca de las Indias (3 de noviembre), y á los dos dias partieron los régios consortes para Barcelona, donde fueron agasajados con magníficas fiestas y con todo género de regocijos. Participó Felipe tan fausto suceso á Luis XIV. y á las córtes de todas las potencias amigas.

El monarca francés habia dispuesto que al llegar la reina á la frontera de España fuese despedida toda la comitiva de piamonteses que traia, y asi se ejecutó con gran pesadumbre de la jóven María Luisa. Hacíalo Luis XIV. por temor á la doblez y á la ambicion del duque de Saboya su padre, y al influjo que los personages saboyanos podrian ejercer en el ánimo y conducta de la reina. Acompañábala solamente, en concepto de aya y de camarera mayor, buscada y escogida para esto por el mismo Luis XIV., la princesa de los Ursinos, Ana María, hija de Luis, duque de Noirmoutiers, de la ilustre familia de la Tremouille. Esta señora, destinada desde entonces á ejercer una grande influencia y á representar un gran papel en todos los negocios de España, habia vivido algun tiempo en la península con su primer marido Adrian de Talleyrand. Despues estuvo en Roma, donde conoció y tuvo amistad con Portocarrero, ministro entonces de España cerca de la Santa Sede. Casó en segundas nupcias con Flavio de Orsini, duque de Bracciano, cuyo apellido tomó y conservó despues de haber enviudado de este segundo marido (1). Habíase hecho notable en Roma por su talento y sus encantos: no fué menos ventajosamente conocida en la córte de Versalles donde se hizo amiga íntima de la célebre madama de Maintenon. De ella y de la duquesa de Noailles se valió para indicar su deseo de venir á Madrid luego que supo haber sido elegida para esposa del rey una princesa italiana (2). No vaciló Luis XIV. en elegir para camarera de la nueva reina de España á una señora de tan raras prendas y condiciones y que le inspiraba por muchos títulos una confianza completa. Proponíase que con su talento neutralizaría el ascendiente que de la reina temia, aunque jóven, sobre el carácter dócil y suave en demasía de su nieto, y

(1) Llamaban los franceses, y asi lo escribian, «*des Ursins*,» á la familia de los *Orsini*; y los españoles, traduciéndolo del francés, dijeron siempre *los Ursinos*: de aqui el haber seguido denominándola constantemente la Princesa *de los Ursinos*.

(2) «Mi deseo, escribia á la de Noailles, es ir hasta Madrid, donde permaneceré el tiempo que plazca al rey, viniendo en seguida á dar cuenta á S. M. de los pormenores de mi viage. Soy viuda de un grande de España, sé el español, me estiman en aquel pais, y tengo en él muchos amigos, entre ellos el cardenal Portocarrero. Segun esto juzgad vos qué podria resistir á mi influjo, y si es estraña vanidad en mí ofrecer mis servicios.»—Memorias de Noailles.

esperaba que seria tambien apropósito para instruir á la jóven reina en el arte de dirigir y manejar una córte con dignidad. El tiempo justificó la prevision del monarca francés (1).

Aunque las Córtes de Cataluña, que entonces se celebraron en Barcelona, y cuyas sesiones duraron hasta el 12 de enero del año siguiente (1702), sirvieron desde luego al rey con un donativo de millon y medio del pais, y acordaron un servicio de doce millones pagaderos en seis años, que no llegó á realizarse, su principal objeto y ocupacion fué el restablecimiento de sus antiguos privilegios y franquicias, y la adquisicion de otros nuevos. Y si bien el rey puso al principio alguna resistencia á varias de las peticiones que le hacian cada dia, es lo cierto que en último resultado obtuvieron mas de lo que habian podido prometerse, y que, como dice un acreditado escritor de aquel tiempo, «lograron los catalanes cuanto deseaban, pues ni á ellos les quedó que pedir, ni al rey cosa especial que concederles, y asi vinieron á quedarse mas independientes del rey que lo está el parlamento de Inglaterra (2).» Dióles ademas catorce títulos de marqueses y condes, veinte privilegios de nobleza, veinte de caballeros, y otros veinte de ciudadanos. Lo cual no fué agradecido, ni sirvió mas que para enorgullecerlos, no atribuyéndolo á generosidad del rey sino á temor y debilidad, y no tardaremos en ver cómo correspondieron á la liberalidad de su nuevo soberano.

Los sucesos de Nápoles inspiraron á Felipe el deseo y la resolucion de pasar á Italia en persona, á jurar sus fueros á los de Nápoles y Sicilia, y ponerse al frente de su ejército para resistir á los enemigos. Mas no lo hizo sin pedir su venia y aprobacion á Luis XIV. su abuelo. «No perdiera Felipe II. «(le decia muy dignamente entre otras cosas) sus estados de Holanda, si á

(1) El marqués de San Simon, que conocia personalmente á la princesa de los Ursinos, hace de ella el siguiente retrato:

«Era una muger mas bien alta que baja, morena, con ojos azules que decian lo que ella queria, torneada cintura, hermosa garganta, rostro encantador, aunque no bello, y aspecto noble. Tenia en su porte cierta magestad, y tanta gracia hasta en la cosa mas insignificante, que á nadie he visto que se pareciese ni en cuerpo ni en entendimiento: agasajadora, cariñosa, comedida, agradable por solo el placer de agradar, y seductora hasta un punto que no era fácil resistir. Añadíase á esto cierto aire que al propio tiempo que anunciaba grandeza, atraia en vez de imponer: su conversacion era deliciosa, inagotable y divertida, como quien habia visto muchos paises y conocido muchos personages; su tono de voz y manera de hablar agradables y dulces. Habia leido mucho, y meditado bastante, y como habia tratado tantas gentes, sabia recibir á toda clase de personas por elevadas que fuesen.... Como tenia mucha ambicion era tambien dispuesta á intrigas; pero una ambicion elevada, muy superior á las de su sexo y á las de muchos hombres.... etc.»—San Simon, Memorias, tomo III.

(2) Macanáz, Memorias manuscritas, tomo I., cap. 5.—En el mismo sentido, y mas fuertemente se esplica el marqués de San Felipe en sus Comentarios, tom. I., año 1702. —Archivo de la corona de Aragon, Registro de Córtes.—Diario de Ubilla.

«ellos se hubiera trasladado cuando convenia: por lo que á mí toca, os respon«do que si llego á perder algunos de mis estados, no será jamás por igual fal«ta.» No pudo Luis negarle su consentimiento á pesar de algunos inconvenientes que en ello veia, y al fin le escribió una carta satisfactoria de aprobacion ofreciéndole navíos para su embarque y el de sus tropas, y dándole instrucciones y sanos consejos (1).

Pensó Felipe en el principio llevar consigo á su esposa, á lo cual le animaban tambien la misma reina y la princesa de los Ursinos, aquella por el natural deseo de no separarse de su esposo, y ambas por el placer de presentarse en su pais con el brillo y aparato de su nueva posicion. En cuya virtud habia ya nombrado una junta de gobierno bajo la presidencia de Portocarrero, dando á éste la misma autoridad que habia tenido la reina doña Mariana por el testamento de Cárlos II. Pero la consideracion al aumento de gastos, el temor de Luis XIV. á que la reina volviera á verse con su padre el duque de Saboya, el estado de la córte misma de Madrid, donde los ánimos andaban ya inquietos, agitados por los austriacos, todo movió á Felipe á renunciar á su primer pensamiento. En su consecuencia determinó dejar á la reina encomendado el gobierno de España (2), y que se volviese á Madrid despues de celebrar Córtes á los aragoneses. La jóven María Luisa sufrió la privacion de ir á Italia y el dolor de separarse de su marido con una resignacion y una prudencia que encantó á Luis XIV., admiró á Louville que le habia noticiado la resolucion, y acreditó un talento y una fortaleza de ánimo que en su corta edad no esperaba nadie. «No tengo mas voluntad que mi deber,» solia decir aquella jóven reina (3).

Ni Portocarrero ni los consejos aprobaban la jornada del rey á Nápoles, é hicieron repetidos esfuerzos para disuadirle de tal propósito. Pero Felipe les contestó con una firmeza é insistió en ello con una resolucion que á todos asombró, atendida la docilidad de carácter que hasta entonces habia manifes-

(1) «He aprobado siempre (le decia) el intento que teneis de ir á Italia, y deseo que le llevéis á cabo; pero por lo mismo que me interesa vuestra gloria, no puedo menos de pensar en las dificultades que vos no podeis preveer. Las he examinado todas, y debeis conocerlas por los apuntes que Martin os ha leido. Veo con satisfaccion que no os arredran para acometer una empresa tan digna de vuestra sangre como es la de ir vos mismo á defender vuestros estados de Italia. Ocasiones hay en que debe uno resolver por sí mismo, y puesto que no os intimidan los inconvenientes que os han espuesto, alabo vuestra firmeza y confirmo vuestra decision......... etc.»—Noailles, Memorias, tomo II.

(2) Decreto de 8 de marzo, 1702.

(3) «Bien puedo deciros sin que se ofenda la modestia (escribia á Luis XIV.), que amo con pasion al rey..... sin embargo, reconozco que es preciso hacer este sacrificio por su gloria, y permanecer en España para dar ejemplo de fidelidad á sus súbditos que desean mi permanencia, y socorrerle en las necesidades que la guerra trae consigo. Espero, señor, que con los buenos consejos que V. M. le da.... etc.»

tado. Asi fué que el tiempo que permaneció en Barcelona aguardando los bageles de Francia, le empleó en dictar disposiciones para el gobierno de España durante su ausencia, en preparar y dar el destino conveniente á las tropas que habian de quedar y las que habian de irse, en proveer los principales mandos y puestos, especialmente los militares; y luego que llegaron los navíos de Francia con el vice-almirante conde de Estrées, y que todo estuvo listo para la jornada, despidióse tierna y cariñosamente de la reina, y dióse á la vela para Nápoles (8 de abril, 1702). Allá le seguirémos después, y daremos cuenta á su tiempo de lo que hizo en esta espedicion importante.

A los dos dias salió la reina camino de Zaragoza, con título de lugarteniente del reino, y con plenos poderes para celebrar las Córtes de Aragon, que estaban convocadas desde el 19 de marzo. Acompañóla el nuncio de Su Santidad, á quien encontró en Monserrate, el cual venia á suplicar al rey se inclinase á procurar la paz de Europa. La entrada de la reina en la capital de Aragon, fué saludada con las mismas demostraciones que antes se habian hecho al rey: tambien ella juró los fueros y leyes del reino, y el 27 de abril (1702), despues de haber regalado una preciosa joya á la Vírgen del Pilar, abrió las Córtes, esplicando los motivos de la jornada del rey á Italia, pidiendo que confirmasen, moderasen y corrigiesen sus leyes y fueros, segun les aconsejára su prudencia, y suplicando concluyesen lo mas brevemente posible las Córtes en atencion al estado de la monarquía.

Sin embargo, no pecaron tampoco estas Córtes de dóciles y complacientes. Sin faltar en nada á la reina, y atentos con ella los aragoneses, mostráronse remisos en otorgar los subsidios, recelosos de la autoridad real, y severos en rechazar todo aquello de que sospecháran que podia lastimar, siquiera fuese indirectamente, sus fueros.

Las Córtes hubieron de suspenderse y cerrarse, prorogándose para de allí á dos años, á causa de haber recibido la reina un despacho del rey, en que la prevenia que se trasladára con urgencia á Madrid, y entonces los cuatro brazos del reino acordaron hacerle un donativo de 100,000 pesos. S. M. se apresuró á enviar este débil socorro á su marido para las necesidades de la guerra, y partió de Zaragoza muy satisfecha del afecto personal que le habian mostrado los aragoneses (16 de junio, 1702). En aquel despacho nombraba el rey una junta de gobierno que habia de auxiliar á la regente, compuesta del cardenal Portocarrero, de don Miguel Arias, ya electo arzobispo de Sevilla, del duque de Montalto, el marqués de Mancera, presidente del consejo de Aragon y de Italia, el conde de Monterrey, del de Flandes, el duque de Medinaceli, del de Indias, el marqués de Villafranca, mayordo-

mo mayor de S. M., y secretario don Manuel de Vadillo y Velasco (1).

Llegó la reina á Madrid el 30 de junio. Con un talento, una prudencia y una política admirable en sus cortos años (que contaba solamente catorce), habia prevenido que se escusasen de hacer para su recibimiento comedias, ni toros, ni otra clase alguna de regocijos, pues que estando el rey ausente no queria que se hiciesen gastos ni alegrías públicas, y se contentó con que la aguardasen en palacio, donde se encaminó en derechura, y sin ostentacion, ni aparato, ni ruido. A todos asombró la modestia, el desinterés, la rectitud, la discrecion, la inteligencia y afan con que la jóven María Luisa se consagró desde su llegada al despacho de los negocios públicos, asistiendo diariamente á las sesiones de la junta de gobierno, haciéndose respetar de todos los consejeros, enterándose con admirable facilidad de los asuntos, no habiendo consulta que no examinára, ni papel que no leyéra, ni queja que no escuchára, sin vérsele nunca ni en las diversiones ni aun en los paseos, adicta siempre á remediar las necesidades de los pueblos, y á que no faltáran al rey los posibles socorros. «Esta ocupacion, solia decir con aire jovial, es sin duda muy honrosa, pero no es muy divertida para una cabeza tan jóven como la mia, sobre todo no oyendo hablar á todas horas sino de las necesidades urgentes del tesoro y de la imposibilidad de salir del paso.»

Asistiéndola y ayudándola con lealtad su camarera la princesa de los Ursinos, reformaron entre las dos las costumbres interiores de palacio: probibieron los galanteos de las damas y camaristas que estaban tan admitidos y fueron causa de tanta murmuracion en los reinados anteriores, é hicieron del régio alcázar una casa de virtud y recogimiento.

Con una política que no habria ocurrido á un hombre de madura edad y esperiencia, cada vez que recibia noticias del rey, no se contentaba con comunicarlas al consejo y á los grandes, sino que ella misma saliendo á un balcon de palacio las ponia verbalmente y en alta voz en conocimiento del pueblo para satisfaccion de sus vasallos; con cuyo motivo siempre que se sabia haber llegado despachos de Italia, acudian las gentes á la plaza de palacio ansiosas de oir de boca de S. M. noticias de la salud de su rey y de los sucesos de la guerra (2).

Semejante conducta no pudo menos de captarle la admiracion, la confianza y el cariño de Luis XIV., en términos que á las cartas en que le pedia consejos contestaba lleno de entusiasmo: «No consejos, sino elogios es lo que debo y quiero daros: seguid como hasta aquí vuestras inspiraciones, á que podeis

(1) Decreto de 12 de mayo de 1702. cap. 7.
(2) Macanáz, Memorias, MM.SS. tom. II..

«entregaros con toda seguridad: sin embargo, no os negaré los consejos de mi «experiencia, pero cierto estoy de que los adivinaréis vos, y de que solo tendré «que admiraros y renovar la seguridad de la ternura que os profeso.» No era solo Luis XIV. el que pensaba asi: uno de los españoles mas ilustrados de la época escribia, hablando de la reina, estas notables palabras: «Su espíritu se «descubria tanto mas, cuanto excedia á toda humana comprension: y asi en «su gobierno todos fueron aciertos, y si hubiese sido sola, se habrian vis- «to milagros.»

El pueblo y la córte de España, con solo cotejar el comportamiento de su nueva reina con el de las últimas princesas austriacas que habian ocupado el trono de Castilla, habrian tenido sobrado motivo para felicitarse del cambio de dinastía, y la jóven María Luisa de Saboya habria excitado mas el amor popular, á no haber encontrado la córte minada por las intrigas de los alemanes, los consejeros y ministros divididos entre sí, en mal sentido algunos magnates, aborrecido Portocarrero del pueblo por su carácter, su conducta, su ambicion y su incapacidad, y ofendido el orgullo español de la sumision á la influencia francesa, que se ponderaba de propósito, y á la que habia empeño en atribuir todas las desgracias de la monarquía.

Pero es tiempo ya de dar cuenta de la situacion en que habia colocado á España respecto á las potencias de Europa el testamento de Cárlos II. y el advenimiento de un soberano de la familia de Borbon, y de los importantísimos sucesos á que habia dado ya lugar por este tiempo una novedad de tanta trascendencia.

CAPITULO II.

PRINCIPIO DE LA GUERRA DE SUCESION.

FELIPE V. EN ITALIA.

De 1701 á 1702.

Reconocen algunas potencias á Felipe V. como rey de España.—Esfuerzos de Luis XIV. para justificarse ante las naciones de Europa.—Niégase el Imperio á reconocer á Felipe.—Conducta de Inglaterra y de Holanda.—Invasion francesa en los Paises Bajos.—Conspiracion en Nápoles, movida por el emperador.—Jornada de Felipe V. á Nápoles.—Espíritu y comportamiento de los napolitanos con el rey.—Pasa Felipe á Milan.—Pónese al frente del ejército.—Guerra en el Milanesado.—Derrota Felipe el ejército austriaco orillas del Pó.—Uniforma las divisas de las tropas francesas y españolas.—Arrojo y denuedo del rey en los combates.—El príncipe Eugenio: el duque de Saboya: Vendôme: Crequi.—Elogios que hace Luis XIV. de su nieto.—Retírase Felipe á Milan con ánimo de regresar á España.—Causas de esta resolucion.—Conducta indiscreta del monarca francés.—Inglaterra y Holanda juntamente con el Imperio declaran la guerra á Francia y España.—Guerra en Alemania y en los Paises Bajos.—Espedicion naval de ingleses y holandeses contra Cádiz.—Miserable situacion de Andalucía.—Apuros de la córte.—Resolucion heróica de la reina.—Frústrase el objeto de la espedicion anglo-holandesa.—Lastimosa catástrofe de la flota española de Indias en el puerto de Vigo.—Prudencia y serenidad de la reina María Luisa.—Defeccion del almirante de Castilla.—Regresa Felipe V. á España.—Decreto notable espedido desde Figueras.—Aclamaciones y festejos con que es recibido en Madrid.

Habia sido Luis XIV. bastante hábil para conseguir que fuera sin dificultad reconocido y proclamado su nieto Felipe como rey de España, asi en los Paises Bajos, que gobernaba el elector de Baviera, como en Milan, donde estaba de gobernador el príncipe de Vaudemont, súbdito austriaco, y como en

Nápoles, cuyo vireinato tenia el duque de Pópoli. Respecto á las potencias estrangeras, empleando alternativamente la amenaza y el halago, logró que le reconociera Portugal firmando un tratado de alianza con Luis; ganó al duque de Saboya negociando el enlace de su hija con Felipe, y lisonjeando al piamontés consiguió poner guarnicion francesa en Mantua para ir asegurando la Italia. Supo tambien atraerse en Alemania á los electores de Colonia y de Sajonia, y al obispo de Munster.

Por lo que hace al Imperio, y á las potencias marítimas con quienes habia hecho los tratados anteriores de particion, de sobra conocia Luis XIV. que no habian de resignarse ni permanecer pasivas á vista del poder colosal que adquiria la Francia ocupando el trono de España un príncipe de la casa de Borbon. Por eso, aunque el monarca francés estaba bien convencido de que en último resultado la cuestion habia de decidirse por las armas, y no se habia descuidado en prepararse para la guerra, intentó sin embargo justificar su conducta, y al comunicar oficialmente á aquellas naciones la aceptacion del testamento de Cárlos II. y el advenimiento de Felipe al trono de España, lo presentó como un acto de necesidad, como un sacrificio de los intereses de la Francia hecho en obsequio de la paz de Europa, la cual habia de asegurar mejor que los tratados de particion, protestando su deseo de conservar la buena armonía con aquellas potencias, y la integridad y la independencia de la monarquía española (1).

Era evidente que no habian de bastar tales disculpas para tranquilizar aquellas naciones, que sobre conocer la desmedida ambicion del monarca francés y sus artificios, comprendian demasiado que aunque pareciesen dos dominaciones distintas la de Felipe de Anjou y la de Luis XIV., el interés de familia las habia de confundir, y lejos de fiarse de sus pacíficas promesas, suponíanle el pensamiento de realizar sus antiguos designios, de unir otra vez el Portugal á España, las Provincias Unidas de Holanda á los Paises Bajos españoles, de restablecer en el trono de Inglaterra á los Estuardos, y sobre todo de colocar con el tiempo en una misma cabeza las dos coronas de Francia y de Castilla. Luis XIV. habia cometido la grave falta de dar lugar á este juicio, dejando traslucir este pensamiento en sus cartas patentes de diciembre de 1700 con ciertas palabras proféticas (2). Sin embargo, ni Inglaterra ni Holanda se declararon al pronto contra él. Solo el emperador Leopoldo se negó abierta y resueltamente á reconocer el testamento de Cárlos II.,

(1) Memoria enviada por Torcy al embajador de Inglaterra.—Carta de Luis XIV. al embajador francés conde de Briond.—Obras de Luis XIV, tom. VI.

(2) Cartas patentes de Luis XIV. para conservar á Felipe V. sus derechos eventuales á la corona de Francia. Memorias de Lamberty, tom. I.

diciendo que ni habia podido hacerle libremente, ni en ningun caso tenia facultad para dictar una disposicion contraria á los derechos de su familia y á los compromisos solemnes de los tratados, y se preparó á la guerra, ó para conquistar la sucesion de España, ó para desmembrarla al menos. Inglaterra y Holanda, aunque sin acabar de decidirse, tomaron tambien sus disposiciones; llenaron sus almacenes, repararon sus fortalezas, aumentaron sus fuerzas de mar, y se dieron á estender sus alianzas.

Pero Luis XIV., que se habia anticipado á todos como de costumbre, y tenia listos para ello sus ejércitos, hizo invadir de improviso los Paises Bajos, y de acuerdo con el elector de Baviera se apoderó de todas las plazas que guarnecian los holandeses en virtud del tratado de Ryswick, haciendo prisioneros quince mil soldados. Intimidado con esto el gobierno holandés, y despues de conferenciar los diputados de la república con los representantes de Inglaterra en la Haya, decidiéronse ambas potencias á reconocer á Felipe V., bien que exigiendo que evacuáran inmediatamente las tropas francesas los Paises Bajos, y que los ingleses no pudieran tener guarnicion en Nieuport y en Ostende, proposicion que oyó Luis XIV. con silenciosa altivez.

Tampoco se habia descuidado entretanto el emperador, ya excitando á las potencias marítimas á la guerra, ya enviando emisarios donde quiera que podia suscitar enemigos al francés, inclusa la córte de Madrid, donde no faltaban parciales de la casa de Austria, y donde el descontento crecia con el gobierno aborrecido del cardenal Portocarrero, y ya principalmente dirigiendo sus fuerzas á Italia, y preparando una conspiracion en Nápoles. Inclinados á la novedad los napolitanos; divididos entre sí, aunque no mal gobernados por el duque de Medinaceli, prevaliéndose algunos contra él de ciertos desarreglos propios de la juventud á que se entregaba (1), las intrigas del emperador encontraron algun eco en aquella ciudad: llegó á estallar la conjuracion, se atentaba á la vida del duque, se dió suelta á los presos de las cárceles, y se puso en lugares públicos el retrato del archiduque de Austria (2).

(1) «El virey, dice Lebret, estaba dominado de una pasion violenta hácia una cantatriz llamada Angelina Giorgina, que habia llevado de Roma como sirviente de su muger. Por su mano pasaban todas las gracias, se daban todos los empleos, y á su influencia se atribuian todas las injusticias y las dilapidaciones de los caudales públicos.»

(2) Los conjurados habian ganado al cochero del virey y al maestro de armas de sus pages para que le asesináran. Fuéle denunciado este proyecto á Medinaceli, y á la media noche hizo prender y dar tormento á los dos asesinos. La conspiracion, sin embargo, llegó á estallar, aunque parcialmente. Cometiéronse algunos desórdenes, y se puso una bandera imperial en el convento de San Lorenzo. La sofocó el duque de Pópoli, poniéndose al frente de algunos soldados españoles y de muchos nobles del país. Fueron ejecutados algunos sediciosos; el marqués de Pescara y el príncipe de Ca-

La energía del de Medinaceli y algunas fuerzas españolas mandadas por el duque de Pópoli, sofocaron aquel amago de rebelion en su orígen. Pero la noticia de este suceso, y la de los trabajos y manejos que estaba empleando el emperador en Italia, recibidas por Felipe V. en su espedicion á Barcelona, fueron bastantes para inspirarle el deseo y la resolucion de pasar á Italia á visitar y proteger personalmente aquellos pueblos de sus dominios, para lo cual tomó las disposiciones que en el anterior capítulo dejamos indicado.

Embarcóse, pues, segun dijimos, Felipe V. en Barcelona (2 de abril, 1702), con veinte galeras y los ocho navíos que habian llegado de Francia, llevando consigo á don Cárlos de Borja, limosnero mayor; á su confesor el padre Daubenton, jesuita; al embajador francés conde de Marsin; al duque de Medinasidonia, nombrado Gran Justicia del reino de Nápoles; al conde de San Esteban; al secretario general Ubilla, marqués de Rivas, con cuatro oficiales; al conde de Benavente, al de Villaumbrosa, al duque de Osuna, al conde de Priego, al duque de Monteleon, al de Béjar, y otros varios señores con sus respectivos mayordomos y pages; asi como varios caballeros franceses de su servidumbre, cuyo gefe era el marqués de Louville; entre todas ciento doce personas, sin contar los sirvientes. Hizo felizmente su navegacion, y luego que hubo desembarcado salieron á recibirle el marqués de Villena, nuevo virey de Nápoles, el arzobispo de la ciudad cardenal Cantelmo, y muchos nobles napolitanos en lujosas carrozas, con cuyo séquito hizo su entrada en aquella hermosa capital (16 de abril), en medio de la muchedumbre que obstruia las calles, y las aclamaciones de las tropas españolas, que á su paso abatian las banderas y gritaban: «¡Viva Felipe V.!»

Aunque causó una agradable impresion en el pueblo napolitano la presencia de su nuevo monarca, y todos los funcionarios y corporaciones acudieron á besarle respetuosamente la mano, no produjo en verdad aquel entusiasmo que es la espresion del verdadero amor y cariño. Un incidente, de aquellos á que el vulgo da en ocasiones gran significacion, vino á hacer formar estraños juicios y cálculos á las gentes crédulas y sencillas. El dia que S. M. fué á visitar la capilla de la catedral llamada el Tesoro, donde se conserva con gran veneracion la sangre del santo mártir y patrono popular de Nápoles San Genaro, el arzobispo y cabildo quisieron hacer ver al rey el milagro de licuarse la preciosa sangre de la santa ampolla. Pero aquel dia no se liquidó como otras veces la sangre á la aproximacion del relicario que encierra la

serta fueron acusados de alta traicion, y se les confiscaron sus bienes. Sin embargo, hubo necesidad de relevar á Medinaceli, y de reemplazarle con el marqués de Villena, duque de Escalona.—Botta, Storia d' Italia.

cabeza del santo, y Felipe salió del templo con el desconsuelo de no haber visto aquel tan celebrado prodigio. La sangre se licuó después; apresuradamente salieron algunos á dar aviso al rey, que ya iba camino de palacio, y volvió mas tarde á ver el milagro. Mas ya no faltó en el pueblo quien comentára el suceso como una señal visible de que no le habia de asistir la proteccion del cielo (1).

Hizo no obstante cuanto pudo Felipe para captarse el aprecio de aquellas gentes: indultó á los comprometidos en la pasada conspiracion: rebajó impuestos, perdonó deudas atrasadas, suprimió gabelas; remuneró largamente á los que se habian conducido bien en el motin de 23 de setiembre de 1701, confirió á muchos nobles napolitanos la grandeza de España, haciéndoles cubrir á su presencia; recibió cortés y afablemente á los legados de Roma, y á los que iban á besarle la mano y rendirle homenage á nombre de los príncipes y de las repúblicas de Italia; presentábase con frecuencia y con cierta franca dignidad en los sitios y en las diversiones públicas; juró solemnemente los fueros y privilegios otorgados á aquel reino por sus antecesores; halagó al clero y al pueblo, obteniendo una bula de S. S. en que se declaraba á San Genaro patron de España como el apóstol Santiago; oía misa diariamente, y daba ejemplo de devocion y de piedad; en las fiestas públicas le ensalzaban y prodigaban alabanzas, y le consagraban multitud de honrosas inscripciones. Y sin embargo, no cesaban de susurrarse tramas, ni dejaba de hablarse de conspiraciones, que probaban no ser del todo sinceras aquellas esteriores demostraciones de afecto; algunas personas fueron desterradas, y otras eran vigiladas por sospechosas (2).

Deseaba ya Felipe V. pasar á Milan para ponerse al frente del ejército de

(1) *Journal du voyage d' Italie, de l' invincible et glorieux monarque Philippe V., roy d' Espagne et de Naples: par Antoine Bulifon.*

(2) Botta, Storia d' Italia.—Dochez, Ojeada sobre los destinos de los Estados italianos de 1700 á 1765.—Belando, Historia civil de España, Part. II., c. 6 y 7.—Rebelion de Nápoles en 1701: Archivo de Salazar, números 56 y 65.

Entre los manuscritos de la Real Academia de la Historia se encuentra tambien copia en italiano de un bando puesto por los conjurados á nombre de *Carlo VI. Ré di Napoli*; unos versos castellanos felicitando al rey por la separacion de Medinaceli, y una comedia festiva y satírica, en tres jornadas, titulada; *La pérdida de España renovada en Nápoles*, cuyos papeles se distribuian de la manera siguiente:

Rey don Rodrigo........................	Duque de Medinaceli.
Ataulfo, primer ministro................	Príncipe Ottaiano.
El obispo Oppas........................	Monseñor Noriega (el confesor).
Florinda, (a) la Cava....................	La Giorgina.
Conde don Julian........................	Príncipe de Machia.
El general Tarif........................	Don Cárlos de Sangro (el que degollaron)
Muza........................	El principe de Caserta, etc.

Lombardía, donde los imperiales conducidos por el príncipe Eugenio hacian la guerra á españoles y franceses á intento de arrebatar á Felipe la posesion del Milanesado. Habia tratado Eugenio de sorprender á Mantua y á Cremona, y aunque no logró su propósito, hizo prisionero al mariscal francés Villeroy, que fué reemplazado por el intrépido Vendôme. Un ejército de cincuenta mil franceses, enviado por Luis XIV., habia penetrado en Italia, obligado al príncipe imperial á levantar los sitios de Mantua y de Goito, y á concentrar sus fuerzas entre Mantua y el Pó. A apoderarse del pais que domina el Pó y á arrojar á los alemanes de Italia dirigia sus miras y sus movimientos el general francés. En tal estado salió Felipe de Nápoles (2 de junio, 1702); fué visitando las plazas y guarniciones españolas de la costa de Toscana, recibió felicitaciones de las repúblicas de Génova, y el 11 desembarcó en Finale, donde le esperaba el gobernador de Milan príncipe de Vaudemont con gran cortejo de damas y de caballeros, y donde hizo multitud de mercedes de grandezas y títulos, y dió libertad á algunos oficiales alemanes prisioneros que le fueron presentados, diciéndoles: «Id al ejército imperial, y decid á mi primo el príncipe Eugenio que pronto me verá al frente de mis tropas.» Prosiguiendo su viage á Milan, salióle al encuentro cerca de Alejandría el nuncio de S. S., aquel mismo de quien dijimos en el primer capítulo que habia venido á España á tratar de la paz á nombre del pontífice, y que habia encontrado á la reina en Monserrate. Allí acudieron tambien á saludarle los duques de Saboya, padres de su esposa la reina de España, y despues de mútuos agasajos y de algunas conferencias volviéronse aquellos á Turin y el rey continuó su jornada á Milan, donde llegó el 18, (junio, 1702) é hizo su entrada á caballo, y recorrió las calles en medio de las mas vivas aclamaciones de los milaneses (1).

Todo era en Milan festejos y regocijos; mostráronsele tan de corazon adictos aquellos naturales, que á diferencia de los catalanes, aragoneses y napolitanos, ni siquiera le indicaron que les jurára sus fueros; adhesion á que el rey correspondió tambien por su parte; pero las fiestas y agasajos no le impidieron pensar en los aprestos de guerra para salir á campaña, como lo verificó el 1.° de julio (1702), despues de dejar ordenadas las cosas del gobierno (2), En Cremona, donde se reunieron los generales y se celebró gran consejo, determinó el rey mandar en persona un cuerpo de treinta mil hombres, con el

(1) Journal du voyage d'Italie.—Macanáz, Memorias, MSS. tom. I., cap. 7.—William Coxe, Historia de Felipe V., c. 6.—Belando, Historia civil, P. II., cs. 8 y 9.

(2) Seguia despachando con él el secretario Ubilla, y cuenta Macanáz que allí facultó á Ubilla para que en lo sucesivo estuviera sentado mientras el rey despachaba: «cosa, «añade, que jamás se habia visto, pues hasta entonces el secretario del despacho universal siempre habia asistido mientras duraba el despacho hincado de rodillas.»

duque de Vendôme, y el conde de Aguilar, general de la caballería estrangera: otro de veinte mil habia de mandar el príncipe de Vaudemont, con el marqués de Aytona, maestre de campo general; y distribuidas convenientemente las demas fuerzas, se puso en marcha el ejército combinado (20 de julio), dividido en columnas, de las cuales la izquierda era la del rey, con resolucion de pasar el Pó. No lejos de este rio encontró el de Vendôme, que se habia adelantado con una parte de la columna del rey, un cuerpo respetable de tropas imperiales (26 de julio), el cual, depues de un combate obstinado, fué completamente derrotado y deshecho, con mas de mil muertos y heridos, y con pérdida de muchos pertrechos de guerra y trece estandartes, que se trajeron á la iglesia de Nuestra Señora de Atocha en Madrid. Llamóse aquel el campo de la Victoria, y aquella misma noche apresuróse el rey á comunicar tan fausta nueva, asi á la reina de España, su esposa, como á Luis XIV., su abuelo, el cual publicó el parte en Versalles con mucha pompa y haciendo grande elogio del jóven monarca español.

Desde aquel dia todos los movimientos y operaciones de la campaña fueron importantes. En mas de dos meses que asistió á ella Felipe, apenas se dió un dia de descanso; en unas partes acometia él mismo á la cabeza de sus escuadrones, en otras intimaba las plazas y las rendia, y en otras recorria las líneas á caballo en medio de los mayores peligros, sin querer tomar ni cota de malla, ni peto, ni espaldar, ni otra defensa alguna. Para unir mas las tropas de ambas naciones, mandó que á la escarapela encarnada, que era la de los españoles, se añadiera la blanca, que era la francesa, y que los franceses á su vez juntáran á la escarapela blanca la encarnada de los españoles, quedando asi confundidas las divisas de las tropas de ambos reinos. En uno de los mas recios combates, el que se dió á la parte meridional del Pó, orillas del canal de Tezo (14 y 15 de agosto, 1702), pasó el rey cerca de cuarenta horas sin dormir, y casi sin tomar alimento. En esta célebre batalla murió, por parte de los austriacos, el príncipe de Commerci, el mas hábil de sus generales y el mas querido del príncipe Eugenio; por parte de los franceses, el veterano mariscal de Crequi con otros generales; el mismo Felipe fué herido, aunque no de gravedad, y una bala de cañon mató á un oficial que estaba á su lado. No se distinguió menos por su valor y serenidad en el sitio de Borgoforte.

«Repárese, dice un ilustrado historiador español de aquel tiempo, que el «dia de Santiago fué el primero que el rey marchó con el ejército en batalla; «dia de Santa Ana derrotó á los enemigos en el campo de la Victoria; dia de «la Asuncion en el de Luzzara, y dia de la Natividad de Nuestra Señora se le «rindió Guastalla; todas cuatro fiestas celebradas de los españoles, y de gran

«devocion de los señores reyes (1).» Condujéronse tambien bizarramente el duque de Vendôme, el de Saboya, que mandaba las tropas de su estado, el conde de San Esteban de Gormaz, el de Monteleon, el virey marqués de Villena, y otros ilustres generales españoles. Al de Vendôme púsole el rey por su mano el toison de oro en premio de su comportamiento en esta campaña. El resto de ella se pasó tomando casi todas las demas plazas que ocupaban los imperiales.

A fines de setiembre se retiró Felipe V. á Milan, con ánimo de regresar á España, donde urgía ya su presencia á causa de sucesos que estaban ocurriendo en otros estados de los dominios españoles, y muy especialmente en la península y en la córte misma. Desde Italia escribió al rey Cristianísimo dándole las gracias por los eficaces socorros que le habia enviado, y Luis XIV. le contestó alabando su conducta en la guerra. «Habeis correspondido, le de«cia, durante la campaña, á lo que yo esperaba de vuestro valor, y las prue«bas que de él habeis dado muestran que sois digno de vuestra sangre y del «trono en que el Señor os ha colocado. El amor de los españoles aumenta á «proporcion de la gloria que habeis adquirido, y antes de vuestro regreso «á España os doy con placer todas las alabanzas que ya sabia yo habiais de «merecer, las cuales no deben pareceros sospechosas, siendo yo el que os las «tributo, porque solo alabaré en vos lo digno de elogio, asi como os daré «consejos en punto á vuestros defectos, deber que me imponen el cariño que «os profeso y la confianza que en mí teneis..... (2).»

Tampoco habrian venido mal al mismo anciano monarca algunos buenos consejos. Puesto que en vez de calmar con una conducta prudente y moderada los celos y la alarma de las demás naciones, las provocó y exasperó de modo que se envolvió él y envolvió á España en sangrientas luchas que acaso se habrian podido evitar. No contento con haber reconocido tácitamente en sus cartas patentes los derechos eventuales de su nieto á la corona de Francia; con irritar á la Holanda invadiendo bruscamente los Paises Bajos; con dañar é incomodar á la Inglaterra, lastimando sus intereses mercantiles, y cerrando á los buques de las dos potencias marítimas los puertos de España;

(1) Macanáz, Memorias de Tessé, tom. I. —Journal du voyage d' Italie.—Belando, P. II. capítulo 10 á 13.— Botta, Storia d' Italia.

(2) Memorias de Noailles, tomo II.—Los consejos, ó mas bien reconvenciones que le hacia en la misma carta, se referian á cierta indolencia ó apatía que decia notársele para el despacho de otros negocios que no fuesen los de la guerra, y quejábase que hasta las cartas que le escribia, asi á él como á la reina de España, eran dictadas por Louville. Lo cual acaso consistia en cierto humor hipocondriaco que se observó haber comenzado á dominarle en Italia, y que llegó á degenerar despues en una verdadera enfermedad y terrible padecimiento.

con ponerlas en el caso de confederarse con el Imperio, con Dinamarca y con Brandeburg para libertar los Paises Bajos de la ocupacion del ejército francés, impedir la reunion de las dos coronas de España y Francia en una misma persona, y la posesion que Francia pretendia de una parte de las Indias Occidentales españolas, y aun la agregacion de los Paises Bajos al dominio francés; todavía cometió otra mayor imprudencia, que puso el sello á todas las anteriores. Habiendo muerto el destronado rey de Inglaterra Jacobo II. (17 de setiembre, 1701), Luis XIV. hizo la locura de reconocer á su hijo como legítimo rey de la Gran Bretaña; acto que el pueblo inglés miró como un ultrage, como un atentado contra sus derechos y su independencia, y que hizo prorumpir á aquella nacion en un grito general de guerra contra Francia. Entonces el parlamento aprobó por unanimidad el tratado de la Haya, votó auxilios poderosos para el aumento del ejército y para los gastos de la guerra, y aprovechando Guillermo III. aquel espíritu tan favorable á sus miras, se apresuró á enviar á Holanda un cuerpo de diez mil hombres al mando del conde de Marlborough, y se preparó á pasar él mismo el estrecho para dirigir las operaciones de la guerra (1).

La muerte sorprendió á aquel belicoso príncipe cuando tan cerca estaba de realizar sus planes (8 de marzo, 1702). Pero el pensamiento estaba ya en el espíritu de la nacion inglesa, y no por eso se entibió el ardor nacional. Llamada al trono la princesa Ana de Dinamarca, hija de Jacobo, pero protestante y enemiga de la Francia; confiada por la nueva reina la administracion del estado á Godolfin y á Marlborourgh, versado el primero en los negocios de hacienda y de gobierno interior, distinguido el otro por su habilidad en la guerra y en la diplomacia: puestos los dos de acuerdo con el gran pensionario de Holanda Heinsius, renovóse la union de las dos potencias marítimas tan estrechamente como cuando habian sido regidas ambas por Guillermo de Nassau.

Mas si Marlborough llegó á reunir en los Paises Bajos un ejército de sesenta mil hombres, otros tantos mandaba allí el duque de Borgoña, nombrado por Luis XIV. general en gefe de sus tropas, dirigido por el mariscal Buflers; esto ademas de los cuarenta y cinco mil con que habia cubierto la frontera de Alemania. Sin embargo, no obtuvieron los franceses en aquella campaña las ventajas á que estaban acostumbrados, antes bien perdieron varias plazas importantes, entre ellas Venlóo, Ruremunda y Lieja. Tambien en la Alsacia presenciaron la rendicion de la de Landau. La guerra de Alemania ha-

(1) John Lingard, continuacion de la Historia de la Inglaterra, caps. 15 y 16.—Belando, Historia civil, Parte III., c. 1 á 4.

bia sido declarada en la Dieta de Ratisbona, y publicada en un mismo dia en Lóndres, Viena y la Haya (15 de mayo, 1702) con Luis XIV. y Felipe V. como usurpadores del trono de España, y corria sus vicisitudes y alternativas, sostenida con habilidad por los generales del Imperio.

Pero lo que puso más en cuidado á la reina y al gobierno español fué la noticia de haber arribado á la bahía de Cádiz (julio, 1702) una escuadra anglo-holandesa de cincuenta buques de guerra, con los barcos necesarios para el trasporte de catorce mil hombres, de que era general en gefe el duque de Armond, y almirantes el inglés sir Jorge Rooke y el holandés Allemond. El objeto de esta espedicion formidable era apoderarse de Cádiz y de los puntos vecinos, y establecido un centro de operaciones irse derramando por el pais y promover un alzamiento general contra Felipe, para lo cual contaban con los adictos al Austria y con los descontentos del gobierno. El plan habia sido fraguado entre el príncipe de Darmstad, que desde Lisboa fué á incorporarse á la armada, y el almirante de Castilla, uno de los magnates enemigos del gobierno de Portocarrero, y hombre de muchas relaciones y mucho influjo en las provincias del Mediodía (1).

Razon sobrada habia para alarmarse y temer, atendido el estado de abandono en que la Andalucía, como todas las demas provincias, se hallaba; ruinosas y desguarnecidas sus fortalezas, sin provisiones sus almacenes, sin naves sus puertos, vacíos sus astilleros y arsenales, sin tropas de que disponer el gobernador de Andalucía, que lo era el marqués de Villadarias, pues al arribo de la flota enemiga apenas pudo reunir ciento cincuenta infantes y treinta caballos. No pasaba de trescientos hombres la guarnicion de Cádiz, sin provisiones ni municiones de guerra. La poca fuerza militar de España estaba en Italia y en Flandes, y toda la que habia en los dominios españoles no escedia de veinte mil hombres; la marina estaba reducida á unos pocos buques viejos y estropeados. Habia una milicia urbana en la nacion, pero sin

(1) Cuenta el marqués de San Felipe en sus Comentarios, que algun tiempo ántes habia sido enviado un comisario holandés á Cádiz, con la mision de esplorar el estado del pais, el de sus fuerzas militares, el de las plazas y castillos, el de la opinion pública, y el número y calidad de los parciales de Austria. Que de allí pasó á la córte, y se hospedó en la casa del embajador de Holanda y ambos hablaron con el almirante, el cual enseñándoles un mapa de España, y alabándoles el pais de Andalucía, les informó de lo descuidadas y desguarnecidas que estaban las plazas, siendo como era la llave del reino. Que el holandés recogió la especie, y regalando al almirante un relój de repeticion le dijo: «*Acordaos de mi cuando suene la campana.*» Con lo cual ambos se entendieron. «Asi se tramó, dice, una tácita conjura, comprendiendo el forastero esplorador que se debia atacar la Andalucía, y que no seria el almirante el postrero á declararse por los austriacos. Asi lo refirió á su vuelta al gobierno de Holanda, etc.»—Belando, Historia civil, parte I., c. 22.

instruccion ni disciplina militar; se habia obligado á los labradores y ganaderos á tener en su casa un arcabúz, y se habia inscrito por fuerza sus nombres en un libro, pero no habia otras señales de su existencia (1).

Cuando parecia no haber medio de conjurar tan grave conflicto, la reina María Luisa de Saboya, con una resolucion, con un valor y una inteligencia superiores á su edad y á su sexo, reune su consejo, ofrece sus joyas para atender á los gastos de la guerra, y declara que está dispuesta á ir ella misma á Andalucía, y perecer si es necesario, para salvar aquella provincia.

«Yo veo, les dijo, que no pensais en las providencias segun la necesidad lo «pide: el rey empeñado en combatir sus enemigos en Italia ha espuesto cada «dia su persona á los mayores peligros, y no será justo que en el interior yo «esté con quietud viendo padecer sus vasallos y peligrar la España. Y asi «tened entendido que desde esta tarde saldré yo á campaña, é iré á esponer «mi persona por mantener al rey lo que es suyo, y librar á sus vasallos de las «hostilidades de los ingleses; pues cuando el rey acabe allá, y yo perezca acá «por tan justa causa, habremos cumplido lo que ha estado de nuestra parte; y «asi mis joyas, oro, plata y cuanto tengo, ha de salir hoy conmigo de esta «córte, para ir á la oposicion de los enemigos.» Y diciendo esto, dejó derramar algunas lágrimas (2).

La decision y la elocuencia de la jóven reina sacan de su apatía á sus indolentes ministros; el cardenal Portocarrero se ofrece á mantener seis escuadrones de tropas ligeras; el obispo de Córdoba un regimiento de infantería; el arzobispo de Sevilla todos los frutos y rentas de su arzobispado; nobleza, clero, pueblo, todos se prestan á tomar las armas, todos le ofrecen sus vidas y haciendas, y hasta el almirante de Castilla, conde de Melgar, el autor de aquella empresa estrangera contra su patria, para alejar la sospecha que de él se tenia y disimular su complicidad, ofrece sus servicios á su soberana. Toda la Andalucía alta y baja se puso en armas, pretendiendo cada cual ser el primero en sacrificarse por su patria y por sus reyes.

Por fortuna, divididos y desacordes entre sí los gefes de la expedicion, despues de enojosos debates sobre el modo de verificar el desembarco y el ataque y de las dilaciones que esto produjo, limitáronse á amagar los fuertes de Santa Catalina y Matagorda, á saquear los pueblos de Rota y Puerto de Santa María, donde los habitantes de Cádiz habian trasportado sus objetos mas preciosos, no perdonando templo ni lugar sagrado en que no se cebára su codicia, no pudiendo evitar las vírgenes consagradas al Señor la brutalidad

(1) San Felipe, Comentarios, tom. I., página 50.

(2) Macanáz, Memorias MM. SS. cap. 9.

lasciva y desenfrenada del soldado. Y acobardados ante la actitud imponente que ya presentaba el pais, volvieron á embarcarse, dejando muchos prisioneros y muertos, libre la provincia y llena de inmortal gloria la reina. Y el príncipe de Darmstad, que habia dicho con arrogancia: «*Habia ofrecido ir á Madrid pasando por Cataluña: ahora veo que será preciso ir á Cataluña pasando por Madrid*,» renunció á venir á la córte, contentándose con llevar algunos millones á que ascendió el fruto del pillage y del saqueo. Con esto sufrió un notable cambio el espíritu público de España, indignando tan infame conducta de los aliados á los mismos que ántes parecia estar mas dispuestos á declararse por la causa del Austria (1).

Mas á este tiempo habia llegado al puerto de Vigo (huyendo de encontrarse en Cádiz con la armada enemiga) la flota que venia de Indias con dinero á cargo del general don Manuel de Velasco, y escoltada por una escuadra francesa que mandaba Mr. de Chateaurenaud. Como el arribo á aquel puerto era una cosa impensada y fuera de costumbre, y no se encontrara allí ministro que reconociera las mercancías para el pago de derechos, sin cuyo requisito no podia hacerse el desembarco, segun las leyes, sucedió, que en tanto que se dió aviso á la córte, que aqui se discutió largamente sobre la persona que habia de enviarse, que se determinó enviar á don Juan de Larrea, que este consejero dispuso despacio su viage, y empleó en él largo tiempo, y que despues de llegar se entretuvo en discurrir sobre el ajuste de lo que venia en la flota; dióse lugar á que la armada anglo-holandesa de Cádiz, que tuvo noticia de todo, se dirigiese y arribase á las aguas de Vigo antes de efectuarse el desembarco. Y embistiendo la flota española, y rompiendo la cadena que defendia la boca del puerto, y sufriendo el fuego que se les hacia desde los baluartes de la ciudad, apresaron trece navíos españoles y franceses, entre ellos siete de guerra, echaron á pique otros, incendióse uno de tres puentes inglés, perdióse una inmensa riqueza en oro, plata y mercancías, perecieron dos mil españoles y franceses, y ochocientos ingleses y holandeses, y sucedieron otros desastres lastimosos (octubre, 1702).

Recibióse la noticia de esta catástrofe en Madrid el dia y á la hora que se habia señalado para que la reina saliera en público á dar gracias á la Vírgen de Atocha por los triunfos del rey y á colocar en aquel templo las banderas cogidas á los enemigos en Italia. Aquella prudente señora lloró amargamente tan fatal nueva, mas no queriendo afligir y desalentar á su pueblo, revistióse de firmeza, y llevando adelante su salida, presentóse con tan sereno rostro que dejó á todos

(1) Solo el gobernador de Rota se pronunció por los austriacos, pero habiendo caido en manos de sus compatriotas, le hicieron expiar con la vida su deslealtad.—San Felipe, Coment. tom. I.—Belando, P. I., capítulo 22.

maravillados de su prudencia y su valor, y la ceremonia se ejecutó como si nada hubiera sucedido. Túvose por conveniente no formar proceso á los culpables de la calamidad de Vigo, que hubieran sido muchos, sin esceptuar los ministros, y todavía pudo sacarse no despreciable cantidad de oro y plata de los buques que se habian ido á fondo (1).

Aunque al almirante de Castilla le alcanzaba tanta responsabilidad por la desgracia de Vigo, como consecuencia de la espedicion contra Andalucía, sin duda solo se tenian de él sospechas, cuando el cardenal Portocarrero para alejarle de la córte y siendo tan contrario suyo no se atrevió á hacerlo sino bajo un pretesto honroso, nombrándole embajador cerca de la córte de Versalles, donde no podia hacer daño, y cuyo nombramiento aprobó el soberano francés. Vaciló algun tiempo el orgulloso magnate en aceptar aquel cargo, recelando que fuese una emboscada política, y temiendo hasta verse preso en llegando allá. Pero después, discurriendo que aquello mismo podia facilitarle burlar mejor á sus contrarios, admitió la embajada, y tomando públicamente sus disposiciones para emprender el viage, y sin revelar su oculto pensamiento sino al embajador de Portugal don Diego de Mendoza su amigo, despidióse de la reina y de la córte, y partió camino de Francia. Mas á las pocas jornadas, figurando haber recibido nuevas instrucciones de la reina para pasar ántes á Portugal, varió de rumbo y encaminándose á aquel reino penetró en él y se dirigió á Lisboa, donde ya desembozadamente esplicó las razones de aquel proceder, y aun publicó un manifiesto, que era una verdadera invectiva contra el gobierno de Madrid, bien que protestando todavía fidelidad á su rey. Sin embargo, el embajador de España en Portugal le proclamó rebelde, y de serlo dió hartas pruebas en adelante siendo uno de los mas eficaces partidarios y auxiliares del archiduque de Austria. Formósele proceso, y le fueron confiscados los bienes.

La defeccion del almirante, uno de los mas poderosos magnates de Castilla, y de los mas emparentados con casi toda la grandeza y nobleza de España, hombre además de bastante ingenio, travesura y expedicion, fué de un ejemplo funestísimo, y todos consideraron su fuga como la señal de una defeccion general en la grandeza y como el preludio de la guerra civil.

Todos estos acontecimientos habian hecho y hacian cada dia mas necesario el pronto regreso de Felipe V. á España. Detúvose no obstante todo el mes de octubre en Milan hasta poder pasar revista á un regimiento de caballería española y otro de infantería walona, con una compañía de mosqueteros flamencos,

(1) Macanáz, Memorias manuscritas, capítulo 9.—San Felipe, Comentarios, A. 1702.—Belando, Historia civil, P. I., c. 23.

que creó para guardia de su real persona. Hizo alli merced del Toison á los príncipes sus hermanos y á algunos otros caballeros franceses; otorgó varias mercedes de títulos y grandezas de España, distribuyó los mandos del ejército de Italia, y designó las personas que le habian de acompañar á la península. La ciudad de Milan le regaló una corona y un cetro de oro en señal de su fidelidad, único presente que S. M. aceptó de aquellos naturales. Alli recibió tambien al cardenal d'Estrées, enviado por Luis XIV. como embajador extraordinario de España en reemplazo del conde de Marsin. Las instrucciones dadas por el monarca francés al nuevo embajador manifiestan que, mas conocedor ya del carácter del pueblo español, habia determinado seguir una nueva y diferente política para con la España: puesto que en ellas le exponia sus quejas de Marsin y de Louville por su funesta influencia con Felipe, á causa de la excesiva preferencia que le hacian dar á los franceses, con justa ofensa y manifiesto agravio de la dignidad y del orgullo español, cuyo amor y simpatías corria grande riesgo de enagenarse. Añadíale que la mejor consejera del rey debia ser la reina su esposa, cuyo talento y discrecion elogiaba, en union con la princesa de los Ursinos (1).

Partió pues Felipe V. de Milan (7 de noviembre, 1702), acompañado del nuevo embajador, y encaminándose por Pavía y Alejandría á Génova, detúvose algunos dias en esta ciudad, recibiendo los obsequios y atenciones del dux y del senado de aquella república enemiga. Llególe alli por estraordinario la fatal noticia de la catástrofe de Vigo, y aunque pareció que deberia ser un aguijon para acelerar su viage, hízole mas lentamente de lo que era de esperar. Puesto que desde Génova, donde se reembarcó el 16, hasta Figueras empleó un mes cumplido (hasta el 16 de diciembre). Esperábale alli el conde de Palma, virey de Cataluña. Desde aquella ciudad despachó un estraordinario á la reina, con un decreto en que mandaba cesase la junta de gobierno que habia

(1) «Desvia el rey de su servicio á los españoles (le decia entre otras cosas) á causa «de una preferencia demasiado manifiesta á «los franceses. Diriase que sus súbditos son «para él insoportables; á lo menos de esto «se quejan ellos, asegurando que por esta «razon muchos se volvieron á Madrid en lugar de acompañarle al ejército: añaden «que desde que S. M. ha salido de la capital ha cesado completamente de hablar su «idioma...... El rey es frio, y los españoles «circunspectos: nada por lo tanto sirve de «lazo entre el soberano y sus súbditos, y asi «se aumenta la natural antipatía entre franceses y españoles. Es preciso que ponga el «rey de España el mayor conato en ganar «la voluntad de sus vàsallos: si estima poco «á los españoles, es fuerza que lo oculte «cuidadosamente, reflexionando que ellos «son los que gobierna y con ellos tiene que «vivir..... La nacion española no ha dado al «mundo menos hombres eminentes que otra «cualquiera, y puede dar muchos más todavia..... Su amistad á Francia debe inspirarle el deseo de que vivan en la mas estrecha «union españoles y franceses, y si prefiere «á estos, se aumentará el ódio de aquellos, «y harto fuerte es ya por desgracia la antipatia.»—Memorias de Noailles, tom. II

creado al tiempo de pasar á Italia, agradeciendo mucho el celo con que durante su ausencia habian desempeñado su cargo todos los ministros, el cual tendria presente para remunerar sus servicios, y ordenando que se le enviasen los negocios para despacharlos por sí mismo, á escepcion de los que por su urgencia hubiera de despachar la reina (1).

Prosiguió el rey su viage por Cataluña y Aragon, descansando algunos dias en Barcelona y Zaragoza; y no empleando mas celeridad que ántes en el camino llegó el 13 de enero á Guadalajara, donde habia salido la reina á recibirle, y juntos hicieron su entrada en Madrid (17 de enero, 1703), siendo aclamados por el pueblo con las mismas ó mayores demostraciones de regocijo que cuando por primera vez entró en la córte de España (2).

(1) Macanáz, Memorias, cap. 9.—San Felipe, Coment. A. 1702.—El itinerario de su viage hasta salir de Italia puede verse en el opúsculo *Journal de Philippe V. en Italie.*

(2) San Felipe, Comentarios.—Belando, Historia civil.—Macanáz, Memorias, MSS.—Diario de sucesos de 1701 á 1706. MS. de la Biblioteca Nacional.

CAPITULO III.

LUCHA DE INFLUENCIAS EN LA CORTE.

ACTIVIDAD DEL REY.

1703.

Conducta del rey á su regreso á España.—Rivalidad entre la princesa de los Ursinos y el embajador francés.—Intrigas del cardenal.—Contestaciones entre Luis XIV. y los reyes de España sobre este punto.—Triunfo de la princesa sobre sus rivales.—Separacion del cardenal embajador.—Retirada de Portocarrero.—Nuevas intrigas en las dos córtes.—El abate Estrées.—Aplicacion del rey á los negocios de Estado.—Reorganiza el ejército.—Espontaneidad de las provincias en levantar tropas y apronlar recursos.—Actividad de Felipe.—Anuncios de guerra.—Ligase el rey de Portugal con los enemigos de España.—Viene el archiduque de Austria á Lisboa.—Declaracion de guerra por ambas partes.—Estado de la guerra general en Alemania, en Italia y en los Paises Bajos

Tan pronto como Felipe regreso á la córte de España, y se desembarazó de las primeras ceremonias de los besamanos, de los plácemes y de los festejos con que se celebró su entrada, puso en ejecucion su decreto espedido en Figueras consagrándose á despachar por sí mismo todos los negocios de gobierno, sin dar entrada en el despacho á ningun consejero, ni de los que le habian asistido en su jornada, ni de los que habian formado el de la reina durante su ausencia; pues no queriendo servirse de todos, ni hacer preferencias que suscitáran celos y rivalidades, tuvo por mejor no admitir á ninguno. Veremos luego los saludables efectos de esta conducta del jóven monarca, que causó gran novedad y estrañeza, especialmente al cardenal Portocarrero, que

tanta influencia estaba acostumbrado á ejercer. Que aunque todavía siguieron dándose los mejores empleos á sus deudos y criaturas, mortificábale mucho no tener entrada en el gabinete del despacho. En cambio tenia en su casa una junta compuesta de varios eclesiásticos y letrados para tratar de todas las cosas de gobierno, los cuales eran muy buenos y muy esperimentados en materias eclesiásticas y de justicia, pero ni versados ni entendidos, y casi completamente agenos á las de hacienda, guerra y gobernacion general de un Estado; y por lo tanto no hicieron otra cosa que cuidar de los adelantos y medros de sus hechuras, y crearse enemigos entre los magnates, y hacer mas odioso al cardenal (1).

Mas no por eso dejaron de rodear á los nuevos monarcas encontradas influencias como en los reinados anteriores. Eran no obstante influencias de otro género; porque eran personages de otro y mas superior talento, de otras y mas elevadas miras los que figuraban en la escena del teatro político de la córte de España, como eran tambien otras las cualidades y otro el proceder de los dos soberanos. Hasta entonces la princesa de los Ursinos con su reconocida habilidad se habia captado el favor de la reina, é influido de tal manera con sus consejos en los negocios políticos, que no sin razon, y con el donaire que ella sabia usar en su correspondencia escrita, llamaba aquel período de su privanza *mi ministerio*. Pero la venida del cardenal Estrées, con todas las ínfulas de confidente de Luis XIV., enviado, no ya para dar consejos, sino para gobernar; con todo el orgullo de un diplomático acreditado en las córtes de Roma y Venecia, y con la presuncion que traia de su mérito, colocó á la de los Ursinos en una posicion nueva y muy delicada. Porque no tardó el cardenal en mostrar que le ofendia el influjo de la princesa, y ésta tuvo que luchar, no solo con la rivalidad del embajador, sino tambien con los celos y envidias de su sobrino el abate Estrées, del confidente del rey Louville, y de su confesor el jesuita Daubenton.

No se acobardó por eso la princesa, y ponia en juego los recursos de su ingenio para disputar á todos el terreno del favor. Por fortuna suya perjudicó al embajador purpurado su impaciencia por hacer alarde de su superioridad, pues negándose á entenderse con Portocarrero, con Arias y con el marqués de Rivas, se atrajo la enemistad de aquellos antiguos ministros; con sus disputas sobre preferencia paralizaba la marcha de los negocios, y con quejas de que no se le permitia cierta familiaridad en la cámara del rey,

(1) Formaban esta junta, don Juan Antonio de Urraca, canónigo de Toledo, la persona de mas confianza del cardenal, y comensal suyo, don Alonso Portillo vicario de Madrid, don Sebastian de Ortega, consejero de Castilla y gran jurisconsulto, y algunos otros.

á que se oponia la camarera como contraria á las reglas de la etiqueta de palacio, ofendió al mismo Felipe y á la reina. Pero en cambio sus quejas hallaron eco y tuvieron acogida en la córte de Versalles: y aunque Luis XIV. sintió mucho aquellas desavenencias, y recomendó al cardenal francés mucha prudencia, especialmente con el cardenal español, y le encargó se sujetase á las formalidades de la etiqueta establecida, sirvieron para que Luis retirára su confianza á la de los Ursinos, y para que escribiera al rey, su nieto, recordándole que le debia el trono, que por su causa se habia coligado contra él toda la Europa, y que por esto y por su inesperiencia tenia derecho á exigirle que antes de tomar cualquier medida se pusiera de acuerdo con él, y que para eso le habia enviado al cardenal Estrées, el hombre de mas talento y mas versado en los negocios que podia haber elegido. «Escoged, le »decia, entre la continuacion de mi apoyo, y los consejos interesados de »los que quieren perderos. Si elegís lo primero, es preciso que Portocarrero »vuelva á tomar asiento en el despacho..... concediendo entrada en él al »cardenal de Estrées y al presidente de Castilla..... Si preferís lo segundo, »me ha de doler mucho vuestra ruina, que considero cercana.... etc. (1).» Y encargábale que esta carta la enseñára á la reina.

Amarga y profunda sensacion causaron á Felipe estas reconvenciones, y contestó á su abuelo manifestándole las razones de su conducta, las causas que le habian movido á gobernar solo y por sí, y deshaciendo las acusaciones de que el cardenal le hacia objeto. Pero aun con mas energía, con mas dignidad, y con mas viveza de sentimiento le escribió la reina.—«¿Cómo, le decia, cómo »se ha atrevido el cardenal Estréos á deciros tales imposturas? Perdonadme »si uso de esta palabra, pero no conozco otra en el dolor que me martiriza, »y es el único nombre que puede darse á lo que debe haber escrito á V. M. »para que haya valido tal carta al rey, pues ni una sola circunstancia hay que »no sea contraria á la verdad.....» Hace una defensa vigorosa de la conducta del rey, su marido, y viniendo á aquellas palabras del cardenal: «*Consejos interesados de los que quieren perder al rey,*» exclama: «¿Qué quiere decir con »esto? Si es á mí á quien ataca, juzgad hasta dónde llega su atrevimiento..... »Tampoco tiene ningun derecho el cardenal para atacar á la princesa de los »Ursinos. Debo hacer justicia á ésta, y confesar que sus consejos me han sido »siempre de mucha utilidad, y que su buen juicio y comportamiento le han »granjeado la estimacion de todo el mundo en este pais..... Me quitais á la »princesa, y por terrible que sea para mí este golpe, lo recibiria sin quejarme »si viniera solo de vuestra mano; pero cuando pienso que es el fruto de los

(1) Memorias de Noailles, tom. II.

»artificios del cardenal y del abate, su sobrino, os confieso que me desespe»ro. Ruégoos que quiteis de mi vista estos dos hombres, que miraré toda mi »vida como mis mas crueles enemigos y perseguidores.»

Tambien le escribió la princesa, justificándose á sí misma, y haciendo una apología de los reyes sus señores, concluyendo no obstante con pedir permiso para retirarse de su puesto; proposicion que se apresuró á aceptar el monarca francés. El hondo pesar que causaba al rey y á la reina la separacion de la camarera mayor; el orgullo del embajador, que desvanecido con su triunfo aspiraba ya á derribar al ministro Orri; sus intrigas en union con el confesor jesuita para introducir la discordia entre los mismos régios consortes, puso á los jóvenes soberanos en el caso de tomar una actitud tan independiente y tan firme, que obligaron á Luis XIV. á acceder á que la princesa no saliera de Madrid y continúara permaneciendo á su lado. Con sumo talento aprovechó la orgullosa dama aquel primer acto de debilidad del monarca francés, empeñándose entonces en retirarse, mientras no recibiese órden formal de Luis en contrario; y en carta al ministro Torcy le decia estas notables paladras: «*Si »quereis sujetar á los espanoles por medio de la fuerza, escusais de moles»taros..... Estrées y Louville no lograrian feliz éxito en pais alguno con la »conducta que observan; pero los españoles son todavía menos apropósito que »ningun pueblo para aguantar semejantes amos.*»

Manejóse pues la de los Ursinos en esta lucha con tál destreza, que no solo el cardenal y Louville, encanecidos en las artes diplomáticas y favorecidos con toda la confianza y proteccion de Luis XIV., se vieron obligados á ceder á la superioridad de una muger, sino que el altivo monarca de la Francia hubo de reconocer lo que valian sus servicios, y se vió forzado á pedirle que continuara prestándolos á su nieto.

Restablecida la princesa en el ejercicio de su influjo, y satisfecho su amor propio, quiso demostrar á la córte de Versalles lo que valía, y redoblando su celo y actividad tomó una gran parte en las medidas de gobierno de que luego daremos cuenta. Tambien supo adelantarse al cardenal de Estrées en la negociacion á este tiempo entablada por Luis XIV, para que se cediesen al Elector de Baviera los Paises Bajos españoles en recompensa de su alianza y de los servicios prestados en Alemania por aquel príncipe, «toda vez que aquellas provincias, decia, no servian sino para arruinar á España, sin que de ellas sacára esta nacion ningun fruto.» Ya un año ántes (1702) habia pretendido Luis XIV. que se le cediesen á él aquellos dominios, en compensacion de tantos auxilios como estaba prestando á España en tantas partes para la guerra. La negociacion fué tan adelante, que llegó Luis XIV. á nombrar al duque de Borgoña vicario general de los Paises Bajos. Pero habiéndose resentido de ello el

Elector de Baviera, á quien el francés estaba tan obligado, abandonó éste su proyecto, por no descontentar á un aliado tan importante, y desde entonces aquellas provincias se destinaron al elector de Baviera (1).

Tan hábilmente se manejó la de los Ursinos en su propósito de derribar al cardenal embajador, que no solo interesó en su plan al ministro de Hacienda Orri, sino al mismo sobrino de aquél, el abate Estrées, que no tuvo reparo en conspirar contra su tio, á trueque de sucederle en la embajada. En cuanto á los reyes, logró que ellos mismos escribieran á Luis XIV. pidiendo con la mayor instancia y empeño su separacion. «Mi esposo y yo, le decia la reina, le «detestamos á tál punto (al cardenal), que si nos pusieran en la alternativa de «tolerar que siga en Madrid ó abdicar la corona, no sé por cuál de las dos co«sas optariamos.»—«Cada dia que permanece en Madrid, decia el rey, causa «un mal irreparable á ambas naciones.» Tantas instancias y tan repetidas súplicas convencieron al fin á Luis XIV. de la necesidad de retirar al embajador, y asi lo hizo, aunque con pesar, ordenándole que dimitiera su cargo, y anunciándole que le reemplazaria el abate su sobrino.

Este nuevo y decisivo triunfo de la camarera produjo un cambio casi completo en el consejo de gobierno. El cardenal Portocarrero, que habia visto ir disminuyendo sensiblemente su influjo, se decidió tambien á retirarse. De este modo los dos cardenales, el francés y el español, que representaban las dos mas poderosas influencias de Francia y de España en la córte de Felipe V., se vieron obligados á ceder á la mayor habilidad de la camarera mayor de la reina. A ejemplo de los dos purpurados personages, el antiguo presidente de Castilla Arias se retiró tambien á su arzobispado de Sevilla, ocupando su lugar en el consejo el mayordomo mayor conde de Montellano, hombre de la confianza de la princesa, y cuya integridad, moderacion y buen juicio le habian captado el aprecio universal. Se dividió la secretaría del despacho, y se dió el de la guerra al marqués de Canales, quedando lo demas á cargo de Ubilla.

Mas no por esto cesaron las intrigas entre los personages franceses de la córte española. El nuevo embajador, abate de Estrées, que tan deslealmente habia suplantado á su tio, no se condujo con mas lealtad con la princesa á quien debia su elevacion. Bajo y servil adulador en un principio; coligado luego con Louville y con el confesor Daubenton para hacerla perder el favor real, mientras de público ensalzaba hasta la exageracion á la de los Ursinos, en sus cartas confidenciales á la córte de Versalles la designaba como usurpadora de la autoridad suprema, y la ponia en ridículo hablando de sus galanterías, de su

(1) Memorias secretas del marqués de Louville.

supuesto casamiento con D'Auvigny, y de otros incidentes de su vida secreta. Interceptadas estas cartas por arte de la princesa y por mandamiento del rey, aquella obró con todo el resentimiento de una muger orgullosa y herida en lo mas hondo de su corazon; el rey escribió tambien á Luis XIV., su abuelo, informándole de todo, y quejándose amargamente de las arterías del nuevo embajador; y el monarca francés, indignado con tan interminables disputas y chismes, perplejo y vacilante sin saber ya qué partido tomar, amenazó con que, si aquella seguia, mandaria salir de Madrid á todos los franceses indistintamente. De contado Louville fué separado; el padre Daubenton se salvó, merced á la bondad de Felipe y á la mediacion de su compañero de hábito el padre La-Chaise para con el rey Luis; se trató de relevar de la embajada al abate, y se aplazó la separacion de la princesa de los Ursinos para cuando se presentára una ocasion favorable (1).

A pésar de los disgustos y de los embarazos que naturalmente ocasionaban á Felipe V. tantas intrigas y enredos, no por eso dejó de atender asídua y esmeradamente á los negocios del estado en los principales ramos de la administracion. Ademas de lo que le ayudaba la política previsora y sagaz de la princesa de los Ursinos, la cual tuvo que entender hasta en los asuntos mas estraños á su sexo, como eran los de hacienda y los de guerra, no faltaron tampoco algunos españoles ilustrados que enseñándole á conocer los males de la monarquía y los abusos mas perjudiciales que exigian mas pronto remedio, le dieran de palabra y por escrito consejos saludables, y le presentaran sistemas y máximas provechosas de moral, de justicia y de economía, que él iba aplicando oportunamente. Encontró, por ejemplo, prodigados los hábitos y encomiendas de las órdenes militares, y ordenó que no se diesen sino por méritos propios y por servicios hechos en la guerra; prescripcion á que no faltó sino en algun raro caso y por razones y circunstancias especiales. Halló multiplicadas en demasía las órdenes monásticas y religiosas, y relajada su antigua disciplina, y procuró refundir unas y regularizar otras. Trató de simplificar la multitud de jurisdicciones introducidas por los reyes de la casa de Austria, y de abreviar los pesados trámites de la administracion de justicia. Vió las trabas que ponian y las vejaciones que causaban al comercio los jue-

(1) Memorias de Noailles, tomó III.—Idem de Berwick.—Idem de San Simon.—Comentarios del marqués de San Felipe.—Respecto al matrimonio secreto con D'Auvigny, puso la princesa de su puño y letra al márgen del escrito en que se la acusaba: «Para casada, no.»—William Coxe dedica todo el capítulo 8.° de su *España bajo el reinado de la casa de Borbon* á la relacion de esta lucha de influencias, é inserta una parte muy curiosa de la correspondencia entre los reyes de España y el de Francia, la princesa de los Ursinos, el cardenal Estrées, el ministro francés Torcy, etc.—Duclos, Memorias secretas del reinado de Luis XIV.

ces de contrabando, y suprimió todos aquellos empleos, dejándolos solo en las fronteras y puertos marítimos. Perdonó á sus vasallos todos los atrasos de alcabalas, cientos, millones, servicio ordinario y estraordinario que estaban en primeros contribuyentes hasta fin de 1696 (1). Con estas y otras semejantes providencias iba demostrando á los españoles el primer monarca de la casa de Borbon que no se descuidaba en reparar los males que habia traido al reino la indolencia ó la incapacidad de sus predecesores.

Mas como quiera que la primera y mas urgente necesidad fuese afianzar su trono, por tantos enemigos ya combatido y por tantos otros amenazado, y esto no pudiera hacerse sin levantar y organizar respetables cuerpos de ejército, desnuda como halló á España y completamente desprovista de fuerzas militares, á esto consagró con preferencia sus afanes y cuidados. Comenzó Felipe por dar una nueva organizacion á la milicia, poniéndola sobre el pié que estaba ya la de Francia. Dió á los cuerpos diferente forma de la que tenian; varió las ordenanzas, los grados y hasta los nombres de los gefes, que son con leves diferencias los mismos que en los tiempos modernos se han conservado; dió á la infantería el fusil con bayoneta, y sustituyó la espada corta á la larga que se habia usado hasta entonces; creó regimientos de caballería ligera y de dragones, debiendo servir estos últimos para pelear alternativamente á pié y á caballo, segun las circunstancias y las necesidades; instituyó las compañías de carabineros y granaderos, formándolas de los soldados mejor dispuestos y de mas valor y destreza; abolió para la gente de guerra el incómodo y embarazoso trage de golilla, invencion de un holandés é introducido por Felipe IV., haciéndolos vestir el uniforme militar, y dejando aquél para los ministros, consejeros y jueces; creó un regimiento de guardias de la real persona, segun habia comenzado ya á hacerlo en Milan; y ¡cosa digna de notarse! nombró coronel de este cuerpo al cardenal Portocarrero (2).

Desde su regreso de Italia se dedicó con ahinco á hacer levas y levantar gente por toda España para acudir inmediatamente á la defensa de las fronteras, que contaba habian de ser pronto acometidas. Fué ciertamente prodigiosa la espontaneidad con que los pueblos y las provincias de España, en medio del abatimiento y pobreza en que las dejaron los últimos reinados, se ofrecieron á hacer todo género de sacrificios, acudiendo unas con cuantiosos donativos para el mantenimiento de las tropas, levantando otras á su costa tercios y regimientos enteros que enviaban al rey armados, municionados y vestidos (3); de tal

(1) Biblioteca de Salazar, Leg. 17, v. 25, impreso 1703.

(2) Macanáz, Memorias manuscritas, capítulo 11.

(3) El pueblo de Madrid dió y costeó un tercio de caballería: Medina de Rioseco envió cuatro mil pesos; la ciudad de Orihuela otros cuatro mil; diez mil la provincia de

modo que en poco tiempo pudieron ponerse sobre las fronteras de Portugal veintiocho mil infantes y diez mil caballos, fuerza muy superior á la que habia esparcida en todos los dominios españoles á la muerte de Cárlos II.

A estas pruebas de adhesion y de amor que Felipe V. recibia de sus pueblos, correspondia él trabajando con maravillosa actividad para buscar de la manera menos onerosa posible medios y recursos con que subvenir á todas las necesidades, cuidando de la organizacion, instruccion y conveniente distribucion de las tropas; fortificando las plazas; cubriendo las fronteras, segun el mayor peligro de cada una; nombrando los vireyes, gobernadores, generales y gefes de mas crédito y reputacion, y destinándolos á los puntos y á los cuerpos en que cada uno podia ser mas útil; fomentando y aumentando las fuerzar de mar al propio tiempo que las de tierra, para cuyo sostén y mantenimiento le sirvió mucho la capacidad rentística y la aplicacion infatigable del ministro de Hacienda Orri. De este modo, España que al advenimiento de Felipe apenas podia mantener unas miserables y casi desnudas compañías de soldados, se vió otra vez como por encanto cubierta y defendida por respetables cuerpos de ejército, vestidos y disciplinados, aunque en su mayor parte todavía bisoños (1).

Todo era necesario. Porque ademas de la guerra que los enemigos de la nueva dinastía le habian movido ya en Italia y en Flandes; de la que hacian las escuadras inglesas y holandesas á nuestras posesiones trasatlánticas para apoderarse de los dominios españoles del Nuevo Mundo; de los ataques contínuos que los reyes moros de Marruecos y de Mequinez, excitados y auxiliados por aquellas potencias, daban á nuestras plazas de Ceuta y Oran, obligando á nuestras escasas guarniciones á sostener diarias peleas y á estar en jaque siempre; de los frecuentes choques de nuestras naves con las flotas anglo-holandesas en ambos mares, amenazaba muy próxima la invasion de los confederados contra España en el territorio de nuestra propia península.

Este plan habia sido fraguado en Lisboa. La defeccion del almirante de Castilla, su ida á aquella ciudad, y sus excitaciones fueron de gran provecho á los confederados contra Francia y España. El rey don Pedro de Portugal entró con ellos en la liga, no obstante el tratado de paz y amistad, celebrado ántes

Alava; la de Guipúzcoa suministró un tercio de seiscientos hombres armados y equipados; Granada mil infantes y quinientos caballos; y asi por este órden las demás segun su posibilidad.

(1) En el capítulo 11 de las Memorias manuscritas de Macanáz, se da una noticia bastante minuciosa de los nombramientos que iba haciendo Felipe para el mando de los ejércitos, asi como de las personas en quienes proveía las embajadas, las plazas en los consejos, los obispados y demas cargos públicos, en los cuales se nota el cuidado que ponia en la eleccion de los sugetos y lo que atendia al mérito de cada uno.

con el francés, y el de neutralidad que posteriormente habia hecho. En vano el estado eclesiástico de Portugal en un memorial que presentó á su monarca le espuso con fuertes, enérgicas y copiosas razones los gravísimos inconvenientes y daños que traeria á aquel reino la liga con Alemania, Inglaterra y Holanda; los desastres de la guerra en que tendria que tomar parte, los peligros de la religion, del trono y de la independencia portuguesa. Nada escuchó el monarca lusitano, y adhirióse á la confederacion. El emperador Leopoldo, por consejo del almirante, habia hecho cesion de sus derechos á la corona de España en su hijo el archiduque Cárlos, y la salida de éste para España quedó decidida. Una escuadra inglesa condujo al archiduque á Lisboa con ocho mil ingleses y seis mil holandeses de desembarco. El rey de Portugal le recibió como al soberano legítimo de España, y él tomó el nombre de Cárlos III (7 de mayo, 1704). A los pocos dias publicaron cada uno su manifiesto, espresando su resolucion de acudir á las armas para libertar á España de la usurpacion y tiranía de Felipe de Anjou, y concediendo una amnistía general á todos los que á los treinta dias de su entrada en territorio español abandonaran la causa de los Borbones. Acusábase en este documento á la dinastía de Borbon de querer establecer en España el despotismo, como si esta clase de gobierno no hubiera sido introducida y sostenida por los reyes de la casa de Austria, hasta acabar con todas las libertades españolas (1).

Pero habíase ya anticipado á ellos el rey don Felipe, que con noticia de lo que se tramaba en Portugal y de haberse acordado la venida del archiduque, no solo habia hecho grandes apreştos para la guerra sino que determinó hacer por sí mismo la campaña á la cabeza de sus ejércitos y dió tambien un manifiesto demostrando la nulidad de los pretendidos derechos del príncipe austriaco, y haciendo patente la mala correspondencia y desleal conducta del monarca portugués. Y mientras que asi se cruzaban de una y otra parte los papeles, adelantábanse las armas españolas por todas las fronteras del vecino reino. Alli las dejaremos en tanto que damos cuenta de los principales acontecimientos que en otras partes de Europa tuvieron lugar en el año 1703, y del estado en que se hallaba la lucha de España y Francia contra los aliados cuando comenzó la guerra de Portugal.

(1) En el concierto celebrado entre el austriaco y el portugués habian convenido en que tan pronto como aquél se hiciera dueño de España cederia al de Portugal las principales plazas de la frontera, asi por la parte de Extremadura como por la de Galicia, igualmente que las ricas provincias de la India española del otro lado del rio de la Plata. En aquellas se contaban Badajoz, Alcántara, Alburquerque, Vigo, Bayona, Tuy, La Guardia y otras.—Macanáz, Memorias, c. 17.—Belando, Historia civil de España, P. I., c. 27.—Sucesos acaecidos entre España y Portugal con motivo de las guerras de sucesion, desde 1701 á 1704, Lisboa, 1707.

En Alemania, acometido el duque de Baviera, partidario de los Borbones, en sus propios estados por superiores fuerzas del Imperio, fué preciso á Luis XIV. enviar en su auxilio un ejército de mas de treinta mil hombres mandados por el denodado mariscal Villars, el cual por medio de un hábil movimiento cruzó la Selva Negra, y burlando al príncipe Luis de Baden logró incorporarse con el bávaro, cosa que no habian podido creer los enemigos (mayo, 1703). Otro cuerpo de veinte mil franceses conducido por el duque de Vendôme partió tambien para Italia á reunirse con el de Baviera, que obraba ya en el Tirol, y sometia el ducado de Neuburg, habiendo dejado á Villars en el Danubio, poniendo en contribucion todo el país hasta el círculo de Suabia, y batiendo y derrotando al príncipe Luis de Baden. Vuelto á Italia el de Vendôme, y reforzado el de Baden con un considerable cuerpo de tropas alemanas, sostuvo alli la guerra contra el de Baviera y el de Villars, hasta que derrotado en una batalla en que perdió siete mil hombres y treinta y tres piezas (20 de setiembre, 1703), tuvo que retirarse cerca de Augsburgo, donde procuró atrincherarse. Por otro lado, otro cuerpo de cuarenta mil hombres, españoles y franceses, que á las órdenes del duque de Borgoña operaba en el Rhin, tomó á los alemanes la importante plaza de Brissac. Y habiendo regresado el de Borgoña á Versalles, y quedado con el mando de aquel ejército el mariscal de Tallard, rindió éste la plaza de Landau, despues de haber desbaratado á los príncipes de Hesse-Casel y de Nassau cerca de Spira (15 de noviembre, 1703), en cuya accion perdieron los alemanes treinta piezas y tuvieron mas de diez mil bajas. En cambio tomaron los imperiales en esta campaña las plazas de Bona y Limburgo.

Aunque corto el ejército español de Italia, todavía fué bastante para rendir á Vercelli (julio, 1703), dos años ántes ocupada por los alemanes, é igual tiempo bloqueada por los españoles. Hiciéronse mil prisioneros, se tomaron sesenta piezas de artillería, y quedó libre la navegacion del Pó. El duque de Vendôme, que habia ido al Trentino y estrechaba el sitio de Trento, tuvo que retroceder para desarmar las tropas del duque de Saboya, de quien se supo que andaba en dobles tratos y habia hecho liga con los alemanes. Las tropas piamontesas fueron desarmadas (29 de setiembre, 1703), no obstante el socorro que les llevó el general Visconti; apoderóse después Vendôme de la ciudad de Asti (8 de noviembre), que salieron á entregarle el obispo y magistrado, y estableciendo cuarteles de invierno en el Piamonte, llegaba en sus correrías á las puertas de Turin, en tanto que el mariscal francés Tessé con tropas de la Provenza y del Delfinado penetraba en la Saboya y se apoderaba de Chambery.

En los Paises Bajos fué donde ardió menos viva este año la guerra. In-

gleses y holandeses tenian alli un poderoso ejército, con el cual emprendieron el sitio de Amberes. Pero acudiendo con celeridad las tropas francesas y españolas que habia disponibles, mandadas aquellas por el mariscal de Bouflers, éstas por el marqués de Bedmar, lograron un señalado triunfo sobre los aliados (30 de junio, 1703), en que las tropas de Francia y del elector de Colonia se condujeron con admirable valor, y las españolas y walonas asombraron á nuestros aliados y aterraron á los enemigos. De sus resultas los holandeses quitaron el mando á su general. Despues de aquel sangriento combate el escaso ejército franco-español hubo de limitarse á estar á la defensiva.

Tal era el estado de la guerra de sucesion en los Estados de fuera de España, cuando con la venida del archiduque Cárlos de Austria comenzó á encenderse dentro de nuestra península (1).

(1) Historia de la casa de Austria, tom. I. —Historia de Europa, ad ann.—Id. de las Provincias Unidas de Flandes.—Leo y Botta, Istoria d' Italia.—Macanáz, Memorias, capítulo 12 y 13.—San Felipe, Comentarios, ad ann.—Belando, Historia civil de España, P. II., cs. 15 y 16.—Idem, P. III., capitulo 3 á 14.—Gacetas de Madrid de los años correspondientes.

CAPITULO IV.

GUERRA DE PORTUGAL.

NOVEDADES EN EL GOBIERNO DE MADRID.

De 1704 á 1706.

Il[illegible]es del archiduque y de los aliados.—Mal estado de aquel reino.—Grandes prepa-r[illegible]s militares en España.—Salo á campaña el rey don Felipe.—El duque de Berwick.—[illegible]nfos de los españoles.—Apodéranse de varias plazas portuguesas.—Retíranse á cu[illegible] de refresco.—Regresa el rey á Madrid.—Fiestas y regocijos públicos.—Em-pr[illegible]al de los aliados.—Dirígese la armada anglo-holandesa á Gibraltar.—Piérdese esta [illegible]tante plaza.—Funesta tentativa para recobrarla.—Sitio desastroso.—Levántase [illegible] de haber perdido un ejército.—Recobran algunas plazas los portugueses.—Intriga[illegible] las córtes de Madrid y de Versalles.—Separacion de la princesa de los Ursinos.—[illegible]ndo dolor de la reina.—Nuevo embajador francés.—Carácter y conducta de Gra[illegible].—Cambio de gobierno.—Habilidad de la princesa de los Ursinos para captarse de [illegible]vo el afecto de Luis XIV.—Va á Versalles.—Obsequios que le tributan en aquella [illegible]te.—Vuelve á Madrid, y es recibida con honores de reina.—El embajador Amelot.—El ministro Orri.—Campaña de Portugal.—Tentativa de los portugueses sobre Badajoz.—Nueva política del gabinete de Madrid.—El Consejo de gobierno.—La grandeza.—Conspiraciones.—Notable proposicion del embajador francés.—Es desechada.—Disgusto de los reyes.—Mudanzas en el gobierno.—Situacion de los ánimos.

Dejamos en el capítulo anterior hecha por ambas partes la declaracion de guerra entre Portugal y España, y muy próximas á romperse las hostilidades. El almirante de Castilla, alma de los planes de los enemigos en Lisboa, había representado al archiduque Cárlos de Austria y á todos los aliados como muy fácil la empresa de apoderarse de este reino y de ceñir la corona de

Castilla. De tal manera le habia pintado abandonadas las plazas, las provincias sin defensa, sin ejército la nacion, el tesoro sin dinero, descontentos los españoles de la dinastía y del gobierno francés, y dispuestos á sublevarse y adherirse al austriaco tan pronto como éste pisára el territorio español, que Cárlos llegó á creer que no hallaria resistencia formal, y no ansiaba sino el momento de invadir las provincias castellanas. Acaso hubo mas de ilusion que de mala fé en el almirante, porque en todos tiempos los emigrados á estraños paises por causas políticas se persuaden fácilmente de que los espera en su patria un partido numeroso, irresistible, que no aguarda sino su presencia para levantarse y derrocar lo existente. Pues solo de esta manera se concibe que siguiera pensando asi aquel magnate despues de haber visto el encono con que los extremeños perseguian á los portugueses desde que Portugal se declaró por el archiduque (1), y despues de haber visto la suerte que habian corrido los emisarios y esploradores enviados por él á diferentes puntos de España (2).

Por otra parte no habia en Portugal ni almacenes provistos, ni plazas habilitadas para la defensa, ni soldados disciplinados, ni oficiales instruidos; y aunque se reclutaron veinte y ocho mil hombres, era casi gente toda improvisada é inesperta; no hubo medio de montar sino una tercera parte de la caballería; apenas se encontraba un general á quien poder confiar la direccion de la guerra; el mismo rey don Pedro, hipocondriaco é inerte, habia perdido todo el vigor y la energía de otro tiempo, y no era popular en su reino la alianza con naciones protestantes. Disputábase quién habia de mandar en gefe el ejército; resentíanse los portugueses de que no fuera uno de su nacion; y la igualdad de grado entre los generales inglés y holandés, Schomberg y Faggel, produjo tambien rivalidades y disputas, y todo contribuia á una inaccion y pérdida de tiempo con que no habia podido contar el archiduque de Austria.

Todo lo contrario habia sucedido en España. Ademas de los numerosos reclutamientos y de los preparativos de guerra de todas clases que en otra

(1) Desde este tiempo los extremeños comenzaron á hacer invasiones en los pueblos fronterizos de Portugal, quemando campos, labranzas y caseríos, y no dando cuartel ni perdon á nigun portugués que cayera en sus manos; tanto, que tuvo el rey que prohibirles aquellas entradas, hasta que pudieran hacerlo unidos con las tropas.—Macanáz, Memorias, cap. 17.

(2) Uno que envió con cartas al gobernador de Vigo fué preso por el conde de la Atalaya que mandaba en aquella frontera, y enviado á la Coruña para que pagase alli su delito.—El hermano bastardo del almirante, que vino á levantar el Principado, fué tambien preso, y llevado á la ciudadela de Barcelona, y mas adelante á Burdeos.—Otro espía que vino á Castilla disfrazado de fraile franciscano, fué igualmente descubierto, cogido y duramente castigado. Asi otros varios ejemplares.—Id. ibid.

parte dejamos ya indicados, un cuerpo de doce mil franceses al mando del duque de Berwick, hijo natural del rey Jacobo II. de Inglaterra, habia entrado en España por Bayona, y penetrado después, dividido en dos columnas, en las provincias de Castilla. Habíanse hecho venir algunas fuerzas de Milan y de los Paises Bajos, y llamádose de allí los oficiales generales de mas reputacion y esperiencia. Estas tròpas, en union con las que se habian levantado dentro de la península, fueron destinadas á las fronteras de Portugal, y principalmente á la provincia de Extremadura. Y en tanto que los portugueses y sus aliados perdian en disputas mas tiempo del que sin duda creyeron gastar en la conquista, el rey Felipe V., resuelto á hacer personalmente la campaña, salió de Madrid (4 de marzo, 1704), dejando el cuidado del gobierno á la reina, y seguido de muchos grandes y nobles que á su ejemplo quisieron compartir con él las fatigas y los peligros de la guerra. El mal estado de los caminos por efecto de las copiosas lluvias de aquellos dias, hizo que fuese mas lenta de lo que se habia creido esta jornada del rey á Extremadura. Mas ni esta circunstancia, ni el tiempo que en Plasencia se detuvo para acordar con los generales el plan de la campaña bastaron á los aliados de Portugal para proveer convenientemente á la defensa de aquel reino, ya que despues de tantos alardes no habian tomado la ofensiva.

Publicado por el rey don Felipe un manifiesto espresando los justos motivos que le impulsaban á emprender aquella guerra; pasada revista á las tropas, que no bajarian de cuarenta mil hombres, y dado un severísimo bando prohibiendo bajo pena de la vida el robo, el saqueo, y la profanacion de los templos; imponiendo la propia pena á todo el que causára daño ó molestia á los eclesiásticos, ancianos, mugeres, niños ú otras personas inofensivas, ó hiciera otros prisioneros que los que fuesen cogidos con las armas en la mano, movióse el rey hácia Salvatierra, primera plaza portuguesa, que embistió y rindió el conde de Aguilar, entregándose su gobernador Diègo de Fonseca con seiscientos hombres (7 de mayo, 1704). A la rendicion de esta plaza siguieron las de Penha-García, Segura, Rosmarinhos, Idaña y otros lugares, cuyos habitantes prestaban sin dificultad obediencia al rey de España. La guarnicion del castillo de Monsanto que puso alguna mas resistencia, fué pasada á cuchillo, y la villa dada á saco, á pesar de la severa prohibicion del bando real. Mientras el conde de Aguilar lograba estos fáciles triunfos, don Francisco Ronquillo, que habia sido corregidor de Madrid y mandaba un cuerpo volante, ponia en contribucion todo el pais hasta las puertas de Almeida: el mariscal francés príncipe de Tilly por la parte de Alburquerque se habia corrido quince leguas dentro de Portugal, y llegado hasta la vista de Arronches; el marqués de Villadarias con las tropas de Andalucía entró por Ayamonte saqueando

pueblos y recogiendo ganados. Sitiada Castello-Branco por el brigadier Mahoni, rindióse tambien despues de una corta defensa, á presencia del rey. Encontráronse allí víveres, armas inglesas encajonadas, vajillas de plata, y las tiendas destinadas para el rey de Portugal y para el archiduque, que habian pensado hacer su cuartel real en aquella plaza.

Construyóse luego un puente de barcas sobre el Tajo junto á Villa-Velha, y despues de ahuyentado el general holandés Fagel, que se habia atrincherado con dos regimientos, de los cuales se le cogieron un mariscal de campo, dos coroneles, treinta y tres oficiales y quinientos hombres de tropa, atacó el rey el puente con doce mil hombres, y penetró sin oposicion en la provincia de Alentejo (30 de mayo, 1704). Tampoco la encontró en los desfiladeros y gargantas que tuvo que atravesar hasta dar vista á Portalegre, cuyo sitio dispuso y dirigió el duque de Berwick. Rindióse á los pocos dias de ataque aquella importante ciudad (9 de junio, 1704), cogiéndose en ella ocho cañones, y quedando prisioneros de guerra mil quinientos portugueses de tropas regulares, quinientos ingleses, y las milicias del pais.

Con esto puso el rey su campo en Nisa, y destacó al marqués de Aytona para que sitiase á Castel-Davide. Allí se destruyó y pereció por falta de cebada y de forrage casi todo el cuerpo principal de nuestra caballería, por mas esfuerzos que se hicieron para buscar mantenimientos, pero al fin se entregó Castel-Davide (25 de junio, 1704), saliendo la guarnicion anglo-lusitana sin banderas. Cogiéronse allí treinta piezas de artillería, las más de bronce. Y en tanto que algunas de nuestras tropas se apoderaban de Montalvan, rindiéndose á discrecion las cuatro solas compañías que la guarnecian, el marqués de Villadarias de órden del rey tomaba á Marsan, situada en una eminencia, con lo cual dejó abierta y espedita la comunicacion entre Valencia y Alcántara. Esta série de triunfos solo fué interrumpida por la pérdida de Monsanto, que recobraron los enemigos, despues de un sério combate, en que quedaron vencedores, por culpa de don Francisco Ronquillo, que mas acostumbrado á manejar la vara de corregidor que el baston de coronel, creyendo derrotada nuestra caballería huyó precipitadamente con la infantería que mandaba, envolviendo en su desórden á los demas cuerpos, que á su ejemplo se retiraron á la desbandada sin haber visto á los enemigos. Apoderáronse éstos de Fuente-Guinaldo, á cuatro leguas de Ciudad-Rodrigo, que aunque lugar abierto fué de gran perjuicio para la guarda de aquella frontera (1).

(1) Belando, Historia civil de España, Parte I., caps. 27 á 30.—Marqués de San Felipe, Comentarios, ad ann.—Macanáz, Memorias manuscritas, cap. 17.—Faria y Sousa, Epítome de Historias portuguesas.—Sucesos acaecidos entre España y Portugal, etc. Lisboa, 1706.—Noticias individuales de los sucesos mas particulares, etc. des-

Los rigorosos calores de la estacion, lo mal parada que habia quedado la caballería, lo fatigada que se hallaba toda la tropa, y las instancias de los generales, movieron al rey á suspender la campaña, y á dar al ejército cuarteles de refresco: y haciendo demoler las fortalezas de Portalegre, Castel-David y Montalvan, y trasportar á Alcántara el puente de barcas formado sobre el Tajo, y ordenando que el mariscal duque de Berwick se incorporára con sus regimientos á las tropas que operaban en la provincia de Beyra, emprendió Felipe su regreso á Madrid (1.º de julio, 1704). La reina salió á esperarle á Talavera, donde se detuvieron dos dias á disfrutar de los festejos que les tenia preparados aquella villa. Las aclamaciones se repitieron en todos los pueblos del tránsito, y su entrada en Madrid (16 de julio) se solemnizó con las mas entusiastas demostraciones de amor y de regocijo. Porque la reina, durante la ausencia de Felipe, habia seguido su costumbre de salir á un balcon de palacio á anunciar á viva voz al pueblo los triunfos de las armas de Castilla en Portugal, y á darle noticias de su rey cada vez que recibia despachos del teatro de la guerra, por cuyo medio mantenia vivo el entusiasmo popular, y los vecinos de la córte iluminaban espontáneamente sus casas para celebrar las victorias y mostrar su cariño á sus soberanos.

En esta primera campaña de Portugal debió aprender el pretendiente de Austria cuán lejos estaba de serle el espíritu de los españoles tan favorable y propicio como se le habia pintado el almirante de Castilla, y que no era tan fácil empresa como habia creido la de sentarse en el trono de sus mayores. Los mismos portugueses se quejaban amargamente de la alianza de su rey con el archiduque. Viendo los aliados cuán mal iba para ellos la guerra en aquel reino, determinaron probar fortuna por otra parte, enviando dos escuadras, una de cincuenta velas á Barcelona, otra de veinte á Andalucía, con objeto de levantar aquellos paises, que suponian mas dispuestos en su favor. A fin de concitar á la rebelion iban unos y otros en abundancia provistos de manifiestos, proclamas, cartas y despachos de gracias, con los nombres en blanco, los cuales entregaban en los pueblos de la costa á las personas con quienes ya contaban, para que los distribuyesen. Ningun fruto produjo la tentativa en Andalucía, no obstante ser el pais en que estaba mas relacionado el almirante: las guarniciones y milicias cumplieron con su deber: los seductores fueron descubiertos y castigados, y quemados los papeles subversivos.

No era en verdad tan sano el espíritu que dominaba en las provincias del Este de España, señaladamente en Valencia y Cataluña. Iba mandando la escuadra destinada á Barcelona el príncipe de Darmstad, austriaco, virey que

de 1703 á 1706, Carta 3.ª, en el Semanario Erudito de Valladares, tom. VII.

habia sido de Cataluña en el último reinado, y llevaba dos mil hombres de desembarco. Dispuesto tenian ya los barceloneses de su partido abrirle por la noche la puerta del Angel. Pero descubiertos y castigados los autores de esta trama, tuvo que reembarcarse con su gente el de Darmstad, aunque no sin dejar la ciudad llena de papeles sediciosos. Vista la disposicion de los catalanes, tratóse de enviar al Principado tropas francesas: mas el virey don Francisco Velasco representó tan vivamente contra esta medida, á causa de la antipatía de aquellos naturales á la gente de Francia, que auguraba que con esta se perderia todo, y no necesitaba mas fuerzas para mantener tranquila y obediente la provincia que los mil seiscientos infantes y los seiscientos coraceros que le habian sido enviados de Nápoles. Confianza imprudente, que puso al Principado y á la España entera en el conflicto que veremos después (1).

Aun duraba en Madrid el júbilo producido por los prósperos sucesos de Portugal, cuando vino á turbarle un acontecimiento que habia de ser de fatales consecuencias para lo futuro. El príncipe de Darmstad, enemigo temible, por lo mismo que habia estado muchos años ejerciendo mandos superiores al servicio de España, dirigióse con su escuadra á poner sitio á la importante plaza de Gibraltar, que se hallaba descuidada y desguarnecida. Su gobernador don Diego de Salinas habia venido á Madrid antes que el rey saliera á campaña á hacer presente la necesidad de guarnecer y artillar aquella fortaleza; mas su justa reclamacion fué muy poco atendida, y el marqués de Villadarias, á quien por último el rey encargó su cuidado, no pensó en ello, ni creyó que los enemigos intentasen nada por aquella parte. Asi fué que cuando desembarcaron los dos mil hombres de Darmstad (2 de agosto, 1704), apenas llegaria á ciento, inclusos los paisanos, la guarnicion de la plaza. Cortada fácilmente por los enemigos toda comunicacion por tierra y por mar, y sin esperanza de socorro los de dentro, todavía el gobernador contestó con valentía á la intimacion del de Darmstad; y harto fué que resistiera dos dias á los impetuosos ataques de los ingleses; mas como quiera que le faltasen de todo punto elementos para prolongar más la resistencia, hizo una decorosa capitulacion, saliendo él con todos los honores, y ofreciendo el príncipe austriaco conservar á los habitantes su religion, sus bienes, casas y privilegios; condicion que no fué cumplida, porque los templos fueron profanados, las casas saqueadas, y los vecinos tratados con todo el rigor de la guerra. De este modo perdió España aquella importante plaza, baluarte de Andalucía y llave del Mediterráneo (2). Posesio-

(1) Macanáz, Memorias, cap. 11.—Belando, Historia Civil, P. I., c. 30.—San Felipe, Comentarios, tom. I.—Feliú de la Peña, Anales de Cataluña.

(2) San Felipe, Comentarios.—Belando, Historia civil de España, Parte I., c. 31.—Macanáz, Memorias, cap. 18.—John Lingard, Hist. de Inglaterra.

nados los ingleses de Gibraltar, á nombre de la reina Ana, hicieron una tentativa sobre Ceuta, pero vista la valerosa contestacion y la firme actitud del gobernador, marqués de Gironella, desistió el de Darmstad de aquel intento.

Quiso el marqués de Villadarias enmendar su falta anterior, y acudió á socorrer á Gibraltar, pero llegó ya tarde. Lo mismo sucedió con la escuadra francesa del Mediterráneo, que desde Tolon, al mando del conde de Tolosa, hijo natural de Luis XIV. y primer almirante de Francia, tomó rumbo hácia Gibraltar. Encontróse esta armada, compuesta de cincuenta y dos buques mayores y algunas galeras de España, con la anglo-holandesa, mandada por el almirante Rook, que constaba de unos sesenta, en las aguas de Málaga. Preparáronse una y otra para el combate; el viento favorecia á la de los aliados; dióse no obstante la batalla que tanto tiempo hacia se esperaba entre las fuerzas navales de las potencias enemigas (24 de agosto, 1704). Muchas horas duró la refriega; ambos almirantes pelearon con inteligencia y valor, y hubo pérdidas de consideracion por ambas partes: de los franceses murieron mil quinientos hombres, con el teniente general conde de Relingue y el mariscal de campo marqués de Castel-Renault; los enemigos perdieron al vice-almirante Schowel; pero unos y otros hicieron relaciones exageradas y pomposas de la batalla (1), atribuyéndose cada cuál la victoria. Aunque después volvieron á verse ambas escuadras, no mostraron deseos de repetir el combate. Los anglo-holandeses hicieron rumbo hácia el Océano; el conde de Tolosa dejó doce navíos con gente y artillería cerca de Gibraltar para reforzar al marqués de Villadarias, y dejando tambien las galeras de España en el Puerto de Sa María, se volvió á Tolon, de donde habia partido.

Con mucho ardimiento emprendió el de Villadarias la recuperacion de Gibraltar, para cuya empresa contaba con las tropas que él habia llevado, con los tres mil quinientos hombres y los doce navíos que al mando del baron de Pointy le dejó el conde de Tolosa, con la gente que llevó el marqués de Aytona, y con algunos grandes que concurrieron voluntariamente á la empresa, como el conde de Aguilar, el duque de Osuna, el conde de Pinto y otros. Pero habia el de Darmstad fortificado bien la plaza: habia recibido un refuerzo de dos mil ingleses; echóse encima la estacion lluviosa; las aguas deshacian las trincheras; las enfermedades diezmaban el campamento español; consumíanse inútilmente hombres, caudales y municiones; los oficiales generales reconocian todos que era imposible tomar la fortaleza, y sin embargo el de Villadarias escribia siempre al rey que pensaba tomarla en pocos dias. Asi lo creyó Felipe,

(1) Belando, San Felipe, Macanáz, en sus respectivas historias.—Las historias de Inglaterra.—Relacion de esta batalla en la Gaceta de Madrid.

hasta que con vista del plano de la plaza y obras del sitio, y pesadas las razones del marqués y de los demas generales, se convenció de que éstos eran los que discurrian con acierto y aquél el engañado. Mas por consideracion al marqués, y á fin de proceder con mas conocimiento y seguridad, no quiso dar órden para que se levantára el sitio hasta que le reconociera el general francés mariscal de Tessé, que vino por este tiempo á Madrid (7 de noviembre, 1704) á reemplazar el duque de Berwick en el mando superior del ejército.

Era ya principio del año siguiente (1705) cuando el mariscal de Tessé pasó al Campo de Gibraltar á reconocer los cuarteles, y vió los trabajos y fatigas de todo género que durante el invierno habian pasado los sitiadores, y que los sitiados recibian con frecuencia socorros, y que la bahía estaba cuajada de naves enemigas; y aunque conoció la dificultad de la empresa, no quiso abandonarla sin tentar un esfuerzo. Hizo que acudieran de Castilla mas de otros cuatro mil hombres, y se determinó á dar un asalto (7 de febrero) con diez y ocho compañías, las nueve de granaderos. El asalto fué infructuoso, y costó algunas pérdidas. Ya no quedaba mas esperanza que el auxilio de la armada francesa, pero ésta fué en parte dispersada por una tempestad, en parte destruida por otra inglesa de cuarenta y ocho navíos que al mando del almirante Lake salió del Támesis á proteger á los de Gibraltar. Todo esto determinó al mariscal de Tessé á levantar el sitio; sitio desastroso, y costosísimo á España, por los muchos hombres y caudales que en él lastimosamente se consumieron; y esta fué, dice con justo dolor un escritor contemporáneo, la primera piedra que se desprendió de esta gran monarquía (1).

Por el lado de Portugal, viendo el rey don Pedro y el archiduque Cárlos una parte de nuestras tropas distraidas en el sitio de Gibraltar, otras descansando en cuarteles de refresco, y como les hubiese llegado un refuerzo de cuatro mil ingleses, repuestos algun tanto de su aturdimiento anterior, emprendieron las operaciones por la parte de Almeida, é hicieron una tentativa sobre Ciudad-Rodrigo. Pero frustró sus cálculos la habilidad y presteza del duque de Berwick, que se adelantó á aquella ciudad con un cuerpo de ocho mil peones, con los cuales no solo protegió la plaza, sino que contuvo del otro lado del rio al ejército aliado, no obstante que se componía de treinta mil hombres, entre portugueses, ingleses y holandeses, no haciendo otra cosa el general Fagel que movimientos y evoluciones inciertas, sin atreverse á pasar el rio, ni á comprometer una accion, teniendo que retirarse al cabo de tres semanas (8 de octubre, 1704) con el rey y el archiduque. Igual éxito tuvo otra tentativa de los

(1) Belando, Historia civil de España, tom. I., cap. 31 á 35.—San Felipe, Comentarios, A. 1704—1705.—Macanáz, Memorias, capítulo 18.

aliados sobre Salvatierra, con lo cual desanimaron de tal modo que tuvieron á bien volverse á Lisboa. Al propio tiempo el marqués de Aytona con la gente que mandaba en Jerez de los Caballeros menudeaba las incursiones en territorio portugués, teniendo el pais en continua alarma, y llevando siempre presa de ganados y no pocos prisioneros (1).

En medio del estruendo de las armas no habian cesado las intrigas y las rivalidades palaciegas, influyendo no poco en la marcha del gobierno, y aun de las operaciones militares. Aprovechó Luis XIV. la salida de Madrid de su nieto Felipe para separar á la princesa de los Ursinos, lo cual dispuso que se ejecutára con tales y tan misteriosas precauciones, como si se tratára de un asunto de que dependiera la suerte de su reino. Las instrucciones que dió á su embajador sobre la manera como habia de comunicar al rey esta resolucion poniéndose ántes de acuerdo con el marqués de Rivas y el duque de Berwick; los términos en que escribió al rey y á la reina; las medidas que mandó tomar para que saliera la princesa sin despedirse de su soberana; la órden que recibió la de los Ursinos de emprender inmediatamente el viage hácia el Mediodía de la Francia, de donde se trasladaria á Roma; la amenaza de que en el caso de resistirse á esta medida retiraria su apoyo y haría la paz abandonando la España á su propia suerte, todo mostraba el decidido empeño del monarca francés, como de quien estaba persuadido, y asi lo decia, de que con el alejamiento de la camarera iban á desaparecer todos los desórdenes, todo el descontento y todos los males de España.

Separado Felipe de su esposa, no se atrevió á oponer resistencia; la reina calló, devorando el amargo dolor que aquel golpe le causaba; la princesa le recibió con dignidad y con orgullo; obedeciendo el mandamiento, salió de Madrid sin poder ver á la reina (marzo, 1704), y en Vitoria se encontró con el duque de Grammont, que venia á reemplazar en la embajada de Francia al abate Estrées, separado tambien por Luis XIV. Fué nombrada camarera mayor la duquesa viuda de Bejar, una de las cuatro que el monarca francés proponia para sustituir á la de los Ursinos.

Lleno de presuncion, y con no pocas pretensiones de dirigir y gobernar la España, llegó el nuevo embajador á Madrid y se presentó á la reina. Mas no tardó en conocer que la jóven María Luisa, á pesar de su corta edad, tenia sobrado carácter para no ser dócil instrumento de estrañas influencias: desde la primera conferencia comprendio tambien que ni perdonaria jamás la ofensa de haberla privado de su confidente y su íntima amiga, ni se consolaria nunca de

(1) Sucesos acaecidos, etc.—Belando, San Felipe, Macanáz, ub. sup.—Semanario Erudito, tom. VII.

la pena y mortificacion que esto le habia producido; y con este convencimiento partió Grammont á reunirse al rey en la frontera de Portugal. Estendíanse las instrucciones del nuevo embajador á trabajar por la destitucion de todo el gobierno formado por influjo de la princesa de los Ursinos; y como hallase resistencia en Felipe, empleó todos sus esfuerzos en convencer á la reina, por cuyos consejos sabía se guiaba y dirigia el rey: pero no pudo sacar de ella sino esta irónica y evasiva respuesta: «¿Qué entiendo yo, niña é inesperta como soy, en materias de política y de gobierno?» De contado esta pretension produjo paralizacion en todos los negocios públicos, confusion y desórden, quejas y descontento general. A pesar de toda la insistencia de Luis XIV. por derribar y cambiar el gobierno, tal vez no habria podido vencer la resistencia de los reyes de España, si los sucesos de la guerra hubieran hecho menos necesaria su proteccion. Pero la pérdida de Gibraltar les puso en el caso de no poder descontentar á su augusto protector, y dió ocasion al monarca francés de ponderar los resultados de la mala administracion de Orri y de Canales, «quienes en buena ley, decia, merecerian que se les cortára el pescuezo.»

Con esto no se atrevieron los reyes á resistir más, y consintieron, aunque con repugnancia, en el cambio de gobierno (setiembre, 1704). Orri fué llamado á París para que diese cuenta de su administracion y conducta: el marqués de Canales fué separado, y se devolvió al de Rivas todo el lleno de su antiguo poder como secretario de Estado, y se formó una Junta compuesta del conde de Montellano, gobernador del consejo de Castilla, del duque de Montalto, presidente del de Aragon, del conde de Monterrey, que lo era del de Flandes, del marqués de Mancera, del de Italia, de don Manuel Arias, arzobispo de Sevilla, y del duque de Grammont, embajador de Francia. Fué complacida la reina en no incluir en el nuevo gabinete á Portocarrero y á Fresno, á quienes rechazaba. Pero esto no impidió para que Luis XIV., penetrado de la disposicion y del espíritu de la reina, le escribiera una carta fuerte en la cual entre otras cosas le decia. «¿Quereis á la edad de quince años gobernar una vasta monarquía «mal organizada? ¿Podeis seguir consejos mas desinteresados y mejores que los «mios?.... Sobrado sé que vuestro talento es superior á vuestra edad.... apruebo que os lo confie todo el rey, pero todavía uno y otro tendreis por mucho «tiempo necesidad de ageno auxilio, porque no es posible tener lo que solo da «la esperiencia.....»

En cuanto á la princesa de los Ursinos, cuya ausencia no cesaba de llorar la reina, y con la cual seguia manteniendo relaciones confidenciales, no solamente logró por medio de sus amigos de la córte de Versalles permanecer en Tolosa, en lugar de Roma, donde habia sido destinada, sino que calculando Luis XIV. lo que le interesaba ganar aquella muger importante, comenzó á hala-

garla impetrando un capelo para el abate La Tremouille, su hermano, y nombrándole después embajador cerca de la Santa Sede. Notóse desde entonces una variacion completa de conducta en ambas córtes. Tratábanse y se comunicaban con espansion los que ántes no se hablaban sino con recelo y desconfianza. De la nueva disposicion del gabinete francés se aprovechó la reina para conseguir que fuera separado el duque de Berwick, y que viniera á reemplazarle en el mando del ejército el mariscal de Tessé, adicto á la princesa de los Ursinos (noviembre, 1704). A poco tiempo solicitó la princesa el permiso para presentarse en Versalles á dar sus descargos. Concedióselo Luis XIV., y esta debilidad del monarca francés equivalió á confesarse vencido por el mágico poder de aquella muger seductora. El mariscal de Tessé con sus informes acerca de la situacion de España y de la conducta de cada personage, contrarios á los que habian dado los embajadores (1), y el conde de Montellano, presidente de Castilla, con sus trabajos en favor de la reina y de la favorita, cooperaron mucho al nuevo giro y al desenlace que iba llevando esto ruidoso asunto.

Por mas que el embajador Grammont y el confesor Daubenton trabajaron

(1) «Preferirian los españoles, decia entre otras cosas en su informe el mariscal, ver la destruccion del género humano, á ser gobernados por los franceses: tal vez ántes se hubieran sometido, pero ya es demasiado tarde. La profunda aversion que tiene la reina al duque de Grammont nace de haber sabido por boca del rey que habia tratado de que no tomase parte en los negocios públicos..... Sabe además que el embajador y el confesor andan muy unidos y confabulados á fin de impedir la vuelta de la favorita, que parece indispensable....»

Luego, pasando revista á cada uno de los del Consejo decia: «El presidente de Castilla, Montellano.... tiene, á lo que parece, buenas intenciones, con tal de que pase todo por la cámara de Castilla, que se considera como el tutor, no solo del reino, sino tambien del rey.....—El marqués de Mancera es muy anciano, y no conoce mas que la vieja rutina; es como un consejero nominal. —Montalto parece bien intencionado, aunque no me atrevo á asegurarlo: aborrece la guerra, en que no entiende nada, y es incapaz de sujetarse.—Monterrey ha visto algo en Flandes y ha logrado algunos triunfos: tiene mas imaginacion que los otros, pero en cuanto á los pormenores de la guerra, lo mismo entiende que si no hubiera sido gobernador de Flandes.—El marqués de Mejorada es hombre honrado y rico: no ha servido nunca y no quiere responder de nada: seria un dependiente fiel y concienzudo, si no tuviera mas que hacer que lo que lo mandáran.... Estos y el embajador de Francia son los que componen el gabinete...... En resúmen; un rey jóven que no piensa mas que en su muger, y una muger que se ocupa de su marido: cuatro ministros desunidos entre sí, que se hallan acordes cuando se trata de cercenar la autoridad del rey, y un secretario de Estado sin voto, y que se conforma con obedecer. —Mas capaz de servir seria el marqués de Rivas, pero como tuvo la desgracia de indisponerse con la princesa de los Ursinos, se hizo insoportable á la reina.....

«En cuanto al Consejo de la Guerra, compónese de gentes que jamás han estado en ella, que han leido algunos librotes, que hablan del asunto, y que tienen una aversion indecible hácia todo lo que se llama guerra: quisieran triunfos, pero sin hacer nada para prepararlos.... etc.»—Memorias de Noailles, tom. III.

en opuesto sentido, ponderando á Luis XIV. el pernicioso influjo de la princesa para con la reina, y el de la reina para con su marido, pintando á éste como un hombre sin voluntad propia y enteramente sometido á la de una reina niña, que era oprobioso se mezclára tanto en los negocios públicos, y que por lo mismo era muy conveniente separarlos, todos los esfuerzos é intrigas se estrellaron contra la mayor habilidad de la reina y de la princesa, y contra el mayor ascendiente que habian ido adquiriendo sobre el monarca francés. El mismo Felipe se confesó arrepentido de las declaraciones contrarias á sus sentimientos que habia hecho por instigacion del embajador y del confesor, y el resultado fué tan contrario á sus planes y proyectos, que los separados fueron ellos mismos. El monarca francés se penetró del mérito de la princesa de los Ursinos, y volviendo á su antiguo plan de gobernar á la reina por medio de la camarera, anunció á Felipe su resolucion de devolver á la princesa y á Orri sus anteriores empleos y cargos.

Semejante mudanza en la política de un hombre de la edad, de la esperiencia y del talento de Luis XIV., por estraña que pareciera, pudo preverse desde que accedió á que la princesa fuese á Versalles á justificarse. Despues de haber salido á esperarla el duque de Alba, embajador de España, con otros muchos magnates y cortesanos, su recibimiento fué como el de una persona á quien se trataba de desagraviar, y pronto se vió concurrir á su casa tantos y tan distinguidos personages como al palacio real. Cómo se manejaria esta muger singular en sus entrevistas y conferencias con el rey y con la Maintenon, dejábanlo discurrir los favores y distinciones con que Luis XIV. de público la honraba. Pero lo que se comprendia menos era ver, que despues de haber obtenido el permiso para volver á España al lado de la reina, despues de nombrado un embajador que le era completamente adicto, Amelot, presidente del parlamento de París, y hombre de vastos conocimientos y práctica diplomática, aun permaneciese la princesa en Versalles, sin saberse la causa, y dando lugar á que se hiciesen sobre ello juicios tal vez temerarios. Es lo cierto que parece haber despertado los celos de la Maintenon, y llegado este caso no pudo prolongar más su permanencia; con lo cual se resolvió á volver á Madrid, no sin traer carta blanca para nombrar un ministro y dirigir el gobierno á su antojo (1).

Los reyes mismos salieron de la córte á esperarla, y llegaron hasta Canillejas, donde la encontraron, y despues de abrazarla con efusion la invitaron

(1) Memorias de Noailles, tomo III.—Idem de Berwick y de Tessé.—William Coxe inserta, como siempre que trata de estos asuntos, varias cartas curiosas de Luis XIV., de Felipe V., de la princesa de los Ursinos, de Torcy, y de otros personages que figuraban en estos enredos.

á tomar asiento en la régia carroza, honra desusada, que ella tuvo bastante discrecion y política para no aceptar. En Madrid tuvo un recibimiento de reina (5 de agosto, 1705), y pueblo y nobleza mostraron el mayor júbilo de volverla á ver. La reina estaba loca de gozo, y lo singular es que Luis XIV. escribiera ensalzando con entusiasmo las prendas de la princesa, y esperando que seria el remedio de los males de España, como ántes habia supuesto que era la causadora de ellos. Orri y Amelot la habian precedido, á fin de tener preparado lo que á cada uno segun su cargo le correspondia (1).

Pero ya es tiempo de que volvamos á anudar las operaciones de la guerra, en las cuales verémos cómo influyó el gobierno que hubo antes y despues del regreso de la de los Ursinos.

Como todo se habia consumido en el malhadado sitio de Gibraltar, ejército, caudales, artillería y municiones, y las pocas tropas que quedaban se hallaban repartidas en las guarniciones y fronteras, los enemigos se aprovecharon de esta circunstancia para recobrar á Marban y Salvatierra, y apoderarse de Valencia de Alcántara y de Alburquerque (mayo, 1705), y despues de amagar por un lado á Badajoz, por otro á Ciudad-Rodrigo, pero sin emprender el sitio de ninguna de estas plazas, se retiraron á cuarteles de refresco. Acaso influyó en esta retirada la muerte repentina del almirante de Castilla don Juan Tomás Enriquez de Cabrera, el gran atizador de la alianza de Portugal contra Felipe V. de España (2).

Habiendo después enviado los aliados á Portugal un refuerzo de quince mil hombres al mando del general Peterborough, se prepararon á emprender una campaña vigorosa. Y en tanto que el archiduque, y el de Darmstadt, y el de Peterborough, partiendo de Lisboa con grande armada anglo-holandesa recorrian todo el litoral de España por la parte del Mediterráneo, sublevando algunas de sus provincias contra la dinastía dominante y en favor de la casa de Austria, en los términos que luego referirémos, el ejército enemigo de Portugal volvió sobre Badajoz, con ánimo al parecer de ponerle formal asedio (octubre, 1705). Mandaba entonces las tropas inglesas el general Galloway;

(1) La duquesa de Bejar se apresuró á hacer su renuncia tan luego como llegó la princesa.

(2) Cuéntase la muerte de aquel funesto magnate de la siguiente manera. Dicen que comiendo con el general del ejército portugués marqués de las Minas, y disputando con el conde de San Juan, le dijo éste que él no era traidor como él á su rey. El almirante fué á embestir al conde, y el conde por su parte hizo lo mismo: interpusiéronse el marqués de las Minas y otros, y acompañaron al almirante hasta su tienda; dijo que queria reposar y se echó en la cama, y á poco rato le hallaron muerto en ella. Habia publicado un manifiesto explicando los motivos que tuvo para pasarse á Portugal, y hecho imprimir otros documentos importantes.—Macanáz, Memorias MS., cap. 38.—San Felipe, Comentarios.—Noticias individuales de los sucesos, etc. tomo VII. del Semanario Erudito.—Belando, P. I., c. 35.

Fagel las holandesas, y las portuguesas el marqués de las Minas. A socorrer la plaza, estrechada hacia ya mas de ocho dias, acudió el mariscal de Tessé, y aunque el número de sus tropas era muy inferior á las de los aliados, no lograron éstos impedirle el paso del rio (15 de octubre). Metió en ella un socorro de mil hombres; y puestos luego los dos ejércitos en ademan de combate, y despues de hacerse fuego por algunas horas, retiráronse los aliados, herido mortalmente Galloway, y abandonando multitud de cureñas, municiones y otros efectos de guerra. Con esto acabó la campaña de Portugal por este año de 1705.

Mas no por eso tenia nada de lisonjera la situacion de España. Pronunciábanse las provincias de Levante en favor del archiduque, como hemos indicado, y de lo cuál daremos luego cuenta separadamente, y la marcha y conducta de los hombres del gobierno contribuia no poco á empeorar, en vez de mejorar aquella situacion. Se habian hecho algunos cambios en el personal antes del regreso de la princesa de los Ursinos: el marqués de Rivas habia sido separado de nuevo, los negocios de su ministerio se dividieron otra vez, quedando los de Estado á cargo del marqués de Mejorada, los de Hacienda y Guerra al de don José de Grimaldo, muy estimado de los reyes. Pero quejábase la de los Ursinos del difícil remedio que tenian las discordias y divisiones creadas durante su ausencia. Al mismo tiempo el embajador Amelot, que se habia propuesto seguir una línea de conducta opuesta á la de sus antecesores, y solicitar la cooperacion de los ministros en vez de mostrar pretensiones de gobernarlos, se quejaba de su indolencia y de su abandono; de que seria imposible restablecer el órden de los negocios públicos; de la oposicion á las miras de Luis XIV. que la reina habia alimentado ántes, y aun duraba; de que los soldados se desertaban por falta de pan, los oficiales pedian su retiro, todo el mundo reconocia la falta del dinero, y nadie se cuidaba de buscarlo (1); de que los grandes no pensaban sino en recobrar su antiguo poder,

(1) Ya en principio del año habia apelado el rey á un recurso estraordinario, por cierto bien gravoso, con el título de donativo

«Necesitando, decia el real decreto, la justa defensa de estos reinos de medios correspondientes á los crecidos gastos de la guerra, y no bastando el producto de las rentas reales, ni el de otros medios estraordinarios que hasta aqui han podido servir de algun alivio, ha sido preciso recurrir al medio que el Consejo de Castilla me propuso del repartimiento general por via de donativo en todas las provincias del reino; y conformándome con lo que el mismo Consejo y ministros de él me han representado sobre este punto: Ordeno y mando que por via de donativo general se cobre luego en todas las ciudades, villas y lugares de estos reinos *un real á cada fanega de tierra labrantia: dos reales á cada fanega de tierra que contenga huerta, viña, olivar, moreras, ó otros árboles fructíferos*; cinco *por ciento de alquileres de casas*, y en las que habitáren sus dueños el valor que regularmente tendrian si se arrendasen; *cinco por ciento de los arrendamientos de dehesas, pastos y molinos; cinco por ciento de los arrenda-*

y tener al rey en perpétua tutela; de que el descontento del pueblo crecia, y las conjuraciones de los magnates se multiplicaban.

Por su parte el ministro de Hacienda Orri, afanado por proporcionar recursos con que atender á las necesidades de la guerra, no se atrevió á restablecer sus antiguos proyectos, la tentativa de un nuevo impuesto personal estuvo á punto de producir una rebelion, toda proposicion para levantar fondos era combatida, y el gran economista tuvo que apelar á un donativo de dos millones de libras que ofreció el gobierno francés. El mariscal de Tessé daba por su parte iguales ó parecidas quejas respecto al número, organizacion, pagas y subsistencias de las tropas. Y la princesa de los Ursinos veia que cualquiera innovacion, por pequeña que fuese, alarmaba y sublevaba á los quisquillosos grandes, que asi se impacientaban por que se intentára aumentar la guardia real, como porque se faltára en algo á las prescripciones de la etiqueta palaciega, dando al príncipe de Tilly, nombrado grande de España, cierto asiento de preferencia en la misa de la capilla real.

No era solo oposicion de este género la que habia de parte de algunos grandes; eran ya verdaderas conspiraciones. Una hubo para apoderarse de los reyes el dia del Corpus al tiempo que volvieran al Buen Retiro. El conde de Cifuentes habia formado un partido austriaco en Andalucía, y si bien, descubiertas sus tramas, fue preso en Madrid, logró fugarse para ir á sublevar los reinos de Valencia y Aragon. Habíase preso al marqués de Leganés (11 de agosto) en el mismo palacio del Retiro. Afírmase que la mañana que se le prendió amanecieron las puertas de las casas de Madrid señaladas con dos cifras, una encarnada y otra blanca, que se tuvieron por signos ó emblemas de la conspiracion; y aunque no se pudo hacer prueba legal contra el marqués, recaian sobre él vehementes sospechas, lo cual bastó para que se le encerrára en el castillo de Pamplona, de donde fué después trasladado á Francia. La grandeza se ofendió mucho de aquella prision del marqués, hecha sin guardar las formalidades y sin respeto á los privilegios de su clase (1).

mientos de los lugares y términos que los tuvieren á pasto y labor, cuya paga fuere en maravedis; cinco por ciento de fueros, rentas y derechos, excepto los censos; un real de cada cabeza de ganado mayor cerril, vacuno, mular y caballar; ocho maravedis de cada cabeza de ganado menudo, lanar, cabrío y de cerda: que la paga de estas cantidades sea íntegra, sin que por razon de carga de censo ú otra alguna se haga baja ni descuento; que ante las justicias de cada una de las ciudades, villas y lugares presenten todos los vecinos relacion jurada de los bienes que cada uno tiene y posee, pena de perdimiento de lo que ocultase..... etc. En Madrid á 28 de enero de 1795 años. —A don Miguel Francisco Guerra, gobernador del real Consejo de Hacienda » MS. de la real Academia de la Historia.

(1) Habia en contra del marqués el antecedente de haberse negado á prestar el juramento de fidelidad al nuevo soberano, y haber dicho en aquella ocasion: *Es cosa terrible querer exponerme á que desen-*

A vista de estas disposiciones se hace menos estraño que la princesa de los Ursinos, ántes tan enemiga de la influencia francesa, se mostrára ahora desconfiada de los españoles y partidaria del influjo y de los intereses de la Francia; que los reyes mismos buscáran ya en ella su apoyo, y que el embajador Amelot propusiera en el Consejo que las plazas de Sanlúcar, Santander, San Sebastian, y otras de Guipúzcoa y Alava recibieran guarnicion francesa. Pero esta proposicion, aunque hecha á presencia del rey, y sostenida por él, de acuerdo con la reina, fué combatida con energía por los consejeros como deshonrosa para el monarca y vergonzosa para el reino, y desechada como tál, expresándose con calor en contra de ella el marqués de Mancera y el de Montellano, lo cual hizo al rey producirse con una viveza desusada, y al embajador Amelot faltar á su habitual circunspeccion. Con este motivo Monterrey y Montalto hicieron dimision de sus plazas; se dió al conde de Frigiliana la presidencia del consejo de Aragon, y se nombró individuos del consejo de gabinete al duque de Veragua y á don Francisco Ronquillo. En cambio empeñáronse los grandes en que el embajador francés no asistiera al consejo, en tanto que el embajador español no asistiera tambien á los consejos del gabinete de Versalles (1).

Tal era la situacion del ejército, de la hacienda, de la córte y del gobierno, cuando se levantó el estandarte de la rebelion en varias provincias de España contra su legítimo soberano Felipe de Borbon, proclamando los derechos del archiduque Cárlos de Austria, en los términos que vamos á referir en el capítulo siguiente.

vaine la espada contra la casa de Austria, á la cual debe la mia tantos beneficios.»—Sobre la prision y proceso del marqués de Leganés pueden leerse las Memorias de Tessé, las manuscritas de Macanáz, cap. 11, las cartas de la princesa de los Ursinos á madame de Maintenon, etc.—El conde de Robres, Historia de las Guerras civiles de España, MS. lib. 5, párr. 3.°.

Tenemos á la vista una relacion manuscrita de esta prision, hecha en aquellos mismos dias, en que se dan curiosos pormenores del modo como fué ejecutada por el príncipe de Tilly al llegar el de Leganés al cuarto del rey, cómo se le condujo en un coche hasta Alcalá, donde ya habia otro preparado para llevarle á Guadalajara, y allí otro carruage dispuesto para trasportarle á Pamplona, y cómo dos alcaldes de córte pasaron luego á su casa, tomaron todos sus papeles, y llevaron á la cárcel á todos sus criados mayores. En cuanto á las causas de la prision, dice: «Es vergüenza tomar en «la boca las quimeras, embustes y noveda«des que en esta córte se han inventado so«bre que habia traicion, y que corria peli«gro la persona del rey, y que habia armas «dispuestas, con otro millon de desatinos, y «solo se tiene por cierto que la prision del «marqués ha sido por asegurarse el rey de «su persona, la cual por muchos motivos ha «sido tenida por desafecta á su real casa, y «porque no habia hecho el juramento de «fidelidad, aunque se le habia dado á entender «lo hiciese; y otras razones que en los reyes «no se pueden apurar.»—MS. de la Biblioteca Nacional, H. 13.

(1) San Felipe, Macanáz, Noailles, Tessé, Berwick, San Simon, en sus respectivas Memorias.—Duclos, Memorias secretas.

CAPITULO V.

GUERRA CIVIL.

VALENCIA: CATALUÑA: ARAGON: CASTILLA.

De 1705 á 1707.

Formidable armada de los aliados en la costa de España.—Comienza la insurreccion en el reino de Valencia.—Embiste la armada enemiga la plaza de Barcelona.—El archiduque Cárlos: el príncipe de Darmstadt: el conde de Peterborough.—Crítica posicion del virey Velasco.—Espíritu de los catalanes.—Ataque á Monjuich.—Muerte de Darmstadt.—Toman los enemigos el castillo.—Bombardeo de Barcelona.—Estragos.—Capitulacion.—Horrible tumulto en la ciudad.—Proclámase en Barcelona á Cárlos III. de Austria.—Declárase toda Cataluña por el archiduque, á escepcion de Rosas.—Decídese el Aragon por el austriaco.—Terrible dia de los Inocentes en Zaragoza.—Guerra en Valencia.—Ocupan los insurrectos la capital.—Sale Felipe V. de Madrid con intento de recobrar á Barcelona.—Combinacion de los ejércitos castellano y francés con la armada francesa.—Llega la armada enemiga y se retira aquella.—Sitio desgraciado.—Retírase el rey don Felipe.—Jornada desastrosa.—Vuelve el rey á Madrid.—El ejército aliado de Portugal se apodera de Alcántara.—Marcha sobre Madrid.—Sálense de la córte el rey y la reina.—Ocupa el ejército enemigo la capital.—Proclámase rey de España el archiduque Cárlos.—Desastres en Valencia.—Entereza de ánimo de Felipe V.—Reanima á los suyos y los vigoriza.—Parte de Barcelona el archiduque y viene hácia Madrid.—Sacrificios y esfuerzos de las Castillas en defensa de su rey.—Cómo se recuperó Madrid.—Se revoca y anula la proclamacion del austriaco.—Entusiasmo y decision del pueblo por Felipe.—Movimiento de los ejércitos.—Retirada de todos los enemigos á Valencia.—Pérdidas que sufren.—Cambio de situacion.—Estado del reino de Murcia.—Hechos gloriosos de algunas poblaciones.—Salamanca.—Ardimiento con que se hizo la guerra por una y otra parte.—Cuarteles de invierno.—Regreso del rey y de la reina á Madrid.

La pérdida de un ejército entero en el malhadado sitio de Gibraltar, la falta de caudales, consumidos en aquella desgraciada empresa, las discordias de la córte, la oposicion á admitir guarniciones francesas, el descontento y la

inquietud de los ánimos producida por las disidencias de los gobernantes, por los conspiradores de dentro y por los agentes de los aliados de fuera, el poco tacto en el castigo y en el perdon de los que aparecian ó culpables ó sospechosos de infidelidad, la ocupacion en las fronteras del reino lusitano de las pocas fuerzas que habian quedado á Castilla, los reveses que en la guerra esterior habian esperimentado por aquel tiempo las armas españolas, de que darémos cuenta oportunamente, todo alentó á los enemigos de la nueva dinastía y les dió ocasion para tentar la empresa de acometer el litoral de España, provocar la rebelion y apoderarse de los puntos en que contaban con mas favorables elementos.

A este fin, despues de larga discusion en la junta magna que se celebró en Lisboa entre los representantes de las potencias aliadas, se resolvió la salida de una grande espedicion naval anglo-holandesa, compuesta de mas de ciento setenta naves, la mayor parte de guerra, que los Estados de las Provincias-Unidas y la reina de la Gran Bretaña tenian preparada en aquellas aguas. La empresa se dirigia principalmente contra Barcelona y Cataluña, sin perjuicio de sublevar otras provincias del Mediodía y Oriente de España. Iba en la armada el pretendiente austriaco, y por general de las tropas el inglés conde de Peterborough. En medio del sol abrasador de julio (1705) se presentaron algunos navíos á la vista de Cádiz, hicieron una tentativa inútil sobre la Isla de Leon, que encontraron prevenida, tomaron rumbo á Gibraltar, donde se embarcó el príncipe Jorge de Darmstadt con tres regimientos de tropas regladas, y pasaron á recorrer las costas de Almería, Cartagena y Alicante. La lealtad de los alicantinos respondió con entereza á las propuestas que desde bahía les enviaron los confederados (8 de agosto), con lo que prosiguieron éstos adelante, dando fondo en Altea, donde acudió desde Ondara un don Gil, antiguo capitan del regimiento de Saboya, vendido ya á los aliados, al cual entregaron cuatrocientos fusiles y algunos tambores, para que levantára y armára partidas de paisanos en la comarca, dejándole tambien cartas y credenciales para el arzobispo de Valencia, el conde de Cardona y otros de su partido.

En tanto que el grueso de la armada seguia su derrotero á Barcelona, algunos navíos anclaron en el puerto de Denia, avisaron con salvas á los moradores, de cuyas disposiciones sin duda estaban ya seguros, y les enviaron pliegos pidiendo se les entregára la ciudad. Congregado el ayuntamiento con los principales vecinos, y de acuerdo con el gobernador, que lo era entonces don Felipe Antonio Gabilá, se resolvió franquearles las puertas y entregarles las llaves de la ciudad y castillo. Al dia siguiente (8 de agosto) desembarcaron los ingleses, se proclamó solemnemente á Cárlos III. de Austria como rey le-

gítimo de España, y se cantó el *Te Deum*, en medio de los repiques de las campanas y de las salvas de la artillería. Dejaron allí los aliados por comandante general á un valenciano llamado Juan Bautista Basset y Ramos, hijo de un escultor de Valencia, que sentenciado á pena de horca por un asesinato que habia cometido, logró fugarse, y habiendo pasado primero á Milan y después á Viena sirvió en la guerra que el emperador hacía al turco en Hungría, y ahora el archiduque le habia dado la patente de mariscal de campo. Esta fué la primera ciudad de la corona de Aragon que faltó á la fidelidad de Felipe V. y proclamó al archiduque de Austria (1).

Difundióse en esto la alarma y la perturbacion por todo el reino de Valencia. Los trabajos del conde de Cifuentes y otros magnates desafectos á la casa de Borbon no habian sido infructuosos. El pais estaba minado: tumultuáronse varios pueblos, vacilaban otros, y á todos alcanzaba la conmocion. El don Juan Gil habia repartido los fusiles, y andaba ya con su tropa de paisanos, en cuerpo de camisa, con sus alpargatas de esparto á los pies y sus piernas desnudas; primeras tropas que se forman siempre en las guerras civiles. A sofocar aquel principio de incendio acudió á la villa de Oliva el virey de Valencia, marqués de Villagarcía, asistido del mariscal de campo don Luis de Zúñiga, con la poca gente de que podia disponer. Agregóseles el duque de Gandía, como señor de muchos de aquellos lugares, y el rey don Felipe envió al general don José de Salazar con la caballería de las reales guardias, y otro regimiento de la misma arma mandado por el coronel don José Nebot. Tal vez habria sido esto suficiente para apagar en su orígen la rebelion valenciana, si iguales ó parecidas novedades por la parte de Aragon no hubieran hecho necesario enviar allá al Salazar con sus guardias y las milicias, quedando solo con Zúñiga el catalan Nebot. Para la defensa de Denia no tenian los rebeldes sino un solo cañon: pero don Juan Gil, que habia acudido con algunos de sus paisanos armados, supo engañar las tropas reales figurando cañones de troncos pintados, y haciendo hileras de bultos que remedaban hombres.

Sin embargo, este artificio habria sido insuficiente sin la infidelidad de Nebot, que pasándose con su regimiento á los rebeldes, llevó prisioneros á los oficiales que no querian seguirle, y uniéndose á Basset en Denia, salieron juntos y sorprendieron y aprisionaron en Oliva al general Zúñiga con todos los suyos (12 de diciembre, 1705). Este golpe fué fatal para todo el reino de Valencia. Los rebeldes se apoderaron pronto de Gandía. de cuya ciudad sacaron

(1) *Relacion de la entraaa que hicieron en la ciudad de Denia las armas de la Magestad Católica del rey nuestro señor don Cárlos III.*: impresa: tomo de Varios, perteneciente á la biblioteca de don Próspero de Bofarull, archivero general de la corona de Aragon.—Belando, Historia civil, Parte I., c. 36.

la artillería que en el siglo XVI. hizo fabricar su antiguo duque San Francisco de Borja, y con ella guarnecieron á Alcira que les abrió las puertas. Dirigiéronse desde allí á la capital, que el virey marqués de Villagarcía abandonó, viéndolo todo perdido. El pueblo, prévia una formal capitulacion, en que se ofreció todo lo que quiso pedir, abrió la puerta de San Vicente á su compatriota Basset, que entró en Valencia con quinientos infantes y trescientos hombres montados en mulas y caballos de labranza (16 de diciembre, 1705). Basset y Nebot recibieron el tratamiento de Excelencia, y Basset sustituyó el vireinato en el conde de Cardona, á quien se le confirmó después el archiduque (1).

Declarada Valencia por el archiduque, todo fué ya sublevaciones y confusion en aquel reino. Levantóse en Játiva y se apoderó de ella un don Juan Tárraga; de Orihuela el marqués del Rafal; y en tanto que en los castillos de Peñíscola y de Montesa se refugiaban algunos capitanes leales, y que Alicante y la Hoya de Castalla eran el asilo de los que se mantenian fieles, y que unos pueblos aclamaban á un rey y otros á otro, la gente perdida que sale siempre y se mueve en las revoluciones, saqueaba, robaba y asesinaba á su libertad y sabor. El arzobispo de Valencia, resentido de que no le hubieran dado el vireinato, se vino á Madrid con el marqués de Villagarcía blasonando de leal. A Basset le aclamaban libertador y padre de la patria, y le daban una especie de adoracion popular celebrando como milagros todas sus acciones. En tal estado quedaban las cosas en Valencia al espirar el año 1705, cuando fué nombrado virey el duque de Arcos, y comenzaron á entrar tropas para sujetar la rebelion.

Sucesos harto mas graves habian ocurrido á este tiempo en Cataluña, donde los ánimos de los naturales estaban mas predispuestos todavía que en Valencia contra la dinastía de Francia, incomodados además con el gobierno de don Francisco de Velasco, y grandemente irritados con las prisiones, destierros y castigos por él ejecutados en Barcelona y otras ciudades catalanas (2).

(1) La capitulacion constaba de 21 artículos, y en ella se ofrecia: 1.° que aclamarian por su rey á Cárlos III. de Austria; 2.° que se conservarian los fueros y privilegios que gozaban á la muerte de Cárlos II.; 3.° que se mantendrian los derechos é im: uestos acostumbrados á la ciudad y reino; 4.° que tendrian franco el comercio con Castilla; 5.° que se conservarian las vidas y haciendas; 6.° que se respetarian las iglesias y comunidades religiosas; 7.° que se daria el plazo de un año á los que quisieran irse ó quedarse, con facultad de vender sus bienes; 8.° que no se tocaria á los diezmos y primicias, y demás rentas de la Iglesia, etc.—Belando, Historia Civil de España, tom. I., cap. 37.—Macanáz, Memorias MM. SS., capítulo 33.

A la madre de Basset, que vivia en un estado humilde, se la hizo marquesa de Cullera, y con este título vivió y murió en Denia.—Belando, ubi sup.

(2) Los casos y circunstancias de los rigores que con poca discrecion se emplea-

Entonces se vió el daño de su indiscreta obstinacion en no querer admitir guarniciones francesas, considerándose bastante fuerte para conservar aquella provincia y ocurrir á todo evento.

El 22 de agosto (1705) fondeó en la playa de Barcelona la grande armada anglo-holandesa, con no poco susto del virey Velasco, que comenzó á tomar algunas medidas de defensa, y á querer imponer con severos castigos á la poblacion haciendo ahorcar algunos que tenia por sospechosos. El espíritu del pais empezó tambien á mostrarse luego, acudiendo del llano de Vich mas de mil hombres á orilla del mar á proteger el desembarco de las tropas de la armada. Hiciéronlo éstas en los dias siguientes, con el conde de Peterborough, el príncipe de Darmstadt y otros principales cabos, acampándose en línea recta desde el muelle hasta San Andrés del Palomar, y al sexto dia una salva general de los navíos anunció haber saltado á tierra el archiduque Cárlos de Austria, el cual plantó sus reales en la Torre de Sans, y allí comenzó á ser tratado como rey por los embajadores de Portugal é Inglaterra, y por los naturales del pais, que á bandadas bajaban ya de las montañas: y tanto él como el conde de Peterborough en los manifiestos que publicaban y hacian esparcir prometian á los catalanes la conservacion de su religion, de sus privilegios, fueros y libertades, como quienes iban á librarlos (decian) del yugo del monarca ilegítimo que los tiranizaba. Crítica era en verdad la posicion de Velasco: la armada enemiga era poderosa y formidable; los catalanes de la comarca al toque de somaten afluian á reconocer y ayudar al nuevo soberano; desconfiaba de los habitantes de la ciudad, y en sus mismos bandos y pesquisas indicaba el convencimiento de que dentro de sus muros se abrigaba la traicion; sus fuerzas eran escasas, y consistian en algunas compañías de miqueletes, y en las pocas tropas que habian traido de Nápoles el duque de Pópoli, el marqués de Aytona y el de Risburg: la falta de medios de defensa queria suplirla con medidas interiores de rigor, ya apoderándose de todos los mantenimientos, ya mandando degollar á todo el que se encontrára en la calle despues de las nueve de la noche, con cualquier motivo que fuese; ya prohibiendo bajo pena de la vida salir de casa durante el bombardeo, aunque en ella cayesen bombas y se desplomase, y otras providencias por este órden, contra las cuales en vano le representaba por medio de su síndico la ciudad.

El 14 de setiembre dos columnas de los aliados, mandadas la una por el

ron, asi por Felipe V. y su gobierno en la córte como por el gobernador Velasco en Barcelona, contra varios catalanes acusados ó sospechosos de infidencia, se refieren con minucioso conocimiento de los hechos en la *Historia de las Guerras civiles del conde de Robres*, manuscrita, cap. 5. párr. 5.

príncipe de Darmstadt, la otra por el conde de Peterborough, subieron por la montaña de Monjuich, y matando algunas avanzadas se apoderaron de las obras exteriores y se posesionaron del foso. Pero una bala disparada del fuerte atravesó al príncipe de Darmstadt, de cuyas resultas murió luego. Era el de Darmstadt el autor de aquella empresa, y el mas temible de los gefes aliados, como virey que habia sido de Cataluña: fué por lo mismo su muerte muy sentida y llorada de todos los catalanes partidarios de la casa de Austria (1). Mas si bien este acontecimiento animó á los de la ciudad, y subiendo el virey y los demas generales lograron hacer cerca de trescientos prisioneros ingleses y holandeses, con lo cual se volvieron gozosos á la plaza, no cesó en los tres dias siguientes por parte de los aliados ni el ataque de Monjuich, ni el bombardeo simultáneo de la plaza y del castillo, haciendo las bombas no poco estrago en la poblacion, é incendiando entre otros edificios la casa de la diputacion. Al cuarto dia, ó producido por una bomba segun unos, ó por traicion segun otros, volóse con horrible estruendo el almacen de la pólvora de Monjuich (17 de setiembre), que contenia cerca de cien barriles, y derribando la mayor parte de la muralla que mira al mar y á Barcelona, embistieron los aliados y se apoderaron del castillo, haciendo prisioneros de guerra á los trescientos hombres que en él habia, habiendo ántes perdido la vida el gobernador Caracho.

Dueños de Monjuich los aliados, todas las baterías de cañones y de morteros, asi de los navíos, como del castillo y del medio de la montaña, formada esta última por los paisanos, comenzaron á arrojar sobre la ciudad (18 de setiembre) tal número de bombas, balas y granadas, que aterrados los habitantes, sin cuidarse del bando del virey ni ser éste capaz á impedirlo, se atropellaban á salir de la poblacion, verificándolo cerca de diez mil personas. Todos los dias siguientes continuó jugando casi sin interrupcion la artillería, causando las bombas incendio y estrago en los edificios, abriendo las balas ancha brecha en el muro. Escasos eran los medios de defensa de los sitiados; faltaba quien sirviera la artillería, y aun dando doce doblones de entrada y diez reales diarios se encontraron muy pocos que quisieran hacer aquel servicio. A la primera y segunda intimacion que hizo el de Peterborough á Velasco para que entregára la plaza si queria evitar los horrores del asalto (26 y 28 de setiembre), contestó el virey con entereza; no asi á la tercera (3 de octubre), en que solo le daba cinco horas de plazo para la resolucion. Entonces Velasco anunció á la ciudad y diputacion que estaba dispuesto á capitular, y comuni-

(1) Dedicaron á su muerte sermones panegíricos, y muchas composiciones poéticas, en que se espresaba el sentimiento general del pais: de uno y de otro se conservan algunos ejemplares impresos que hemos tenido á la vista.

cada esta resolucion al general enemigo, se suspendieron las hostilidades. El 8 de octubre se publicaron las capitulaciones acordadas entre milord Peterborough y don Francisco de Velasco, que en verdad no podian ser mas honrosas para los vencidos. Constaban de cuarenta y nueve artículos, de los cuales era el principal: Que la guarnicion saldria con todos los honores de la guerra, infantería en batalla, caballería montada, banderas desplegadas, tambor batiente, y mechas encendidas, con diez y seis piezas de batir, tres morteros y seis carros cubiertos que no podrian ser reconocidos.

Tomábanse los dias siguientes las disposiciones necesarias para evacuar la plaza, cuando el 12 se difundió por la ciudad la voz de que el virey queria llevarse los presos que desde el año anterior tenia en la Torre de San Juan, por sospechosos de traidores, y que para eso habia pedido los seis carros cubiertos. Publicóse tambien, y era verdad, que Gerona, Tarragona, Tortosa, casi toda Cataluña habia proclamado ya por rey á Cárlos III. de Austria. Añadióse que Velasco trataba de ajusticiar secretamente algunos de los presos, y que se habian encontrado en el foso de la muralla tres cuerpos de hombres decentemente vestidos, sin cabezas y cubiertos con esteras. Exaltados estaban con esto los ánimos, cuando el dia 14 (octubre) quiso la fatalidad que el alférez de la guardia de la Torre, de resultas de algunas palabras que tuvo con uno de los presos, echase mano á una pistola: entonces los presos comenzaron á gritar: «que nos quieren matar! misericordia! socorro!» Los vecinos del barrio, que con el recelo estaban ya al cuidado, gritaron á su vez corriendo de una calle en otra: *«A las armas, germans; que degollan los presos; aném á salvarlos las vidas; visca la Patria! visca Cárlos tercer!»* A estas voces, y al ruido de las campanas de todos los templos, inclusa la catedral, que tocaban á somaten, movióse general alboroto dentro y fuera de la ciudad, asustóse la guarnicion, todos, hasta los clérigos y frailes, tomaron las armas que hallaban á mano, los vecinos dejaban la defensa de las casas á las mugeres y se lanzaban á la calle y á la ribera; la primera operacion de los tumultuados fué soltar los presos de la Torre, después los de todas las cárceles; todos discurrian como frenéticos, acometiendo á los soldados y desarmándolos, asaltando la casa de la ciudad, el palacio del virey, los baluartes, sin miedo á la artillería, hasta apoderarse de los cañones, obligando á los tercios de Nápoles, al antiguo de la milicia azul de España, á la caballería, á la gente de todas armas á abatirlas, y clamar: «buen catalán, sálvame la vida;» á lo que contestaban ellos: *Santa Eulalia, victoria, visca Cárlos Tercer!*

Ya en toda la comarca tocaban tambien las campanas á somaten; corrió la voz entre los de fuera que los ciudadanos y la guarnicion se estaban degollando, y acudieron con chuzos, picas y todo género de armas en socorro de los de

la ciudad. Todo era confusion, espanto, gritería, ruido de armas, mortandad y estrago en Barcelona. En tal estado las tropas aliadas, y al frente de ellas el archiduque, tuvieron por conveniente entrar, sin esperar la formalidad de la evacuacion. Ya casi estaban apoderados de todo los paisanos; soldados y naturales se saludaban llamándose camaradas, proclamando todos; «¡*Viva la casa de Austria!* ¡*Viva Cárlos III!*» Sabiendo los conselleres que el virey Velasco se hallaba en el monasterio de San Pedro, discurrieron que el mejor medio de salvarle la vida era encomendar su persona al general conde de Peterborough, y asi se lo suplicaron, y él aceptó gustoso la noble mision, conduciendo al Velasco á su lado con la correspondiente escolta á una casa de campo á tiro de cañon de la plaza, y desde alli le hizo conducir á los bageles, junto con los principales cabos de la guarnicion y algunos nobles de la ciudad. Desde el 14 hasta el 20 de octubre fueron entrando en la plaza las tropas de los aliados, y el 5 de noviembre se verificó la entrada pública del archiduque con todos los honores de la Magestad, siendo solemnemente jurado como rey de España y conde de Barcelona por todas las corporaciones y en medio de los mayores regocijos. Asi el don Francisco de Velasco, que nueve años ántes (1697) habia sido causa de que Barcelona se rindiera á los franceses mandados por el duque de Vendôme, lo fué tambien en 1705 de que aquella insigne ciudad pasára al dominio del príncipe austriaco, perdiéndola dos veces para los reyes legítimos de Castilla (1).

Decian bien los que propalaban que casi toda Cataluña obedecia ya á Cárlos de Austria. Antes que los aliados ocupáran la capital, el llano de Urgel habia reconocido al archiduque: solo Cervera hizo alguna resistencia. Dos hermanos labradores que habian servido en las pasadas guerras tumultuaron el campo de Tarragona, el Panadés y la ribera del Ebro. Cundió la insurreccion al Vallés, al Ampurdan, á todas partes, si se esceptúa á Rosas, de tal manera, que como dice un escritor, testigo ocular, «en menos tiempo del que sería menester para andar el Principado un hombre desembarazado y bien montado, le tuvo Cárlos reducido á su obediencia (2).» Faltaba Lérida, que gobernaba don Alvaro Faria de Melo, portugués al servicio de España; el cual hallándose sin provisiones las pidió al obispo de la ciudad don fray Francis-

(1) *Verídica relacion diaria de lo sucedido en el ataque y defensa de Barcelona en este año 1705.* En esta relacion, impresa en el mismo año, é inserta en los tomos de Varios del señor Bofarull, se da una noticia circunstanciada de todo lo que dia por dia iba ocurriendo desde que se avistó la escuadra de los aliados hasta la entrada solemne del archiduque.—Feliú, Anales de Cataluña, lib. XXIII., caps. 1 y 2.—Belando, Historia civil de España, tom. I., c. 39.—San Felipe, Comentarios, ad. ann.—Macanáz, Memorias manus., c. 33.—El conde de Robres, Historia de las guerras civiles, ined. c. 5.

(2) El conde de Robres.

co de Solís. Negóselas el prelado; y entonces acudió el Faria al virey interino de Aragon y arzobispo de Zaragoza don Antonio de la Riva Herrera; mas el corto socorro que éste acordó enviarle llegó con tanta lentitud, que ya el gobernador, estrechado por los enemigos, desamparado por los soldados faltos de pan y de pagas, habia tenido que rendir la ciudad, y refugiádose á la ciudadela con su muger y un solo criado. Allí se mantuvieron los tres solos por espacio de ocho dias, manejando ellos la artillería, y corriendo de noche los tres llamando á los centinelas para hacer creer que habia mas gente; hasta que consiguieron una honrosa capitulacion, quedándose absortos y como abochornados los enemigos cuando entraron en la ciudadela, y se encontraron con aquellas tres solas personas, tan maltratados y estropeados sus cuerpos como sus vestidos. Los rebeldes saquearon el palacio episcopal, expiando así el prelado su accion de no haber querido socorrer á los leales (1).

Tambien á Aragon se estendió el contagio, y no fué el conde de Cifuentes quien menos predispuso los ánimos de aquellos naturales á la sublevacion. Ayudó á ello la libertad con que los sediciosos catalanes corrian las fronteras de aquel reino; y un fraile catalan, carmelita descalzo, hermano del conde de Centellas, fué el que acabó de escitar á la rebelion la villa de Alcañiz. Siguieron su ejemplo Caspe, Monroy, Calaceite y otras poblaciones. Alarmados algunos nobles aragoneses, levantaron compañías á su costa para sostener la causa de la lealtad. Doscientos hombres reunió por su cuenta el conde de Atarés, cincuenta caballos el marqués de Cherta, veinte y cinco don Manuel del Rey, y la ciudad de Zaragoza levantó ocho compañías de á pie y ciento sesenta hombres montados. El rey don Felipe nombró capitan general de Aragon al conde de San Esteban de Gormaz; envió en posta al príncipe de Tilly; ordenó que fuese el ministro Orri para la pronta provision de víveres; mandó que acudiera desde Valencia don José de Salazar con las guardias reales, y dispuso que pasáran á Aragon los tres regimientos formados en Navarra. El príncipe de Tilly recobró fácilmente á Alcañiz, huyendo los sediciosos á Cataluña, y sujetó otros varios lugares, si bien el haber ahorcado á cincuenta rebeldes hechos prisioneros en Calanda abrió un manantial de sangre que habia de correr por muchos años en aquellas desgraciadas provincias.

Ocupó el de San Esteban las riberas del Cinca cubriendo á Barbastro. Pe-

(1) Cuenta el conde de Robres que en Lérida se habia refugiado un hermano suyo, que con harto peligro habia podido escapar de las garras de los rebeldes, dando una cuchillada á un paisano que le tenia asido ya el caballo de la brida; que fué de los que opinaron por la defensa de la ciudad, pero que alborotados dentro los gremios, pidieron la salida de todos los refugiados, y en su virtud tuvo que acogerse al reino de Aragon. El conde de Robres y don Melchor de Macanáz difieren algo en la relacion de algunas circunstancias de la singular defensa del gobernador de Lérida.

ro rebelóse todo el condado de Rivagorza, y se levantaron los valles vecinos al Pirineo, manteniéndose solo fiel el castillo de Ainsa; y si se conservó la plaza de Jaca, debióse al auxilio que á peticion del conde de San Esteban envió oportunamente el gobernador francés de Bearne. No habia tropas para atender á tantos puntos, y con mucha dificultad pudo el de San Esteban disputar é impedir á los sediciosos el paso del Cinca y mantener en la obediencia á Barbastro, y no alcanzó á estorbarles que se apoderáran de Monzon y su castillo (octubre, 1705). En Fraga tuvieron que capitular con los rebeldes dos regimientos de Navarra que allí habia, despues de haber sido gravemente herido el conde de Ripalda su comandante. Todo era reencuentros, choques y combates diarios entre las milicias reales y los partidarios del archiduque, ganándose y perdiéndose alternativamente villas, plazas y castillos. Menester fué ya que acudiera el mismo mariscal de Tessé con las tropas de la frontera de Portugal, ya que afortunadamente lo permitia la retirada de los portugueses del sitio de Badajoz. Mas al llegar estas tropas á Zaragoza, negáronles el paso los zaragozanos alegando ser contra fuero, y hubo necesidad de acceder á que pasáran por fuera, á que pagáran el portazgo, á que las armas, municiones y víveres satisfacieran los derechos de aduanas, á señalarles alojamientos con simple cubierto, y ni pagando al contado les facilitaban el trigo, la cebada y otros mantenimientos, á pesar de tenerlos en abundancia; con lo cual se vió sobradamente el mal espíritu que dominaba en la capital de Aragon.

Fomentábanle el conde de Sástago y el marqués de Coscojuela. El capitan general conde de San Esteban que habia cogido la correspondencia de estos dos magnates con el conde de Cifuentes y otros del partido austriaco, quiso cortar el mal de raiz, y no pudiendo prenderlos por ser contra fuero, y puesto que la traicion era notoria y las cartas la hacian patente, pidió permiso al rey para darles garrote una noche y mostrarlos al pueblo por la mañana. Felipe lo consultó con el Consejo de Aragon, y éste se opuso, diciendo que, sobre estar el conde engañado, aun cuando fuese cierta la infidelidad todo se perderia si se ejecutaba aquel castigo. Entonces pidió el conde que se los sacára del reino, con cualquier pretesto que fuese. Tambien á esto se opuso el Consejo de Aragon á quien consultó el rey, y aquellos dos hombres hubieron de quedar en libertad, por no contravenir á los fueros, dejando con esto el reino y la capital expuestos á todos los peligros que el conde habia previsto; costándole ya no poco trabajo, y no pocos esfuerzos de eficacia y de prudencia conseguir que se franquearan los graneros á los proveedores de las tropas, y que se diera paso por algunas poblaciones á los regimientos (1).

Belando, Historia civil de España, tomo I, c. 40 á 42.—San Felipe, Comentarios.

No tardaron en sentirse los desastrosos efectos de la funesta influencia de aquellos dos hombres en Zaragoza. Las órdenes y pragmáticas del rey no eran cumplidas: ellos hacian que la poblacion se opusiera á todo so pretesto de infraccion de fueros, bien que fuesen de los que estaban espresamente derogados por los anteriores monarcas sin reclamacion del reino: ademas de negar á las tropas alojamientos, raciones y bagages, obstinábanse en no permitirles la entrada en la ciudad. Pero el virey las necesitaba, y el dia de los Inocentes (diciembre, 1705) entró un batallon de los de Tessé con mucho silencio, y con orden del mariscal para que nada dijesen ni hiciesen, aunque oyeran gritar: *¡Viva Cárlos III!* De alli á poco entró otro batallon por la puerta del Portillo, y apenas habian entrado las dos primeras compañías, el pueblo á la voz de: «*¡Mueran los gabachos y vivan los fueros!*» cerró la puerta, dejando cortado el batallon, y cargando sobre las dos compañías, oficiales y soldados fueron degollados, rotas las banderas y destruidos los tambores. Montó el virey á caballo, y por todas las calles le gritaban las turbas: «*¡Viva nuestro virey! ¡guárdense los fueros y no quede francés á vida!*» El conde logró sosegar el tumulto; pero aquella noche intentaron asesinar al mariscal de Tessé y á los oficiales que con él estaban: don Melchor de Macanáz los sacó de la casa disfrazados, y los llevó á la del virey, de donde los trasladó al campo y á la Aljafería. Se llamaron las tropas del contorno, y se envió la artillería para castigar el insulto. Mas antes de ejecutarse, la ciudad reclamó el privilegio *de la Veintena* (1), con el cual ella castigaría en un dia á los principales cómplices, sin exponer á los inocentes ni á que se tumultuase todo el reino, y

—Macanáz, Memorias manuscr. c. 33.—Conde de Robres, Historia de las guerras civiles, MS.

«*Por este tiempo*, dice don Melchor de Macanáz en sus Memorias, *me honró el rey con el título de su secretario, mandándome que asistiese al conde de San Esteban en su vireinato de Aragon, como lo hice, habiéndole debido especial confianza que correspondió al inmenso trabajo que allí tuve.*»—Por consecuencia la autoridad de Macanáz es de un gran peso en todo lo que se refiere á los sucesos de aquel reino. Su hermano don Luis Antonio Macanáz era ayudante del capitan general.

(1) El privilegio de la *Veintena* consistía en lo siguiente. Siendo en lo antiguo frecuentes los tumultos en Zaragoza, y viendo que con castigar á los perturbadores del órden por los términos ordinarios no se conseguia el escarmiento, á peticion de la ciudad ordenó don Alfonso el Batallador por un privilegio dado en Fraga, que en tales tumultos congregada la ciudad con un número de consejeros que eligiese, que no pasarian de *veinte*, se informasen bien de los hechos, y sin salir de la junta, ni mas forma de proceso ni de juicio, hiciesen castigar á los autores de la sedicion. Esto se practicó algunas veces, armando la ciudad á las personas nobles y de confianza, sacando un estandarte, y haciendo un alarde general se retiraban: y haciendo venir al ejecutar, se buscaba al reo ó reos donde quiera que estuviesen, aunque fuese lugar sagrado, y sin reparar en fueros ni otras formalidades, los hacian ahorcar del primer balcon, reja ó árbol que hubiese, y en esta forma procedian hasta estar satisfecha la vindicta pública.—Fueros del reino de Aragon.—Macanáz, Memorias, c. 34.

de ello se dió cuenta al rey Felipe, que ya habia pensado salir á campaña, y temia que de encomendar el castigo á las tropas se valiera el reino de aquel pretesto para rebelarse todo, y se complicáran las dificultades, oido el Consejo de Aragon contestó que por aquella vez usase la ciudad del privilegio, y que en ella ponia su real confianza para el castigo de tan horrenda maldad.

Mas no solamente no logró el rey atraer con aquella consideracion y aquella generosidad á los zaragozanos, sino que al propio tiempo se rebelaron contra su persona y autoridad los de Daroca, los de Huesca, los de Teruel y los de todas aquellas comarcas, derramando la sangre de los soldados. La ciudad de Zaragoza fué de dificultad en dificultad difiriendo el castigo de los delincuentes, y harto daba á entender que no tenia intencion de ejecutarle. El rey por su parte se propuso no dar motivo, ni aun pretesto de queja á los zaragozanos, á fin de que no le embarazasen su jornada, y mandó que no se hablára mas de ello. Antes bien dió órden al mariscal de Tessé para que pasase con sus tropas á las fronteras de Cataluña, y al virey le ordenó que pagára á los aragoneses los bagajes y todos los gastos que las tropas hubieran hecho y daños que hubieran causado (30 de diciembre, 1705). Todo se ejecutó puntualmente; pero nada bastó á mejorar el espíritu de aquellos naturales. Ellos, so pretesto de destinarlos á la defensa del rey, hicieron fabricar multitud de cuchillos de dos córtes y largos de una tercia, con sus mangos de madera correspondientes; ellos sobornaron á los fabricantes de unas barcas que el virey habia mandado construir para formar un puente; y el rey quiso que se disimulára todo para que no se inquietasen, con objeto de no tener ese embarazo más para el viage de campaña que tenia premeditado y estaba ya muy próximo.

La rebelion de los tres reinos habia sido escandalosa; grandes los excesos, robos y rapiñas á que los sediciosos se entregaban; y asi tambien fué cruel el principio de la guerra, luego que comenzaron á poder operar las tropas con los refuerzos que fueron de Castilla á la entrada del año 1706. El conde de las Torres, destinado á atajar la revolucion de Valencia, tomó á fuerza de armas la villa y castillo de Monroy, y los saqueó. Entró sin resistencia en Morella, y dejando alli una pequeña guarnicion, pasó á San Mateo, de cuya empresa tuvo que desistir por las copiosas lluvias y por la falta de artillería. Continuando su marcha hácia Valencia, acometió á Villareal, donde los rebeldes le hicieron tan obstinada resistencia, que despues de haberle costado mucha sangre penetrar en la villa, halló de tal manera fortificadas las casas, que tenia que irlas conquistando una por una, hasta que irritado de tanta pertinacia, mandó aplicar fuego á la villa por los cuatro costados, y en medio de las horrorosas llamas que la reducian á pavesas, sus soldados saqueaban y acuchillaban sin

piedad, sin reconocer ni perdonar edad ni sexo, salvándose solo los que se refugiaron á las iglesias, y las monjas dominicas, que fueron sacadas á las grupas de los caballos de los dragones. Con este escarmiento, Nules y otras villas se sometieron sin violencia: el conde corrió luego las riberas del Júcar, recobró á Cullera, y sentó sus reales en Moncada, una legua de la capital. Y al propio tiempo don Antonio del Valle por la parte de Chiva con las milicias de Castilla que se le habian reunido, incendiaba á Cuarte y á Paterna, é incorporados luego los dos gefes á las inmediaciones de Valencia, derrotaron y escarmentaron varios destacamentos que contra ellos hicieron salir de aquella ciudad los rebeldes Basset y Nebot. El duque de Arcos, virey de Valencia, hombre que ni entendia de cosas de guerra ni para ellas habia nacido, fué llamado por el rey á Madrid á ocupar una plaza en el consejo de Estado, para lo cual era mas apropósito por su instruccion y talento, y fué en él uno de los mas calificados votos, quedando por general de las tropas de Valencia el conde de las Torres.

Alicante, que se mantenia fiel, y habia resistido ya á una tentativa que sobre ella hizo el valenciano Francisco de Avila, natural de Gandía, con la gente de alpargata que acaudillaba, fué luego bloqueada por los rebeldes de Játiva, Orihuela, Elche y sus vecindades, con cinco piezas de artillería; pero acudiendo en su auxilio las milicias leales de Murcia, llevando por su general al obispo, quitaron á los bloqueadores la artillería y cuanto llevaban, y pasaron ellos mismos á sitiar á Onteniente.

Valencia, teatro de las tiranías, y de la avaricia y ambicion de Basset y de Nebot, se hallaba en tan miserable estado, que tuvo por conveniente el general inglés, conde de Peterborough, trasladarse allá con un cuerpo de miqueletes catalanes y de tropas inglesas á poner órden y concierto en la ciudad. Como saliesen á recibirle armados los frailes de diferentes comunidades y religiones, para mostrar asi mejor su entusiasmo por el nuevo rey: «*Ya he visto*, les dijo, *la iglesia militante*; *ahora dejad las armas, y retiraos á vuestros conventos, que por ahora no necesito de vuestra ayuda.*» Puso coto á las exacciones de los dos caudillos valencianos; trató con cariño á los adictos al rey don Felipe, que sufrian todo género de vejámenes, y especialmente á las señoras que se habian refugiado á los conventos, les permitió volver á sus casas con seguridad, y dió escolta á las que quisieron salir á buscar sus maridos.

En la frontera de Aragon y Cataluña se peleaba ya tambien con furor y crueldad, cometiéndose desmanes y excesos por los de uno y otro partido. Al abandonar los ingleses á Fraga, despues de haberla saqueado, robaron los vasos de los templos, arrojaron las sagradas formas al Cinca, é hicieron otros

sacrilegios que escandalizaron á aquellos católicos habitantes. Por su parte las tropas francesas y castellanas daban al saco y al incendio las poblaciones rebeldes que tomaban, como lo ejecutaron, entre otras, con Calaceite, la villa mas rica de Aragon antes de la guerra, y ahorcaban á los cabos de la rebelion, como lo hicieron con dos hermanos, hijos de un notario de Caspe, que se habian resistido en Mirabete. Algunos pueblos del condado de Rivagorza volvieron á la obediencia del legítimo rey, merced á la actividad de las tropas leales. El mariscal de Tessé habia puesto su cuartel general en Caspe, donde cuidó de tenerlo todo preparado para la jornada del rey, que se le habia de incorporar en aquella célebre villa. Y el virey de Aragon, conde de San Esteban, añadió á los importantes servicios que ya habia hecho á su monarca, el de ofrecerle todas las rentas de sus estados y de los del marqués de Villena su padre, con la artillería que tenian en varios lugares y castillos de sus señoríos (ofrecimiento que el rey agradeció mucho, y rehusó con delicadeza); el de ir conteniendo á fuerza de prudencia á los zaragozanos, y el de saber todos los planes y proyectos de los rebeldes en Cataluña y Aragon, ganando los espías y correos, por medio de los cuales se entendian y comunicaban, especialmente el conde de Cifuentes, el de Sástago y el marqués de Coscojuela, abriendo su correspondencia, copiándola y volviendo á enviársela cerrada (1).

Salió al fin el rey Felipe V. de Madrid (23 de febrero, 1706) para su jornada de campaña, dejando á la reina el gobierno de la monarquía, acompañado solo de los grandes de la servidumbre, pues no quiso que le siguieran los muchos que á ello se ofrecieron, porque temió que le embarazáran, y llevando por secretario del despacho universal á don José de Grimaldo. Escusóse de pasar por Zaragoza so pretesto de tener que acelerar su marcha, si bien dejando á la diputacion y ciudad dos finísimas cartas en que les decia que dejaba confiada á su lealtad la poblacion y el reino, en prueba de lo cuál iba á llevar consigo todas las tropas, inclusas las que guarnecian la Aljafería, que dejaba encomendada á la defensa de los naturales. Admirable y discreto modo de comprometer á la fidelidad á los pundonorosos aragoneses, de quienes tanto motivo tenia para recelar y tan poco afectos se le habian mostrado (2). Incorporósele el conde

(1) «Yo abria las cartas, dice Macanáz, y «las copiaba, y despuéslas volvia cerradas... «La cifra del conde de Cifuentes se halló «tambien por este medio, pues él era el que «más entretenia esta correspondencia, y así «nada se ignoraba, y todo se prevenia con «tiempo, dando de todo cuenta al rey.. etc.» —Memorias manuscritas, c. 48.

(2) Hé aquí la viva y exacta pintura que hace Macanáz del espíritu y situacion de Zaragoza, y aun de todo el reino:

«En cuarenta dias y cuarenta noches no «entré en cama, no tanto por las prevencio«nes que se hicieran para la jornada de S. M. «y del ejército, cuanto por las continuas «alarmas de los rebeldes y cuidado en ha«berlos de quietar por amor, y todos los «medios mas suaves que se pudieran alcan-

de San Esteban, á quien hizo mariscal de campo, y que por seguirle á la campaña dejó la capitanía general de Aragon, y con él fué tambien el secretario don Melchor de Macanáz. Y prosiguiendo el rey su jornada, llegó á Caspe, donde le esperaba el mariscal de Tessé (14 de marzo, 1706).

El plan, inspirado y aconsejado por los franceses, era marchar y caer simultáneamente sobre Barcelona, el rey con las tropas de Aragon, Valencia y Castilla, por la parte de Lérida, el duque de Noailles con un ejército francés por el Ampurdan, y por mar la armada del conde de Tolosa; con la idea de que, tomada Barcelona y hecho prisionero el archiduque, se rendiría todo el Principado, y aun los reinos de Valencia y Aragon. El proyecto no parecia malo, si hubiera sido posible prevenir todas las eventualidades, y si no quedáran á la espalda tantos enemigos (1). Antes de salir de Caspe concedió el rey un indulto general amplísimo á todos los que volvieran á su obediencia dentro de un término dado, y este bando le hizo introducir y circular por Cataluña: pero este acto de política y de generosidad fué atribuido por los catalanes á miedo, y le recibieron con menosprecio y desden.

«zar; pues era tal la desgracia, que en la «audiencia, apenas habia de quién fiar, sino «del fiscal don José de Rodrigo; en la igle«sia, el arzobispo y muy pocos canónigos; «en el tribunal del justicia de Aragon, solo «don Miguel de Jaca, que es el justicia; en «el del gobernador del reino, solo don Mi«guel Francisco Pueyo, que era el goberna«dor; en la nobleza, el conde de Albatera, el «de Guara, don José de Urries y Navarro, «conde de Atarés, conde de Bureta, conde «de San Clemente, conde de Cobatillas, «marqués de Sierta, marqués de Tosos, y al«gunos caballeros, con el Zalmedina don «Juan Gerónimo de Blancas; y de los dipu«tados del reino, el marqués de Alcázar y el «diputado de Borja. En la ciudad, casi nin«guno habia bueno; el capitan de guardias «don Gerónimo Anton era muy malo. De los «obispos, el de Huesca y el de Albarracin «eran muy malos; de las comunidades de «Teruel, Calatayud y Daroca no habia que «fiar; de los pueblos, solo de Caspe y Fraga «habia entera confianza, y Jaca que jamás «se perdió; Tarazona y Borja nos fueron «fieles. Y conociéndolos á todos, y sabien«do que lo que convenia era conservarlos á «costa de sufrir con paciencia sus maldades, «no se omitió cosa alguna que pudiera con«venir; y si Sástago ó Coscojuela no se hu«biesen mantenido en el reino animando á «todos los rebeldes, y concitando á los la«bradores y pelaires de las parroquias de «San Pablo y la Magdalena, que fueron los «que ejecutaron la maldad contra las tropas, «sin duda alguna no hubiera habido en el «reino movimiento alguno.» Memorias manuscritas, cap. 48.

(1) Don Melchor de Macanáz atribuye á los franceses un designio siniestro en esta combinacion, á saber, el de arruinar la España, y que quedára en ella de rey el archiduque, pero tan decaida que no pudiera hacer nunca sombra á la Francia: y dice que entraban en este propósito el duque de Borgoña, el de Noailles, el mariscal de Tessé y otros gefes franceses. En este mismo sentido se esplica en varios lugares el marqués de San Felipe, y estos planes se vieron despues por desgracia harto confirmados; por lo que no deja de ser estraño lo que respecto al caso presente afirma Belando, á saber, que celebrado consejo, el mariscal de Tessé fué de opinion que convenia someter ántes á Lérida, Monzon y Tortosa, para tener guardadas las espaldas en el caso de no salir con la empresa, pero que se opusieron los oficiales españoles por lo fácil que juzgaban la rendicion de Barcelona. Historia civil, tom. L, c. 47.

Al tercer dia (17 de marzo, 1706), partió el rey de Caspe con el ejército, y haciendo cortas jornadas, deteniéndose en algunos puntos por esperar á que se le incorporáran mas tropas, pasó el 2 de abril el Llobregat, y desde las alturas de Monserrat divisó la armada del conde de Tolosa, compuesta de veinte y seis navíos de línea y muchos trasportes, que estaba ya en la bahía de Barcelona. Al dia siguiente puso su ejército en batalla cerca de la ciudad, y encontró ya acampado á la otra parte al duque de Noailles con el ejército francés. Todo hasta aqui habia correspondido exacta y puntualmente á la combinacion. El de Tolosa comenzó á desembarcar provisiones de boca y guerra en abundancia, ocupando la Torre del Rio; el de Noailles se situó en el convento de Santa Madrona, á la falda de Monjuich; el rey celebró consejo, en el cual por acuerdo de los generales é ingenieros franceses se resolvió atacar el castillo, cuya operacion comenzó el 6 (abril), mas con mala direccion y poco fruto. Empeñóse Felipe en reconocer por sí mismo los trabajos en medio del fuego de los morteros, cañones y fusiles enemigos, y como los cabos todos le disuadieran de aquel pensamiento por los peligros que iba á correr su persona: «*Donde suben los soldados á hacer el servicio*, respondió, *bien puede subir tambien el rey.—Pero soldados hay muchos*, le replicaron, *y rey no hay mas que uno.—Eso no es del caso,*» contestó. Y subiendo animosamente aquella tarde (13 de abril), reconoció todas las obras; mostróse poco satisfecho de ellas, pero admirando lo que habian trabajado los soldados, les mandó dar veinte y cinco doblones, y otros tantos á los artilleros.

Hallábase en la plaza el archiduque con escasa guarnicion; pero el conde de Cifuentes salió á levantar el pais, cosa que logró fácilmente, de modo que los nuestros no podian ya dar un paso fuera de su campo. Juntóseles el príncipe Enrique, landgrave de Hesse, con la guarnicion de Lérida, cuya frontera mandaba. El ingeniero francés, que tan mal dirigia los ataques del campamento real, murió de un balazo (18 de abril). Reemplazóle con ventaja un ingeniero aragonés llamado don Francisco Mauleon, con lo que pudo el marqués de Aytona tomar las obras exteriores del castillo, hacer doscientos prisioneros ingleses, con cinco piezas de artillería, y en este combate murió el comandante del castillo, milord Dunnegal (21 de abril). En esto se oyó tocar á somaten las campanas de Barcelona: á poco rato se vió salir de la ciudad ondeando el estandarte de Santa Eulalia mas de diez mil personas, hombres, mugeres, muchachos, frailes y clérigos, que subiendo en tres columnas empeñaron un vivísimo y sangriento combate con las tropas; hubo necesidad de desalojarlos á la bayoneta, con muerte de cerca de seiscientos, arrojándolos hasta las puertas de la plaza: el marqués de Aytona corrió grandes peligros: una bala le llevó el sombrero; el mariscal de campo y brigadier que con él estaban

fueron heridos, y todos sus ayudantes quedaron reventados del trabajo.

Los dias siguientes se atacó y bombardeó resueltamente la plaza y el castillo á un mismo tiempo por mar y por tierra. Mas cuando ya se habia comenzado á romper la muralla, la mañana del 7 de mayo (1706) tres salvas de artillería y algunos voladores de fuego anunciaron á los de la plaza el arribo de la escuadra anglo-holandesa compuesta de cincuenta y tres navíos de línea. La del conde de Tolosa, que se reconocia inferior, se apresuró á retirarse á los puertos de Francia. Golpe fué éste que desconcertó á los sitiadores, y más cuando vieron que desembarcaban ocho mil hombres de la armada enemiga, y la prisa que se dieron los de dentro á cerrar la cortadura del muro. Pero no fué solo este el contratiempo. A los dos dias llegó al rey la funesta nueva de que los portugueses habian tomado la plaza de Alcántara con ocho batallones de nuestra mejor infantería, y que se proponian marchar á la córte, sin que hubiera fuerzas que pudieran impedirlo.

A vista de tales desastres celebró el rey otro consejo (10 de mayo, 1706) para deliberar si se habia de dar el asalto á la plaza, ó se habia de levantar el sitio. Pesados los inconvenientes de lo uno y de lo otro, se resolvió lo segundo. Discurrióse tambien por dónde convendria más hacer la retirada, y considerada la situacion de Cataluña y la poca confianza que el Aragon ofrecia, túvose por mas seguro retirarse por el Ampurdan y el Rosellon. Levantóse, pues, el campo de noche y sin tocar trompetas ni timbales, pero incendiando todas las casas del contorno, y dejando tambien prendidas las mechas de las minas que tenian hechas al castillo, bien que una sola reventó, llegando los de la ciudad á tiempo de apagar las otras. Oscura la noche, estrecho el camino y lleno de precipicios, ramblas y barrancos, en desórden las tropas, ya era harto desastrosa la marcha del ejército, cuando apercibiéndose de ella los enemigos se dieron á perseguirle y hostilizarle por alturas y hondonadas. Para mayor infortunio se eclipsó al dia siguiente el sol, se encapotó el cielo, y creció la confusion y el espanto, que la preocupacion abultaba, como á la presencia de tales fenómenos acontece siempre. A fin de hacer mas desembarazada la huida se abandonó toda la artillería, todas las municiones, vituallas y bagages (1). Aun asi continuó siendo lastimosa su retirada, picándoles la

(1) Lo que quedó abandonado y en poder de los rebeldes fué: ciento seis cañones de bronce; veinte y siete morteros del mismo metal; mas de cinco mil barriles de pólvora; seiscientos barriles de balas de fusil; mas de dos mil bombas; diez mil granadas reales; innumerables de mano; ocho mil picos, palas y zapas; cuarenta mil balas de cañon; diez y seis mil sacos de harina; gran cantidad de trigo y avena; mas de diez mil pares de zapatos; muchos hornillos de hierro; la botica con todas sus provisiones; además de quinientos soldados enfermos en el convento de Santa Engracia.—Macanáz, Memorias manuscritas, c. 49, p. 37.—Feliú, Anales de Cataluña, lib. XXIII.—Conde de

retaguardia, y coronadas siempre las montañas de miqueletes, incendiando ellos poblaciones y campos, y todo lo que encontraban por delante. Al fin el 23 de mayo llegó el rey á Perpiñan, con seis mil hombres menos de los que habia llevado á Cataluña.

Tál fué el resultado desgraciadísimo del sitio de Barcelona (1). Escusado es ponderar lo que celebraron este triunfo los catalanes y los aliados. El rey, despues de descansar dos dias en Perpiñan, dando tiempo á que fueran llegando las tropas, y dejando las órdenes convenientes para que le siguiesen, encomendándoles al caballero Dasfeldt, porque ya ni del mariscal de Tessé ni

Robres, Historia manuscrita.—Marqués de San Felipe, Comentarios de la Guerra civil, tom. I.—Relacion del sitio de Barcelona, tomo de varios.

(1) Para la relacion de este suceso, hemos seguido las Memorias de don Melchor de Macanáz, que iba de secretario del general conde de San Esteban.

Los barceloneses imprimieron y publicaron por su parte un Diario de todo lo acaecido en este célebre sitio. Este Diario conviene con las Memorias de Macanáz en todos los principales hechos, pero añade noticias sumamente curiosas de lo que pasaba dentro de la ciudad y en el pais dominado por la rebelion, lo cual no podian conocer los que estaban en el ejército real. Cuéntase en él, por ejemplo, que en consejo de guerra se resolvió que el archiduque saliera de la plaza para que no se expusiese su persona á los trabajos y peligros de un asedio, y asi se lo participó él á la ciudad, á la diputacion y al brazo militar, pero que estos tres cuerpos le instaron tanto á que se quedase, ofreciendo sacrificar todos sus vidas por él, que al fin se resolvió á no salir: que una noche muchas personas religiosas vieron sobre el castillo de Monjuich un meteoro en forma de la Cruz de Santa Eulalia, «pero de nuestro ejército (dice el mismo Diario) ninguno le vió:» que los religiosos de todas las órdenes ocupaban por las noches sus puestos en la muralla, armados, formados y con sus cabos, como si fuesen tropas regladas, y por las noches andaban por la ciudad rondas compuestas de dos canónigos y diez clérigos cada una, con lo cual se evitaron muchos desórdenes: da cuenta de los cabos que mandaban cada cuerpo; de los refuerzos que cada día entraban por mar y por tierra, asi de los aliados como de los somatenes del pais; de cómo contribuia cada corporacion, cada gremio y cada clase de la ciudad para los mantenimientos; de los puntos que cada dia se tomaban ó perdian; de los desertores que entraban; del arribo de la armada de los aliados; de la desastrosa retirada de las tropas reales, etc.: todo con pormenores y circunstancias, en que á nosotros no nos es dado detenernos.

Este Diario es en general exacto y verídico, si se esceptúa en lo de dar siempre la ventaja de todos los encuentros á los catalanes, y en lo de exagerar los muertos del campo enemigo y disminuir el de los suyos, defecto en que incurren por lo comun los escritores de todos los partidos. En él se llama siempre Cárlos III. al archiduque, y duque de Anjou al rey don Felipe. Al hablar de este Diario, vuelve á insistir Macanáz en su idea, de que tanto los generales franceses del ejército de tierra, Tessé, Noailles y el ingeniero general, como el almirante de la armada conde de Tolosa, pudieron tomar la plaza, pero no quisieron, ni fué este nunca su propósito, sino debilitar las fuerzas de España para que quedára en ella el archiduque, y supone que al efecto se entendian secretamente con los gefes de los aliados. Entre otros cargos, al parecer no destituidos de fundamento, que les hace, es uno la conducta de la armada francesa, que estuvo permitiendo entrar en la plaza socorros de hombres y de víveres, y que pareció faltarle tiempo para abandonar la bahía tan pronto como avistó la de los aliados, sin intentar combatirla, ni embarazarla siquiera.—Memorias, cap. 50. párr. último.

de otros generales se fiaba (1), y participándole todo al rey de Francia, su abuelo, partió á la ligera para Madrid, por Salces, Narbona, Carcasona, Tolosa, Pau, San Juan-de-Pié-de-Puerto, Roncesvalles y Pamplona, llegando á Madrid el 6 de junio (1706), en cuyos habitantes encontró, á pesar de la desgracia, la buena acogida que le habian hecho siempre.

En tanto que esto pasaba en Barcelona, la guerra civil ardia vivamente en el reino de Valencia. Habia poblaciones cuya decision por la causa del archiduque rayaba en entusiasmo. En cambio el reino de Murcia se distinguia por su acendrada lealtad á Felipe V. Pueblos hubo que se hicieron famosos, como el de Hellin, el cual, no obstante ser lugar abierto, resistió heróicamente á diez mil rebeldes mandados por Nebot y Tárraga, hasta que cortada el agua, y viendo que enfermaba casi toda la poblacion y milicia, tuvo que rendirse ésta prisionera de guerra, pasando despues mil trabajos aquellos hombres valientes y leales, ya en Valencia, donde solo los alimentaban con algarrobas como á las bestias, ya en Denia, donde sufrieron todo género de tiranías, ya en los caminos, por donde los llevaban enteramente desnudos y amarrados con cuerdas, prefiriendo los martirios y la muerte á faltar á su fidelidad. En Valencia, desde que el conde de Peterborough regresó á Barcelona con motivo del asedio, el conde de Cardona, que era virey por el archiduque, dió un plazo de veinte y cuatro horas para que pudieran salir de la ciudad todos los afectos á Felipe V., y asi lo realizaron muchos nobles y personas distinguidas, que pasaron á incorporarse á las tropas reales, no haciéndolo otros por no permitírseles sacar bagages ni propios ni agenos.

El conde de las Torres, con la escasa fuerza que le habia quedado, y con las milicias de Murcia y los dragones del brigadier Mahoni, hacia esfuerzos prodigiosos, y se movia con una actividad infatigable. Despues de haber he-

(1) «Decíase en esta ocasion (dice Belando) ser la intencion del mariscal de Tessé, que el rey don Felipe V. se quedára en Francia, y que para ello era su persuasion diciendo: que pues estaba S. M. en el reino, que pasase á París á visitar al abuelo. Esto se dijo de Tessé, y asimismo se creyó que las persuasiones del rey Cristianísimo hubieran sido para que el nieto consintiese en el nuevo proyecto de paz que habian ideado y propuesto los aliados. Esta propuesta se reducia á dar al rey don Felipe los Estados que la España poseía en Italia, con las islas de Sicilia y Cerdeña, y al archiduque Cárlos la España con la América, dejando indeterminado para el de Baviera la Flandes, y para el emperador los Estados de este duque elector. Todo era en cierto modo efectuar la imaginada division de la monarquía de España; mas el monarca don Felipe V., con su ya conocida constancia, respondia siempre: *«Que no habia de ver mas á París, resuelto á morir en España.»* Bien conocia S. M. el traidor sistema, pero lo disimulaba su modestia, para no permitir jamás asiento ni entrada al espíritu turbador.» Hist. civil, tomo I., c. 49.

«Porque tenia órden (dice Macanáz) del duque de Borgoña de llevar al rey á París, de donde no se le dejaria volver; lo que el rey entendió, y le fué fácil averiguar.» Memorias, c. 49.

cho un cange de prisioneros quemó algunos lugares y sometió otros, entre ellos la villa de Cullera, de que le hizo merced la reina con el título de marqués, cuyo marquesado confirió ántes el rebelde Basset á su madre, y le otorgó además la famosa Albufera de Valencia. Animado con esto el de las Torres, intentó apoderarse de Játiva, la segunda poblacion de aquel reino, llevando toda la fuerza disponible, con cuatro piezas de campaña, (mayo, 1706). Pero todos sus esfuerzos fueron infructuosos. Defendia Basset la ciudad. Basset era una especie de ídolo para todos los valencianos partidarios del archiduque: las poblaciones rebeladas le tributaban cierta adoracion, y él poseia el arte de inspirar y mantener el entusiasmo en las personas de todas las edades y estados. Asi fué que en Játiva los eclesiásticos como las mugeres, y las mugeres como los niños, todos hacian oficios de soldados, todos trabajaban en las obras de defensa, todos combatian, con armas, con piedras, con todo género de proyectiles: hubieran muerto el último párvulo y el último anciano antes que rendir la ciudad ó abandonar á Basset. Entraron en la plaza muchos socorros de ingleses y valencianos; súpose y se celebró el desastre del ejército real en Barcelona; túvose noticia de haberse apoderado los portugueses de Alcántara; todo era regocijo y animacion dentro; y como por otra parte le informasen al conde de las Torres de que los enemigos amenazaban venir sobre Madrid, tuvo que retirarse abandonando la empresa (24 de mayo, 1706), despues de quince dias de ataques inútiles, para incorporarse á los que habian de detener la marcha de los aliados á la capital del reino.

Era por desgracia cierto que el ejército aliado de Portugal, mandado por el marqués de las Minas y por el general inglés milord Galloway, se habia apoderado de Alcántara (14 de abril), rindiendo y haciendo prisioneros de guerra por capitulacion á diez batallones que la defendian con el gobernador mariscal don Miguel Gasco. Error grande de nuestros generales encerrar diez batallones en una plaza dominada por la montaña, para cuya defensa en lo posible habria sido igual uno solo (1). Pero esto provino, dice un escritor español contemporáneo, de que el mariscal de Berwick, nombrado de nuevo general en gefe del ejército de la frontera portuguesa, obraba asi por instruccion del duque de Borgoña, á quien este escritor supone siempre, y no infundadamente, autor del designio de ir arruinando la España. Y á la verdad,

(1) Los prisioneros que se hicieron fueron cuatro mil soldados efectivos, sin contar todos los gefes y oficiales, con quinientos soldados enfermos y heridos: se cogieron sesenta piezas de artillería de diferentes calibres; cinco mil fusiles; doscientos quintales de pólvora; mil ochocientas cajas de balas de fusil; mil quinientas balas de cañon; ochocientas bombas; tres mil fanegas de trigo, seis mil de cebada; gran cantidad de vino, aceite y ganados; doce mil casacas nuevas, y doscientos cinco caballos.—Macanáz, Memorias, c. 52.—San Felipe, Comentarios.—Belando, Historia civil, tom. I.

la conducta de Berwick no parecia abonar mucho su buen propósito. Porque habiendo pasado los aliados el Tajo, tomado de paso algunas villas, deteniéndose dos dias en Coria, y saliendo luego á buscar al de Berwick, que se fortificaba junto á Plasencia, fuése éste retirando, no obstante contar con diez batallones de infantería y cuatro mil ginetes, dejando á los enemigos que ocupáran á Plasencia (28 de abril). De retirada en retirada, y avanzando á su vez los aliados hasta el famoso puente de Almaráz (4 de mayo), ya habian comenzado á hacer minas para volarle; mas recelando dar lugar á que se uniera á Berwick el marqués de Bay con las tropas que guarnecian á Badajoz, discurrieron en consejo de guerra la direccion que deberian tomar: milord Galloway era de opinion de perseguir á Berwick hasta la capital, y hasta arrojarle de Castilla; el marqués de las Minas y los suyos fueron de parecer de ir á sitiar á Ciudad-Rodrigo, y este dictámen fué el que prevaleció.

A vista de tantos peligros y reveses, la reina María Luisa que gobernaba el reino con su acostumbrada eficacia, hacía rogativas públicas, escribia á las ciudades, movia á los prelados, escitaba el patriotismo de los nobles, estimulaba á todos á la defensa del reino. Imponderable fué el entusiasmo con que las provincias leales respondieron á las escitaciones de la jóven soberana. Sevilla, Granada, todas las Andalucías se pusieron en armas y proporcionaron recursos de guerra. Ejecutó lo mismo Extremadura. Navarra y las Provincias Vascongadas hicieron donativos. La universidad y la iglesia de Salamanca ofrecieron sus rentas: Palencia y otras ciudades de Castilla dieron provisiones y dinero: los nobles de Galicia se armaron, y sus milicias penetraron en Portugal guiadas por don Alonso Correa. Los gremios de Madrid, el concejo de la Mesta, las órdenes militares que presidia el duque de Veragua, el corregidor y los capitulares de la villa, todos los nobles de la córte se regimentaron, y salieron á caballo, divididos en cuatro cuerpos, llevando por coroneles y cabos al corregidor y regidores y á los señores de la primera grandeza. Toda España se puso en armas y en movimiento, dispuesto cada uno á ir donde se le ordenára.

Los aliados entretanto rindieron á Ciudad-Rodrigo (fin de mayo, 1706), despues de resistir valerosamente por ocho dias el solo regimiento que con algunas milicias habia en la plaza. Ya se estaba viendo al enemigo marchar sobre Madrid, y á impedirlo concurrian todas las tropas, en cuyo estado llegó el rey á la córte (6 de junio) de vuelta de su malhadada espedicion á Barcelona. En el momento resolvió juntar cuanta gente pudiera, y salir él mismo á campaña, y asi se lo participó á los Consejos. Mas como quiera que el enemigo se fuese aproximando á la capital, quiso poner en seguridad la reina por lo que pudiera sobrevenir, y dispuso que saliera á Guadalajara con todos los Conse-

jos y tribunales. Verificóse asi el 20 de junio (1706), y la mañana del dia siguiente partió tambien el rey en direccion de Fuencarral, ofreciéndose á servirle y sacrificarse por él todos los moradores de la córte, á quienes enternecido manifestó su agradecimiento.

A tiempo salieron los reyes de Madrid. Porque el mismo dia 20 se hallaba ya el ejército enemigo en el Espinar, y avanzando por el puerto de Guadarrama acampó el 24 a las cuatro leguas de Madrid, de donde al siguiente dia se adelantó el conde de Villaverde con dos mil caballos á pedir á la córte la obediencia al rey Cárlos III. de Austria. La córte se prestó á ello sin dificultad, porque asi lo habia dejado prevenido el mismo Felipe V. para evitar violencias y desgracias, y asi se lo advertió al corregidor don Fernando de Matanza, marqués de Fuente-Pelayo, en las instrucciones que le dejó, por cuya docilidad el conde de Villaverde le mandó continuar en su puesto hasta nueva órden. Desde el 27 de junio hasta el 3 de julio acamparon los enemigos en la ribera del Manzanares desde el Pardo hasta la Granja de San Gerónimo. En este intermedio fué aclamado en Madrid el archiduque con el nombre de Cárlos III. rey de España, pero presentando la poblacion tal aspecto de tristeza que mas parecia funcion de luto que fiesta de regocijo. En la Plaza Mayor, punto principal de la solemnidad, no habia mas concurrencia que la gente que asistia de oficio, algunas turbas de muchachos á quienes milord Galloway y el marqués de las Minas mandaron arrojar dinero en abundancia para que echáran vivas; pero ellos gritaban: «*Viva Cárlos III. mientras dure el echarnos dinero.*» Costó trabajo hallar un regidor que llevára el estandarte, porque todos se fingian enfermos. Advertíase cierto aire mustio en todos los semblantes, reflejo del disgusto y la pena que embargaba los corazones; y la prueba de que el sentimiento era general fué que en una capital tan populosa apenas llegaron á trescientas personas las que se mostraron espontáneamente adictas al nuevo soberano; solo la tropa se vistió de gala, y los generales del archiduque tuvieron muchas ocasiones de conocer cuánta era la adhesion de los castellanos al rey don Felipe (1).

(1) «Fué, dice un escritor contemporáneo, la funcion mas silenciosa que se ha visto del género. Por mas que voceaba la divisa amarilla de que se adornaron todos, no halló correspondencia, ni aun en los muchachos: y hallándose el marqués de las Minas á ver el acto en un balcon de la plaza Mayor, los provocó arrojando algunas monedas de oro y plata; accion que mudó el teatro de fúnebre en alegre, y de silencio en grita, que duró lo que tardaron en recoger las monedas.»

El mismo escritor pone una relacion nominal de las personas notables que acompañaron el estandarte de la proclamacion, y son entre todas cuarenta y una.—Semanario Erudito, tom. VII, p. 96.

Preguntó el marqués de las Minas al zapatero que llamó para que le calzára, quién era su rey.—«*Felipe V.*, le respondió. —*Pues ya no es*, dijo el de las Minas, *ni debe ser sino Cárlos III.*—*Señor*, le replicó

Para dar mas autoridad á las medidas de gobierno, mandaron reunir y funcionar los consejos y tribunales, bien que no hubieran quedado sino los enfermos y algunos otros que por falta de carruage ú otras causas no habian podido seguir á la reina (1). Hicieron timbrar papel con el sello y nombre de Cárlos III., y en él comenzaron á circular provisiones y ordenanzas; mas los pueblos en vez de cumplirlas las enviaban originales á su legítimo rey, y se negaron á recibir el papel sellado que se les distribuia. La ciudad de Toledo fué una de las que mas pronto prestaron obediencia al archiduque, por la circunstancia de residir allí la reina viuda de Cárlos II., doña Mariana de Neuburg, naturalmente afecta á un príncipe de su familia. Pero no tardó tampoco aquella ciudad en volver á proclamar á Felipe, á riesgo de que le hubiera costado muy caro, porque la viuda de Cárlos II. fué insultada, y presos y maltratados algunos de sus domésticos y servidores. Tambien Segovia volvió pronto á aclamar al rey don Felipe, tomando las armas los fabricantes de paños: y el obispo don Baltasar de Mendoza, partidario del archiduque, porque esperaba ser repuesto en el empleo de inquisidor general de que habia sido privado, tuvo que salir huyendo á Madrid, disfrazado de militar y acompañado de su sobrina la marquesa de San Torcaz. Por cierto que dieron en manos de una partida de caballería del rey Felipe, y ambos fueron llevados prisioneros. Los aliados no dominaban sino en los pueblos que ocupaban militarmente; tan pronto como los evacuaban, ya no se reconocia allí la autoridad de Cárlos III.

Felipe dispuso que la reina y los consejos se trasladáran á Burgos para mayor seguridad; y asi se verificó, despues de pasar un gran susto producido por una noticia equivocada, á saber, que los enemigos tenian interceptado el puerto de Somosierra, siendo asi que quien le ocupaba era el general Améza-

la Bula de la Santa Cruzada que se nos ha dado este año es por Felipe V., ella nos enseña que le debemos tener por nuestro rey, y asi lo haremos todos.» Habiendo ido el de las Minas á Castejon, preguntó al alcalde por quién tenia la vara. *La tengo*, respondió, *por el rey Felipe V.*—El marqués se la tomó, y volviendo á entregársela le dijo: *Pues ahora la teneis por Cárlos III.*—Y como se resistiese á tomarla y le preguntara por qué, contestó: *Porque he jurado á Felipe V.—Pues ahora jurais á Cárlos III.—De ninguna manera; si Cárlos III. hubiera venido ántes, y yo le hubiera jurado, tampoco juraria ahora á otro.*—No hubo medio de reducirle, y el marqués tuvo que nombrar otro alcalde. Cuéntanse muchas de estas anécdotas que demuestran el espíritu del pueblo.

(1) «La sala de Alcaldes, dice Macanáz, fué la peor, por haberse puesto por presidente un loco sin letras, incapáz mas que de barbaridades (sic).» Pero en el Consejo de Castilla no faltó quien dijera con mucha firmeza de carácter, que todo lo que se hacia era nulo.—Memorias, cap. 53.

Con la reina fueron la princesa de los Ursinos, el conde de Santisteban, el marqués de Castel-Rodrigo, una azafata, una moza de retrete, el tesorero y el aposentador. Las demas camaristas y damas, ó se refugiaron á los conventos, como muchas señoras de la grandeza, ó se fueron á las casas de sus parientes.—Noticias individuales de los sucesos, etc.

ga con tropas reales para protegor el paso de la reina. Las falsas noticias que se propalaban y hacian circular de que todo estaba perdido, de que el rey solo trataba de retirarse á Francia con cautela, y otras semejantes, desalentaron de tal modo á sus partidarios, que los mismos de su ejército le abandonaban, desbandábanse las tropas, y hasta el regimiento de caballería de las Ordenes militares se desertaba para volverse á la córte. Súpolo Felipe en el convento de Sopetran, donde se detuvo unos dias: reunió los ministros, grandes y generales, á todos los do la comitiva: les hizo ver la falsedad de las noticias que los tenian alarmados; les aseguró que nunca jamás saldria de España; «*si no me quedára*, añadió, *mas tierra que la necesaria para poner los pies, allí moriria con la espada en la mano defendiéndola*:» y tales cosas les dijo, y con tanta energía les habló, y tál ánimo supo inspirarles, que todos, grandes, ministros, generales y oficiales, á una voz y con lágrimas en los ojos, le ofrecieron morir en su servicio y no abandonarle nunca. Con esto montó á caballo, revistó las tropas, y las arengó con tál fuego, que los soldados prorumpieron en vivas, juraron todos perder la vida en su defensa, y nadie desertó ya más. Súpose tambien á este tiempo que en los cuatro reinos de Andalucía se habia juntado un poderoso ejército de treinta mil infantes y veinte mil caballos pronto ya á partir en socorro de S. M.: con que el desánimo que antes se advertia en los reales se trocó en animacion y en regocijo. El marqués de las Minas pasó con su ejército á Alcalá (12 de julio, 1706), y el rey se retiró á Jadraque y Atienza, donde se le juntó la gente de Somosierra, quedando solo un cuerpo para cortar el paso del Guadarrama.

Mas no faltaban por otras partes reveses é infortunios. En Valencia, despues que el conde de las Torres levantó el sitio de Játiva y vino á incorporarse á las tropas de Castilla, Basset y Nebot quedaron enseñoreándose de aquel reino, vengándose de los adictos al rey, apoderándose de sus caudales y reduciendo poblaciones, entre otras villas la de Requena, cuyos habitantes, en union con el comandante Betancour, resistieron por espacio de un mes con un valor digno de toda alabanza. Y el general inglés Peterborough, que volvió de Barcelona á Valencia, publicando indultos solemnes á nombre de Cárlos III., como dueños del pais, y ofreciendo la conservacion de todos sus empleos, grados y honores á los que dejáran el servicio del duque de Anjou (como él decia siempre), hacia vacilar la lealtad de nuestras escasas tropas en aquel reino, y aun arrastró á la defeccion algunos gefes. El marqués de Raphal, que mandaba en la parte de Orihuela, se unió á los rebeldes, é hizo que la ciudad proclamára al archiduque. El conde de Santa Cruz, gobernador de las galeras de España, que se hallaba en Cartagena, y á quien se le dieron 57,000 pesos para el socorro de Oran que se encontraba estrechada por

los moros, en lugar de enderezar la proa al África se fué á buscar la armada enemiga mandada por Lake, y con sus galeras proclamó al archiduque. Y no contento con esto el traidor Santa Cruz, indujo al almirante inglés y le proporcionó los medios de apoderarse de la importante plaza de Cartagena. Peligraba Murcia, y era amenazada la fidelísima Alicante, para no tardar en caer ambas bajo el dominio y poder de los enemigos de Felipe (1).

Mas no era esto lo que acontecia de mas adverso. El archiduque, desembarazado del sitio de Barcelona, y sabedor de que su ejército de Portugal venia sobre Madrid, resolvió venir él tambien en persona, con la confianza de entrar sin obstáculo en la córte. Con este propósito partió de Barcelona el 23 de junio, (1706): su ánimo era hacer la jornada por Valencia; mas como en Tarragona recibiese la nueva de haberle aclamado por su rey Zaragoza y todo el reino de Aragon, determinó variar de rumbo y venir por este reino. En efecto, el 29 de junio desató la ciudad de Zaragoza los flojos lazos de la obediencia que de mala gana estaba ya prestando al rey Felipe V., proclamó á Cárlos III. de Austria, y envió cartas y despachos á todo el reino para que hiciese lo mismo. Los obispos de Huesca y Albarracin se apresuraron á levantar las ciudades y pueblos de sus diócesis: ejecutaron lo propio en las comunidades de Calatayud, Daroca, Teruel, Cantavieja, Alcañiz y otras; las milicias se negaron á seguir al conde de Guara, que tuvo que fugarse á media noche de Barbastro por habérsele rebelado la ciudad. En fin, todo el reino se alzó en rebelion, sino es Tarazona y Borja, y la plaza de Jaca y castillos de Canfranc y Ainsa, merced al socorro que á instancias del rey les llevó el gober-

(1) Era notable la decision y el ardor con que los pueblos de Valencia y Murcia abrazaban una ú otra causa. Entre las muchas admirables defensas á que esta decision dió lugar, merece mencionarse la de un pequeño lugar de Valencia llamado Bañeres, colocado en una altura no dominada por ninguna otra. Los vecinos de este lugarcito, decididos por Felipe V. dejaban encomendada la guarda del pueblo á sus mugeres ó hijos, y ellos salian á correr la tierra, llevándose ganados y trigo, y desafiando el poder de Basset, no obstante estar ya casi todo el reino de Valencia por el archiduque. Cuando supieron que el rey habia salido de la córte y que los enemigos la ocupaban, tuvieron ellos su especie de consejo para ver lo que habian de hacer, y de acuerdo con un francés, nombrado Raimundo de Casamayor, fugitivo de Játiva por las tiranías que Basset ejecutaba en los de su nacion, y á quien ellos llamaron para que dirigiese su defensa, resolvieron *«que aunque toda España se perdiese, Bañeres se mantendria, y que Felipe V. seria siempre rey de Bañeres.»* Enfurecido Basset con tan arrogante reto de un pueblo miserable, hizo prender á la muger y suegra del francés Casamayor que estaban en Játiva, y envióle á decir que si no hacia que se rindiera el lugar las ahorcaria. Contestó el francés que él no tenia mas esposa ni mas suegra que el de conservar aquel lugar á su rey Felipe V., y que así hiciera lo que quisiese, que no faltarian traidores en quienes vengar tal agravio. Basset hizo dar á la una doscientos azotes por las calles de Játiva, y sacar á la otra á la vergüenza, ambas montadas en pollinos, y luego las arrojó de la ciudad, diciendo que si volvian serian ahorcadas. Ellas pasaron á Villena, y Casamayor continuó defendiendo á Bañeres.—Macanáz. Memorias, cap. 35.

nador francés de Bearne, cruzando con gran trabajo por lo mas áspero de las montañas; y allá acudió tambien el virey nuevamente nombrado de Aragon, don Fr. Antonio de Solís, obispo de Lérida, que andaba como fugitivo por la frontera de Navarra.

El famoso agitador conde de Cifuentes escribió desde Tarragona á los labradores y menestrales de Zaragoza felicitándoles por su alzamiento (1). Las tropas aliadas y catalanas se adelantaron á entrar en Zaragoza el 4 de de julio; y el archiduque, que habiendo partido el 3 de Tarragona, no llegó hasta el 15, fué recibido con grandes regocijos y luminarias. Estuvo, no obstante, dos dias sin salir de palacio, hasta hacer la entrada pública y solemne, que verificó el 18. Empleó los dias siguientes en nombrar justicia mayor, y ministros del consejo de Aragon y de la real Audiencia; hizo publicar un edicto mandando salir de la ciudad y del reino á todos los franceses, al modo que lo habian hecho ya Basset y Nebot en Valencia (2); escribió una afectuosa carta de gracias á los labradores y gremios de las parroquias de San Pablo y la Magdalena; asistió á una corrida de toros con que le obsequió la ciudad, y á una gran mascarada con que le festejó la cofradía de San Jorge; dió el grado de capitanes á todos los mayordomos de los gremios; formó una junta para el secuestro y administracion de las rentas de los eclesiásticos que seguian el partido del rey, y sin jurar sus fueros á los aragoneses, ni éstos reclamarlos, partió de Zaragoza (21 de julio, 1706), en direccion de la córte y á reunirse á su ejército de Castilla.

Abiertas comunicaciones y pudiendo ponerse en combinacion los tres ejércitos enemigos, el del archiduque que venia de Zaragoza, el de Valencia mandado por Peterborough, nombrado ya embajador de Inglaterra, y el del

(1) «A los señores labradores (decia este documento) de la imperial ciudad de Zaragoza, y demás gremios y artesanos de ella, que Dios guarde muchos años.—Señores mios: el suceso del dia 29 del mes pasado de haber proclamado á nuestro rey esa ciudad, y de quedar ocupado el fuerte por la influencia y disposicion de vuestras mercedes y demás amigos, he celebrado con especial júbilo, como tan interesado, así por las glorias que merece esa ciudad, como por lo que logra S. M., á quien al mismo tiempo que tuve estas nuevas las puse en su real noticia; y yo lleno de vanidad pasé á ponderar á S. M. la accion tan generosa que han hecho los aragoneses, pues hallándose sin tropas han ejecutado con fina voluntad y glorioso ánimo lo que no hicieron los catalanes ni valencianos: pues si este Principado se movió, fué en vista de una armada y con la presencia del rey; y si lo ejecutó Valencia fué preciso que pasasen tropas para poderlos cubrir, etc.—Tarragona, 1.° de julio de 1706.—B. L. M. de vuestras mercedes su servidor; *El conde de Cifuentes, Alférez mayor de Castilla.*»

(2) Pero al salir los franceses en cumplimiento del bando, eran muertos ó maltratados por los naturales ó por los soldados del archiduque. Basset y Nebot en Valencia hicieron cosas horribles con algunos. Los desnudaron, los embarcaron atados, y á unos enviaron como en triunfo á Barcelona, y á otros hundieron en el mar, dando barreno al barco en que los llevaban.

marqués de las Minas que habia estado en Madrid, y ocupaba á Alcalá y sus inmediaciones, y avanzaba á Guadalajara y Jadraque á recibir é incorporarse á su rey (28 de julio), parecia no podia ser mas crítica la situacion de Felipe V. detenido en Atienza hasta que se le juntaran las tropas francesas que le enviaba Luis XIV. su abuelo. Llegaron éstas al fin tan oportunamente, que poniéndose al punto en movimiento formó su campo el dia mismo que el de las Minas entró en Jadraque (1). De alli salieron los generales aliados á reconocer nuestro campamento desde una colina; el general portugués fué de opinion de que debia darse la batalla, porque creyó que las muchas tiendas que se veian eran engaño y artificio: el inglés Galloway fué de sentir que no solo no debia intentarse, sino discurrir la manera de salvar el ejército. Y prevaleciendo su dictámen, asi lo ejecutaron, emprendiendo la retirada por la noche, sin tocar tambor ni trompeta. Las llamas de las casas que iban incendiando fueron las que avisaron á nuestros reales la marcha y direccion de los enemigos, en la cual se los fué persiguiendo por la ribera del Henares, picando siempre su retaguardia, matándoles alguna gente, mezclándose á veces las tiendas, y obligándolos á pasar el rio, hasta Guadalajara donde hicieron alto.

Determinóse entonces dar un golpe de mano atrevido sobre la córte, el dia mismo que se creia habia de entrar en ella el archiduque: y destacándose á los generales marqués de Legal y don Antonio del Valle con un cuerpo de caballería, cruzaron éstos el rio, y por las alturas de San Torcaz cayeron antes de amanecer sobre Alcalá, sorprendieron y cogieron á algunos que iban de la córte á besar la mano al archiduque, é interceptaron un gran convoy de provisiones. Alli se les incorporaron el marqués de Mejorada, secretario del despacho universal, que iba con pliegos del rey para la villa de Madrid, don Lorenzo Mateo de Villamayor, alcalde de casa y córte, y don Alonso Perez de Narvaez, conde de Jorosa, nombrado corregidor de Madrid en reemplazo del marqués de Fuente-Pelayo. Y saliendo todos de Alcalá, enviaron delante un correo acompañado de dos guardias de corps, con carta para el procurador general de Madrid, en que se le prevenia que para las cuatro de la tarde tuviera reunido el ayuntamiento, para darle cuenta de un despacho del rey. El correo y los guardias entraron en Madrid al medio dia (4 de agosto, 1706); el pueblo los conoció y comenzó á gritar: ¡*Viva Felipe V*! Al alboroto que siguió á este grito montó á caballo el conde de las Amayuelas que mandaba en Madrid por el archiduque, y con los miqueletes catalanes, aragoneses y valencia-

(1) «Aqui perdí parte de mi ropa, dice Macanáz, porque el dia que entraron los enemigos (en Jadraque) no tuve tiempo de retirarla, pues estando comiendo cuando sus partidas entraron en la villa, harto hizo cada uno de tomar su caballo y retirarse.»—Memorias, cap. 56.

nos que tenia á sus órdenes acometió é hizo fuego al pueblo, el cual enfurecido sostenia con valor la refriega. Batiéndose estaban pueblo y miqueletes cuando llegaron Legal y Valle con sus escuadrones: ni una sola persona encontraron desde la puerta de Alcalá hasta el Buen Suceso. Alli habia ya gente: al ver tropas del rey, por todas las calles resonaron las voces de: ¡*Viva Felipe V*! ¡*mueran los traidores*! Y el pueblo se apiñaba en derredor de la tropa, de modo que con mucho trabajo pudieron los escuadrones avanzar hasta la calle de Santiago, donde recibieron una descarga de los miqueletes, en tanto que por la parte de la casa de la villa se dejó ver el conde de las Amayuelas con gran plumero blanco en el sombrero. Dividiéndose entonces los escuadrones, soldados y pueblo arremetieron por todas partes con tál furia, que, aunque á costa de alguna pérdida, lograron encerrar en palacio al de las Amayuelas y sus miqueletes, y desde alli continuaron haciendo fuego; pero sitiados, y no muy provistos de municiones, tuvieron al fin que capitular y rendirse, poniéndose á merced del rey (1).

Dueñas otra vez de Madrid las tropas reales, tratóse de si habria de aclamarse de nuevo al rey, pero el mismo Felipe avisó que no se hiciese, puesto que Madrid no habia faltado nunca á su obediencia y fidelidad, y solo por la fuerza se habia sujetado al enemigo. Acordóse entonces *desaclamar*, por decirlo asi, al archiduque. Al efecto se levantó un estrado en la Plaza Mayor, y saliendo de las casas de la villa el corregidor y ayuntamiento con gran comitiva, y llevando á la rastra el pendon que se habia alzado para su proclamacion, y enrollado un retrato del archiduque con el acta original del juramento, se hizo la ceremonia de quemar solemnemente el estandarte, retrato y acta, declarando intruso y tirano al archiduque Cárlos de Austria, con grande alegría del pueblo que concurrió á esta funcion (2). Quemóse igualmente todo el papel

(1) Hubo en esta entrada de parte del pueblo los escesos que casi siempre se cometen en tales casos. Fueron saqueadas las casas del patriarca, del conde de San Pedro, y de otros que habian sido desleales. El patriarca, el obispo de Barcelona y los condes de Lemus habian sido cogidos por las tropas yendo camino de Alcalá á recibir al archiduque, el cual creian que estaba ya en Alcalá, y que iba á entrar aquel dia en Madrid. A algunos de estos se envió fuera del reino, y á otros se los destinó al castillo de Pamplona. Alli fueron conducidos tambien el conde de las Amayuelas y su subalterno fray Francisco Sanchez, religioso de San Francisco de Paula, hombre revoltoso, que ya habia sido otra vez preso por haber intentado rebelar á Granada.—El conde de San Juan, portugués, que se hallaba en Villaverde con un fuerte destacamento de caballeria, noticioso del suceso de Madrid, huyó hácia Portugal por caminos extraviados, pero en los pueblos de Castilla y Extremadura, asi que conocian que eran portugueses é ingleses, en todas partes los recibian á tiros, hasta que fueron acabando con casi todo el destacamento, y por último á él mismo le cogieron herido. Este era el espiritu de los pueblos en las provincias del interior de España.

(2) El rey don Felipe desaprobó y sintió mucho lo de la quema del retrato, pero fué

timbrado con su nombre, se inutilizaron los sellos, y se declaró nulo y de ningun valor todo lo actuado á nombre de Cárlos III. Los pocos que se habian comprometido por el rey intruso andaban despavoridos y se ocultaban donde podian: el pueblo pedia castigos; el alcalde de casa y córte don Lorenzo Mateo logró prender algunos; solo dos, un escribano y un maestro armero llamado por apodo Caraquemada, fueron ahorcados por las infamias que habian hecho; á los demás se los envió al castillo de Pamplona, casi sin formacion de causa, y allí estuvieron muchos años, al cabo de los cuales hubo que ponerlos en libertad, por no resultar nada escrito contra ellos (1).

Habia en este tiempo llegado el archiduque á Guadalajara, donde ademas del ejército aliado le esperaban el conde de Oropesa, el de Haro, el de Galvez, el de Tendilla, el de Villafranqueza, el de Sástago, el del Casal, y otros grandes y títulos, castellanos, catalanes, valencianos y aragoneses de su partido. Mas luego que reconoció desde las alturas del Henares el campo del rey don Felipe, y supo la ocupacion de Madrid, comprendió que no era tan fácil y llano el éxito de su empresa como él se habia imaginado, y como á su llegada lo habia escrito á los reinos de Aragon, Cataluña y Valencia. Antes bien, como viese á los nuestros en tren de no esquivar la batalla, tomó el acuerdo de levantar el campo de noche y con gran sigilo (11 de agosto), y encaminándose por la vega del Tajuña, con intento, á lo que se dijo, de quemar á Toledo en castigo de haber aclamado de nuevo al rey don Felipe, y sacar de allí á la viuda de Cárlos II., tan adicta al príncipe de Austria como aborrecida y expuesta á los ultrages del pueblo toledano, acampó entre el Tajo y el Jarama. Moviéronse tambien los nuestros, y por Alcalá y San Martin de la Vega fueron á poner los reales en Cienpozuelos (15 de agosto), estendiendo la derecha á Aranjuez, donde ya habian acudido seis mil hombres de las milicias de la Mancha con el marqués de Santa Cruz á su cabeza, á tiempo que en Toledo se juntaban otros diez mil; que de esta manera brotaba hombres el suelo castellano para defender á Felipe de Borbon.

A sacar de Toledo la reina viuda, y quitar de allí aquella especie de bandera viva de la casa de Austria, envió el rey desde Cienpozuelos al duque de Osuna con doscientos guardias de corps. Trabajo le costó al de Osuna librar á aquella señora del furor de los toledanos, enconados contra ella por los actos de

una exigencia del pueblo á que no se creyó prudente resistir.

(1) Memorias de los prisioneros que entraron en el castillo de Pamplona de órden de S. M. el rey N. S. que fueron conducidos desde Madrid y el campo donde se hallaba S. M. y son los siguientes (sigue la relacion nominal).—MS. de la Real Academia de la Historia: Papeles de Jesuitas.—Otra relacion se halla impresa en el tomo VIII. del Semanario Erudito, juntamente con la de todos los que se prendieron el 4 de agosto.

sórdida codicia con que antes y despues de la muerte de su marido, ella y los suyos, en la córte y en aquella ciudad se habian señalado. Llevaba órden el de Osuna de sacarla del reino y acompañarla hasta Bayona, y asi lo ejecutó, bien que no pasó por pueblo grande ni pequeño en que la viuda del último rey no fuera insultada y escarnecida, hasta arrojarle piedras y amenazarla con palos: que de esta manera salió aquella reina de un pais en que desde el principio no hizo méritos para ser bien recibida.

Veíase el ejército del archiduque apurado de mantenimientos, como que el pais no los suministraba sino por fuerza, y de tan mala gana como de buena voluntad los facilitaba á las tropas del rey. Los convoyes eran interceptados y cogidos por la multitud de partidas de tropa, de milicias y de paisanos, que los asaltaban al paso de los puentes y de los rios, y corrian incesantemente la tierra, y los acosaban sin tregua, llegando muchas veces á las mismas líneas y tiendas de los reales, haciendo prisioneros á centenares y matando soldados y espías, y cortando las comunicaciones y haciendo toda clase de daños. Y si bien acudió á reforzar al archiduque un considerable cuerpo de valencianos, que de paso se apoderaron de la ciudad de Cuenca, en cambio, sobre no ser apenas dueños del territorio que materialmente ocupaban, las Andalucías suministraban en abundancia milicias y recursos al rey don Felipe, Madrid le enviaba artillería y dinero, los pueblos leales del obispado de Tarazona contenian á los aragoneses, la Mancha y Toledo se alzaban casi en masa, de Castilla y Leon se habian juntado ocho mil hombres que dirigia el teniente general don Antonio de la Vega y Acebedo, Salamanca arrojaba la guarnicion portuguesa que habia quedado presidiándola; asi todo. De forma que el ejército del archiduque y de los aliados se encontraba en el centro de Castilla, pais que le era enemigo, sin víveres, acosado por todas partes, cortado el camino de la córte, é incomunicado con Portugal y con los tres reinos de Valencia, Aragon y Cataluña que le eran adictos.

En tal situacion, contra el dictámen del marqués de las Minas, que hubiera querido y propuso la retirada á Portugal, acordaron el archiduque y los ingleses, holandeses y valencianos retroceder á Valencia; en cuya virtud pasaron la noche del 7 de setiembre (1706) trabajosamente el Tajo. Tan pronto como esto se supo, marchó en pos de ellos el ejército real, picándoles la retaguardia hasta Uclés, donde se detuvo el rey don Felipe (14 de setiembre) para volver á Madrid, y disponer tambien la vuelta de la reina y los Consejos. Aunque de nuestro ejército se desmembraron muchas fuerzas, ya para escoltar al rey, ya para alentar y dar calor á las milicias de Tarazona, Borja y Tudela, ya para socorrer á los de Murcia, ya para cubrir las fronteras de Castilla, y ya tambien para recobrar á Cuenca que quedaba cortada, como en

efecto se recuperó el 8 de octubre (1), todavía fué bastante para perseguir al enemigo hasta mas allá del Júcar. Atribuyóse por algunos á aviso secreto dado por el duque de Berwick el no haber cortado y hecho prisioneros á diez mil ingleses que quedaban en Villanueva de la Jara, y asi hubieron de dejar las tiendas, el tren del hospital con muchos heridos y enfermos, y todo cuanto podia embarazarlos; y tanto corrió nuestra caballería, y tanta fué la confusion y aturdimiento del enemigo, que para salvarse el archiduque tuvo que correr á toda brida con un piquete toda una tarde y noche hasta llegar al Campillo de Altobuey.

Precipitando los unos su retirada, yéndoles los otros al alcance siempre; dejando aquellos á cada paso artillería y municiones, prisioneros y equipajes, uniéndose á éstos milicias y paisanos en los pueblos del tránsito; el archiduque y los suyos no pararon hasta internarse en el reino de Valencia; el mariscal de Berwick con los nuestros, marchando por Albacete, Chinchilla y Almansa, y prosiguiendo por Caudete á Villena, Elda y Novelda, cayó sobre la gran villa de Elche, que tenian sitiada los murcianos despues de haber libertado á Murcia y entrado por asalto y saqueado á Orihuela. A la vista del ejército de Berwick se rindieron los de Elche, quedando prisioneros de guerra setecientos ingleses y trescientos valencianos, con ciento cincuenta caballos, siendo tanto el trigo y cebada, aceite, jabon, mulas y otras provisiones y efectos que alli se encontraron, que hubo para mantener y surtir el ejército por cuatro meses. Alli recibió el obispo de Murcia el título de virey de Valencia. Una parte de nuestras tropas pasó á recobrar á Cartagena, que se entregó á los cinco dias: halláronse en la plaza setenta y cinco piezas de bronce, una de ellas de estraordinaria magnitud, notable además por haberse cogido en la memorable batalla de Lepanto. Quedó por gobernador de Cartagena el mariscal de campo don Gabriel Mahoni, á quien ademas hizo merced el rey de título de conde. Con esto, avanzada ya la esta-

(1) A esto fué destinado el teniente general don Gabriel de Hessy, con una brigada de infantería, dos regimientos de dragones, doscientos caballos, veinte y cinco compañías de granaderos y tres piezas. A los ocho dias de sitiada y atacada la ciudad se rindieron quedando prisioneros de guerra los enemigos, que eran, un general de batalla, un brigadier, dos coroneles, tres tenientes coroneles, cinco sargentos mayores, nueve ayudantes, veinte y cinco capitanes, veinte y seis tenientes, cuarenta y un alféreces, sesenta y dos sargentos, dos mil soldados, con tres piezas de artillería. Los irlandeses que entre ellos habia se refugiaron á la catedral, de donde salieron con la divisa de España pidiendo servir en nuestras tropas, lo que se les concedió por ser buenos católicos. Fué notable el rasgo patriótico de un vecino de Cuenca, que viendo que su casa era la que impedia á nuestras tropas la entrada, se salió de ella con toda su familia, y la pegó fuego por sus cuatro ángulos; en efecto entraron luego las tropas por alli, y se siguió la rendicion.

cion, tomaron nuestras tropas cuarteles de invierno en aquellas fronteras.

Durante los sucesos de Castilla la Nueva que acabamos de referir, habíase perdido la plaza de Alicante que tanto se habia distinguido por su fidelidad, entrando en ella los holandeses é ingleses (8 de agosto, 1706), y cometiendo grandes excesos y ultrajes en los habitantes y profanaciones escandalosas en los templos, no pudiendo hasta el 4 de setiembre rendir el castillo que defendia el mismo Mahoni que ahora recobró á Cartagena (1). Asi los enemigos invernaron en Alicante y en lo interior del reino de Valencia. Las tropas del rey tenian desde Orihuela hasta las puertas de Alicante, y desde Jijona y Elche y Hoya de Castalla, hasta Elda, Novelda y Salinas, corriendo la línea á Villena, Fuente de la Higuera y Almansa.

Calcúlase en doce mil hombres el número de prisioneros que se hicieron á los ejércitos del archiduque, sin contar los oficiales, desde el campo de Jadraque hasta la toma de Elche. Y al modo que desde las fronteras de Portugal hasta Madrid habia venido el marqués de las Minas, acosando constantemente al duque de Berwick, en términos que solia decir el general portugués con cierto donaire, que llevaba al duque de Berwick de *aposentador*, asi en la retirada á Valencia pudo decir el de Berwick que llevaba de aposentador al marqués de las Minas.

Al terminar esta campaña la situacion habia cambiado de todo punto. En la primavera todo parecia perdido para Felipe V. de Borbon, en el otoño parecia que todo iba á perderse para el archiduque Cárlos de Austria. Debióse este resultado, más á la decision y á los sacrificios de las provincias que á la habilidad y á los esfuerzos de los generales. Vizcaya hizo donativos y cuidó de la defensa de sus puertos. Galicia, ademas de cubrir sus fronteras y sus costas, hizo diferentes entradas en Portugal. Extremadura hizo tambien invasiones ventajosas en aquel reino, y estuvo siempre en armas. Leon y Castilla la Vieja enviaron gran número de milicias, mantenidas y uniformadas á sus espensas. Sevilla suministró diez regimientos de infantería y cuatro de caballería, aprontó cincuenta cañones y socorrió á Ceuta. Córdoba y Jaen cubrieron los puertos de Sierra Morena, y dieron veinte mil hombres armados y vestidos. Málaga, con su obispo y su iglesia, Almería y Granada, todas aprontaron hombres y dinero. Murcia resistió admirablemente á los valencianos, y sus milicias no reposaron un momento. Madrid, Segovia, Toledo, Ciudad Real y la Mancha se puede decir que se alzaron en masa contra los ejércitos del archiduque. Rioja, Molina y Navarra, en union con Tarazona y Borja, conte-

(1) El almirante inglés Lake, que tomó las Baleares, y rindió á Mallorca é Ibiza. á Alicante, pasó desde alli con su armada á

nian á los aragoneses. Los de Bearne contribuian á sostener la plaza de Jaca, y Rosas se mantenia firme aun despues de rebelarse toda Cataluña, mientras en ambas Castillas no habia pueblo grande ni pequeño que no acudiera á la defensa de su patria y de su rey.

Esfuerzos dignos de particular elogio hicieron algunas poblaciones. Entre otras muchas se señaló la ciudad de Salamanca, no solo por el ímpetu con que sacudió el yugo de la guarnicion portuguesa que á su paso para Madrid habia dejado el marqués de las Minas, sino por la heróica defensa que hizo después contra un cuerpo de ocho mil portugueses llevando por general á un hijo del marqués de las Minas (setiembre, 1706). Habíase quedado la ciudad sin un solo soldado; que aunque Leon y Castilla le enviaron ocho mil hombres de sus milicias, salió con ellos el general Vega y Acebedo, diciendo que iba á detener á los enemigos; y aunque luego reunió hasta catorce mil con la gente que del pais se le incorporó, y con algunos regimientos que le envió el rey desde Cienpozuelos, no se atrevió, ó no quiso ir al socorro de la ciudad, so pretesto de que era gente irregular é indisciplinada. A pesar de todo la ciudad resolvió defenderse. El obispo, el cabildo catedral, el clero todo, todas las comunidades religiosas, el corregidor y ayuntamiento, todos los doctores y alumnos de la universidad, los de los colegios mayores, la nobleza, el pueblo entero, hasta las mugeres, todos sin distincion se armaron como pudieron, todos ofrecieron sus haciendas y sus vidas, todos ocuparon gustosos los puestos que les fueron señalados, todos los defendieron con admirable bizarría. Los portugueses tenian que ir conquistando convento por convento, colegio por colegio, casa por casa, hasta que se pidió capitulacion, y se obtuvo muy honrosa, obligándose la ciudad á pagar doscientos mil pesos. Aun de éstos no llegó á entregarse sino una parte, ni los portugueses ocuparon la ciudad, porque con noticia que tuvieron ya entonces de la retirada del marqués de las Minas con el archiduque á Valencia, ellos tambien se retiraron á Ciudad-Rodrigo, contentándose con destruir las murallas y llevarse en rehenes al gobernador y corregidor, y otras personas notables y vecinos mas acomodados.

Mas no se crea por eso que esta decision y este entusiasmo eran esclusivamente propios de las poblaciones que se mantuvieron fieles á la causa de Felipe V. Con igual empeño y con igual ardor se conducian los que tomaron partido por Cárlos de Austria, que fué una de las circunstancias mas notables de esta guerra. Ya hemos visto el frenesí con que se declaró Cataluña por el austriaco (1). Los aragoneses lo tomaron con el mismo calor; y solamente la

(1) El espíritu de los catalanes y su delirio por Cárlos de Austria y contra todo lo que fuese francés se manifestaba, no tanto por los hechos de armas y por la defensa de

ciudad de Zaragoza puso en armas cuarenta y seis compañías de infantería y diez y seis de caballería, ademas de trescientos voluntarios armados; y á este respecto las demas comunidades de Aragon y de Valencia que abrazaron aquel partido. Cada cuál parecia haberse decidido por una de las causas con la mas sincera conviccion y la mas fervorosa buena fé. Lo mismo acontecia con la clase de la nobleza, y lo propio con el clero. Si los clérigos, y las comunidades, y los obispos de Salamanca, de Murcia, de Málaga, de Calahorra y de otras ciudades y diócesis adictas á Felipe de Borbon tomaron la espada y pelearon como soldados aguerridos, obispos y clérigos acaudillaban las huestes que combatian por Cárlos de Austria; y los monges del monasterio de San Victorian en Aragon estuvieron sustentando á su costa todos los rebeldes mientras duró el sitio del castillo de Ainsa, y tuvieron expuestos al público los cuerpos de San Victorian, de San Gaudioso, de San Alvino y San Nazario hasta que se rindió el castillo.

Asi la lucha, especialmente en Aragon y Valencia, entre los pueblos que se mantuvieron ó se pronunciaron por uno de los dos partidos, era encarnizada y cruel, y las villas y lugares que mútuamente se tomaban eran sin piedad saqueadas y ferozmente dadas al incendio y al deguello; lucha en cuyos pormenores no nos es dado entrar, porque exigiria largos capítulos por sí sola, y pueden verse en las historias particulares de esta guerra.

Hemos referido los hechos principales de ella hasta fin del año 1706, en que se dieron algun reposo las armas, y época en que desembarazado ya de

sus plazas y pueblos, como por sus escritos y publicaciones. Además de las muchas *Alegaciones en derecho* que en diversas formas y en variada estension dieron á luz sobre el que pretendia tener el archiduque á la corona de España y que corren todavía impresos, publicaron multitud de folletos, opúsculos y escritos sueltos en el mismo sentido, con lo cual mantenian vivo en el país el ódio á Felipe de Anjou, Luis XIV. y los franceses, y la adhesion á Cárlos de Austria y los aliados. Por ejemplo: *Apologético de España contra la Francia:—La Francia con turbante:*—CLARIN DE LA EUROPA: *Hipocresia descifrada, España advertida, verdad declarada:—Verdad armada de razon:—Profecias de un ermitaño al duque de Anjou:—Clamors de Barcelona al tirá gobern de Velasco:—Ejercicios poéticos á Cárlos III. y Cataluña.—Norabona á la Excelentísima çiudad de Barcelona:*—Multitud de poesías, apologéticos, invectivas y oraciones á cada suceso adverso ó próspero.—Ellos escribieron y publicaron que durante el sitio de Barcelona habian visto á Santa Eulalia al lado del archiduque sin separarse un momento: que las religiosas capuchinas vieron en el cielo una cruz cuyo pié tocaba en la ciudad, con los brazos sobre el castillo de Monjuich: que en el campo enemigo habian hallado siete mil esposas de hierro con sus candados para ponerlas á los catalanes, y unos pinchos muy agudos para que despedazasen á los que arrimáran el cuerpo á ellas: que habia un sinnúmero de cuerdas para ahorcar á las personas mayores, y de marcas de hierro para marcar en la cara á los niños que no pasáran de siete años: con otras no menos ridículas fábulas ó invenciones, propias para avivar el encono de los catalanes á los franceses y á todos los partidarios de Felipe V.

enemigos el interior de España pudo Felipe V. restituirse con seguridad á la córte. Partió, en efecto, en esta direccion desde Uclés (17 de setiembre, 1706), y despues de pasar algunos dias en Aranjuez, hizo su entrada en Madrid (10 de octubre), cruzando las calles para satisfacer el ánsia que tenia de volver á verle este fidelísimo pueblo, y se aposentó en el Buen Retiro. De allí volvió á salir á la ligera para Segovia á recibir á la reina, cuyo regreso de Burgos á la córte en union con los Consejos se habia dispuesto tambien. Reuniéronse SS. MM. en aquella ciudad con gran contento suyo y satisfaccion de los fieles segovianos, y juntos vinieron al monasterio del Escorial (25 de octubre). Al otro dia, desde las Rozas, camino de Madrid, enviaron á decir por medio del mayordomo mayor á las damas de honor y demas señoras de la cámara y servidumbre de la reina que no habian seguido á S. M. en su salida de la córte, que se retirasen á sus casas, porque las rentas de la corona no podian costear tan numeroso servicio en palacio, y todo se necesitaba para las urgencias de la guerra, sin perjuicio de quedar al cuidado de SS. MM. el dotarlas convenientemente para sus casamientos; pero en realidad no se ocultaba que con esta providencia quiso la reina mostrar que no habia sido de su agrado el que no la hubieran seguido y acompañado en su ausencia y emigracion como las otras (1). Hecho lo cual, continuaron su viage, viniendo á oir misa en el templo de Atocha (27 de octubre), donde se cantó el *Te-Deum*, y fueron luego á palacio estando toda la carrera lujosamente adornada, en medio de los plácemes del pueblo, que con vivas y luminarias, y fuegos de artificio y otras fiestas demostró en aquellos dias el júbilo de ver otra vez á sus amados reyes en la córte, ocupada algun tiempo por los enemigos (2).

(1) Por consecuencia no es exacto lo que afirma William Coxe cuando dice: «Ni una sola persona de la servidumbre de la reina abandonó á esta princesa» -España bajo el reinado de la casa de Borbon, tom. I., capítulo 12.—Relacion de lo sucedido en Madrid, etc. Biblioteca de la Real Academia de la Historia.

(2) Entre los muchos libros y documentos, impresos y manuscritos, que hemos consultado, para esta parte de la guerra civil hemos seguido con preferencia los siguientes:—*Las Memorias inéditas de don Melchor de Macanáz*: once volúmenes que comprenden desde la muerte de Cárlos II. hasta el año 1711. Este ilustradísimo escritor era secretario y ayudante del capitan general de Aragon, conde de San Estéban, y acompañó al rey y al ejército en la espedicion á Barcelona, en su retirada, y en todas las campañas siguientes. Este autor reune á su reconocida ilustracion el haber sido actor ó testigo ocular de todo lo que refiere. Ha tenido la bondad de facilitarnos esta obra, así como otros muchos y muy importantes volúmenes que dejó manuscritos el sabio Macanáz, y que posee hoy su familia (de los cuales irémos haciendo mérito segun vayamos tratando los asuntos á que se refieren), su biznieto don Joaquin Maldonado y Macanáz, jóven aprovechado y laborioso, que ha dado ya algunas nuestras de su buen ingenio en escritos que revelan excelentes dotes históricas, y que hacen esperar dará nuevo lustre á la familia y á la memoria de su ilustre progenitor.

La *Historia de las Guerras civiles de España desde* 1700 hasta 1708, del *conde de*

Robres, don Agustin Lopez de Mendoza y Pons, que escribió y dejó reservada para sus sucesores. Este precioso manuscrito, que perteneció al conde de Aranda su pariente, es el original del mismo autor, y no sabemos que exista copia alguna de él. Hoy pertenece á nuestro buen amigo el ilustrado don Próspero de Bofarull, archivero jubilado y cronista de la antigua Corona de Aragon, que tambien ha tenido la generosidad de facilitárnosle, con otros muchos interesantes manuscritos de su biblioteca particular relativos á la misma época. Tambien el conde de Robres fué testigo de lo que refiere, y es recomendable por su imparcialidad y buen juicio.

Anals consulars de la ciutat de Barcelona, tom. II., tambien manuscrito, y de la propia procedencia.

Historia politica y secreta de la córte de Madrid, desde el ingreso del señor don Felipe V. en ella hasta la paz. Un volúmen tambien manuscrito.

De entre los impresos, sabido es entre los hombres de letras hasta qué punto son recomendables los *Comentarios de la Guerra de España del marqués de San Felipe*, que comprenden desde el principio del reinado de Felipe V. hasta la paz general de 1725, por la abundancia y exactitud de sus noticias, á pesar de sus defectos de estilo.

La *Historia civil de España del P. Fr. Nicolás de Jesús Belando*, que abrazaba desde el año 1700 hasta el 1733, y se imprimió antes de la muerte del rey don Felipe.

Los conocidos *Anales de Cataluña* de Feliú de la Peña, tan abundantes en documentos oficiales.

Muchas relaciones sueltas, impresas y manuscritas de los varios sucesos de aquellas guerras, hechas, ya por los partidarios del archiduque, ya por los que no se apartaron nunca de la fidelidad á Felipe de Borbon.

Las *Memorias de San Simon*, las de *Noailles*, las de *Tessé*, y las de *Berwick*. Apreciabilísimas son tambien estas obras, como escritas por los mismos personages que tuvieron una parte tan principal y activa en los sucesos que refieren. Mas por lo mismo el historiador imparcial no puede descansar en su solo aserto, sin exponerse á juzgar con error sobre las causas de ciertos acontecimientos trascendentales y decisivos en aquella célebre lucha. Porque si ellos mismos estaban en connivencia con el duque y la duquesa de Borgoña en ciertos planes secretos, contrarios á la causa de Felipe, como expresamente lo afirma Macanáz, y lo indican San Felipe, Belando y otros autores españoles, y ellos eran los consejeros de empresas imprudentes y la causa de sucesos desgraciados, no es estraño que atribuyan á otros las adversidades que acaso ellos mismos procuraban para sus fines. Asi es que el historiador inglés de *España bajo el reinado de la casa de Borbon, William Coxe*, que, aparte de los Comentarios de San Felipe, reconoce haberse guiado muy especialmente por aquellas Memorias, juzga de las causas de los sucesos, á nuestro parecer muy equivocadamente, de muy diferente manera de Macanáz, Belando, Robres, San Felipe y los demás escritores españoles.

Documentos manuscritos de la Biblioteca nacional, y de la real Academia de la Historia. Archivo de Salazar, Coleccion de Vargas Ponce, Papeles de jesuitas, etc.

CAPITULO VI.

LA BATALLA DE ALMANSA.

ABOLICION DE LOS FUEROS DE VALENCIA Y ARAGON.

1707.

Reveses é infortunios de Felipe en la guerra esterior.—Derrota del mariscál Villeroy en Ramilliers.—Apodérase Marlborough de todo el Brabante.—Piérdese la Flandes española.—Españoles y franceses son arrojados del Piamonte.—Proclámase á Cárlos de Austria en Milan y en Nápoles.—Guerra de España.—Vuelve el archiduque á Barcelona.—Célebre batalla de Almansa.—Triunfo memorable del duque de Berwick.—Consecuencias de esta victoria.—Orleans y Berwick someten á Valencia y Zaragoza.—Rendicion de Játiva.—Sitio y conquista de Lérida.—El duque de Orleans en Madrid.—Bautizo del príncipe de Asturias.—Nueva forma de gobierno en Aragon y Valencia.—Abolicion de los fueros.—Chancillerías.—Confiscaciones.—Terrible castigo de la ciudad de Játiva.—Es reducida á cenizas.—Edifícase sobre sus ruinas la nueva ciudad de San Felipe.

Si grandes fueron las contrariedades que en estos últimos años sufrió la casa de los Borbones en España, mayores habian sido y de mas difícil remedio los reveses y los infortunios de fuera. Los Estados de Flandes, aquella rica herencia de Cárlos V., por cuya conservacion tantos y tan costosos sacrificios habian hecho por espacio de siglos los monarcas españoles de la casa de Austria, estaban destinados á dejar de ser patrimonio de la corona de Castilla con el primer soberano de la casa de Borbon. Considerables fuerzas habian aglomerado allí los aliados; el activo conde de Marlborough que iba y venia de Inglaterra á Holanda, se habia propuesto juntar cuantas fuerzas pu-

diese de mar y tierra para dar un golpe decisivo á Francia y España en los Paises Bajos, y en verdad no le salió vano su intento.

Marchando pues el de Marlborough con sus tropas á unirse con las de Holanda, Prusia y Witemberg, dirigióse á Brabante, donde se hallaba acampado con su ejército el mariscal francés Villeroy. No esperó éste para aceptar la batalla á que se le reuniera el mariscal de Marsin que pasaba á juntársele con diez mil hombres. La consecuencia de esta conducta, en que acaso no hubo ni error ni precipitacion, sino obediencia á las órdenes que tenia, como diremos luego, fué sufrir una completa derrota (mayo, 1706), en que perdió trece mil hombres, cincuenta piezas de cañon y ciento veinte banderas. El resultado de la derrota de Ramilliers, que asi se llamó por el lugar en que se dió el combate, fué rendirse Malinas y Bruselas, de donde el gobernador, que era el elector de Baviera, se apresuró á sacar consejos y tribunales, y llevarlos a Amberes, y retirarse á Mons el mariscal de Marsin que se hallaba ya cerca del campo de batalla. El marqués de Chamillard, ministro de la Guerra de Luis XIV., que fué enviado por este monarca á Flandes para informarse del estado del pais y dar órdenes para su defensa, y estaba de inteligencia con los duques de Borgoña y madama de Maintenon, autores de aquellos desastres, persuadió al rey Cristianísimo que convenia llevar á los Paises Bajos al duque de Vendôme, único que estaba sosteniendo en Italia la causa y los estados de Felipe V., y trasladar á Italia al mariscal de Marsin: funesto plan, que envolvia el designio de abandonar á un tiempo la Italia y la Flandes.

Asi fué que el de Marlborough se apoderó fácilmente de casi todo el Brabante, el elector de Baviera tuvo que retirarse tambien á Mons con las tropas walonas y españolas, y hasta el gobernador de Amberes, que era el español don Luis de Borja, marqués de Caracena y hermano del duque de Gandía, entregó aquella plaza al enemigo, mancillando el lustre y la fidelidad de su casa y familia. Algo se recobró el valor perdido de nuestras tropas con la llegada del duque de Vendôme (agosto, 1706), mas no tardaron en volver á desalentarse al ver á los enemigos enseñorearse de Menin y de Dundermonde, de modo que pudo el de Marlborough establecer sus cuarteles en todo el Brabante español (setiembre). Y todavía pasó á Holanda á pedir mas tropas para la próxima campaña, con tener ciento treinta y seis batallones de infantería, que hacian cerca de setenta mil hombres, y ciento cuarenta y cinco escuadrones de caballería, que componian quince mil caballos. Tambien el duque de Vendôme fué á París á solicitar refuerzos. Pero es lo cierto que ya quedaban perdidos para España casi todos los Paises Bajos españoles, y para Francia aquella línea de fortificaciones que con su activa política habia ido

formando y le daba la superioridad sobre la Holanda, siendo ahora los aliados los que quedaban dominando en aquellos paises y amenazando á la Francia.

Solo en Alemania el mariscal de Villars sostenia con gloria el honor de las armas francesas, dominando desde el Rhin hasta Philisburg, bloqueando y amenazando á Landau, protegiendo la Alsacia, derrotando ó teniendo en respeto al príncipe Luis de Baden y al conde de Frisia que mandaban el ejército imperial, y poniendo en contribucion á Worms, Spira y otros pueblos del Palatinado.

Porque en Italia no habian ido las cosas de españoles y franceses menos decaidas que en Flandes, por influjo de las mismas siniestras causas. Cuando los mariscales Berwick y Vendôme, tomada Niza y cortados los caminos del Mincio, tenian ya reducido al príncipe Eugenio de Saboya á solas dos plazas, y aun de ellas amenazada de sitio la de Turin, el duque y la duquesa de Borgoña, y madama de Maintenon, los envidiosos de la fortuna de Felipe V. de España, sacaron de alli aquellos dos generales, haciendo que el de Vendôme fuera llamado á Versalles y el de Berwick destinado á la Extremadura española. Al fin volvió el de Vendôme, porque hizo comprender á Luis XIV. lo que importaba acabar la guerra de Italia; derrotó un cuerpo de alemanes, echándolos del otro lado del Adige, y unido á la Feuillade circunvalaron ambos la importante ciudad de Turin, obligando al duque de Saboya á retirar á Génova su familia para no exponerla á los peligros de un sitio. En tal estado, ó por mejor decir, cuando tenian ya apretado el cerco, tomadas las obras exteriores de la plaza, abierta trinchera, intimidada la guarnicion y á punto de coronar sus esfuerzos con la ocupacion de la capital de Lombardía, no obstante que llegaba el príncipe Eugenio con un refuerzo de tropas alemanas, entonces (julio, 1706), con motivo de la derrota sufrida por Villeroy en Ramilliers de Flandes, fué destinado el de Vendôme á los Paises Bajos y reemplazado por Marsin, dejando el ejército sitiador al mando del duque de Orleans.

Dióse con esto lugar á que el príncipe Eugenio con sus alemanes forzando sus marchas se uniera al duque de Saboya, los cuales desde luego resolvieron atacar al ejército sitiador en sus mismas líneas. Dos veces fueron rechazados, pero á la tercera lograron forzarlas, desordenando de tal modo á los franceses, que herido de muerte el mariscal de Marsin, (de cuyas resultas murió de alli á poco), con dos heridas tambien el de Orleans, muertos cerca de cuatro mil hombres, y hechos otros tantos prisioneros, el resto abandonó la artillería, tiendas, municiones y bagages (setiembre, 1706), y huyendo en el mayor desórden, en lugar de retirarse por el Milanesado, donde habia otro cuerpo de ejército, repasó los Alpes, dejando libre, no solo á Turin, sino todo el Piamonte, cuyas

plazas se dieron sin resistencia alguna al de Saboya. Desembarazados de la guerra del Piamonte, pasaron el de Saboya y el príncipe Eugenio al Milanesado: entregóseles Novara; Milan les abrió las puertas; fué ocupado Lodi; las tropas francesas y españolas se recogieron á las plazas fuertes, y se proclamó á Cárlos de Austria en el Milanesado. Si el duque de Borgoña y sus malos consejeros, á quienes muchos suponian autores de estas pérdidas, se proponian debilitar el poder de España, celosos ó envidiosos del engrandecimiento de Felipe, debieron conocer cuánto se estaban dañando á sí mismos, porque todo esto cedia visiblemente en mengua de la Francia, y sus fronteras quedaban espuestas á las invasiones de los aliados.

No se ocultaban estas y otras gravísimas consecuencias al claro entendimiento de Luis XIV.; y aunque perdido ya su antiguo vigor, no tanto por la mucha edad como por la poca salud, hubiera querido, y esta era su resolucion, mantener la guerra de Italia. Pero dominado por la Maintenon, por Chamillard y por los duques de Borgoña sus nietos, los cuales le persuadian de que abandonada la Italia mejoraria la guerra de España, en la Alsacia y en Flandes, y que Génova, Venecia y el Papa, tan pronto como vieran la Italia desamparada por los franceses, se unirian por su propio interés para sacudir el yugo de los alemanes, dejóse vencer de sus instigaciones. Y arreglando secretamente un tratado de neutralidad con el emperador y con el duque de Saboya, se dieron las órdenes á los generales franceses y españoles para que evacuáran las plazas fuertes que se conservaban en Milan y en el Mantuano, como asi se verificó (marzo y abril, 1707), concediendo el emperador y el saboyano en virtud del convenio el paso á Francia á los veinte mil hombres encerrados en aquellas ciudades, plazas y castillos. Los italianos no quisieron salir, y la mayor parte tomaron partido con los enemigos, indignados de semejante conducta. Asi se sacrificaron aquellas tropas, y asi se privó á España de unos dominios que sobraban fuerzas para conservar.

Hecha la ocupacion del Piamonte, y puesto el duque de Saboya en posesion de Alejandría, de Valenza del Pó, del Monferrato y otras plazas que se le ofrecieron, cuando dejó el partido de España y se pasó á los aliados, faltando éstos abiertamente al tratado de neutralidad que acababa de estipularse, enviaron un cuerpo de ejército para que se apoderára del reino de Nápoles: empresa que llevaron á cabo sin gran dificultad; ya por la falta de medios en que se habia dejado al marqués de Villena para su defensa, ya por la disposicion de los napolitanos, ya porque dentro de la misma capital se habia estado fomentando la rebelion. El leal marqués de Villena hizo todo género de esfuerzos para sostener aquellos dominios, incluso el de dar el ejemplo de convertir en moneda su bajilla de plata, reducido á comer en bajilla

de peltre, para alentar á los demás á proporcionar recursos sin gravar á los pueblos. Pero abandonado de todos, inclusos los gobernadores, los magistrados, y algunos magnates españoles que faltando á su fé y á su patria hicieron causa con el enemigo, y viendo que esperaban en vano socorros ni de Francia, ni de España, tuvo que refugiarse, no sin gran trabajo, con algunas tropas españolas y walonas en Gaeta, que mas adelante fué tomada por asalto, despues de un gran bloqueo. Perdióse pues tambien para España el reino de Nápoles, y reconocióse en él y se juró obediencia á Cárlos de Austria.

Solamente la Sicilia permaneció fiel á Felipe V., merced á la lealtad y á las acertadas y prudentes medidas del virey marqués de los Balbases, que sabiendo calmar á los descontentos, logró tener en respeto á los austriacos cuando todos creian que la conquista de Sicilia seria por lo menos tan fácil como la de Nápoles (1).

Táles habian sido las desgracias de España, y tan infelizmente iba para ella en el esterior la guerra de sucesion, al tiempo quo en la península acontecian los sucesos de que hemos dado cuenta en el anterior capítulo, y los ejércitos enemigos se preparaban y reforzaban para la segunda campaña. Unos y otros habian entretenido los meses de invierno (de 1706 á 1707) en irrupciones y empresas fronterizas, y en esa especie de guerra de vecindad, por lo comun sangrienta, que se hacen entre sí los pueblos de una misma nacion pronunciados por diferentes partidos. Muchas de estas espediciones de incendio y de saqueo, y de estas acometidas destructoras habian sufrido las villas y lugares de las fronteras de Aragon, Valencia y Castilla. El archiduque Cárlos se volvió de Valencia á Barcelona (7 de marzo, 1707), dejando por virey de aquel reino al conde de Corzana, y por generales del ejército á milord Galloway y al marqués de las Minas.

El de los aliados habia recibido un considerable refuerzo por Alicante. Los nuestros esperaban tambien el que venia de Francia y habia entrado ya por Navarra, con el duque de Orleans, que despues de la desgraciada campaña del Piamonte, habia sido destinado á España con el mando superior del principal ejército. Todo parecia anunciar algun acontecimiento importante. Moviéronse Galloway y el de las Minas hácia Yecla y Villena: el duque de Berwick se situó con su ejército en Almansa. Aquellos querian adelantar la ba-

(1) Le Clerc, Historia de las Provincias-Unidas.—Lambert, Memorias para la Historia del siglo XVIII.—Quinci, Historia militar de Luis XIV.—Historia de la casa de Austria.—Comentarios de la guerras de España, tom. I.—Belando, Historia civil, P. III. capítulo 22 y 23.—Macanáz, Memorias MM.SS. c. 102.—Botta, Storia d' Italia.—Memorias de Berwick.—Historia de las campañas del duque de Vendôme.—San Felipe, Comentarios, tom. I.—Belando, P. II. capítulos 22 al 31.

talla antes que llegáran las tropas francesas: éste procuraba dar tiempo á que viniese el de Orleans con su gente: porque ademas de no querer privarle del honor de mandar las armas, si bien nuestra caballería era buena y de confianza, la infantería era muy inferior en número y calidad á la del enemigo, soldados bisoños y reclutas muchos, habiéndolos que no habian disparado todavía un fusil. Sin embargo los oficiales españoles, que ardian por entrar en combate, murmuraban á voz en grito del general, y públicamente decian que como era hermano de la reina Ana de Inglaterra se habia ajustado con los ingleses, y trataba de que se perdiera todo, y escribíanlo asi á la córte. Nada de esto ignoraba el de Berwick, y tenia la prudencia de tolerarlo, guardando silencio como si de ello no se apercibiese.

Aquellas quejas no dejaron de hacer algun efecto en la córte; por lo cual se dieron las disposiciones mas activas para que el de Orleans pasase inmediatamente á tomar el mando del ejército. Habia llegado á Madrid el 18 de abril (1707), donde fué recibido con honores de Infante de España y tratamiento de Alteza, y al medio dia del 21, sin reparar en que fuese la gran festividad de Jueves Santo, partió á la ligera, porque era la voz comun que sin su presencia nada se haria, puesto que Berwick andaba esquivando la batalla. Felizmente todos los cálculos salieron fallidos: la batalla se dió, y la victoria se ganó antes que el de Orleans llegára.

Contando Galloway y el de las Minas con qué no podria el de Orleans llegar á Almansa hasta el 26 (abril), abandonaron apresuradamente el 24 el sitio que tenian puesto al castillo de Villena, y marcharon á Caudete. A las once de la noche supo el de Berwick que los enemigos avanzaban sobre Almansa; preparóse á recibirlos, y envió á llamar al conde de Pinto, á quien habia destacado con cuatro mil hombres sobre Ayora. A las once de la mañana del 25 se vió el ejército enemigo puesto en órden de batalla con toda la arrogancia de quien parecia contar con un triunfo seguro. Comenzó el combate atacando con vigor la caballería española del ala derecha para recobrar un ribazo de que se habia apoderado el enemigo, pero con gran pérdida, porque fué dos veces deshecha y rechazada. A las dos de la tarde se mezclaron ambos ejércitos con furor. Los enemigos rompieron nuestro centro, y matando los tres brigadieres que mandaban los regimientos que le formaban, pasaron hasta las puertas de Almansa. Berwick se apresuró á reemplazarlos con otros de caballería é infantería del cuerpo de reserva; remedió el primer desórden; recorrió y reanimó todas las líneas; el intrépido Dasfeldt sostuvo otra carga á la derecha, mientras por la izquierda y centro arremetieron infantes y ginetes con tál ímpetu, especialmente los regimientos de don José Amézaga, que rompiendo y desordenando á los enemigos, desamparándolos

su caballería, heridos sus dos generales, y teniendo que retirarse del campo de batalla, al cerrar la noche se consumó su derrota: terrible fué la matanza, y toda su artillería y bagages quedaron á merced de los nuestros. El conde de Dohna, holandés, que con trece batallones habia logrado á favor de la oscuridad retirarse á las alturas de Caudete, fué obligado al dia siguiente á rendirse por el valeroso y hábil Dasfeldt, quedando prisionero con todos sus batallones.

La victoria no pudo ser mas completa. Hiciéronse en esta célebre batalla doce mil prisioneros, con cinco tenientes generales, siete brigadieres, veinte y cinco coroneles, ochocientos oficiales, toda la artillería y cien estandartes y banderas. Murieron cinco mil de los aliados; siendo lo mas notable de este triunfo que de nuestra parte apenas se perdieron dos mil hombres. El brigadier don Pedro Ronquillo, que vino á traer al rey la noticia de la victoria, fué hecho mariscal de campo. El conde de Pinto fué enviado con las banderas cogidas al enemigo para colocarlas en el templo de Atocha. Berwick, á quien sin duda debió su salvacion la España, recibió en recompensa el Toison de Oro, y fué hecho grande de España con el título de duque de Liria y de Gérica. A la ciudad de Almansa se le concedieron tambien privilegios especiales, y mas adelante se erigió en el lugar del combate el monumento que hoy existe para perpetuar la memoria de tan glorioso y memorable suceso (1).

(1) El monumento consiste en una pirámide de piedra de cuarenta y ocho palmos de altura, cuyo remate es un leon coronado en pié, con una espada en la garra derecha. En cada uno de sus cuatro lados se leen largas inscripciones en castellano y latin, en verso y en prosa.

La de poniente dice:

Dei Omnipotentis misericordia.

«Para eterno reconocimiento al gran Dios de los Ejércitos y de su Santísima Madre; de la insigne victoria que con su proteccion consiguieron en este sitio en 25 de abril de 1707 las armas del rey N. S. don Felipe V. el Animoso, auxiliado del señor rey Cristianísimo Luis XIV. el Grande, siendo general de todas el mariscal duque de Berwick, contra el ejército de rebeldes y sus aliados de cuatro grandes potencias, quedando enteramente derrotados; muertos en la campaña, heridos y prisioneros diez y seis mil, apresada toda su artillería, tren y bagage, con un botin riquísimo

Lilia fulxerunt fremitumque dedére Leones:
Hic Batabus Lucius Risus utriusque fuit.

En la del Norte se lee:

DEO OPTIMO MAXIMO.

Del Quinto Cárlos memorias
Felipe Quinto tambien
Excita en nobles victorias,

Muchas y muy curiosas particularidades nos han sido conservadas acerca de esta famosa batalla. Escribiéronse y se imprimieron varias relaciones, algunas bastante estensas. En ellas se espresa que ambos ejércitos estaban divididos en dos líneas; en el de los aliados interpolada en ambas la caballería con la infantería, en el nuestro la infantería en el centro y la caballería á los costados. Mandaba la derecha de nuestra primera línea el duque de Pópoli con los mariscales conde de Pinto y Lilly; la izquierda el marqués Davaray y don Francisco Medinilla; el centro los generales San Gil y Labadie.—La derecha de la segunda línea el caballero Dasfeldt; la izquierda el duque de Havre con el mariscal Mahoni; el centro el general Hessy con el mariscal don Miguel Pons de Mendoza. El duque de Berwick quiso quedar libre para poder atender donde más conviniese, como lo ejecutó.—Del ejército enemigo mandaba la derecha de la primera línea el conde de Villaverde, general de la caballería; la izquierda milord Galloway; el centro el marqués de las Minas. La segunda derecha don Juan de Atayde, general de la caballería; la izquierda el conde de la Atalaya; el centro Frison y Vasconcellos. Mandaban como generalísimos el portugués marqués de las Minas, y milord Galloway, francés refugiado en Inglaterra, que en Francia habia sido ántes conocido con el nombre de marqués de Ruvigny.—Este ejército constaba de cuarenta y cuatro batallones y cincuenta y siete escuadrones, con un número de oficiales casi duplicado al que correspondia, por no haber acabado de llegar los reclutas de que se iban á formar otros cuerpos.—Dáse noticia del órden que hubo en el combate, y de las funciones que tocó desempeñar en él á cada gefe y cada cuerpo.—Se especifican nominalmente todos los prisioneros de alguna graduacion que se hicieron, asi holandeses, ingleses y portugueses, como catalanes, aragoneses y valencianos, segun consta de las revistas parciales que despucs se fueron pasando á los de cada nacion.—El campo de batalla estaba entre el Oriente y Poniente de Almansa: los enemigos venian de la parte de Mediodía: nuestro ejército los esperó de la parte del Norte, teniendo á las espaldas sobre la derecha el cerro de San Cristóbal, en el centro la villa de Almansa, y á la izquierda la ermita de San Salvador.

Cuando de dos Jaimes glorias
En este campo se ven.

Tempore quo hic Mauris
Jacobus castra subegit
Werbicus eligias sistere fecit aquas.

«El rey don Jaime, llamado el Conquistador, derrotó á los Moros la primavera del año 1255 en este mismo campo.»

No creemos necesario copiar las demás inscripciones, que por otra parte no tienen gran mérito.

La infantería española, á pesar de ser en mucha parte compuesta de reclutas y forzados, se condujo de un modo que dejó admirado al de Berwick, y así lo espresó en su carta al rey. La de los Guardias, que mandaba el mariscal don Antonio del Valle, no peleó, porque estando formada, habiéndole hecho una descarga los enemigos, y viendo que se mantenia inmóvil, fué tal el terror que les causó que se retiraron y la dejaron (1).

No siempre siguen á un triunfo los inmediatos y prósperos resultados que siguieron á éste. El duque de Orleans, que llegó á la mañana siguiente, con el sentimiento de no haber estado á tiempo de participar del honor de tan gloriosa jornada, despues de haber felicitado á Berwick por su inteligencia y acierto y rendido homenage al valor de las tropas, no queriendo desaprovechar un momento, de acuerdo con Berwick dió órden para que las tropas que venian de Francia junto con las que habia en la frontera de Navarra marchasen sobre Zaragoza, donde iria en breve; y ordenó al caballero Dasfeldt que con un cuerpo considerable de tropas fuese á someter el pais del otro lado del Júcar, y con el ejército principal avanzára á Valencia. El de Orleans y el de Berwick marcharon con el resto á Requena, cuya guarnicion se rindió fácilmente quedando prisionera de guerra (2 de mayo), y haciendo lo mismo á los dos dias la de Buñol y su castillo, desde alli envió el de Orleans un trompeta á la ciudad de Valencia pidiéndole la obediencia y sumision.

El conde de Corzana, virey por el archiduque, que tenia engañada la poblacion publicando haber sido favorable á los aliados el éxito de la batalla de Almansa, tanto que se habia celebrado en Valencia con iluminacion y *Te-Deum*, viéndose tan de cerca amenazado, dispuso salvar su persona y equipage, y

(1) El timbalero de las guardas napolitanas, que huyó á los principios de la batalla, encontró al duque de Orleans á cuatro leguas del campo, y le dijo que todo lo habia perdido Berwick sin poderse salvar un solo cuerpo, y que él habia podido escapar é iba tocando el timbal para avisar á todos que huyesen. El duque le creyó al pronto, lamentándose de que acaso por no haber llegado á tiempo él y sus tropas se hubiera perdido la batalla; mas luego desconfió de aquel hombre, y siguió su camino. A poco tiempo encontró otro que tenia aire como de criado de cocina, montado en una buena mula y con una gran maleta. Este le dijo que la batalla se habia ganado, y todos los enemigos quedaban ó muertos ó prisioneros, y que él en el pillage habia tomado aquella mula y aquella maleta. Recobróse con esto el de Orleans; mas luego sospechó si aquello lo habria robado aquel hombre á su amo, y seria ficcion lo de la batalla. En estas incertidumbres llegó á dos leguas de Almansa, donde ya encontró mucha gente de aquellos lugares, que iba con azadas y otros instrumentos que el duque de Berwick habia mandado llevar para enterrar los muertos y retirar los heridos. Entonces ya supo lo cierto del caso. El de Orleans llegó á Almansa á poco de haber terminado el combate.—Relacion de la Batalla de Almansa, publicada en 14 de julio de 1707.—Otras relaciones impresas.—Comentarios de San Felipe, A. 1707.—Belando, Historia civil, tom. I., capítulo 56.—Macanáz, Memorias, cap. 88 y 108.—Santa Cruz, Reflexiones militares.—Memorias de Berwick.—Id. de San Simon.

huyó con alguna caballería á Barbastro y de allí á Tortosa. Tumultuóse con esto la ciudad, y habia quien proponia que se ahorcára al trompeta. Pero á su vez el de Orleans, viendo que el trompeta no volvia y la respuesta se dilataba, estaba resuelto á entrar á sangre y fuego, cuando salieron el obispo auxiliar y otros á ofrecerle las llaves de la ciudad y á pedirle perdon para sus habitantes. Concedióles el duque el perdon de las vidas, dejando todo lo demás á merced del rey, y en su virtud entró el de Berwick en Valencia (8 de mayo, 1707) con diez batallones de infantería española y seis escuadrones. Se publicó el perdon, se restableció la autoridad real, se recogieron las armas á los vecinos, y quedando de gobernador el general don Antonio del Valle, que supo tener aquella bulliciosa poblacion en la quietud mas completa, salió Berwick á incorporarse al ejército.

Habia entretanto el conde de Mahoni sometido á Alcira, y el caballero Dasfeldt puesto sitio á la ciudad de Játiva, la poblacion valenciana mas tenaz en su rebeldía desde el principio de la guerra, y bien lo acreditó cuando la tuvo asediada el conde de las Torres. Tampoco ahora quiso rendirse, no obstante carecer de tropas regladas, y ofrecérsele repetidas veces el perdon, y constarle la derrota de Almansa y la sumision de Alcira y de Valencia; que con todo esto, ahora como ántes, todos sus moradores se pusieron en armas, seglares, clérigos, frailes, mugeres y niños; y fuéle preciso á Dasfeldt ir ganando casa por casa á costa de muchísima sangre de unos y de otros, siendo tan horrible la mortandad como asombrosa la resistencia. Al llegar al convento de San Agustin, fortificado y defendido por los frailes, algunos de ellos, que no habian hecho armas y habian estado orando, se interpusieron con el Santísimo Sacramento en la mano entre la tropa y sus armados compañeros, mas no pudieron contener el furor y el estrago, y cogidos ellos entre dos fuegos, perecieron los más, y murieron casi todos los frailes en aquella obstinada defensa. Asi se conquistó la rebelde ciudad de Játiva, que en castigo de su tenacidad fué mandada quemar, y no dejar en ella piedra sobre piedra, como habremos de ver luego.

El duque de Orleans, que habia venido rápidamente á la córte dejando al de Berwick el cargo de acabar de reducir al reino de Valencia, volvióse inmediatamente (15 de mayo) á buscar el ejército que estaba en la frontera de Aragon. Sometiósele de paso Calatayud, á la cual impuso una multa de trece mil doblones para gastos de guerra, y el 25 llegó á la vista de Zaragoza. El conde de la Puebla que allí mandaba salióse con la guarnicion austriaca del otro lado del Ebro, y abandonada la ciudad á su suerte pidió capitulacion ofreciendo la obediencia, por sí y á nombre de todo el reino. Entró pues el de Orleans en Zaragoza (26 de mayo, 1707), desarmó á los habitantes, ofre-

tió respetar las vidas y haciendas á las ciudades, villas y lugares del reino que en el término de ocho dias entregáran las armas y volvieran á la obediencia del rey, y asi lo ejecutaron casi todas (1).

Por su parte el de Berwick siguiendo sus marchas llegó sin considerable oposicion hasta el arrabal de Tortosa, y atacó el puente de barcas que habia sobre el Ebro para impedir la comunicacion de Cataluña y Valencia. Rindiéronsele muchos lugares, socorrió el castillo de Peñíscola, y encaminándose luego por Caspe pasó á unirse en Bujaraloz con el de Orleans, que habia partido de Zaragoza, ansioso de someter la Cataluña antes que llegáran refuerzos de los aliados. Juntos pues ambos generales, se dirigieron con todo el ejército hácia Fraga, pasaron, aunque con alguna dificultad, el Cinca, hallaron en Fraga víveres, municiones y alguna artillería que los enemigos abandonaron, se recuperó el castillo de Mequinenza, haciendo prisionera la guarnicion, y llegando á las cercanías de Lérida, redujéronse á bloquearla, dando cuarteles de refresco á las tropas fatigadas de las marchas, en tanto que se reunian los medios materiales y se vencian otras dificultades y obstáculos para poner un sitio en forma.

Como en este tiempo tuvieran los aliados sitiada la ciudad y puerto de Tolon de Francia, fué menester que Berwick partiera allá por la Provenza con un cuerpo de doce mil hombres, quedando entretanto el de Orleans con su cuartel general en Balaguer esperando la artillería de batir (23 de agosto, 1707). Muchos trabajos tuvo que pasar y muchos combates parciales que sostener antes de poder embestir la plaza de Lérida, empresa contra la cual estaban las córtes de Madrid y de Versalles. Era ya el 25 de setiembre (1707) cuando comenzó esta operacion: abrióse la brecha el 2 de octubre, y el 13 se retiraron los enemigos á la ciudadela. El príncipe Enrique Darmstadt envió á rogar al de Orleans que tratára con consideracion á las mugeres y niños que quedaban en la ciudad: el duque se los envió todos á la ciudadela para que él los guardase como quisiese. El mariscal de Berwick, despues de haber hecho levantar el sitio de Tolon, regresó á marchas forzadas y llegó todavía á tiempo de tomar parte en el de Lérida. La ciudadela fué atacada con un vigor sin ejemplo, y á pesar de las contrariedades que los enemigos y las continuadas lluvias oponian, el 11 de noviembre, cuando todo estaba dispuesto para

(1) Cuenta Berwick en sus Memorias que para alucinar al pueblo de Zaragoza habia el conde de la Puebla propalado y hecho creer al vulgo que no habia tal ejército francés que llegára de Navarra, y que el campamento que se divisaba no era era cosa real y verdadera, sino de mágia y encantamiento, y que hizo salir al pueblo y al clero en procesion á la muralla y conjurarlo con toda formalidad y ceremonia. Es muy posible que el conde, y el clero mismo, lográran persuadir algo de esto á la sencilla plebe para que no se desalentára á la vista del peligro.

el asalto, el dia mismo que se recibió órden de Versalles para no empeñarse en tamaña empresa, pidieron los sitiados capitulacion, que se les otorgó con todos los honores militares, y el 14 salieron las guarniciones de la ciudadela y castillo.

A la rendicion de Lérida siguió la de una gran parte de los lugares del llano de Urgél. Cervera encontró la ocasion que deseaba de librarse del yugo de la rebelion. Sometióse tambien Tárraga. Un destacamento que fué enviado á Morella tomó en principios de diciembre aquella ciudad, que dominando las montañas de Valencia y Aragon, abria la puerta á la comunicacion con los de Tortosa (1). El duque de Noailles, que por órden de Luis XIV. habia entrado con un cuerpo de ejército por el Ampurdan, llenó su objeto de distraer por el norte de Cataluña algunas tropas de los aliados y miqueletes; bien que teniendo tambien que concurrir á libertar á Tolon, sitiada por el duque de Saboya, su cooperacion en Cataluña, aunque inútil, no tuvo otro resultado que el de divertir algunas fuerzas enemigas.

Terminadas estas operaciones volvióse el de Orleans á Zaragoza, y desde este punto vino en posta á Madrid. Aposentósele en el palacio que se decia de la reina madre (por haberle vivido la madre de Cárlos II.), y recibiósele con el placer y con el amor que merecia por su linage y por sus recientes hechos (30 de noviembre, 1707). Aqui tuvo la honra de ser padrino de bautismo á nombre de Luis XIV., del príncipe de Asturias, primogénito de nuestros reyes, que habia nacido el 25 de agosto, dia de San Luis rey de Francia, y á quien por lo mismo se puso el nombre de Luis Fernando. Para que en este año todo fuese en bonanza para Felipe V., quiso Dios colmar sus deseos y los de la reina y afirmarle en el amor y cariño de los españoles, dándole sucesion varonil. Y como los enemigos habian propalado ser falso el anuncio de este feliz suceso, por lo mismo se celebró el alumbramiento y se solemnizó el bautismo con estraordinarios regocijos y con abundante distribucion de gracias y mercedes (2). Concluida aquella ceremonia partió el de Orleans para

(1) San Felipe, Comentarios, A. 1707.—Belando, Hist. civil de España, P. I, c. 60 — Macanáz, Memorias, cap 85.—El conde de Robres, Hist. de las Guerras civiles, MS.

Macanáz, en el capítulo 85 de sus Memorias, pone los nombres de los aragoneses y valencianos mas notables que pelearon este año de 1707 en favor del archiduque, y sirvieron como gefes y cabos en sus ejércitos; y Feliú en el libro XXIII. de sus Anales, inserta tambien varios catálogos nominales de ellos.

(2) Cuando en 29 de enero se anunció al pueblo el estado de la reina, publicaron los rebeldes en la Gaceta de Zaragoza de 10 de febrero que el duque de Anjou (como llamaban siempre al rey), viéndose incapaz de sostenerse, para engañar á las Castillas, habia hecho publicar que la duquesa de Anjou, su muger, se hallaba preñada y con tres faltas, y añadian ellos que las tres faltas eran ciertas, pero que era falta de dinero, falta de víveres y falta de tropas.

Francia (18 de diciembre). Tambien el de Berwick se encaminó á París, pero hízole volver el rey á Zaragoza para que continuára al frente del ejército hasta el regreso del de Orleans.

Las cosas de Aragon y Cataluña quedaban al terminar el año 1707 de la manera que hemos dicho. En el reino de Valencia las tres poblaciones de importancia que conservaban los rebeldes eran Alicante, Denia y Alcoy. Cerca de la primera pusieron los nuestros un cuerpo de observacion que la tuviera como bloqueada por tierra. A Denia, poblacion tan porfiada en su rebeldía como Játiva, se le puso sitio, y llegó á darse un asalto. Pero defendíala don Diego Rejon, caballero murciano que por un justo resentimiento habia tomado partido por el archiduque; hombre que por su generoso comportamiento, por su prudencia, su valor, su instruccion y su caballerosa delicadeza se hizo querer de nuestros mismos generales, y honraba como guerrero, como político, como hombre de buenos sentimientos al partido que perteneciera. Rechazaron guiados por él los paisanos armados de Denia el asalto de los nuestros, y determinóse levantar el sitio hasta ocasion mas propia y mejor estacion. Encargado el caballero Dasfeldt del mando de todo el reino de Valencia, situóse en la capital, cuyos habitantes encontró descaradamente hostiles al gobierno del rey. Los bandos de Orleans y de Berwick para que entregáran las armas no habian sido cumplidos: un decreto real que prescribia lo mismo, tampoco habia sido ejecutado, antes se despreciaba con desvergüenza haciendo alarde de enseñar las armas por debajo de las capas. Dasfeldt se empeñó en hacerlos cumplir, y como viese que tampoco era obedecido, mandó primeramente hacer un reconocimiento de algunas casas sospechosas con grande aparato. De sus resultas hizo aborcar á un hijo del impresor Cabrera, en cuya casa se hallaron armas, habiéndose fugado su padre. Y como todavía no bastase este ejemplar para traer á obediencia aquella gente indócil, publicóse otro bando imponiendo irremisiblemente pena de la vida á los que en el término de veinte y cuatro horas no entregáran las armas, y á los que sabiendo que las tenian otros no lo manifestáran. Esto los intimidó de tal modo, que en un dia y en una noche, entre las que se entregaron y las que arrojadas á la calle por las puertas y ventanas recogieron las patrullas, se hallaron mas de treinta y seis mil de todas especies. Asi solamente se pudo sujetar aquella ciudad que se mostraba indomable (1).

Habíase tratado, luego que se vió vencidas las rebeliones de Aragon y

(1) Macanáz, capítulo 86, donde se espresan otras particularidades y se refieren varias escenas que manifiestan la agitacion de los ánimos y el encono de los partidos en aquel reino.

de Valencia, de la nueva forma de gobierno que convendria dar á aquellos reinos, que, como es sabido, se regian de muy antiguo por sus particulares constituciones, fueros y franquicias. Encomendó el rey el estudio de este gravísimo negocio, para que sobre él le diese dictámen, á don Melchor de Macanáz, que gozaba reputacion de gran jurisconsulto, mandándole que conferenciase sobre ello con don Francisco Ronquillo, gobernador del Consejo de Castilla, y con el embajador de Francia Amelot, que eran dos personas á quienes estaba en aquel tiempo confiado todo el gobierno de la monarquía (1). Tratado el asunto con la meditacion que merecia, y oido el parecer de aquellos personages, especialmente el de Macanáz, á quien se envió con este objeto á examinar la legislacion de Valencia, se acordó abolir los fueros y privilegios de Valencia y Aragon, y que estos dos reinos se rigieran en lo sucesivo por las leyes de Castilla, estableciéndose en la capital de cada uno de ellos una chancillería igual á las de Valladolid y Granada, con un superintendente para la administracion de la hacienda, que tambien se habia de uniformar á la de Castilla. Expidió Felipe V. en 29 de junio (1707) el famoso decreto en que se derogaban los antiguos fueros aragoneses y valencianos.

«Considerando (decia) haber perdido los reinos de Aragon y Valencia, y todos sus habitadores, por la rebelion que cometieron, faltando enteramente al juramento de fidelidad que me hicieron como á su legítimo rey y señor, todos los fueros, privilegios, exenciones y libertades que gozaban, y que con tan liberal mano se les habian concedido, asi por mí como por los reyes mis predecesores, particularizándolos en esto de los demas reinos de mi corona; y tocándome el dominio absoluto de los referidos reinos de Aragon y Valencia,

(1) Hé aqui la curiosa pintura que hace Macanáz de las cualidades y prendas de estos dos personages, de los cuales Ronquillo cuidaba de los consejos y tribunales, y de todo lo tocante á la justicia y al gobierno político y económico, Amelot de la Guerra, Marina, Hacienda é Indias, aunque los dos corrian de acuerdo en todo.

«Amelot (dice) era prudente, docto, muy esperimentado, advertido y trabajador; Ronquillo poco advertido, nada estudioso, corto de ingenio, fácil á ser engañado, difícil de desengañarse, tenáz en el concepto que hacia, ó en el que le ponian los que estaban á su lado, pero muy celoso de la justicia, desinteresado amante del rey y enemigo de los traidores: y aun su poca política hizo al rey tantos enemigos, que en las Memorias de los hechos de Galloway que los ingleses imprimieron, no escusaron de decir que más gente habia aumentado don Francisco Ronquillo al partido del archiduque, que las armas de todos los aliados habian sujetado en toda la guerra, y que con pocos ministros como Ronquillo habria el archiduque logrado que todas las Castillas se le hubiesen sujetado, como Aragon, Cataluña y Valencia lo habian hecho.» Memorias, cap. 87.

Acaso Macanáz no fué del todo desapasionado en este juicio de Ronquillo, por lo mucho que le contrariaron los consejos del íntimo amigo de aquel ministro, el inquisidor de Murcia, obispo de Oviedo, cuyo carácter y costumbres pinta con muy feos colores, y cuya historia refiere muy minuciosamente.

pues á la circunstancia de ser comprendidos en los demas que tan legítimamente poseo en esta monarquía, se añade ahora la del justo derecho de la conquista que de ellos han hecho últimamente mis armas con el motivo de su rebelion; y considerando tambien que uno de los principales atributos de la soberanía es la imposicion y derogacion de las leyes, las cuales con la variedad de los tiempos y mudanzas de costumbres podria yo alterar, aun sin los grandes y fundados motivos y circunstancias que hoy concurren para ello en lo tocante á los de Aragon y Valencia: He juzgado por conveniente, asi por esto, como por mi deseo de reducir todos mis reinos de España á la uniformidad de unas mismas leyes, usos, costumbres y tribunales, gobernándose igualmente todos por las leyes de Castilla, tan loables y plausibles en todo el universo, abolir y derogar enteramente, como desde luego doy por abolidos y derogados, todos los referidos fueros, privilegios, prácticas y costumbres hasta aqui observadas en los referidos reinos de Aragon y Valencia; siendo mi voluntad que estos se reduzcan á las leyes de Castilla, y al uso y práctica y forma de gobierno que se tiene y ha tenido en ella y en sus tribunales, sin diferencia alguna en nada, pudiendo tener por esta razon igualmente mis fidelísimos vasallos los castellanos oficios y empleos en Aragon y Valencia, de la misma manera que los aragoneses y valencianos han de poder en adelante gozarlos en Castilla, sin ninguna distincion; facilitando Yo por este medio á los castellanos motivos para que acrediten de nuevo los efectos de mi gratitud, dispensando en ellos los mayores premios y gracias, tan merecidas de su esperimentada y acrisolada fidelidad, y dando á los aragoneses y valencianos recíproca é igualmente mayores pruebas de mi benignidad, habilitándolos para lo que no lo estaban, en medio de la gran libertad de los fueros que gozaban ántes, y ahora quedan abolidos.

«En cuya consecuencia he resuelto, que la audiencia de ministros que se ha formado para Valencia, y la que he mandado se forme para Aragon, se gobiernen y manejen, en todo y por todo, como las dos chancillerías de Valladolid y Granada, observando literalmente las mismas reglas, leyes, práctica, ordenanzas y costumbres que se guardan en estas, sin la menor distincion ni diferencia en nada, escepto en las controversias y puntos de jurisdiccion eclesiástica, y modo de tratarla; que en esto se ha de observar la práctica y estilo que hubiere habido hasta aqui, en consecuencia de las concordias ajustadas con la Santa Sede Apostólica, en que no se debe variar; de cuya resolucion he querido participar al Consejo, para que lo tenga entendido. Buen Retiro, á 29 de junio de 1707 (1).»

(1) MS. de la Real Academia de la Historia, Est. 20, gr. 2, número 22.—Belando, Historia civil, P. I., c. 58.

Gran novedad causó esta providencia en pueblos tan de antiguo acostumbrados á gobernarse por leyes propias y especiales, y que gozaban tantas y tan privilegiadas exenciones. Y como en ella fueran comprendidos hasta las villas y lugares, y los particulares y nobles que habian permanecido fieles al rey, para acallar sus quejas dió otro segundo decreto (29 de julio), en que ofrecia expedir nuevas confirmaciones de sus privilegios y franquicias á las villas, lugares ó familias de cuya fidelidad estaba informado (1). Fué igualmente extinguido el Consejo Real de Aragon, y distribuidos sus ministros entre los demas consejos, conservando á su presidente el conde de Frigiliana todos sus honores, sueldos y gages (2). A establecer la nueva chancillería fué enviado á Valencia don Melchor de Macanáz con especiales facultades é instrucciones, y á su mediacion, y á su talento y prudencia se debió que se fuesen arreglando y dirimiendo muchas y muy graves disidencias que sobre competencias de autoridad surgieron al principio, entre el presidente de la audiencia don Pedro de Larreategui y Colon, y el caballero Dasfeldt, comandante general del reino. Tambien se dió á Macanáz el cargo de juez especial para entender en todos los procesos de las confiscaciones que habian de hacerse á los rebeldes, con tal autoridad, que de su fallo no se admitia apelacion sino al Consejo, y no á otro tribunal alguno (3).

Tales fueron las providencias generales que se tomaron contra aquellos dos reinos en castigo de su rebelion, pero aun fué mayor y mas rigoroso y duro el que se impuso á la ciudad de Játiva. Esta poblacion que tanto se habia señalado por su ciega adhesion á la causa del archiduque, por su porfiadísima resistencia á los ejércitos reales que dos veces la habian cercado, y por su arrogante desprecio del perdon con que fué repetidamente convidada, sufrió

(1) Hállase copia de él en Belando, Historia civil, tom. I., c. 59.

(2) Macanáz fué el que propuso la extincion de este Consejo, á consecuencia de una representacion que aquel cuerpo dirigió al rey, pidiendo en términos bastante atrevidos las reformas que le parecia en el gobierno de aquel reino.—Macanáz, Memorias, cap. 87.

(3) «Don Felipe por la gracia de Dios, etc. (decia el decreto): A vos don Melchor Macanáz, salud y gracia: Sabed que á nuestro servicio conviene os encargueis y ejerzais el juzgado de confiscaciones de bienes tocantes á rebeldes de nuestro reino de Valencia, etc.» Y concluia asi. «Y si de los autos y sentencias que sobre ello diéredes y pronunciáredes, por alguno de los interesados se introdujere algun recurso, ó se apelase en los casos y cosas en que conforme á derecho se deben otorgar las apelaciones, se las otorgueis para ante los del nuestro Consejo, y no para ante otro juez ni tribunal alguno, porque á los demás consejos, audiencias, chancillerías y demás ministros y justicias de estos nuestros reinos les inhibimos y habemos por inhibidos del conocimiento referido, pues solo habeis de conocer vos de ello, segun y en la forma que va espuesto, sin que se os embarace por persona alguna, que asi es nuestra voluntad. Dado en Madrid á 5 de octubre de 1707.»

todo el rigor de las iras del vencedor, toda la severidad de que es capaz en su enojo un soberano. Játiva, á propuesta del general Dasfeldt que la entró á sangre y fuego, propuesta que aprobaron el de Berwick, y el de Orleans, y el Consejo, y el monarca mismo, fué mandada quemar y reducir á pavesas, y que se borrára su nombre y quedára todo sepultado en sus cenizas. Y asi se ejecutó (de 12 á 20 de junio, 1707). Sacadas primero las monjas de sus dos monasterios, y llevadas á Castilla las mugeres y niños de la ciudad, con prohibicion de volver á entrar jamás en el reino de Valencia, púsose fuego á aquella desventurada poblacion, y toda, á escepcion de los templos, fué convertida en cenizas.

Pero en aquel mismo año, á consecuencia de vivas representaciones y repetidas instancias dirigidas al rey por don Melchor de Macanáz, determinó Felipe V. y ordenó que sobre las ruinas de la ciudad destruida se reedificára y levantára otra ciudad, no ya con el nombre de Játiva (que habia de quedar borrado para siempre), sino con el de San Felipe: que de los bienes de los rebeldes se indemnizára á los pocos que en la ciudad habian sido leales de los daños que sufrieron; que lo demás se aplicára y repartiera entre los nuevos pobladores, y que á los pobres que se hubieran mantenido fieles se les señalára la porcion conveniente para su manutencion. El cargo de ejecutar esta providencia y todo lo relativo á la reedificacion de la nueva ciudad y órden que en ello habia de guardarse, fué tambien encomendado por el rey al mismo don Melchor Rafael Macanáz, juez de confiscaciones en el reino de Valencia (1), el cual, con la actividad y celo que acostumbraba desplegar

(1) Digno es tambien de ser conocido este notable documento:

«Don Felipe por la gracia de Dios, etc. A vos don Melchor Rafael Macanáz, juez de confiscaciones de nuestro reino de Valencia, salud y gracia. Sabed, que la obstinada rebeldía con que hasta los términos de la desesperacion resistieron la entrada de nuestras armas los vecinos de la ciudad de Játiva, para hacer irremisible el crimen de su perjura infidelidad, desatendiendo la benignidad con que repetidas veces les franqueó nuestra real persona el perdon, empeñó nuestra justicia á mandarla arruinar para extinguir su memoria, como se habia ejecutado para castigo de su obstinacion, y escarmiento de los que intentasen su mismo error; y no siendo nuestro real ánimo comprehender en esta pena á los inocentes (aunque fueron muy pocos), antes sí de salvar sus vidas y haciendas, y manifestarles nuestra gratitud tan merecida de su amor y fidelidad, calificada con los trabajos y persecuciones que padecieron por nuestro real servicio en poder de los rebeldes, de cuyas personas de todos estados se hallaba informada nuestra real persona, por cuyos motivos he resuelto que vuelvan á ocupar sus casas y posesiones á la referida ciudad y sus términos, y que de los bienes de los rebeldes del mismo territorio se les dé cumplida satisfaccion de todos los daños y menoscabos que en los suyos hubieren padecido. y á los que siendo pobres se mantuvieron leales, se les asigne conforme á su calidad la porcion conveniente para su mantenimiento ....

«Y porque el culto divino y todo lo sagrado quede indemne y restablecido con mejoras, á proporcion del número de los nuevos pobladores, es nuestra voluntad que la iglesia colegial, parroquias, conventos y capellanias conserven la propiedad y usufruc-

en todo, dió principio antes de espirar aquel mismo año á la obra de la repoblacion.

Tales habian sido en este año de 1707 los felices sucesos de las armas castellanas y francesas que debian afirmar el reinado de Felipe de Borbon dentro de la península española, y tál el estado en que quedaban los tres reinos de la corona de Aragon rebelados por el archiduque; restándonos solo añadir que por la frontera de Portugal habian tambien los españoles recobrado á Ciudad-Rodrigo. Mas á pesar de esta série de triunfos sobre los aliados, no por eso renunciaron á continuar la lucha con la actividad y energía que iremos viendo.

to de todas sus posesiones, sobre que por nuestra real persona se darán en tiempo oportuno las providencias necesarias para su reedificacion, no siendo admitida en dicha ciudad persona alguna eclesiástica ni seglar notada del crimen de infidelidad, y para formar de las ruinas de una ciudad rebelde como la expresada de Játiva (cuyo nombre ha de quedar borrado) una colonia fidelísima que se ha de intitular de *San Felipe*.

«Y asimismo es nuestra voluntad que todos los bienes de rebeldes, raices, muebles y semovientes, derechos y acciones que en cualquier manera le pertenezcan ó hayan pertenecido, se apliquen á nuestro real fisco, para repartirlos á arbitrio de nuestra real persona á nuevos pobladores beneméritos, y en especialidad á oficiales de nuestras tropas, soldados estropeados, viudas y huérfanos de militares, y otros que se hubieren interesado con igual empeño en nuestro real servicio; para lo cual se les mandarán dar los despachos necesarios.....

«Y confiando de vos que en este negocio os aplicaréis con el celo y rectitud que se ha experimentado en los demás que se os han encomendado, os cometemos este encargo y nueva poblacion..... etc. Dada en Madrid á 27 dias del mes de noviembre de 1707 años.»—Y sigue la instruccion.

CAPITULO VII.

NEGOCIACIONES DE LUIS XIV.

GUERRA GENERAL: CAMPAÑAS CELEBRES.

De 1708 á 1710.

Toma de Alcoy.—Pérdida de Orán.—Pensamiento político atribuido al duque de Orleans.—Sitio, ataque y conquista de Tortosa.—Bodas del archiduque Cárlos.—Fiestas de Barcelona.—Campaña de Valencia.—Recóbranse para el rey Denia y Alicante.—Quejas de los catalanes contra su rey.—Respuesta de Cárlos.—Piérdense Cerdeña y Menorca.—Conflicto y aprieto en que los alemanes ponen al Sumo Pontífice.—Invaden sus Estados.—Aprópianse los feudos de la Iglesia.—Espanto en Roma.—Obligan al Pontífice á reconocer á Carlos de Austria como rey de España.—Campaña de 1708 en los Paises Bajos.—Apodéranse los aliados de Lille.—Retírase el duque de Borgoña á Francia.—Causas de esta estraña conducta.—Planes del duque.—Situacion lamentable de la Francia.—Apuros y conflictos de Luis XIV.—Negociaciones para la paz.—Condiciones que exigen los aliados, humillantes para Francia y España.—Firmeza, dignidad y españolismo de Felipe V.—Conferencias de la Haya.—Artificios infructuosos de Luis XIV.—Exígese á Felipe que abdique la corona de España.—Noble resolucion de Felipe y de los españoles.—Juran las córtes españolas al príncipe Luis como heredero del trono.—Entereza de Felipe V. con el Papa.—Causas de su resentimiento.—Despide al nuncio y suprime el tribunal de la nunciatura.—Quejas de los magnates españoles contra la Francia y los franceses: disidencia de la córte.—Decision del pueblo español por Felipe V.—Discurso notable del rey.—Hábil y mañosa conducta de la princesa de los Ursinos.—Separacion del embajador francés.—Ministerio español.—Altivas é ignominiosas proposiciones de los aliados para la paz.—Rómpense las negociaciones.—Francia y España ponen en pié cinco grandes ejércitos.—Ponen otros tantos y mas numerosos los aliados.—Célebres campañas de 1709.—En Flandes.—En Italia.—En Alemania.—En España.—Resultado de unas y otras.—Situacion de la córte y gobierno de Madrid.

Bajo auspicios favorables comenzó la campaña de 1708, rindiendo el conde Mahoni la importante villa de Alcoy (9 de enero), receptáculo de los miqueletes y voluntarios valencianos, y en cuyos habitantes dominaba el mismo espí-

ritu de rebelion que tan caro habia costado á los de Játiva. No hubo quien pudiera impedir á los soldados el saqueo de la villa, y para que sirviese de escarmiento á otros fué ahorcado en la plaza el comandante de los miqueletes Francisco Perera, y puesto después su cuerpo en el camino de Alicante. Mahoni habia ejecutado esta empresa sin la aprobacion de los generales Berwick y Dasfeldt, que hubieran querido dar algun reposo á las tropas y no acabar de fatigarlas en aquella cruda estacion. Y tanto por esto, como por la poca subordinacion que habitualmente solia tener el conde Mahoni á sus superiores, lograron éstos que el rey le destinára con su regimiento de dragones irlandeses al reino de Sicilia, que andaba algo espuesto despues de la pérdida del de Nápoles, asi como al brigadier don José de Chaves con los cuerpos que mandaba, y que en todo seguia la conducta y la marcha de Mahoni.

Algo neutralizó la satisfaccion que tantos y tan continuados triunfos habian causado en la córte y en toda España la nueva que á este tiempo se recibió de haberse perdido la plaza de Orán, que sitiada mucho tiempo hacía por los moros argelinos, ausiliados de ingenieros ingleses, holandeses y alemanes, falta de socorros desde que el marqués de Santa Cruz se pasó á los enemigos con las dos galeras y los cuarenta mil pesos que se le habian dado, al fin hubo de rendirse, huyendo con tal precipitacion y desórden el marqués de Valdecañas su gobernador y los principales oficiales, que dejaron allí otros muchos en miserable esclavitud de los moros. Lástima grande fué que asi se perdiera aquella importante plaza, conquista gloriosa del inmortal Cisneros, que estaba sirviendo constantemente de freno á los moros argelinos. Al decir de autorizados escritores, no le pesó al embajador francés que se perdiera para España aquella plaza.

Al volver de Francia el duque de Orleans á tomar otra vez la direccion superior de la guerra, mostró traer ciertos pensamientos, acaso inspirados por el duque de Borgoña, nada desinteresados y nada favorables al rey don Felipe; al menos dábalo á sospechar asi con su conducta y sus palabras (1), lo cual no podia agradar á los españoles. De contado antes de entrar en España ordenó al duque de Berwick que pasase á Bayona donde hallaria órdenes del rey Cristianísimo, y éstas eran de destinarle á la guerra del Delfinado. Llevóse muy á mal el que asi se sacára y alejára de España al ilustre vencedor de Al-

(1) Oíasele decir, sin que se recatára de ello, que si el rey de España su sobrino llegára á consentir en lo que pretendian sus enemigos, que era renunciar la corona y volverse á Francia, él no dejaria perder su derecho, ni abandonaria jamás unos vasallos tan leales y tan valientes como los castellanos, antes tendria á mucha dicha vivir siempre con ellos, y morir en su defensa para no verlos bajo el dominio de una nacion estraña cualquiera.—Macanáz, Mem. c. 121.

mansa. La conducta del de Orleans en la córte, en el tiempo en que ahora permaneció en ella, que fué del 11 de marzo al 13 de abril (1708), le hizo tambien perder mucho en el concepto de todos los hombres sensatos, y aun en el del público. Porque asociándose solo del duque de Habre, del marqués de Crevekeur, del de Torrecusa, y de otros jóvenes conocidos por sus costumbres libres y por su vida licenciosa y disipada, dieron tales escándalos que fué menester que el alcalde de córte y aun el mismo gobernador del Consejo tomáran ciertas providencias que reclamaba el público decoro y pedia la decencia social. Con que la merecida reputacion que tenia de general entendido, de guerrero valeroso, activo y firme en la ejecucion de los planes que concebia, la deslustró con la fama de inmoral que adquirio en la córte, y que no desmentia ni aun en medio de las ocupaciones de la campaña.

Salió al fin de Madrid, resuelto á continuar la que en Cataluña dejó pendiente el año pasado, despues de dar en Zaragoza las providencias conducentes á su propósito, de publicar un nuevo indulto para los miqueletes de Aragon que dejasen las armas, de inspeccionar las guarniciones y proveer á la defensa de las fronteras, puso en movimiento el ejército destinado al sitio y ataque de Tortosa, que era la empresa que ahora traia meditada, y á la cual habia de ayudar el duque de Noailles, general del ejército del Rosellon, acometiendo la Cerdaña y distrayendo las tropas de los aliados hácia el Norte del Principado. Dilatáronse las operaciones del sitio hasta el mes de junio á causa de la lentitud con que llegaban las provisiones, y de que un convoy de cien barcos que iba cargado de víveres fué sorprendido por una escuadra inglesa que se apoderó de todos, á escepcion de nueve que pudieron salvarse. Al fin el mariscal Dasfeldt, junto con el gobernador y el comisario ordenador del ejército de Valencia, hallaron medio de surtir al de Orleans, no solo de vituallas, sino de artillería y municiones y de todo lo necesario para el sitio, y con esto, y construido, aunque con trabajo, un puente sobre el Ebro, se apretó el cerco, comenzó el ataque y se abrió trinchera (20 á 22 de junio, 1708).

Los aliados no habian dejado de prepararse tambien, cuanto á cada potencia le permitian sus particulares circunstancias y apuros (1), para ver de reparar el funesto golpe de Almansa y la série de desastres que á él siguieron. La reina Ana de Inglaterra envió algunos refuerzos de tropas y mas de un millon de libras esterlinas, que el parlamento, haciendo un esfuerzo, le concedió

(1) La Inglaterra estaba entonces amenazada por la invasion, que en efecto intentó por este tiempo, aunque con desgracia, Jacobo III. protegido por Luis XIV. desde el puerto de Dunkerque. La Holanda por el propio motivo tuvo que enviar tropas y naves á Middelburg; y al emperador no le faltaba á que atender en sus propios estados y en los vecinos.

para la guerra de Cataluña y Portugal; hizo embarcar tambien un cuerpo de los que operaban en Italia, y dió el mando del ejército de Cataluña al general Stanhope, á quien invistió con el título de embajador cerca del rey Cárlos III. de España. El lord Galloway se volvió á mandar las tropas inglesas de Extremadura, porque el marqués de las Minas, hombre de avanzada edad, se habia retirado á Portugal á poco de lo de Almansa, y quedóse sin mando. Tambien el emperador José, á instancias de las potencias marítimas, únicas que hasta entonces habian estado sosteniendo la guerra de España, envió ahora un cuerpo de ejército á las órdenes del conde de Staremberg, el mas hábil de sus generales despues del príncipe Eugenio. Mas todas estas fuerzas, ademas de la lentitud con que llegaban de paises tan distantes, apenas sirvieron sino para reforzar las guarniciones de Alicante, Denia, Cervera y Tortosa, y muchas de ellas eran poco apropósito para pelear en un pais que no conocian.

Por otra parte el archiduque Cárlos no dejaba de andar distraido con el asunto de su matrimonio, que se celebró en este tiempo en Viena con la princesa Isabel Cristina de Brunswick, que para casarse con él habia abjurado el año anterior la religion protestante y abrazado la católica romana ante el arzobispo de Maguncia. La jóven princesa fué enviada ahora á España y conducida desde Génova por el almirante Lake, trayendo al mismo tiempo en su flota algunos cuerpos de tropas alemanas y palatinas, y desembarcó el 20 de junio en Barcelona (1708), donde fué recibida con demostraciones de júbilo y con todos los honores de reina, como que lo era para los catalanes como esposa de su rey Cárlos III.

Fué esto á tiempo que el duque de Orleans tenia ya apretada la plaza de Tortosa. Habíale servido grandemente para esto el caballero Dasfeldt, que ademas de las provisiones y víveres que le envió desde Valencia, habia ocupado muy oportunamente los desfiladeros que conducen de este reino á Cataluña. El conde Staremberg acudió con todas las fuerzas que pudo reunir para hacer levantar el sitio, pero era demasiado débil para ello, y la plaza se rindió por capitulacion el 11 de julio con todos los honores de la guerra. De los trece batallones de tropas estrangeras y cuatro de catalanes que componian la guarnicion, apenas llegaron á dos mil hombres los que capitularon; los demás habian perecido en la defensa; y de aquellos, mas de mil quinientos se alistaron en las banderas del rey Felipe (1). El 19 hizo su entrada el duque de Orleans en Tortosa, cantóse el Te Deum en la catedral, puso de gobernador al ca-

(1) Belando, Hist. civil, Parte I., c. 63.—San Felipe, Comentarios, A. 1708.—Macanáz, Memorias, c. 121.—Robres, Guerras civiles: MS. cap. 8.°—Feliú, en los Anales de Cataluña, dice que la plaza se rindió antes de tiempo No es esto lo que se infiere de la relacion de todos los demas historiadores.

ballero de Croix, mariscal de campo, y el 24 volvió á salir con su ejército, dejando encomendado á don Melchor Macanáz el cuidado de establecer el gobierno político, civil y criminal de la ciudad (1).

En tanto que en Barcelona se celebraban las fiestas con que solemnizaron los catalanes el arribo de su reina, los dos ejércitos se observaban, y aunque eran frecuentes los reencuentros y los choques, y á las veces tambien sangrientos, entre los forrajeadores y las partidas avanzadas de uno y otro campo, desde la toma de Tortosa no hubo en el resto del año por la parte de Cataluña empresa de consideracion: lo único que tuvo alguna importancia fué la ocupacion de la Conca de Tremp por el de Orleans, cuya entrada quisieron los enemigos disputarle y les costó alguna pérdida. Despues de esto estableció sus cuarteles de invierno, vínose á Madrid (noviembre 1708), y partió luego otra vez para Francia, poco satisfecho ahora de la acogida que encontró en el pueblo, entre la nobleza, y en los reyes mismos, todo producido por las causas que ántes hemos indicado.

De mas resultado fué el resto de la campaña en Valencia. El caballero Dasfeldt, á quien el de Orleans, como en prueba de la confianza y aprecio en que ya le tenia, reforzó con siete batallones de infantería y el regimiento de caballería de la Reina, se propuso recobrar á Denia y Alicante, únicas plazas de consideracion que conservaban en Valencia los aliados. Alcanzó lo primero despues de dos semanas de sitio, y hubo necesidad de entrar por asalto (17 de noviembre, 1708). La guarnicion, que era de portugueses é ingleses, fué hecha prisionera de guerra; los voluntarios, en número de tres mil, se rindieron á discrecion, se los desarmó y se los envió á Castilla; encontráronse en Denia veinte y cuatro piezas de bronce, veinte y seis de hierro, y considerable cantidad de municiones: no quedaron en la ciudad sino treinta y seis vecinos ancianos y pobres.

Rendida Denia, pasó Dasfeldt á sitiar á Alicante. Ocupadas las fortificaciones esteriores, la ciudad capituló pronto (2 de diciembre, 1708). La guarnicion pasaria á pié á Barcelona, las milicias y vecinos rebeldes quedarian á merced del rey; para los eclesiásticos se imploraría la clemencia real. Que-

(1) Macanáz habia sido llamado allí por el duque de Orleans, así como el comisario ordenador de Valencia don José de Pedrajas, á quienes deseaba conocer, al uno por su fama, y á los dos por los servicios que para este sitio le habian hecho. Allí tuvo ocasion Macanáz de desvanecer la desfavorable prevencion que el de Orleans tenia contra Berwick y Dasfeldt, como que habia escrito contra ellos á los dos reyes de Francia y de España: y lo logró tan cumplidamente, que varió el de Orleans de todo punto de concepto respecto á aquellos dos personages, y tanto que escribió de nuevo á ambas cortes confesando que habia sido engañado, y alabando mucho los méritos y las prendas de Berwick y de Dasfeldt, y en efecto desde entonces los tuvo siempre en grande estima.

daba el castillo, fuerte por estar situado en una eminencia sobre una roca. Esto hacia difíciles las obras y las operaciones del sitio, especialmente para incomunicarle con el mar. Determinóse pues abrir una mina en la misma roca, trabajo pesado y duro, pero que se consiguió á fuerza de paciencia y de actividad. Luego que la mina se halló lista para poder ponerle fuego, el caballero Dasfeldt tuvo la generosa atencion de avisar y prevenir á los sitiados del peligro que corrian, y en especial al gobernador de la plaza, general Richard, á quien invitó á que enviára dos ingenieros que reconociesen los trabajos de la mina, porque no podia dejar de lamentar el sacrificio de tantos valientes, á quienes ofrecia dejar paso libre para Barcelona. Este aviso generoso no fué estimado; y aunque llegó á enseñárseles la mecha encendida, todavía no se creyeron en peligro, ó porque calcularon que la roca resistiria á la explosion, ó porque confiaron en que el fuego respiraria por una contramina que tenian hecha; y el intrépido gobernador, para mostrar á los suyos el ningun recelo que abrigaba, sentóse á la mesa con varios de sus oficiales en una pieza que caia sobre la misma mina. Llegó el caso de prenderse fuego á ésta, é instantáneamente volaron y desaparecieron entre escombros el gobernador Richard, el del castillo, Syburg, cinco capitanes, tres tenientes y el ingeniero mayor que estaban de sobremesa, con otros ciento cincuenta hombres que á aquella parte se encontraban (28 de febrero, 1709). El estruendo no fué grande, á causa de las cisternas del agua, pero los peñascos que se desprendieron sepultaron cerca de cuatrocientas casas, y se estremeció la tierra en una legua al rededor. Todavía no se aterró con esto el coronel Albon que tomó el mando. Por mas de mes y medio mantuvo la defensa del castillo con los restos de aquella guarnicion intrépida. A socorrerles por mar acudió el vice-almirante Baker con veinte y tres navíos, acompañándole con tropas de desembarco el general inglés Stanhope. Pero la artillería de los sitiadores, mas certera que la de los navíos, hizo á éstos gran daño; el mismo Stanhope envió á tierra una lancha con bandera blanca, suspendióse el fuego, y ajustada la capitulacion, salió la guarnicion del castillo con arreglo á lo estipulado (17 de abril, 1709), y en los mismos navíos fué trasportada á Barcelona. Con la rendicion del castillo de Alicante se completó la sumision de todo el reino de Valencia (1).

(1) San Felipe, Comentarios, A. 1708 y 1709.—Belando, tom. I. cap. 65 y 66.—Macanáz, Memorias, cap. 122.—Este escritor da las siguientes curiosas noticias acerca de la célebre mina del castillo de Alicante: «La montaña en que estaba el castillo, tenia una parte escarpada que llamaban la cara, porque tenia la forma de un rostro humano, y por la barba de esta cara se comenzó la mina: desde la abertura hasta la superficie del castillo habia mas de cuatrocientas varas de altura: se cargó la mina con mil quintales

Exasperados los barceloneses con tantas pérdidas y contratiempos, y con tantos y tan infructuosos sacrificios como hacian, habian dirigido en principios de 1708 á su rey una representacion, no ya vigorosa y fuerte, sino descarada y audaz, quejándose ágriamente, ya de no ver cumplidas sus promesa, ya de las inmensas sumas que le tenian prestadas, ya de los robos, saqueos é insolencias de las tropas, ya de no ser respetados sus fueros.

«Señor (le decian): viendo que hace ya dos años que, mantenidos de vanas esperanzas, V. M. nos tiene suspensos, esperando grandes sumas de dinero para pagar, no solamente las tropas, cuyo número (en realidad muy corto) habia de crecer tanto (segun embajadas y respuestas dadas por V. M. diferentes veces á los síndicos del Excmo. Consejo de Ciento), que no solo habian de ser suficientes á defender á V. M. y á conquistar toda la monarquía, sino que tambien con ellas habia de obligar á la Francia á hacer una paz, restituyendo todo lo que es de V. M., ó ponerla en tal consternacion, que de ellá se viese quizá amenazada su poderosa corona de un precipicio, y tambien con dicho dinero pagaria V. M. todo lo que debe, no solamente á aquellos que para mantener su real palacio han dado todos sus haberes; á aquellos cuyo dinero ha sido tomado ó mandado dar por órden de la junta de medios; á los cabildos, comunidades, colegios, gremios, cofradías y demas comunes, que en todo es una cantidad inmensa; sino tambien lo que tiene prestado á V. M. esta ciudad de Barcelona, por cuyo efecto se halla casi sin crédito, tras haber acuñado tanta moneda corta, para satisfacer las vivas instancias con que V. M. pedia los tesoros que habian quedado en las iglesias; viendo que en lugar de dar socorro á Lérida, á cuya funcion prometió V. M. (si llegára la necesidad) llevar la vanguardia en persona, no se emplearon en esto las suficientes tropas que tenia V. M., sino solo en saquear, violar, robar cuanto encontraban bien lejos de los enemigos, y en hacer los mas execrables daños que jamás han hecho en esta provincia enemigas tropas; y que en el mismo tenor van continuando en sacar los trigos de los graneros, sin considerar que lo que falta de necesario alimento á los racionales emplean ellos por cama, y sin darles otra cosa á sus caballos, acémilas y demas animales, quemando lo que no pueden llevar, satisfaciendo con decir, que pues se lo han de comer los enemigos, vale más que ellos se aprovechen y lo consuman; causando estas insolencias tan lamentables sentimientos en los vasallos de V. M., que está la ciudad llena de síndicos de las villas y lugares de Urgél, Campo de Tarragona y otros, á explorar en lo que han errado, ó si V. M. les man-

de pólvora, y despues se le añadieron otros cincuenta libras cada uno, etc.»
doscientos que se llevaron en cueros de á

da asi satisfacer los inesplicables servicios que á V. M. tienen prestados.

»Viendo que contra nuestras patricias leyes, y capítulos de Córtes firmados de vuestra real mano y de vuestros gloriosos predecesores, despóticamente se aposentan los soldados por toda la provincia, forzando á todos sus moradores á que los alimenten, y den granos y paja á sus caballos y bagages, y en esta ciudad los oficiales se entran y sirven de las casas que les parece, sea ó nó gustoso el dueño. Viendo que de los ministros de V. M. ninguno procura hacer su real servicio, antes tirando solamente á robar y hacer ajustes de comunes y particulares, donde con causa ó sin ella pueden meter mano; y al que tiene conveniencias, bajo el nombre de botiflero, ejecutan todo el rigor que se les antoja en sus bienes y hacienda, ocasionando con ello grandes ódios en muchos vasallos. Y finalmente, viendo que lo que podia valernos todo ha salido contrario, y el quedar destruidos verdadero, que los insultos van creciendo, y los afectos y efectos disminuyéndose; que los enemigos se van internando, y las tropas de V. M. enteramente huyendo; que está cerca la campaña, y nosotros, aunque vengan (como nos tiene ofrecido V. M.) diez mil hombres de Italia, incapaces de hacer una honrada defensa: Por tanto suplica esta ciudad de Barcelona á V. M. procure el remedio, para el resguardo de su real persona y la de sus fidelísimos vasallos. De nuestra Diputacion, etc. (1).»

A esta representacion contestó Cárlos prometiéndoles, y empeñándoles de nuevo su real palabra, que de Inglaterra, y de Italia, y de Alemania llegarian pronto cuerpos numerosos de tropas, y abundancia de dinero; y añadiendo que la armada de mar habia ido á apoderarse de Cerdeña, que el príncipe Eugenio entraba por el Delfinado, y dándoles otras no menos lisonjeras noticias, que se publicaron é imprimieron en Barcelona, y aquietaron por de pronto los ánimos. Mas como despues ocurriera la pérdida de Tortosa, volvieron los catalanes á alzar la voz, y á reproducir sus quejas, y á desacreditar al mismo Staremberg, lo cual movió al general aleman á intentar la recuperacion de Tortosa, aun no bien reparada, con un cuerpo de tropas escogidas. Poco faltó para que lográra su intento, merced á la deslealtad y traicion de un eclesiástico de la ciudad, que habia tenido maña para hacerse el confidente del comandante Adrian de Betancourt; el cual avisaba de todo al enemigo y le llamó en el momento en que por artificio suyo estaban Betancourt y toda la guarnicion descuidados. Apoderados estaban ya los alemanes de una parte de la plaza, pero fué tál el arrojo con que se condujeron aquellos valientes defensores tan pronto como se apercibieron del peligro, que á pesar de haber

(1) Macanáz, Memorias, tom. VII. c. 123.

caido muerto el mismo Betancourt en el ataque, ellos siguiendo puntualmente sus anteriores instrucciones los rechazaron con gran pérdida, y salvaron la plaza maravillosamente (diciembre, 1708). El rey don Felipe recompensó aquel rasgo de heroismo premiándolos á todos, y mandando dar á los soldados dos pagas mas de lo ordinario por cierto tiempo. El caballero Dasfeldt cuidó luego de la buena y pronta reparacion de la plaza.

Y fué verdad, y se cumplió la mayor parte de lo que el archiduque habia ofrecido á la diputacion de Barcelona; porque los socorros vinieron, que fué con lo que se sostuvo el conde Guido Staremberg en Cervera y sus inmediaciones, despreciando los catalanes el nuevo bando de perdon general que desde el Buen Retiro espidió otra vez el rey don Felipe: y fué tambien verdad que la armada del almirante Lake que trajo la archiduquesa á Barcelona, se apoderó de la isla de Cerdeña, donde quedó de virey el conde de Cifuentes; y dirigiéndose desde alli á la de Menorca, mandando la gente de desembarco el inglés Stanhope, la tomaron tambien, junto con el castillo de San Felipe, sin haber disparado un cañonazo, por que no hubo necesidad, toda vez que les fué entregado por los mismos comandantes, francés el uno y español el otro. La conquista de estas dos islas facilitó no pocos recursos á los catalanes, y les dió aliento, y los consoló y recompensó en parte de sus pérdidas en el Principado.

Habíanse visto en Italia durante el año de 1708 los funestos efectos de la dominacion alemana en Nápoles y Milan, desde que españoles y franceses fueron arrojados de aquellos antiguos dominios de España. El yugo de los alemanes se hacia sentir tan pesadamente sobre aquellos nuevos súbditos, inclusos los españoles que los habian ayudado á la rebelion, tales como el duque de Monteleon, el cardenal su hermano y otros, que no pudiendo soportarle andaban ya discurriendo unos y otros cómo volverian á estar bajo la mano menos tiránica de los españoles; y aun hubo en una ocasion un principio de tumulto en que se dieron vivas á Felipe V., bien que por entonces no tuviera esto mas consecuencias.

Pero en toda Italia se hizo sentir aquella pesada y despótica dominacion, y muy especialmente en los Estados de la Iglesia, con no poco detrimento y mucho mas peligro de la autoridad pontificia. Comenzaron los alemanes por apoderarse en Nápoles y Milan de todas las rentas y beneficios eclesiásticos, sin temor, y aun con menosprecio de las censuras; á tál punto, que habiendo hecho prender el virey de Nápoles, conde de Thaun, á un clérigo por afecto al rey don Felipe, y no bastando á defenderle el arzobispo, como el papa reclamára la persona del clérigo amenazando con que de lo contrario emplearia las censuras de la Iglesia, respondióle el virey que él enviaria sus tropas á

buscar la absolucion; y el clérigo fué ajusticiado públicamente. Siguieron exigiendo del pontífice que reconociera á Cárlos de Austria como rey de España; ocuparon los feudos que tenian en Nápoles los duques de Parma y de Florencia; y aun despues de reemplazar el cardenal Grimani al conde Thaun en aquel vireinato, continuó embargando todas las rentas de los eclesiásticos ausentes, y negándose á admitir los breves pontificios y á darles cumplimiento sin remitirlos ántes al archiduque, al mismo tiempo que en Milan el príncipe Eugenio prohibia que se sacase dinero para Roma con cualquier motivo ó pretesto que fuese, ni dar ni recibir libranzas los comerciantes y banqueros bajo pena de la vida.

Marchando progresivamente los austriacos en su sistema hostil á la córte romana, acordaron en una junta varios artículos al tenor de los siguientes: que en adelante no se tomará la investidura de los reinos de Nápoles y Sicilia, por no ser feudos de la Iglesia, como hasta entonces falsamente se habia supuesto:—que se habrán de restituir al reino de Nápoles los Estados de Avignon y el Benevento, como injustamente usurpados á aquel reino, el uno por Clemente VI., el otro por Pio II.:—que los obispados habrán de proveerse á nominacion del archiduque, dando por nula la transaccion hecha por Cárlos V. y Clemente VII. etc.: á este tenor los demás. No contentos con exigencias verbales y con condiciones escritas, pasaron á vias de hecho, y moviendo cautelosamente sus tropas se apoderaron del estado de Comachio, perteneciente á las tierras de la Iglesia, y habrian hecho lo mismo con el de Ferrara, á no haber acudido con prontitud á su defensa tropas pontificias. Ya era escusado todo disimulo; la guerra de los católicos alemanes á la Santa Sede era manifiesta; el papa se previno á la defensiva, escribió á todas partes, reclamó el auxilio de las potencias amigas, especialmente de Francia y España, tomó cuantas medidas le permitian sus recursos, y fortificó el castillo de Sant-Angelo.

Hizo bien, y no hacia nada de más en todo esto, porque los imperiales, despues de haber ratificado en la Dieta de Ratisbona los artículos de la junta de que hemos hecho mérito; despues de publicar el rey de Romanos en un manifiesto que los Estados de Parma y Plasencia no eran feudos de la Iglesia, como se creia, sino del imperio; que la Iglesia no tenia bienes temporales; que si los emperadores le habian hecho algunas donaciones eran nulas, y lo que no tenia por donacion era usurpado, y por consecuencia todo debia volver al imperio; despues de declarar tambien nulas las censuras puestas por S. S. á los que cobraban las contribuciones en Parma y Plasencia, y de exigir al duque de Parma que dentro de quince dias hiciera reconocimiento de éstos feudos á favor del imperio, continuaban sus invasiones armadas en

los Estados Pontificios, y bloqueaban y amenazaban á Ferrara, sin soltar á Comachio. Preveníase el papa; naves francesas que iban en su ayuda amagaban á Nápoles; el mariscal de Tessé fué enviado por Luis XIV. para empeñar á los príncipes italianos en la guerra contra los alemanes; acudian allá los oficiales españoles que estaban en Nápoles y Milan, y el pontífice mandó dar armas á los paisanos. Pero ya las tropas imperiales corrian el Bolonés, el Ferrarés, la Romaña, todos los Estados de la Iglesia, bloqueaban á Ferrara y otras grandes poblaciones, temblábase en Roma, y llegó el caso de cerrarse tres de sus puertas y llamarse tropas para la defensa interior.

Atrevióse el marqués de Prie á proponer al papa medios de ajuste, para lo cual tuvo con él una audiencia de tres horas en Roma. Los preliminares para este ajuste eran: 1.º que S. S. desarmára y licenciára sus tropas: 2.º que reconociera por rey de España al archiduque: 3.º que diera cuartel en los Estados de la Iglesia para diez y ocho mil alemanes. En vano el Pontífice, en vista de tales propuestas se dió prisa á fortificar el castillo de Sant-Angelo, y á llenar sus fosos de agua: los alemanes siguieron estrechándole, entraban en ciudades y castillos, cobraban en todas partes las rentas de la Santa Sede, las tropas pontificias se retiraron á Ancona, el papa se vió precisado á pedir al marqués de Prie una suspension de armas, y aquél le respondió que solo tenia órden de ofrecer la guerra ó la paz. Los embajadores y cardenales de Francia y de España en Roma ofrecian á S. S. socorros de mar y tierra, y empeñar á otros soberanos de Italia en la lucha contra el imperio, si él se decidia por la guerra; bien que uno de ellos, el duque de Uceda, al tiempo que en público hacia esfuerzos en este sentido, se estaba entendiendo en secreto con los alemanes. El marqués de Prie apretaba con amenazas á S. S.; el pontífice respondia con vigor, pero no admitia las ofertas de España y Francia; avanzaban los alemanes; todo era confusion y espanto en Roma, porque no habia ya mas plaza libre que Ancona. Resuelto estuvo ya el pontífice á fugarse de la ciudad santa, pero los cardenales no se lo permitieron. Asi estaban las cosas al terminar el año 1708. Por último S. S. se vió precisado á suscribir á lo que los alemanes quisieron proponerle; hízose el ajuste al modo que ellos desde el principio lo habian pretendido, y ni siquiera restituyeron á la Iglesia el estado de Comachio. Tal fué para la Santa Sede el funesto resultado de la expulsion de los españoles de Nápoles y Milan dos años ántes, y bien á su costa conoció la diferencia de la dominacion imperial á la dominacion española en aquellos antiguos estados de la corona de Castilla (1).

(1) Macanáz consagra todo el cap. 129 de sus Memorias, que es muy estenso, á la re-

No habian sido favorables en ese mismo año los sucesos de la guerra de los Paises Bajos á la causa de los Borbones, á pesar de haberse reunido un ejército de cien mil hombres en aquella frontera, y de haberse dado el mando de aquellas grandes fuerzas al duque de Borgoña, heredero presunto de la corona de Francia, bajo la direccion del hábil y acreditado duque de Vendôme, y á pesar de los estragos que causaron en los pueblos de Holanda las terribles inundaciones que sufrieron. Al principio lograron apoderarse por sorpresa de Gante, Bruges y algunas otras plazas del Brabante, pero repuestos luego ingleses y holandeses, libres ya del cuidado en que los habia tenido la malograda espedicion de Jacobo de Inglaterra desde Dunkerque, que dejamos en otro lugar indicada, acometieron Marlborough y el príncipe Eugenio un cuerpo de treinta mil franceses en Oudenarde, é hicieron en él tanto estrago (11 de julio, 1708), que acaso habria sido totalmente deshecho si del Rhin no hubiera acudido, llamado por el duque de Borgoña, el mariscal de Berwick con otro cuerpo de veinte mil hombres. Con esto los enemigos pudieron poner en contribucion todo el Artois, y se prepararon para el sitio de Lille. Inmensas masas se reunieron de una y otra parte para este célebre sitio. Tenia el mariscal de Bouflers dentro de la plaza veinte y cinco batallones, con dos regimientos de dragones y otros doscientos caballos. El príncipe Eugenio la asediaba con todo el ejército aliado. A socorrer la guarnicion fué el duque de Berwick con treinta mil hombres, á los cuales se juntaron otros diez mil que mandaba La Cruz; y todos se incorporaron luego con el duque de Borgoña que dirigia el resto del ejército francés. Y sin embargo no se pudo impedir á los enemigos embestir la plaza, abrir trincheras y dar asaltos, bien que en unas y en otras operaciones no dejáran de sufrir grandes pérdidas.

En fin, despues de sesenta y un dias de abierta brecha, y de sesenta y dos de sitio, cuyas vicisitudes escusarémos referir, y de haber perdido ya en él los aliados veinte mil hombres, el mariscal de Bouflers pidió capitulacion (22 de octubre, 1708), y otorgósele con las condiciones que propuso. Quedaba la ciudadela, que continuó defendiéndose hasta el 8 de diciembre que se entregó saliendo la guarnicion con todos los honores militares, porque el duque de Borgoña al retirarse con el ejército á Francia habia dejado órden para que se rindiese.

La causa de esta estraña retirada del de Borgoña, y de la no menos estraña órden que dejó para que se rindiera la ciudadela de Lille, asi como de su inaccion en los últimos dias de la campaña, solo puede esplicarse por el de-

lacion de estas hostilidades entre Alemania y Roma, que nosotros acabamos de compendiar.—Historia de la casa de Austria.—Anales Pontificios.

signio que llevára, y que ya muchos, como hemos dicho, le atribuian, de conducir las cosas de la guerra á un estado en que fuera necesario al rey su abuelo hacer la paz, despojando á su hermano de la corona de España. Y no en otro sentido le habló sin duda el ministro de la Guerra marqués de Chamillardt, que ahora, como en otro tiempo, se presentó en el teatro de la guerra, y le aconsejó lo mismo que en otra ocasion habia aconsejado á los generales de Italia. Pero pudo haber dado siquiera alguna muestra de que estaba allí, por salvar las apariencias y el honor del ejército, y no que dió lugar á que éste conociera su intencion, y le tratára con menos respeto del que era debido á un general en gefe, y más á un príncipe heredero del trono francés (1).

Con la pérdida de Lille, y con la de Gante, que le siguió poco después (29 de diciembre, 1708), despojábase la Francia de una de las mejores y mas importantes conquistas de Luis XIV. en los Paises Bajos, y siendo Lille la llave de los que bañan el Lys y el Escalda, quedaba completamente descubierta la frontera francesa por aquella parte y abiertas las puertas del Artois y de la Picardía. Entonces comprendió Luis XIV. con mucho pesar suyo la necesidad de proteger sus propias provincias contra el poder de los vencedores. Pero causábale todavía mas pesar la imposibilidad en que se hallaba de emplear los medios necesarios para ello. La situacion de la Francia era miserable y casi desesperada. Ademas de los reveses que acababa de sufrir en la guerra, las inundaciones y las heladas del memorable invierno de 1708 la dejaron sin frutos y sin esperanza de cosecha. El tesoro estaba agotado, los almacenes vacíos, no habia de dónde sacar para el soldado ni paga ni pan; disgusto y desánimo en el pueblo, desánimo y desercion en las tropas; los enemigos envalentonados como vencedores; la amistad de España sirviéndole de carga más que de apoyo; y el duque de Borgoña y los de su partido pronunciados contra la guerra y contra los sacrificios que estaba costando á la Francia el empeño de sostener á Felipe en el trono español.

En situacion tan funesta no vaciló Luis XIV. en entablar negociaciones secretas para la paz con los holandeses, que parecian ser entonces los árbitros de las potencias de Europa, sin detenerse porque hubieran sido infructuosas otras tentativas anteriores. Envió pues al presidente Rouillé (marzo, 1709) con plenos poderes para tratar con los diputados de los Estados Generales, y por parte de Felipe fué tambien el marqués de Bergueick, autorizado para dar á los holandeses toda clase de pruebas de amistad y confianza. Pero éstos ha-

(1) Memorias militares relativas á la sucesion de España.—Historia de las Provincias-Unidas.—Robres, Guerras, MS. c. 8.—Macanáz, Memorias, c. 130.

blaron como vencedores, exigiendo como base preliminar del tratado la cesion de la España y de las Indias. Aun con esta condicion todavía Luis XIV. queria continuar las negociaciones, mas cuando llegó el caso de esplorar por medio del embajador Amelot los sentimientos de su nieto Felipe, sublevado el ánimo del jóven monarca, envió á su abuelo la siguiente enérgica y dura respuesta: «Ya »tenia yo noticia de lo que escribís á Amelot, esto es, de las negociaciones »quiméricas é insolentes de los ingleses y holandeses relativas á los prelimina»res de la paz. Jamás he visto otras semejantes, y se me resiste creer que »podais escucharlas, vos que por vuestras acciones habeis sabido ganar mas »gloria que ningun soberano del mundo; pero me indigna que haya quien »se imagine que podrá obligárseme á salir de España. No sucederá por cierto »mientras corra por mis venas una sola gota de sangre, porque no podria so»portar semejante baldon, y haré cuantos esfuerzos sean necesarios para con»servar un trono, que debo, en primer lugar á Dios, después á vos, y nada me »arrancará de él mas que la muerte..... etc.»

Conocida por el monarca francés la firmeza del español, trató de sondear el espíritu que dominaba en España, y el apoyo y los recursos con que podia contar su nieto. De todo esto le informó Amelot, asegurándole que era casi general el amor que le tenian los pueblos de España, y que á pesar de los sacrificios que la guerra les imponia, no se oian quejas, ni se observaban síntomas de desobediencia, sino era por parte de algunos magnates, descontentos de no disponer y mandar á su albedrío, y de la parte que en el gobierno tenia el mismo Amelot: que el rey era equitativo, y aliviaba á los pueblos cuanto podia; la reina afable, benéfica, económica y prudente; la princesa de los Ursinos tan desinteresada, que no pensaba siquiera en pedir los sueldos y pensiones que se le debian; que solo los gefes de oposicion al gobierno, que eran Montalto, Montellano, Frigiliana, Aguilar y Monterrey criticaban la abolicion de los fueros aragoneses, y la poca consideracion que decian se guardaba á los pueblos; que por lo demás, siendo cierto que hacia pocos años no tenia Felipe ni tropas, ni armas, ni artillería, ni dinero para pagar á sus propios criados, ahora disponia de un ejército considerable; que era verdad que se trabajaba por la separacion de Amelot y de la princesa de los Ursinos, y que la oposicion habia crecido desde la malhadada campaña de Flandes; y sobre todo confesaba que si Luis XIV. retiraba sus tropas, los españoles mas amantes de su rey creerian que le abandonaba, y acaso le desampararian tambien, viendo que no podria sostenerse (1).

En vista de todo, se decidió el monarca francés á seguir la negociacion

(1) Noailles, Memorias, tom. IV.

entablada, sin aceptar ni rechazar definitivamente la condicion humillante impuesta por los holandeses. El plan de Luis XIV. parecia el de llegar á la paz, siquiera se hiciese á espensas de Felipe, halagando el pensamiento de cada uno, incluso el duque de Orleans, que le tenia sobre el trono español. Pero el ministro Torcy, que fué á la Haya para activar la negociacion, no encontró los ánimos mejor dispuestos, y no viendo disposicion á tratar separadamente con los de Holanda, tuvo que someter las proposiciones á los aliados, con cuyos plenipotenciarios se celebraron conferencias en la Haya. En vano recurrió el anciano monarca francés á varios artificios para eludir la. condicion primera que se le exigia. En vano fué sucesiva y gradualmente haciendo concesiones, hasta llegar á convenir en abandonar á España y sus dominios, excepto Nápoles y Sicilia: insistian los aliados en la restitucion completa de la monarquía española á la casa de Austria, á excepcion de lo ofrecido á Saboya y Portugal; accedia ya el francés á esta condicion, pero confesaba serle imposible arrancar el consentimiento de Felipe, aunque retirára sus tropas de la península; los aliados como garantía de su promesa le exigian que respondiera él mismo de su compromiso, y pedíanle como prenda las plazas que en España ocupaban las tropas francesas, lo cual rechazaba Luis, como condicion que lastimaba su delicadeza, haciéndole sospechoso de obrar de mala fé (1).

Semejante negociacion no podia menos de alarmar á Felipe y á sus adictos, los cuales no dejaron de manifestar á Luis XIV. sus temores y sus quejas. Las respuestas del soberano de la Francia no eran en verdad apropósito para aquietarlos y disipar sus recelos, puesto que llegó á decir á su embajador (abril, 1709), que fuera preparando á Felipe para que cediera la España, pues era necesario concluir la paz á cualquier precio que fuese. Veian, pues, Felipe y los españoles con el mas profundo sentimiento y desagrado que en la imposibilidad en que parecia encontrarse el francés de continuar la lucha, se proponia alcanzar la paz mas ventajosa posible sacrificando la España. Desmayaban unos, volvian otros los ojos al Austria, y otros pensaban en el de Orleans para el caso en que Felipe se viese obligado á abdicar la corona. Que el de Orleans abrigaba estas aspiraciones cosa fué que llegó él mismo á confesar á su tio en esplicaciones que entre los dos mediaron, y que á Luis no pareció pesarle, ó por lo menos lo tomó como un medio y una solucion más para sus combinaciones. La princesa de los Ursinos, nunca amiga del de Orleans, era la que vigilaba activamente su conducta y la de sus agentes en España, y con su acostumbrada habilidad hizo que se descubriera en el equipaje de uno de ellos una parte de la correspondencia entre el duque y el general in-

(1) Memoires de Torcy, tom. II.

glés Stanhope, su antiguo compañero en galanteos. Con tal motivo reiteró Felipe V. sus quejas á su abuelo, y le rogó con instancia que no permitiese al duque de Orleans volver á tomar en ningun tiempo el mando del ejército de España, porque seria la señal de la explosion, y acaso de la ruina del trono. Conoció entonces Luis XIV. los peligros de su condescendencia con los proyectos del sobrino, y temiendo los resultados de su insistencia se constituyó como en mediador entre el sobrino y el nieto, y ofreció á Felipe obrar en el sentido que él deseaba (1).

Entretanto el rey don Felipe habia dado otra prueba de su resolucion de no abandonar nunca la España, convocando Córtes de castellanos y aragoneses para el reconocimiento de su hijo el infante don Luis como príncipe de Asturias y heredero del trono de Castilla; fué en efecto reconocido y jurado el príncipe con universal beneplácito y con toda la solemnidad y ceremonias de costumbre en las Córtes á este fin congregadas en la iglesia de San Gerónimo del Prado de Madrid (7 de abril, 1709). Mas por si alguno dudaba todavía de la firmísima resolucion del rey don Felipe en esta materia, escribió otra vez á su abuelo la siguiente carta (17 de abril), notable por la vigorosa energía con que de nuevo se afirmaba en la decision que siempre habia manifestado

«Tiempo hace que estoy resuelto, y nada hay en el mundo que pueda ha«cerme variar. Ya que Dios ciñó mis sienes con la corona de España, la con«servaré y defenderé mientras me quede en las venas una gota de sangre: es «un deber que me imponen mi conciencia, mi honor, y el amor que á mis «súbditos profeso. Cierto estoy de que no me abandonará mi pueblo, suceda lo «que quiera, y que si al frente de él espongo mi vida, como tengo resuelto «antes que abandonarlo, mis súbditos derramarán tambien de buen grado «su sangre por no perderme. Si fuera yo capaz de abandonar mi reino ó ce«derle por cobardía, estoy cierto de que os avergonzaríais de ser mi abuelo. «Ardo en deseos de merecer solo por mis obras, como por la sangre lo soy: «asi es que jamás consentiré en un tratado indigno de mí... Con la vida tan «solo me separaré de España, y sin comparacion quiero mas perecer dispu«tando el terreno palmo á palmo que empañar el lustre de nuestra casa, que «nunca deshonraré si puedo; con el consuelo de que trabajando para bien de «mis intereses, trabajaré al mismo tiempo en obsequio de los vuestros y de «los de Francia, para quien es una necesidad la conservacion de la corona de «España (2).»

(1) San Simon, Memorias, tomo V. *Historia de los proyectos del duque de Orleans sobre España.*—Belando, Hist. Civil, tom. I. c. 71.

(2) Memorias de Noailles, tom. IV.

No con menos entereza se condujo con el pontífice. Aunque afecto Clemente XI. á la causa y dinastía de los Borbones, habíase visto obligado á someterse al ajuste impuesto por los alemanes, como indicamos poco há. Pero respecto al reconocimiento del archiduque, imaginó que podia salir del embarazo adoptando un término medio, ó mejor diríamos ambíguo, reconociéndole solamente como *rey Católico*, no espresando *de España*. Sucedióle con esto que no satisfizo á los austriacos, y disgustó de tal modo al rey don Felipe, que dándose por muy ofendido mandó salir de España al nuncio de S. S., cerró el tribunal de la nunciatura, prohibió todo comercio con la córte romana, cortó toda comunicacion con la Santa Sede, sino en las cosas que pertenecieran esclusivamente á la jurisdiccion y potestad espiritual, y tomó otras semejantes medidas, que fueron principios de largas y ruidosas disidencias entre la córte de España y la silla pontificia, que duraron largos años, y de las cuales habremos de tratar separadamente (1).

Mas todos estos arranques de firmeza de parte del rey no impedian que, escitado el espíritu independiente de los españoles contra todo lo que fuera someterlos á la intervencion de agentes estrangeros, creciera en ellos el disgusto y se aumentáran las quejas contra la Francia, contra Amelot, y aun contra la princesa de los Ursinos, á quienes suponian autores de las calamidades que afligian al reino. Este descontento y esta oposicion, que se manifestaba en el seno del gabinete, irritó al embajador francés en términos que perdiendo su habitual comedimiento y su carácter naturalmente conciliador, comenzó á tomar medidas severas contra los magnates desafectos á Francia, y consiguió que fuesen separados del consejo Montellano y otros que se hallaban en igual caso, lo cual no hizo sino aumentar la popularidad de los separados. Hubo entre los grandes quien, como el de Medinaceli, propuso unirse con los aliados contra los franceses, que con tratos y proyectos ofensivos á la lealtad española parecian querer arrebatar á la nacion un rey que amaba y veneraba, y con quien habia identificado sus interesas y sentimientos. Y estas ideas se difundian por el ejército, cundian hasta el soldado, y llegó á tanto la animadversion con que miraban las tropas españolas á las francesas y la prevencion del pueblo contra los de aquella nacion, que hubo motivos para temer que el populacho de Madrid inmolára un dia los franceses residentes en la córte (2). Y como cualquiera que fuese la combinacion que produjeran las negociaciones que andaban pendientes, los españoles calculaban que habia

(1) San Felipe, Comentarios. —Belando, Historia Civil, P. I. cap. 71.—Noailles, Memorias.—Memorias de Tessé.—Id. de Macanáz, cap. 147 y 158.

(2) San Felipe, Comentarios, tom. II.

de producir, en unos ú otros términos, la desmembracion de la monarquía, que era lo que ofendia más el nacional orgullo, no veian otra áncora de salvacion que sostener á Felipe, á quien hallaban siempre dispuesto á morir en España y por España.

Valióse mañosamente de esta disposicion de los ánimos la princesa de los Ursinos, y si bien hasta entonces habia apoyado todas las medidas propuestas por el embajador francés, en esta ocasion no tuvo reparo en sacrificar á Amelot, y mostrándose indignada al saber las proposiciones humillantes hechas á Luis XIV. por los confederados, y haciendo recaer sobre el embajador el peso y la responsabilidad de las medidas impopulares, pidió su destitucion, empleando tambien para su objeto el influjo que con la reina tenia. Y como los consejos de la reina y de la camarera estuviesen en este punto de acuerdo con los sentimientos del rey, convocó Felipe á los ministros y á los principales grandes del reino, y exponiendo ante aquella asamblea la inquietud que le causaba la conducta de la córte de Versalles, y el rumor que corria de que iba á abandonarle la Francia, les repitió su firme resolucion de morir antes que renunciar la corona ni dejar á España, les declaró que estaba decidido á guiarse por los que tantas pruebas le habian dado de adhesion y cariño, y concluyó pidiéndoles consejo y apoyo.

Honda sensacion y maravilloso efecto produjo este discurso del rey en aquella asamblea. Veíanse en ella muestras generales de aprobacion y signos inequívocos de afecto. El cardenal Portocarrero, que á pesar de su avanzada edad y de sus achaques habia venido á formar parte de aquella respetable reunion, contestó á nombre de todos en un lenguage lleno de patriotismo y de dignidad, diciendo que el honor, la lealtad y el deber, todo imponia á los españoles la obligacion de defender á su soberano y de sacrificarse por sostenerle en el trono, y que seria mengua y baldon para España consentir que Inglaterra y Holanda desmembrasen la monarquía; y que si Francia no podia en lo sucesivo ayudar á los españoles, ellos solos sabrian defender su independencia y conservar la corona á su monarca, porque no habria español que no corriera gustoso á empuñar las armas para el sosten y defensa de tan sagrados objetos. La asamblea prorumpió en entusiastas demostraciones de adhesion y de aplauso, y el anciano prelado borró con este último acto de su larga carrera política las manchas y lunares con que en mas de una ocasion la habia empañado. Concluyó la asamblea rogando al rey que estableciera un gobierno puramente español, escluyendo de él á los franceses, y Felipe accedió á lo que ya de antemano habia pensado aceptar. No paró en esto la habilidad de la princesa de los Ursinos, sino en conseguir después, por medio de la reina su protectora, no ser incluida en la resolucion general, y aun ella

misma fué la primera que anunció á Amelot la nueva de su destitucion.

El embajador francés fué reemplazado por Blecourt que habia sido ántes ministro en España. El duque de Medinaceli fué nombrado ministro de Estado; dióse el ministerio de la Guerra al marqués de Bedmar; los demas ministros y secretarios permanecieron en sus puestos por ser españoles. Para las conferencias de la paz que se celebraban en la Haya se nombró plenipotenciarios al duque de Alba y al conde de Bergueick. Las instrucciones que se le dieron no podian ser ni mas terminantes ni mas dignas. «Decidido está el rey, decian, á no ceder parte alguna de España, de las Indias, ó del ducado de Milan; y conforme á esta resolucion protesta contra la desmembracion del Milanesado, hecha por el emperador á favor del duque de Saboya, á quien se podrá indemnizar con la isla de Cerdeña. En este último caso, y á fin de conseguir la paz, consiente S. M. en ceder Nápoles al archiduque, y la Jamaica á los ingleses, con la condicion de que cederán estos á Mallorca y Menorca.» Si á pesar de estas concesiones no se podia lograr la paz, se encargaba á los plenipotenciarios tratáran de decidir al rey de Francia á que cediera alguna de sus conquistas, y procurára el restablecimiento de los electores de Baviera y Colonia, dejando al primero el gobierno de los Paises Pajos hasta que volvieran estos Estados á la corona de Castilla (1).

Muy distantes estaban los aliados de acceder, no solo á las proposiciones del monarca español, pero ni á las que el francés les presentó por medio de su ministro de Estado el marqués de Torcy. Antes bien lo que los representantes de los confederados establecieron como preliminares para la paz en lo relativo á la sucesion española, fué el reconocimiento del archiduque Cárlos como soberano de toda esta monarquía, de modo que ningun príncipe de la dinastía de Borbon pudiera reinar jamás en parte alguna de ella, con cuya condicion suspenderian las hostilidades por dos meses; y si en este plazo no se hubiese realizado, ó se negase Felipe á consentir en ella, el rey de Francia se obligaria, no solo á retirar sus tropas de España, sino á reunirse con los aliados para arrancar á Felipe este consentimiento (2). Fijáronse además otras condiciones respecto al Imperio, á Holanda y á Inglaterra. Al leer tan ignominiosas y altivas proposiciones sublevóse el espíritu del anciano monarca francés, y pareciendo revivir en él su antiguo aliento declaró solemnemente, que en la dura y cruel alternativa en que se le ponia de pelear contra sus propios hijos ó luchar contra estraños, no podia haber para él duda ni vacilacion; y apelando al valor y á la lealtad de su pueblo contra el orgullo y la insolencia de

(1) Noailles, tom. IV. —Macanáz, Memorias, cap. 155.
(2) Artículos 4 y 37 de los preliminares.

sus enemigos; «Es repugnante, decia, á los ojos de la humanidad, el hecho solo «de suponer que podrán todas las fuerzas humanas hacerme consentir en cláu«sula tan monstruosa. Aunque no sea menos vivo el amor que me inspiran mis «pueblos que el que profeso á mis propios hijos; aunque tenga que sufrir todos «los males que la guerra ocasione á súbditos tan fieles; aunque yo haya mos«trado á toda Europa mis deseos de darles la paz, cierto estoy de que ellos «mismos se negarian á recibir esta paz con condiciones tan contrarias á la jus«ticia y al lustre del nombre francés.»

Y Felipe V. decia á su vez á los españoles: «No contentos los aliados con «hacer alarde de sus exigencias desmedidas, se atrevieron á poner como arti«culo fundamental que el rey mi abuelo hubiera de reunir sus fuerzas á las de «ellos á fin de obligarme por fuerza á salir de España, si en el término de dos «meses no lo verificaba yo voluntariamente; exigencia escandalosa y temera«ria, y sin embargo la única en que demostraron hasta cierto punto que co«nocian y estimaban mi constancia, toda vez que ni con el auxilio de tan vas«to poder se prometian un triunfo seguro.» Y añadia: «Si tales son mis pe«cados que hayan de privarnos del amparo divino, por lo menos lucharé al «lado de mis amados españoles hasta derramar la última gota de sangre, con «que quiero dejar teñido este suelo de España tan querido para mí. Feliz si «calmándose la cólera del cielo con el sacrificio de mi vida, los príncipes mis «hijos, nacidos en los brazos de mis fieles súbditos, se sientan un dia en «el trono en medio de la paz y pública felicidad, y si al exhalar el último «suspiro puedo envanecerme de haber embotado los filos de la fortuna «contraria, de modo que mis hijos, con quienes ha querido Dios con«solidar mí monarquía, logren por último coger los sazonados frutos de «la paz....»

Los manifiestos de ambos monarcas produjeron igual efecto en cada uno de sus pueblos. La juventud española se apresuró á alistarse y á tomar las armas: la nobleza hizo cuantiosos donativos, ya en plata labrada, ya en dinero: los obispos, las iglesias catedrales, el clero en general ofreció sus tesoros, y ayudó con sus exhortaciones á combatir á un príncipe sostenido por hereges y protestantes. Por primera vez en este reinado se confió el mando del ejército á un español, el conde de Aguilar, conocido y acreditado entre sus compatriotas por su valor y experiencia militar. Mas como quiera que todos estos esfuerzos no se consideráran suficientes para resistir la España sola al choque que la amenazaba, á instancias y ruegos de la reina, que se hallaba próxima á ser otra vez madre, accedió Luis XIV., no obstante la penuria y los apuros de su propio reino, á dejar en España treinta y cinco batallones franceses solo por el tiempo que necesitára Felipe para reunir y organizar un ejército nacio-

nal, y haciéndole entender que si España no hacía un esfuerzo estraordinario para defenderse á sí misma contra los aliados, no le seria posible conservar en el trono á su familia. Por fortuna no fué ahora en España, sino en otras partes, como veremos luego, donde las potencias confederadas hicieron caer el peso principal de la guerra.

Con no menos ardor y decision respondió la Francia á la voz y al llamamiento de su venerable soberano. Lo estraordinario de los esfuerzos correspondió á las necesidades y á los apuros en que el reino se hallaba. Luis envió su vajilla á la casa de moneda; los príncipes y la mayor parte de las personas ó pudientes ó acomodadas hicieron lo mismo; el pueblo se prestó á todo. Las conferencias de la Haya terminaron como era de esperar, sin resultado, y la Francia puso todavía en pié cinco ejércitos para esta campaña. Se pensó que los mandáran los príncipes, pero se renunció á esta idea por los grandes gastos que su presencia ocasionaba y exigia; y asi se dió el mando de el de Flandes al mariscal de Villars, al de Harcourt el del que habia de operar en el Rhin, al duque de Berwick el de el Delfinado, el del Rosellon al duque de Noailles, y el de Cataluña al mariscal de Bezons. Los aliados tenian tambien otros cinco ejércitos: el de los Paises Bajos, que mandaban el príncipe Eugenio y el duque de Malborough; el del Rhin dirigido por el duque de Hannover; el del Piamonte por el conde de Thaun; el de España, que habia de mandar el conde de Aremberg, y además el de Portugal. Unos y otros querian reunir fuerzas enormes en los Paises Bajos; los aliados se propusieron aglomerar allí hasta ciento ochenta y tres batallones y trescientos quince escuadrones. Luis XIV. aspiraba á reunir ciento cincuenta batallones y doscientos veinte escuadrones. Ni unos ni otros pudieron completar al pronto tan estraordinario número de combatientes, pero despues uno y otro ejército sobrepasó esta cifra.

No nos corresponde el relato minucioso de las operaciones y movimientos de aquellas formidables masas de guerreros, que en la célebre campaña de 1709 ventilaban con las armas en los campos y ciudades de los Paises Bajos la cuestion de la sucesion española á nombre de casi todas las potencias de Europa. Inauditos esfuerzos tuvo que hacer la Francia para el abastecimiento y manutencion de tanta gente en pais dominado por el enemigo. Grande fué tambien, y era en verdad bien necesaria, la actividad y consumada inteligencia del mariscal de Villars para defenderse y preservar el territorio francés contra tan superiores fuerzas como eran las contrarias, mandadas por habilísimos gefes acostumbrados á triunfar. Asi, aunque reforzado con veinte escuadrones del ejército del Rhin, con los cuales juntaba un total de ciento veinte y ocho batallones y doscientos sesenta y ocho escuadrones, no pudo

evitar que la plaza de Tournay, sitiada por Malborough, se rindiera por capitulacion al cabo de un mes (29 de julio, 1709), y que al cabo de otro mes se entregára tambien la ciudadela (1.º de setiembre), donde se habia refugiado el valiente Survilla con la guarnicion (1).

Dióse despues y á poco tiempo (11 de setiembre) la famosa batalla de *Malplaquet*, ó de Taisnieres, cerca de Mons, una de las mayores, mas sangrientas y mas singulares que se habian dado hacía mas de un siglo, por el número de los combatientes, por la obstinacion en el ataque y en la defensa y por la mucha sangre que se derramó. Perdieron los franceses esta famosa batalla, quedando muertos en ella cinco oficiales generales y otros ocho heridos (2), si bien la pérdida numérica de hombres y de banderas fué mayor la de los aliados, aunque éstos quedaron dueños del campo (3). «Cáusame, señor, gran pena (decia el mariscal de Bouflers á Luis XIV. desde el campo de Quesnoy), que el haber sido hoy gravemente herido el mariscal de Villars me ponga en el caso de ser yo quien os anuncie la pérdida de una nueva batalla: pero puedo asegurar á V. M. que jamás infortunio alguno ha sido acompañado de mas gloria; todas las tropas de V. M. la han alcanzado grande por su distinguido valor, por su firmeza, por su constancia, no habiendo cedido sino á la superioridad del número, y habiendo hecho todas ellas maravillas de valor.» Y asi era la verdad, segun confesion de los mismos aliados (4).

(1) Memorias militares relativas á la sucesion de España. Piezas relativas á la campaña de Flandes, p. 342.—Macanáz, Memorias, cap. 155.

(2) Los muertos fueron: el mariscal de Chemerault, el baron de Palavicini, el conde de Beuil, el caballero de Croy, y de Steckemberg. Los heridos: el mariscal de Villars, general en gefe el duque de Guiche, D'Albergotti, De Courcillon, el conde de Augennes, el duque de Saint-Aignan, y el marqués de Nesle.

(3) Tenemos á la vista la relacion que publicaron los franceses de esta batalla, y la que publicaron los aliados; aunque ambas convienen en el fondo, varian notablemente en cuanto á las pérdidas de una parte y otra. Infiérense no obstante dos cosas del cotejo de ambas relaciones; la una, que la pérdida de los aliados no bajó por lo menos de veinte mil hombres; la otra que no llegó á tanto la de los franceses y españoles. Por lo demas la publicada en Francia dice, por ejemplo: «Nosotros les cogimos treinta banderas y estandartes; ellos no pudieron tomar sino nueve de los nuestros.» Y la de los aliados dice: «Nosotros les tomamos catorce piezas de cañon y sobre veinte y cinco estandartes.» Asi de otras circunstancias: achaque muy comun en las relaciones de batallas de todos los tiempos.

(4) Las tropas de los aliados celebraron en España el triunfo de Malplaquet con salvas y otras demostraciones de regocijo.

«Y en cuanto á lo que V. S. me insinúa «(le decia el príncipe Landgrave de Hesse «al conde de Sierra Nevada desde Balaguer) «del estruendo de artillería que ha oido, «puedo decirle no seria de este campo, si «bien hoy se dispara con la fusilería en salva real, para celebrar la feliz victoria que «han conseguido los aliados en una batalla «de Flandes, habida sobre el campo y llanura de San Ginis, cuya alegre noticia «doy á V. S. pareciéndome la festejará en «el corazon....» Carta original del principe desde Balaguer á 3 de octubre de 1709, al conde don Francisco Moner.

Este don Francisco de Moner y de Mi-

A la victoria de los confederados en Malplaquet, despues de varios movimientos de ambos ejércitos, siguió el sitio y la toma de la fuertísima plaza de Mons, que se rindió por capitulacion (20 de octubre, 1709), sin que bastára á evitarlo el haberse reunido al ejército francés de Flandes el mariscal duque de Berwick (1). Con lo cual terminó la campaña de 1709 en los Paises Bajos, retirándose unas y otras tropas á cuarteles de invierno, y volviéndose los generales de uno y otro ejército á las capitales de sus respectivas potencias. «Asi terminó, dice un ilustrado escritor francés, una campaña comenzada en las circunstancias mas espantosas para la Francia, y las mas embarazosas para el general encargado de la defensa de sus fronteras. Sin tropas, sin medios, ante un ejército superior y acostumbrado á vencer, el mariscal de Villars encontró en su genio y en su actividad medios para formar un ejército que no existia, y recursos al través de la general miseria. Su golpe de vista le hizo escoger una posicion que los enemigos respetaron y que salvó el reino: su firmeza y su valor reanimaron el de las tropas, abatido por las desgracias y por la falta de todo. En fin, aunque obligado á ceder á la superioridad de los enemigos, supo contener los progresos de sus triunfos y la ejecucion de sus vastos proyectos, cerrándoles la entrada del reino, y reduciéndolos á la conquista de dos plazas que no pertenecian á la Francia.»

Si digna de elogio habia sido la conducta del mariscal de Villars en la campaña de Flandes, no fué menos digna de admiracion la del duque de Berwick en el Delfinado y fronteras de Italia. Trabajos sin cuento tuvo que sufrir, y dificultades sin número que vencer para guardar aquellas fronteras con un ejército desprovisto de todo, sin dinero, sin mantenimientos, sin recursos de ninguna especie, faltándole al soldado la paga, el pan, el preciso é indispensable sustento, acabándose hasta la avena de que se alimentaba en el lugar y á falta de trigo, sublevándose las provincias de donde se intentaba sacar algunos mantenimientos, indisciplinándose y desertándose las tropas,

set fué uno de los nobles catalanes que siguieron de buena fé las banderas del archiduque, y le hizo importantes servicios desde el sitio de Barcelona de 1703 hasta la conclusion de la guerra, en remuneracion de los cuales el archiduque Cárlos le dió el título de conde de Sierra Nevada, le hizo sargento mayor de infanteria, le encargó despues la asistencia inmediata de la archiduquesa en su salida para Alemania, y mas adelante le hizo gobernador del condado de Pallás.

Su cuarto nieto, don Joaquin Manuel de Moner nos ha hecho la fineza de confiarnos muchos documentos originales que conserva de su ilustre progenitor, que contienen una parte de su correspondencia con los principales gefes del archiduque, y con el mismo Cárlos, y algunos de los cuales se refieren á las operaciones militares de la guerra de Cataluña en que él tuvo una parte importante.

(1) Los artículos de esta capitulacion se hallan en la pág. 395 del tom. IX. de las Memorias militares sobre la sucesion de España.

imposibilitado el gobierno francés de proporcionar subsistencias, y ofreciendo todo un cuadro desconsolador y espantoso. Y esto delante de un enemigo superior en fuerzas, con recursos y provisiones en abundancia, y á quien el último acomodamiento con el pontífice dejaba en completo desahogo para dominar el pais y obrar con entera libertad; que tal era la ventajosa situacion del duque de Saboya y de los generales del imperio. Y sin embargo condújoso el de Berwick con tanta constancia, habilidad y pericia, y los enemigos con tal inaccion ó torpeza, que las fronteras de Francia se preservaron, contuviéronse los imperiales del otro lado del Ródano, y al aproximarse el invierno se retiraron á cuarteles en Milan, Mántua, Parma y Plasencia, mientras las tropas francesas quedaban cubriendo la Saboya, el Delfinado, la Provenza y el Franco-Condado (1).

Con iguales, y si es posible, con mayores escaseces, dificultades y apuros tuvo que luchar en la Alsacia y en el Rhin el general francés del ejército de Alemania duque de Harcourt. Sin paga ni alimento oficiales y soldados, muchas veces estuvo todo el ejército á punto de desbandarse. Aflige leer la triste pintura que el de Harcourt hacía á cada paso á la córte de Francia, del estado lastimoso de sus desnudas y hambrientas tropas, el ahinco y la urgencia con que pedia y reclamaba algunos recursos, y las respuestas desconsoladas de la córte manifestando la imposibilidad de proveerle de remedio, porque todas las provincias de Francia se hallaban en el mismo estado de miseria, de penuria y de ahogo. Y no obstante esta situacion angustiosa, y al parecer insostenible, y con haber tenido que desmembrar una parte de aquel ejército para socorrer al de Flandes, como dijimos en su lugar, todavía el mariscal francés sostuvo ante un enemigo poderoso y superior las famosas líneas de Lauter; todavía supo triunfar de él en Rumerskeim; todavía supo contener á los imperiales, aun con el refuerzo del duque de Hannover, y la campaña de Alemania fué aun mas desfavorable que la de Italia á los confederados (1). Raya ciertamente en lo prodigioso la manera como los generales franceses de los tres ejércitos, de Flandes, Italia y Alemania, salvaron en 1709 el reino por todas partes amenazado, y en una de las situaciones mas miserables, mas calamitosas y desesperadas en que puede encontrarse nacion alguna.

Réstanos ver lo que por España ocurrió en la campaña de 1709. La frontera de Portugal habia quedado protegida y á cubierto de una invasion, con el triunfo que los españoles, mandados por el marqués de Bay, habian logrado sobre portugueses é ingleses en la batalla que se llamó de *la Gudiña*, en

(1) Memorias militares, tom. IX. páginas 147 á 210.

(2) Memorias militares, tomo IX. Campaña de Alemania, páginas 211 á 286.

las cercanías de Campo-Mayor á las márgenes del Caya. El teatro principal de la guerra estaba en Cataluña. El ejército franco-español era allí superior al de los aliados, pero ya hemos dicho la pugna en que estaban las tropas españolas y francesas, hasta el punto de temerse entre ellas sérios choques, y el nombramiento del marqués de Aguilar para general en gefe del ejército no habia podido agradar tampoco al mariscal Bezons, y habia producido frecuentes disputas entre ellos. Conociendo esta disposicion de los ánimos el general enemigo conde de Staremberg, pasó el Segre y atacó á Balaguer. Querian los españoles empeñar una accion, pero Bezons, que por un lado tenia órdenes de estar á la defensiva, y que por otro recelaba no se volvieran las armas españolas mas bien contra los franceses que contra los aliados, retiróse y los abandonó en el momento del combate, teniendo los nuestros el dolor de haber de presenciar la rendicion de la plaza y de ver quedar tres batallones prisioneros de guerra (1).

Este revés, y las disidencias entre Bezons y el conde de Aguilar, que podian ocasionar muchos otros, desazonaron hondamente á Felipe, que nunca perezoso para ir á campaña, resolvió salir á la ligera para ponerse otra vez al frente de su ejército de Cataluña, con la esperanza de que pondria término á aquellas funestas discordias, y apresuróse á partir de la córte (2 de setiembre, 1709), no sin enviar delante una carta al general Bezons, en que le manifestaba su sorpresa y su disgusto por el comportamiento que recientemente habia observado, y le prevenia que tuviera dispuestos para cuando llegára cuarenta batallones y sesenta escuadrones, pues iba resuelto á hacer algo digno de su persona, y á sostener el honor de la Francia y de la España.

Llegó á poco de esto Felipe, conferenció con Bezons y con el conde de Aguilar; pasó revista á todo el ejército, y desde luego dispuso que las tropas francesas se volviesen á Francia con todos sus generales, incluso el mariscal Bezons, á quien por consideracion al rey Cristianísimo su abuelo dió el Toison de oro, honra que sintieron mucho los españoles, porque, como dice un escritor de nuestra nacion, «merecia que se le quitase la cabeza, pues su idea »fué perder á los españoles, y ver si podia ganar á Staremberg para que el »duque de Orleans quedase con la corona, aunque fuese solo con la de Ara»gon, de modo que el rey se volviese á Francia, y el archiduque y el de Or»leans dividiesen de la monarquía lo que no se habia dado ó cedido á ho»landeses, Portugal y Saboya.» Agasajó tambien mucho á los demas gene-

(1) San Felipe, Comentarios.—Belando, Historia civil, tom. I. c. 69. Feliú de la Peña, Anales, ad ann.—Macanáz, Memorias, capítulo 151.

rales, y solo sintió desprenderse del caballero Dasfeldt, de cuya fidelidad y servicios estaba altamente satisfecho.

Desembarazado el rey de las tropas francesas, trató de atacar á los enemigos en sus líneas, mas los halló tan fortificados y en tan ventajosas posiciones que perdió la esperanza de poderlos desalojar de ellas, contentándose con destacar partidas para cortarles los víveres, privarles de recursos y sacar contribuciones al pais. Hecho lo cuál, que fué de gran provecho, volvióse á la córte (octubre, 1709), dejando el mando de todo el ejército al conde de Aguilar, hasta que éste, viendo que los enemigos acuartelaban sus tropas, y llamado á la córte por los motivos que mas adelante diremos, regresó tambien á ella, dando entonces el rey el mando del ejército de Cataluña al príncipe de Tilly, que era virey de Navarra.

No habia perdido entretanto el tiempo el duque de Noailles, que mandaba el ejército francés del Rosellon. Si en las campañas anteriores habia hecho el buen servicio de distraer y divertir por el Ampurdan y la Cerdaña las fuerzas de los aliados, pero sin recobrar plazas ni hacer conquistas, en la de este año (1709), ademas de haber tomado á los enemigos la no poco importante plaza de Figueras, sorprendió en una ocasion á las puertas de Gerona una respetable columna de los aliados, haciéndola casi toda prisionera, con su general, y con la artillería y bagages. Y si bien es verdad que cuando el de Noailles se volvió al Rosellon á tomar cuarteles de invierno, no era una superioridad decisiva la que los franceses habian alcanzado sobre el enemigo en el Principado de Cataluña, tambien lo es que en esta campaña universal que se empeñó y sostuvo este año entre las potencias beligerantes, á pesar de la desastrosa situacion en que Francia y España se encontraban, los ejércitos de las naciones confederadas, mas numerosos y mucho mas provistos de recursos, apenas alcanzaron otros triunfos que los de Flandes, y aun allí no correspondieron á tantos elementos como en su favor tenian; fueron contenidos y aun derrotados en Alemania, obligados á retirarse del Delfinado, y batidos en España.

Lo que habia variado poco era la situacion de la córte y la índole del gobierno de Madrid, no obstante el nombramiento del ministerio llamado español; porque ni el rey habia dejado de escuchar el parecer y los consejos del embajador francés Amelot, ni depositado verdaderamente su confianza en el duque de Medinaceli; y tanto éste como Ronquillo y Bedmar se quejaban amargamente de que pesando sobre ellos la responsabilidad oficial de los actos, no eran en realidad los que gobernaban, ni el rey habia cumplido sino en apariencia su palabra de encomendar el gobierno á los españoles; y Grimaldo, que parecia ser el único de entre ellos que gozaba de la confianza del

rey, era un hombre de carácter demasiado flexible y acomodaticio, y no apropósito para contrariar otras influencias. Para desvanecer estas murmuraciones por lo respectivo á su persona la princesa de los Ursinos, siempre diestra y hábil, volvió á significar su deseo de apartarse de los negocios, pero su verdadera ó fingida resolucion fué otra vez detenida ó contrariada por los ruegos de la reina, que para dar satisfaccion al partido español hizo abreviar la salida del embajador francés, el cual milagrosamente y con graves riesgos logró escapar del furor popular.

Todo esto habia acontecido al tiempo de partir el rey para la campaña de Cataluña; mas lejos de encontrar, cuando regresó á la córte, las ventajas de aquellas medidas, halló la administracion en peor estado y en mas desórden que ántes. Sin conocimientos de la ciencia económica los ministros españoles, indolentes además y perezosos, la administracion pública habia ido cayendo en una especie de letargo, y la nacion habia vuelto á su anterior penuria, y á su antigua debilidad. Privado el rey de consejeros hábiles, y sin resolucion ó sin medios para remediar los males, dejábase unas veces dominar de la melancolía, y otras para disiparla se entregaba á las distracciones de la córte, ó al entretenimiento de la caza: y el Estado habria caido en todos los inconvenientes de una completa inaccion política, sin la intervencion de la reina y de la princesa de los Ursinos.

CAPITULO VIII.

EL ARCHIDUQUE EN MADRID.

BATALLA DE VILLAVICIOSA.

SALIDA DEL ARCHIDUQUE DE ESPAÑA.

De 1710 á 1712.

Decision y esfuerzos de los castellanos.—Resuelve el rey salir nuevamente á campaña.—Retirada del conde de Aguilar.—Prision del duque de Medinaceli.—Derrotas de nuestro ejército.—Funesto mando del marqués de Villadarias.—Reemplázale el marqués de Bay.—Terrible derrota del ejército castellano en Zaragoza.—Vuelve el rey á Madrid.—Trasládase á Valladolid con toda la córte.—Entrada del archiduque de Austria en Madrid.—Desdeñoso recibimiento que encuentra.—Su dominacion y gobierno.—Saqueos, profanaciones y sacrilegios que cometen sus tropas.—Indignacion de los madrileños.—Cómo asesinaban los soldados ingleses y alemanes.—Hazañas de los guerrilleros Vallejo y Bracamonte.—Carta de los grandes de España á Luis XIV.—El duque de Vendôme generalísimo de las tropas españolas.—Rasgo patriótico del conde de Aguilar.—Traslacion de la reina y los consejos á Vitoria.—Viage del rey á Extremadura.—Admirable formacion de un nuevo ejército castellano.—Impide al de los aliados incorporarse con el portugués.—Abandona el archiduque desesperadamente á Madrid.—Retirada de su ejército.—Entrada de Felipe V. en Madrid.—Entusiasmo popular.—Vá en pós del fugitivo ejército enemigo.—Gloriosa accion de Brihuega.—Cae prisionero el general inglés Stanhope.—Memorable triunfo de las armas de Castilla en Villaviciosa.—Retíranse los confederados á Cataluña.—Triunfos y progresos del marqués de Valdecañas.—Felipe V. en Zaragoza.—La fiesta de los Desagravios.—Pierden los aliados la plaza de Gerona.—Apurada situacion del general Staremberg.—Muerte del emperador de Alemania.—Es llamado el archiduque Cárlos.—Parte de Barcelona.—Paralizacion de la guerra.—Gobierno que establece Felipe V. para el reino de Aragon.—Intrigas en la córte.—Gravísima enfermedad de la reina.—Es llevada á Corella.—Se restablece, y viene la cór-

te á Aranjuez y Madrid.—Situacion respectiva de las potencias confederadas relativamente á la cuestion española.—Inteligencias de la reina Ana de Inglaterra con Luis XIV. para la paz.—Condiciones preliminares.—Dificultades por parte de España.—Véncelas la princesa de los Ursinos.—Acuérdanse las conferencias de Utrecht.—El archiduque Cárlos de Austria es proclamado y coronado emperador de Alemania.

Ni el abandono de la Francia, ni la prolongacion y los azares de la guerra, ni los sacrificios pecuniarios y personales de tantos años, nada bastaba á entibiar el amor de los castellanos á su rey Felipe V. Por el contrario, hicieron con gusto nuevos y muy grandes esfuerzos para la campaña siguiente; las dos Castillas dieron gente para formar veinte y dos nuevos batallones; las Andalucías y la Mancha suministraron cuantos caballos se necesitaban para la remonta; las tres provincias de Alava, Guipúzcoa y Vizcaya sirvieron con tres regimientos de infantería, cuyo mando se dió á gefes naturales de cada una de ellas; y muchos se ofrecieron á levantar y vestir cuerpos á su costa. Con que ademas de los veinte y dos nuevos batallones que se formaron, y se aplicaron como segundos á los batallones viejos, se crearon otros regimientos, entre ellos el de artillería real de dos mil plazas. Animaba á todos la mayor decision y el mejor espíritu, y no los arredraba haber quedado solos los españoles para mantener la guerra contra ingleses, holandeses, portugueses é imperiales, á quienes daban gran fuerza los rebeldes catalanes, aragoneses y valencianos.

Felizmente la cosecha del año anterior habia sido abundante, y se atajó y remedió á tiempo la escasez que iba produciendo la estraccion de granos á Francia. Oportunamente arribó tambien á Cádiz la flota de Nueva España, con la rara fortuna de haberse podido salvar de las muchas escuadras enemigas que cruzaban los mares (febrero, 1710), y el dinero que trajo no pudo venir mas á tiempo para emprender las operaciones de la guerra. Con esto el rey declaró su resolucion (10 de marzo) de salir otra vez á campaña y mandar sus ejércitos en persona.

Influyó en esta resolucion de Felipe la circunstancia siguiente. El conde de Aguilar, que habia mandado el ejército de Cataluña, habia sido llamado á la córte, como en el anterior capítulo indicamos. Fué el motivo de este llamamiento el poco afecto del conde á la reina y á la princesa de los Ursinos. Era el de Aguilar entendido y hábil cual ningun otro en la formacion y organizacion de los ejércitos, y asi, aunque jóven, habia tenido el manejo de todo el ministerio de la Guerra. Pero era al propio tiempo ambicioso y altivo. Asi cuando la reina le quiso atraer con agasajo y le rogó con cariño que volviera al mando del ejército, exigió primeramente que se le diera la presiden-

cia de las Ordenes que tenia el duque de Veragua, muy querido de la reina, y de quien él era enemigo. Como esto no pudiese lograrlo, pidió que se aumentáran sus rentas y estados con los de la corona, no obstante que poseía ya una renta de 24,000 ducados. Hízole la reina reflexiones sobre las estrecheces y atrasos en que la corona se hallaba, mas como nada bastase á satisfacer al de Aguilar, la reina, sintiendo ya haberse excedido en sus ruegos, le volvió la espalda con enojo, y él determinó retirarse á sus estados de la Rioja. Esta fué una de las causas que más contribuyeron á que el rey se decidiese esta vez á dirigir personalmente la campaña.

Otro incidente ocurrió á este tiempo, y que hizo gran ruido, y que sin duda debió ser muy disgustoso á los reyes, á saber, la prision del duque de Medinaceli. Este ministro, que tenia todo el manejo del gobierno desde que se formó el consejo de gabinete llamado español, descubrióse estar en correspondencia con los enemigos. El rey le llamó, mostróle algunas de sus cartas, quedóse él turbado, y al salir de la real cámara fué entregado por el secretario del despacho universal Grimaldo al sargento mayor de guardias, que con escolta le condujo al alcázar de Segovia. A consecuencia de cierto clamoreo que se levantó sobre haberse hecho la prision de tan alto personage sin previa formacion de causa, mandó S. M. que se instruyese proceso, y el duque fué trasladado al castillo de Pamplona, donde mas adelante murió. No ignoraba el rey que habia otros que como el de Medinaceli mantenian correspondencia con los aliados desde que se vió que los franceses habian salido de España, pero lo disimulaba mas ó menos segun que en ello habia ó no peligro, si bien observaba cuanto hacian. Al duque habia procurado ganarle con la confianza, dándosela hasta para tratar un ajuste particular de paz con ingleses y holandeses, ó con algunos de ellos, y el negocio se comenzó con algun acierto; mas parece que en sus cartas privadas daba á entender que seria rey de España el archiduque (1).

No era el mayor mal el que para la próxima campaña se viera el rey privado del talento y de los conocimientos del conde de Aguilar, sino que cometiera el incomprensible error de encomendar la direccion principal del ejército al marqués de Villadarias, tan desconceptuado desde el funesto sitio de Gibraltar. Asi fueron los resultados, que todo el mundo preveia ó recelaba, á escepcion del monarca, que en este punto se mostró obcecado de un modo estraño. Anticipó su marcha al ejército el de Villadarias y con aviso suyo de estar todo preparado y dispuesto partió el rey de Madrid (3 de mayo, 1710), de-

(1) Macanáz, Memorias ined. cap. 159.—Traduccion de un papel que en fin de mayo de 1711 se publicó en la Haya, en que se declaran los motivos de la prision del duque de Medinaceli.—Arch de la Real Academia de la Historia, Est. 25, gr. 3., C. 85.

jando como de costumbre el gobierno á cargo de la reina. Llegado que hubo á Lérida, celebró consejo de guerra, por cuyo acuerdo pasó todo el ejército el Segre (15 de mayo), y acampó en las llanuras de Termens frente á Balaguer. Tenian los enemigos esta plaza bien fortificada y guarnecida. Ardua empresa era acometerle en sus atrincheramientos, y convencido de ello Felipe determinó repasar el Segre, y acampar entre Alguayre y Almenara. Pasáronse asi muchos dias, hasta que instado por el marqués de Villadarias, se decidió á ir á buscar al enemigo para darle la batalla. En vano el general Berboon enviado á reconocer sus posiciones expuso que eran impenetrables, y que no podian ser atacadas sin riesgo de perderlo todo. Aunque era el mejor y mas acreditado ingeniero de España, Villadarias combatió atrevidamente su informe y se opuso á su dictámen; hubo entre ellos sérios altercados; casi todos los generales se adhirieron al sentir de Berboon, pero picó el de Villadarias su pundonor militar significando que el pensar asi era cobardía, y entonces todos pidieron que se presentára la batalla.

Asi se hizo (13 de junio, 1710); nuestro ejército se puso á tiro de fusil de los aliados; mantuviéronse éstos inmóviles en sus líneas, haciendo considerable daño en nuestras tropas, mientras ni la infantería podia ofenderles á ellos, ni la caballería maniobrar: vióse á costa de mucha pérdida el desengaño de que era verdad lo que habia informado Berboon, y el rey mandó retirar el ejército contra el parecer de Villadarias, que aun insistia con temeraria tenacidad en permanecer alli. Dió esto ocasion para que los oficiales generales dijeran al rey que con un gefe como Villadarias, á quien por otra parte no negaban ardimiento y arrojo, era imposible obrar con acierto, y que viera de ir con cuidado no se perdiera todo el ejército por él. La advertencia no era ni supérflua ni infundada. El rey colocó su campo entre Ibars y Barbenys, donde permaneció hasta el 26 de julio, enviando gruesos destacamentos, ya á lo interior de Cataluña á recoger trigo, de que trajeron algunos miles de fanegas asi como cuantos ganados podian coger, ya para cortar convoyes á los enemigos ó para socorrer algunas fortalezas que aquellos tenian bloqueadas: hasta que con noticia de haber llegado refuerzos á los aliados, y considerando que contaban con generales como el aleman Staremberg, como el holandés Belcastel, y como el inglés Stanhope, con ninguno de los cuales podia cotejarse el marqués de Villadarias, levantó su campo y se retiró á Lérida. Dió lugar el de Villadarias á que los enemigos tomáran al dia siguiente el paso del Noguera, derrotando un grueso destacamento de caballería que acudió tarde á impedirlo. El rey con esta noticia salió á toda brida de Lérida, dando órden á la infantería para que le siguiese con la mayor diligencia. El combate se empeñó en las alturas de Almenara; con la presencia del rey

se rehicieron algo los nuestros, pero una parte del ejército no pudo ya repararse: la noche llegó, los aliados se hicieron dueños del campo, y los nuestros huyeron en tal desórden, que á haberlos seguido el enemigo hubiera acabado de derrotarlos.

El rey, en vista de este nuevo desengaño, ya no vaciló en llamar al marqués de Bay, que mandaba en las fronteras de Portugal, y acababa de apoderarse de la plaza de Miranda, retirándose el de Villadarias á su casa, de donde, como dice un escritor de aquel tiempo, habria sido mejor que no hubiera salido nunca. A consecuencia de la derrota de Almenara retrocedió el ejército castellano á Aragon, dejando guarnecida la plaza de Lérida. Siguióle el de los aliados hasta Zaragoza: el del rey, guiado ya por el marqués de Bay, que acababa de incorporársele, se formó en batalla, apoyando la izquierda en el Ebro y la derecha en Monte Torrero: el del archiduque, mandado por Staremberg, se aprestó tambien al combate; y en la mañana del 20 de agosto (1710) comenzaron á hacer fuego las baterías de una y otra parte, con la desgracia de que una bala de cañon quitára la vida al teniente general duque de Havre, coronel del regimiento de guardias walonas. El ala derecha de nuestra caballería arrolló á los enemigos, y los siguió hasta el Ebro, faltándole poco para hacer prisionero al archiduque, que se hallaba en una casa cerca de la Cartuja. Mas como casi al mismo tiempo rompiesen los aliados el centro á la derecha, á las doce del dia cantaron ya victoria, y la cantaron con razon, porque habian hecho gran destrozo en las filas del ejército real, y la batalla de Zaragoza fué una de las mas funestas y desgraciadas de aquella porfiada guerra (1).

Pocos golpes en verdad tan terribles como éste habia llevado la causa de los Borbones en España, y hubiera sido mayor si los enemigos hubieran sabido aprovecharle como supieron darle. El rey don Felipe se retiró apresuradamente á Madrid, donde entró el dia 24 (agosto, 1710). El marqués de Bay fué recogiendo poco á poco las reliquias de su destrozado ejército, y conforme el rey le dejó ordenado se encaminó con él á Valladolid por la Rioja. El archiduque Cárlos, que entró en Zaragoza el dia siguiente del triunfo, en lugar

(1) San Felipe, Comentarios, A 1710.—Belando, Historia civil, tom. I., c. 72 á 76.—Macanáz, Memorias, cap. 163.

En la relacion que los enemigos imprimieron en Zaragoza se hacia subir nuestra pérdida á cinco mil muertos y dos mil quinientos heridos, entre ellos seiscientos oficiales desde alférez hasta general; treinta piezas de artillería, tres morteros y ochenta y seis banderas, y se decia que se les habian pasado y tomado partido con ellos mas de ochocientos caballos, y que cada dia les llegaban otros muchos. Añadian que aquel mismo dia hacia tres años se habia instalado en Zaragoza la Real Chancillería, y sujetado los aragoneses á la legislacion castellana con derogacion de sus fueros y libertades.

de perseguir el deshecho y desordenado ejército castellano, se entretuvo en nombrar justicia mayor de Aragon, gobernador interino del reino, y diputados de los cuatro brazos, y luego en instalar consejos y audiencia, y en derogar todo lo que de órden del duque de Anjou, como ellos decian, se habia hecho, en tanto que sus oficiales reconocian el castillo de la Aljafería, donde encontraron no pocos cañones, morteros, fusiles y carabinas, multitud de balas, bombas y granadas, abundancia de pólvora, de prendas de vèstuario y de otras provisiones de guerra. Y cuando salió de la ciudad (26 de agosto), invirtió todavía cinco dias en conferenciar y discutir con sus generales lo que deberian hacer. Opinaban unos que se persiguiera al derrotado ejército antes que tuviera lugar de rehacerse; otros que se ocupára á Pamplona y Fuenterrabia para cortar todo comercio de España con Francia. Cualquiera de las dos cosas pudieron hacer con facilidad, y respecto á Pamplona, hubiéranla tomado sin disparar un tiro, porque el gobernador duque de San Juan, que era un medroso y cobarde siciliano, habia ya dicho en consejo de guerra que era menester dar la obediencia á los enemigos tan pronto como la pidiesen, á fin de evitar los estragos de un sitio. Pero el general inglés Stanhope fué de parecer que el archiduque pasára con todo su ejército á Madrid, por las grandes y ventajosas consecuencias que produciria la ocupacion de la capital, y este dictámen fué el que abrazó el archiduque, y con esto se puso en marcha en esta direccion todo el ejército (31 de agosto, 1710).

En este intermedio, á pesar de la honda sensacion que la derrota de Zaragoza, junto con la llegada del rey, habian causado en la córte, ni el monarca ni su pueblo cayeron de ánimo. El rey se aplicó inmediatamente con todo ardor á la formacion de un nuevo ejército. El conde de Aguilar, que, como dijimos, se habia retirado á sus estados de la Rioja por resentimiento con la reina, condújose en esta ocasion con mucha hidalguía. Tan pronto como supo el desastre de Zaragoza vínose á Madrid á ofrecer á su soberano su persona y servicios. Felipe le agradeció mucho tan generoso porte, y le encomendó la organizacion, equipo y armamento del nuevo ejército, para lo cual tenia, como ya hemos dicho, especial habilidad y genio, y á que él se dedicó con celo y aplicacion esmerada. El pueblo de Madrid en todas sus clases dió una nueva prueba de amor á sus reyes en la manera como despues del infortunio de Zaragoza celebró el natalicio del príncipe Luis, y hubo magnates, como el inquisidor general don Antonio Yañez de la Riva Herrera, arzobispo de Zaragoza y electo de Toledo, y como el almirante duque de Veragua, á quienes el susto y la pena de aquella desgracia afectó tan profundamente que les costó la vida (1).

(1) Macanáz, Memorias, cap. 164.

Noticioso Felipe de que el ejército victorioso de los aliados se dirigia á la capital, determinó abandonar segunda vez la córte, y trasladarse á Valladolid con toda la familia real y los consejos, bien que dictando diferentes disposiciones que la vez primera. Ordenó ahora, á fin de que no padeciesen despues los inocentes, que todos los que por alguna justa causa tuvieran que quedarse en la córte, no solo no serian tenidos por delincuentes ni considerados como desleales, sino que á su regreso (mediante Dios) serian mantenidos en sus empleos, sueldos y honores, con tal que no sirvieran al archiduque, fuera del caso de ser violentados á ello. El mismo dia (7 de setiembre, 1710), tuvo una junta compuesta de eclesiásticos y seglares (1), á la cual consultó si en el caso en que se hallaba podria en conciencia echar mano de la plata de las iglesias, como lo prevenia la ley del reino, y lo habian practicado los reyes católicos don Fernando y doña Isabel, asi como de los depósitos de San Justo y otros, y de las rentas de los espolios y vacantes de los obispados. La junta respondió por unanimidad, que el rey podia valerse de todo ello, y aun de los vasos sagrados, pero que estando tan cerca el archiduque con poderoso ejército, los prelados é iglesias tan prevenidos con los breves del papa, y el rey tan próximo á abandonar la córte, la medida podria ser de mas daño que provecho, y dar ocasion á los enemigos á que ellos pusieran la mano en lo mas sagrado. Y asi era de parecer que se limitase á los depósitos y rentas de los espolios y vacantes; con el cual se conformó S. M., y por real decreto mandó á don Francisco Ronquillo, gobernador del Consejo de Castilla, que diera desde luego las providencias necesarias para que se recogiesen los frutos del arzobispado de Toledo y de otros que se hallaban en igual caso.

Verdad es que despues de la salida de los reyes representó el Consejo que S. M. no podia poner la mano en tales frutos y rentas, y que asi seria mejor dejarlo al cuidado de la iglesia de Toledo, que ella sabria dar las providencias que conviniesen. Pero indignado el rey, contestó á aquella representacion: «Lo que he mandado al Consejo es que ejecute mi resolucion, no que dé «dictámen; y cuando no tuviese mi conciencia bien asegurada, nunca pedi«ria dictámen sobre ello al Consejo, por no ser de su inspeccion. Y extraño «mucho que sabiendo vos el gobernador, y vuestro hermano don Antonio «Ronquillo, y no ignorando los demas de ese Consejo el dictámen que para «este valimiento he tenido, y las demas providencias que hasta aqui he dado

(1) Componianla el obispo de Lérida Fr. Francisco de Solís, el Padre Robinet, jesuita, confesor del rey, don Antonio Ronquillo, del Consejo y Cámara de Castilla, don Juan Antonio de Torres, del mismo Consejo, el cura de Santa María de la Almudena don Pedro Fernandez de Soria, y el maestro Fr. Francisco Blando, del órden de Santo Domingo.

«sobre las materias eclesiásticas, con parecer de ministros de Estado y de «Justicia, y de teólogos, ahora se me pretenda embarazar todo, en ocasion «que por no haberse hecho en tiempo lo que he mandado se hallan ya los «enemigos en parage donde han ocupado la mayor parte de los frutos y «rentas de esta vacante, y que muy en breve las ocupáran del todo, siendo «este el fruto que se saca de no haberse obedecido, y el cuidado que el Con«sejo parece que pone para embarazarme á mí los medios, y franqueárselos «á mis enemigos; de modo, que á no estar persuadido de vuestra fidelidad, «creeria que ésta no era inadvertencia ni ignorancia, sí una malicia muy per«judicial á los intereses de la corona y de mis vasallos; y asi lo tendreis en«tendido, para que por cuantos medios fueren posibles, se procure por ese «Consejo remediar el daño que se ha seguido de la inobediencia.» Hubo, pues, que hacer lo que el rey mandaba, aunque luchando con algunas dificultades, si bien lo que entonces se sacó de aquellas rentas fué de corto socorro.

Salieron los reyes de Madrid la mañana del 9 de setiembre (1710), con el llanto en los ojos la reina, con pena y amargura en los corazones todo el pueblo, dejando el gobierno de la poblacion á cargo del ayuntamiento, y por corregidor interino á don Antonio Sanguinetto, con órden de que cuando los enemigos pidiesen la obediencia se la dieran sin dilacion, á fin de evitar el saqueo y demas estragos que pudiera traer la resistencia; y asi se verificó cuando á nombre del archiduque la pidió lord Stanhope, saliendo cuatro regidores á recibirle en representacion de la villa (21 de setiembre, 1710). Al siguiente dia de la entrada del general inglés se sacaron por mandato suyo de la iglesia de Nuestra Señora de Atocha todas las banderas y estandartes que en aquel templo se conservaban como gloriosos trofeos de los triunfos de las armas españolas, y despues de pasearlas por las calles de Madrid las llevaron á su ejército. El 26 llegó el grueso de las tropas aliadas á Canillejas, donde fueron á prestar homenage á su rey algunos grandes y prelados adictos á su causa, entre ellos el arzobispo de Valencia y el auxiliar de Toledo. Hasta el 28 no hizo su entrada el archiduque en Madrid, quedando muy poco satisfecho del frio recibimiento que se le hizo, guardando el pueblo un silencio profundo y desdeñoso, cerrando puertas y balcones, mostrando en la pobreza y escasez de las luminarias el disgusto y la violencia con que cumplian el bando, y aun oyéndose por la noche vivas á Felipe V. De modo que herido en su amor propio, se volvió á su quinta, donde tuvo besamanos el 1.º de octubre para celebrar el aniversario de su natalicio, que aquel dia cumplia los veinte y cinco años de su edad.

Fué ciertamente cosa estraña, y que parece inesplicable, que habiendo el archiduque salido de Zaragoza el 26 de agosto, hallándose con un ejército vic-

torioso y fuerte, derrotado y disperso el del rey, absortos los ánimos, y resuelto Felipe á abandonar la córte por no considerarse seguro en ella, cosa que el austriaco no podia ignorar, tardára mas de un mes en venir á Madrid; sobre cuya injustificable lentitud se escribieron papeles y se publicaron escritos satíricos, que ponian en ridículo la imperdonable calma de quien se mostraba tan afanoso por conquistar el trono español; asi como sobre las cualidades de las personas que nombró para los consejos y tribunales (1).

Hízose notable el gobierno del archiduque en Madrid, ó sea del titulado rey de España Cárlos III., por algunas de sus medidas. Mandó bajo pena de la vida que le fueran presentados cuantos caballos hubiese, los cuales fueron destinados, sin pagarlos á sus dueños, á la formacion de un regimiento titulado de Madrid, cuyo mando se confirió á don Bonifacio Manrique de Lara, asi como se formaron otros con los nombres de Guadalajara y Toledo. Dióse un bando para que todas las señoras, madres, esposas, hijas ó hermanas de los grandes que habian seguido al rey á Valladolid, saliesen inmediatamente de la córte y pasasen á Toledo en el término de cuatro dias, lo cual ejecutaron desde luego algunas. Hizo esta medida grande y profunda sensacion en la córte y en toda España. El general francés duque de Vendôme (que por los motivos que luego dirémos habia sido enviado por Luis XIV. á su nieto Felipe) escribió desde Casa-Tejada, donde se hallaba el cuartel real, una enérgica carta al conde Guido Staremberg quejándose de tan inaudita tropelía. Contestóle el general del archiduque esplicándole el motivo de aquella providen-

(1) Entre estas publicaciones podemos citar una *Carta* que se suponia *escrita por el marqués de las Minas al general Staremberg*, para demostrar la diferencia entre la actividad de aquél cuando ocupó la capital del reino en 1706, y la tardanza de éste, gastando un mes en llegar á Madrid, cuando no habia nada que se lo estorbase. —*Una relacion ó consulta hecha á Su Beatitud sobre lo sucedido en la córte y sus contornos con las tropas de los aliados mandadas por el conde de Staremberg bajo las órdenes del archiduque don Cárlos de Austria*. En el párrafo 3.º de este escrito, que firmaba el licenciado don Luis Antonio Velazquez, se hacia una descripcion del aspecto melancólico que presentaba el pueblo de Madrid á la entrada del archiduque, y se decia que los ministros puestos por él habian sido todos castigados por traiciones y otros delitos, y que los principales eran tres, uno á quien el almirante sacó la toga porque supo disponer una corrida de toros, otro que habia dejado el hábito de San Franco, y otro á quien un clérigo habia dado una bofetada en palacio delante de toda la córte por ser un traidor; y que los alguaciles eran todos gente condenada á pena de muerte por sus crímenes.

Por este órden se publicaban multitud de escritos, con títulos muchos de ellos estravagantes y del gusto de aquel tiempo, como *Gaceta de Gacetas*, *Noticia de Noticias y Cuento de Cuentos*, etc.: los *Memoriales del Pobre de las Covachuelas al Doctor Bullon*; *Historia del Calesero* en verso; *Luces del Desengaño y destierro de tinieblas*, etc.—Tenemos á la vista un grueso volúmen en que se recopilaron los escritos de este género de aquel año, los cuales dan á un mismo tiempo idea del espíritu público que dominaba y del gusto literario de la época.

cia, que habia sido, decia, para que estuviesen mas respetadas y seguras, y para librarlas de los desórdenes, escesos y desacatos á que suelen entregarse asi los soldados como la plebe en las grandes poblaciones en novedades y circunstancias como la entrada de un ejército estrangero, y que asi la medida, lejos de haber sido de rigor, lo era de consideracion, respeto y galantería á aquellas señoras. Y para acreditarlo asi, hallándose el archiduque en Cienpozuelos, espidió un decreto ordenando que las que en cumplimiento del anterior edicto habian pasado á Toledo pudieran regresar á la córte, ó establecerse en el punto que fuese mas de su conveniencia ó agrado (1).

Publicóse otro bando (15 de octubre), mandando que en el término de veinte y cuatro horas salieran todos los franceses de Madrid bajo pena de la vida; y otro en que se imponia la propia pena (17 de octubre) á todos los que en el mismo perentorio plazo no entregáran las armas de fuego que tuviesen. Se pasó una circular (19 de octubre) á los prelados de todos los conventos de Madrid, ordenándoles que diesen razon de los bienes que tenian escondidos pertenecientes á los que seguian el partido de Felipe de Borbon, y tres dias después se celebró una junta para acordar la manera de apoderarse de todo cuanto hubiese en lugar sagrado, como asi se ejecutó. Prohibióse igualmente con pena de la vida toda correspondencia con los afectos al rey, y se condenaba á muerte afrentosa á los que sin legítimo permiso viniesen ó hubiesen venido de Valladolid, y fuesen encontrados en calles, puertas ó casas; como asimismo á los que dieran vivas á Felipe V., ó hablaran mal del gobierno de Cárlos III. y de los aliados, ó por otros actos se hiciesen sospechosos. De éstas y otras semejantes y no menos despóticas providencias eran ó autores ó ejecutores don Bonifacio Manrique de Lara, el marqués de Palomares, don Francisco de Quincoces, don Francisco Alvarez Guerrero, y algunos otros que desempeñaban en nombre del archiduque los cargos de corregidor y de alcaldes de córte (2); á alguno de los cuales se vió precisado él mismo á destituir por sus atrocidades.

Sin embargo, nada incomodó tanto al católico pueblo español como los saqueos de los templos, los sacrilegios y profanaciones de objetos y lugares sagrados que las tropas del archiduque cometian en la córte y sus contornos, y en las cercanías de Toledo y Guadalajara; y sobre todo la impudencia con

(1) Carta de Vendôme á Staremberg, á 29 de octubre de 1710.—Respuesta de Staremberg, á 7 de noviembre desde Villaverde.—Decreto del rey (el archiduque) de 11 de noviembre.—Todos estos documentos se imprimieron en Madrid el mismo año.

(2) En las Memorias de Macanáz, capítulo 165, se espresan además los nombres de los sugetos á quienes dió el archiduque plazas en los Consejos de Castilla, Hacienda, Ordenes, Indias, etc. y en los demás tribunales y oficinas generales del Estado

que vendian por las calles de Madrid ornamentos, cálices, copones, cruces y todo lo que en un pueblo religioso se destina y consagra al servicio y culto divino. Estas impiedades, ní nuevas ya, ni del todo estrañas en tropas que, á más de ser estrangeras, en su mayor parte no eran católicas, irritaron sobremanera los ánimos, y tambien sobre esto se escribieron y se hacian circular multitud de papeles, en que se referian y pintaban con negras tintas, y acaso se exageraban los excesos de los enemigos, y sus desacatos y tropelías en iglesias, monasterios y santuarios (1).

A pesar de las numerosas fuerzas con que el archiduque ocupaba la capital, y no obstante los tiránicos bandos que cada dia se publicaban para tener á raya un pueblo que con razon miraba como enemigo, ni él ni su ejército se contemplaban seguros ni en la córte ni en su comarca. El príncipe rehuia vivir en Madrid, escarmentado del mal recibimiento que habia tenido, y el cuartel general no pudo nunca gozar ni de seguridad ni de reposo, ni en Canillejas, ni en el Pardo, ni en Villaverde, ni en Cienpozuelos, puntos en que sucesivamente se estableció, ni sus tropas podian moverse sino en cuerpos muy considerables, ni andar soldados sueltos ó en pequeñas partidas sin evidente riesgo y casi seguridad de ser sacrificados.

La causa de esto era que cuando la córte de Felipe V. se trasladó á Valladolid, dejó el rey á las inmediaciones de la capital á don José Vallejo, coronel de dragones, con un grueso destacamento, encargado de molestar á los enemigos. No podia haberse hecho una eleccion mas acertada para el objeto. Porque era el don José Vallejo el tipo mas acabado de esos intrépidos, hábiles é incansables guerreros, de esos famosos partidarios en que se ha señalado en todas épocas y tiempos el génio y el espíritu bélico español. Correspondió el Vallejo á su cometido tan cumplidamente, y ejecutó tales y tantas proezas, que llegó á ser el terror de las tropas aliadas con ser tan numerosas, y á poner muchas veces en aprieto y conflicto el mismo cuartel general del príncipe austriaco. De contado situándose en Madrid y Guadalajara, cortó las comunicaciones entre la córte y los reinos de Aragon y Cataluña, interceptaba los socorros y cogia los despachos, pliegos y cartas del archiduque y la archiduquesa, y al paso que á ellos los incomunicaba, él se ponia al corriente de todos sus pensamientos y planes. Destruia las partidas que se enviaban en su per-

(1) Aparte de los folletos y hojas que sobre esta materia se escribian, el mismo Macanáz dedicó á este asunto capítulos enteros de sus Memorias, con epígrafes como este: «Relacion de los sacrilegios, desacatos, «blasfemias, robos, indecencias, saqueos y «atrocidades que las tropas del archiduque «cometieron en los lugares del arzobispado «de Toledo, etc.» Y va enumerando los hechos de esta clase, y designando las circunstancias, sitios y tiempo en que tales crímenes se perpetraron.

secucion, y siempre en continuo movimiento, caminando dia y noche, y tan pronto en la Mancha como en tierra de Cuenca, en las cercanías de Toledo como en las de Madrid, empleando mil estratagemas y ardides, haciendo contínuas emboscadas y sorpresas, apareciendo á las puertas de la córte ó en los bosques del Pardo cuando se le suponia mas lejos, destrozando destacamentos enemigos, asaltando convoyes de equipages, municiones ó víveres, alentando los pueblos á la resistencia, acreciendo sus filas con centenares de paisanos resueltos y valerosos que se le unian, y llegando á combatir y derrotar cuerpos de hasta tres mil hombres con el general Stanhope á la cabeza, como sucedió en los llanos de Alcalá. Escribiéronse entonces, y se conservan, y las tenemos á la vista, multitud de relaciones de las hazañas de Vallejo.

Trabajaba en igual sentido, y tambien con gran fruto, por la parte de Guadarrama don Feliciano de Bracamonte, á quien el rey encomendó el cargo de cubrir aquellos puertos con un grueso destacamento para impedir á los enemigos el paso á la Vieja Castilla. Entre los dos dieron tanto aliento á los paisanos, que no podia andar por los caminos ni moverse partida suelta de los enemigos sin riesgo de ser sorprendida y acuchillada. Ni aun en las casas y alojamientos estaban seguros, porque sus patrones fingiéndose amigos los embriagaban para asesinarlos despues: accion vituperable y bárbara, pero que demuestra el espíritu del paisanage castellano, y el encono con que miraba á los enemigos de Felipe V. Y esto sucedia en la córte misma, y esto acontecia en Toledo, donde se hallaba con una fuerte division el general del archiduque conde de la Atalaya, que á pesar del gran rigor que empleó para enfrenar á los toledanos no pudo impedir las bajas diarias que éstos hacian en sus filas, cazando, por decirlo asi, á los soldados y arrojándolos desnudos al rio, viéndose al fin precisado á dejar libre la ciudad y fortificarse en el alcázar; hecho lo cuál, comenzaron los de Toledo á quemar las casas de los que llamaban traidores (1).

Veamos lo que entretanto habia hecho el rey don Felipe desde que se trasladó con la córte y las reliquias del ejército á Valladolid.

Luego que se perdió la batalla de Zaragoza escribió Felipe al rey Cristianísimo su abuelo, rogándole que, ya que no pudiera socorrerle con tropas, le enviára al menos al duque de Berwick ó al de Vendôme. Luis XIV. envió este último, porque el primero estaba mandando en el Delfinado, y con él vinieron el duque de Noailles y el marqués de Toy, aquél para informarse del estado de la España, éste para quedarse acá. Los grandes y nobles que habian seguido

(1) Las historias, y sobre todo, las relaciones particulares que se publicaron en aquel tiempo, dan noticias mas individuales y circunstanciadas de estos hechos. Encuéntranse algunos en el Tomo de Varios que ántes hemos citado.

al rey á Valladolid, que eran muchos, escribieron, á excitacion de la princesa de los Ursinos, una carta al monarca francés (19 de setiembre, 1710) pidiéndole socorros con la urgencia que la situacion requeria (1). Contestó Luis XIV. muy cumplida y satisfactoriamente á esta carta, que le entregó en propia mano el duque de Alba, embajador de España en París, y sirvióle mucho para desengañar al duque de Borgoña y á las potencias enemigas del error en que estaban de que Felipe tenía contra sí la nobleza española, y para desvanecerles las esperanzas que sobre ello habian fundado.

Túvose en Valladolid consejo de generales presidido por el rey para acordar las medidas que reclamaban las circunstancias, y en el se resolvió, que el marqués de Bay se volviese á la frontera de Portugal para contener á los portugueses é impedir su union con el ejército confederado de Madrid; que el rey se situase en Casa-Tejada con el propio objeto, y el de darse la mano con las Andalucías, Extremadura y las Castillas, y en aquellas partes se formaría un nuevo ejército; que Vallejo y Bracamonte cubririan Castilla la Vieja, la Mancha, Toledo y cercanías de Madrid; que la reina con el príncipe, los Consejos y las damas se trasladarian á Vitoria para su mayor seguridad; que Vendôme quedaria mandando como generalísimo las armas de Castilla, y Noailles se volveria á Perpiñan, y con las tropas del Rosellon obraria por la parte de Cataluña y pondria sitio á Gerona para distraer por allí los enemigos. Así se eje-

(1) Esta notable carta iba suscrita por los personages siguientes:

El conde de Frigiliana.
El duque de Popoli.
El marqués de Aytona.
El conde de Baños.
El de Santisteban.
El marqués de Astorga.
El conde de Altamira.
El marqués de Bedmar.
El de Pastrana.
El duque de Medinasidonia.
El de Montalto.
El de Veragua.
El de Atrisco.
El de Sessa.
El marqués de Almonacir.
El Condestable.
El señor de los Cameros, conde de Aguilar.
El conde de Lemus.
El marqués de Montealegre.
El de Villafranca.
El de Tavara.
El conde de Alba.
El duque de Havre.
El de Montellano.
El de Arcos.
El de Feria.
El marqués del Carpio.
El conde de Oñate.
El duque de Bejar.
El conde de Benavente.
El de Peñaranda.

No firmó el marqués de Camarasa por hallarse enfermo, el conde de Castañeda por estar sus estados en litigio, y el duque de Osuna por haber sido de sentir que ántes era ofrecer cada uno todo aquello á que sus fuerzas alcanzasen.—Eran sumamente espresivas las protestas de amor y la adhesion al rey don Felipe que hacia en esta carta la grandeza española. Fué produccion del conde de Frigiliana, hombre, como dice un escritor de su tiempo, «de elegante pluma y fácil esplicacion.»

cutó todo, y pocas veces habrán correspondido tan felizmente á un plan los resultados.

Ya hemos visto cuán admirablemente desempeñaron su cometido Vallejo y Bracamonte. El rey partió de Valladolid (3 de octubre, 1710) para Salamanca en direccion de Extremadura con su corto ejército, y deteniéndose un solo dia en aquella leal é insigne ciudad, prosiguió su marcha en medio de un temporal terrible de lluvias y frios, encaminándose por Plasencia á Casa-Tejada, donde fijó sus reales, en tanto que Vendôme corria las riberas del Tajo para observar á los aliados é impedir su apetecida reunion con los portugueses. Allí fué donde el conde de Aguilar acabó de acreditar su rara y singular inteligencia y su actividad maravillosa para la formacion y organizacion de los ejércitos; pues á mediados del mes de noviembre los restos del que habia sido derrotado en Zaragoza se hallaron como por encanto aumentados hasta cuarenta batallones y ochenta escuadrones, perfectamente armados, equipados y provistos de todo. Los pueblos de Castilla, Extremadura y Andalucía se prestaron gustosos á facilitar hombres y recursos: cuidó admirablemente de la provision de almacenes el comisario general conde de las Torres, y la reina desde Vitoria envió buena cantidad de dinero, producto de su plata labrada que habia hecho reducir á moneda en Bayona. Con esto Vendôme se consideró ya fuerte, no solo para resistir, sino para ir á buscar los enemigos, hizo la distribucion de las tropas, situándolas convenientemente, y el rey ocupó el puente de Almaraz para cortar el paso de los aliados á Portugal é interceptar toda comunicacion con aquel reino, objeto preferente de los planes del archiduque y de su general Staremberg.

Convencido al fin el pretendiente austriaco de la ninguna simpatía que su causa tenia en las Castillas; desesperanzado, en vista de tantas tentativas frustradas, de poderse dar la mano con el ejército portugués; atendidas las considerables fuerzas que habia reunido el rey don Felipe; no habiendo podido Staremberg conseguir que Vendôme alterára su magnífico plan de defensa; falto de víveres, porque los pueblos se negaban á dar mantenimientos, y Vallejo y Bracamonte se apoderaban de todos los convoyes; viendo perecer diariamente sus soldados á manos del paisanage, en caminos, en calles y en alojamientos; determinó, con acuerdo de sus generales, evacuar la capital á los cincuenta y un dias de su trabajosa dominacion. Y aunque su resolucion era volverse por Zaragoza á Barcelona, único punto de España donde se contemplaba seguro, dió órden á sus fantásticos Consejos para que pasasen á Toledo, dando á entender que se iba á trasladar la córte á aquella ciudad como mas fuerte. Salieron pues de Madrid las tropas del archiduque (9 de noviembre, 1710), no sin haberse discutido ántes si se habia de saquear la poblacion:

pretendíanlo los catalanes, alemanes y portugueses, pero opusiéronse los generales Staremberg, Stanhope y Belcastel. Apenas la córte se vió libre de los que miraba como molestos y aborrecidos huéspedes, aclamó de nuevo estrepitosamente á su rey Felipe V., y todavía pudo oir el archiduque el festivo clamoreo de las campanas, y el confuso rumor de otras demostraciones con que se celebró tan fausto suceso.

Solo llegaron á Toledo Staremberg y Stanhope con un cuerpo de seis mil hombres; y mientras estos generales daban apariencias de fortificar aquella ciudad como para hacerla residencia de su rey y establecer los cuarteles de invierno, el archiduque, siguiendo su propósito, tomó desde Cienpozuelos el camino de Zaragoza, escoltado por un cuerpo de caballería, y seguido de unos pocos magnates de su parcialidad. Detúvose en aquella ciudad solos cuatro dias (de 29 de noviembre á 3 de diciembre), y prosiguió aceleradamente su viage á Barcelona, donde su presencia causó profunda tristeza y desmayo, calculándose, no sin razon, que debia ser muy fatal el estado de sus tropas cuando no fiaba su seguridad á ellas; y solo dió contento su idea á la archiduquesa, que estaba temblando no le embarazase la retirada el duque de Noailles, que ya se decia entraba en Cataluña con el ejército francés del Rosellon.

El mismo dia que llegó el archiduque á Zaragoza evacuó el ejército aliado á Toledo (29 de noviembre), despues de haber evitado Staremberg que se pusiera fuego á la poblacion, como pretendia el general portugués, conde de la Atalaya. Con el mismo júbilo que en Madrid se proclamó al rey don Felipe, y á los oidos de las tropas fugitivas debieron llegar los silbidos, y los insultos y oprobios con que las despedian los toledanos. Apresuráronse á entrar, en Madrid don Feliciano de Bracamonte, en Toledo don Pedro Ronquillo, con cuya entrada creció el regocijo de ambas poblaciones. Pero subió de punto la alegría y llegó al mayor grado imaginable, cuando el rey, noticioso por Ronquillo de la retirada de los aliados, partiendo de Talavera de la Reina, donde tenia entonces sus reales, llegó á las puertas de Madrid (3 de diciembre 1710), y despues de visitar el templo de Atocha, se encaminó á Palacio. Dió el pueblo rienda á su gozo, y agrupándose con loca algazara en derredor del caballo del rey, apenas le permitia dar un paso. Tres dias solamente permaneció Felipe en Madrid, en todos los cuales no cesaron las aclamaciones y los regocijos públicos, en términos que no pudo menos de exclamar el duque de Vendôme: «Nunca pude yo imaginar que nacion alguna fuese tan fiel, y diese tales pruebas de amor á su soberano (1).»

(1) «Relacion diaria de todo lo sucedido en Madrid desde el dia 20 de agosto hasta el

Volvió, pues, á salir el rey de Madrid el 6 de diciembre, en union con el generalísimo duque de Vendôme, camino de Guadalajara, á unirse con el ejército que marchaba apresuradamente en seguimiento del de los aliados. El 7 se supo que el general inglés, Stanhope, con ocho batallones y otros tantos escuadrones que componian la retaguardia, habia ido á pasar la noche en Brihuega, villa de la Alcarria. Con esta noticia, y con el deseo que todos tenian de cortar algun cuerpo del ejército enemigo, dispuso Vendôme que se adelantára el marqués de Valdecañas con la caballería ligera, los dragones y granaderos, y dos piezas de artillería hasta Torija. Excedia el de Valdecañas á cuantos generales se conocieron en esta guerra en la formacion de un ejército, en la disciplina y regularidad de sus marchas. Ejecutólo el marqués con tal celeridad, que al amanecer del 8 habia logrado cortar á Stanhope todas las salidas de Brihuega, y comenzado a batir su alto, aunque sencillo muro, y en esta actitud le encontró el rey cuando llegó al medio dia á la vista de la poblacion. Resistíanse los ingleses con la esperanza de ser pronto socorridos por Staremberg; animáronse los nuestros con el parte que les envió don Feliciano de Bracamonte de haber sorpreudido y hecho prisionero un regimiento de infantería alemana. Todo el dia jugaron nuestras baterías: y como llegára otro espreso de Bracamonte participando que en efecto Staremberg venia con todo el ejército á socorrer á los sitiados, fué menester apresurar el asalto, que mandó el conde de las Torres, y en que tomaron parte el marqués de Toy, y los tenientes generales don Pedro de Zúñiga, el conde de Merodi y el de San Estéban de Gormaz; y entretanto el conde de Aguilar fué destinado á detener con la caballería á Staremberg, acompañándole el mismo Vendôme. El asalto fué rudo y sangriento, y la entrada en la poblacion costó reñidísimos ataques y gran número de víctimas. Los regimientos de Guardias, el de Ecija y los granaderos hicieron maravillas. A las ocho de la noche, cuando ya habia vuel to Vendôme dejando apostada la caballería á media legua de Brihuega, pidió Stanhope capitulacion, y como urgia poner término á aquella lucha, se le concedió, quedando todos prisioneros de guerra, inclusos los tres generales, Stanhope, Hyl y Carpentier, este último herido, y todos los mariscales, brigadieres, coroneles y oficiales. El regimiento de caballería de la Estrella que mandaba el conde del Real fué encargado de conducir los prisioneros é internar-

dia 3 diciembre de este año de 1710, en que S. M. entró en su córte.»—«Real triunfo y general aplauso, con que el rey N. S. don Felipe V. entró en su córte católica el miércoles por la tarde 3 de diciembre, etc.»—Macanáz, Memorias, cap. 166.—San Felipe, Comentarios, tom. II.—Belando, Historia civil, tom. I., c. 75 á 80.—«Noticia diaria, muy pormenor y sucinta de todo lo que ha pasado en la ciudad de Toledo desde que entraron las tropas enemigas hasta el dia en que salieron, etc », Tomo de Varios.

los en Castilla, é hízolo llevándolos á marchas forzadas. Tál fué la famosa accion de Brihuega (9 de diciembre, 1710). Stanhope aseguró aquella noche muchas veces que serian las últimas tropas inglesas que entrasen en España (1).

Contábase con tener batalla al dia siguiente, y asi fué. Al salir los prisioneros de Brihuega vieron ya toda la infantería puesta en órden donde ántes habia estado la caballería á la parte de Villaviciosa, formando el centro, y teniendo la caballería á los costados. Mandaba la derecha de la primera línea el marqués de Valdecañas con el teniente general don José Armendariz y los mariscales conde de Montemar y don Pedro Ronquillo, el cual tuvo la desgracia de perecer de un cañonazo antes de empeñarse formalmente la batalla: guiaba la izquierda el conde de Aguilar, con el conde de Mahoni y el mariscal de campo don José de Amézaga: el centro el marqués de Toy con el teniente general marqués de Laver y el mariscal conde de Harcelles. La derecha de la segunda línea mandábala el conde de Merodi con el mariscal don Tomás de Idiaquez: la izquierda el marqués de Navalmorcuende con el mariscal don Diego de Cárdenas: el centro don Pedro de Zúñiga y el mariscal Enrique Crafton. En tal estado comenzó el fuego de la artillería enemiga. El rey corrió con valor las líneas, no obstante haber dado dos balas de cañon cerca de su persona. Empezó siéndonos favorable el combate, arrollando el marqués de Valdecañas con su derecha la izquierda enemiga, que gobernaba el mismo Staremberg: pero nuestra izquierda fué por tres veces rechazada y desordenado el centro por falta de caballería; error imperdonable, por lo mismo que se habia cometido en la batalla de Almansa, y fué roto por la misma causa; y el marqués de Toy que acudió á repararle cayó prisionero de los portugueses.

El duque de Vendôme, que vió rechazada la izquierda, descompuesto el centro, y espuesta la persona del rey, perdió la esperanza de ganar la batalla, y llevóse á S. M. consigo al sitio donde habian estado la noche anterior, y mandó al conde de Aguilar que retirára la infantería y la pusiera á salvo; órden que obedeció el de Aguilar como buen soldado por mas que á lo contrario le instaban otros generales, en especial Valdecañas y San Estéban que llevaban derrotado al enemigo (2). Y era asi la verdad; y ademas el conde de Mahoni

(1) Relacion diaria, etc.—Relacion de los progresos del ejército del Rey N. S. etc.—San Felipe, Belando, Macanáz, ub. sup.

Tenemos á la vista un testimonio librado por el secretario del juzgado y escribano de número de la villa de Brihuega, don Camilo Lopez y Gomara, en 1854, de una pequeña relacion de la batalla, que se conserva en el registro de escrituras públicas de la villa, con copia de una inscripcion que hay á la puerta por donde se dió el asalto.

(2) A este tiempo se vió huir el regimiento *de la Muerte*, asi llamado porque ántes habia sido el terror de los portugue-

se habia apoderado de su artillería y sus bagages, y recogido multitud de alhajas de oro y plata, y otras riquezas de las robadas en los templos de Toledo y Madrid; y acometido luego Staremberg por la espalda por Mahoni y Bracamonte, aunque defendiéndose desesperadamente y con toda la regla y arte de un buen general, fué por último puesto en confusion y desórden por don José de Amézaga que arremetió furiosamente con la caballería de la Reina y descompuso su cuadro. Mas no habia medio de sacar á Vendôme del funesto error en que estaba de que la batalla era perdida, por mas emisarios que al efecto le enviaban. Y tan ganada estaba ya, que nuestros generales despacharon al sargento mayor don Juan Morfi á decir á Staremberg, que puesto que se veia perdido, y habia hecho cuanto cumplia á un buen general por la gloria y el honor de sus armas; no diera lugar á que se derramára mas sangre. Con este recado, despues de haber oido su consejo de guerra, respondió el general aleman estimando mucho el favor que le hacian, y pidiendo una suspension de armas por lo que restabá de la noche, asegurando que si al reconocer el campo por la mañana veia ser cierto que aun habia en el nuestro treinta batallones y cincuenta escuadrones, como Morfi decia, sin hacer mas fuego se rendiria con lo que quedaba de su ejército.

Pasóse, pues, la noche sin hostilidad, pero tambien sin pan, sin vianda, sin lumbre y sin abrigo, y el rey sin cenar y sin acostarse, y ateridos todos de frio, por la densa y helada niebla que hubo, y con que amanecieron blancos los sombreros y los vestuarios de todos, como si hubiera nevado. Aprovechó Staremberg la oscuridad de la noche para irse retirando sin ruido de trompetas ni timbales, cuya noticia llevó al rey primeramente don Rodrigo Macanáz, despues el marqués de Crevecoeur, y últimamente el conde de Mahoni, el cual pidió le diesen tres mil caballos para cortar los enemigos. Fuéronle negados por cierto resentimiento y enojo que con él tenia el conde de Aguilar, que á habérselos dado hubiera podido cortar ó detener á los vencidos, y puesto á nuestro ejército en parage tal vez de acabar con ellos. Ordenóse solamente á Vallejo y Bracamonte que los siguiesen por los costados y retaguardia: y en tanto que esto se disponia, iban llegando al campo del rey oficiales y soldados cargados de estandartes y banderas, otros conduciendo prisioneros de Estado, tal como el obispo auxiliar de Toledo, y otros con los cálices y vasos sagrados cogidos al enemigo, y con los equipages y joyas del arzobispo de Valencia y de algunas señoras y magnates que le seguian. Aquella mañana despachó el rey dos expresos con la noticia de tan señalada victoria, uno á

ses, y como lo reparase uno de nuestros oficiales, dijo á sus soldados: «*Ea, soldados, ánimo! cuando la Muerte huye, nuestra es la victoria.*»

la reina, su esposa, otro al rey de Francia, su abuelo; hecho lo cuál, fué á caballo á reconocer el campo de batalla, y luego pasó á la inmediata villa de Fuentes, donde recibió la nueva de haber hecho don José Vallejo tres mil prisioneros, y en cuya iglesia se cantó un solemne *Te-Deum*, en accion de gracias al Dios de los ejércitos por tan completo y memorable triunfo.

Tál fué el resultado de la célebre batalla de Villaviciosa (10 de diciembre, 1710), que aseguró la corona de Castilla en las sienes de Felipe V. de Borbon, á los pocos dias de haber estado en el mayor, y al parecer mas inminente peligro de perderla, y que decidió moralmente la lucha que hacia diez años traian empeñada España y Francia contra todas las potencias de Europa. Entre las dos jornadas de Brihuega y Villaviciosa se perdieron del ejército de Castilla sobre tres mil hombres, entre ellos oficiales generales de la mayor distincion: hiciéronse á los enemigos mas de doce mil prisioneros, y se les cogieron cincuenta banderas, catorce estandartes, veinte piezas de artillería, dos morteros, y casi todas las armas, tiendas y equipages: murieron de una y otra parte personages de cuenta y gefes de las primeras graduaciones (1).

(1) Relacion de los gefes muertos y heridos que tuvo el ejército castellano.

Muertos.

El mariscal de campo, don Pedro Ronquillo.
El brigadier, conde de Rupelmonde.
Brigadier, don Rodrigo Correa.
Brigadier, don Juan José de Heredia.
Brigadier, don Juan Fernandez Pedroche.
Brigadier, monsieur de Velmó.
Brigadier, conde de Borbon.
Coronel, don José Sotelo.
Coronel, marqués de Torremayor.
Coronel, vizconde Kolmalok.
Coronel, don Felix de Marimon.
Coronel, don Juan de Vargas.
Coronel, don José Yossa.
Coronel, marqués de Santeldegarde.
Coronel, conde de la Tuz.
Coronel, don Gonzalo Quintana.
Coronel, don Bartolomé de Urbina.
Coronel, don Francisco Ramirez Arellano.
Coronel, don Juan de Fontes.
Coronel, marqués de Franluy.
Coronel, Esprcafigo.
Coronel, don Francisco Navarro.
Coronel, Lauteldolf.
Coronel, Rulfort.
Coronel, Blen.
Coronel, don Cárlos Espelfice.
Teniente coronel, don Jose Martinez.
Idem, don Alonso Fariñas.
Idem, don Juan de la Sierra.
Idem, don Francisco Torralva.
Idem, baron de Alburquerque.
Comandante, baron Espau.
Comandante, Araciel.
Otros treinta y seis comandantes.

Heridos.

El capitan general, marqués de Toy, prisionero.
El teniente general, don José de Armendariz.
El mariscal de campo, don José de Amézaga.
Brigadier, marques de Bemél.
Brigadier, marqués de Casa-Entrada.
Idem, duque de Platoncha.
Idem, don Francisco Valanza.
Coronel, don Vicente Fuen-buena.
Coronel, conde de Salvatierra.
Idem, don Bartolomé Ladron.

Staremberg con su derrotado ejército prosiguió en retirada camino de Zaragoza, donde entró el 25 de diciembre (1710), siempre acosados sus flancos y retaguardia por Vallejo, Bracamonte y Mahoni, que iban cogiendo prisioneros en gran número, entre ellos el destacamento de Villaroel, compuesto de mas de quinientos soldados alemanes y de oficiales de todas las naciones. Permaneció el general austriaco en Zaragoza hasta el 30, en que habiendo recogido cuantas tropas pudo, partió para Cataluña, y pasando el Cinca y el Noguera, no paró hasta Balaguér, flanqueándole siempre los nuestros, que entraron tambien en el Principado, y se apresuraron á reforzar las guarniciones de Mequinenza, Lérida, Monzon, y algunas otras que se habian mantenido fieles. El denodado vencedor de Brihuega y Villaviciosa, marqués de Valdecañas, siguió igualmente en pos de los enemigos á Zaragoza, y se internó tras ellos en Cataluña. El rey don Felipe, despues de haberse detenido en Sigüen-

Idem, don Juan de Cigarrote.
Idem, don Mateo Cron.
Otros ocho coroneles.
Mas de cuarenta tenientes coroneles.

DEL EJERCITO ENEMIGO.

Muertos.

El general holandés, Belcastel.
El general inglés, lord Hamilton.
Muchos brigadieres, coroneles, etc.

Prisioneros.

Lord Stanhope, general de las tropas inglesas.

Saint-Amand, mayor general de las holandesas.

M. de Franquemberg, gefe de las palatinas.

General Wetzel, holandés.

Y otros muchos oficiales generales de distincion.

Además de las noticias que dan de esta célebre batalla los historiadores contemporáneos, marqués de San Felipe, Fr. Nicolás de Jesús Belando, don Melchor Macanáz y otros, se publicaron varias Relaciones particulares, entre ellas una titulada: «*Relacion de Relaciones de lo sucedido etc.*;» la que escribió el caballero de Villeriu, francés; y el *Viage Real del Rey N. S.*, que publicó de órden de su Magestad don Pablo de Montestruch.—Nosotros hemos seguido con preferencia la que hace en el cap. 166 de sus Memorias Manuscritas don Melchor de Macanáz, testigo ocular de ambas jornadas, el cual rectifica las inexactitudes de las otras relaciones, y esplica las razones que tuvo cada cuál para escribir como lo hizo.

El rey mandó batir una medalla en memoria del triunfo de Villaviciosa, que representa en el anverso el busto del rey con un lema latino, en el reverso una Victoria con una palma en la derecha y una corona de laurel en la izquierda, con otro lema en latin. En 1734 se creó en conmemoracion el *regimiento de dragones* llamado de *Villaviciosa*, y en el escudo de los estandartes se puso: *In Villaviciosa victor et vindex*:

«Nunca (dice el marqués de San Felipe «en sus Comentarios, hablando de Staremberg), nunca tuvo general alguno de ejército mas presencia de ánimo en accion tan «sangrienta, vária y trágica: decian sus propios enemigos que solo él podia haber sacado formada aquella gente, que salió vencida del campo, pero no deshecha; y si hubiera tenido tan fuerte caballería como «infantes, hubiera obtenido la victoria: dos «veces vió de ella la imágen; tres rechazó la «infantería española; pero desamparado de «sus alas, y cargado de ocho mil caballos resueltos á morir ó vencer, cedió á la fortuna del rey Felipe y al valor de sus tropas.»

za hasta el 24, esperando la reunion de las tropas diseminadas, y despues de haber enviado ocho batallones y ocho escuadrones á reforzar y cubrir la frontera de Portugal, prosiguió, aunque mas lentamente, camino tambien de Zaragoza, donde no llegó hasta el 4 del inmediato enero (1711).

Allí instituyó Felipe V. la festividad religiosa llamada de *los Desagravios* del Santísimo Sacramento; que era una funcion que mandó celebrar anualmente en todas las parroquias del reino el domingo inmediato al dia de la Concepcion de María Santísima, ya en conmemoracion y agradecimiento de los dos gloriosos triunfos que Dios habia concedido á las armas católicas en los dias 9 y 10 de diciembre, ya en manifestacion del dolor, sentimiento y horror por los ultrages, profanaciones y sacrilegios cometidos por los enemigos en los templos, imágenes y vasos sagrados durante su pasagera y efímera dominacion en Castilla.

Casi al mismo tiempo que marchaban tan en bonanza para el rey don Felipe los sucesos de la guerra en Castilla y Aragon, penetraba en Cataluña el general francés duque de Noailles con las tropas del Resellon, en conformidad á lo acordado con el rey y con Vendôme en el consejo de Valladolid. A mediados de diciembre (1710) comenzó el francés á molestar la plaza de Gerona, objeto de sus designios, no obstante haberse llenado aquellos caminos y montañas de voluntarios catalanes. En medio de los rigores de un crudísimo invierno apretó el sitio de aquella importante y fuertísima plaza. Aunque él y sus tropas pasaron infinitas molestias, privaciones, entorpecimientos y trabajos, empeñóse en esta empresa el de Noailles con tanto ahinco, y tanto y con tanto afan trabajó é hizo trabajar á sus soldados, á fin de conquistarla antes que pudiera ser socorrida de los aliados ó de los naturales, que sin acobardarle las lluvias y las inundaciones que con frecuencia deshacian sus minas y sus obras de ataque, ni desalentarle el valor y la resistencia de los sitiados, poco á poco se fué apoderando de torres, puertas y bastiones, y el 25 de enero (1711) logró rendir la plaza por capitulacion. En cumplimiento de sus artículos hizo su entrada en Gerona el vencedor duque de Noailles el 1.º de febrero, señalándola con un bando de perdon general, que hizo publicar á nombre del rey de Castilla para los naturales que volvieran á su obediencia y le prestáran sumision. Hiciéronlo asi muchos habitadores de aquella veguería que ántes se habian retirado á las montañas. Siguieron su ejemplo los de la Plana de Vich, ansiosos de gozar de la seguridad y sosiego que se les ofrecia. Y de esta manera quedó desde entonces Gerona y el pais comarcano del Ampurdan sometido á la obediencia del rey católico. Pasó el de Noailles á Zaragoza, y el rey don Felipe en premio y recompensa de tan señalado servicio le hizo merced de la grandeza de España, y dió el

Toison de oro á los dos tenientes generales Beaufremont y Estayre (1).

La fortuna volvia ahora en todas partes su risueño rostro á los que pocos meses ántes se le habia mostrado torvo y severo: los que en agosto de 1710 habian sido vencidos y arrojados de Zaragoza, y en diciembre volvieron á la misma ciudad coronados de laureles, seguian recogiéndolos en los campos que nuevamente iban recorriendo. El marqués de Valdecañas tomaba á Estadilla haciendo prisionera su guarnicion; apoderábase de Benabarre y Graus, y sometia todo el pais de Rivagorza. Los aliados no se consideraron bastante fuertes para esperarle en Balaguer, retiraron de alli cuanto tenian, y á su aproximacion abandonaron aquel puesto que tanto habian fortificado y en que tanto tiempo habian permanecido, ocupándole en seguida el de Valdecañas, y cogiendo ocho cañones y dos morteros que no pudieron llevarse los enemigos. Entretanto el comandante general que operaba en Valencia, don Francisco Gaetano, rendia la plaza de Morella, desembarazando por aquella parte los confines de Cataluña. Una brigada de walones se apoderaba del castillo de Miravet (28 de febrero, 1711), haciendo tambien prisionera de guerra su guarnicion. Poco mas adelante (marzo) eran deshechos los miqueletes de la veguería de Cervera, y ocupada la ciudad de Solsona; y el infatigable marqués de Valdecañas marchaba contra Calaf, que los enemigos abandonaron tambien al saber que se aproximaba, y deshacia un cuerpo de voluntarios en la Conca de Tremp, quedando de este modo libre la comunicacion en aquellas montañas de Cataluña. Y hubiera este intrépido general ido mas adelante y activado más sus operaciones, á no detenerle la falta de granos y demas provisiones que tenia que recibir de Castilla.

Viendo Staremberg que era temeridad luchar contra la fortuna; que los españoles se habian adelantado hasta Balaguer y Calaf; que dominaban el territorio del valle de Aran y el llano de Vich; que no le quedaban en el Principado mas plazas de consideracion que Cardona, Tarragona y Barcelona; que faltaban medios para formar otro ejército; que Inglaterra y Holanda se manifestaban resueltas á no enviar mas soldados á España, limitándose á mantener la guerra en Flandes; que por el contrario el gobierno español se ocupaba activamente en levantar reclutas y formar nuevos cuerpos; que de Castilla eran enviados á Cataluña ocho mil fusiles y mas de cien cañones; que entre tropas españolas y francesas llegaron á juntarse sesenta y dos batallones y ochenta escuadrones, sin contar los que escoltaban los convoyes y guardaban las plazas, pidió, como prudente, licencia para retirarse. Mas como no

(1) San Felipe, Comentarios, tom. II.—Belando, Historia civil, tom. I., cap. 83.—Macanáz, Memoria, cap. 180.—Halló Noailles en Gerona cincuenta piezas de bronce, otras tantas de hierro, gran cantidad de provisiones de boca y guerra.

la obtuviese, se aplicó á fortificar y proveer las plazas de Tarragona y Barcelona, y con los cortos socorros que pudo lograr acampó en Igualada y Martorell, bien que sin otro efecto que el que luego verémos. Valdecañas situó el suyo entre Cervera y Tárrega. Allí permanecian ambos ejércitos cuando llegaron á Lérida los generales franceses Vendôme y Noailles.

Pero dos sucesos, ambos inopinados, y ambos de igual índole, vinieron como á entibiar el ardor de la campaña y á influir poderosamente en el resultado futuro de esta larga guerra. El uno fué la muerte del delfin de Francia (14 e abril, 1711), padre del rey don Felipe V., que sucumbió víctima de las viruelas, á los cuarenta y nueve años y medio de edad; suceso que afectó mucho al rey su hijo, y más por haber coincidido con una peligrosa enfermedad que á la sazon estaba padeciendo la reina. El otro, de mas influencia todavía, fué el fallecimiento del emperador de Alemania (17 de abril), alma y sosten de la confederacion y de la guerra; y asi por esto, como por suponerse ó calcularse que podria ser llamado el archiduque Cárlos á ocupar aquel trono, como lo deseaban las potencias marítimas, con la esperanza de que asi podria realizar mejor el antiguo proyecto de la division de la monarquía española, mudaba de todo punto el semblante de las cosas, variaba el aspecto de la cuestion que habia producido la lucha, el rey Cristianísimo tomó con menos ca or e mantenimiento de la guerra en España, fundado en que el archiduque seria llamado á Alemania, y el mismo Felipe suspendió el sitio de Barcelona que tenia proyectado.

Y asi fué, que no tardó el archiduque en ser instado por los electores del imperio, y por su madre y parientes, para que se trasladara á Viena dejando la pretension de España, á lo cual él se mostró resuelto. De modo que con esto, y con no haber vuelto Inglaterra y Holanda á enviar socorros de tropas á los aliados, y con ser muy cortos los que de Italia habian recibido, y con el recuerdo de las pasadas derrotas, estuvo Staremberg frente de nuestro ejército sin atreverse á acometerle, y aun tuvo la mayor parte de él que acercarse á Barcelona para proteger la marcha del archiduque.

Tampoco Vendôme emprendió nada, ya por la falta de provisiones, culpa y malicia de sus asentistas, que estaban abusando con escándalo de la bondad de aquel general, ya porque el duque de Noailles, rival del de Vendôme, se propuso deslucir sus operaciones, poniéndole embarazos á todo, y dejando consumir el ejército en una inaccion injustificable. Solamente se tomó Benasque, y poco mas adelante se rindió la fortaleza de Castel-Leon en lo alto de la montaña, siendo de admirar la operacion dificilísima de subir los soldados á brazo la artillería hasta lo mas encumbrado de los Pirineos. Por último, resuelto el viage del archiduque á Alemania, dióse á la vela en el puerto de

Barcelona con rumbo á Italia en una escuadra inglesa (27 de setiembre, 1711), quedando Staremberg de virey y capitan general de Cataluña. Situóse entonces el general aleman con todas sus fuerzas en Prats de Rey: salió el de Vendôme de Cervera á buscarle con las suyas: pusiéronse ambos ejércitos á la vista teniendo de por medio el rio; pero lo más que consiguió el mariscal francés fué que el austriaco retirára su campo á las alturas, lo cual facilitó á Vendôme apoderarse de Prats de Rey á la vista de su enemigo.

Bien penetrado Staremberg de que sus fuerzas no podian resistir un ataque formal de las de Vendôme, trató de distraerle intentando una sorpresa sobre Tortosa (octubre, 1711): pero sus tropas fueron vigorosamente rechazadas con pérdida de quinientos prisioneros y otros tantos entre muertos y heridos. Paralizado nuestro ejército, siempre por la falta criminal de provisiones, al fin sitió, atacó y rindió á Cardona (noviembre, 1711); no asi el castillo, donde los enemigos se retiraron, merced á la malísima colocacion de las baterías, acaso por inteligencia del gefe ingeniero con el duque de Noailles para deslucir al de Vendôme. Es lo cierto que desprovisto el generalísimo francés de medios y recursos, como habitualmente le sucedia, abandonó al fin del año (1711) el sitio y ataque de aquel castillo, con no poca pérdida de hombres y caballos, que así se malogró la última operacion de aquella campaña (1).

(1) Es muy curioso lo que acerca de este hecho cuenta don Melchor de Macanáz.

«El duque de Bandoma, dice, envió á pe«dir al rey cinco mil doblones, asegurándo«le que con ellos acabaria de rendir muy en «breve este castillo: el rey me despachó un «espreso en 26 de noviembre, ordenándome «buscase á crédito este dinero, y se lo en«viase al duque de Bandoma, y que hecho «esto pasase al punto á la córte. La ciudad «de Zaragoza me prestó este dinero, y al «punto mismo lo pasé á disposicion del du«que de Bandoma, y me fuí á Madrid, á don«de, de que llegué por la brevedad con que «el rey me lo ordenaba, no creyó S. M. que «hubiese podido haber recibido el órden; «pero de que le aseguré que el dinero que«daba entregado se alegró mucho, y me di«jo:—«Yo bien sé que este dinero se perde«rá, como el demás que hasta aquí se ha «enviado, y que el castillo no se tomará, y «el ejército acabará de perecer; pero como «ya no hay que temer á los enemigos no he «querido disgustar al duque de Bandoma, «sino es dejarlo hasta que reconozca que «está engañado de los que tiene cerca de sí.» «Y así fué, pues en fin del año abandonó «el sitio y se retiró, habiendo muerto casi «toda la caballería por falta de cebada, y «padecido igualmente la infantería por la «falta de pan; y destruido el reino de Ara«gon por haberle sacado despues de la cose«cha setenta mil cahices de granos por fuer«za, y con ellos todos los machos, mulas, «caballos y demás bestias, que perecieron «á manos de miqueletes, y con los malos tra«tos de los proveedores, á los cuales se les «hubo de tolerar tanta maldad por no dis«gustar á Bandoma, siendo Mañani su se«cretario el que lograba la utilidad de todo, «y tan temerario, que al pasar el ejército el «puente de Lérida, á vista de todo él dió de «palos al abad Alberoni, porque obraba tan «mal en todo.»—Memorias manuscritas, capítulo 181.

Estos asentistas y proveedores eran causa de que se viera siempre el ejército apurado y falto de todo, y de que nunca hubiera mayor desórden y despilfarro en la hacienda militar, consumiéndose sin provecho para la guerra lo que se sacaba á los pueblos, porque toda aquella gente medraba y prosperaba á

No fué tampoco muy viva este año la guerra de Portugal. Redújose á que los portugueses, mandados por el general Noronha, recobráran á Miranda de Duero (15 de marzo, 1711), haciendo prisioneros unos seiscientos hombres que la guarnecian. Intentaban después invadir la Extremadura, pero reforzado ya el marqués de Bay con los batallones y escuadrones que le envió el rey despues de la batalla de Villaviciosa, detuvo al conde de Mascareñas que guiaba el ejército lusitano. Viéndose estuvieron ambos ejércitos por espacio de tres dias (mayo), pero sin acometerse. Pasóse el resto de la primavera en movimientos sin resultado, hasta que llegado el estío se retiraron unos y otros á cuarteles de refresco. Esto no impidió que algunos destacamentos de Castilla hicieran incursiones en Portugal, y tomáran algunas fortalezas y villas, como Caravajales, la Puebla y Vimioso. Ni en el otoño hicieron otra cosa que estar mútuamente á la defensiva, y observar el uno los movimientos del otro.

Dejemos en este estado la guerra, y veamos ya lo que habia acontecido en Zaragoza desde la llegada del rey, y las novedades y mudanzas que hubo en el gobierno.

A poco de llegar el rey á Zaragoza quiso tener en su compañía la reina y el príncipe, que, como sabemos, se hallaban en Vitoria juntamente con los Consejos. Estos tuvieron órden de restituirse á Madrid, y la reina se trasladó á la capital de Aragon, recibiendo en todas las poblaciones del tránsito toda

la sombra de la bondad y del desinterés del duque de Vendôme, y muy principalmente su secretario Mañani de quienes vivia lastimosamente engañado. Era Vendôme un general entendidísimo en la guerra, pero que aborrecia ocuparse en los detalles de formacion, gobierno y subsistencias del ejército; tan desinteresado, y ya tan escesivamente descuidado en el gobierno económico de su casa y familia, que todos sus criados altos y bajos le robaban. Un dia se le presentó uno de ellos pidiéndole licencia para retirarse: preguntándole su amo la causa, le respondió que habia observado que allí todos robaban, y que él no queria estar entre semejante gente: entonces el duque le replicó riendo: «pues roba tú tambien, y no me prives de tus servicios.»

Cuenta Macanáz que en una ocasion le ordenó el rey facilitase dos mil doblones que el secretario de Vendôme le dijo necesitaba su amo para salir á campaña. Macanáz vió al duque y le aseguró que tendria pronto el dinero, pero por via de anticipacion, porque los sueldos atrasados estaban todos satisfechos. Mostróse el duque sorprendido, diciendo que él no servia al rey de España por sueldo, que todo lo hacia á su costa, y que los dos mil doblones los pagaria en el término de veinte dias. Ignoraba que desde que entró en España se le estaban pasando dos mil doblones mensuales, ciento cincuenta al secretario Mañani, ciento al capitan de guardias Cotron, y otros ciento para gastos de secretaría, ademas de las raciones y bagages. Cuando se le informó de esto, manifestó que todas aquellas sumas habian sido robadas al rey, porque él costeaba su gasto, el de la secretaría, secretario, capitan y bagages; que no habia venido á servir por dinero, y que queria que todo se restituyese. Macanáz le indicó que convendria constase todo esto por escrito; hízolo asi el de Vendôme, y se dió parte al rey. Pero noticioso de ello el secretario Mañani, halló medio de informar que todo lo habia empleado y consumido en servicio de S. M., quedando el rey tan admirado de la estremada bondad del duque como de la refinada maldad del secretario.—Macanáz, Mem. ubi sup.

especie de agasajos y toda clase de demostraciones de amor y de cariño. Las ciudades, villas y cabildos de Rioja y de Navarra, y á su ejemplo las de otras provincias, enviaron generosa y espontáneamente considerables donativos para atender á estos gastos y á las necesidades de la guerra. El rey salió á Calahorra á recibir á su esposa y su hijo, y juntos entraron en Zaragoza la tarde del 27 de enero (1711).

Dedicóse Felipe á organizar el gobierno militar, civil y económico del reino de Aragon. Dió la comandancia general al príncipe de Tilly, el gobierno interino de Zaragoza al mariscal de campo conde de Montemar, y la intendencia y administracion general de las rentas á don Melchor Macanáz, con retencion de los cargos que tenia en el reino de Valencia. Suspendióse la contribucion de la alcabala, y en su lugar se impuso un millon de pesos por via de cuartel de invierno, dejando su repartimiento y cobranza á cargo de las justicias: se incorporaron á la corona todas las salinas del reino, que constituian la renta mas saneada y pingüe: hízoseles tomar el papel sellado á que ántes se habian resistido; y además al tiempo de la cosecha se les sacaron hasta trescientas mil fanegas en trigo, cebada y otros granos, que el rey prometió admitirles en cuenta de contribuciones, pero que no se cumplió, antes se continuó en los años siguientes haciendo repartimientos, aunque algo menores, de granos y dinero.

Formóse una junta ó tribunal llamado del *Real Erario,* compuesto de un presidente, que debia serlo el capitan general, y de ocho individuos, dos por cada uno de los brazos ó estamentos que ántes componian las Córtes, é igual en número á la diputacion permanente de las mismas. Encomendóse á esta junta el reparto y recaudacion de los impuestos, de que no se eximia ninguna clase del Estado, ni aun los eclesiásticos, ni las comunidades religiosas de ambos sexos, aunque fuesen mendicantes: el rey fijaba las contribuciones, la junta no hacia sino distribuirlas y cobrarlas con arreglo á los fueros, pero no tenia manejo alguno en los caudales, ni habia de hacer otra cosa que ponerlos todos en la tesorería á disposicion del intendente, que no daba cuentas á otro alguno sino á la persona del rey, lo cual se ordenó asi por un decreto especial, que fué como una solemne derogacion de los fueros aragoneses (1).

En cuanto al órden judicial, despues de haber estado algun tiempo indeciso, resolvió establecer (3 de abril, 1711), no una chancillería como ántes, sino una audiencia conforme á la planta de la de Sevilla, con dos salas, una para lo civil y otra para lo criminal, bajo la presidencia del capitan general del reino. En los negocios civiles entre particulares fallaria la nueva audien-

(1) Macanáz, Memorias, c. 180 y 181.

cia con arreglo á los fueros y á la legislacion particular de Aragon, pero en los que tocára directa ó indirectamente al rey ó al Estado, asi como en las materias criminales, se habia de regir el nuevo tribunal por las leyes y el derecho de Castilla. Posteriormente en el mismo año se añadió otra sala para lo civil para nivelarla á la de Sevilla que tenia dos (1).

Pululaban en la córte de Zaragoza las rivalidades y las cábalas, ya entre los duques de Vendôme y de Noailles, enemigo aquél de los duques de Borgoña y de Orleans, y afectísimo á Luis XIV. y á Felipe V., representante éste del partido francés contrario, y que trabajaba cuanto podia para hacer tiro, y si era posible para reemplazar al generalísimo del ejército español; ya de parte del conde de Aguilar, á quien se unia Vendôme, y que miraba con aborrecimiento al duque de Osuna, á Grimaldo, y á todos los que eran del partido de la reina y de la princesa de los Ursinos, ó de cualquier modo no eran del suyo. Vióse tambien el intendente Macanáz denunciado como partícipe de los planes y manejos del conde de Aguilar, y costóle no pocos esfuerzos desengañar á la reina y al rey, y justificarse ante ellos. Representaron después contra él los individuos de la junta de Hacienda de Madrid (2), y aunque el rey le dió una honrosa satisfaccion nombrándole presidente de aquella misma junta en lugar del marqués de Campo Florido, cosa que resistió Macanáz por particulares razones, produjole todavía aquella rivalidad sérios disgustos, y fué ocasion de disidencias, asi en Zaragoza como en Madrid, donde se vió obligado á venir (3).

En medio de estas intrigas cortesanas enfermó la reina en Zaragoza; una fiebre lenta la iba consumiendo, en términos de dar gravísimo cuidado al rey y muy sérios temores á toda la nacion: los dos médicos franceses que la asistian llegaron á manifestar que no tenian confianza alguna de salvarla; por fortuna dos facultativos de Zaragoza, á quienes se consultó, volvieron á su apenado esposo la esperanza y el consuelo, declarando no tener síntomas

(1) Decretos de 3 de abril en Zaragoza, y de 12 de setiembre en Corella.—Belando, en el capítulo 87 de su Historia civil, copia el oficio que con esta última disposicion pasó al príncipe de Tilli el secretario del despacho don José de Grimaldo.—Este funcionario estuvo algun tiempo separado del ejercicio de su empleo, porque Vendôme y el conde de Aguilar le miraban como muy apasionado de la reina y de la princesa de los Ursinos, con quienes el de Aguilar no acababa de reconciliarse, despachando entretanto el marqués de Castelar. Pero las intrigas del de Aguilar, asi contra Grimaldo como contra el duque de Osuna, á quien tuvo siempre encono, se fueron deshaciendo, y volvió aquél al ejercicio de su secretaría del despacho universal.

(2) Eran éstos el marqués de Campo Florido, el de Bedmar, el conde de Aguilar y don Francisco Ronquillo.

(3) El mismo Macanáz cuenta muchos pormenores de estos incidentes en los capítulos 180 y 181 de sus Memorias manuscritas, tomo XI.

de tísis, que era lo que generalmente se recelaba ó suponia, y que aun podia curarse. Asombró á todos en esta ocasion el rey con las pruebas que dió de verdadero amor á su esposa, y digno se hizo de universal alabanza por el esquisito esmero, interés y asiduidad con que acompañaba y asistia á la augusta enferma, durmiendo mucho tiempo en su mismo lecho, hasta que por formal mandamiento del confesor, que le representó los males que de ello á uno y á otro podian seguirse, accedió á mudar su cama á la pieza inmediata (1). Lue-

(1) William Coxe, en su *España bajo el reinado de la casa de Borbon*, atribuye el consejo ó prescripcion de esta medida, no al confesor, sino al duque de Noailles, y añade que propuso al rey, «debia tomar por manceba una de las damas de la servidumbre de la reina.»—«Proposicion tan indecorosa, dice, no podia menos de lastimar en lo mas hondo de su pecho á un príncipe de costumbres tan severas como Felipe, y que guiado por los principios religiosos y por el amor que á su muger profesaba, en todos tiempos habia conservado una fidelidad inviolable al tálamo nupcial. No solamente le irritó esto, sino que al punto fué á contarlo á la reina y á la princesa de los Ursinos. Indignóse la reina, y con razon, de semejante ofensa, y en el momento lo escribió á la hermana del duque de Borgoña, quien lo refirió á la Maintenon y á toda la córte de Versalles, de donde la galantería estaba ya desterrada, y donde no tuvo mejor acogida la proposicion de Noailles que en Madrid. Se dió por lo mismo órden á Noailles para que se volviera á Francia, y Aguilar perdió todos sus empleos civiles y militares, y fué desterrado de la córte. Hubo mucho cuidado en que no se descubriese la causa de este cámbio, y se dió por pretesto de esta caida la mala salud de Noailles, y se supuso que las medidas tomadas contra Aguilar tenian por causa las disputas de este personage con Vendôme. Nadie descubrió este misterio mas que San Simon, el cual, como es notorio, tenia un diario en que escribia todas las anécdotas palaciegas, y á quien nada gustaba tanto como las ocurrencias escandalosas.»—Coxe, capítulo 19.

Nosotros creemos que la anécdota se resiente de este gusto de San Simon por las ocurrencias escandalosas. Sobre parecernos inverosímil la proposicion que se atribuye á Noailles, está en contradiccion con lo que nos refieren los escritores españoles que se hallaban en la córte y estaban bien informados de lo que en ella pasaba. Además Noailles no era amigo del conde de Aguilar; el amigo de Aguilar era Vendôme, y justamente Noailles era del partido opuesto. En el retiro del de Aguilar influyeron causas bien diferentes, y que nosotros hemos apuntado. Y mal se concierta el haberse ocultado este hecho y no haber descubierto el misterio nadie mas que San Simon, con la publicidad que supone el haberlo dicho á la reina, á la de los Ursinos, á la hermana del de Borgoña, á la Maintenon, á toda la córte de Versalles, y con el efecto que se dice haber hecho en Versalles y en Madrid. Incompatible es esta publicidad con aquel misterio.

No es ciertamente William Coxe el historiador que muestra hallarse mejor informado de lo que en este reinado acontecia dentro de España. Conoció bastante lo esterior, pues da indicios de haber visto mucha correspondencia diplomática, y tambien se fió mucho de las comunicaciones y de los informes que de aquí dirigian los embajadores y generales estrangeros. De los escritores españoles contemporáneos apenas parece haber conocido mas que al marqués de San Felipe, único que suele citar, y no pocas veces sin exactitud. Así incurre en varios errores: sin salir, por ejemplo, de su capítulo 8.°, comete varios en la relacion de la batalla de Villaviciosa, y asegura que en realidad la ganó Staremberg:—que los tribunales se trasladaron de Valladolid á Vitoria, y la reina fijó su residencia en Corella en cuanto Felipe tomó el mando del ejército, siendo así que no fué á Corella sino despues de haber estado en Zaragoza:—que cuando el rey fué á Zaragoza habia llegado

go que la reina comenzó á esperimentar un ligero alivio, determinóse que mudase de aires, y se eligió para su convalecencia la ciudad de Corella, en Navarra. Su estado de estenuacion hizo necesario conducirla acostada en una carroza, y con ella se trasladó la familia real y toda la córte (12 de junio, 1711). Probóle, en efecto, aquella estancia, en la cual pasaron todo el estío; y de tal modo se robusteció, que cuando se acordó en el mes de octubre volviese la córte al real sitio de Aranjuez, habíanse advertido ya en la reina señales inequívocas de embarazo. Publicóse la nueva de tan fausto suceso en aquel real sitio, y á los pocos dias vinieron los reyes á Madrid (14 de noviembre, 1711), siendo recibidos con iguales ó mayores demostraciones de amor y de júbilo con que en todas ocasiones habia solemnizado esta leal poblacion la entrada de unos soberanos por quienes estaba haciendo la nacion tan heróicos y tan espontáneos sacrificios.

Tales fueron los principales sucesos que dentro de la Península ocurrieron en los dos años que abarca este capítulo. Digamos algo del aspecto que en lo exterior presentaba la guerra de la sucesion española, de la situacion respectiva de las diferentes potencias, y de los primeros pasos que se estaban dando para el arreglo de la paz.

Mucho dependia el éxito de la guerra de la lucha empeñada en los Paises Bajos, y la campaña de 1710 habia sido allí fatal á la Francia. Los aliados habian añadido á sus conquistas las plazas de Douai, Bethune, Saint-Venant y Aire; y rota la frontera de Francia, otra campaña igualmente feliz habria puesto á Luis XIV. en la necesidad de recibir á las puertas de la capital de su reino las condiciones de paz que quisiesen imponerle. Mas cuando la Francia se hallaba en su mayor abatimiento, los triunfos de Felipe V. en España, la muerte del emperador de Alemania y el llamamiento del archiduque, los celos que se despertaron entre los confederados, y el cambio de política de la reina Ana de Inglaterra, pusieron estorbo á las operaciones militares, y salvaron á Francia en los momentos mas críticos.

La reina Ana, que no habia heredado de Guillermo la animosidad política ni personal contra la Francia ni contra su soberano, y que deseaba ardientemente restablecer en el solio á su destronada familia, dispuso las cosas de su reino del modo mas conveniente á este fin y al de entablar negociaciones particulares y secretas de paz con Francia, tomando entre otras medidas la de hacer secretario de Estado al lord Bolingbroke, conocido por su inclinacion á la Francia y por su odio á todo lo que fuese austriaco: de modo que decia con

ya la reina con su séquito, siendo así que el rey salió de Zaragoza á recibirla á Calahorra, como que Felipe estaba allí desde el 4 de enero, y la reina no llegó hasta el 27, etc. No nos detenemos á notar otras inexactitudes del historiador inglés.

razon el ministro francés Torcy: «Lo que hemos perdido en los Paises Bajos, lo hallamos en Lóndres.» Asi, con sus nuevos ministros y con la cooperacion del parlamento pensó en disolver la grande alianza, y entró en negociaciones con Luis XIV. Las bases que el francés propuso, aunque vagas, pues solo se referian á la seguridad del comercio de Inglaterra en España y las Indias, fueron aceptadas por el ministerio inglés. Respecto á Holanda manifestó deseos de que Inglaterra fuese la mediadora; y estaba dispuesto á hacer concesiones comerciales á los holandeses, y á ceder el Pais Bajo español al elector de Baviera. Sobre estas bases se abrieron las conferencias para la paz. La dificultad estaba en el rey de España, y en la reina, y en la princesa de los Ursinos, y en los ministros, y en el pueblo, que todos se sublevaban á la idea de una desmembracion de la monarquía; y fieros con los recientes triunfos, y aborreciendo cada vez más á los estrangeros, preferian renunciar á la amistad de Francia á sucumbir á cesiones humillantes, por mucho que deseáran la paz, y por mucho que quisieran la union de las dos naciones.

Sin embargo, todavía dió Felipe plenos poderes al marqués de Bonnac, que habia reemplazado á Noailles como enviado estraordinario del rey Cristianísimo para que autorizase á este monarca á tratar con los ingleses de la restitucion de Gibraltar y de Menorca, y la concesion de lo que llamaban *el asiento* (1), con un puerto en América para la seguridad de su comercio. Pero alzóse llena de indignacion la córte de España cuando supo que Luis XIV., excediéndose de la autorizacion, concedia á los ingleses hasta cuatro plazas en las Indias, y la ocupacion de Cádiz por una guarnicion suiza para asegurar la ejecucion del tratado del asiento. Felipe V. declaró indignado que jamás consentiria en una proposicion que le privaria de Cádiz y arruinaria el comercio de América. Al fin se fijaron y firmaron los preliminares para la paz entre Francia é Inglaterra, los cuales encerraban el reconocimiento de la reina Ana y de la sucesion protestante; la demolicion de Dunkerque; la cesion á

(1) Era el *Asiento de Negros* cierto empeño con que se obligaban por algun tiempo los franceses, ingleses ú otros, á poner un número de negros tomados de Africa en la América española y otras provincias para el servicio de sus colonias.

La primera patente para la importacion de negros en las poses ones españolas de Ultramar se concedió á los flamencos en 1517. De resulta de atentados que mas adelante cometieron contra los españo es, entre ellos el de asesinar al gobernador de Santo Domingo, se prohibió completamente la trata en 1580. Pero luego se volvió á conceder á los genoveses para que con su producto se fuesen reintegrando de las sumas anticipadas á Felipe II. para los gastos de la armada Invencible, que los apuros del erario no permitian satisfacer: gozaron los genoveses de este privilegio hasta 1646. Compráronle mas tarde dos alemanes. Después le tuvieron sucesivamente los portugueses y los franceses, y por último en estos preliminares para la paz general se daba á los ingleses.

los ingleses de Gibraltar, Menorca y San Cristóbal; el pacto para el tráfico de negros por treinta años, en los mismos términos que lo habian tenido los franceses; privilegios para el comercio inglés en España iguales á los que se habian concedido á aquellos, y una parte de territorio para escala de la trata en las orillas del rio de la Plata. Respecto á las demas potencias de la confederacion, se ofrecia la cesion de los Paises Bajos al de Baviera, formar en ellos una barrera para los holandeses, y otra para el imperio de Austria en el Rhin. Pero nada se decia del punto principal de la cuestion, que era impedir la reunion de las dos coronas de Francia y España en una misma persona.

Resentíase todavía el orgullo del monarca español de la insistencia en obligarle á ceder los Paises Bajos, y sentíase sobre todo humillado de que sus plenipotenciarios no tuviesen parte en unas conferencias en que se trataba de la suerte de España: «¿Qué pensarán mis súbditos, decia á Bonnac, si ven que los intereses de la monarquía se ponen únicamente en manos de los ministros de Francia?—Pensarán, contestó el diplomático, que si V. M. confia en el rey, su abuelo, para continuar la guerra, tambien puede sin desdoro entregarse á él para la conclusion de la paz.» Y á las observaciones del ministro Bergueick respondia, que tampoco en la paz de Ryswick habian tenido mas parte los ministros de Cárlos II. que la de firmarla. Pero Bergueick, que de gobernador de los Paises Bajos habia venido á España á encargarse de los dos ministerios de Hacienda y Guerra, y gozaba del favor y de la confianza del rey, y era en esto apoyado por la reina y por la princesa de los Ursinos, insistia en una oposicion que desesperaba á Bonnac y á los agentes del tratado.

Acordóse por último entre éstos, y se tomaron medidas para celebrar en Utrecht un congreso compuesto de plenipotenciarios de todas las potencias beligerantes. Determinacion que anunció Luis XIV. á su nieto diciéndole, entre otras cosas: «Dejad que atienda yo á vuestros intereses, y terminad, os ruego, el negocio del elector de Baviera, cuyo retraso os aseguro que no es honroso para V. M. y puede perjudicar á la negociacion. No dudeis que en los consejos que os doy me propongo solamente vuestro bien.» Mas si bien el conde de Bergueick se mantenia inflexible, y ponia cada dia nuevas dificultades, venciéronse con el favor y la influencia de la princesa de los Ursinos.

La princesa, que habia parecido siempre tan desinteresada, y que en efecto dió muchas pruebas de servir á los reyes por cariño y por amor, y como si fuesen sus hijos, no pidiendo nunca para sí, ni aun tomando cosa alguna sino lo que espontáneamente los reyes le daban, solo en una ocasion, y por satisfacer su vanidad, que era su pasion dominante, les pidió una gracia, que fué la de que, si llegaba el caso de separarse de España los Estados de Flandes, se le cediese en ellos un territorio donde tener un retiro en que

poder vivir, si la reina por otra enfermedad llegase á faltarle. Diéronle, en efecto, el condado de La Roche, que producia unos treinta mil pesos de renta, para que le poseyese como soberana; y esto la alegró tanto más, cuanto que á la merced se le agregó el título de Alteza que vivamente apetecia. Con este aliciente, con la esperanza de salvar en cualquier arreglo su pequeña soberanía, consiguió por mediacion de la reina que Felipe consintiera en ceder los Paises Bajos al elector de Baviera, y luego solicitó la intervencion de Luis XIV. para que el de Baviera y los aliados accediesen á la escepcion de aquel territorio. Agradecida al apoyo que encontró en el monarca francés, y viendo por este medio la próxima realizacion de sus esperanzas, desvaneció las dificultades que oponia Bergueick, y alcànzó de Felipe no solamente el que no instára por la admision de sus plenipotenciarios en el congreso de Utrecht, sino que diera plenos poderes á su abuelo para seguir y terminar la negociacion (1).

Durante el curso de esta negociacion importante el archiduque Cárlos, llamado á Alemania, en su tránsito por Italia habia sido recibido como rey de España por las repúblicas de Génova y Venecia, y por los duques de Parma y de Toscana. En Milan solemnizaron sus nuevos súbditos su entrada con aclamaciones y fiestas. Alli tuvo la lisonjera noticia de haber sido elevado al trono imperial por los votos de todos los electores del imperio, á excepcion de los de Colonia y Baviera, que no se contaron por hallarse ausentes. El 22

(1) Memorias de Noailles, tom IV.—Id. de Torcy, tom. III.—Id. de San Simon, tom. V.—Correspondencia de Bolingbroke, tomo I.—Comentarios de San Felipe, tom. II.—Memorias manuscritas de Macanáz, c. 183.—Historia de Luis XIV.—Sommerville, Historia de la reina Ana.—Coleccion de documentos inéditos para la Historia de Francia; sucesion de España..

«Me ha informado el marqués de Bonnac «(decia Felipe V. á su abuelo en carta de 18 «de diciembre de 1711), del estado de las ne«gociaciones de la paz, y de las dificultades «que ingleses y holandeses presentaban pa«ra recibir desde luego á vuestros plenipo«tenciarios, pidiéndome al mismo tiempo «de parte vuestra un poder nuevo para tra«tar con ellos. El deseo que tengo de daros «cada dia testimonios mas patentes de mi «gratitud, y de la confianza que en vuestra «amistad tengo, unido á mi anhelo de con«tribuir en cuanto me sea posible á propor«cionaros satisfacciones y tranquilidad, y las «disposiciones de todos los pueblos compro«metidos en esta guerra cruel, no me ha «permitido vacilar al enviaros este pleno «poder, á fin de que podais acordar en nom«bre mio preliminares con los holandeses, «como habeis hecho con los ingleses. Espe«ro que no tardarán en arreglarse, y no du«do que tardaré yo poco en gozar de los re«sultados, y que me reconozcan estas dos «potencias, admitiendo mis plenipotencia«rios en cuanto lleguen. Me halaga la espe«ranza de que os ocupareis de este asunto co«mo un padre que me mira con ojos de tanta «bondad, y que no llegará jamás el caso de «que me arrepienta de la confianza que en «vos tengo. Os envio además una carta que «podeis mostrar á los ingleses, á fin de que «no se maravillen de que las ventajas que «les he concedido como preliminares no se «hallan comprendidas en estos nuevos ple«nos poderes, y que conozcan las razones «que me han impedido incluirlas en ellos.»

de diciembre (1711) fué coronado en Francfort con las ceremonias y pompa de costumbre. Entre sus títulos no dejó de tomar el de rey de España: y desde Viena, donde pasó á tomar posesion de los estados hereditarios de la casa de Austria, comenzó á hacer nuevos y vigorosos preparativos para continuar la guerra con la de Borbon, y hacer lo posible para frustrar é impedir las negociaciones de paz que se habian entablado. Pero era ya tarde. Las relaciones diplomáticas entre Inglaterra y Austria se habian interrumpido; cayó Marlborough, principal sosten de la guerra en los Paises Bajos, y la mision del príncipe Eugenio cerca de la reina Ana no produjo resultado alguno, teniendo al fin que retirarse de Lóndres.

CAPITULO IX.

LA PAZ DE UTRECHT.

SUMISION DE CATALUÑA.

De 1713 á 1715.

Plenipotenciarios que concurrieron á Utrecht.—Conferencias.—Proposicion de Francia.—Pretensiones de cada potencia.—Manejos de Luis XIV.—Situacion de Felipe V.—Opta por la corona de España, renunciando sus derechos á la de Francia.—Tregua entre ingleses y franceses.—Sepárase Inglaterra de la confederacion.—Campaña en Flandes.—Triunfos de los franceses.—Renuncias recíprocas de los príncipes franceses á la corona de España, de Felipe V. á la de Francia.—Aprobacion y ratificacion de las córtes españolas.—Altera Felipe V. la ley de sucesion al trono de España.—Cómo fué recibida esta novedad.—Tratado de la evacuacion de Cataluña hecho en Utrecht.—Tratados de paz: de Francia con Inglaterra; con Holanda; con Portugal; con Prusia; con Saboya.—Tratado entre España é Inglaterra.—Concesion del *asiento* ó trata de negros.—Niégase el emperador á hacer la paz con Francia.—Guerra en Alemania: triunfos del francés.—Tratado de Rastadt ó de Baden: paz entre Francia y el Imperio.—La guerra de Cataluña.—Muerte del duque de Vendôme.—Movimientos de Staremberg.—Evacuan las tropas inglesas el Principado.—Sale de Barcelona la emperatriz de Austria.—Bloqueo y sitio de Gerona.—Estipúlase la salida de las tropas imperiales de Cataluña.—Piden inútilmente los catalanes que se les conserven sus fueros.—Resuelven continuar ellos solos la guerra.—Marcha de Staremberg.—El duque de Popoli se aproxima con el ejército á Barcelona.—Escuadra en el Mediterráneo.—Bloqueo de la plaza.—Insistencia y obstinacion de los barceloneses.—Guerra en todo el Principado.—Incendios, talas, muertes y calamidades de todo género.—Tratado particular de paz entre España é Inglaterra.—Artículo relativo á Cataluña.—Justas quejas de los catalanes.—Intimacion á Barcelona.—Altiva res-

puesta de la diputacion.—Bombardéo.—Llegada de Berwick con un ejército francés.—Sitios y ataques de la plaza.—Resistencia heróica.—Asalto general.—Horrible y mortífera lucha.—Sumision de Barcelona.—Gobierno de la ciudad.—Concluye la guerra de sucesion en España.

Acordados y establecidos entre las córtes de Francia é Inglaterra los preliminares para la paz (1); elegida por la reina Ana la ciudad de Utrecht para celebrar las conferencias; despachadas circulares convocando el congreso para el 12 de enero de 1712; nombrados plenipotenciarios por parte de la reina de Inglaterra y del rey Cristianísimo; habiendo igualmente nombrado los suyos los monarcas de España y de Portugal; frustrada, como indicamos ántes, la tentativa del príncipe Eugenio, que habia ido á Lóndres como representante del Imperio para ver de disuadir á la reina Ana de los proyectos de paz, y vuelto á Viena sin el logro de su mision; convencido ya el emperador, vista la firme resolucion de aquella reina, de la necesidad de enviar tambien sus plenipotenciarios al congreso, y hecho el nombramiento de ellos; verificada igual nominacion por las demas potencias y príncipes interesados en la solucion de las grandes cuestiones que en aquella asamblea habian de resolverse (2); abriéronse las conferencias el 29 de enero (1712), bien que no hubieran concurrido todos los plenipotenciarios, anunciando la apertura el obispo de Bristol, y pronunciando el abad de Polignac un discreto discurso en favor de la paz.

Llegado que hubieron los plenipotenciarios del emperador, los franceses presentaron por escrito sus proposiciones (febrero, 1712). La Francia proponia: el reconocimiento de la reina Ana de Inglaterra y la sucesion de la casa de Hannover; la demolicion de Dunkerque; la cesion á Inglaterra de las islas de San Cristóbal, Terranova y bahía de Hudson, con Puerto Real; que el Pais Bajo cedido por el rey de España al elector de Baviera serviria de barrera á las Provincias Unidas, y se haria con ellas un tratado de comercio sobre bases beneficiosas; que el rey don Felipe renunciaria los estados de Ná-

(1) Firmáronse en Lóndres el 7 de octubre de 1711, y se comunicaron á las potencias.

(2) Puede decirse que eran todos los Estados de Europa, porque enviaron representantes Holanda, Prusia, Rusia, Saboya, Venecia, Toscana, Parma, Módena, Suiza, Roma, Lorena, Hannover, Neuburg, Luneburg, Hesse-Cassel, Darmstadt, Polonia, Baviera, Munster, etc.

Los plenipotenciarios ingleses fueron el obispo de Bristol, y el conde de Straffort; los de Francia el mariscal de Uxelles, el abad de Polignac y el caballero Menager; los del rey Católico el conde de Bergueick y el marqués de Monteleon; los del rey de Portugal los fueron los ministros que tenia en Lóndres y la Haya.

Los representantes del emperador fueron los condes de Sinzordokl y de Consbruch.

poles, Cerdeña y Milan, y lo que se hallaba en poder del duque de Saboya; que del mismo modo la casa de Habsburg renunciaria á todas sus pretensiones sobre España; que se restituirian sus estados á los electores de Colonia y de Baviera; que las cosas de Europa quedarian con Portugal como antes de la guerra; que el rey de Francia tomaria las medidas convenientes para impedir la union de las coronas de Francia y España en una misma persona (1).

En vista de estas proposiciones los ministros de los aliados pidieron un plazo de veinte y dos dias para informar de ellas á sus córtes y poderlas examinar con madurez. Cumplido el plazo y abierta de nuevo la sesion, cada cuál presentó la respuesta de su soberano con su pretension respectiva. Dirémos solo las principales. Exigia el emperador que la Francia restituyera todo lo que habia adquirido por los tratados de Munster, de Nimega y de Ryswick, y que adjudicára á la casa de Habsburg el trono de España, y todas las plazas que habia ganado en este reino, en Italia y en los Paises Bajos.—Pedia Inglaterra el reconocimiento del derecho de sucesion en la línea protestante, la expulsion del territorio francés del pretendiente Jacobo III., la cesion de las islas de San Cristóbal y demas mencionadas, la conclusion de un tratado de comercio, y una indemnizacion para los aliados.—Reclamaba Holanda que renunciára el francés é hiciera renunciar á los aliados todo derecho que pudieran pretender á los Paises Bajos españoles, con la restitucion de las plazas que poseia la Francia, que lo relativo á la barrera se acordára con el Imperio, que se hiciera un tratado de comercio con las esenciones y tarifa de 1664, que se modificára el artículo cuarto de Ryswick sobre la religion, etc.—Por este órden presentaron sus particulares pretensiones Prusia, Saboya, los Círculos germánicos, el elector Palatino, el de Tréveris, el obispo de Munster, el duque de Witemberg y todos los demas príncipes.

Al ver tantas pretensiones los plenipotenciarios franceses, juntáronlas todas, y pidieron tiempo para reflexionar sobre ellas. Otorgáronsele los aliados, pero la respuesta se hizo esperar tanto, que la tardanza les inspiró el mayor recelo é inquietud; sospecharon que se los burlaba, y se arrepentian de haber puesto sus pretensiones por escrito. En efecto, el francés entretanto negociaba en secreto con Inglaterra para sacar después mejor partido de los demás, segun su antigua costumbre, y en esta suspension lograron ponerse de acuerdo sobre el punto principal, que era la resolucion de Felipe V. para que no recayeran en su persona las dos coronas de España y Francia.

(1) El tratado de Utrecht reclamado por la Francia; impr. en Leipsik, 1814.—History of de war of succession in Spain; Lóndres, 1832.—Memorias de Torcy, tomo III.—Summerville, Historia de la reina Ana.—Belando, Historia civil de España, Parte 3.ª, capítulo 35.—San Felipe, Comentarios, tomo II.

Influyó tambien mucho en esta dilacion la circunstancia singular y lastimosa de haber fallecido en Francia en pocos dias los mas inmediatos herederos de aquella corona: el 12 de febrero la delfina; el 18 el delfin mismo, ántes duque de Borgoña, y el 8 de marzo el tierno infante duque de Bretaña, que era ya delfin. Estas inesperadas y prematuras defunciones variaban esencialmente la posicion de Felipe V., porque ya entre él y el trono de Francia no mediaba mas que el duque de Anjou, niño de dos años y de complexion débil. Era por consecuencia cada dia mas urgente impedir la reunion de las dos coronas, y sobre esto se siguió una correspondencia muy activa entre las córtes de Inglaterra y Francia. Felipe tenia por precision que renunciar una de las dos. Sobre esto apretaba la reina de Inglaterra, y no hubieran consentido otra cosa los aliados. Era ya llegada la estacion favorable para emprender de nuevo la campaña, y Luis XIV. no queria fiar la suerte de su reino á las eventualidades de la guerra. A pesar de la inclinacion del francés á que le sucediera Felipe, y de haber tentado probar la imposibilidad de que renunciase á la corona de Francia, fundado en las leyes de sucesion del pais, instruyó á su nieto de todo lo que pasaba, de la necesidad perentoria de la paz, y de la urgencia de que se decidiese al punto por un partido. Felipe, no obstante el momentáneo conflicto en que le ponian los encontrados afectos, de gratitud á los españoles, de inclinacion á la Francia y de amor á su abuelo, despues de haber recibido los sacramentos para prepararse á una acertada resolucion, llamó al marqués de Bonnac, y le dijo con firmeza: «Está hecha mi eleccion, y nada hay en la tierra capaz de moverme á renunciar la corona que Dios me ha dado: nada en el mundo me hará separarme de España y de los españoles (1).»

Gran contento produjo esta resolucion cuando se comunicó al ministerio inglés. Por parte de los sucesores al trono de Francia habia de hacerse igual renuncia de sus derechos eventuales al de España: y tratóse al punto de fijar las formalidades con que ambas habian de efectuarse, debiendo ser sancionadas por los cuerpos legislativos de cada reino. En Francia, á peticion de Luis XIV., con la cual se conformó el lord Bolingbroke, suplió la sancion del parlamento á la de los estados generales; en España recibió la sancion de las Córtes, en los términos que luego diremos.

Obtenida esta resolucion, convínose luego en una tregua y suspension de armas entre ingleses y franceses. El general inglés, conde de Ormond, que

(1) En las Memorias de Torcy, en la correspondencia de Bolingbroke, y en los documentos relativos á la sucesion de España de la coleccion francesa hecha de órden de Luis Felipe, se insertan muchas de las cartas que con este motivo se escribieron Luis XIV. y Felipe V., algunas de las cuales copió William Coxe.

habia reemplazado en los Paises Bajos al célebre Marlborough, tuvo órden de no tomar parte alguna en las operaciones de los aliados que daban entonces principio á la nueva campaña. Sorprendido se quedó el príncipe Eugenio, generalísimo del ejército de la confederacion, al oir la resolucion y al ver la inmovilidad del inglés. A pesar de esta actitud, sitió el príncipe Eugenio la plaza de Quesnoy con el ejército imperial y holandés, y la tomó despues de repetidos ataques (4 de julio, 1712). Mas como en este intermedio se publicára el tratado de la tregua, y se hiciera saber á los aliados, y se entendieran ya los generales inglés y francés, Ormond y Villars, pasaron los ingleses á ocupar la plaza de Dunkerque con arreglo al tratado, y lográronlo (10 de julio), no obstante los esfuerzos que hicieron ya los confederados para impedirlo. Esta defeccion de Inglaterra y la separacion de sus tropas llenó de indignacion á las demas potencias de la grande alianza; los representantes del Imperio proponian otra nueva confederacion para continuar la guerra, y de contado el príncipe Eugenio, tomada Quesnoy, se puso sobre Landrecy. Mas la separacion de los ingleses no solo infundió aliento al mariscal de Villars, sino que daba á su ejército hasta una superioridad numérica sobre el de los aliados. Así, mientras el príncipe imperial sitiaba á Landrecy, el francés atacó denodadamente y forzó las líneas de Denain, donde se hallaba un cuerpo considerable de los aliados, y haciendo grande estrago en los enemigos, y cogiendo de ellos hasta cinco mil hombres (24 de julio, 1712), ganó una completa y brillante victoria que decidió la suerte de la campaña. Levantó al momento Eugenio el sitio de Landrecy, y ya no hubo quien resistiera el ímpetu de los franceses. Apoderáronse sucesivamente de Saint-Amand (26 de julio); de Marchiennes (31 de julio), plaza importante, por ser donde tenian los aliados sus principales almacenes; de Douay, de Quesnoy y de Bouchain (agosto, 1712): y al fin de la campaña no habia ya ejército capaz de resistir los progresos rápidos de las armas francesas (1).

En este tiempo se habian hecho las renuncias recíprocas que habian de servir de base al arreglo definitivo del tratado entre Inglaterra, Francia y España. Felipe V. juntó su Consejo de Castilla (22 de abril, 1712), y le anunció su resolucion, asi como la de la renuncia que hacian por su parte los príncipes franceses. La satisfaccion con que aquella fué recibida por los consejeros, y en general por todos los españoles, se aumentó con la que produjo poco tiempo después el nacimiento de un segundo infante de España (6 de junio), á quien se puso por nombre Felipe. No contento el rey con ejecutar y hacer pública

(1) Hist. de las Provincias-Unidas.—Historia militar de Luis XIV.—Belando, Historia civil, Parte III. cp. 37 á 40.—Batalla de Denain y sitio de Landrecy, Tomo de Varios de la Real Academia de la Historia, Estante 13, gr. 2.

su resolucion participándola por real decreto de 8 de julio á los Consejos y tribunales, quiso que se convocáran las Córtes del reino para dar mas solemnidad y mas validacion al acto.

Congregadas y abiertas las Córtes en Madrid (1), hizo el rey leer su proposicion (5 de noviembre, 1712), manifestando el objeto de la convocatoria, que era él de las recíprocas renuncias de las coronas de España y Francia, esperando que el reino junto en Córtes daria su aprobacion á la que por su parte habia resuelto hacer. Al tercer dia siguiente (8 de noviembre) respondieron á S. M. los caballeros procuradores de Burgos, espresando en un elocuente discurso cuán agradecido estaba el reino á los testimonios de amor y de paternal cariño que de su monarca estaba recibiendo desde que la Providencia puso en sus sienes la corona de Castilla, ponderando los esfuerzos de su ánimo y los riesgos de su preciosa vida para luchar contra tantos y tan poderosos enemigos y vencerlos, asi como los inmensos gastos y sacrificios que la nacion por su parte habia hecho gustosamente para afianzar el cetro en sus manos, haciéndose cargo de las justas razones que motivaban su resolucion, dándole las gracias por la preferencia que en la alternativa de elegir entre dos monarquías daba á la española, aprobando y ratificando todos los puntos que abrazaba su real proposicion, y obligándose en nombre de estos reinos á mantener sus resoluciones á costa, si fuese menester, de toda su sangre, vidas y haciendas. Lo cual oido y entendido por todos los demas procuradores, unánimes y conformes, *némine discrepante*, se conformaron y adhirieron á lo manifestado por los de Burgos.

En su consecuencia, al otro dia (9 de noviembre) presentó el rey á las Córtes la siguiente solemne renuncia, que trascribimos literalmente en su parte esencial, no obstante su extension, por su importancia y por la influencia que ha tenido en los destinos ulteriores de las naciones de Europa.

«Don Felipe, por la gracia de Dios, rey de Castilla, de Leon, de Aragon, de las dos Sicilias, etc. etc. Por la relacion, y noticia de este instrumento, y escritura de renunciacion y desistimiento, y para que quede en perpétua memoria, hago notorio y manifiesto á los Reyes, Príncipes, Potentados, Repúblicas, Comunidades, y personas particulares, que son, y fueren en los siglos venideros, que siendo uno de los principales Tratados de Paces pendientes en la Corona de España y la de Francia con la Inglaterra, para cimentarla firme y permanente, y proceder á la general, sobre la máxima de asegurar con

(1) Asistieron á ellas los procuradores de las ciudades y villas siguientes: Burgos, Leon, Zaragoza, Granada, Valencia, Sevilla, Córdoba, Murcia, Jaen, Galicia, Salamanca, Calatayud, Madrid, Guadalajara, Tarazona, Jaca, Avila, Fraga, Badajoz, Palencia, Toro, Peñíscola, Borja, Zamora, Cuenca, Segovia, Valladolid, y Toledo: total 28.

perpetuidad el universal bien y quietud de la Europa en un equ'librio de Potencias, de suerte, que unidas muchas en una, no declinase la balanza de la deseada igualdad en ventaja de una á peligro y recelo en las demás, se propuso, é instó por la Inglaterra, y se convino por mi parte y la del rey mi abuelo, que para evitar en cualquier tiempo la union de esta Monarquía y la de Francia, y la posibilidad de que en ningun caso sucediese, se hiciesen recíprocas renuncias por mí, y toda mi descendencia, á la sucesion posible de la monarquía de Francia, y por la de aquellos príncipes, y todas sus líneas existentes y futuras, á la de esta monarquía, formando una relacion decorosa de la abdicacion de todos los derechos, que pudieren acertarse para sucederse mútuamente las dos Casas Reales de esta y aquella Monarquía, separando con los medios legales de mi renuncia mi rama del tronco Real de Francia, y todas las ramas de la de Francia de la troncal derivacion de la sangre real española; previniéndose asimismo, en consecuencia de la máxima fundamental y perpétua del equilibrio de las potencias de Europa, el que asi como éste persuade y justifica evitar en todos casos excogitables la union de la Monarquía, pudiese recaer en la Casa de Austria; cuyos dominios y adherencias, aun sin la union del imperio las haria formidables: motivo que hizo plausible en otros tiempos la separacion de los estados hereditarios de la Casa de Austria del cuerpo de la Monarquía española, conviniéndose á este fin por la Inglaterra conmigo, y con el rey mi abuelo, que en falta mia y de mi descendencia, éntre en la sucesion de esta Monarquía el duque de Saboya, y sus hijos descendientes masculinos, nacidos en constante legítimo matrimonio; y en defecto de sus líneas masculinas, el príncipe Amadeo de Cariñan, sus hijos descendientes masculinos, nacidos en constante legítimo matrimonio; y en defecto de sus líneas, el príncipe Tomás, hermano del príncipe de Cariñan, sus hijos descendientes masculinos, nacidos en constante legítimo matrimonio, que por descendientes de la infanta doña Catalina, hija del señor Felipe II., y llamamientos espresos, tienen derecho claro, y conocido. . . . .

He deliberado en consecuencia de lo referido, y por el amor á los españoles. . . . .
el abdicar por mí, y todos mis descendientes, el derecho de suceder á la Corona de Francia, deseando no apartarme de vivir y morir con mis amados y fieles españoles, dejando á toda mi descendencia el vínculo inseparable de su fidelidad y amor; y para que esta deliberacion tenga el debido efecto, y cese el que se ha considerado uno de los principales motivos de la guerra que hasta aqui ha afligido á la Europa. De mi propio motu, libre, espontánea y grata voluntad, yo don Felipe, por la gracia de Dios, rey de Castilla, de Leon, etc. etc. Por el presente instrumento, por mí mismo, por mis herederos y suce-

sores, renuncio, abandono, y me desisto, para siempre jamás, de todas pretensiones, derechos y títulos, que yo, ó cualquier descendiente mio, haya desde ahora, ó pueda haber en cualquier tiempo que suceda en lo futuro, á la sucesion de la Corona de Francia; y me declaro, y hé por excluido, y apartado yo, y mis hijos, herederos, y descendientes, perpétuamente, por excluidos, é inhabilitados absolutamente, y sin limitacion, diferencia, y distincion de personas, grados, sexos, y tiempos, de la accion y derecho de suceder en la Corona de Francia; y quiero, y consiento por mí, y los dichos mis descendientes, que desde ahora para entonces se tenga por pasado y transferido en aquel, que por estar yo y ellos excluidos, inhabilitados, é incapaces, se hallare siguiente en grado, é inmediato al rey, por cuya muerte vacare, y se hubiere de regular y diferir la sucesion de la dicha Corona de Francia en cualquier tiempo y caso, para que la haya y tenga como legítimo y verdadero sucesor, asi como si yo y mis descendientes no hubiéramos nacido, ni fuésemos en el mundo, que por tales hemos de ser tenidos y reputados, para que en mi persona y la de ellos no se pueda considerar, ni hacer fundamento de representacion activa, ó pasiva, principio, ó continuacion de línea efectiva, contemplativa, de substancia, ó sangre, ó calidad, ni derivar la descendencia ó computacion de grados de las personas del rey Cristianísimo, mi señor y mi abuelo, ni del señor Delfin, mi padre, ni de los gloriosos reyes sus progenitores, ni para otro algun efecto de entrar en la sucesion, ni preocupar el grado de proximidad, y excluirle de él, á la persona, que como dicho es, se hallare siguiente en grado. Yo quiero y consiento por mí mismo, y por mis descendientes, que desde ahora, como entonces, sea mirado y considerado este derecho como pasado, y trasladado al duque de Berry, mi hermano, y á sus hijos, y descendientes masculinos, nacidos en constante legítimo matrimonio; y en defecto de sus líneas, al duque de Borbon, mi primo, y á sus hijos y descendientes masculinos, nacidos en constante legítimo matrimonio, y asi sucesivamente á todos los príncipes de la sangre de Francia, sus hijos y descendientes masculinos, para siempre jamás, segun la colocacion y órden con que ellos fueron llamados á la Corona por el derecho de su nacimiento. . . . Y en consideracion de la mayor firmeza del acto de la abdicacion de todos los derechos y títulos que me asistian á mí, y á todos mis hijos, y descendientes para la sucesion de la referida Corona de Francia, me aparto y desisto, especialmente del que pudo sobrevenir á los derechos de naturaleza por las letras patentes, instrumento por el cual el rey, mi abuelo, me conservó, reservó y habilitó el derecho de sucesion á la Corona de Francia; cuyo instrumento fué despachado en Versalles en el mes de diciembre de 1700, y pasado, aprobado, y registrado por el Parlamento; y quiero, que no me pueda servir de funda-

mento para los efectos en él prevenidos, y le refuto, y renuncio, y le doy por nulo, irrito, y de ningun valor, y por cancelado, y como si tal instrumento no se hubiese ejecutado; y prometo, y me obligo en fée de palabra Real, que en cuanto fuere de mi parte, de los dichos mis hijos y descendientes, que son y serán, procuraré la observancia y cumplimiento de esta escritura, sin permitir, ni consentir, que se vaya, ó venga contra ello, directe, ó indirecte, en todo, ó en parte; y me desisto y aparto de todos y cualesquiera remedios sabidos, ó ignorados, ordinarios, ó estraordinarios, y que por derecho comun, ó privilegio especial nos puedan pertenecer á mí y á mis hijos y descendientes, para reclamar, decir, y alegar contra lo susodicho; y todos ellos los renuncio. . . . .

y si de hecho, ó con algun color quisiéramos ocupar el dicho reino por fuerza de armas, haciendo ó moviendo guerra ofensiva, ó defensiva, desde ahora para entonces se tenga, juzgue, y declare por ilícita, injusta y mal intentada, y por violencia, invasion, y usurpacion hecha contra razon y conciencia.

. . . .

Y este desistimiento y renunciacion por mí, y los dichos hijos y descendientes, ha de ser firme, estable, válida, é irrevocable perpétuamente, para siempre jamás. Y digo, y prometo, que no echaré, ni haré protestacion, ó reclamacion en público, ó en secreto, en contrario, que pueda impedir, ó disminuir la fuerza de lo contenido en esta Escritura; y que si lo hiciere, aunque sea jurada, no valga ni pueda tener fuerza. Y para mayor firmeza, y seguridad de lo contenido en esta renuncia, y de lo dicho y prometido por mi parte en ella, empeño de nuevo mi fée, palabra real, y juro solemnemente por los Evangelios contenidos en este Misal, sobre que pongo la mano derecha, que yo observaré, mantendré y cumpliré este acto, y instrumento de renunciacion, tanto por mí, como por todos mis sucesores, herederos y descendientes, en todas las cláusulas en él contenidas, segun el sentido y construccion mas natural, literal y evidente; y que de este juramento no he pedido, ni pediré relaxacion; que si se pidiere por alguna persona particular, ó se concediere motu propio, no usaré, ni me valdré de ella; antes para en el caso de que se me conceda, hago otro tal juramento, para que siempre haya, y quede uno sobre todas las relaxaciones que me fuesen concedidas; y otorgo esta Escritura ante el presente Secretario, notario de este mi reino, y la firmé y mandé sellar con mi Real Sello.»—Sigue la firma del rey, y las de veinte y dos grandes, prelados, y altos funcionarios como testigos.

Las Córtes dieron su aprobacion, consentimiento y ratificacion á la renuncia en todas sus partes, y acordaron se hiciese consulta para que se estableciera como ley. En su virtud, se leyó á las Córtes en sesion de 18 de marzo

de 1713 el decreto del rey declarando ley fundamental del reino todo lo contenido en el instrumento de renuncia, con derogacion, cesacion y anulacion de la ley de Partida y otras cualesquiera, en lo que á él fuesen contrarias. Esta resolucion obtuvo tambien el acuerdo y conformidad de las Córtes (1).

Hasta aqui no hallaban los españoles sino pruebas de amor de su soberano y motivos de agradecimiento á su conducta. Mas quiso luego Felipe establecer una nueva ley de sucesion en España, variando y alterando la que de muchos siglos atrás venia rigiendo y observándose constantemente en Castilla. El nuevo órden de sucesion consistia en eximir á las hembras, aunque estuviesen en grado mas próximo, en tanto que hubiese varones descendientes del rey don Felipe en línea recta ó trasversal, y no dando lugar á aquellas sino en el caso de estinguirse totalmente la descendencia varonil en cualquiera de las dos líneas.

No dejaba de conocer el rey don Felipe el disgusto con que habia de ser recibida en el reino una novedad que alteraba la antigua forma y órden de sucesion que de inmemorial costumbre venia observándose en Castilla: novedad tanto mas estraña, cuanto que procedia de quien debia su corona al derecho de sucesion de las hembras, y de quien en su instrumento de renuncia al trono de Francia llamaba á heredar el cetro español á la casa de Saboya, cuyo derecho traia tambien su derivacion de la línea femenina. Temiendo pues el desagrado popular que la nueva ley habria de producir, y sospechando sin duda que si la proponia desde luego á las Córtes del reino, sin cuyo consentimiento y conformidad no podia tener validez, no habria de ser bien acogida, manejóse diestramente para obtener ántes la aprobacion del Consejo de Estado, empleando para ello la reina la influencia que tenia con los duques de Montalto y Montellano, y con el cardenal Giúdice, hasta conseguir una votacion unánime, segun las palabras del rey. Quiso luego robustecer el dictámen del Consejo de Estado con el de Castilla; pero consultado éste, halló en él tanta variedad de pareceres, siendo desde luego contrarios al propósito del monarca los del presidente don Francisco Ronquillo, y los de otros varios consejeros, que al fin nada concluian, «y parecia aquella consulta, dice un autor contemporáneo, seminario de pleitos y guerras civiles.» Tanto, que indignado el rey mandó que se quemára el original de la consulta, y ordenó que cada consejero diese su voto separadamente por escrito, y se le enviase cerrado y sellado. Parece que á esta prueba no resistió la firmeza de aquellos consejeros, y que si con ella no alcanzó el rey verdaderamente

(1) Tenemos á la vista una copia manuscrita del proceso de estas Córtes, documento no comun, que un amigo ha tenido la bondad de facilitarnos.

su objeto, esteriormente apareció haberlo logrado, resultando una estraña y sorprendente unanimidad en el Consejo de Castilla, en que ántes hubo tan discordes opiniones (1).

Luego que el rey se vió apoyado con los dictámenes de los dos consejos, determinó pedir su consentimiento à las Córtes que se hallaban reunidas: mas como quiera que los procuradores no hubiesen recibido poderes de sus ciudades para un asunto tan grave, como era la variacion de una ley fundamental de la monarquía, escribió el rey á las ciudades de voto en córtes (9 de diciembre, 1712), mandándoles que enviáran nuevos y especiales poderes para este objeto á los procuradores y diputados que formaban ya las Córtes de Madrid (2).

(1) Marqués de San Felipe, Comentarios, tom. II.

(2) Hé aquí el testo de la real carta:

«EL REY.—Consejo, Justicia, Regidores, «Caballeros, Escuderos, Oficiales y Hom«bres buenos de la noble (ciudad ó villa «de....)—Con el motivo de hallarse el reino «junto en Córtes (como sabeis) para estable«cer y confirmar con fuerza de ley, las re«nunciaciones recíprocas de mi línea á la «sucesion de la corona de Francia, y de las «líneas existentes y futuras de aquella real «familia á la sucesion de mi monarquía, es«clusion absoluta de esta sucesion de todas «las líneas de la casa de Austria, y llama«miento y preferencia de los varones de la «casa de Saboya á la sucesion de esta mo«narquia, en el caso, que Dios no permita «suceda, de que faltasen todas las líneas «masculinas y femeninas de mi descenden«cia: el Consejo de Estado observando el ce«lo, amor y prudencia al bien público de es«tos reinos, y de mi persona y servicio que «es uno mismo, como inseparable de su ins«tituto, y de las grandes obligaciones de los «ministros que lo componen, habiéndome «pedido y obtenido licencia para represen«tarme lo que consideraba de mi servicio y «del bien y conservacion de la monarquía «en mi real varonía; me propuso en larga, «bien fundada y nerviosa consulta, los jus«tos, reglados y convenientes motivos que «le obligaban al uniforme dictámen de que «puedo y debo con las Córtes pasar á la for«macion de una nueva ley, que regle en mi «descendencia la sucesion de esta monar«quía, por las líneas masculinas, prelacion «á las líneas femeninas, prefiriendo mi des«cendencia masculina de varon en varon á «la de las hembras, de suerte que el varon «mas remoto descendiente de varon sea «siempre antepuesto á la hembra mas pró«xima y sus descendientes; con la precisa «condicion, de que el varon que haya de su«ceder sea nacido y procreado de legítimo ma«trimonio, observando entre ellos el derecho «y lugar de primogenitura, y criado en Es«paña ó en los dominios entonces poseidos «de la monarquía, fiel y obediente á sus re«yes. Los bienes que de esta propuesta pro«videncia resultan á la futura tranquilidad «de mis reinos, y los perjuicios é incerti«dumbres que con ella se les remueven, en «cuanto la providencia humana puede dis«currir y cautelar, están espuestos é indi«cados con tanta claridad y solidez en la «consulta de Estado, que no dejan duda á «la resolucion. Con todo, quise remitirla al «Consejo Real de Castilla, de cuyo instituto «y profunda doctrina es propio el conoci«miento de las leyes y de las razones que «persuaden, obligan y justifican á aclarar, «enmendar, mejorar y revocar las hechas y «á formarlas de nuevo; pleno el Consejo, «premeditado el negocio con la mas inten«sa y considerada atencion, oido el fiscal, «cuyo parecer ha sido el mismo que el del «Consejo de Estado, esforzando las instan«cias de su oficio, con varios discursos, sin «discrepacion de ningun voto, y su unifor«me dictámen, reconociendo el Consejo Real «de Castilla la solidez y peso de los funda«mentos, con que el de Estado manifiesta la «justicia y equidad de la nueva ley propues«ta, y los muchos y graves motivos de bene

Hecho esto, y cumplido el mandamiento por las ciudades, presentó el rey á las Córtes su famosa ley de sucesion, para que fuese y se guardase como ley fundamental del reino (10 de mayo, 1713), por la cual variaba el órden y forma de suceder en la corona, dando la preferencia á los descendientes varones de varones, en línea recta ó transversal, por órden riguroso de agnacion y

ficio y conveniencia permanente de causa pública para mis reinos, se conforma enteramente con lo que me propone el Consejo de Estado, no solo en la sustancia de la proposicion, sino en el modo de practicarla, con el concurso simultáneo de los reinos en Córtes, que hoy subsisten, para mayor validacion, firmeza y solemnidad de este acto, entregado ya tan sin reserva, como siempre he acreditado al bien presente y futuro de mis reinos y vasallos, y á evitar los peligros, inquietudes y zozobras en los tiempos de adelante; y hallando uno y otro apoyado en tan considerables y estimados dictámenes como los de uno y otro tribunal, he creido no poder dar á mis reinos y vasallos mayor prueba de mi amor, y del deseo de su deseada perpétua tranquilidad, que el de conformarme con esta providencia, que mediante la bendicion de Dios la asegura, teniendo que deberme en esto que la prefiera á la natural ternura y cariño, con que si me detuviese á consultar en las hembras de mi propia descendencia y posteridad, pudiera dificultársela. Y para que esta resolucion tenga el entero y solemne cumplimiento que es necesario, os mando que luego que la recibais juntos en nuestro cabildo y ayuntamiento segun lo teneis de uso y costumbre, deis y otorgueis poder bastante á los procuradores y diputados que teneis nombrados y se hallan en las presentes Córtes, legítimo y decisivo, y con aquella libertad y ampliacion que es indispensable, y vos le teneis sin moderacion ni limitacion alguna, para el valor del acto que se ha de celebrar, ejecutándolo sin detencion alguna, el cual remitireis con la mayor brevedad á los referidos procuradores de Córtes para el fin espresado; con apercibimiento que os hago, que si asi no lo hiciéredes, mandaré concluir y ordenar todo lo que conviniere y debiere hacer. Y de como esta mi carta os fuere notificada, mando á cualquiera escribano público, que para ello fuere llamado, dé testimonio signado y firmado en manera que haga fé. De Madrid á 9 de diciembre de 1712.—Yo el rey.—Por mandado del rey nuestro señor, don Francisco de Quincoces.»

La carta *original* dirigida á la villa de Madrid se conserva en el Archivo Municipal de la misma.

Tambien se conserva en el mismo Archivo el *original* de la siguiente carta á la villa de Madrid, referente á la primera convocatoria á Córtes de aquel año, que es interesante, porque en ella se ve la forma con que en aquel tiempo se nombraba en cada ciudad uno de los dos procuradores que no era sacado del cuerpo municipal.

La carta dice asi:

«Señor mio: En consecuencia de la carta convocatoria de S. M. de 6 de este mes, en que se sirve espresar haber resuelto celebrar córtes y señalado para este efecto el dia 6 de octubre próximo que viene, ha acordado Madrid se participe á V. toca el turno á esa parroquia de San Salvador, de cuyos parroquianos ha de nombrar, ó sortear uno, que sea caballero, hidalgo, persona hábil é idónea, en quien concurran las cualidades y circunstancias que para ser procurador de Córtes se requieren; á cuyo fin se servirá V. enviar certificacion de los caballeros parroquianos de ella, espresando el tiempo que lo son y residen, qué oficios y ocupaciones tienen, si son naturales ó vecinos, cuántas comisiones continuadas hasta este dia han tenido. Y para que á V. conste y pueda informar á los pretendientes de las cualidades que en ellos han de concurrir remito el papel adjunto, previniendo á V. remita dicha certificacion con la mayor brevedad que sea posible por lo adelantado del tiempo para ponerlo en noticia de Madrid: lo que partici-

de primogenitura, y no admitiendo las hembras sino en el caso de estinguirse y acabarse totalmente las líneas varoniles en todos sus grados, exigiendo, sí, que los príncipes sucesores hubiesen de ser nacidos y criados en España. «Sin «embargo, decia, de la ley de la Partida, y de otras cualesquier leyes y es«tatutos, costumbres y estilos, y capitulaciones, y otras cualesquier disposi«ciones de los reyes mis predecesores que hubiere en contrario, las cuales «derogo y anulo en todo lo que fueren contrarias á esta ley, dejando en su «fuerza y vigor para lo demás, que *asi es mi voluntad* (1).» Estas leyes habian sido ya en parte quebrantadas ántes por el modo y forma con que en el documento de renuncia llamaba á suceder la casa real de Saboya, pero no las barrenaba tan directa y absolutamente como en esta pragmática (2). En las mismas Córtes, que concluyeron en 10 de junio inmediato (1713), se leyeron las renuncias solemnes que á su vez hicieron el duque de Berry y el de Orleans, por sí y por todos sus descendientes en todas las líneas, de los derechos que pudieran tener á la corona de España.

Volvamos ya á las negociaciones para la paz, y al congreso de Utrecht.

«po á V. á quien suplico me empl'ée en cuan«to sea de su servicio, que ejecutaré con «pronta voluntad, y deseo que Nuestro Se«ñor guarde á V. los muchos años que pue«de. Madrid y setiembre 19 de 1712.— «B. L. M de V. su mayor servidor, don Jo«sé Martinez.—Señor don Felipe de los «Tueros.»

(1) Hé aquí el testo literal de la parte dispositiva de esta famosa pragmática:

«Mando que de aquí adelante la sucesion de estos reinos y todos sus agregados, y que á ellos se agregaren, vaya y se regule en la forma siguiente: Que por fin de mis dias suceda en esta corona el príncipe de Asturias Luis, mi muy amado hijo; y por su muerte su hijo mayor varón legítimo, y sus hijos y descendientes varones de varones legítimos, y por línea recta legítima, nacidos todos en constante legítimo matrimonio, por el órden de primogenitura y derecho de representacion, conforme á la ley de Toro; y á falta de hijo mayor del príncipe y de todos sus descendientes varones de varones, que han de suceder en la órden espresada, suceda el hijo segundo varon legítimo, y sus descendientes varones de varones legítimos..... etc. Y siendo acabadas íntegramente todas las líneas masculinas del príncipe, infante y demás hijos y descendientes mios legítimos varones de varones, y sin haber por consiguiente varon agnado legítimo descendiente mio en quien pueda recaer la corona segun los llamamientos antecedentes, suceda en dichos mis reinos la hija ó hijas del último reinante varon agnado mio, en quien feneciere la varonía y por cuya muerte sucediere la vacante, nacida en constante legítimo matrimonio, la una despues de la otra, prefiriendo la mayor á la menor, y respectivamente sus hijos..... etc. Dada en Madrid á 10 de mayo de 1713.»

Hállase en la Novísima Recopilacion, libro III., tít. I., ley V.

(2) En el proceso manuscrito de estas Córtes, que tenemos á la vista, no está la insercion de la ley, como se hizo literal de los documentos de las dos renuncias; ni consta tampoco la aprobacion ó conformidad de las Córtes. Solo se lee lo siguiente en el Acuerdo de 15 de mayo de 1713. «Orden de S. M. con la ley reglando la sucesion de esta monarquía.—Ley reglando la sucesion de España.—Comisarios que ejecuten: representacion en razon del contenido de esta ley.» Tampoco constan los términos en que se hizo esta representacion.

Hechas las recíprocas renuncias, que eran la condicion precisa para realizarse el tratado de paz entre Inglaterra y Francia, formalizóse aquél, casi en los mismos términos que se habia estipulado en los preliminares, como veremos luego, habiendo precedido una suspension de armas de cuatro meses por ambas partes (agosto, 1712), de cuyo beneficio disfrutaron algunos ilustres prisioneros de ambas naciones que con tal motivo recobraron su libertad, entre ellos por parte de España el marqués de Villena, preso en Gaeta desde la pérdida del reino de Nápoles, por parte de Inglaterra el general Stanhope, prisionero en la batalla de Brihuega.

Continuaban las conferencias de Utrecht, con hartas dificultades todavía para un arreglo, especialmente por parte de Alemania, la mas contraria á la paz; que otras potencias ya iban bajando de punto en sus pretensiones en vista del acomodamiento de Francia é Inglaterra y de los desastres de los Paises Bajos. Portugal convino en una tregua de cuatro meses con España. Se acordó, á pesar de la repugnancia de los imperiales, la evacuacion del principado de Cataluña y de las islas de Mallorca é Ibiza (14 de marzo, 1713), debiendo una armada inglesa trasladar á Italia desde Barcelona á la archiduquesa, ó sea ya emperatriz de Austria (1). Esta fué la última sesion que celebró el congreso en las casas de la ciudad, que era el lugar señalado para las conferencias; lo demás se trató ya en las moradas de los ministros. Instaban y apretaban los plenipotenciarios ingleses para que se concluyera el tratado y se pusiera término al congreso. Diferíanlo los alemanes hasta obtener respuesta de su soberano. Por último, sin esperar su asistencia, estipularon los de Francia cinco tratados separados con las demas potencias (14 de abril, 1713); uno con Inglaterra, otro con Holanda, otro con Portugal, otro con Rusia, y el quinto con Saboya (2). A estos siguieron otros para la seguridad y beneficio del co-

(1) Tratado de la evacuacion de Cataluña, Mallorca é Ibiza; en Belando, Historia civil, Parte I., cap. 101.—Historia del Congreso y Paz de Utrecht.

(2) *Tratado de paz entre Francia é Inglaterra.* Contenia veinte y nueve artículos. Eran los principales: el reconocimiento de la reina Ana y de sus descendientes de la línea protestante: las renuncias de Felipe V. y de los príncipes franceses para impedir la reunion de ambas coronas por derecho hereditario: la libertad de comercio entre las dos naciones: la demolicion de Dunkerque: las restitucion de las islas de San Cristóbal y demás contenidas en los preliminares: el libre comercio en el Canadá: el cumplimiento de lo pactado en Westfalia sobre religion: que los tratados que se firmáran aquel dia quedáran garantidos por la reina de la Gran Bretaña: que se declarára comprendidos en este asiento el rey de Suecia, el duque de Toscana, el de Parma, y la república de Génova, etc.



Tratado entre Francia y Portugal. Tenía diez y nueve artículos: entre ellos, que continuára el comercio de ambas naciones como antes de la guerra: goce recíproco de beneficios de los navíos en unos y otros puertos: anulacion del tratado de Lisboa de 4 de marzo de 1700: que el rey don Juan quedára dueño de ambas riberas del rio de las Amazonas: que á los dominios de Portu-

mercio. Y finalmente, habiendo llegado los plenipotenciarios de España, duque de Osuna y marqués de Monteleon, se firmaron otros tratados, el uno entre España é Inglaterra, haciendo aquella á ésta la concesion del *asiento* ó trata de negros en la América española, el otro de cesion de la Sicilia por parte de Felipe V. al duque de Saboya, y el tratado de paz y amistad entre estos dos príncipes (1).

gal en América no pasáran misioneros franceses, etc.

Tratado entre Francia y Prusia. Trece artículos; entre ellos la retirada de todas las tropas prusianas de los Paises Bajos: libre navegacion entre ambos reinos: renovacion del tratado de Westfalia: cesion por parte del rey Católico al de Prusia de la Güeldres española, y del pais de Kienskanbec: reconocimiento del rey de Prusia como príncipe de Neufchatel: renuncia por parte del prusiano del principado de Orange á favor de la corona de Francia, etc.

Tratado entre Francia y Holanda. Treinta y nueve artículos. Los importantes eran: que Francia restituiria y haria restituir á los Estados generales y á favor de la casa de Austria lo que el francés ó los otros príncipes ocupaban en la Flandes española que poseia Cárlos II., y que se formara una barrera á los Paises, reservándose en el ducado de Luxemburg ó de Limburg una poblacion que rentára veinte mil ducados, y que se erigiria en Principado para la princesa de los Ursinos: que los Paises españoles cedidos por el rey don Felipe al elector de Baviera los cediese éste en el mejor modo á los Estados Generales á favor de la casa de Austria: que el elector conservase los ducados de Namur, Luxemburg, Charleroy con sus dependencias, hasta que le fuesen restituidos sus Estados: que el rey Cristianísimo cederia Menin, Tournay, Furnes y otras ciudades que se señalaban: que los Estados generales restituirian al francés Lille y otras plazas de que se haria mérito, con sus rentas y subsidios, y sus pertrechos de guerra: que en los Paises Bajos católicos se mantendrian los mismos usos y costumbres que ántes, iglesias, comunidades, tribunales, y todo lo perteneciente al libre ejercicio de su religion: cange mútuo de prisioneros, etc. etc.

Tratado entre Francia y Saboya. Diez y nueve artículos. Restitucion al duque Victor Amadeo de todos sus Estados de Saboya y Niza sin reserva alguna: cesion por parte del Cristianísimo de todo lo que está de las vertientes de los Alpes á la parte del Piamonte, y del duque al rey de Francia del valle de Barcelonetta, de modo que la mayor altura de los Alpes sirviera en adelante de division entre Francia y Saboya: cesion del reino de Sicilia por parte del rey de España al duque de Saboya: sucesion de la casa de Saboya á la corona de España en los términos de la renuncia del rey Católico: ratificacion del tratado de 1703 con el emperador, y de los de Munster, Pirineos, Nimega y Ryswick en lo perteneciente al duque, etc.—Coleccion de Tratados de Paz. · Rymer, Fœdera.—Belando, Parte tercera de su Historia civil.

(1) Tratado de asiento entre las dos Magestades Católica y Británica, sobre encargarse la compañía de Inglaterra de la introduccion de los esclavos negros en la América española. Constaba de cuarenta y dos artículos; se firmó el 12 de marzo de 1713.—Instrumento de cesion del reino de Sicilia al duque de Saboya: fecha 10 de junio de 1713, —Tratado de paz entre la España y el duque de Saboya. Quince artículos. Se ratificaba en él el llamamiento de la casa de Saboya á suceder en el trono de España, estinguida la descendencia de Felipe V.: la cesion del reino de Sicilia, con la cláusula de reversion á España en caso de faltar varones descendientes de la casa de Saboya: el tratado de 1703 entre el duque y el emperador Leopoldo, el de Turin de 1696, y los de Munster, de los Pirineos, de Nimega y de Ryswick, etc. Además se acordaron otros dos artículos separados, que fueron causa de que el duque vacilára algun tiempo en dar su conformidad, porque parecia que en virtud de ellos prestaba homenage á la corona de España. No tomó el título del rey de Sicilia hasta el 22 de setiembre de 1713.

Tál fué el resultado de las negociaciones y conferencias del congreso de Utrecht para la paz general. «Tuvo Inglaterra, dice en sus Memorias el ministro de Francia Torcy, la gloria de contribuir á dar á Europa una paz dichosa y duradera, ventajosa á Francia, puesto que le hizo recobrar las principales plazas que habia perdido durante la guerra, y conservar las que el rey habia ofrecido tres años ántes; gloriosa, por cuanto conservó á un príncipe de la real familia en el trono de España; necesaria, por la pérdida lastimosa qne afligió al reino cuatro años despues de esta negociacion, y dos despues de la paz, con la muerte del mayor de cuantos reyes han ceñido jamás una corona.... El derecho de los descendientes de San Luis quedó reconocido por las potencias y naciones que ántes habian conspirado á fin de obligar á Felipe á bajar del trono en que Dios le colocó.»

Solo el emperador quedó fuera de los tratados, por mas que se le instó á que entrase en ellos, por su tenaz insistencia en no renunciar á sus pretensiones sobre España, las Indias y Sicilia, ni conformarse con las condiciones que se le imponian al darle los Paises Bajos. Obstinóse, pues, en continuar la guerra, comprometiendo en ella á los príncipes del imperio. Y como se hubiese obligado ya á evacuar la Cataluña, celebró un tratado de neutralidad con Italia, á fin de concentrar todas sus fuerzas en el Rhin, donde esperaba poder triunfar de Francia, con el auxilio de los aliados. Pero equivocóse el austriaco en el cálculo de sus recursos.

Tomó el mando del ejército francés del Rhin el mariscal de Villars, harto conocido por sus triunfos en Alemania y en los Paises Bajos. Este denodado guerrero comenzó la campaña apoderándose de Spira (junio, 1713), atacando y rindiendo á Landau (20 de agosto), donde hizo prisionero de guerra al príncipe de Wittemberg que la defendia con ocho mil hombres, y poniéndose sobre Friburg, del otro lado del Rhin. Ascendia el ejército de Villars á cien mil hombres. El príncipe Eugenio, noticioso de lo que pasaba, desde Malberg donde tenia su campo, hizo algun movimiento en ademan de socorrer á Friburg, pero solo sirvió para que Villars apretára el ataque de la plaza hasta apoderarse de la ciudad (setiembre, 1713), á cuyos habitantes pidió un millon de florines si querian evitar el saquéo. Retirada la guarnicion al castillo, sito sobre una incontrastable roca, resistió por algun tiempo, hasta que consultados el príncipe Eugenio y la córte de Viena, se recibió la órden del emperador consintiendo en que se rindiera, como se efectuó el 17 de noviembre (1713).

Estos reveses convencieron al príncipe Eugenio, y aun al mismo emperador, de la necesidad de hacer la paz con Francia que tanto habia repugnado. El príncipe pasó á tratar de ella directa y personalmente con Villars: juntá-

ronse estos dos insignes capitanes en el hermoso palacio de Rastadt, perteneciente al príncipe de Baden, y yendo derechos á su objeto y dejando á un lado argumentos impertinentes, entendiéronse y se concertaron fácilmente, adelantando más en un dia y en una conferencia que los plenipotenciarios de Utrecht en un año y en muchas sesiones. Cada general dió parte á su soberano de lo que habian tratado y convenido; pero la Dieta del imperio, reunida en Augsburg, á la cual fué el negocio consultado, procedia con la lentitud propia de los cuerpos deliberantes numerosos. Menester fué que instáran fuertemente los dos generales para que se resolviera pronto un negocio que tanto interesaba al sosiego y bienestar de ambos pueblos. Aun asi era ya entrado el año siguiente (1714) cuando obtuvieron la respuesta de su respectivas córtes. Volviéronse entonces á juntar el 28 de febrero, y el 1.º de marzo firmaron ya los preliminares, que fueron muy breves, y sustancialmente se reducian, á que quedáran por la casa de Austria los Paises Bajos, el reino de Cerdeña, y lo que ocupaba en los Estados de Italia; á que no se hablára más del Principado que se pretendia para la princesa de los Ursinos; á que los electores de Colonia y Baviera fuesen restablecidos en sus Estados; á que la Francia restituyera Friburg, el Viejo Brissach y el fuerte de Kekl, y á que sobre la barrera entre el Imperio y la Francia se observára el tratado de Ryswick.

Sobre estos preliminares se acordó celebrar conferencias en Baden, ciudad del canton de Zurich. Abrióse el congreso (10 de julio, 1716) con asistencia de dos plenipotenciarios por cada una de las dos grandes potencias, concurriendo además los de los príncipes del Cuerpo Germánico, de España, de Roma, de Lorena, y otros, hasta el número de treinta ministros. Volvieron las pretensiones y memoriales de cada uno; más para cortar complicaciones y entorpecimientos resolvieron pasar al Congreso el príncipe Eugenio y el mariscal de Villars, decididos ambos á no admitir razones ni argumentos de ningun ministro, y á dar la última mano á lo convenido en Rastadt. Llegó el primero el 5, y el segundo el 6 de setiembre; y el 7 quedó ya firmado por los seis ministros de ambas potencias el tratado de paz entre la Francia y el Imperio (1). Resultado que llenó de júbilo á todas las naciones y se publicó con universal alegría. Con el correo mismo que trajo el tratado á Madrid envió Felipe V. el Toison de oro al mariscal de Villars en agradecimiento de tan importante servicio.

(1) Constaba el tratado de treinta y ocho artículos. Los de mas importancia eran los comprendidos en los preliminares. En uno se prescribia que habia de cumplirse todo en el término de treinta dias. Contenian otros lo que en materia de religion, usos, costumbres y leyes se habia de observar en cada uno de los paises comprendidos en el tratado.—Coleccion de Tratados de Paz.—Belando hace un extracto de todos los artículos en el capítulo último de la Parte tercera de su Historia.

Réstanos dar cuenta de lo que habia acontecido en Cataluña en tanto que estos célebres tratados se negociaban y concluian.

Dejamos al terminar el año 1711 en cuarteles de invierno las tropas del Principado. Preparábanse en la primavera del siguiente á abrir de nuevo la campaña los dos generales enemigos, y ya habian comenzado las primeras operaciones cuando sobrevino la impensada muerte del generalísimo de nuestro ejército Luis de Borbon, duque de Vendôme (11 de junio, 1712), en la villa de Vinaroz, del reino de Valencia, en la raya de Cataluña (1): acontecimiento muy sentido en España, y cuyo vacío habia de hacerse sentir en la guerra, y asi fué. Reemplazóle en el mando de las tropas de Cataluña el príncipe de Tilly, y se dió el gobierno de Aragon al marqués de Valdecañas. Pasó el príncipe á visitar todas las plazas y fronteras, y halló que entre el Segre y el Cinca habia cincuenta batallones y sesenta y dos escuadrones. Pero recibióse aviso de la córte (agosto, 1712) para que el ejército estuviese solo á la defensiva, atendidas las negociaciones para la paz que se estaba tratando en Utrecht. Valióse acaso de esta actitud Staremberg para molestar las tropas del rey Católico, y emprendió algunas operaciones con refuerzos que recibió de Italia, bien que sin notable resultado. En esta situacion llegó á Cataluña la órden para que las tropas inglesas evacuáran el Principado, con arreglo al armisticio acordado entre Francia é Inglaterra. La retirada de estas tropas fué un golpe mortal para los catalanes, y para el mismo Staremberg, que se apresuró á reforzar con alemanes la guarnicion de Tarragona. Comenzóse á notar ya mas tibieza en el amor de los catalanes á la emperatriz de Austria, que aun estaba entre ellos. Una tentativa de los enemigos para sorprender la plaza de Rosas quedó tambien frustrada, y Staremberg se retiró hácia Tarragona y Barcelona para ver de repararse de los reveses de la fortuna: pero no pudo impedir que el príncipe de Tilly hiciera prisionero un regimiento entero de caballería palatina (6 de octubre, 1712) en las cercanías de Cervera.

No hubo en el resto de aquel año otro acontecimiento militar notable por aquel lado. Pero tiempo hacia que preocupaba á los enemigos el pensamiento y el deseo de apoderarse de la importantísima plaza de Gerona, y con este

(1) «La causa de su apoplegía, dice el marqués de San Felipe, atribuyeron muchos á una inmoderada cena, cebándose en un gran pescado.»—«Ocasionó su sentida muerte, dice Belando, un breve accidente que le sobrevino de cierta calidad de pescado que allí comió.»—No lo estrañamos, porque Macanáz, que le conocia y trataba, dice en el tomo XI. de sus Memorias manuscritas, cap. 180: «comia poco, pues rara vez tomaba á medio dia mas que un caldo, pero por la noche cenaba desmesuradamente.» —Sus restos fueron depositados en el panteon del Escorial al lado de los príncipes españoles que no reinaron.

intento en aquella misma primavera pasó el Ter con bastantes tropas, encargado de bloquearla, el baròn de Vetzél. Habíala abastecido y guarnecido con tiempo el gobernador marqués de Brancas, teniente general del ejército franco-español, y hallábase apercibido y vigilante. Desde el mes de mayo comenzaron los encuentros entre unas y otras tropas, y los ataques á las inmediatas fortificaciones, que alternativamente se perdian y recobraban, y continuaron asi con éxito vario hasta el mes de octubre, en que los enemigos estrecharon ya la plaza, falta de víveres con tan largo bloqueo, reducidos á la mayor estremidad los moradores, declarada en la ciudad una mortífera epidemia, y viéndose obligada la guarnicion á hacer salidas arriesgadas, siquiera pereciese mucha gente, para ver de introducir algunos mantenimientos. Fueron éstos tan escasos que llegó al mayor estremo la penuria, no obstante haber salido de la poblacion multitud de religiosos y religiosas, ancianos, mugeres y niños (1). En tal situacion llegó el conde de Staremberg á la vista de la plaza, y animados con su presencia los enemigos, embistiéronla por diferentes partes la noche del 15 de diciembre (1712), llegando á poner las escalas á la muralla; pero fueron rechazados por los valerosos defensores de Gerona despues de una hora de sangrienta lucha.

Recibióse á este tiempo en la ciudad la nueva feliz de que el duque de Berwick con el ejército del Delfinado se hallaba en Perpiñan y venia á Cataluña. Alentáronse con esto los sitiados, pero tambien fué motivo para que Staremberg apresurára y menudeara los ataques; y por último se preparaba para un asalto general, persuadido de que con él se apoderaria de la plaza, cuando se tuvo noticia de que Berwick se hallaba ya en el Ampurdan; y en efecto, el 31 de diciembre se adelantaron sus tropas hasta Figueras, y prosiguieron su marcha cruzando el Ter y acampando en las cercanías de Torrella. Con esto levantó su campo el general aleman (2 de enero, 1713), retirándose á Barcelona. De esta manera quedó libre Gerona de un sitio de nueve meses: Berwick entró en la ciudad el 8 de enero, y dejando en ella una guarnicion de diez mil hombres volvióse à descansar al Ampurdan. Premió el rey don Felipe con el Toison de oro el valor y la constancia del marqués de Brancas en esta larga y penosa defensa (2).

A poco tiempo de esto, y á consecuencia de las negociaciones de Utrecht,

(1) «Llegó á tal término la carestía, dice un escritor contemporáneo, que el vino costaba seiscientos reales la arroba, la del aceite ochocientos......... sin encontrarse leña para hacer unas sopas: la libra de carne de caballo, de mulo ó de pollino, si por grande amistad se conseguia, costaba diez reales, un gato veinte y cinco, un raton seis, una gallina sesenta, y los perros no se libraban de las manos del soldado.» Belando, P. I., cap. 100.

(2) San Felipe, Comentarios, tom. I.—Belando, Historia civil, tomo I., capitulos 99 á 101.

se firmó el tratado entre Inglaterra y Francia (14 de marzo, 1713) en que se estipuló que las tropas alemanas evacuáran la Cataluña, y que la emperatriz que estaba en Barcelona fuera conducida á Italia en la armada inglesa por el almirante Jennings. En su virtud, y estando prontos los navíos ingleses, despidióse la emperatriz de los catalanes, asegurándoles que jamás olvidaria su afecto, ni dejaria de asistirles en todo lo que las circunstancias permitiesen, y que alli quedaba el conde de Staremberg que seguiria prestándoles sus servicios como ántes. Mas no por eso dejaron los catalanes de ver su partida con tanto disgusto como pesadumbre, conociendo demasiado el desamparo en que iban á quedar. A consecuencia del tratado nombró Felipe virey de Cataluña al duque de Pópoli, designando tambien los gobernadores de las plazas que habian de ir evacuando los enemigos. El 15 de mayo, (1713) regresó á Barcelona el almirante Jennings con la armada en que habia trasportado la emperatriz á Génova, y quiso permanecer alli para intervenir en la manera de la evacuacion. Juntáronse en Hospitalet para arreglar el modo de ejecutarla, por parte del general español el marqués de Cevagrimaldi, por la del aleman el conde de Keningseg, y por la del inglés los caballeros Huwanton y Wescombe. Todo el afan de los catalanes era que se espresára en el convenio la condicion de que se les mantendrian sus privilegios y libertades. Repetidas veces, á instancia suya, intentó Staremberg recabar esta condicion de los representantes español é inglés, sin poder alcanzar de ellos mas respuesta sino que no les correspondia otra cosa que ejecutar el artículo primero del tratado, reservándose lo demás á la conclusion de la paz general. Asi, pues, acordóse, sin concesion alguna, y se firmó por todos el 22 de junio, el convenio en que se arreglaba la manera y tiempo en que habian de evacuar las tropas estrangeras el Principado (1).

Pero los catalanes, á pesar de verse abandonados de todo el mundo, no se mostraban dispuestos á ceder de su rebelion. Visto lo cual por Staremberg, y previendo los funestos resultados de ella, renunció su cargo de virey y capitan general de Cataluña, y resolvió partir tambien él mismo. En efecto, los catalanes, tenaces como siempre en sus rebeliones, determinaron no sujetarse á la

(1) Articulo 1.° de la Convencion.—La cesacion de las armas empezará el dia 1.° de julio de este presente año, asi por mar como por tierra.—Art. 2.°—Quince dias despues, á saber, el 15 de junio, se entregará á Barcelona, y retendrá á Tarragona la potencia que evacua..... y en caso de intervenir alguna dificultad sobre la entrega de Barcelona, aunque no se supone, se entregará Tarragona, y se retendrá á Barcelona...—Art. 3.° Despues de haberse evacuado una de dichas plazas, sea Barcelona ó Tarragona, se ejecutará lo mismo con las demás, segun espresa el Tratado.—Art. 4.°—Se evacuarán asimismo las islas de Mallorca é Ibiza...... etc. Los demás artículos hasta diez se referian á otros pormenores de ejecucion.

obediencia del rey Católico, ni entregar á Barcelona, sino mantener viva la guerra. Y procediendo á formar en nombre de la Diputacion su gobierno militar y político, nombraron generalísimo á don Antonio Villaroel; general de las tropas al conde de la Puebla; comandante de los voluntarios á don Rafael Nebot; director de la artillería á Juan Bautista Basset y Ramos, repartiendo así los demas cargos y empleos entre aquellos que más se habian señalado desde el principio de la revolucion, y con mas firmeza la habia sostenido. Y juntando fondos, y previniendo almacenes, y circulando despachos por el Principado, y contando con los voluntarios, y con los alemanes que se les adherian, y con la esperanza de encontrar todavía apoyo en el Imperio, declararon atrevidamente al son de timbales y clarines la guerra á las dos coronas de España y Francia.

Cuando se embarcó Staremberg, lo cual hubo de ejecutar mañosamente y como de oculto temiendo los efectos de la indignacion de los catalanes, no llevó consigo todas las tropas como se prevenía en el tratado. Quedaban aun alemanes en Barcelona, Monjuich, Cardona y otros puntos, sin los que desertaban de sus filas, acaso con su consentimiento. Poco faltó para que el intrépido Nebot con un cuerpo de voluntarios se apoderára de Tarragona en el momento de evacuarla las tropas imperiales, y antes de que la ocupáran las del rey Católico, y hubiéralo logrado á no haberse dado tanta prisa los ciudadanos á cerrarle las puertas, lo cual fué agradecido por el rey como un rasgo brillante de fidelidad. El duque de Pópoli se adelantó con las tropas hasta los campos de Barcelona, dejando bloqueada la ciudad por tierra, al mismo tiempo que lo hacian por mar seis galeras y tres navíos españoles. Publicóse á nombre del rey un perdon general y olvido de todo lo pasado para todos los que volvieran á su obediencia y se presentáran al duque de Pópoli para prestarle homenage. Hiciéronlo los de la ciudad y llano de Vich, y de la misma capital lo habrian efectuado muchos á no impedírselo los rebeldes. Costóle caro á Manresa el haberse refugiado á ella gran número de éstos, pues mandó el general arrasar sus muros, quemar las casas de los que seguian á Nebot, y confiscarles los bienes.

El 29 de julio (1713) despachó el duque un mensagero á la diputacion de Barcelona con carta en que decia: que si la ciudad no le abria las puertas, sometiéndose á la obediencia de su rey y acogiéndose al perdon que generosamente le ofrecia, se veria obligado á tratarla con todo el rigor de la guerra, ó indefectiblemente sería saqueada y arruinada. La respuesta de la Diputacion fué; que la ciudad estaba determinada á todo; que no la intimidaban amenazas; que el duque de Pópoli podia tomar la resolucion que quisiera, y que si atacaba la plaza, ella sabria defenderse. Ni bajó de punto la firmeza de los barcelone-

ses porque vieran embarcarse en las naves del almirante Jennings los seis batallones alemanes que aun habian quedado en Hostalrich (19 de agosto). Quedábanse rezagados muchos austriacos, supónese que no sin anuencia de sus gefes, que no disimulaban su aficion á los catalanes. El intrépido y terrible Nebot corria la tierra con sus miqueletes, y aunque contra él se destacó con un campo volante al no menos denodado y activo guerrillero don Feliciano de Bracamonte, que le destruyó en algunos encuentros, Nebot se rehacia en las montañas de Puigcerdá, tomando caballos á los eclesiásticos, caballeros y labradores, y recogiendo desertores y foragidos, con que volvia á reunir un cuerpo tan irregular como temible. Tan osados los voluntarios de fuera como los que estaban dentro de Barcelona, hervian las guerrillas en todo el Principado, y en villas, lugares y caminos no habia sino estragos y desórdenes. Obligó esto al duque de Pópoli á emplear un estremado rigor, mandando incendiar las poblaciones en que los voluntarios se abrigaban, y condenando á muerte al paisano á quien se encontrára un arma cortante, aunque fuese un cuchillo. Todo era desolacion y ruina, y habian vuelto en aquel desgraciado pais los tiempos calamitosos de Felipe IV (1).

Los de Barcelona, á pesar del bloqueo terrestre y marítimo, recibian de Mallorca y de Cerdeña socorros considerables de hombres y de vituallas (octubre y noviembre, 1713), y haciendo salidas impetuosas atacaban nuestros cuarteles y lograban introducir en la ciudad vacadas enteras y rebaños de carneros que les llevaban los de las montañas. Nuestras tropas derrotaban en Solsona y Cardona cuerpos de voluntarios, pero éstos parecia que resucitaban multiplicados, y á veces tomaban represalias sangrientas. El rey don Felipe, conociendo la necesidad de vencer de una vez aquella tenaz rebelion, mandó que todas las tropas de Flandes y de Sicilia vinieran á Cataluña, y que se pusiera sitio formal á Barcelona. Mas como estuviese ya la estacion adelantada, se determinó dejar el sitio para la primavera, formando entretanto un cordon de tropas que estrechára la plaza, sin otro abrigo que las tiendas. Y como el duque de Pópoli diera órden á los soldados de no hacer fuego, mofábanse los de la ciudad diciendo que no tenian pólvora, y desde los muros los insultaban y escarnecian.

En este intermedio se habia hecho y firmado el tratado particular de paz

(1) «En el teatro del mundo, dice un escritor de aquel tiempo, creo que no se habrá visto tan fatal calamidad como la que en el circunscrito campo de Cataluña se esperimentaba en este tiempo, porque con el fuego y hierro por todas partes se descubrian manantiales de sangre. De modo fué, que si lo sucedido se hubiera de escribir por menudo, apenas habria tiempo para decirlo todo, porque en la tierra eran multiplicados los estragos, y en los mares terribles los naufragios, y en las arenas evidentes los peligros.» Fr. Nicolás de Jesus Belando, Historia civil, P. I., cap. 108.

entre el rey don Felipe de España y la reina Ana Stuard de Inglaterra (13 de julio, 1713), fundado sobre las bases de los demas tratados de Utrecht (1). Pero habia en éste un artículo que afectaba directamente á Cataluña y á los catalanes. La sustancia de este artículo era: «Por cuanto la reina de la Gran «Bretaña insta para que á los naturales del Principado de Cataluña se les con«ceda el perdon, y la posesion y goce de sus privilegios y haciendas, no solo «lo concede Su Magestad Católica, sino tambien que puedan gozar en ade«lante aquellos privilegios que gozan los habitadores de las dos Castillas.» Parecia, pues, por los términos de este artículo, que se concedia á los catalanes como una merced y un favor el gobierno y la constitucion de Castilla, cuando lo que en realidad envolvia la cláusula era la abolicion de sus fueros y privilegios, que era la idea de Felipe V., y contra lo que ellos enérgicamente protestaban. Y ciertamente no era esto lo que habian ofrecido los plenipotenciarios de Inglaterra en Utrecht y el embajador Lexington en Madrid, sino intervenir y mediar por que les fueran mantenidos sus fueros y libertades. Y aun en el mismo tratado llamado de la Evacuacion habia un artículo, el 9.º, que decia: «Respecto de que los plenipotenciarios de la potencia que «hace la evacuacion insisten en obtener los privilegios de los catalanes y ha«bitadores de las islas de Mallorca é Ibiza, que por parte de la Francia se ha «dejado para la conclusion de la paz, ofrece Su Magestad Británica inter«poner sus oficios para lo que conduzca á este fin.» Esta irregular conducta de la reina de Inglaterra, en cuyo auxilio y apoyo tanto habian confiado, tenia indignados á los catalanes, que no menos apegados á sus fueros que los aragoneses, peleaban hasta morir por conservarlos, con aquella decision y aquella tenacidad que habian acreditado en todos tiempos; asi como la resolucion de Felipe era someter todos sus estados á unas mismas leyes, y hacer en Cataluña lo mismo que habia hecho en Aragon.

Ardia la guerra en el Principado con todos los excesos, toda la crueldad, todos los estragos y todos los horrores de una lucha desesperada. Las tropas reales oprimian los pueblos con exacciones insoportables para mantenerse; los paisanos armados tomaban cuanto hallaban á mano en campos y en poblaciones. Unos y otros talaban é incendiaban; en los reencuentros se combatian

(1) A saber: las renuncias mútuas de los príncipes de Francia y España: reconocimiento de la reina Ana y sucesion de la casa de Hannover: libre comercio y navegacion: concesion del asiento de negros á Inglaterra: cesion de Gibraltar y Menorca á los ingleses: del reino de Sicilia al duque de Saboya, etc. Constaba el tratado de veinte y cinco artículos, y se hizo uno separado sobre cesion de la ciudad y castillo de Limburg á la princesa de los Ursinos, con arreglo á la convencion de 27 de marzo entre el baron de Kenxington y el marqués de Bedmar, representantes de Inglaterra y España, pero que no tuvo ejecucion, como adelante veremos.

con furia, y los prisioneros que mútuamente se hacian eran feroz é inhumanamente ahorcados ó degollados. Todo era desdicha y desolacion. En la Plana y en las montañas de Vich, en las partes de Manresa y Cervera, en Puigcerdá y en Solsona, orillas del mar y en las riberas del Segre, gruesas partidas de voluntarios daban harto que hacer á los generales del rey, y pusieron en grande aprieto á los dos mas diestros capitanes en este género de guerra, Vallejo y Bracamonte. El duque de Pópoli iba estrechando la plaza de Barcelona, pero tenian los rebeldes porcion de pequeñas y ligeras naves con que introducian socorros y víveres de Italia y de Mallorca, y fué menester armar una escuadra de cincuenta velas que cruzára el Mediterráneo, compuesta de navíos españoles, franceses é ingleses, y con los cuales se formó un cordon delante de Barcelona. El 4 de marzo (1714) enviaron los de la ciudad á decir al duque que querian tres millones de libras por los gastos del sitio, y dejarian las armas, con tal que se les conserváran sus privilegios. La proposicion fué rechazada, y cuatro dias despues se dió principio al bombardeo de la ciudad, hasta que llegó un correo de Madrid con la órden de suspender el fuego, á causa de la negociacion que se estaba tratando en Rastadt para las paces entre el emperador y el rey de Francia.

En peor situacion que ántes puso a Cataluña aquel tratado. Hízose creer á los catalanes que por él quedaba el emperador con título de rey y con la calidad de conde de Barcelona. Celebróse la nueva en la ciudad con salvas de artillería (23 de abril, 1714), y á nombre de la Diputacion salió Sebastian Dalmau, un mercader que habia levantado á su costa el regimiento llamado *de la Fé*, á decir á los generales franceses que en virtud del Tratado debian cesar desde luego las hostilidades entre las tropas catalanas y francesas. Trabajo costó persuadir á los catalanes de que en aquella convencion no se habia hecho mencion alguna de ellos, y asi lo más que les ofrecian á nombre del rey Católico, si dejaban las armas, era un perdon general, dándoles de plazo para rendirse hasta el 8 de mayo. Y como ellos rechazáran el perdon diciendo que no le necesitaban, el 9 de mayo comenzó otra vez el bombardeo, y se construyeron baterías, y se atacó el convento de Capuchinos y se abrieron en él trincheras, y se tomó por asalto, y fueron pasados á cuchillo todos sus defensores, y en las comarcas vecinas se hacía una guerra de estrago y de esterminio.

No se apretó por entonces la plaza, porque asi lo ordenó el rey don Felipe; el motivo de esta disposicion era que Luis XIV., el mismo que en union con la reina de Inglaterra habia ofrecido interceder por los catalanes, só pretesto deque éstos se habian excedido, determinó enviar al monarca español su nieto veinte mil hombres mandados por el duque de Berwick para ayu-

darle á someter á Barcelona, y Felipe quiso que se suspendiera el ataque de la ciudad hasta la llegada de estas fuerzas. En efecto, el 7 de julio llegó el de Berwick con su ejército al campo de Barcelona: el de Pópoli entregó el mando al mariscal francés, segun órden que tenia, y se vino á Madrid con el ministro de hacienda Orri, que alli se hallaba, á dar cuenta de todo al rey y á proveer lo que fuese necesario. La primera operacion del de Berwick fué deshacer una flotilla que venia de Mallorca con socorros para los barceloneses. Procedió después á atacar la ciudad (12 de julio) por la parte de Levante con gran sorpresa de los sitiados; y con esto, y con haber visto ahorcar en el campo á los que de resultas de una vigorosa salida quedaron prisioneros, la Diputacion envió un emisario con cartas al comandante de los navíos, el cual las devolvió sin querer abrirlas. Lo mismo ejecutó el de Berwick con otra que le pasó Villaroel, dando por toda respuesta, que con rebeldes que rehusaban acogerse á la clemencia de su rey, no se debia tener comunicacion. Y perdida toda esperanza de sumision y de acomodamiento, comenzaron el 24 á batir la muralla con horrible estruendo treinta cañones, y abriéronse brechas, y diéronse sangrientos asaltos, y hacíanse salidas que costaban combates mortíferos, y se continuaron por todo aquel mes y el siguiente todas las operaciones y todos los terribles accidentes de un sitio tan rudo y obstinado como era pertinaz y temeraria la defensa.

El 4 de setiembre hizo intimar el de Berwick la rendicion á los sitiados, diciéndoles que de no hacerlo sufririan los últimos rigores de la guerra, y seria arruinada la ciudad, y pasados á cuchillo hombres, mugeres y niños. Dos dias dilataron los barceloneses la respuesta, al cabo de los cuales dijeron que los tres brazos habian determinado no admitir ni escuchar composicion alguna, y que estaban todos resueltos á morir con las armas en la mano antes que rendirse: y dirigiéndose el enviado de la ciudad al caballero Dasfeldt que estaba en la brecha, le dijo: *Retírese Vuecelencia*. En vista de tan áspera y resuelta contestacion, decidió el mariscal de Berwick acabar de una vez dando el asalto general (11 de setiembre, 1714). Hé aqui como describe un autor contemporáneo aquel terrible acontecimiento.

«Cincuenta compañías de granaderos empezaron la tremenda obra; por tres partes seguian cuarenta batallones, y seiscientos dragones desmontados; los franceses asaltaron el bastion de Levante que estaba en frente, los españoles por los lados de Santa Clara y Puerta Nueva: la defensa fué obstinada y feroz. Tenian armadas las brechas de artillería, cargadas de bala menuda que hizo gran estrago.... Todos á un tiempo montaron la brecha, españoles y franceses; el valor con que lo ejecutaron no cabe en la ponderacion. Más padecieron los franceses, porque atacaron lo mas difícil: plantaron el estan-

tarte del rey Felipe sus tropas en el baluarte de Santa Clara y Puerta Nueva; ya estaban los franceses dentro de la ciudad; pero entonces empezaba la guerra, porque habian hecho tantas retiradas los sitiados, que cada palmo de tierra costaba muchas vidas. La mayor dificultad era desencadenar las vigas y llenar los fosos, porque no tenian prontos los materiales, y de las troneras de las casas se impedia el trabajo. Todo se vencia á fuerza de sacrificada gente, que con el ardor de la pelea ya no daba cuartel, ni le pedian los catalanes, sufriendo intrépidamente la muerte. Fueron éstos rechazados hasta la plaza mayor; creian los sitiadores haber vencido, y empezaron á saquear desordenados. Aprovecháronse de esta ocasion los rebeldes, y los acometieron con tal fuerza, que los hicieron retirar hasta la brecha. Los hubieran echado de ella si los oficiales no hubieran resistido. Empezóse otra vez el combate mas sangriento, porque estaban unos y otros rabiosos..... Cargados los catalanes de esforzada muchedumbre de tropas, iban perdiendo terreno; los españoles cogieron la artillería que tenian plantada en las esquinas de las calles, y la dirigieron contra ellos. Esto los desalentó mucho, y ver que el duque de Berwick, que á todo estaba presente, mandó poner en la gran brecha artillería.... Ocupado el baluarte de San Pedro por los españoles, convirtieron las piezas contra los rebeldes; otros los acababan divididos en partidas. Villaroel y el cabo de los conselleres de la ciudad juntaron los suyos, y acometieron á los franceses que se iban adelantando ordenados: ambos quedaron gravemente heridos. Pero en todas las partes de la ciudad se mantuvo la guerra doce contínuas horas, porque el pueblo peleaba. No se ha visto en este siglo semejante sitio, mas obstinado y cruel. Las mugeres se retiraron á los conventos. Vencida la plebe, la tenian los vencedores arrinconada; no se defendian yá, ni pedian cuartel; morian á manos del furor de los franceses. Prohibió este furor Berwick, porque algunos hombres principales que se habian retirado á la casa del magistrado de la ciudad pusieron bandera blanca. El duque mandó suspender las armas, manteniendo su lugar las tropas, y admitió el coloquio.

«En este tiempo salió una voz (se ignora de quién), que decia en tono imperioso: «*Mata y quema*:» Soltó el ímpetu de su ira el ejército, y manaron las calles sangre, hasta que con indignacion la atajó el duque. Anocheció en esto, y se cubrió la ciudad de mayor horror.... La noche fué de las mas horribles que se pueden ponderar, ni es fácil describir tan diferentes modos con que se ejercitaba el furor y la rabia.... Amaneció, y aunque la perfidia de los rebeldes irritaba la compasion, nunca la tuvo mayor hombre alguno, ni mas paciencia Berwick. Dió seis horas más de tiempo; fenecidas, mandó quemar, prohibiendo el saqueo: la llama avisó en su último peligro á los rebeldes.

«Pusieron otra vez bandera blanca: mandóse suspender el incendio; vi-

nieron los diputados de la ciudad á entregársela al rey sin pacto alguno: el duque ofreció solo las vidas si le entregaban á Monjuich y á Cardona: ejecutóse luego. Dió órden el magistrado de rendir las dos fortalezas; á ocupar la de Cardona fué el conde de Montemar; y asi en una misma hora se rindieron Barcelona, Cardona y Monjuich. Hasta aqui no habia ofrecido mas que las vidas Berwick; ahora ofreció las haciendas si luego disponian se entregase Mallorca; esto no estaba en las manos de los de Barcelona (1).»

Apoderadas las tropas de la ciudad, fueron presos los principales cabezas de la rebelion, y llevados los unos al castillo de Alicante, los otros al de Segovia, al de Pamplona otros, y otros á otras prisiones (2). Se nombró gobernador de Barcelona al marqués de Lede; se obligó á todos los ciudadanos á entregar las armas; se mandó bajo graves penas que los fugados se restituyeran á sus casas con el seguro del perdon, y se publicó un bando (2 de octubre), imponiendo pena de muerte á los catalanes que injuriasen á los castellanos, y á los castellanos que trataran mal á los catalanes. De alli á poco tiempo el duque de Berwick partió para venir á la córte (28 de octubre, 1714), donde fué recibido con general aplauso.

Asi terminó en Cataluña despues de trece años de sangrienta lucha la famosa guerra de sucesion, una de las mas pertinaces y terribles que se registran en los anales de los pueblos. Costóles la pérdida de sus fueros, estableciéndose desde entonces en el Principado un gobierno en lo civil y económico acomodado en su mayor parte á las leyes de Castilla, lo cual dió márgen á nuevos sucesos de que darémos cuenta después. La resistencia de Barcelona fué comparada á la de Sagunto y Numancia por los mismos escritores de aquel tiempo mas declarados contra la rebelion. La suerte de Cataluña causó compasion, bien que compasion ya estéril, al rey y al pueblo inglés; y el emperador, por cuya causa habia sufrido aquel pais tantas calamidades, se lamentaba de las desgracias *de sus pobres catalanes*, como él los llamaba, y cuyo ilimitado amor á su persona reconocia. Quejábase amargamente, en carta que escribia al general Stanhope, de la imposibilidad en que se hallaba de socorrerlos, y de que quererlos amparar seria consumar su ruina.

(1) San Felipe, Comentarios, tom. II.—Belando da tambien curiosos pormenores sobre este célebre sitio y memorable ataque. Historia civil. Part. II. c. 2 al 6.—Macanáz, Memorias para el gobierno de España, dos vol. 4.° manuscritos, tom. I.

(2) Entre ellos los generales Villaroel y Armengol, el marqués del Peral, y un hermano del coronel Nebot.

CAPITULO X.

LA PRINCESA DE LOS URSINOS.

ALBERONI.

De 1714 à 1718.

Muerte de la reina de Inglaterra.—Advenimiento de Jorge I.—Muerte de la reina de España.—Sentimiento público.—Afliccion del rey.—Confianza y proteccion que sigue dispensando á la princesa de los Ursinos.—Mudanzas en el gobierno por influjo de la princesa.—Entorpece la conclusion de los tratados y por qué.—Tratado de paz entre España y Holanda.—Disidencias con Roma: Macanáz.—Resuelve Felipe pasar á segundas nupcias.—Parte que en ello tuvieron la de los Ursinos y Alberoni.—Venida de la nueva reina Isabel Farnesio.—Brusca y violenta despedida de la princesa de los Ursinos.—Cómo pasó el resto de su vida.—Nuevas influencias en la córte.—El cardenal Giúdice.—Variacion en el gobierno.—Tratado de paz entre España y Portugal.—Muerte de Luis XIV.—Advenimiento de Luis XV.—Regencia del duque de Orleans.—Conducta de Felipe V. con motivo de este suceso.—Carácter de Isabel Farnesio de Parma.—Historia y retrato de su confidente Alberoni.—Su autoridad y manejo en los negocios públicos.—Aspira á la púrpura de cardenal.—Su artificiosa conducta con el pontífice para alcanzarlo.—Obtiene el capelo.—Entretiene mañosamente á todas las potencias.—Envia una espedicion contra Cerdeña, y se apoderan los españoles de aquella isla.—Hace nuevos armamentos en España.—Resentimiento del pontífice contra Alberoni, y sus consecuencias.—Recelos y temores de las grandes potencias por los preparativos de España.—Ministros de Inglaterra y Francia en Madrid.—Astuta política del cardenal.—Alianza entre Inglaterra, Francia y el Imperio.—Armada inglesa contra España.—Firme resolucion de Alberoni.—Sorprende y asombra á toda Europa haciendo salir del puerto de Barcelona una poderosa escuadra española con grande ejército.

Habíase señalado el año 1715 por algunas defunciones de personas reales, que no podian menos de influir en las relaciones y negocios á la sazon pendientes entre los estados de Europa. Tales fueron, en España la de la reina

María Luisa de Saboya (14 de febrero); en Francia la del duque de Berry, nieto de Luis XIV. y hermano del rey Felipe de España (4 de mayo); y en Inglaterra la de la reina Ana (20 de julio), que llevó al trono de la Gran Bretaña, con arreglo á los tratados de Utrecht, á Jorge I., de la casa de Hannover, quedando asi de todo punto desvanecidas las esperanzas del rey Jacobo, en otro tiempo con tanto interés y empeño protegido por Luis XIV., y subiendo al poder en aquel reino el partido wigh, que era el que con mas calor se habia pronunciado por aquella dinastía.

Pero lo que causó honda pena y verdadera amargura al rey y á la nacion española, y fué causa de las novedades que irémos viendo, fué la muerte de la reina, cuya salud y débil constitucion habian estado minando tiempo hacía los viages, los trabajos y los desabrimientos. El pueblo que la amaba y respetaba por sus virtudes la lloró sinceramente. El rey, que la habia amado siempre con delirio, y que perdia con ella, no solo una esposa fiel, cariñosa y tierna, sino el mas hábil de sus consejeros, se mostró inconsolable, y no teniendo valor para vivir bajo el mismo techo en que habia morado con tan dulce compañera, se pasó á habitar las casas del duque de Medinaceli en la calle del Prado (1). No acabó con la muerte de la reina la influencia de la princesa de los Ursinos; antes bien fué la única persona que en aquellos momentos de afliccion quiso el rey tener cerca de sí; y como el palacio de Medinaceli fuese bastante estrecho para acomodar en él la servidumbre, diósele á la princesa habitacion en el contiguo convento de capuchinos, trasladando interinamente los religiosos á otro convento, y abriendo en el edificio una puerta y galería de comunicacion con la vivienda del monarca para que pudiera la princesa pasar á ella mas fácilmente y sin publicidad. Conservaba tambien en palacio el carácter de aya del príncipe y de los infantes.

De esta proporcion y comodidad supo aprovecharse la de los Ursinos con su acostumbrada habilidad y talento para ejercer un influjo poderoso en el ánimo de su soberano. Desde luego le hizo retirar los poderes de que tres dias ántes habia investido al cardenal Giúdice, que acababa de ser elevado al

(1) Todos los escritores de aquel tiempo ensalzan á coro la bondad, la amabilidad, el talento y las virtudes de esta jóven y malograda reina. «De las heróicas acciones de esta gran reina, dice uno de ellos, se puede hacer un voluminoso libro..... El amor que mostró á los vasallos no tiene ponderacion; de suerte que á los ministros en quienes confiaba más el rey solia decir, que jamás le propusiera que diera un dinero sin necesidad, porque todo salía de los pobres pueblos, que habian dado hasta las camisas para los gastos de la guerra, y que saliendo todo de ellos pensase solo en su alivio, y no en cargarlos con contribuciones...... etc.» Y por este órden elogian todos sus muchas y buenas prendas.—Oracion fúnebre en las exéquias que le hizo el convento de la Encarnacion por fray Agustin Castejon, en 20 de mayo de 1714.

cargo de inquisidor general, y confiar el despacho de los negocios á Orri, el hombre de mayor confianza de la princesa. Por inspiracion de los dos accedió el rey á hacer mudanzas en el sistema y en el personal de la administracion del Estado. Embarazábales la grande autoridad del presidente de Castilla don Francisco Ronquillo, y su gobierno se dividió entre cinco presidentes, uno para cada sala del Consejo, y se pusieron todos bajo una planta semejante á la que tenian los parlamentos y consejos en Francia (1).

Acaso no fué estraña á la separacion de Ronquillo la oposicion que habia hecho á la nueva ley de sucesion. Quitóse la Secretaría de Estado y Justicia al marqués de Mejorada, y se dió á don Manuel Vadillo. Dejóse solamente á Grimaldo los negocios de Guerra é Indias. Llevaban los de Hacienda entre Orri y Bergueick, bien que el primero era el alma y el árbitro de todo, sentido de lo cuál el segundo no tardó en hacer su dimision y regresar á Flandes, de donde habia venido. Gozaba de mucho favor con los nuevos gobernantes don Melchor de Macanáz, juez de confiscaciones que habia sido en Aragon y Valencia, el que habia establecido los nuevos tribunales en aquellos reinos, y al cual hicieron fiscal del Consejo de Castilla. Y todos estos obraban de acuerdo con el padre Robinet, confesor del rey.

En esta ocasion planteó Orri muchas de las reformas en el plan de administracion interior que en su primer ministerio no habia podido hacer sino dejar iniciadas. Dividió las provincias, sujetó las rentas de aduanas y contribuciones á un sistema ordenado y sencillo, corrigió en gran parte las vejaciones y los abusos de la turba de asentistas, y tomó otras medidas de hacienda, que si no tan dignas de alabanza como suponen sus parciales, tampoco merecen los exajerados vituperios de sus enemigos; y de todos modos su sistema rentístico fué el principio de una nueva era para la hacien-

(1) El infatigable y fecundo Macanáz dejó escritas muchas y muy curiosas é interesantes noticias acerca de la nueva planta que dió Orri á los consejos y tribunales, en un tomo en folio manuscrito de mas de seiscientas páginas, con el título de: «*Miscelánea de materias políticas, gubernativas, jurídicas y contenciosas de la monarquía de España*: contiene las reformas que ejecutó, y otras que intentó monsieur Orri en todos los Consejos; y de todo el gobierno de la monarquía en todas materias.» — En la pág. 87 pone el catálogo nominal de los consejeros de Castilla, y su division en las cinco salas de Consejo pleno, de Gobierno, de Justicia, de Provincia y Criminal. Inserta después otra relacion nominal de los alcaldes de casa y córte; otra de las secretarías y sus oficiales, con los sueldos de cada uno: da noticia de las materias en que entendia cada Consejo y cada sala, horas de cada tribunal, etc. así como de los dictámenes que él dió á las consultas del rey acerca de su organizacion, y de las diferencias entre su sistema y el de Orri, que prevaleció, con otros muchos pormenores, en que á nosotros no nos es posible entrar.—Pertenece este importante volúmen á los descendientes de Macanáz, á que en otra nota nos hemos referido.—Gaceta de Madrid de 14 de noviembre de 1713.

da de España, que habia estado casi siempre en el mayor desórden (1).

La influencia y valimiento de la princesa de los Ursinos estuvo siendo causa de dilaciones y entorpecimientos para los tratados particulares de paz entre España y las potencias aliadas, pues hasta entonces solo se habia celebrado el de España con Inglaterra. El motivo era un asunto puramente personal. Francia é Inglaterrra habian accedido en los tratados de Utrecht á que se reservase á la princesa en los Paises Bajos el ducado de Limburgo con título de soberanía, y ofrecido su intervencion para obtener el consentimiento de Holanda y del Imperio. Pero los holandeses y el emperador se negaban á la cesion de un señorío tan importante á favor de una persona tan adicta á Francia y España. En vista de esta oposicion, que no carecía de fundamento, fuése entibiando el ardor con que al principio lo habia tomado Inglaterra, y el monarca francés tampoco quiso sacrificar á un negocio de interés secundario y de pura complacencia el restablecimiento de la paz general. Ofendida la princesa de la falta de cumplimiento por parte de aquellas dos potencias de un compromiso solemnemente consignado, y de un proceder que desvanecia su sueño de oro, ponia cuantos obstáculos estaban en su mano á la conclusion de la paz con Holanda, obstáculos fuertes en razon á que los reyes de España en su amor á la de los Ursinos miraban como hecho á ellos mismos el desaire que se hacia á la princesa. Pero incomodó á su vez esta oposicion á Luis XIV., en términos que amenazó con no enviar las tropas y bageles que se le pedian para sujetar á los catalanes hasta tanto que se firmára la paz con Holanda.

Por último á consecuencia de altercados que estallaron entre la princesa y el embajador francés marqués de Brancas, y de las quejas que éste dió contra aquella señora á su soberano, anunció Luis XIV. su resolucion de no enviar tropas á Cataluña y de firmar una paz separada con Holanda y el Imperio, dejando á España que se defendiera sola contra sus enemigos, porque no habia de exponer su reino á nuevas desgracias por complacer y agradar á la princesa. Esta firmeza del anciano monarca francés hizo bajar de tono á la de los Ursinos; disculpóse por medio de la Maintenon con el ofendido soberano, y procuró acallar su resentimiento; restablecióse la buena armonía entre ambas córtes; Felipe envió plenos poderes á sus plenipoten-

(1) Don Melchor de Macanáz nunca estuvo conforme con las medidas rentísticas de Orri, y aunque era consultado en todo por el rey, y el mismo Orri le pedia parecer con frecuencia, no convenian en el modo de ver las cosas, y Macanáz se queja en muchos lugares de sus obras y de sus apuntes de la confusion que dice haber introducido el ministro francés, así en la hacienda como en la justicia.—Miscelánea de materias políticas, gubernativas, etc. MS. Memorias para la Historia del Gobierno de España, dos tomos tambien manuscritos, passim.

ciarios de Utrecht para que concluyesen la paz con Holanda, y el tratado especial de paz entre Felipe V. y los Estados Generales, despues de tan dilatada suspension, se concluyó el 26 de junio (1714), basado sobre las condiciones ya ántes estipuladas entre Inglaterra, Francia y la República holandesa (1). Vencida esta dificultad envió Luis XIV. al duque de Berwick con el ejército francés á Cataluña, que aceleró la sumision de Barcelona y de todo el Principado, segun en el capítulo anterior dejamos referido.

Sérias y muy grandes desavenencias agitaban á este tiempo los gobiernos y las córtes de España, de Roma y de París, con motivo de un célebre documento que para responder á una consulta del rey habia presentado el nuevo fiscal del consejo de Castilla don Melchor Macanáz sobre negocios eclesiásticos, inmunidades del clero, regalías de la corona, y abusos de la curia y sus remedios. Mas como quiera que los ruidosos sucesos á que dió ocasion el pedimento fiscal, y las funestas discordias que produjo entre el pontífice, los reyes Católico y Cristianísimo, el consejo de Castilla, el tribunal del Santo Oficio, el inquisidor general y los muchos personages que en ellas intervinieron, tuvieron su orígen de anteriores disidencias entre la Santa Sede y el monarca español, que ocuparon una buena parte del reinado de Felipe V., nos reservamos tratar separadamente este asunto para no interrumpir con este importante episodio la historia de los sucesos políticos que tenemos comenzada.

Aunque el rey don Felipe habia sentido con verdadero y profundo dolor la pérdida de su buena esposa María Luisa, su edad, que era entonces de treinta años, su naturaleza, su aficion á la vida conyugal, la conveniencia del estado, y su conciencia misma, todo le hizo pensar en contraer nuevo matrimonio. Al tratarse de la eleccion de princesa, proponíale Luis XIV. una de Portugal ó de Baviera, ó bien una hija del príncipe de Condé. Pero no era ninguna de las propuestas por el monarca francés la destinada en esta ocasion á ser reina de España.

El abad Alberoni, de quien tendremos que hablar largamente en adelante, y que se hallaba á la sazon en Madrid encargado de los negocios del duque de Parma, departiendo con la princesa de los Ursinos sobre las familias de Europa en que pudiera buscar esposa Felipe, le indicó con la habilidad de un astuto italiano las buenas prendas de la princesa Isabel de Farnesio, hija

(1) Felipe V. le firmó en el Pardo á 27 de julio, y los diputados holandeses le suscribieron el 6 de agosto en la Haya.—Constaba de cuarenta artículos. Mucha parte de ellos se referian á la fijacion de derechos mútuos de comercio para los súbditos de ambos paises. No se hizo mencion del señorío de Limburgo para la princesa de los Ursinos.—Coleccion de Tratados de Paz.—Belando, P. IV. cap 6.°

del último duque difunto de Parma. Comprendió al momento la de los Ursinos las ventajas de un enlace que podria dar al rey derechos sobre los ducados de Parma y Toscana, y recobrar un dia España su ascendiente en Italia; y calculando tambien que siendo ella la que lo propusiera afirmaria su poder con el rey y tendria propicia á la nueva reina, decidióse en secreto por la indirecta proposicion de Alberoni, é indicóselo después con destreza á Felipe, que por su parte acogió gustoso el pensamiento, porque no habia en Parma ningun príncipe de quien pudiera esperarse sucesion. El consentimiento de aquella córte y la dispensa del papa tenia seguridad la princesa de obtenerlos por la mediacion de Alberoni, y así fué. La dificultad estaba en conseguir la aprobacion de Luis XIV., y aun esto fué lo que manejó la princesa por medio de su sobrino el conde de Chalais á quien al efecto envió á París, con tan buena maña, que aunque sorprendido y nada gustoso el monarca francés, al saber lo adelantado que estaba ya el negocio, y al ver la urgencia con que se le pedia el consentimiento, respondió aunque de mal talante: «Está bien, que se case, ya que se empeña en ello (1).»

Luego que el conde de Chalais volvió á Madrid portador del consentimiento de Luis XIV., hizo Felipe que pasára el cardenal Aquaviva, que se hallaba en Roma, á pedir en toda forma la mano de la princesa á los duques de Parma. Y como éstos no pusiesen dificultad, procedióse á toda prisa á hacer los preparativos necesarios para realizar cuanto ántes las bodas. A este tiempo llegó á tener la de los Ursinos noticias del carácter de la futura reina que le desagradaron mucho, y por las cuales calculaba ver frustrados sus planes de dominacion. Quiso entonces entorpecer aquel enlace, pero era tarde yá, y lo que hizo fué declarar su intencion. El casamiento se celebró por poderes en Parma (16 de setiembre de 1714), y la princesa se esforzó para di-

(1) San Felipe, Comentarios, tom. II.—San Simon, Memorias, tom. V.—Duclos, Memorias secretas, tom. I.—Vida de Alberoni, La Haya, 1722.

No ha faltado quien diga que la de los Ursinos consoló al rey en su afliccion con mas interés que el de la compasion, el de la amistad y del agradecimiento, y que el cariño que le mostraba el monarca infundió ó alimentó en ella la aspiracion, ó por lo menos la idea de la posibilidad de sentarse en el trono. Esta especie, nacida acaso de los atractivos personales que aun conservaba la princesa, á pesar de su edad ya avanzada, de su gracia, de su viveza y de su talento, y de la especial confianza con que el rey la distinguió, no creemos tuviera mas fundamento que las aserciones sospechosas de Alberoni, y algun dicho que se ha atribuido al mismo monarca. Uno de los historiadores que han indicado esta especie, añade luego: «Pero este proyecto, si existió, ha debido forzosamente quedar cubierto con un velo impenetrable.... Y entregando estas observaciones al juicio de las personas que gustan de penetrar los secretos de la vida privada, es por lo menos fuera de toda duda que la princesa tenia interés, como era natural, en contribuir á la eleccion de una soberana que le fuese tan propicia como la última.»

simular su pesar. La nueva reina emprendió su viage para España, con lucido cortejo, que despidió al llegar á la frontera, trayendo solo consigo á la marquesa de Piombino. En San Juan de Pié-de-Puerto, donde se detuvo dos dias (pues la mitad de su viage le hizo por tierra, pasando por Francia), habló con su tia la reina viuda de Cárlos II. de España; y en Pamplona halló al de Alberoni, que fué creado conde en remuneracion de sus servicios. Una y otra entrevista fueron funestas para la princesa de los Ursinos, porque uno y otro personage trabajaron por prevenir contra ella á la nueva soberana, y pronto se vieron sus efectos.

El rey habia salido á esperarla en Guadalajara con los príncipes y con una brillante comitiva. La princesa de los Ursinos se adelantó á recibirla en Jadraque. La reina la acogió con fingida afabilidad: despues de las felicitaciones de etiqueta, hubo de tener la de los Ursinos la mala tentacion de hacer alguna reflexion á la reina sobre lo avanzado de la hora en dia tan frio (era el 24 de diciembre, 1714), y la impaciencia con que la aguardaba su esposo, y alguna observacion sobre la forma de su prendido. Tomólo Isabel por atrevimiento y desacato, y encolerizada llamó en alta voz al gefe de la guardia y le dijo: «Sacad de aqui á esta loca que se atreve á insultarme.» Y dióle órden para que inmediatamente la pusiera en un coche, y la trasportára fuera del reino, sin que bastáran á templar su ira las prudentes reflexiones que le hizo el gefe de la guardia Amézaga. Y sin dar tiempo á la princesa para mudarse un trage ni tomarle, concediéndole solo para su compañía una doncella y dos oficiales de guardias, en un dia horriblemente frio, y con el suelo cubierto de nieve, emprendió su marcha aquella señora, sin pronunciar una palabra, llena su imaginacion y combatida su alma de encontrados afectos, luchando y alternando entre el asombro, la ira, la conformidad y la desesperacion, y pareciéndole imposible que el rey, tan pronto como se enterára de tan violento y rudo tratamiento, dejára de proveer á la reparacion de semejante ultraje. Pero seguia haciendo jornadas, y no veia llegar ningun correo. Sin cama, sin provisiones, sin ropa con que abrigarse contra la crudeza de la estacion, aquella muger altiva y poco há tan poderosa, llena de goces y comodidades y circundada de aduladores, sufrió todas las privaciones del viage, rebosando de ira, pero sin emitir una sola queja, con grande admiracion de los dos oficiales, que acostumbrados á tratarla con tanta consideracion y respeto como á la reina misma, iban poseidos de asombro.

A los tres dias la alcanzaron sus dos sobrinos el conde de Chalais y el príncipe de Lenti, con una carta del rey, harto fria y desdeñosa, en que le daba permiso pára detenerse donde gustase, ofreciéndole que se le pagarian con exactitud sus pensiones. Por los mismos mensageros supo que el rey la noche

do su salida la habia pasado jugando á los naipes, que de cuando en cuando preguntaba si habia llegado algun correo despachado por la princesa, pero que despues no se habia vuelto á oir hablar de la princesa de los Ursinos. Esta relacion le hizo ya perder toda esperanza, pero ni una lágrima asomó á sus ojos, ni una queja salió de sus labios, ni dió señal alguna de flaqueza. Al fin llegó á San Juan de Luz, donde quedó en libertad. Alli pidió permiso para ver á la reina viuda de España Mariana de Neuburg, pero no le fué concedido. Al cabo de algun tiempo se le dió permiso para que fuese á París, donde se aposentó en casa de su hermano el duque de Noirmoutier (1). La súbita y estraña caida de este célebre personage, alma de la política española en los trece primeros años del reinado de Felipe, y objeto, al parecer, del mas entrañable amor de ambos soberanos, es otro de los mas elocuentes ejemplos

(1) La suerte de la princesa no fué muy afortunada en lo sucesivo. Cuando Felipe V. se reconcilió con el duque de Orleans, como veremos por la historia, parece que culpó á la de los Ursinos de sus pasados desacuerdos, lo cual le costó ser desterrada de la córte de Versalles. que á esto equivalía la prohibicion de presentarse ante las personas de la familia de Orleans. Sin embargo, no salió de Francia hasta despues de la muerte de Luis XIV. Pasó entonces á Holanda, de cuyo gobierno fué mal recibida. Anduvo despues errante por algunas córtes de Europa, y por último halló un asilo en Roma, donde el pretendiente Jacobo Stuard la buscó para tomar de ella lecciones de política, y estuvo haciendo los honores de la casa del príncipe hasta sus últimos momentos. Esta ilustre proscrita murió el 5 de diciembre de 1722 á la edad de mas ochenta años.—Lacretelle, Biografía de la princesa de los Ursinos.—Duclos, Memoires secrétes sur le regnes de Louis XIV. et de Louis XV.

«Ha habido empeño, dice un moderno historiador, en conocer las intrigas que produjeron su desgracia, y explicar el motivo singular de su caida. La opinion mas probable parece ser que se mostró ofendido Luis XIV. al ver los obstáculos que ella creó para la terminacion de la paz y de su negociacion para el enlace de Felipe. El orgullo de la marquesa de Maintenon se resintió al ver la ostentacion é ingratitud de una muger que durante su elevacion olvidaba lo que le debió en otros tiempos. El mismo Felipe se ofendia al ver sus tentativas para ocupar un puesto en su tálamo y su trono, y estaba cansado de la tutela en que vivia hacia tiempo. Por último la jóven soberana no podia olvidar que la princesa de los Ursinos habia querido romper su enlace, y es muy natural que deseara verse libre de la tutela de una muger cuya destreza conocia, y cuya vigilancia temia.» El mismo autor cree que no se debió su caida á influjo é intriga de Alberoni, y habla de una carta del rey en virtud de la cual obró la reina de aquella manera. William Coxe; España bajo el reinado de la casa de Borbon, capítulo 22.

«Ninguna accion en este siglo, dice otro escritor de aquel tiempo, causó mayor admiracion. Cómo esto lo llevase el rey, es oscuro; hay quien diga que estaba en ello de acuerdo: no conviene entrar en esta cuestion, por no manosear mucho las sacras cortinas que ocultan á la Magestad: dejarémos misterioso este hecho y en la duda, si fué con noticia del rey, y si la reina traia hecha la ira y tomó el pretesto, ó si fué movida de las palabras de la princesa.... Nuestro dictámen es que se formó el rayo en San Juan de Pié de Puerto......»—San Felipe, Comentarios, tom. II.—Consérvase un opúsculo manuscrito, titulado: «*Conducta de la princesa de los Ursinos en el gobierno del rey Cristianisimo en presencia de Mad. Maintenon*: traducido del francés: Archivo de la Real Academia de la Historia.

que nos ha ido suministrando la historia del término y fin que suele tener el favor de los monarcas para con sus mas allegados é íntimos servidores.

Felipe é Isabel ratificaron su matrimonio en Guadalajara, y el 27 de diciembre (1714) hicieron su entrada en Madrid, pasando á habitar el palacio del Buen Retiro, y recibiéndolos la poblacion con las demostraciones y fiestas que en tales solemnidades se acostumbra.

La venida de la reina produjo grandes novedades en el gobierno del Estado. Viva de espíritu, de comprension fácil, aficionada á intervenir en la política, y hábil para hacerse amar del rey, pronto tomó sobre Felipe el mismo ascendiente que habia tenido su primera esposa. Circundaron al monarca otras influencias, las mas contrarias á las que recientemente le habian rodeado. El italiano Alberoni era la persona de mas confianza de la nueva reina, y por su consejo é influjo volvió á ejercer el cargo de inquisidor general el cardenal Giúdice, y además se le dió luego el ministerio de Estado y de Negocios estrangeros. Este prelado comenzó vengándose de un modo terrible de la princesa de los Ursinos y de todos los amigos de la antigua camarera, haciendo al rey expedir un decreto, en que mandaba á todos los consejos y tribunales le expusiesen todos los males y perjuicios causados á la Religion y al Estado por el último gobierno (10 de febrero, 1715), lo cual iba dirigido contra determinados personages que se habian mostrado desafectos á la Inquisicion. El ministro Orri fué obligado á salir de España, dándole el breve plazo de cuatro horas para dejar la córte, quedando anuladas todas sus reformas administrativas. Macanáz tuvo tambien que retirarse á Francia, y se estableció en Pau. Al marqués de Grimaldo, que habia conservado siempre el afecto del rey, le fueron devueltos los empleos que ántes habia desempeñado. Don Luis Duriel, enemigo pronunciado de Macanáz, volvió á la córte, reintegrado á su plaza y honores. Se suprimieron las presidencias últimamente creadas en el Consejo de Castilla, restableciéndose la antigua planta de este tribunal superior. El Padre Robinet, confesor del rey, amigo de los ministros caidos, pidió igualmente licencia para retirarse á Francia, y para reemplazarle se hizo venir de Roma al Padre Guillermo Daubenton, jesuita, maestro que habia sido de Felipe en su infancia. Quedóse de ministro extraordinario de Francia el duque de Saint Agnant, que habia venido á cumplimentar al rey por su nuevo matrimonio.

Todo en fin sufrió una gran mudanza, y muchos españoles se alegraron de la caida de una administracion que miraban como estrangera, sin considerar que estrangeros eran tambien los que constituían el alma del nuevo gobierno (1).

(1) «Copia de cuatro decretos reales, expedidos por S. M. al Consejo de Castilla. El

Con fortuna marcharon al principio las cosas para los nuevos gobernantes. Llevóse á feliz término en Utrecht el tratado particular de paz entre España y Portugal (6 de febrero, 1715), que Felipe V. ratificó en Madrid el 2 de marzo, y don Juan V. de Portugal en Lisboa el 9 del mismo mes, y se publicó el 24 de abril con alegría y satisfaccion de ambos pueblos, ansiosos ya de ver restablecida su amistad y buena correspondencia. Cedíase por él al rey Católico el territorio y colonia del Sacramento en el rio de la Plata, obligándose aquél á dar un equivalente á satisfaccion de S. M. Fidelísima. Restituíanse tambien las plazas de Alburquerque y la Puebla en Extremadura, y se estipulaba el pago de lo que se debia desde 1696 á la Compañía portuguesa por el Asiento de negros. Quedaba restablecido el comercio entre los súbditos de ambas magestades, como estaba antes de la guerra (1)

Verificóse tambien á poco de esto, con auxilio de la Francia, la sumision de las islas de Mallorca é Ibiza, capitulando el marqués de Rubí que mantenia la rebelion (15 de junio, 1715), á condicion de salir la guarnicion libre, y de respetarse las vidas y haciendas de los naturales Con lo cual quedó entemente restablecida la paz en toda la península y sus islas adyacentes. Los tratados de Utrecht habian puesto tambien á Felipe V. en paz con todas las potencias de la grande alianza, á escepcion del Imperio, bien que tampoco se puede decir que estuviese en guerra con el emperador, porque no se movian las armas. Mirábanse, sí, con desconfianza mútua, en especial por lo que tocaba á Italia; pues ni Felipe olvidaba sus derechos á Nápoles y Milan, ni Cárlos podia sufrir que el duque de Saboya fuese rey de Sicilia. Los sicilianos por su parte estaban disgustados de su nuevo rey; sometiéronse siempre de mala gana á su dominio, y no dejaban de suspirar por el de España: todo lo cual mantenia receloso y hostil al emperador, y aumentaba su inquietud el matrimonio de Felipe con Isabel de Farnesio, por el temor no infundado de que reclamára un dia derechos á los ducados de Parma y de Toscana.

En tal estado un acontecimiento, que no por estar previsto dejó de hacer gran sensacion en toda Europa, por la influencia que habia de ejercer en todas las naciones, vino á variar muy particularmente la situacion de España, á saber, la muerte del anciano Luis XIV. (1.º de setiembre, 1715); «príncipe, dice con entusiasmo un escritor español de su tiempo, el mas glo-

uno en razon del nuevo reglamento dél y sus ministros. Otro en que se manda no haya consejo los dias de fiesta de córte. Otro del nuevo reglamento de la sala de Alcaldes de córte y sus ministros. Y otro restituyendo á Madrid, su corregidor y tenientes la jurisdiccion ordinaria civil y criminal.» Impreso en seis fojas en fólio.

(1) El tratado se componía de veinte y cinco artículos. La Inglaterra salia garante de su cumplimiento. Firmóle en Utrecht como plenipotenciario del rey de España el duque de Osuna.—Coleccion de tratados de Paz.—Belando, Parte IV. c. 10

rioso que han conocido los siglos; ni su memoria y su fama es inferior á la de los pasados héroes, ni nació príncipe alguno con tantas circunstancias y calidades para serlo; la religion, las letras y las armas florecian en el mas alto grado en su tiempo; ninguno de sus antecesores coronó de mayores laureles el sepulcro, ni elevó á mayor honra ni respeto la nacion; y despues de haber trabajado tanto para prosperar su reino, le dejó en riesgo de perderse, porque dejó por heredero á un niño de cinco años, su biznieto, último hijo del duque de Borgoña, á quien se aclamó rey con nombre de Luis XV (1).» Alzóse inmediatamente con la regencia el duque de Orleans, como primer príncipe de la sangre; obtuvo al instante la confirmacion del parlamento, y destruyendo todas las trabas que se habia querido poner á su autoridad, comenzó á ejercerla más como rey absoluto que como regente.

Tentaciones tuvo Felipe V. de reclamar para sí la regencia por derecho de primogenitura, á pesar de su renuncia á la corona de Francia, recordando los ejemplos de Enrique V. de Inglaterra, y de Balduino, conde de Flandes, y aun consultó con sus consejeros íntimos sobre este negocio. Pero contúvose, y despues de bien meditado abandonó una idea que tanto le halagaba, ya por lo bien sentada que veia la autoridad del duque de Orleans, ya por el convencimiento de que los príncipes de la pasada liga no habian de consentir que una misma mano rigiese ambos reinos, viendo en la regencia una especie de revocacion no muy indirecta de su renuncia á la corona de Francia. Pero Alberoni, queriendo vender este servicio al de Orleans, publicó la intencion de Felipe, que ya el embajador Saint Agnant habia penetrado, y fué el principio de la enemistad del regente contra Alberoni, que trajo á España los males que verémos luego.

De contado tuvo este personage una influencia poco honrosa en el convenio mercantil que por este tiempo se hizo entre España é Inglaterra. No estaban satisfechos los ingleses de los tratados de paz y comercio estipulados en Utrecht, mientras no se hiciesen las aclaraciones que allí quedaron pendientes, y conveníales además comprometer á Felipe en un concierto que envolviera una especie de reconocimiento de su nuevo rey Jorge I. Valiéronse al efecto de Alberoni, que fácil al sórdido interés con que le brindaron (2),

(1) El marqués de San Felipe, Comentarios, tom. II.

(2) «Valiéronse, dice Fr. Nicolás de Jesús Belando, de Julio Alberoni, dándole cien mil libras esterlinas para que lo facilitára, y obtuviera el consentimiento del rey Católico. Liberalmente Alberoni trocó la confianza por el interés, de suerte que no cerró los oidos á la propuesta, no apartó los ojos del dinero, ni retiró la mano por no recibirlo, y así de pies y cabeza se metió en el empeño; y como forastero en el reino de España, no sabiendo intrínsecamente lo que los ingleses pedian, les franqueó su deseo; y si tal vez llegó á saberlo, mas fuerza tuvo el dinero que le dieron que no la equi-

influyó en que se celebrase, bajo el nombre de *artículos esplicativos*, un nuevo tratado de comercio declaratorio de los de Utrecht (14 de diciembre, 1715), escesivamente ventajoso á los de aquella nacion; pues si bien por la cláusula primera se sujetaba á los ingleses á pagar en los puertos de los dominios españoles los derechos de entrada y salida como en tiempos de Cárlos II., por la tercera se les permitia proveerse de sal, libre de todo pago, en las islas de las Tortugas, de que no habia año que no se sacáran cargados treinta navíos, ademas del gran contrabando que por este tratado se les facilitaba hacer en Buenos Aires (1).

Como desde este tiempo la reina y Alberoni fueron los que, apoderados del corazon y de la voluntad de Felipe, manejaron todos los negocios de la monarquía, necesitamos decir algunas palabras del carácter de cada uno de estos dos personages.

Isabel Farnesio, criada en una habitacion del palacio de Parma bajo la inspeccion de una madre dura y austera, no era sin embargo una muger de un carácter sencillo, sin talento y sin ambicion, como Alberoni se la habia pintado á la princesa de los Ursinos; al contrario, era viva, intrépida, astuta, versada en idiomas, aficionada á la historia, á la política y á las bellas artes; imperiosa, altiva, y ambiciosa de mando, habia aprendido á saber dominarse, de tal modo que podria citársela como modelo de disimulo y de circunspeccion. Firme y constante en sus propósitos, no habia obstáculos ni contrariedades que la hicieran cejar hasta realizar sus designios. Flexible por cálculo á los gustos y caprichos de la persona á quien le convenia complacer, lo era con Felipe hasta un punto prodigioso, no contradiciéndole nunca para dominarle mejor, acompañándolo siempre á la caza, su distraccion favorita, no separándose nunca de su lado, sin mostrarse jamás cansada de su compañía, con ser Felipe de un carácter melancólico y poco espansivo, y haciéndose esclava de la persona para ser reina mas absoluta. Por estos medios consiguió Isabel Farnesio de Parma reemplazar muy pronto en el poder á María Luisa de Saboya, y dominar á Felipe V. hasta la última hora de su reinado. Su mas íntimo confidente y consejero era Alberoni.

Julio Alberoni, hijo de un jardinero de Fiorenzuola, en el ducado de Parma, nació el 30 de marzo de 1664. Su educacion primera correspondió á la humilde condicion de su cuna. En los primeros años ayudaba á su padre en las faenas de su oficio. A los doce entró á ejercer las funciones de monaguillo ó sacristan

dad y la justicia, en aquello que alargaba de la corona.» Historia civil, P. IV., capítulo 13.

(1) «Con lo cual los ingleses, dice Belando, sacaban mas de trescientos por ciento de aquello que por una vez dieron á Alberoni.» Ubi sup.

en una de las parroquias de Plasencia. Un clérigo, viendo su despejo y disposicion, le enseñó á leer; después estudió en un colegio de religiosos regulares de San Pablo llamados *Barbaritas*, donde ya descubrió su estraordinaria capacidad, y en poco tiempo adquirió grandes conocimientos en las letras sagradas y profanas. Su talento, sus modales, su viveza y flexibilidad, le fueron granjeando protectores.

Elevado á la silla arzobispal de Plasencia el conde de Barni, que fué uno de ellos, le nombró su mayordomo, para cuyo cargo Alberoni no servia. Entonces el prelado le ordenó de sacerdote, dándole un beneficio en la catedral, y mas adelante le agració con una canongía. Habiendo acompañado al sobrino de su protector, conde de Barni, á Roma, aprendió allí, entre otras cosas, el francés, á que debió en gran parte su fortuna. Entró ya en relaciones con personas distinguidas, especialmente con el conde Alejandro Roncovieri, encargado por el duque de Parma para conferenciar con el de Vendôme, generalísimo entonces de las tropas francesas en Italia. La circunstancia de saber Alberoni francés, la cual influyó mucho en que Roncovieri le llevára consigo y le presentára á Vendôme, unido á su amena conversacion, á su carácter insinuante y á su humor festivo, le proporcionó irse ganando las simpatías, el afecto y la confianza del príncipe francés, y aun de todos sus oficiales. Vendôme le llamaba ya *mi querido abate*: en vista de lo cual, Roncovieri, á quien no gustaban los modales toscos del general, aconsejó al duque de Parma su soberano que trasmitiese á Alberoni el cargo de agente que él tenia: hízolo así el duque, y además dió á Alberoni una canongía en Parma con una decente pension.

Cobróle Vendôme tanto cariño, que cuando salió de Italia se empeñó en llevarse consigo á su querido abate, y le presentó ya como un hombre de genio á Luis XIV., que le recibió con mucha amabilidad y consideracion. Destinado Vendôme á Flandes, fué tambien allí Alberoni, y era su compañero y su secretario íntimo. Terminada aquella campaña, el monarca francés, que vió ya en el clérigo italiano un hombre de superior capacidad y de gran consejo, le dispensó todo su favor y le agració con una pension de mil seiscientas libras tornesas. Nombrado Vendôme generalísimo de las tropas de España, no quiso venirse sin su querido abate, cuyo talento y habilidad le eran necesarios para entenderse con la princesa de los Ursinos; y en verdad no podia haber elegido para ello un agente mas apropósito; así fué que no tardó en captarse con su destreza y sus modales conciliadores el afecto de aquella princesa, confidente íntima de los reyes, y alma entonces de la política española. Hízose tambien amigo de Macanáz, y á todos los puso en relaciones estrechas de amistad con su protectora, sin olvidarse al mismo tiempo de sus intereses personales, pues por medio de Vendôme consiguió que el rey don Felipe le asignára

una pension de cuatro mil pesos sobre las rentás del arzobispado de Toledo (1).

Tuvo Alberoni el dolor de ver morir en sus brazos á Vendôme; y la falta de su protector, que se creyó diera al traste con todos sus ambiciosos proyectos, vino á ser causa de su mas rápida elevacion y fortuna. Porque habiéndose presentado en Versalles á dar cuenta á Luis XIV. del estado de España y de los planes y medidas que convenia adoptar, volvió á Madrid muy recomendado por el rey Cristianísimo. Supo granjearse la confianza del rey, de la reina y de la princesa de los Ursinos; y con su favor y sus manejos logró ser nombrado agente del duque de Parma en la córte española. Este cargo ejercia á la muerte de la reina María Luisa de Saboya, y ese mismo le dió ocasion para insinuar á la de los Ursinos la conveniencia del enlace del rey con Isabel Farnesio de Parma. La gran parte que tuvo en la realizacion de este matrimonio, y la circunstancia de ser compatricio de la princesa y agente del duque de Parma, le abrieron la puerta al favor de la nueva reina, con cuya llegada empezó el verdadero poder de Alberoni. Porque la caida de la princesa de los Ursinos le libertó de una rival temible, y el aislamiento en que la nueva esposa de Felipe se encontró en Madrid, despedida toda su servidumbre italiana, convirtió naturalmente á Alberoni en el consejero áulico de Isabel (2).

(1) A propósito, dice Macanáz en sus Memorias manuscritas, que al pedir el duque esta pension á Felipe le dijo que ponia sus propios méritos á la consideracion de S. M., pues no teniéndolos Alberoni, queria él darle los suyos, á fin de que le concediese esta gracia, y con efecto se la acordó por este estraño medio. Memorias, cap. 180.

(2) Poggiali, Memorias históricas de Plasencia.—Juan Rosset, Vida de Alberoni.—Testamento político de Alberoni, atribuido á Mambert de Gouset.—San Felipe, Comentarios.—Macanáz, Memorias.

El principal biógrafo de este personage, despues de elogiar su talento, su habilidad, y otras prendas intelectuales en que todos están acordes, describe asi su carácter y conducta: «Mantiene el puesto á que la fortuna le ha elevado con la gravedad de un grande de España, pero sazonada con aquella astucia tan natural á los italianos, que templa todo lo que la fiereza de un grande tiene de insoportable y ofensivo. En las funciones de su ministerio sostiene todas las prerogativas con una altivez que no le atrae el afecto de los grandes, pero que no nace tanto de él como de su dignidad. Laborioso hasta el exceso.... se le ha visto muchas veces trabajar diez y ocho horas seguidas..... y de esta grande aplicacion y de su natural inclinacion procede ese alejamiento de toda diversion, de cualquier género que sea. Tan afable con los pequeños como orgulloso con los grandes, siempre está seguro de ganar su afecto cuando le sea necesario. Disimulado como conviene á un buen político, rara vez dice lo que piensa, y casi nunca hace lo que dice..... Italiano, y por consiguiente sensible al cruel placer de la venganza, no sabe lo que es perdonar cuando se le ha ofendido, y si la ficcion le obliga á diferir la venganza, es para tomarla con mas seguridad y de un modo mas fuerte... etc.»—Prólogo á la vida de Alberoni.

Macanáz, amigo un tiempo, y después enemigo de Alberoni, le retrata con las siguientes compendiosas palabras: «Este abad es vivo, de buen ingenio, ardidoso, adulador, envidioso, avaro, furvo, y en fin, un

Tuvo ya una gran parte en el cambio de gobierno y en las medidas de que atrás hemos hecho mencion, aunque sin otro carácter todavía que el de consejero privado de la reina, y el de ministro de Parma, que era lo que le daba cierto título para asistir á los consejos de gabinete. Pero no podia satisfacer el oscuro papel de consejero íntimo á un hombre de las aspiraciones, del fecundo talento, de la vasta comprension, de las elevadas concepciones y de la grande ambicion de Alberoni. Y conociendo el corazon, los deseos y las pasiones de ambos soberanos, la situacion de la monarquía y sus vastos recursos, la energía del carácter español sabiendo excitarla, las buenas disposiciones del rey á adoptar los planes y reformas que pudieran remediar los males del reino, y á levantar la nacion á la altura de que en los últimos tiempos habia descendido; comprendiendo en fin los elementos de que aun podia dispóner, se propuso elevarse á sí mismo á la grandeza de un Richelieu, y volver á la nacion española el engrandecimiento que habia tenido en tiempo de Felipe II. «Si consiente V. M., le decia al rey, en conservar su reino en paz por cinco años, tomó á mi cargo hacer de España la mas poderosa monarquía de Europa.»

Abrióle el camino para sus miras el nacimiento de un nuevo infante de España, que la reina Isabel dió á luz (20 de enero, 1716), y á quien se puso por nombre Cárlos, siendo padrinos, Alberoni á nombre del duque de Parma, y la condesa de Altamira, camarera de la reina, á nombre de la viuda de Cárlos II. que se hallaba en Bayona.

El nacimiento de este infante, con los derechos eventuales de su madre á los ducados de Parma y de Toscana, dió nuevos celos al emperador, que trabajó cuanto pudo, aunque sin éxito, por vencer la repugnancia del príncipe Antonio de Parma al matrimonio, para evitar que en ningun caso pudiera la reina Isabel heredar aquel estado; asi como avivó las anticipadas miras de la reina respecto á la futura colocacion de su hijo, para cuyos planes parecióle que ningun ministro sería mas apropósito que Alberoni, y fué la causa de darle cada vez mas autoridad é intervencion en los negocios. No se limitaban á esto los proyectos de Alberoni, sino que se estendian á restablecer el dominio del rey Católico en los Estados de Italia, ó usurpados por el emperador, ó cedidos por los tratados de Utrech. Favorecíale para esto la opresion en que

italiano que todo es menos lo que parece.»

El escritor de su vida hace el siguiente curioso retrato de su físico: «Es de pequeña «estatura, mas grueso que delgado; no tie«ne nada de bello en su fisonomía, porque «su rostro es demasiado ancho y su cabeza «muy grande. Pero los ojos, ventanas del «alma, descubren á la primera mirada toda «la grandeza y elevacion de la suya, por su «brillo, al cual acompaña no sé qué dulzura «mezclada de magestad, y sabe dar á su voz «cierta insinuante inflexion, que hace su «conversacion siempre agradable y seduc«tora.»

el Austria tenia á Nápoles y Milan, y el descontento de los naturales. Veíase por otra parte el emperador obligado á detener los progresos del turco, que tomaba á los venecianos la Morea y amenazaba su mismo imperio; pero no se atrevia á sacar sus tropas de Italia para emplearlas en la guerra contra Turquía, por temor de que entretanto se arrojáran los españoles sobre Italia, y le arrebatáran aquellos sus antiguos dominios: ni se atrevió tampoco á ofrecer á los venecianos el socorro que le pedian, mientras ellos no hiciesen una liga ofensiva y defensiva con el Imperio para defender los Estados de Italia en caso de ser atacados. Por último, á instancias del emperador reclamó el Santo Padre el auxilio de las potencias cristianas para que concurriesen á libertar la isla de Corfú, sitiada y apretada por los ejercitos y por las naves del Sultan (julio, 1716). Alberoni, á quien convenia tener congraciado al pontífice, con el designio que luego verémos, hizo que la córte de España enviára en ayuda de Venecia sus galeras mandadas por don Baltasar de Guevara, con más seis navíos de guerra al mando del marqués Estéban de Mari. Levantó el sitio la armada turca (agosto, 1716), salvóse Corfú, y el papa quedó muy agradecido á Alberoni.

Estorbábale ya á éste la autoridad que en la córte de Roma y en la de España tenia el cardenal Giúdice, inquisidor general y ayo del príncipe heredero. La empresa de derribar este personage, recien repuesto en la gracia del rey y que á la sazon negociaba con el pontífice, hubiera parecido árdua, ya que no imposible, á un hombre de menos resolucion y de menos habilidad y recursos que Alberoni. Pero el astuto abate logró persuadir á la reina de que el cardenal encargado de la educacion del príncipe le estaba imbuyendo sentimientos de desafeccion á la esposa de su padre, y aun de poco amor al mismo rey. Bastó esto para que le fuera quitado á Giúdice el cargo de ayo, só pretesto de ser una ocupacion que le embarazaba para cumplir con las obligaciones de inquisidor general, y se nombró ayo del príncipe al duque de Pópoli. Sentido de esta medida el cardenal, hizo renuncia del empleo de inquisidor, que le fué admitida por el rey y por el pontífice, y fué nombrado en su lugar don José Molines, decano de la Rota, que habia tenido á su cargo en Roma los negocios de España desde la salida del duque de Uceda. Retiróse Giúdice de España, y dejó á Alberoni dueño del poder que él no habia sabido conservar.

Faltaba á Alberoni revestirse de la púrpura cardenalicia, objeto preferente de su ambicion, y esto fué lo que se propuso, siguiendo su sistema de halagar al pontífice. Ofrecíanle buena ocasion para ello las negociaciones pendientes, y de las cuales se hizo él cargo, para arreglar las antiguas controversias entre España y Roma, que tenian cerrado el comercio entre ambas córtes,

así como los tribunales de la dataría y nunciatura, y para reanudar las interrumpidas relaciones y ajustar un concordato. Admirables fueron las sutiles maniobras y la fina sagacidad con que supo conducir Alberoni este negocio y de que darémos cuenta en otro lugar al tratar de esta cuestion ruidosa. Mas como quiera que el pontífice difiriese la investidura del capelo, y Alberoni por su parte suspendiera el arreglo de las disidencias con Roma hasta que aquél viniese, este negocio fué causa de que ocurrieran entretanto nuevas y mas graves complicaciones.

El emperador, victorioso del turco, se creyó bastante fuerte para romper el tratado de neutralidad de Italia, y metió sus tropas en territorio de Génova; exigiendo contribuciones á su discrecion y albedrío. El marqués de San Felipe, ministro de España en Génova, insinuó al gobierno de la república que su rey le socorrería con las armas, si queria resistir á las del emperador y sacudir su servidumbre. Al mismo tiempo vigilaba el emperador de un modo ofensivo á los duques de Parma y de Toscana; trataba con el de Saboya para que le cediese la Sicilia, dándole un equivalente en dinero y algun territorio en Milan; y mientras de este modo iba tejiendo lazos á la Italia, celebraba con Inglaterra un tratado de alianza ofensiva y defensiva, con una cláusula que contenia la garantía de las adquisiciones que cada una de las dos potencias pudiera hacer en lo sucesivo. Recibieron con asombro y con indignacion Felipe V. y Alberoni la noticia de este tratado, cuando precisamente los halagaba la esperanza de contar con Inglaterra para llevar á efecto sus planes sobre Italia. Felipe lo miró como una afrenta y un engaño, y reconvino duramente á Alberoni por su ligereza y su confianza en el tratado último que habia hecho con Inglaterra. Pero nunca estuvo Alberoni ni mas disimulado ni mas sagaz que en la conducta que despues de esta transaccion diplomática observó con los ingleses, fingiéndose su amigo, y despertando alternativamente sus esperanzas y sus temores, suspendiendo la ejecucion del último tratado de comercio hasta neutralizar los efectos del que ellos habian hecho con el emperador. Pocas veces se ha visto emplear un disimulo mas profundo y una destreza mejor combinada, al estremo que el mismo ministro inglés se mostró vivamente interesado en que se diese la púrpura romana á Alberoni, mirándolo como el término de todas las dificultades, como el principio del restablecimiento de las buenas relaciones entre España é Inglaterra (1).

(1) Este es uno de los asuntos que trata estensamente William Coxe, en los capítulos 21 y 25 de la «España bajo el reinado de la casa de Borbon.» Alli puede verse en sus pormenores, sacados de la correspondencia diplomática, hasta qué punto fué diestro Alberoni para entretener á los ingleses y desvirtuar los efectos de su convenio con el Austria.

Por otra parte los armamentos del turco y los movimientos de sus escuadras inspiraban nuevos y muy graves temores al pontífice, que recelaba volviese á emprender el sitio de Corfú y temblaba por la suerte de Italia; por lo que, á instancias de S. S. se prevenian y armaban fuerzas en España, al parecer para enviarlas contra el turco y en socorro de los venecianos. Pero ni los socorros eran enviados á Venecia, ni eran invadidos los Estados de Italia que poseía ó que oprimía el emperador, que eran los dos objetos á que podian atribuirse los armamentos españoles, ni entendia nadie los fines políticos de Alberoni, que era quien lo manejaba todo, y con quien todos los embajadores se entendian, sin tener carácter de ministro, ni otro título que la confianza y la influencia que el rey y la reina le dispensaban; lo cual le servia maravillosamente para desentenderse y descartarse con los embajadores de todo aquello que no le convenia conceder, escudándose con las dificultades y la oposicion que fingia hallar en los ministros.

Nadie esplicaba la conducta de este confidente de los reyes de España. En vano Francia, Inglaterra y Holanda unidas ofrecian á Felipe V. su mediacion para un arreglo entre España y el Imperio, sobre la base de la reversion de Parma y Toscana á los hijos de la reina Isabel: la proposicion era rechazada por Felipe y Alberoni. Seguian los preparativos militares en España con la mayor actividad, y sin embargo no iban los socorros á Roma y Venecia contra el turco, y por otra parte se mostraba Alberoni decididamente opuesto á invadir la Italia y á hacer la guerra al Austria, contra los deseos del mismo rey don Felipe. Nadie pues podia calcular para qué eran tantos aprestos de guerra.

Sucedió en esto que al venir á España nuestro ministro en Roma don José Molines, nombrado inquisidor general, á su paso por el Milanesado fué preso por el gobernador austriaco, encerrado en la ciudadela de Milan, y enviados sus papeles á Viena, no obstante llevar pasaporte del pontífice y seguro verbal del embajador de Austria (mayo, 1717). Comunicó el marqués de San Felipe al rey este atentado representándole como una nueva y escandalosa infraccion de la neutralidad de Italia, que exigia una declaracion de guerra al emperador. Inflamó en efecto el ánimo del rey la noticia de semejante ultrage, y resentido como estaba ya con el de Austria no pensó sino en vengar tamaña injuria. Mas como encontrase siempre á Alberoni tenazmente opuesto á la guerra de Italia, pidió dictámen al duque de Pópoli, el cual, penetrando el deseo y la voluntad del rey, como buen cortesano espresó por escrito su opinion favorable á la guerra. Contradíjola y la impugnó enérgicamente Alberoni, esponiendo que no tenia España fuerzas para apoderarse de Nápoles ni Milan, ni estaba en el caso de descontentar á Francia y á las potencias marítimas que

habian ofrecido su mediacion, y que por otra parte el rey no podia faltar á la palabra dada al pontífice de socorrer á los venecianos (1). Esto último decíalo Alberoni para que llegára á oidos del papa por medio del negociador de la púrpura Aldrovandi, y tener asi entretenido y esperanzado al pontífice. Por lo demás, si el sagaz abate resistia ó nó á los proyectos de la guerra de Italia tanto como aparentaba esteriormente y por escrito, ó si él mismo la premeditaba y preparaba, y concitaba á ella secretamente al rey, punto es de que algunos dudan todavía á vista de ciertos datos contradictorios que sobre ello han quedado, bien que los que tenemos por mas auténticos nos inducen á creer no haber sido él el instigador de la guerra, y que al contrario trabajó con afan por evitar el rompimiento (2).

Al fin vino el capelo y se arreglaron las antiguas controversias entre España y Roma por medio de una convencion, reducida á muy pocos artículos, pero en que quedaban sacrificadas las regalías de la corona de España, concediéndose al pontífice lo que queria (junio, 1717), y abriéndose de nuevo el comercio entre ambas córtes, corriendo todo como ántes.

Tan pronto como Alberoni se vió investido de la codiciada púrpura, comenzó á obrar con toda libertad y desembarazo, y con una actividad prodigiosa apresuró los preparativos de guerra, enviando á Barcelona al intendente general de marina don José Patiño, amigo y confidente suyo, para que tuviese prontas las naves y las tropas que en aquel punto se reunian. Nadie sabia el objeto de la espedicion que parecia prepararse, ni Alberoni le revelaba á nadie, y si algo dejaba traslucir era que se dirigia contra el turco, cuya especie no era ya creida. Con mucha política y con muy buenas palabras procuraba desvanecer los recelos y sospechas de ingleses y franceses, lisonjeando á unos y á otros; y cuando toda Europa se hallaba inquieta, Inglaterra temiendo una invasion del pretendiente de aquel reino, Austria temblando por Nápoles, el duque de Saboya por Sicilia, Génova por sus mismas costas, el Santo Padre soñando en un golpe decisivo contra los infieles, y España

(1) «¿Qué dirian los holandeses si vieran semejante agresion (decia el astuto abate al duque de Pópoli), precisamente cuando parecen dispuestos á unirse á España y reconciliar al rey con el emperador? ¿Qué diria Francia, que ofrece decidir á las potencias marítimas á asegurar al príncipe Cárlos los Estados de Parma, Plasencia y Toscana? ¿Qué diria tambien Inglaterra, que conoce y apoya este arreglo? ¡Y qué pensamiento tan horroroso, señor duque, el de poner á sabiendas á dos soberanos jóvenes y candorosos en tan terrible conflicto! Seamos francos; seria dar ocasion á toda Europa para que dijera que varios *locos italianos* por amor á su pais han incitado al rey á consumar la total desolacion y ruina de España.» —Carta de Alberoni al duque de Pópoli, en la vida de Alberoni escrita en italiano.

(2) Correspondencia del ministro inglés Doddington.—Historia del cardenal Alberoni en italiano.—Vida de Alberoni, ed. de la Haya.—San Felipe, Comentarios, tom. II. —Belando, Hist. civil, Part. IV.

misma disgustada y zozobrosa, vióse partir de Barcelona la armada, compuesta de doce buques de guerra y ciento de trasporte, al mando del marqués Esteban Mari, y de nueve mil hombres mandados por el marqués de Lede.

Solo entonces declaró Alberoni que aquellas fuerzas iban destinadas contra el emperador, mas sin revelar el punto á que las dirigia. Ya se habia dado la armada á la vela cuando publicó el marqués de Grimaldo un manifiesto para todos los ministros de las córtes estrangeras, espresando las provocaciones y agravios recibidos del emperador que habian movido al rey Católico á continuar la guerra contra él. El emperador se quejó fuertemente al papa, y pretendia que quitára el capelo á Alberoni y derogára las bulas de concesion del subsidio al rey de España. El papa se indignó contra Alberoni, de quien decía que le habia engañado y burlado á la faz de Europa, mas no hallaba manera de deshacer lo hecho, ni le quedó otro recurso que escribir muy resentido al rey don Felipe, en un breve que se publicó por todas las naciones, pero al menos por entonces no llegó oficialmente á manos del rey Católico, acaso por industria de Alberoni (1).

La espedicion se enderezó contra Cerdeña (2), que gobernaba á nombre del emperador el marqués de Rubí, el mismo que habia tenido á Mallorca por el austriaco. Los vientos impidieron que la escuadra llegase á tiempo de poder rendir á Cagliari sin resistencia: túvole el gobernador para prevenirse y reforzar la guarnicion, y tardóse algo más de lo que se creia en conquistarla. Entretanto el marqués de San Felipe, escribiendo cartas por todo el reinó,

(1) Poseemos copia de esta carta, y Macanáz la inserta tambien á la p. 519 de sus Misceláneas manuscritas, dirigida por Clemente XI á Felipe V., fecha 8 de agosto de 1717, la cual empezaba asi: «Muy querido hijo en J. C., salud y bendicion apostólica. No dudando de ningun modo de la «seguridad que (mas de una vez) nos tenia «dada V. M. de que los navios de guerra, «que con tanta instancia teniamos pedidos «á V. M. y los hizo equipar, estaban destinados para socorrer poderosamente la armada cristiana contra los turcos, persuadidos á esto por contribuir á la gloria de V. M. «dimos al punto parte de ello en consistorio «á los hermanos cardenales de la Santa «Iglesia Romana, como tambien de lo que «después se nos participó de parte de V. M. «de que estos navios se habian puesto á la «vela para ir á levantar y sostener la causa «comun, como nos lo tenia V. M. prometido, «cuanto lo deseábamos con ardor por el «aviso de que la demás armada (aunque ha«bia defendido vigorosamente la causa del «nombre cristiano) aguardaba con impa«ciencia la union de los referidos navios, «por hallarse muy fatigada de los sangrien«tos últimos combates dados en el Archi«piélago: V. M. mediante lo espresado, pue«de juzgar el dolor que nos han causado las «voces esparcidas después, de que los navíos «de V. M. no habian tomado la derrota que «nos ha señalado, sino otra directamente con«traria á sus promesas. De suerte que la re«ligion cristiana no puede esperar socorro «alguno, sino al contrario tener consecuen«cias muy peligrosas..... etc.»

(2) Alberoni solo habia dado conocimiento anticipado de ella al marqués de San Felipe, que como natural de aquella isla podia ayudarle mucho en su recuperacion, y le envió para su gobierno copia de la instruccion que llevaba el marqués de Lede.—San Felipe, Comentarios, tom. II.

iba trayendo á la obediencia del rey todo el pais abierto, inclusas las ciudades, á escepcion de las plazas fuertes y cerradas. Eran éstas principalmente Cagliari, Castél Aragonese y Algheri. Pero todas se fueron rindiendo, no sin trabajo ni fatiga del ejército español, que ademas de las operaciones de los sitios sufrió las penalidades de largas marchas, expuesto á los maléficos influjos del aire insalubre de aquella isla en medio de los calores del otoño. Sin embargo, á principios de noviembre (1717) se hallaba ya sometida toda la isla; el marqués de Lede, despues de dejar tres mil hombres de guarnicion y por gobernador á don José Armendariz, dió la vuelta con el resto del ejército á Barcelona, y el marqués de San Felipe se restituyó tambien á su ministerio en Génova. Celebróse en Madrid con gran júbilo la recuperacion de un estado que habia sido de España tanto tiempo, y este principio se tuvo por feliz presagio de las hostilidades emprendidas contra el emperador (1).

Asi, aunque el cardenal no hubiera sido el autor de esta espedicion, ni la conquista de Cerdeña fuese por sí sola de grandes consecuencias, despertó por una parte al emperador, que no dejó de reclamar el apoyo de las tres potencias aliadas, por otra alentó á Alberoni á seguir el próspero viento de la fortuna preparándose para mayores empresas. Estos preparativos los hizo con una actividad que asombró á todo el mundo, y en tan grande escala, que nadie concebia cómo de una nacion poco ántes exhausta y agotada, y tan trabajada recientemente de guerras interiores y exteriores, podian salir recursos tan gigantescos. Porque de todo se hacia provision en abundancia; armas, municiones, artillería, tropas, vestuarios, naves, víveres, caballos, todo se levantaba, acopiaba y organizaba con tal presteza, que á propios y estraños causaba maravilla. Hasta los miqueletes de las montañas de Cataluña y Aragon, pocos años ántes tan enemigos del rey don Felipe, supo atraer con su política Alberoni, y formar con ellos cuerpos disciplinados: hasta de los contrabandistas de Sierra Morena hizo y organizó dos regimientos. Ni en los tiempos de Fernando el Católico, de Cárlos V. y de Felipe II. se aprestó una expedicion tan bien abastecida de todo lo necesario y en tan breve tiempo, siendo lo mas admirable que para tan inmensos gastos no impusiera al reino nuevas contribuciones; y es que, como dice un autor contemporáneo, nada apasionado del cardenal, quiso Alberoni hacer ver al mundo á dónde llegaban las fuerzas y recursos de la monarquía española cuando era bien administrado su erario (2).

(1) Belando, Historia civil, P. III. capítulos 35 á 39.—San Felipe, Comentarios, tomo. II.—Macanáz en varios lugares de sus Memorias manuscritas para la Historia del gobierno de España.—Gacetas de Madrid de 1717.

(2) El marqués de San Felipe, Comentarios, tom. II.

Y es que tambien, ademas del impulso que supo dar á todos los resortes de la máquina del Estado, y de las severas reformas económicas que hizo en todos los ramos y en todos los establecimientos públicos, sin esceptuar la real casa, despertóse de tal modo el patriotismo de los españoles, que todo el mundo acudia presuroso á socorrer al gobierno con donativos voluntarios; y tampoco dejó de percibir las contribuciones eclesiásticas, no obstante haber revocado el papa las bulas en que habia otorgado el subsidio. Porque el papa, vivamente resentido del proceder del rey y de Alberoni, é instigado y apretado por los alemanes, se condujo de modo que volvió á romperse la recien restablecida armonía entre España y la Santa Sede, á prohibirse otra vez el comercio entre ambas córtes y á cerrarse la nunciatura (1).

Recelosas Francia é Inglaterra del grande armamento que se hacia en España, trabajaron á fin de evitar la guerra, y al efecto enviaron á Madrid, la una al coronel Stanhope, la otra al marqués de Nancré, con proposiciones para un arreglo con el emperador, que consistia en reconocer los derechos de la reina á los ducados de Parma y Toscana, consintiendo el rey en cambio en la cesion de Sicilia. Mas contra la esperanza general la proposicion de los dos ministros fué recibida por Alberoni con altivo desprecio. Lo de Parma y Toscana era en concepto del cardenal poca cosa para satisfacer á su soberano; echábales en cara que al firmar la paz no habian cuidado de establecer el equilibrio europeo, y negábase á consentir en ningun género de transaccion, mientras al emperador se le conservára tanto poder, y no se le imposibilitára de turbar la neutralidad de Italia. Y solo á fuerza de instancias y empeños pareció consentir Alberoni en los preliminàres propuestos por los ministros inglés y francés, y en enviar un plenipotenciario español á Inglaterra (2).

Mas como el gobierno de la Gran Bretaña se convenciese de que las palabras de Alberoni no tenian otro objeto que ganar tiempo y entretener á los aliados, dejó de contemporizar y resolvió obligar á Felipe á dar su consentimiento, decidido en otro caso á tratar con el emperador para emprender la guerra de España. El ministro francés se conducia con otra política. Al tiempo que Nancré trataba con mucha consideracion á Alberoni, Saint-Agnan fomentaba el partido de los descontentos, obrando uno y otro con arreglo á instrucciones del regente. Pero Alberoni, á cuya perspicaz penetracion no se ocultaba esta doblez del regente de Francia, le correspondia excitando

(1) Belando, Historia civil, P. IV. capitulos 20 y 21.—San Felipe, Comentarios, tomo III.—Macanáz, Relacion histórica de los sucesos acaecidos entre las córtes de España y Roma, MS.—Dirémos mas adelante cómo fué este nuevo rompimiento con la Santa Sede.

(2) Cartas de Stanhope y Doddington al lord Stanhope.

contra él las sospechas de la grandeza española y los celos del embajador británico.

Al fin la Inglaterra, fingiéndose cansada de tantas dilaciones, y so pretesto de que la ocupacion de Cerdeña era una violacion de la neutralidad de Italia que ella estaba encargada de garantir, y de que la cesion de Sicilia habia sido uno de los principales artículos de los tratados de Utrecht, se decidió abiertamente á equipar una escuadra que cruzase el Mediterráneo y protegiera las costas de Italia, suponiendo que tan considerable armamento impondria á la córte española y detendria sus planes. Esta medida produjo una nota acre y virulenta de nuestro embajador Monteleon, inquietó vivamente á Felipe, y exasperó á Alberoni, el cual escribia, entre otras cosas no menos fuertes: «Cada dia anuncian los diarios que vuestro ministerio no es ya inglés, sino aleman; que se ha vendido bajamente á la córte de Viena; que por medio de intrigas, tan comunes en ese pais, se trata de armar un lazo á esta nacion.» Y amenazaba con que su soberano no cumpliria el tratado de comercio hecho últimamente tan en ventaja de Inglaterra hasta conocer el verdadero objeto de aquellos preparativos y ver el desenlace de aquel drama (abril, 1718).

Tocó entonces otro resorte Alberoni con el fin de indisponer al emperador con el rey de Sicilia, Victor Amadeo, y poner á éste en el caso de entregar por sí mismo aquel reino á España, ofreciéle cederle los derechos del monarca al Milanesado, y para que pudiera apoderarse de él, España le daria quince mil hombres y un millon de reales de á ocho para los gastos de la guerra, atacando entretanto el reino de Nápoles para distraer las fuerzas del Imperio. Y de intento dejó Alberoni traspirar estas proposiciones para hacer al saboyano sospechoso al emperador y á los gobiernos de Francia é Inglaterra. Pero Victor Amadeo, que penetró las intenciones del cardenal, porque no le faltaba perspicacia, que esquivaba meterse en una empresa de muy difícil éxito, dado que las palabras de Alberoni le fuesen cumplidas, porque sabía además la alianza que se estaba tratando entre Inglaterra, Francia y el Imperio, contestó el ministro español proponiéndole condiciones inaceptables, y que revelaron al cardenal la desconfianza que en él tenia y su poca disposicion á entrar en su plan, al cual por lo mismo renunció tambien Alberoni (1).

Mas no renunció á buscar en todas partes enemigos y suscitar embarazos á las potencias aliadas. Ofreció auxilios de dinero al rey de Suecia, si hacia una guerra que distrajera las armas de la casa de Austria: trató al mismo fin

(1) Carta de don Miguel Fernandez Duran al marqués de Villamayor, embajador en Turin: en Belando, P. IV. cap. 24.—San Felipe, Comentarios, tom. II.

con el agente del rey de Polonia en Venecia: siguió correspondencia con Rugottki, soberano desterrado de Transilvania: fomentó en Francia las facciones de los descontentos con el duque de Orleans: atizaba las discordias intestinas de Inglaterra, y avivaba los celos comerciales de los holandeses, á quienes procuraba seducir con la esperanza de que conseguirian los mismos privilegios que se habian concedido á la Gran Bretaña. Y no obstante el poco efecto de algunas de estas gestiones, y lo infructuoso de otras; y apesar de los artículos convenidos entre las potencias de la triple alianza contrarios á los proyectos del monarca español y de su ministro; y sin embargo de los preparativos de la armada inglesa, y de tener el emperador en Alemania ochenta mil hombres, á la sazon desocupados y dispuestos á caer sobre Italia, Alberoni, con un valor que parecia incomprensible, no quiso desistir de su empeño, y fiando su grande empresa, parte á la habilidad y parte á la fortuna, mandó salir de Barcelona la armada que dispuesta tenia (18 de junio, 1718), compuesta de veinte y dos navíos de línea, tres mercantes armados en guerra, cuatro galeras, dos balandras, un galeote, y trescientos cuarenta barcos de trasporte: iban en ella treinta mil hombres, al mando del marqués de Lede, de ellos cuatro regimientos de dragones, y ocho batallones de guardias españolas y walonas, «gente esforzada, que cada soldado podia ser un oficial,» dice un escritor de aquel tiempo. «Nunca se ha visto, añade el mismo, armada mas bien abastecida; no faltaba la menudencia mas despreciable, y ya escarmentados de lo que en Cerdeña habia sucedido, traian ciento cincuenta y cinco mil faginas, y quinientos mil piquetes para trincheras: se pusieron víveres para todo este armamento para cuatro meses.»

«Las grandes potencias de Europa, dice un historiador estrangero, vieron con asombro que España, como el leon, emblema de sus armas, despertaba tras de un siglo de letargo, desplegando un vigor y una firmeza digno de los mas brillantes tiempos de la monarquía, haciendo temer que se renovase una guerra á que apenas acababa de poner término el tratado de Utrecht (1).»

En otro capítulo daremos cuenta del resultado de esta célebre expedicion.

(1) William Coxe. España bajo el reinado de la casa de Borbon, cap. 29

CAPITULO XI.

ESPEDICION NAVAL A SICILIA.

LA CUADRUPLE ALIANZA.

CAIDA DE ALBERONI.

De 1718 á 1720.

Progresos de la espedicion.—Fáciles conquistas de los españoles en Sicilia.—Aparécese la escuadra inglesa.—Acomete y derrota la española.—Alianza entre Francia, Austria é Inglaterra.—Proposicion que hacen á España.—Recházala bruscamente Alberoni.—Quejas y reconvenciones de España á Inglaterra por el suceso de las escuadras.—Represalias.—Declaran la guerra los ingleses.—Intrigas de Alberoni contra Inglaterra.—Conjuracion contra el regente de Francia.—Cómo se descubrió.—Medidas del regente.—Prisiones.—Manifiesto de Felipe V.—Francia declara tambien la guerra á España.—Campaña de Sicilia.—Combate de Melazzo.—Los imperiales.—El duque de Saboya.—Cuádruple alianza.—España sola contra las cuatro potencias.—Desastre de la armada destinada por Alberoni contra Escocia.—Pasa un ejército francés el Pirineo.—Sale Felipe V. á campaña.—Apodéranse los franceses de Fuenterrabía y San Sebastian.—Frustradas esperanzas de Felipe.—Vuelve apesadumbrado á Madrid.—Invasion de franceses por Cataluña.—Toman á Urgel.—Sitio de Rosas.—Contratiempos de los españoles en Sicilia.—Admirable valor de nuestras tropas.—Armada inglesa en Galicia.—Los holandeses se adhieren á la cuádruple alianza.—Decae Alberoni de la gracia del rey.—Esfuerzos que hace por sostenerse.—Conjúranse todas las potencias para derribarle.—Pónenle como condicion para la paz.—Decreto de Felipe espulsando á Alberoni de España.—Salida del cardenal.—Ocúpanse sus papeles.—Breve reseña de la vida de Alberoni desde su salida de España.

Todo lo perteneciente á la expedicion que en el anterior capítulo dejamos dada á la vela, habia corrido á cargo de don José Patiño, intendente general de mar y tierra, hombre de la mayor confianza de Alberoni, y á quien

éste habia conferido plena autoridad, así para los aprestos y organizacion de la armada, como para sus operaciones, tanto que los gefes de la expedicion llevaban instrucciones de obedecerle en cuantas órdenes les diera en nombre del rey. Habíaseles tambien prevenido que los pliegos que llevaban no los abriesen sino en dias y lugares determinados: con todo este misterio se conducia aquella empresa.

Abrióse el primer pliego en Cerdeña, en la bahía de Cagliari (Caller), donde se les unió el teniente general Armendariz con las tropas que allí tenia, y junto todo él armamento siguió su rumbo á Sicilia, hasta dar fondo en el cabo de Salento (1.º de julio, 1718), donde desembarcaron las tropas. Abrióse allí el otro pliego, y se declaró al marqués de Lede capitan general de aquel ejército y virey de Sicilia. A los dos dias marchó la expedicion sobre Palermo: el conde Maffei que la gobernaba se retiró á Siracusa, dejando guarnicion en el castillo. Gran parte de la nobleza siciliana acudió á presentarse al marqués de Lede, y los diputados de la ciudad salieron á ofrecerla al rey Católico, pidiendo solo que les fueran conservados sus privilegios. Los españoles entraron en la ciudad, y batido el castillo se rindió á los pocos dias á discrecion (13 de julio, 1718). Destacáronse fuerzas sobre varias plazas y ciudades de la isla. Tomóse Castellamare: al bloquear á Trápani vinieron las milicias del pais á unirse con los españoles, matando ellas mismas á los piamonteses: la ciudad de Catana hizo prisionera la guarnicion piamontesa y aclamó al rey don Felipe: en Mesina el pueblo mismo la hizo retirar á la ciudadela: Términi y su castillo se rindieron á discrecion (4 de agosto); y Siracusa, desamparada por Maffei, fué ocupada por don José Vallejo y el marqués de Villa-Alegre. Las galeras sicilianas se refugiaron á Malta, donde acudió don Baltasar de Guevara á pedirlas al Gran Maestre, el cual se negó á entregarlas diciendo que aquél era un territorio neutral, y él no era juez de las diferencias de los príncipes.

Con esta rapidez y con tan felices auspicios marchaba la conquista de Sicilia, cuando se presentó en aquellas costas la escuadra inglesa, mandada por el almirante Jorge Byng, y compuesta de veinte navíos de guerra, el que menos de cincuenta cañones. Y como estaba ya acordada por las potencias la trasmision de Sicilia al emperador, el almirante inglés protegió el paso de tres mil alemanes á reforzar la ciudadela de Mesina. Con esto los españoles se retiraron hácia el Mediodía. Propúsoles Byng una suspension de armas, y como no fuese aceptada, se hizo á la vela, y encontráronse ambas escuadras (11 de agosto) en las aguas de Siracusa. Aun no se presentaban los ingleses abiertamente como enemigos, porque habiéndose quejado el marqués de Lede á un oficial enviado del almirante de que hubiese escoltado tropas alemanas, res-

pondió que aquél no era acto de hostilidad, sino de proteccion á quien se amparaba del pabellon británico. Acaso cierta credulidad de los españoles en este dicho fué causa de que el gefe de nuestra escuadra don Antonio Gastañeta esperára á la capa á la de los ingleses, superior en fuerzas, y en la pericia y práctica de sus marinos; y aunque lo mas acertado habria sido que se retirára á sus puertos hecho el desembarco, sin duda no se atrevió á hacerlo, por no estarle mandado ni por Alberoni, ni por Patiño. Ello es que mezcladas ya ambas escuadras, vió Gastañeta que no era tiempo ya de evitar el combate, y comenzó éste faltando la brisa á los españoles, y favoreciendo el viento á los ingleses, y en ocasion que el marqués de Mari con algunos buques se hallaba separado del cuerpo principal de nuestra armada. Y así fué que desordenados y separados nuestros navíos, fueron casi todos embestidos aisladamente por fuerzas superiores, y unos tras otros se vieron obligados á rendirse, aunque no sin pelear con admirable denuedo. Toda la escuadra española, á escepcion de cuatro navíos y seis fragatas que lograron escapar, fué destruida ó apresada, cayendo prisionero el general en gefe despues de mortalmente herido. La misma suerte tuvo la flota del marqués de Mari, arrojada á la ribera de Aosta (11 y 12 de agosto, 1718).

«Esta es la derrota de la armada española (dice desapasionadamente un escritor de nuestra nacion despues de describir la pelea), voluntariamente padecida en el golfo de Aroich, canal de Malta, donde sufrió un combate sin línea ni disposicion militar, atacando los ingleses á las naves españolas á su arbitrio, porque estaban divididas. No fué batalla, sino un desarreglado combate, que redunda en mayor desdoro de la conducta de los españoles, aunque mostraron imponderable valor, mas que los ingleses, que nunca quisieron abordar por mas que lo procuraron los españoles. El comandante inglés dió libertad á los oficiales prisioneros, y envió uno de los suyos al marqués de Lede, escusando aquella accion como cosa accidental, y no movida de ellos, sino de los españoles que tiraron el primer cañonazo; cierto es que la escuadra de Mari disparó los primeros, cuando vió que se le echaron encima para abordarle (1).»

En tanto que esto pasaba en Sicilia, se habian comunicado á Madrid las condiciones del tratado entre Austria, Francia é Inglaterra. Eran las principales la cesion de Sicilia al emperador, la reversion de Parma y Toscana al príncipe Cárlos, hijo de Felipe V. y de Isabel de Farnesio, la adjudicacion de

(1) El marqués de San Felipe, Comentarios, tom. II. A. 1718.—Belando, Historia civil, P. III. cap. 39 á 44.—Correspondencia del almirante Byng con Stanhope.—Estado político, vol. XVI.—Macanáz, Memorias para la Historia del gobierno de España, tomo I. pág. 132 á 135.—Botta, Istoria d'Italia.

la Cerdeña á Victor Amadeo como compensacion de la pérdida de Sicilia, consintiendo el emperador en dejar el título que seguia dándose de rey de España, y señalando el plazo de tres meses para que Felipe y Victor Amadeo se adhiriesen al tratado. Contestó Alberoni con despecho, que S. M. estaba decidido á luchar sin tregua, hasta arriesgarse á ser expulsado de España, antes que consentir en tan degradantes proposiciones; y prorumpió en acres invectivas contra las potencias aliadas, y especialmente contra el duque de Orleans, de quien dijo que iba á dar al mundo el espectáculo escandaloso de armar la Francia contra el rey de España su pariente, aliándose para ello con los que habian sido siempre mortales enemigos de la Francia misma.

Esto mismo dijo al coronel Stanhope; y aun añaden algunos que hizo mucho más, y fué, que enseñándole el ministro inglés la lista de los buques que componian la escuadra británica para que la comparase con los de la española, y presentándola con cierta presuntuosa arrogancia, encolerizóse Alberoni, y tomando el papel le rasgó y pisó á presencia del enviado. Y la carta que el almirante Byng despachó desde la altura de Alicante, participando que S. M. británica le enviaba á mantener la neutralidad de Italia, con órden de rechazar á todo el que atacára las posesiones del emperador por aquella parte, la devolvió el cardenal al ministro inglés con una nota marginal en que decia sécamente: «S. M. Católica me manda deciros que el caballero Byng puede ejecutar las órdenes que ha recibido del rey su amo. Del Escorial, á 15 de julio.—Alberoni.».

Poco menos duro estuvo el cardenal con el conde de Stanhope, que vino luego á Madrid á proponer á Felipe la adhesion al tratado que llamaba de *la cuádruple alianza*, suponiendo, equivocadamente ó de malicia, la conformidad de la república holandesa, que rehuia unirse á las otras tres potencias por sus razones particulares, esforzadas por las gestiones del ministro español. El cardenal, picado de la conducta de Inglaterra, alentado con los progresos que iban haciendo nuestras armas en Sicilia, y mas animado con la remesa de doce millones de pesos que acababan de traer los galeones de Indias, insistió en llevar adelante la guerra, y rompiendo las conferencias con Stanhope, le dió su última resolucion formulada en ocho capítulos, reducidos en sustancia á decir: que solo podia el monarca español admitir las proposiciones de paz, quedando por España Sicilia y Cerdeña, satisfaciendo el emperador al duque de Saboya con un equivalente, reconociendo que los Estados de Parma y Toscana no eran feudos del imperio, y retirándose á sus puertos la armada inglesa. Esto dió lugar á nuevas contestaciones y recriminaciones mútuas, que hicieron perder toda esperanza de reconciliacion. Por otra parte Alberoni se esforzaba por presentar á Victor Amadeo la ocupacion de Sicilia, no como

acto de agresion, sino como una precaucion tomada para evitar que le fuese arrebatada á su legítimo dueño por las mismas potencias que le habian garantizado su posesion en el tratado de Utrech, asegurando que solo la tendria en depósito hasta que pudiera volvérsela sin riesgo. Este ardid no alucinó ya al saboyano, que considerándose burlado por las fingidas protestas de amistad de Alberoni prorumpia en amargas quejas contra él, y se dirigia á Francia é Inglaterra haciéndolas responsables del cumplimiento del tratado de Utrech. De esta manera se culpaban y acusaban unos á otros de doblez y de perfidia, en cartas, notas y manifiestos que se cruzaban; siendo lo peor que á nuestro juicio todos se increpaban con justicia y con razon, pues los sucesos y los datos que tenemos á la vista nos inducen á creer que ninguna de las potencias obraba de buena fé y con sinceridad.

Subieron de punto las quejas y reconvenciones del gobierno español al de la Gran Bretaña desde el momento que se supo el ataque de la escuadra inglesa á la española y la derrota de ésta en las aguas de Siracusa. El marqués de Monteleon, nuestro embajador en Lóndres, dirigió al secretario de Estado de aquella nacion un papel lleno de severísimos cargos, calificando duramente la conducta del almirante Byng que habia obrado como enemigo cuando llevaba el carácter de medianero, acusando de ingrata con España la nacion inglesa, y manifestando no poder seguir ejerciendo su cargo de embajador hasta recibir instrucciones de su córte. Difiriósele tres semanas la respuesta, en tanto que llegaba la relacion oficial del almirante; la contestacion no fué satisfactoria, y en su virtud escribió Alberoni al embajador en nombre y por mandato del rey, diciéndole entre otras cosas: «La mayor parte de Europa «está con impaciencia por saber cómo el ministro británico podrá justificarse «con el mundo despues de una violencia tan precipitada..... S. M. no puede «jamás persuadirse que una violencia tan injusta y tan generalmente desapro«bada haya sido fomentada por la nacion británica, habiendo sido siempre «amiga de sus aliados, agradecida á la España y á los beneficios que ha re«cibido de S. M. C..... Todos estos motivos, y aquel que S. M. tiene (con «gran disgusto) de ver cómo se corresponde á sus gracias, la reflexion de su «honor agraviado con una impensada ofensa y hostilidad, y la consideracion «de que despues de este último suceso la representacion del carácter y mi«nisterio de V. E. será supérfluo en esta córte, en donde V. E. será mal «respetado, han obligado al rey Católico á ordenarme diga á V. E. que al re«cibo de esta se parta luego de Inglaterra, habiéndolo asi resuelto. Dios guar«de, etc. (1).»

(1) Despacho de 26 de setiembre, 1718.— Respuesta del ministro inglés Craig al mar-

Monteleon en virtud de esta órden pasó á la Haya, donde en union con el marqués de Berretti Landi hizo ver á los Estados Generales, mostrándoles copias de las cartas, las razones de la conducta del rey Católico. Felipe mandó salir de los dominios de España los cónsules ingleses, y tomar represalia de todos los efectos de aquella nacion, haciendo armar corsarios; y como lo mismo ejecutasen el rey de Inglaterra, el emperador y el de Sicilia, llenáronse los mares de piratas, con gran daño del comercio de todos los paises. Con este motivo escribió Alberoni de órden del rey otra carta á Monteleon que comenzaba: «Aunque la mala fé del ministerio británico se haya dado «bastantemente á conocer por la injusta é improvisada hostilidad que el ca«ballero Byng ha cometido contra la escuadra de S. M., no obstante como «M. Craigs, secretario de Estado, por la carta que escribió á V. E. parece «querer persuadir al público lo contrario, es indispensable el repetir á V. E. «que este suceso era ya premeditado, y que el almirante Byng ha disimulado «su intencion para mejor abusar de la confianza de nuestros generales en Sici«lia, bajo la palabra que se les habia dado de que no se cometeria hostilidad «alguna.» Y en uno de los párrafos decia: «No se niega aqui que puede «ser haya sido arrestado el cónsul inglés, ó mandado hacer alguna otra «represalia; pero ciertamente estas cosas no habrán precedido al comba«te naval. Y de modo que el ministerio de Lóndres habla, no solamente «quiere disponer de los reinos y provincias agenas, pero pretende tambien «que se sufra y disimule la osadía de sus insultos y la violencia de su pro«ceder... (1).»

Del lenguage empleado de palabra y por escrito entre los ministros de ambas naciones no se podia esperar ya otra cosa que un rompimiento abierto entre Inglaterra y España, y asi fué. El rey Jorge I., despues de conseguir que las dos cámaras aprobáran su conducta en el negocio del almirante Byng, y que le ofrecieran los recursos necesarios, procedió á la declaracion solemne de guerra, en un Manifiesto que publicó (27 de diciembre, 1718), culpando, como era natural, al rey de España de la infraccion de la neutralidad de Italia que las potencias se habian comprometido á mantener, de haber llevado la guerra á Sicilia, desoido todas las proposiciones de paz que se le habian hecho, de haber ultrajado á sus ministros y alentado los proyectos del pretendiente al trono de Inglaterra (2).

qués de Monteleon.—Belando, Parte IV. capítulos 26 y 27.

(1) Despacho de 10 de octubre, 1718.—Es estraño que el historiador William Coxe, que conoció tanta correspondencia diplomática y es tan dado á enriquecer con ella su historia, no haya hecho uso de estos documentos.

(2) «Hallándonos empeñados con diversos tratados (comenzaba el Manifiesto) á

Tan cierto era esto último, como que Alberoni habia enviado agentes á las córtes de Suecia y Rusia para ver de reconciliar á los dos soberanos Cárlos XII. y el czar Pedro I., que ambos tenian resentimientos con Inglaterra y querian restablecer en el trono de aquella nacion á Jacobo III., ofreciendo para ello la ayuda de España. Y tan adelante fué esta negociacion, que ademas de haber casado una hija del czar con un hijo del pretendiente de Inglaterra, llegó á convenirse que entre ambas potencias aprestarian una armada de ciento cincuenta navíos de línea con treinta mil hombres mandados por el mismo Cárlos XII. de Suecia, la cual desembarcaria en Escocia, donde iria tambien la primera espedicion que aprontaria la España: y que para dividir las fuerzas del emperador, entraria el czar Pedro en Alemania con ciento cincuenta mil hombres, y España en su espedicion llevaria al rey Jacobo á Inglaterra, no saliendo de alli hasta dejarle sentado en el trono. Que despues las fuerzas de los aliados pasarian á las costas de Bretaña en Francia para apoyar al rey Católico en su proyecto de derribar al duque de Orleans, y dar el gobierno de aquel reino á una persona que afianzára la corona en la cabeza de Luis XV., desvaneciendo los temores que todos tenian de perderle. Pero Alberoni, que tan reservado era en sus planes, tuvo la flaqueza de revelar la clave de estos al baron de Waclet, y éste descubrió todo á los enemigos de España (1).

mantener la neutralidad de Italia, y á defender á nuestro buen hermano el emperador de Alemania en la posesion de los reinos, provincias y derechos que gozaba en Europa, y deseando ardentísimamente establecer la paz y la tranquilidad de la cristiandad sobre los fundamentos mas justos y duraderos que nos fuesen posibles, hemos á este fin comunicado de cuando en cuando nuestros pensamientos y nuestras intenciones pacíficas al rey de España por medio de sus ministros, y teniamos concebida la esperanza que habian de tener su aprobacion.

«Y como el dicho rey de España tenia invadida con hostilidad y de una manera injusta la isla y reino de Sicilia, le hemos hecho proponer amigables representaciones sobre este punto; mas hallándonos obligados á mantener y esforzar nuestras instancias con un armamento naval, enviamos en el verano pasado nuestra flota al Mediterráneo con una llana y sincera intencion de no servirnos de su presencia en aquel mar, sino para sostener la negociacion de paz, á fin de reconciliar las partes que estaban en guerra, y prevenir con aquel medio las calamidades que deberian seguirse.....»

Continúa esponiendo, en el sentido que le convenia, los demas pasos dados con el rey don Felipe brindándole con la paz, la negativa de éste, las secas y desabridas respuestas dadas á sus embajadores, la confiscacion de los navíos ingleses decretada por el monarca español, atribuyéndole la violacion de los tratados de Utrech y de Baden, etc., y concluye: «Por estos motivos, «poniendo nuestra mayor confianza en la «ayuda de Dios Todopoderoso que conoce «las intenciones buenas y pacíficas que «siempre hemos tenido, hemos juzgado apro«pósito declararle la guerra al dicho rey de «España, y efectivamente la declaramos «con las presentes.... etc.—Dada en nuestra «córte de San James á los 27 de diciembre «de 1718, en el año quinto de nuestro rei«nado.»

(1) Belando, Historia civil, P. IV. capítulo 34.

Si de este modo intrigaba Alberoni contra Inglaterra, no se menudeaba menos para derribar de la regencia de Francia al duque de Orleans; para lo cual no dejaba de brindarle el estado interior de aquel reino, y el gran número de descontentos del gobierno del regente que en él habia, entre ellos personas de tanto valer y tan elevada esfera como el mariscal de Villars, el de Uxelles, el duque y la duquesa del Maine, contándose tambien no escaso partido en favor de la regencia del monarca español. El mismo conde de San Simon, tan amigo del de Orleans, asegura que llegó á decirle: «Si el rey de España entrase desarmado en Francia, y confiándose nada mas que á la nacion, y pidiese la regencia para sí, confieso que á pesar del sincero afecto que os profeso me apartaria de vos con lágrimas en los ojos, y le reconoceria por legítimo regente. Y si yo que tanto os amo desde que existo pienso asi, ¿qué podeis esperar de los demás (1)?»

Sea de esta asercion lo que quiera, el de Orleans con su desarreglada conducta habia ido perdiendo todo el favor y todo el respeto que en los principios de su gobierno le habian granjeado su buen talento y sus maneras agradables, y culpábanle ya hasta de los males y desórdenes que no consistian en él. La duquesa del Maine entabló correspondencia con la reina de España por medio de nuestro embajador en París Cellamare. Seguiala tambien el famoso jesuita Tournemine con el padre Daubenton, confesor de Felipe, que era de su misma órden. Se halagó á los oficiales franceses ofreciéndoles ascensos para que se alistáran en las filas españolas, especialmente en Bretaña, donde habia muchos descontentos. Y tanto creció la conspiracion, que se meditaba ya apoderarse de la persona del regente, y convocar los Estados generales para sancionar el nuevo gobierno, siendo el cardenal de Polignac uno de los que más en esto trabajaban.

Pero las imprudencias de Cellamare fueron causa de que se recelára y de que llegára á denunciarse al regente una tan bien urdida conspiracion (2). Fió la conduccion á España de unos pliegos importantes al jóven don Vicente Portocarrero, sobrino del cardenal, creyendo que llamaria menos la atencion que un correo ordinario. Mas sucedió que el dia que habia de partir el jóven en union con su amigo Monteleon, hijo del embajador, uno de los secretarios de Cellamare tenia cita en la casa de una célebre muger de París, llamada la Tillon, famosa zurcidora de voluntades y muy conocida del ministro Dubois:

(1) San Simon, Memorias, vol. VII.

(2) Atribúyese á este ministro falta de circunspeccion y de tacto en la eleccion de personas para la ejecucion de los proyectos, y cierto aire misterioso que mas excitaba que desvanecia la curiosidad y la sospecha. Parece que en sus expediciones nocturnas se servia del carruage del marqués de Pompadour, haciendo de cochero el conde de Laval.

y como llegase tarde y se disculpase con haber estado despachando los pliegos que debian traer los dos jóvenes, apresuróse la Tillon á dar cuenta de ello á Dubois, el cual destacó inmediatamente emisarios que se apoderáran de los viajeros. Fueron éstos sorprendidos en Poitiers, cogidos y sellados los papeles, y conducidos á París (6 de diciembre, 1718), se los sometió á un consejo, y se publicó un relato de la conspiracion en carta circular á todos los ministros estrangeros (1). Portocarrero fué arrestado, y mandado despues salir del reino.

Habia, en efecto, mediado larga correspondencia secreta entre los reyes y ministros de España y Francia. Felipe escribió algunas cartas á Luis XV., su sobrino (setiembre, 1718), advirtiéndole la poca consideracion del regente en ligarse con los enemigos de la corona de España. Habíase dirigido á los parlamentos, excitándolos á que convocáran los Estados generales como único remedio para impedir los males de la política del regente. Envió además un mensage á los tres estados de Francia, quejándose amargamente del ilimitado poder del duque de Orleans, y de la injusticia de la cuádruple alianza: y los Estados le contestaron con un escrito que comenzaba: «Señor.—Todos los «Ordenes del reino de Francia vienen á ponerse á los pies de V. M. para im«plorar su socorro en el estado á que los reduce el presente gobierno. V. M. «no ignora sus desdichas, pero no las conoce en toda su estension. El respe«to que profesan á la autoridad real... no les permite idear otro medio para «salir de ellas, sino por el de los socorros que de derecho esperan de la bon«dad de V. M.»—Y entre otros párrafos se leian los siguientes: «¿Qué podeis, «Señor, temer ni del pueblo ni de la nobleza, cuando V. M. venga á poner en «seguridad sus fortunas? El ejército de V. M. ya todo está pronto en Francia, «y V. M. puede estar seguro de llegar á ser tan poderoso como Luis XIV. «V. M. tendrá el consuelo de ver que le aceptan con unánimes aclamaciones «por administrador y por regente... ó de ver restablecer con honra el testa«mento del difunto rey, augusto abuelo de V. M. Por este medio verá V. M. «renovarse aquella union tan necesaria á las dos coronas, etc. (2).»

Descubierta que fué la conspiracion, el duque de Orleans, ademas de despedir al embajador Cellamare, hizo prender al duque y duquesa del Maine, al de Villeroy, ayo del rey Luis XV., al cardenal de Polignac, y á otros varios personages que en ella habian estado. Felipe V. hizo á su vez salir de España al embajador francés Saint Agnan. Todos eran síntomas y anuncios de próximo rompimiento, y sobre los preparativos de guerra que se observaban

(1) San Simon, Memorias, tomo VII.—San Felipe, Comentarios, tom. II.—Memorias de Staal ó Anécdotas de la regencia.

(2) El Padre Belando conoció todos estos documentos, y los inserta íntegros en la Parte IV. de su Historia civil, cap. 29 á 32.

en Francia, hizo Felipe una declaracion ó manifiesto (25 de diciembre, 1718), que parecia mas bien un llamamiento á los oficiales y soldados franceses, puesto que ofrecia, cuando se presentáran en sus fronteras, recibirlos con los brazos abiertos como buenos amigos y aliados. «Daré (decia) á los oficiales «empleos proporcionados á su graduacion; incorporaré los soldados con mis «tropas, y me alegraré de emplear (si fuese necesario) mis rentas en su fa«vor, á fin de que todos juntos, españoles y franceses, peleen unidos contra «los enemigos comunes de las dos naciones (1).» Estos papeles no podian detener ya el curso natural de las cosas. El consejo de regencia de Francia condenó el manifiesto del rey de España por sedicioso; y por fin el 9 de enero de 1719, se declaró solemnemente la guerra á España, con una larga exposicion de los motivos del rompimiento, de las causas que habian producido la cuádruple alianza, y de los cargos que, no á la persona del rey, sino al gobierno español se hacian: porque en estos papeles tratábanse ambos monarcas con toda consideracion y respeto; las acusaciones duras se lanzaban de la una parte contra el duque regente, de la otra contra el cardenal Alberoni. A esta declaracion de guerra contestó todavía Felipe con una extensa explicacion de los motivos que habia tenido para oponerse al tratado de alianza entre el rey de Inglaterra y el duque de Orleans (20 de febrero, 1719), que era una reseña histórica de todo lo acontecido desde la guerra de sucesion, y un resúmen de todas las quejas ántes en varias ocasiones y en varias formas emitidas. Mas ya no era tiempo de ejercitar la pluma, sino de embrazar las armas.

Antes de entrar en los movimientos y operaciones de esta guerra, necesitamos decir lo que habian hecho las tropas españolas que dejamos en Sicilia.

Las circunstancias habian variado mucho, y no podian los españoles proseguir la conquista con la rapidez y facilidad con que la habian comenzado; porque sobre la pérdida de nuestra escuadra, y el estorbo que les hacía la escuadra inglesa, llegaban y desembarcaban contínuamente refuerzos de tropas alemanas protegidas por los ingleses, sin que á los nuestros les pudiera ir mas socorro que el que podia llevarles tal cual nave ligera que lograba arribar entre mil peligros. A pesar de todo, el ejército español sostúvo la lucha con una firmeza admirable. La ciudadela de Mesina sufrió terribles ataques durante todo el mes de setiembre (1718); hubo combates sangrientos entre españoles, piamonteses, ingleses y austriacos, en medio de los cuales los españoles iban siempre avanzando y tomando fuertes, hasta que al

(1) Dado en el Pardo, á 25 de diciembre.—Belando, P. IV. capitulo 32.

fin rindieron la ciudadela (30 de setiembre), bajo la condicion de salir libre la guarnicion, que se componia de tres mil quinientos hombres.

Dueño ya de Mesina el marqués de Lede, partió con varios regimientos á Melazzo, donde habia llegado un cuerpo de ocho mil alemanes al mando del general Carrafa. En la lengua de tierra que hace el promontorio de Melazzo hubo una récia y formal batalla (15 de octubre, 1718) entre austriacos y españoles, en que, despues de muchos choques sangrientos, murieron de los nuestros mas de mil soldados, de los alemanes mas de tres mil, lo cual dió gran crédito á las armas españolas en Sicilia, y fué grandemente celebrado en Madrid. Mas como después se reforzasen los imperiales hasta el número de diez y seis mil peones y dos mil ginetes, y aquella guerra nos estuviese consumiendo inmensas sumas, sin medio de reponer las bajas que alli teníamos, ordenó Alberoni al de Lede que cuidára mucho de conservar aquellas tropas, y no exponerlas sino en caso preciso á una accion general. Asi que, tanto por aquella parte como por la de Trápani y Siracusa, se redujo nuestro ejército al sistema del bloqueo y circunvalacion de estas dos plazas, y á permanecer encerrados en las otras (1).

Influyó tambien en esta determinacion que Victor Amadeo, visto el cámbio ocurrido en la política de Europa, se adhirió por fin á la cuádruple alianza, conviniendo en ceder al emperador el reino de Sicilia, y conformándose con recibir como equivalente el de Cerdeña, del cual fué reconocido en Viena como rey (5 de noviembre, 1718). Con cuyo motivo dió órden á los gobernadores de las plazas ocupadas todavía por sus tropas para que recibiesen guarniciones austriacas; y el emperador, libre entonces de la guerra de Turquía, pudo enviar á Sicilia cuantos refuerzos le eran menester.

En tal estado sobrevino la declaracion de guerra de la Francia, y España se encontró teniendo que luchar sola contra tres naciones tan poderosas como Inglaterra, Francia y el Imperio, ademas del duque de Saboya, y sin esperanza de divertir por el Norte al enemigo, á causa de haber fallecido el rey Cárlos XII. de Suecia, con cuya cooperacion contra el austriaco y el inglés habia contado. A pesar de esto no desfalleció el ánimo altivo y emprendedor de Alberoni. El duque regente de Francia habia nombrado general en gefe del ejército que debia invadir la España al duque de Berwick, por haberse negado á tomar el mando el mariscal de Villars á quien se le ofreció ántes. Aceptóle Berwick, aunque de mala gana y obligado á ello, ya por haber he-

(1) Belando, Historia civil, P. II., capítulos 44 á 50.—San Felipe, Comentarios, tomo II.—Relacion de los progresos de las armas españolas en el reino de Sicilia delante de Melazzo: impresa en seis fojas, con un catálogo nominal de los muertos, heridos y prisioneros.

cho ántes la guerra en España en defensa del rey don Felipe contra ingleses y austriacos, ya por el carácter de Grande de España que tenia como duque de Liria, ya por tener á su hijo primogénito casado con la hermana del duque de Veraguas. El plan del regente era atacar á Fuenterrabía, lo cual le abria el camino de Vizcaya, sobre cuyos puertos tenia él designios ulteriores, y no quiso que le ayudaran á esto los ingleses, dejándoles que atacáran á España por otro lado.

Discurrió Alberoni que la mejor manera de contener á los ingleses seria llevarles la guerra á su propia casa. Vínole bien para ello la invitacion que de Roma se le hizo para que trajese á España al rey Jacobo. Vino en efecto el proscripto príncipe inglés, mientras de Milan participaban á las córtes de Lóndres, de Viena y de París que tenian allí preso al pretendiente, el cual se hallaba ya en Madrid recibiendo las mayores demostraciones de afecto y amistad de Felipe V. y su gobierno: que el preso en Milan era uno que de industria habia sido enviado allí con ciertas engañosas apariencias y cierto disfraz que le hacia sospechoso de ser el destronado Stuardo (febrero, 1719). Llamó Jacobo é hizo venir de Francia al duque de Ormond que se hallaba refugiado en aquel reino, y cuya desaparicion alarmó á los aliados, principalmente al rey Jorge de Inglaterra, que pregonó y puso á talla la cabeza del duque, ofreciendo diez mil libras esterlinas al que le entregára vivo ó muerto. No se contentó Alberoni con dar celos á la Gran Bretaña. Su plan era enviar una espedicion naval á Escocia, donde Jacobo tenia muchos partidarios. Al efecto dispuso que una flota que él habia preparado en Cádiz pasase á la Coruña (10 de marzo, 1716), á unirse con las demas naves que en los puertos de Galicia tenia dispuestas, y allá partió tambien el duque de Ormond desde Bilbao.

Esta flota habia de ir mandada por el entendido y práctico don Baltasar de Guevara; destinábanse á esta empresa cinco mil soldados, muchos de ellos irlandeses y escoceses del partido jacobita, que llevaban armamento para treinta mil hombres. Con razon resistia Guevara la salida, por los riesgos que podia correr la flota en aquella estacion y en aquellos mares: obedeció sin embargo, pero la fatalidad justificó pronto la prevision y los temores del ilustre marino. Una borrasca que se levantó en el cabo de Finisterre, y que duró diez dias, deshizo la flota en términos, que divididas las naves, cuatro entraron en Lisboa, ocho volvieron á Cádiz, las demás á Vigo y á otros puertos de Galicia, fracasaron algunos navíos, y de los barcos de trasporte pocos pudieron servir. Solo una parte de la escuadra, con mil hombres, los mas de ellos católicos irlandeses, y tres mil fusiles para armar paisanos, llegó á desembarcar en Escocia (abril, 1719); escasísima fuerza para encender allí la guerra civil, y menos para sostenerse contra un monarca poderoso y preve-

nido. Asi fué que solo se les agregaron dos mil paisanos, con los cuales se apoderaron de un castillo, aguardando los demás para levantarse la llegada de mayores fuerzas. Pero éstas no podian llegar; y marchando luego tropas inglesas á sofocar aquella rebelion, protegido además el rey Jorge por los aliados, y hasta por los holandeses, que tambien se movieron en esta ocasion, pronto dieron cuenta, asi de los espedicionarios como de los paisanos rebeldes; y si bien muchos lograron salvarse con los cabos principales, otros quedaron prisioneros, y fueron llevados en triunfo á Lóndres. Tal fué el desgraciado éxito de esta malhadada expedicion, dispuesta por Alberoni á costa de los caudales de España (1).

Todavía con las naves que se salvaron en Galicia salió el duque de Ormond de los puertos de Vigo y Pontevedra con intento de sublevar la Bretaña francesa, donde se contaban muchos descontentos del gobierno del duque de Orleans, y no habia faltado quien se ofreciera á ser gefe de la sedicion. Mas ó no hubo valor para rebelarse, ó faltaron cabos que la alentáran, y como la mayor parte de la nobleza se mantuviera fiel al regente, quedó tambien frustrado el objeto y desvanecidas las esperanzas que se habian fundado en esta espedicion (2).

Contribuyó á este resultado la circunstancia de que don Blas de Loyá, encargado de salir de los puertos de Santander y Laredo con dos navíos cargados de armas y patentes para los bretones que habian de sublevarse, correspondió á la fama de cobarde que ya para con sus tropas tenia, y no se atrevió á moverse, disculpando su miedo con el mal temporal. De este modo se le iban frustrando al cardenal Alberoni todos sus intentos, sin que bastáran, es verdad, estas desgracias á enfriarle ni á entibiar su ardor.

Abrieron los franceses la campaña, pasando el marqués de Tilly con veinte mil hombres el Bidasoa por cerca de Vera (21 de abril, 1719): tomaron luego el castillo de Behovia, la ermita de San Marcial, Castelfolit y el fuerte de Santa Isabel, y apoderáronse del puerto de Pasages, quemando los navíos y almacenes de aquel rico astillero. A los pocos dias, y cuando llegó el duque de Berwick, ya se hallaban sobre la plaza de Fuenterrabía. Con esta noticia determinó el rey don Felipe salir personalmente á campaña para ponerse á la cabeza de sus tropas, como tenia de costumbre, no sin hacer ántes una solem-

(1) San Felipe, Comentarios, tom. II.—Belando, P. IV. cap. 34.—Marlés, Continuacion de la Historia de Inglaterra, de John Lingard, cap. 34.

(2) El desgraciado Jacobo III. pasó á Santiago de Galicia á visitar el sepulcro del Santo Apóstol. Despues de regresar de allí, determinó salir de España, y embarcándose en los Alfaques tomó tierra en Liorna, volviéndose desde allí á Roma, de donde habia salido.

se declaracion (27 de abril), de que hizo circular profusion de copias, y en que despues de protestar de su entrañable afecto al rey de Francia su sobrino, y de que su objeto era solo libertar aquel reino de la opresion en que le tenia el regente, manifestaba la esperanza que tenia, ó aparentaba tener, de que se le habian de unir las tropas francesas (1). El duque de Orleans respondió á este documento con otro, á nombre del rey, en que á su vez afirmaba que sus tropas no venian á hacer la guerra al rey de España, sino á librar esta nacion del yugo de un ministro estrangero, á quien debia imputarse la resistencia de su soberano, las conspiraciones contra la Francia, y los escritos injuriosos á la magestad del Cristianísimo.

Mientras estos papeles se cruzaban, Felipe salió de Aranjuez, con la reina, el príncipe de Asturias y el cardenal, y todos pasaron á Navarra, donde se formó con dificultad un ejército de quince mil hombres, cuyo mando se dió al príncipe Pío. Escasas fuerzas eran éstas para librar á Fuenterrabía, donde habia llegado otro cuerpo de tropas francesas del Rosellon. Intentábalo no obstante Felipe, pero opusiéronse á ello Alberoni y el príncipe Pío como empresa arriesgada y difícil, y muy especialmente el cardenal, que no queria le fuera atribuido el mal éxito de ella (2). Empeñóse, sin embargo, el rey en seguir avanzando, confiado en que su presencia produciria desercion en los franceses: mas cuando estaba ya á dos millas de Fuenterrabía, supo que la plaza se habia rendido (18 de junio, 1719) despues de una regular defensa.

Un cuerpo de franceses, que se embarcó en tres fragatas inglesas, atacó y tomó á Santoña, y quemó unos navíos españoles y los materiales de otros que estaban en construccion. El mariscal de Berwick, rendida Fuenterrabía, mandó combatir la plaza de San Sebastian, que tambien se entregó con menos resistencia de la que habian esperado los franceses (agosto, 1719): con lo cual terminó la campaña por aquella parte. Las Provincias Vascongadas acordaron prestar obediencia al gobierno francés, á condicion de que se les conserváran sus libertades y fueros; proposicion que no pareció bien al de Berwick, el cual respondió que aquella guerra no se habia emprendido con miras de engrandecimiento, sino solo para obligar al monarca español á hacer la paz (3)

Cosa estraña pareció que despues de estos triunfos en Guipúzcoa se movie-

(1) «Espero (decia) que las tropas francesas, todas, á mi ejemplo, se unirán á las mias, y que las unas y las otras, animadas del mismo espíritu.... etc.»—Declaracion del Católico monarca don Felipe V.

(2) «A mi se me achaca, le decia, cuanto de malo ocurre, y el revés que resultaria de una tentativa de esta naturaleza justificaria todavía mas lo que se dice vulgarmente, que mis proyectos extravagantes no pueden acabar de otro modo, y que nada bueno se puede esperar siguiendo los consejos de un lunático.»—Vida de Alberoni.

(3) Belando, P. IV., cap. 35 y 36.—San Felipe, Comentarios, tomo II.—Memorias de Berwick.

ra Berwick con su ejército hácia el Rosellon, con propósito de hacer otra entrada en España por Cataluña, acaso porque este pais le recordaba sus victorias de cuando estuvo al servicio del rey Católico. Felipe se retiró disgustado á la córte (setiembre, 1719), y mandó que el ejército siguiera desde Pamplona el movimiento del enemigo. Hízose, en efecto, la invasion por aquella otra parte del Pirineo; apoderáronse los franceses de Urgél (octubre), y pusieron sitio á Rosas, pero una furiosa borrasca destrozó veinte y nueve naves de las que habian de servir para aquel sitio (27 de noviembre, 1719); con lo que, despues de haber estado diez dias á la vista de la plaza, se retiró otra vez el ejército francés al Rosellon, en tan miserable estado, por efecto de la intemperie y de las enfermedades, que todo lo iba dejando por los caminos, como si volviera de una larga y penosa jornada (1), pero confiando el de Berwick en que ya Alberoni quedaria desengañado de la vanidad de sus grandes proyectos.

Habia tambien marchado entretanto con poca prosperidad para los españoles la guerra de Sicilia. Con la órden que se dió al marqués de Lede de que procurára no comprometer las tropas que tenia en aquel reino, y con noticia de que otro cuerpo de doce mil alemanes estaba para llegar en refuerzo de la guarnicion de Melazzo, tuvo por prudente abandonar aquellas trincheras (28 de mayo, 1719), y retirarse silenciosamente; pero atacado por dos partes, se vió precisado á hacer una larga marcha hasta Francavilla. Al fin en los campos de esta ciudad tuvo que sostener una reñida batalla campal, la segunda que se daba en Sicilia, con el grueso del ejército aleman, mandado por cuatro de sus mejores generales, el conde de Merci, el de Walis, el baron de Zumiungen y el de Sckendorff (20 de junio, 1719). El combate duró todo el dia, con alternativas y vicisitudes varias; peleóse de ambos lados bravamente, más todavía por parte de los españoles, que al fin eran inferiores en número, y obligaron á los imperiales á abandonar el campo; la pérdida fué tambien mayor de parte de éstos, que no bajaria de cinco mil hombres, herido el conde de Merci, y muertos el general Rool y el príncipe de Holstein: murió de los nuestros el teniente general Caracholi y algunos brigadieres, y salió herido, entre

(1) «Se miraba toda la tropa tan destruida, dice el P. Belando, que con la desercion, enfermedades, falta de víveres y forrages, no habia batallon ni escuadron que no le faltára mas de la mitad de la gente. Muchos de los soldados hubieron de llevar los caballos de la rienda, porque ya no les quedaba sino la piel y los huesos; y algunos oficiales llegaron á Montalvan á pie, confesando que apenas se hallaba quien llevase las banderas. De manera que el ejército se vió en un estremo tan lastimoso, que si la caballería española le sigue, Berwick y toda su gente hubieran quedado prisioneros.»

Belando escribió esta parte de su historia con los datos que le suministraron las cartas y notas originales de Macanáz, que á la sazon se hallaba en la frontera de Francia, y seguia correspondencia con el rey, de la cual hemos tenido copia en nuestras manos.

otros oficiales de distincion, el teniente general caballero Lede, hermano del marqués generalísimo: mas aunque fué menor nuestra pérdida, la batalla de Francavilla no dejó de ser, como con muchas otras acontece, celebrada como triunfo por unos y otros combatientes, y pintada como favorable á una y otra nacion en las respectivas gacetas y papeles alemanes y españoles (1).

A todos admiraba el valor con que los españoles sostenian aquella guerra á tal distancia y sin medios de recibir socorros ni de reemplazar las bajas que sufrian; pues si bien los naturales del pais, siempre desafectos á los austriacos, y mas irritados con ellos desde que vieron la tiranía con que trataban á los habitadores de la villa de Lipari de que se apoderaron, los hostilizaban rudamente y asesinaban cuantos soldados alemanes podian (2), en cambio el emperador embocaba en Sicilia, bajo la proteccion de la armada inglesa, cuantas fuerzas le eran menester para oprimir el ya poco numeroso ejército español, menguado además con los destacamentos y guarniciones de las plazas que tenian que conservar. Dejando ya los alemanes las cercanías de Francavilla, pasaron á poner sitio á Mesina, llegando el 20 de julio (1719) á la vista de la plaza despues de una penosa marcha por estrechos y escabrosos caminos. No se descuidó el marqués de Lede en acudir á su socorro, ni estuvo floja la guarnicion en la defensa. Pero faltos de municiones y víveres los que ocupaban los fuertes avanzados, fuéronse los alemanes apoderando de ellos, aunque no sin sangrientos combates, hasta rendir la ciudad, que se entregó al conde de Merci (8 de agosto), bajo el ofrecimiento, que cumplió, de conceder á los ciudadanos cuanto querian.

Continuó la guarnicion de la ciudadela, que mandaba el bizarro don Lucas Spínola, resistiéndose heróicamente; y entre el fuego de las baterías, y el estruendo y el humo de las minas que reventaban, parecia, valiéndonos de la frase de un escritor de aquella época, que habian formado los de Mesina otro Mongibelo, pues de dia y de noche imitaba aquel encendido Ethna que no muy lejos tenian. Meses enteros duró aquella resistencia obstinada: intentó el marqués de Lede atacar á los sitiadores, pero hubo de suspenderlo con noticia de que estaba para desembarcar, como lo hizo (20 de octubre, 1719), otro refuerzo de cerca de diez mil austriacos. Con esto dispuso el conde de Merci dar un asalto general, que él dirigió personalmente, y aunque fué rechazado

(1) Belando, Historia civil, P. II., capítulos 46 y 47.—San Felipe, Comentarios, tomo II.—Lutzen, Historia de Alemania.—Ojeada sobre los destinos de los Estados italianos, lib. XII, c. 3.—Gaceta de Madrid de 25 de julio, 1719.—Carta del marqués de Lede al conde de Montemar, en el campo de Francavilla, Tomo de Varios, pág. 94

(2) Fué esto de tal conformidad, dice un historiador de aquel tiempo, que los hombres mas rústicos y la gente del campo mas inesperta meneaban las armas con tanta destreza como el arado.

con no poco destrozo de sus tropas, comprendió Spínola que no era ya posible llevar mas adelante la defensa, y resolvió la rendicion (28 de octubre), con condiciones tan honrosas como era la de salir la guarnicion libremente con sus armas y equipajes, banderas desplegadas y tambor batiente, y de ser embarcada para reunirse con el cuerpo del ejército español. Al dia siguiente quedaron los alemanes dueños absolutos de Mesina y de su ciudadela

Despues de descansar unos dias pasaron á Trápani con objeto de hacer levantar el bloqueo que le tenian puesto los españoles. Acampados estaban todavía fuera de la plaza cuando llegó el magistrado de Marsala á ofrecerles la obediencia en nombre de esta ciudad (30 de noviembre, 1719); primera poblacion de Sicilia que voluntariamente se sometió á los austriacos. A poco tiempo ejecutó lo mismo la ciudad de Mazara. Al compás del enemigo se movió tambien el marqués de Lede con el ejército español, y puso su campo en Castelvetrano, Siaca y otros lugares, donde se defendió el resto del invierno; y aunque no dejaron de menudear los combates parciales, pasóse sin notable acontecimiento lo que quedaba de aquel año y hasta apuntar la primavera del siguiente, en que el general español propuso mas de una vez suspension de armas, si bien quedaba siempre sin efecto por algunas condiciones inadmisibles que exigian los alemanes (1).

De todos lados venian nuevas de sucesos desfavorables. En tanto que por allá se perdia Mesina, en Inglaterra se habia estado preparando secretamente una espedicion, á la cual se daba el nombre de espedicion secreta, por el sigilo que se guardaba sobre su objeto y destino, aunque se suponia ser contra España. En efecto, á poco tiempo se vió aparecer sobre la bahía de Vigo una escuadra de ocho navíos de línea, con algunos brulotes y bombardas, unos cuarenta barcos de trasporte, y cuatro mil hombres de desembarco (10 de octubre, 1719). La ciudad les fué entregada á los ingleses sin resistencia; la ciudadela á los pocos dias de ataque (21 de octubre): los ingleses quemaron allí los almacenes y pertrechos de las naves destinadas á la espedicion de Escocia, y que aquella borrasca de que hablamos obligó á volver á los puertos de Galicia. Alarmóse con esto y se puso en gran cuidado la córte, pero por fortuna no era el ánimo de los espedicionarios internarse; contentáronse con saquear los lugares abiertos de la marina, y se volvieron á embarcar, dando á conocer que habian llevado solamente el propósito de vengar la intentona de los españoles en Escocia.

Para que no faltára contrariedad que no esperimentase España en este tiempo, la república de Holanda que se habia estado manteniendo neutral,

(1) Belandó, Part. II., c. 49 al 58.—San Felipe, Comentarios, tomo II.

rehusando adherirse á la alianza de las tres grandes potencias, merced á las eficaces gestiones de nuestro embajador marques de Beretti Landi, y al estímulo de las ventajas comerciales con España y sus colonias que su conducta le valia, dejóse al fin vencer por las instancias y halagos con que acertaron á contentarla y reducirla las córtes de aquellas naciones; y como viese por otra parte los descalabros, contratiempos y adversidades que España estaba esperimentando, abandonó su neutralidad, y suscribió al tratado de alianza de otras potencias, que solo entonces llegó á poderse llamar con propiedad *de la Cuádruple Alianza*; quedando de este modo España, en las circunstancias mas críticas, completamente aislada y sola contra cuatro poderosas naciones de Europa (1).

Tantos malos sucesos habian hecho ya pensar muy sériamente al monarca español en los compromisos tan graves y en los apuros tan terribles en que le habian puesto la política de Alberoni, y ya hacia algunas semanas que notaba el cardenal cierta mudanza en el rostro de Felipe y ciertas señales que le significaban el desagrado en que habia caido. La reina, en quien buscaba apoyo, se mostraba tambien cansada de sostener á quien habia colocado al rey en situaciones y empeños de que no podia salir airoso. Como medio para sostenerse, manifestaba al rey la parte que le convenia de los despachos que se recibian de los ministros en las córtes estrangeras, para lo cual les previno, que se los enviáran á él directamente, y no á los secretarios del despacho universal, como en todo Estado y en todo gobierno se practica; y era cosa bien anómala y estraña que los ministros y embajadores hubieran de entenderse oficialmente con quien no tenia carácter de primer ministro, ni otra representacion legal que la que le daba la privanza del monarca y su tácito consentimiento. Y como sospechase que el P. Daubenton, confesor del rey, era uno de los que le informaban del mal estado de la monarquía y de la necesidad de ponerle remedio, discurrió traer á España otro jesuita, muy conocido de la reina, el P. Castro, que se hallaba en Italia hacia muchos años, é introducirle en la gracia de Felipe y derribar de este modo y sacar de España á Daubenton.

Pero todos estos esfuerzos eran ya tardíos. Felipe deseaba la paz, y las potencias aliadas habian significado por medio de sus representantes, y de otros agentes que en las negociaciones intervinieron (2), que no podria ha-

(1) Contentó el gobierno inglés á la Holanda haciendo que el emperador diera cumplimiento al tratado de la Barrera, estipulado en 1715 entre el Imperio y las Provincias-Unidas.

(2) Era uno de estos el marqués Aníbal Scotti, que habia sido enviado á Madrid con este objeto por el duque de Parma, el cual lo hizo instigado y ganado por el lord Peterborough. El Scotti pasó á París, só pre-

cerse la paz tan deseada de todos, sin la condicion de que fuera ántes alejado de los consejos del rey, y aun echado de España Alberoni, á cuyo influjo ó manejos atribuian el haberse encendido de nuevo la guerra, y cuyo talento y travesura temian todavía. Y como ya estaba bastante predispuesto el ánimo de Felipe, resolvió deshacerse del cardenal, de la manera como suelen dar estos golpes los reyes. La mañana del 5 de diciembre (1719) salió para el Pardo en compañía de la reina, habiendo dejado por la noche firmado un decreto, que encargó al secretario del despacho don Miguel Fernandez Durán, marqués de Tolosa, notificára á Alberoni, escrito de su puño y letra, que decia:

«Decreto.—Estando contínuamente inclinado á procurar á mis súbditos «los beneficios de una paz general, trabajando hasta este punto para llegar «á los tratados honrosos y convenientes que pueden ser duraderos, y que«riendo con esta mira quitar todos los obstáculos que puedan ocasionar la «menor tardanza á una obra de la cual depende tanto el bien público, como «asimismo por otras justas razones, he juzgado apropósito el alejar al car«denal Alberoni de los negocios de que tenia el manejo, y al mismo tiempo «darle, como lo hago, mi real órden para que se retire de Madrid en el tér«mino de ocho dias, y del reino en el de tres semanas, con prohibicion de «que no se emplée mas en cosa alguna del gobierno, ni de comparecer en la «córte, ni en otro lugar donde yo, la reina, ó cualquier príncipe de mi real «casa se pudiese hallar.»

Golpe fué éste que hirió como un rayo al purpurado personage. Pidió que se le permitiera ver una vez al rey ó á la reina, y le fué negado. Concediósele solamente escribir una carta, que no produjo efecto alguno. Ordenósele hacer entrega de todos los papeles que tenia, pero la hizo solo de los mas inútiles é insustanciales, reservando los que podian convenirle para sus ulteriores fines, y los que encerraban secretos de Estado. En cumplimiento pues del real decreto salió Alberoni de Madrid (12 de diciembre, 1719) con deco-

testo de seguir de allí á Bruselas para conferenciar con nuestro embajador en Holanda. Pero detenido en aquella ciudad con achaque de los pasaportes, el duque de Orleans, á quien los soberanos aliados habian encomendado la ejecucion del plan contra Alberoni, acordó con Scotti lo que habia de informar á los reyes de España para llevar adelante la negociacion. El marqués volvió á Madrid, y habló privada y secretamente con los reyes, informándoles de los deseos y de las proposiciones de los soberanos de Austria, Francia é Inglaterra.

Algunos escritores de memorias secretas añaden que esta conferencia la logró Scotti por mediacion de una azafata de la reina llamada Laura Piscattori, que habia sido su nodriza, y aun bautizada en la misma parroquia de Alberoni, la cual era enemiga del cardenal y solia leer á la reina las coplas satíricas y mordaces que se escribian ya contra el privado.—San Felipe, Comentarios, tom. II.—Belando, Historia civil, Part IV. c. 37.—Correspondencia de Stanhope con Dubois: Papeles de Hardwick.—San Simon, Memorias.—Duclos. Memorias secretas de los reinados de Luis XIV. y Luis XV.

rosa escolta de soldados, dirigiéndose á Génova por Aragon, Cataluña y Francia. En Lérida le alcanzó un oficial, que de órden del rey le pidió las llaves de sus cofres para buscar unos papeles que no se encontraban; él las entregó é hizo pedazos delante del oficial una letra de cambio de veinte y cinco mil doblones que llevaba consigo. Hecho el escrutinio de los papeles, no se hallaron los mas esenciales que se andaban buscando. Los catalanes no olvidaban que durante su ministerio habia sido sometida Barcelona, y antes de llegar á Gerona fué acometido por una partida de miqueletes, que le mataron un criado y dos soldados: salvóse él, merced á la buena escolta que llevaba, y á un disfraz con que pudo entrar en Gerona á pié. Entró en Francia y cruzó el Languedoc y la Provenza con pasaporte del duque regente, y se embarcó en Antibes para Génova (1).

La caida de Alberoni es otro de los innumerables ejemplos del término que suelen tener las privanzas con los príncipes. De ella se regocijaron unos, celebrando como uno de los dias mas felices aquel en que le vieron salir de España; lamentáronla otros muchos, pregonando que con él habian perdido el monarca y la monarquía uno de los mejores ministros que se habian conocido. «Y no se le puede negar la gloria, dice un escritor, que en verdad no era apasionado suyo, de que los tres enemigos irreconciliables de España, el emperador, el duque de Orleans y la Inglaterra se conjuraron para sacar de España á este hombre.» Diversos y muy encontrados juicios se han formado sobre este célebre personage; nosotros emitiremos tambien el nuestro cuando juzguemos á los hombres importantes de este reinado. Por ahora anticiparemos solamente que un contemporáneo suyo, y de los que le trataron con mas severidad, no pudo menos de decir de él estas palabras:

«Arrancada de las manos del pontífice la apetecida púrpura, soltó la rien«das á sus ideas, encaminadas todas á adquirirse gloria; *bien es verdad que no «ganó poca* en su tiempo la nacion española, ni poco crédito las armas del «rey (2).» Y otro de sus mayores adversarios y que no le ha tratado con indulgencia, escribió tambien:

«La España caminaba á su ruina, porque, aunque la tiranizó Alberoni, al «fin la puso en parage de dar la ley á la Europa (3).»

(1) Historia del cardenal Alberoni.—Duclos, Memorias secretas.—San Felipe, Comentarios, tom. II.—Belando, Part. IV. capítulo 37.

(2) El marqués de San Felipe, Comentarios, tom. II., pág. 200.

(3) Macanáz, Memorias para la historia del gobierno de España, MS. tomo I., página 160.

Siguiendo el sistema que nos hemos propuesto respecto á los personages estrangeros que han ejercido grande influjo en el gobierno y en los destinos de España, y des-

pués han salido del reino para no volver mas á él, darémos una breve noticia de su azarosa vida desde que salió desterrado de nuestra península.

Embarcado, como dijimos, en el pequeño puerto de Antibes en una fragata que le envió la república de Génova, tomó tierra en un pueblo de aquella señoría llamado Sestri á Levante. Allí se encontró ya con una carta del duque de Parma prohibiéndole la entrada en sus estados, y con otra del cardenal Paulucci, secretario de Estado del papa Clemente XI., que no le permitia dudar del enojo que contra él abrigaba el pontífice, con cuyo motivo suspendió su viage, quedóse en Sestri, y receloso de todos puso en seguridad sus papeles y todo lo de mas precio que tenia. Los reyes de España le culpaban de todos los desastres de la guerra, y con un encono que contrastaba con el estremado cariño de ántes, recomendaron á los ministros de la potencias aliadas escitáran al pontífice á que le despojára de la púrpura y le hiciera encerrar para siempre en una fortaleza. El papa por medio del cardenal Imperiali pidió á la república de Génova su arresto, diciendo que su prision importaba muchísimo á la Iglesia, á la Santa Sede, al Sacro Colegio á la religion católica, y á toda la república cristiana, á cuyo efecto presentaba contra él diez capítulos de acusacion, á saber:—que habia engañado al papa, obligándole con malas artes á darle el capelo:—que habia atacado la autoridad de la Santa Sede de un modo inaudito:—que habia apartado la córte de España de la obediencia á la Santa Sede:—que habia turbado el reposo público de Europa:—que era el autor de una guerra impía:—que habia sido fautor del turco.—usurpador de bienes eclesiásticos:—violador de los breves pontificios:—enemigo implacable de Roma: y por último, que habia abusado inícuamente de la firma del rey de España.

El senado de la república, que antes de ver los capítulos habia determinado que Alberoni permaneciese arrestado en su casa de Sestri, vistos después los cargos, y no considerándolos bastante probados para violar la hospitalidad y el derecho de gentes, puso en libertad al cardenal, bien que no permitiéndole permanecer en sus estados, y escribiendo al pontífice una respetuosa carta, en que esplicaba los motivos de esta resolucion. El marqués de San Felipe, embajador de España en Génova, y autor de los Comentarios qué tantas veces hemos citado en nuestra Historia, trabajó cuanto pudo, aunque inútilmente, para que no se le restituyese la libertad, y Génova con esta generosa conducta se indispuso con Roma, con España, y con las potencias aliadas.

Alberoni, durante su permanencia en Sestri, escribió varias cartas en justificacion de los cargos que se le hacian; en ellas negaba haber sido el autor de la guerra, y probábalo con su carta escrita al duque de Pópoli, de que hemos hecho mérito en la Historia, y apelaba al testimonio del nuncio Aldobrandi y del mismo rey don Felipe, que decia haber sido el motor de la guerra, contra el dictámen, y aun con manifiesta desaprobacion del cardenal. Por este órden iba contestando á los demás capítulos. A estas cartas que el secretario Paulucci presentó á S. S., respondió el pontífice, copiando párrafos de otras del rey Felipe y de su confesor Daubenton, enviadas indudablemente por éstos, de que resultaba que la expulsion del nuncio de España y la salida de los españoles de Roma habian sido mandadas sin órden ni noticia del rey; y con respecto á la guerra, habia una de Alberoni al marqués Beretti Landi, en que despues de escitarle á que concluyera cuanto ántes las negociaciones para que empezára la guerra sin dilacion, decia estas notables palabras: «*por que ella nos ha de satisfacer de los agravios recibidos de la córte de Roma, que procede repitiéndolos cada dia con la mayor desenvoltura*, etc.» No parecia fácil que pudiera Alberoni desenvolverse y sincerarse de estos y otros semejantes cargos; respondió no obstante, que todas las pruebas que S. S. aducia como incontestables no hacian mella en su ánimo tranquilo con su conciencia, aunque no pareciese así á los ojos de las gentes, y que estaba escribiendo para confundir á sus enemigos, y hacer ver al mundo que las cosas que mas ciertas parecen son las mal falsas. Escribió en efecto otras *Cartas á Paulucci*, sus *Alegaciones*, y su *Apologia*, que publicó mas adelante.

Pero estos escritos le atrajeron mas ruda persecucion. La córte de Madrid ordenó

al inquisidor general que le formase proceso por comision del pontífice. El duque de Parma, en union con España, exigia que fuese degradado. Alberoni, no contemplándose seguro, abandonó la mansion de Sestri, embarcóse para Spezia, y desde allí se ocultó á los ojos del mundo, sin que pudiera nadie saber su paradero. De esta fuga pidieron satisfaccion el Santo Padre y el rey de España á losgenoveses, no obstante que, como declara el mismo embajador de Génova, San Felipe, «acerca de los crímenes que se le imputaban no nos consta del fundamento que la acusacion tenia, ó si todo era calumnias;» y mas adelante: «cuyas culpas abultaba el vulgo de los españoles mas de la verdad, por el ódio que á su persona tenia.» Súpose después que se habia refugiado en Lugano, ciudad de Suiza, que algunos confunden con Lugnano, pequeña aldea de Italia, donde permaneció en tanto que sus perseguidores hacian diligencias para apoderarse de su persona.

La muerte del papa Clemente XI (1721) produjo un cambio completamente favorable en la vida del ilustre proscrito El colegio de cardenales, en que siempre habia tenido amigos y protectores, le convocó al cónclave que habia de celebrarse para la eleccion de pontífice. Entonces dejó Alberoni su retiro: mas como supiese ó sospechase que las córtes de Parma y de España le buscaban todavia para prenderle, hizo el viage por caminos estraviados y llegó á la capital del orbe catolico, donde el pueblo se agolpó, ávido de curiosidad por conocer á tan célebre personage, en términos que la muchedumbre le embarazaba el tránsito por todas las calles que tenia que atravesar. Tomó Alberoni parte en el cónclave, y el nuevo papa, Inocencio XIII., le permitió vivir retirado en Roma. Pero por halagar á las córtes de Francia y España nombró una comision de cardenales para que viesen y fallasen su causa, con cuyo motivo escribió otro papel titulado: *Carta de un hidalgo romano á un amigo suyo*, que alcanzó mucha boga, y al que por lo mismo el partido español se vió precisado á replicar. Condenado por la comision á tres años de retiro en un convento, el papa conmutó los tres en uno. Habiendo muerto su encarnizado perseguidor el duque de Orleans, Inocencio XIII. le absolvió de todo, y le confirió con toda ceremonia el capelo. Benedicto XIII. que sucedió á aquel papa, y á cuya elevacion habia contribuido Alberoni, le consagró obispo de Málaga, y le dió la pension de que gozan los cardenales, y el cardenal Polignac, enemigo del difunto duque regente de Francia, consiguió que su gobierno le señalá a otra pension de diez y siete mil libras tornesas.

Ni faltó mucho para que por empeño de Polignac y del mariscal Tessé se le viera nombrado embajador de España en Roma, ó indemnizado con los honorarios de catorce mil escudos de la pension que habia tenido sobre la mitra de Málaga, si no lo hubiera estorbado la interposicion de Inglaterra, que se mostró celosa de la consideracion que iba recobrando su antiguo enemigo. Pero de tal modo se habia ido reponiendo en la opinion de los españoles, que cuando el principe Cárlos tomó posesion de los ducados de Parma y Plasencia, no tuvo reparo en permitir á Alberoni que residiese en su ciudad natal, donde fundó y dotó un seminario. Mas adelante el papa Benedicto XIV. le nombró vicelegado suyo en la Romanía. Allí dió una prueba de que la edad no habia acabado de estinguir su inclinacion á la intriga, intentando poner bajo la dependencia de la Santa Sede la pequeña república de San Marino; proyecto diminuto como aquella república, y que se miró como una especie de paro ia que tuvo la flaqueza de hacer en sus últimos años de los grandes planes con que admiró á Europa cuando gobernaba la España.

Este hombre estraordinario acabó sus dias en Roma (26 de junio 1752), á los ochenta y ocho años de edad, con la reputacion de un ministro mas intrigante que político, con fama de ser tan ambicioso como Richelieu, tan astuto como Mazarino, pero mas imprevisor y menos profundo que el uno y el otro. Despues de su muerte se publicó el *Testamento político de Alberoni*, de quien nadie, sin embargo, le cree autor, y se ha atribuido con mas verosimilitud á Maubert de Gouvert.—Vida de Alberoni, por Rousset.—Historia de Alberoni, impresa en la Haya.—Memorias de San Simon.—Idem de Polignac.—G. Moore, Disertacion sobre Alberoni.—San Felipe, Comentarios.

CAPITULO XII.

EL CONGRESO DE CAMBRAY.

ABDICACION DE FELIPE V.

De 1720 á 1724.

Da Felipe su adhesion al tratado de la cuádruple alianza.—Artículos concernientes á España y al Imperio.—Evacuacion de Sicilia y de Cerdeña por las tropas españolas.—Pasa el ejército español á Africa.—Combates y triunfos contra los moros.—Esquiva la córte de Viena el cumplimiento del tratado de la cuádruple alianza.—Union de España con Inglaterra y Francia.—Reclamaciones y tratos sobre la restitucion de Gibraltar á la corona de Castilla.—Enlaces recíprocos entre príncipes y princesas de España y Francia.—El congreso de Cambray.—Plenipotenciarios.—Dificultades por parte del emperador.—Cuestion de la sucesion española á los ducados de Parma y Toscana.—Vida retirada y estado melancólico de Felipe V.—Intrigas del duque de Orleans en la córte de Madrid.—Muerte súbita del padre Daubenton, confesor del rey don Felipe.—Muerte repentina del duque de Orleans.—El duque de Borbon, primer ministro de Luis XV.—Instrucciones apremiantes á los plenipotenciarios franceses en Cambray.—Despacha el emperador las Cartas eventuales sobre los ducados de Parma y Toscana.—No satisfacen al rey don Felipe.—Transaccion de las potencias.—Ruidosa y sorprendente abdicacion de Felipe V. en su hijo Luis.—Causas á que se atribuyó, y juicios que acerca de esta resolucion se formaron.—Retiranse Felipe y la reina al palacio de la Granja.—Proclamacion de Luis I.

Parecia que con la salida de Alberoni de España quedaba removido el único, ó por lo menos el principal obstáculo para la realizacion de la paz. Pero todavía anduvo reacio el rey don Felipe para venir al acomodamiento que le proponian; lo bastante para que pudiera decir con alguna razon el desterrado cardenal que no era él ni el autor ni el solo sostenedor de la guerra, si-

no que en ella se hallaba empeñado y acalorado el rey. En la primera contestacion de Felipe á los Estados generales de las Provincias Unidas (4 do enero, 1720), en que le invitaban á adherirse á la cuádruple alianza, no se mostró mas conciliador ni menos exigente que el ministro caido: puesto que pretendia, entre otras cosas, quedarse con Cerdeña, no ceder la Sicilia al emperador sino con el derecho de reversion á España, como la tenia el duque de Saboya, y que le fueran restituidas Gibraltar y Menorca, sobre lo cual habian mediado ya tantos tratos y promesas de los ingleses. Era evidente que no habian de admitir las potencias tales condiciones; y no fué poco que enviáran á Madrid ministros especiales para ver de reducir y convencer á Felipe antes que espirára el plazo de tres meses que para su resolucion le habian dado. Y fué menester ademas de esto que se empleáran para acabar de vencerle las persuasiones y las instancias del confesor Daubenton, del marqués Scotti y de la reina misma.

Al fin, dió Felipe su accesion al tratado de la cuádruple alianza en un documento solemne (26 de enero, 1720), en el cual todavía manifestaba que sacrificaba á la paz de Europa sus propios intereses, y la posesion y derechos que cedia en ella (1). Envió este instrumento á su embajador en Holanda el marqués de Beretti Landi, con la plenipotencia para que le firmase con los ministros de los aliados, como asi se verificó (17 de febrero, 1720). Los artículos concernientes á las córtes de Viena y de Madrid, en que consistian todas las dificultades, eran ocho, á saber:—la renuncia del rey Católico al reino de Cerdeña:—ratificacion de la renuncia por parte de Felipe á la corona de Francia, y por parte del emperador á sus pretensiones á la monarquía de España y de las Indias:—que el emperador Cárlos reconoceria á Felipe de Borbon y á sus sucesores por reyes legítimos de España.—que Felipe renunciaria por sí y por sus descendientes á toda pretension sobre los Paises Bajos, y estados que el emperador poseia en Italia, incluso el reino de Sicilia:—que faltando el sucesor varon de los ducados de Parma y Toscana, entrarian á suceder los hijos de la reina de España:—que el derecho de reversion del reino de Sicilia, que Felipe se reservó en el tratado de 1713 respecto al duque de Saboya, se trasferiria al reino de Cerdeña:—que Cárlos y Felipe se comprometian á mantener lo convenido en este tratado:—que todo se cumpliria dentro de dos meses, y que ambos designarian lugar y sugetos para establecer

(1) «Deseando ahora contribuir por mi parte (eran sus palabras) á los deseos de las referidas Magestades los serenísimos reyes de Francia é Inglaterra, y dar á la Europa el beneficio de la paz, á costa de mis propios intereses, y de la posesion y derechos que he de ceder en ella, he resuelto aceptar el referido tratado, etc.»—Tomo de Varios de la Real Academia de la Historia, Est. 13, grada 3.

definitivamente la paz. En su virtud hizo Felipe la correspondiente solemne renuncia en el Escorial á 22 de junio de aquel mismo año

Mientras se hacian estos arreglos diplomáticos, las armas no habian estado ociosas. En medio de las nieves y los hielos y de todas las injurias de un invierno crudo, y en tanto que el príncipe Pio perseguia y sujetaba á mas de dos mil catalanes que se rebelaron á la entrada de los franceses en el Principado, el marqués de Castel-Rodrigo, encargado de lanzar á los franceses de Urgel, de la Conca de Tremp y de otros puntos que ocupaban en Cataluña mandados por el marqués de Bonás, emprendiendo sus operaciones con una actividad y un arrojo admirables, los fué atacando, venciendo y arrojando sucesivamente de Urgel, de Castellciutat, de la Conca de Tremp y de todos los lugares que habian ocupado, hasta internarlos en Francia, y quedar nuestras tropas dominando, no solo la Cerdaña española sino tambien la francesa, y allí permanecieron hasta que se arreglaron las diferencias entre los monarcas (1).

La adhesion de Felipe al tratado de la cuádruple alianza produjo tambien, como era de suponer, la cesacion de hostilidades en Sicilia. El marqués de Lede recibió poder de su soberano para acordar la evacuacion de ambos reinos, Sicilia y Cerdeña. En su virtud púsose de acuerdo con los generales inglés y aleman, Byng y Merci, y entre los tres estipularon el tratado y la forma de la evacuacion de Sicilia (6 de mayo, 1720); concluido el cual, hicieron otro semejante para el de Cerdeña (8 de mayo). Este último fué á los pocos meses (agosto) entregado por los españoles al príncipe Octaviano de Médicis, que sin dilacion hizo lo mismo en manos del conde de Saint Remy, comisario general del duque de Saboya, á quien los sardos reconocieron por soberano (2).

Evacuadas la Sicilia y la Cerdeña por las tropas españolas, y no queriendo el genio animoso de Felipe dejar de tentar alguna otra empresa, alarmáronse otra vez las potencias limítrofes, Francia, Portugal, y aun Inglaterra, al observar los armamentos navales que se hacian en Cádiz, Málaga, y otros puntos de la costa de Andalucía, impulsados por el activo é inteligente don José Patiño, y al ver concurrir á aquellos puertos fuerzas respetables de infantería, caballería y artillería, cuyo mando se confió al mismo marqués de Lede, gefe de la espedicion á Sicilia. Mostráronse otra vez recelosas las potencias, y no cesaban de inquirir sobre el destino y objeto de estos nuevos aprestos

(1) Belando, Historia civil, P. IV. capítulos 37 y 38.

(2) Belando, P. II., c. 53 y último.—El primer tratado constaba de veinte y ocho artículos, y el segundo de veinte y cuatro. El marqués de San Felipe espresa el contenido de cada uno.

militares de España, y no se tranquilizaron, ni se vieron libres de inquietud y zozobra hasta que declaró Felipe que aquel armamento se dirigia á vengar los insultos de los moros de Africa, enemigos de España y de la religion católica, que desde el tiempo de Cárlos II., ayudados y protegidos por ingenieros y artilleros europeos que las naciones rivales de España les habian suministrado, tenian constantemente asediada la plaza de Ceuta, y molestada con frecuentes y casi contínuos ataques.

Partió, en efecto, esta espedicion de Cádiz (últimos de octubre, 1720), mandadas las velas por don Cárlos Grillo, las tropas, que ascendian á diez y seis mil hombres, por el marqués de Lede, y el 14 de noviembre habian acabado ya de desembarcar, hallándose al dia siguiente en disposicion de atacar las obras de los moros en combinacion con los de la plaza. El 15, dada la señal de combate, fueron acometidas y forzadas las trincheras de los infieles por cuatro columnas de á seis batallones cada una; pero retirados aquellos hasta el campo, en que tenian sobre veinte mil hombres, entre ellos dos mil negros de la guardia del rey de Marruecos, famosos por su bravura y por su resistencia en la pelea, fué menester á los nuestros sostener contra los africanos una formal batalla, que duró cuatro horas, al cabo de las cuales fueron obligados los negros á huir en derrota, los unos á Tetuan, los otros á Tánger. De los cuatro estandartes que en esta accion se les cogieron, tres presentó en persona el rey don Felipe á la Vírgen de Atocha, y uno envió al pontífice con una muy reverente y espresiva carta, como tributo propio de un rey católico al gefe de la Iglesia. Fortificáronse los españoles en aquel campo; y asi, aunque mas adelante, en dos distintas ocasiones (9 y 12 de diciembre, 1720) volvieron los moros reforzados con gran chusma de gente, que se supone no bajaban un dia de treinta y seis mil hombres, y que en el otro llegarian á sesenta mil, en ambas ocasiones fueron escarmentados sin que lográran forzar el campamento cristiano. Estos triunfos llenaron de júbilo al rey y á la nacion española, pero escitaron los celos del gobierno de la Gran Bretaña, que sospechaba pudieran traer algun peligro á su plaza de Gibraltar: y como no conviniese entonces á Felipe atraerse el enojo ni el desvío del monarca inglés, dió órden al de Lede para que se retirára de Africa, dejando bien fortificada y guarnecida á Ceuta (1).

Por lo que hace al tratado de la cuádruple alianza, que parece deberia terminar la reconciliacion imperfectamente comenzada en el de Utrecht, Felipe habia cumplido, de bueno ó de mal grado, con las cláusulas á que en él se comprometió: Sicilia y Cerdeña fueron evacuadas y entregadas, y diéron-

(1) San Felipe, Comentarios, tom. II.— Belando, Historia civil, P. IV., capítulos 12 á 15.

se poderes al conde de Santistéban y al marqués Beretti Landi para que representára á España en Cambray, punto que se designó para celebrar el nuevo congreso. No asi el emperador, que apenas tomó posesion de Sicilia trató de suscitar embarazos y dificultades en lo relativo á la trasmision de Parma y Toscana á los hijos de Isabel de Farnesio, prevaliéndose del disgusto con que el gran duque de Toscana veia que su estado hubiera de pasar á un príncipe español. Asi, ni enviaba sus plenipotenciarios á Cambray, ni menos despachaba las letras eventuales para la sucesion de aquellos ducados á favor de los hijos de la reina de España. Francia, Inglaterra, Saboya y Portugal enviaron los suyos. Comprendióse tambien la intencion de la córte de Viena en procurar dilatorias á las decisiones del congreso, ganando tiempo para entenderse entretanto con el gobierno de Florencia á fin de impedir la reversion de los ducados. En vista de esta conducta el regente de Francia dilataba tambien la entrega de Fuenterrabía y San Sebastian. El rey de Inglaterra, que veia los perjuicios que irrogaba al comercio de su reino la estudiada dilacion del gobierno austriaco, y comprendiendo las ventajas que un tratado especial con España podria traerle, envió á Madrid con este objeto al conde de Stanhope.

El regente de Francia, calculando tambien sacar partido de una alianza entre España, Francia é Inglaterra, y so pretesto de estrechar de este modo al emperador al cumplimiento de los tratados, hizo proponer, por medio del Padre Daubenton, confesor del rey Felipe, y comunicándolo en secreto al marqués de Grimaldo, el matrimonio de sus dos hijas, Luisa y Felipa, con el príncipe de Asturias la una y con el infante don Cárlos la otra, y además el enlace del rey de Francia Luis XV. con la infanta de España María Ana Victoria, aunque faltaban á ésta todavía algunos meses para cumplir cuatro años; proyecto que no pareció mal al rey Católico como medio seguro para afianzar la union entre las dos coronas.

Las favorables disposiciones de una y otra parte hicieron que no tardára en llevarse á feliz término el tratado especial de paz entre España é Inglaterra (13 de junio, 1721), renovando los tratados anteriores, y estipulando además la restitucion mútua de lo que se habia quitado y confiscado con motivo de la guerra de 1718; condicion en que salieron aventajados los ingleses, en razon á que los españoles devolvieron ajustándose al inventario que hicieron al tiempo de tomar aquellos bienes, y los ingleses no solo no habian hecho inventario, sino que quemaron los almacenes y dejaron pudrir los navíos que el almirante Byng tomó á los españoles (1).

(1) Belando, Historia civil, P. IV., c. 45. —El tratado contenia seis artículos: el último prescribia que todo habia de tener cumplimiento en el término de seis meses.

En el mismo dia se concluyó y firmó en Madrid otro tratado de alianza entre España, Francia é Inglaterra, por el cual se obligaban las tres potencias á ir de concierto contra el que contraviniese á los tratados de Utrecht, de Baden y de Lóndres, ó al que habia de hacerse en Cambray, siendo su principal objeto acabar con las desavenencias entre las córtes de Viena y de Madrid, y afianzar la quietud general (1). Pero quedó sin arreglar en este tratado un punto esencialísimo, el de la restitucion de Gibraltar á la corona de España por el rey de Inglaterra: punto tanto mas interesante, cuanto que, ademas del empeño que en ello tenia Felipe V., ya en las negociaciones que en 1718 mediaron entre ambos reinos habia Jorge I. de Inglaterra autorizado al regente de Francia á ofrecer á Felipe la restitucion de Gibraltar con tal que aceptase las condiciones del convenio. Posteriormente despues de la guerra que sobrevino, y como aliciente para venir á una nueva paz, ofreció lo mismo el conde de Stanhope. Felipe reclamaba la recompensa prometida, y el duque de Orleans sostenia con calor ante la córte de Inglaterra la necesidad de su cumplimiento. Stanhope sostuvo tambien la obligacion de cumplir lo ofrecido; pero sus nuevos colegas en el ministerio de la Gran Bretaña expusieron, que habiendo el parlamento incorporado á la nacion aquella plaza, no podia el rey disponer de ella sin su consentimiento, y que no era posible proponérsele sin ofrecer al menos por ella un equivalente. Produjo en efecto en el parlamento británico una indignacion general el solo rumor de que el rey habia contraido un compromiso sério para ceder á Gibraltar.

Con este motivo tuvo el gabinete inglés que suspender la proposicion, al menos hasta ver si Felipe consentia en dar la Florida ó la parte española de Santo Domingo en equivalencia de Gibraltar; mas como Felipe insistiese en que la cesion hubiese de ser absoluta como lo habia sido la promesa, el monarca inglés le escribió una carta asegurándole que estaba pronto á complacerle ofreciendo aprovechar la primera ocasion para terminar este asunto de acuerdo con el parlamento. Dió Felipe fé á esta palabra, y procedió á firmar la paz. Pero Gibraltar no era devuelta, lo cual dió márgen á una larga y viva correspondencia entre ambas córtes. El monarca español se mantenia inflexible en exigir la restitucion, mucho más despues de haber anunciado públicamente á los españoles que contaba con la entrega de aquella plaza. Mas ni su insistencia alcanzaba á lograr del rey Jorge el cumplimiento de lo que tantas veces habia ofrecido, ni Stanhope con sus eficaces gestiones conseguia que Felipe cediera un punto ni aflojára en la tenacidad con que sostenia su primera resolucion, y ni al rey ni al pueblo español habia medio de persua-

(1) Constaba de siete artículos, y habia de ratificarse en el plazo de seis semanas.

dirles á dar en equivalente lo que la Inglaterra proponia. En estas disputas Gibraltar no era restituida. «Es tanta la fé de Inglaterra, decia rebosando en justo enojo un escritor español de aquel tiempo, que hasta ahora no ha cumplido la promesa hecha con todas las formalidades correspondientes (1).»

Firmado que fué el tratado, el regente de Francia activó su particular negociacion de los matrimonios, destinada á restablecer la turbada amistad de las dos casas borbónicas. El primer efecto de este ajuste fué la evacuacion de las plazas de San Sebastian y Fuenterrabía por los franceses (22 de agosto, 1721). Habíase tratado el asunto de los enlaces entre el marqués de Grimaldo y el de Maulevir, mas cuando ya estuvieron convenidos, vino á Madrid, como embajador estraordinario de Luis XV., á cumplimentar en su nombre á la nueva reina el duque de San Simon (2), y de aqui fué enviado á París en el mismo concepto y con encargo de felicitar á la que iba á ser princesa de Asturias, el duque de Osuna. Hecho todo esto, concluyóse el tratado matrimonial entre el primogénito de Felipe V. Luis, príncipe de Asturias, y Luisa Isabel, princesa de Montpensier, hija del regente de Francia, duque de Orleans, y el del rey Cristianísimo Luis XV. con la infanta María Ana, hija de Felipe V. y de Isabel de Farnesio (25 de noviembre, 1721). Con estos enlaces se trocó en amistad aquella antipatía que habia habido entre el monarca español y el regente de Francia, causa de tan graves disidencias entre ambas naciones.

Acordadas las disposiciones y ceremonias que habian de observarse para la entrega recíproca de las princesas, los reyes y el príncipe de Asturias partieron de Madrid camino de Búrgos, y detuviéronse en el castillo de la Ventosilla á las inmediaciones de Lerma, donde habian de recibir á la princesa de Asturias; y la infanta María Ana, despidiéndose tiernamente de sus padres, prosiguió acompañada del marqués de Santa Cruz hasta la raya de ambos reinos, donde habia de hacerse la ceremonia de la entrega en la isla de los Faisanes, ya célebre en la crónica de los matrimonios entre los reyes y princesas de España. Llegado que hubieron ambas comitivas, verificóse el trueque convenido (9 de enero, 1722), de que se levantó acta formal, y separáronse ambas princesas, internándose la una en el reino de Francia, la otra en el de España. Recibida en la Ventosilla la que venia á ser esposa del príncipe español, solemnizóse en Lerma el matrimonio dando la bendicion nupcial el cardenal Borja, patriarca de las Indias (20 de enero), y concluida esta solemnidad volvió toda la córte

(1) Belando, Historia civil, P. IV., c. 46.—San Felipe, Comentarios, tom. II.—Carta de Jorge I. á Felipe V.—Papeles de Walpole.—Cartas de Stanhope á Sir Lucas Schaub.—Papeles de Hardwick.—Memorias de Sir Roberto Walpole, c. 34.

(2) El autor de las Memorias que hemos citado tantas veces.

á Madrid, donde se celebró su entrada (26 de enero, 1722) con las fiestas y regocijos que en tales casos se acostumbran.

Tratóse luego del otro matrimonio que ántes indicamos del infante don Cárlos, hijo primogénito de Isabel de Farnesio, con Felipa Isabel, cuarta hija del duque de Orleans. La corta edad de los contrayentes, pues solo contaba entonces el príncipe siete años, y ocho la princesa, hizo que solo pudiera estipularse de futuro, y aunque la princesa vino después á España, no tuvo efecto el casamiento por circunstancias que ocurrieron despues, y que veremos mas adelante (1). Pero bastaron los primeros enlaces para que el mundo, atendidos los pocos años de la que iba á ser reina de Francia, atribuyera al regente pensamientos y esperanzas de heredar aquella corona. A los españoles tampoco les satisfacia el matrimonio del príncipe de Asturias, ya por ser demasiado jóven y delicado de complexion, motivo por el cual le tuvo el rey algun tiempo separado de su muger, ya porque la madre de la princesa, Francisca María de Borbon, era hija ilegítima de Luis XV., y aunque legitimada en 1681, continuaba mirándose en España con cierta prevencion su orígen bastardo. De seguro no se hubieran realizado estas bodas, que se hicieron además sin consulta de las Córtes ni aun del Consejo de Estado, á no ser por el gran ascendiente que habia cobrado sobre el rey su confesor el jesuita Daubenton, que fué con quien se entendió para todo en este negocio el duque de Orleans.

Estas nuevas alianzas y enlaces dieron mucho que pensar al emperador, y con temor de una nueva guerra envió al fin sus plenipotenciarios al congreso de Cambray (enero, 1722), y se prevenia para ella haciendo armamentos y reforzando las plazas en Nápoles y Sicilia. Uno de los asuntos que ofrecian mas dificultades en el congreso era la declaracion del derecho de los infantes de España á la sucesion de los ducados de Parma, Plasencia y Toscana, que el emperador esquivaba hacer, faltando al tratado de la cuádruple alianza, por lo mucho que temia que volvieran á poner el pie en Italia los españoles. Y asi tenia siempre aquellos Estados llenos de emisarios y de intrigantes, ya para mantener viva la mala disposicion del gran duque de Toscana hácia la sucesion española, ya para provocar, si podian, una rebelion del pueblo contra ella, ya para escitarle á protestar en el congreso contra el artículo quinto de la cuádruple alianza en lo relativo á la sucesion de Toscana como perjudicial al Estado. Tambien el papa hizo presentar una protesta en el congreso contra todo lo que se hiciese en perjuicio del derecho

(1) Belando, P. IV., cap. 47.—San Felipe, de diciembre de 1721, y enero de 1722. Comentarios, tomo II.—Gacetas de Madrid

que la Santa Sede tenia de dar la investidura de aquellos ducados, como feudo de la Iglesia (15 de setiembre, 1722). Con estas y otras disputas nada se determinaba en aquella asamblea sobre un punto en que estaba fija la general espectacion, y malgastábase el tiempo en celebridades, convites y fiestas inútiles. Dilatábalo el emperador de propósito; las córtes de Inglaterra y de Francia no le hostigaban, y el rey de España andaba mas flojo de lo que en tales circunstancias le convenia.

Bien que no estaba á este tiempo Felipe para aplicarse á los negocios. Melancólico su espíritu y flaca su cabeza, retirado por lo comun en el palacio llamado de la Granja que hizo construir junto á Balsain, dando ocasion á que fuera de España se dijese que no estaba cabal su juicio; casi estinguido el consejo de Estado, del cual hacía ya muchos años que no se servia; acompañado solamente de la reina, pues hasta sus hijos solian quedarse en Madrid cuando él iba á Balsain, á Aranjuez ó al Escorial, haciendo cundir con tanto amor á la soledad y al retiro la opinion del desconcierto de su cabeza, todo el peso de los negocios cargaba sobre el padre Daubenton y el secretario Grimaldo, que no bastaban para regir una monarquía tan vasta y para dar vado á tantos y tan graves asuntos pendientes, teniendo el mismo Grimaldo que llamar á veces á otros secretarios en su ayuda. Y la reina, cuya actividad y energía hubiera podido en muchas cosas sacar de aquella especie de adormecimiento al rey, no se atrevia á mezclarse mucho en asuntos de gobierno por temor al odio que manifestaba el pueblo al gobierno italiano.

No ignoraba todo esto el duque de Orleans, y con deseo de ejercer mayor y mas directa influencia en España instigaba mañosamente al rey por medio de su enviado Mr. de Chavigny á que descargase el peso del gobierno en el príncipe de Asturias, casado con la hija del regente, en cuyo caso el cardenal Dubois, ministro favorito del de Orleans, se convidaba y ofrecia á venir de embajador á España. No tenia Felipe gran repugnancia á desprenderse del gobierno, y más cuando veia que los Consejos se quejaban, aunque respetuosamente, de la dilacion y entorpecimiento que sufria el despacho de los negocios. Pero resistíalo la reina, la cual, para frustrar los designios del de Orleans, hizo que se volviera á París Chavigny, y que quedara Moulerier, menos adherido á las miras del regente. Aunque á este tiempo llegó á su mayor edad Luis XV. (15 de febrero, 1723), y en su virtud fué consagrado y tomó en apariencia las riendas del gobierno, en realidad continuó rigiendo el reino el duque de Orleans, y aun logró poner al cardenal Dubois de primer ministro del rey Luis.

A fin de acreditarse el cardenal ministro con algun hecho que tuviera que agradecerle la Francia y la España, tomó con calor y dió impulso en el

Congreso de Cambray á la pesada negociacion sobre las letras eventuales de la sucesion española á los ducados de Parma y Toscana. Enviólas al fin el emperador á favor del infante don Cárlos, pero tan diminutas, que ni se estendia claramente la sucesion á los demas hijos de Isabel de Farnesio, ni dispensaba al príncipe de la obligacion de ir á Viena á recibir la investidura al tiempo de heredar. Con esto no contentó el emperador á nadie. El marqués de Corsini protestó á nombre del gran duque de Toscana: el rey de España envió las cartas al presidente de Castilla marqués de Mirabél para que las consultase con los Consejos, y reprobadas por éstos, declaró el rey que no las admitia en aquella forma y que retiraria sus plenipotenciarios de Cambray. Las córtes de Lóndres y de París, que veían infringido el capítulo quinto del tratado de la cuádruple alianza, hicieron fuertes instancias al emperador para que las reformase, pero Cárlos respondió que estaba resuelto á no quitar ni añadir cláusula alguna sin el asentimiento de la dieta de Ratisbona, con lo cual tiraba á ganar tiempo, y entretanto fortificaba las plazas de Italia, y aparentaba hacer armamentos por mar y tierra, para hacer creer á las potencias que no le intimidaban sus amenazas.

Ni la muerte súbita de Daubenton (1), confesor del rey Felipe (7 de agos-

(1) Cuenta el P. Fr. Nicolás de Jesús Belando la causa que produjo la muerte de Daubenton de la siguiente manera. Dice que el confesor habia escrito al duque de Orleans comunicándole el pensamiento del rey, que él solo sabia, de renunciar la corona en su hijo: que esta carta se la envió original el regente de Francia á Felipe, y que éste, indignado de ver descubierto lo que creia un secreto, llamó un dia al confesor y le dijo: *«¿No estais contento de haber vendido lo que ha pasado por vuestra «mano; sino que venís á vender á Dios «por venderme á mí? Retiráos, y no volvais más á mi presencia.»* Que el rey volvió la espalda, y el padre Daubenton cayó en tierra sin sentido; y asi lo retiraron y llevaron al Noviciado de los padres jesuitas de Madrid, donde tenia su habitacion, y allí murió de este accidente.—Historia civil, P. IV., c. 50.

Macanáz encabeza el segundo tomo de sus *Memorias para la Historia del gobierno de España* (manuscritas) de la siguiente notable manera: «Contiene (dice) el mal gobierno del P. Daubenton, jesuita francés, confesor del rey, que todo la mandó por direccion de un enemigo tal como el duque de Orleans, y con la ambicion de lograr el capelo, sin el cual murió.» Este escritor no perdona ocasion de atribuir al de Orleans y á Daubenton el designio de perder á España, y á cada paso les achaca, ya el proyecto de venderla á los ingleses, ya otros planes semejantes. Acaso la parte que tuvo el confesor jesuita en la prolongacion de la causa que se formó á aquel insigne magistrado influyó en la exesiva prevencion con que miraba todo lo relativo á aquellos dos personages.

Hé aquí cómo se esplica en la página 278 del tomo II. de sus Memorias:

«Entonces cargó el P. Daubenton con el «gobierno (dice despues de contar la caida «de Alberoni), y hizo aceptar al rey la dia«bólica cuátriple alianza, ó el tratado de «Lóndres; que atropelladamente se evacua«sen los reinos de Sicilia y Cerdeña, y se en«viasen al emperador las renuncias destos «reinos, del de Nápoles, y de los Estados de «Milan y Flandes; con tal torpeza, ceguedad ó «malicia, que ni siquiera quiso esperar que «se le entregase la plaza de Gibraltar, ni «las investiduras eventuales de Toscana y

to, 1723), ni la del cardenal Dubois, ministro de Luis XV., variaron la política del de Orleans. Interesado en la pronta conclusion de los negocios pendientes en Cambray, trabajó con el marqués de Grimaldo, y lo mismo hizo el ministro del rey Jorge de Inglaterra, para que Felipe se tranquilizára respecto á la restitucion de Gibraltar con las ofertas y seguridades que sobre ello le daba el monarca inglés, á fin de que no quedára otro negocio que arreglar en el congreso para allanar la paz que el de las investiduras de Italia. Hubo temores de que se renovára la guerra con motivo del fallecimiento del gran duque de Toscana Cosme III (31 de octubre, 1723), y á ella parecia prepararse los austriacos; pero hubo gran prudencia por parte de los florentinos y de los españoles, y como quiera que con él no se extinguía aún la línea de los sucesores directos al ducado, las cosas continuaron en la misma indecision, aunque descontentos todos con el nuevo duque Juan Gaston, por su carácter despegado y austero, y su vida desarreglada é insociable (1).

«Parma; y así el de Orleans logró burlarse «de todo; y por que no podia asegurar en «Inglaterra á Jorge I., sin el apoyo de la España, hizo otros dos tratados el año 1721 «con la Francia y la Inglaterra, los que sirvieron á asegurar aquel usurpador en la «corona; y de que él estuvo seguro, ni él ni «el de Orleans cumpliron cosa alguna de lo «ofrecido en ellos, ni en el de la cuátriple «alianza; y abrieron el Congreso de Cambray «para entretener al rey con engaño: y hizo «los matrimonios de las dos hijas de Orleans, «que el segundo no se consumó por no tener «edad el infante: y en fin, él fué el enemigo de «los que la difunta reina habia estimado; el «fué la mano de que el duque de Orleans se «sirvió para arruinar la España, entretener «la confusion en el gobierno, tener al rey esclavo y desautorizado, y por que la córte «romana le diese el capelo la acabó de hacer dueña de las rentas y beneficios de las «iglesias de España; puso gran cuidado en «emplear á los traidores, ó hombres tales «que no supiesen mas que obedecer lo que «el rey les ordenase. Para el gobierno espiritual y temporal del reino tuvo por sus consultores otros tres jesuitas, que fueron los «padres Bermudez, Ramos y Marimon; para «lo de Roma llamó al P. Niel, jesuita francés, que estaba en Roma y conocia aquella «córte; para Guerra, Hacienda, Marina y «Comercio tomó á don José Patiño, que habia sido muchos años jesuita, y al marqués de Castelar su hermano que el rey no «podia ver, porque conocia sus maldades: «él puso un arzobispo de Toledo y un inquisidor general que Júdice habia elevado, «porque solo eran capaces á obedecerle, y «á entretener al rey con artificio. Y á este tenor elegia los demás sugetos, de que «ya habrá dado cuenta al Señor, á quien «pido le perdone el mal que á mí me «hizo.»

(1) En la relacion de los sucesos de estos años seguimos con preferencia al marqués de San Felipe, que se muestra bien informado, y tenia motivos para ello, de la marcha de todas estas negociaciones entre España y las demas potencias, así como de lo que sucedia y se trataba en el Congreso de Cambray: y aun á la muerte del gran duque de Toscana, él, que se hallaba de ministro de España en Génova, tenia órden para pasar á Florencia, y á ello le invitaba tambien el duque de Parma: pero avisado por el P. Ascanio, ministro del rey Católico en la córte de Toscana, para que no fuese, porque así convenia, suspendió la ida, puesto que se trataba de no hacer nada que pudiera dar ocasion á alterar el estado de las cosas. —Comentarios, Años 21, 22 y 23.

Nótase en lo que toca á este período un

Otro inesperado suceso hizo temer tambien gran perturbacion en los negocios pendientes, á saber: la muerte repentina del duque de Orleans (2 de diciembre, 1723), en breves instantes acaecida, á presencia solo de un familiar suyo, que al verle caer de la silla en que estaba sentado fué por un vaso de agua, y cuando volvió le halló ya difunto (1). Tan repentinamente acabó la vida y la ambicion del que en la corta edad y endeble naturaleza del rey Luis XV. habia fundado sus esperanzas y sus planes de sucederle en el trono (2). El rey Luis mandó que se le recogiesen todos sus papeles, y por consejo de su maestro el abad Fleury, después cardenal, quedó encargado del gobierno como primer ministro Luis Enrique, duque de Borbon.

El nuevo gobierno de Francia, deseoso de poner ya término al asunto de la investidura de los príncipes españoles pendiente en el congreso de Cambray, dió instrucciones á sus plenipotenciarios para que significáran á los del imperio que de no entregar luego las letras eventuales se despedirian de la asamblea y se volverian á París. Participáronlo los alemanes á su soberano, el cual en vista de tan apremiante insinuacion despachó con el mismo correo las tan esquivadas letras (9 de diciembre, 1723). Pero notóse en ellas, que si bien se reconocia el derecho de suceder á los ducados de Parma, Plasencia y Toscana el príncipe Cárlos y sus legítimos descendientes, y á falta de éstos los demas hijos de la reina de España, insinuábase todavía en sus cláusulas que habian de quedar sujetos al imperio, y traslucíase en sus términos un espíritu poco conforme al artículo quinto del tratado de la cuádruple alianza (3). Y viendo las potencias que podria un dia suscitarse una nueva guerra, quisieron remediarlo buscando un término medio con que contentar ambas partes, dando al emperador la superioridad, y á los hijos de la reina de Es-

gran vacío en William Coxe. Algo más se halla en la Historia de la casa de Austria, en las de Francia y en las Memorias secretas de los reinados de Luis XIV. y Luis XV.

(1) Suponen otros que le esperaba una señora de calidad en su cuarto cuando volvió del Consejo, y que comenzando esta señora á hablar, el duque cayó en el suelo; que la señora gritó llamando la familia, la cual, hallándole sin sentido, acudió en busca de médicos, que intentaron sangrarle, pero era ya tarde. El P. Belando indica haber ocasionado en parte este suceso una carta que recibió del padre Niel, jesuita francés, confesor de la princesa de Asturias, y compañero de Daubenton, avisándole la muerte de éste, y lo que habia ocurrido con el rey.

«Creian los superficiales, dice el marqués de San Felipe, que con esta muerte habia perdido el rey Católico mucho, faltando quien promoviese sus intereses; pero los mas entendidos creian que habia perdido el emperador un amigo, á quien contemplaba con secreto tratado de que le ayudase en su casa á la sucesion de Francia para excluir la casa de España.»

(2) Hay quien afirma que estaba ya prevenido de corona y de vestiduras reales para cuando le proclamáran rey, y que no era esto una cosa tan oculta que no se trasluciese en París.

(3) Belando inserta el texto latino de las cartas.

paña la sucesion á los ducados; especie de transaccion que hicieron sobre los derechos de Isabel de Farnesio y sus hijos á fin de evitar nuevos disturbios, y como ansiosos de cortar tan largo pleito.

Aun no estaba terminado este famoso litigio, cuando sorprendió al mundo una novedad por nadie esperada, ni aun imaginada, aunque el autor de ella la hubiera tenido pensada algunos años hacía, á saber, la formal y solemne abdicacion que Felipe V. de España hizo de todos sus reinos y señoríos en su hijo primogénito Luis Fernando (10 de enero, 1724), para vivir en el retiro y en la soledad y apartamiento del mundo. Asi lo espresaba en el decreto de renuncia.—«Habiendo considerado (decia) de cuatro años á esta parte con al«guna particular reflexion y madurez las miserias de esta vida, por las enfer«medades, guerras y turbulencias que Dios ha sido servido enviarme en los «veinte y tres años de mi reinado, y considerando tambien que mi hijo pri«mogénito don Luis, príncipe jurado de España, se halla tambien en edad su«ficiente, ya casado, y con capacidad, juicio y prendas suficientes para regir «y gobernar con asiento y justicia esta monarquía; he deliberado apartarme «absolutamente del gobierno y manejo de ella, renunciándola con todos sus «Estados, reinos y señoríos en el referido príncipe don Luis, mi hijo primogé«nito, y retirarme con la reina, en quien he hallado un pronto ánimo y vo«luntad á acompañarme gustosa á este palacio y retiro de San Ildefonso, para «servir á Dios; y desembarazado de estos cuidados, pensar en la muerte y «solicitar mi salud. Lo participo al Consejo, para que en su vista avise en «donde convenga, y llegue á noticia de todos. En San Ildefonso, á 10 de ene«ro, de 1724.»

En el mismo dia se estendió el instrumento ó escritura de cesion de la corona en su hijo don Luis, llamando por su órden al infante don Fernando su hermano, y á los demas hermanos del segundo matrimonio existentes ó que pudieran nacer, reservando solamente para sí y para la reina el sitio y palacio de San Ildefonso que acababa de construir en Balsain, y para su mantenimiento seiscientos mil ducados, y lo que necesitase para concluir los deliciosos jardines que comenzados tenia, quedándose para su asistencia con el marqués de Grimaldo, y con el francés Valoux cómo único mayordomo y caballerizo, y destinando al servicio de la reina dos damas, cuatro camaristas y dos señoras de honor. Para el caso de menor edad del que le sucediese nombró una junta ó consejo de regencia, compuesto del presidente de Castilla, de los de Hacienda, Guerra, Ordenes é Indias, del arzobispo de Toledo, del inquisidor general, y del consejero de Estado mas antiguo. Firmado este documento, pasó el marqués de Grimaldo al Escorial (14 de enero), donde se hallaba el príncipe de Asturias, y leida ante toda la córte la escritura de cesion, y

aceptada por el príncipe, se publicó al dia siguiente (15 de enero, 1724) con toda solemnidad (1).

Habia llevado tambien el de Grimaldo una carta escrita del propio puño de Felipe á su hijo, á imitacion de las que Cárlos V. y Luis XI. de Francia escribieron en análogos casos á sus hijos Felipe II. y Cárlos VIII., dándoles consejos cristianos, pero tan piadosa y mística, que, como dice un escritor de aquellos dias, «el mas penitente anacoreta no la podria escribir mas espresiva y ajustada á los preceptos evangélicos; tanto que los críticos desearon se entretejiesen en ella documentos políticos entre los morales (2).»

No faltó quien propusiera la convocacion de Córtes para dar con su consentimiento la debida legalidad y validez al acto de la renuncia, y era en efecto lo que correspondia para resolucion tan grave, conforme á las antiguas leyes de Castilla. Pero temió acaso Felipe que una asamblea tan numerosa pudiera negarle su asentimiento, ó que una vez reunida quisiera recobrar el poder que en otro tiempo habia tenido. En su defecto se espidieron circulares para obtener la aprobacion de las ciudades de voto en córtes, y se tomó por consentimiento la aquiescencia de los grandes y prelados que en la córte residian. La nacion lo toleró, como habia tolerado ántes el testamento de Cárlos II. y la variacion de dinastía sin contar con el reino unido en Córtes. Mas no dejaba de ser estraño en Felipe, que aun habia creido necesaria su intervencion para el reconocimiento y jura de sus hijos y para alterar la ley de sucesion á la corona.

Fué tal la sorpresa y el asombro que causó en todas partes una abdicacion tan inesperada, de parte de un monarca de treinta y nueve años, con el consentimiento de una reina que solo contaba treinta y uno, que se resignaba á dejar los goces del trono por el silencio del retiro, que la estrañeza misma de un acontecimiento tan estraordinario dió ocasion á que se formaran mil cálculos y conjeturas sobre los móviles y los fines de una resolucion que á mu-

(1) Aquel mismo dia se hizo merced del Toison de Oro al marqués de Grimaldo, al de Valoux, al marqués Anibal Scotti, al de Santisteban, al de Santa Cruz, al duque de Medinaceli, y á otros varios personages; con justicia á algunos, sin justicia y por puro favor á otros.—San Felipe, Comentarios, tomo II.—Macanáz, Memorias para el gobierno de España, MS., tom. II., p. 307.

(2) San Felipe, Comentarios.—En efecto, de ello son una prueba los párrafos siguientes de la carta: «Evitad en cuanto fuese «posible las ofensas de Dios en vuestros rei«nos, y emplead todo vuestro poder en que «sea servido, honrado y respetado en todo «lo que estuviese sujeto á vuestro dominio. «Tened siempre gran devocion á la Santísi«ma Vírgen, y ponéos bajo de su protec«cion, como tambien vuestros reinos, pues «por ningun medio podreis conseguir me«jor lo que para vos y para ello necesitareis. «Sed siempre, como lo debeis ser, obediente «á la Santa Sede, y al papa como vicario de «Jesucristo. Amparad y mantened siempre «el tribunal de la Inquisicion, que puede «llamarse el baluarte de la fé, y al cual se «debe su conservacion en toda pureza en «los estados de España...... etc.»

chos parecia incomprensible. Supúsose pues que lo hacia con la mira de habilitarse para heredar el trono de Francia despues de la muerte de Luis XV., que se calculaba no tardaria en suceder atendida su débil salud; que este pensamiento se le avivó con la muerte del duque de Orleans, único rival peligroso con que tropezaba para ceñir aquella corona, y que contaba para ello con la cooperacion del duque de Borbon, enemigo de la casa de Orleans. Fundábanse para este juicio en la prediletcion que siempre habia mostrado Felipe hácia su pais natal, y en que no era verosímil que una reina de la ambicion de Isabel de Farnesio se resignára á descender del sólio para ocultarse en las soledades de una montaña sino con la esperanza de subir á otro, saliendo de un pais en que no era amada. Hubo tambien quien atribuyera á Felipe remordimientos sobre la legalidad y justicia del testamento de Cárlos II., y no ha faltado quien le supusiera convencido de que su renuncia á la corona de Francia adolecia de un vicio radical de nulidad.

En cambio discurren otros, en nuestro entender con menos apasionamiento y mejor sentido, que no era probable que un hombre de maduro juicio dejára lo que con seguridad poseia por la incierta esperanza de suceder á un niño de catorce años, con la declarada oposicion de tantas potencias que le harian la guerra inmediatamente, y despues de tan esplícitas, repetidas y solemnes renuncias como habia hecho. Que dentro de la misma Francia habia de hallar fuerte contradiccion, especialmente por parte de los príncipes de la sangre. Que un rey á quien censuraban por su aversion á los negocios públicos no era probable aspirára á emplear toda la aplicacion y todos los esfuerzos que exigia el gobierno de una nueva monarquía. Y lo que á juicio de éstos hubo de cierto fué, que las contrariedades, disgustos y trabajos que le ocasionaron tantas y tan continuadas guerras, y las graves enfermedades que años atrás habia padecido, engendraron en Felipe un fondo de melancolía, que le hacia mirar con tédio el falso brillo del poder y de las grandezas mundanas, y desear la quietud y el descanso; y que cierta mezcla de supersticion y de desengaño, de indolencia y de egoismo, le indujo á buscar en el reposo de la soledad y en los consuelos de la religion la tranquilidad que apetecia y que no podia encontrar en las agitadas regiones del poder; lo cual está de acuerdo con los sentimientos y las razones que él mismo expuso en la carta á su hijo (1).

(1) «Habiéndose servido la Magestad Di«vina, le decia, por su infinita misericor«dia, hijo mio muy amado, de hacerme cono«cer de algunos dias acá la nada del mundo «y la vanidad de sus grandezas, y darme al «mismo tiempo un deseo ardiente de los bie«nes eternos que deben sin comparacion al«guna ser preferidos á todos los de la tierra, «los cuales no nos los dió Su Magestad sino «para este único fin, me ha parecido que no

Si, como dicen los primeros, hubiera abrigado la idea de que el testamento de Carlos II. que le elevó al trono de España era injusto é ilegal, mal medio escogia para descargar su conciencia dejando este mismo trono á su hijo, que habia de ocuparle en virtud del propio testamento. Y si la renuncia á la corona de Francia adolecia de un vicio esencial de nulidad, y en ello fundaba sus aspiraciones á reclamar su antiguo derecho, mas elementos tendria para vencer la oposicion de las demas potencias estando en posesion de un trono, que aislado del mundo y escondido entre rocas (1).

Sin perjuicio, pues, de juzgar á su tiempo su conducta ulterior, en la parte que con esta resolucion pudiera estar en mas ó menos desacuerdo, parécenos que es escusado buscar los motivos de esta determinacion en otro parte que en la profunda melancolía, en cierta debilidad de cerebro, y no poca flojedad y desapego al trabajo que le habian producido sus enfermedades, unido esto al cansancio consiguiente á las incesantes contrariedades y fatigas de veinte y tres años de reinado, de todo lo cual pudo muy bien, atendido el corazon y la naturaleza humana, arrepentirse y recobrarse después (2).

«podia corresponder mejor á los favores de «un padre tan bueno que me llama para «que le sirva, y me ha dado en toda mi vi«da tantas señales de una visible proteccion, «con que me ha librado, asi de las enferme«dades con que ha sido servido de visitarme, «como de las ocurrencias dificultosas de mi «reinado, en el cual me ha protegido, y con«servado la corona contra tantas potencias «unidas que la pretendian arrancar, sino «sacrificándole y poniendo á sus pies esta «misma corona...... etc »

(1) Entre los escritos que se publicaron sobre la nulidad de la renuncia de Felipe V. á la corona de Francia, merece notarse el tratado que escribió en latin el Dr. don Juan Bautista Palermo, titulado: *Tractatus de succesione Regni Galliæ ad tenorem legis Salicæ. De nullitate renunciationis Srmi Regis Philippi V.*—Está dividido en siete capitulos: los seis primeros forman la historia de la ley Sálica, y el sexto contiene en once párrafos todas las razones en que el autor funda la nulidad de la renuncia de Felipe V.—Es un manuscrito en fólio de 558 páginas, y se halla en la Biblioteca Nacional, señalado S. 29.

(2) El historiador inglés William Coxe es uno de los que suponen en la abdicacion de Felipe el interesado designio de habilitarse para heredar el trono de Francia. Mas no advierte este ilustrado escritor, que al afirmar esto se descuida en decir él mismo: «La causa principal era sin disputa aquella mezcla singular de supersticion y egoismo, de indolencia y ambicion, que formaba el carácter de Felipe.» Y mas abajo: «En la quietud que siguió á la caida de aquel ministro (Alberoni) se desarrolló la enfermedad hipocondriaca del monarca, llevando consigo la idea añeja de la abdicacion.»—Coxe, España bajo el reinado de la casa de Borbon, cap. 33.

Aduce después, como comprobante de su juicio, que Felipe mantenia desde San Ildefonso relaciones con el duque de Borbon y con el partido español de Francia, y que tuvo ya preparado su viage á aquel reino so pretesto de restablecer su salud, pero con el verdadero fin de alentar á sus partidarios. Cita para esto del viage las Memorias de San Simon, el amigo de las anécdotas curiosas: nosotros no hallamos noticia de él en ningun documento ni historiador español. Y en cuanto á mantener relaciones con el duque de Borbon y el partido español de Francia, verémos después lo que sobre ello hubo de cierto, y la conducta de los dos reyes de España, padre é hijo, en este asunto.

Aceptada la abdicacion por el príncipe de Asturias, por mas que muchos consejeros y letrados dudáran de la validez de la renuncia, como hecha sin acuerdo del reino, nadie se opuso á ella; y contentos al parecer grandeza y pueblo con tener un rey español á quien amaban, por sus buenas prendas y por su aficion y apego á los usos y costumbres del pais, saludaron con aclamaciones de júbilo su advenimiento al trono; y habiéndose dispuesto la proclamacion solemne para el 9 de febrero (1724), verificóse ésta en Madrid con todo el ceremonial, y toda la pompa y aparato que se habia usado en la de Cárlos II., llevando el pendon real el conde de Altamira, el cual, á la voz del rey de armas mas antiguo: «¡*Silencio*! ¡*Oid*! tremoló el estandarte de Castilla, diciendo. ¡*Castilla, Castilla, Castilla por el rey nuestro Señor don Luis Primero*!» A que contestó la regocijada muchedumbre con entusiastas y multiplicados vivas.

Quedó, pues Luis I. de Borbon instalado en el trono de Castilla, que la Providencia en sus altos juicios quiso que ocupára por un plazo imperceptible en el inmenso espacio de los tiempos.

Macanáz esplica del modo siguiente los motivos de la abdicacion: «El rey se mantenia en el empeño de renunciar la corona, lo que procedia de su gran conocimiento, pues veía el daño y no tenía arbitrio para el remedio: reconocia que el confesor, y por él el de Orleans, y la reina por ellos, por el duque de Parma y los italianos, le engañaban; veía que éstos tenian todo el gobierno de la monarquía en manos de sus criaturas; echaba menos que no se le diese cuenta mas que de algunas cosas, y que aun en ellas se le oponian siempre que se apartaba de lo que ellos querian; sobrábale conocimiento, y faltábale resolucion, de aqui venia el ser su escrúpulo mayor cada dia, y el deseo de dejar la corona; y de que hablaba de esto le tenian por loco; y así vive quince años en un contínuo martirio.» Memorias para el gobierno de España, MS. tom. II., página 276 v.

Y el marqués de San Felipe, replicando á los que atribuian la renuncia al propósito de habilitarse para suceder á la corona de Francia, dice· «Ni conocian bien el genio del rey los que esto discurrian, porque ni su delicada escrupulosa conciencia era capaz de faltar á lo prometido, ni su aversion á los negocios, ni la falta de sus fuerzas para grande aplicacion le podian estimular á los inmensos trabajos de regir una para él nueva monarquía de franceses, dividida precisamente en facciones en caso de faltar el actual dominante; pues aunque los parlamentos y los mas ancianos padres de la patria estuviesen por la ley Sálica que favorecia al rey Felipe, los príncipes de la sangre y sus adheridos estarian por el inmediato al trono entre ellos, que era el duque de Orleans, mozo y soltero, por lo cual los que le seguian miraban mas vecina la posibilidad del solio que si le ocupase el rey Felipe, que á mas del príncipe de Asturias tenia otros tres varones, sin los que podian tener dos individuos conocidamente fecundos. Estas razones, que convencian á los mas reflexivos, aviváron el ingenio para discurrir otras que hubiesen dado impulso á tan grande hecho.... pero los hombres píos y de dócil corazon lo atribuian á sólida virtud y temor de errar en el gobierno.»—Comentarios, tomo II., p. 899.

CAPITULO XIII.

DISIDENCIAS ENTRE ESPAÑA Y ROMA.

De 1709 á 1720.

Causa y principio de las desavenencias.—Reconoce el pontífice al archiduque Cárlos de Austria como rey de España.—Protesta de los embajadores españoles.—Estrañamiento del nuncio.—Se cierra el tribunal de la nunciatura.— Se prohibe todo comercio con Roma.—Circular á las iglesias y prelados.—Relacion impresa de órden del rey.—Oposicion de algunos obispos.—Son reconvenidos y amonestados.—Breve del papa condenando las medidas del rey.—Enérgica y vigorosa respuesta del rey don Felipe á Su Santidad.—Instrucciones al auditor de España en Roma.—Cuestion de las dispensas matrimoniales.—Dictámen del Consejo de Castilla.—Firmeza del rey en este asunto.—Procedimientos en Roma contra los agentes de España.—Indignacion y decreto terrible del rey.—Fuerte consulta del Consejo de Estado sobre los agravios recibidos de Roma. —Desapruébase un ajuste hecho por el auditor Molines.—Invoca el pontífice la mediacion de Luis XIV. de Francia.—Conferencias en París para el arreglo de las discordias entre España y Roma.—Amenazante actitud de la córte romana.—Consulta del rey al Consejo de Castilla.—Célebre respuesta del fiscal don Melchor de Macanáz.—Condena el inquisidor general cardenal Giúdice desde París el pedimento fiscal.—Manda el rey que se recoja el edicto del inquisidor y llama al cardenal á Madrid.—Falla el Consejo de Castilla contra el inquisidor, y se le prohibe la entrada en España.—Nuevo giro que toma este asunto por influencia de Alberoni.—Vuelve Giúdice á Madrid y retírase Macanáz á Francia.—Proyectos y maniobras de Alberoni.—Edicto del inquisidor contra Macanáz, y conducta de éste.—Alberoni se deshace del cardenal Giúdice. y le obliga á salir de España.—Negocia Alberoni el ajuste con Roma á trueque de alcanzar el capelo.—Concordia entre España y la Santa Sede.—Quéjase el papa por haber sido engañado por Alberoni, y le niega las bulas del arzobispado de Sevilla.—Nuevo rompimiento entre las córtes de España y Roma.—Revoca el pontífice las gracias apostólicas.—Conducta de los obispos españoles en el asunto de la suspension de la bula de la Cruzada.—Témplanse los resentimientos.—Devuelve Roma las gracias.—Se admite al nuncio, y se restablece el tribunal de la nunciatura en Madrid.

La necesidad de dar cierta conveniente hilacion á los sucesos que caracterizaron más la marcha y la fisonomía política de esta primera mitad del reinado de Felipe V., no interrumpiéndola con la narracion de otros, que aun-

que no menos importantes ni de menos trascendencia, eran de muy diferente índole, y exigian á su vez ser presentados á nuestros lectores con aquella trabazon y enlace que requiere y constituye la claridad histórica, nos movió á hacer solamente ligeras indicaciones de ellos en sus respectivos lugares, anunciando, como el lector podrá recordar, que los trataríamos separadamente, segun que por su naturaleza lo merecian. Ocasion es esta de cumplir lo que entonces prometimos, ya que hemos terminado la primera de las partes ó períodos en que este largo reinado naturalmente se divide.

Referímonos al presente á una de las cuestiones mas graves y mas ruidosas, y que con mas interés y por mas largo tiempo ocuparon al primer monarca español de la casa de Borbon y á sus ministros y consejeros, á saber, las lamentables desavenencias y discordias que sobrevinieron entre el rey de España y el Sumo pontífice, entre el gobierno español y la córte romana.

Nacieron estas funestas disensiones del hecho de haber reconocido el papa Clemente XI. como rey de España al archiduque Cárlos de Austria (1724), obligado á ello por los alemanes, despues de haber sido aquel pontífice uno de los que concurrieron y cooperaron á que la corona de Castilla recayera en Felipe de Borbon, y de haberlo reconocido y tratado como rey legítimo de España por espacio de muchos años (1). Apresuráronse á protestar contra este acto los ministros de Francia y España en Roma, y á comunicarlo á sus respectivos soberanos, con testimonio que de ello exigieron (2). En su virtud formó el rey una junta de consejeros, teólogos y letrados para que le aconsejase lo que en tal caso deberia hacer (3). La junta opinó que la injusticia y

(1) Recuérdese lo que sobre esto dijimos ya, aunque sucintamente, en el capítulo 7.° de este libro.

(2) La protesta que presentó el embajador español duque de Uceda por medio del auditor don José Molines concluia:

«Declarando en nombre del rey su señor, «que para la defensa de su corona y monar«quía, y manifestar la nulidad, injusticia, «perjuicios y agravios de los dichos actos, «se valdrá de todos los medios lícitos, aun«que no por esto deja de protestar delante «de Dios y de todo el mundo, que siempre «continuará con sus reinos y vasallos en la «obediencia de vuestra santidad y sus legíti«mos sucesores en la silla de San Pedro, y «en la de la Santa Sede Apostólica, é Iglesia «Católica Romana en todo lo que sea dentro «de los límites de la santa fé y religion cris«tiana. .... Y asi nuevamente protesta y de«clara en el mejor modo que puede y debe, «y por el derecho divino, natural, y el de «las gentes es permitido á un rey legítimo «ofendido injustamente; y en nombre del «rey su señor, dá comision y pleno poder á «don José Molines para que haga la presen«tacion y notificacion de estos actos protes«tatorios, estipulando auténtico instrumen«to por público notario, y pide testimonio «de ello, á fin de que en todos tiempos cons«te haber protestado la nulidad é injusticia «de todos los referidos actos en la forma es«presada, y queden tambien preservados los «incontrastables derechos y la notaria jus«ticia que asiste al rey su señor.—El duque «de Uceda, conde de Montalvan.»

(3) Compusieron la junta don Francisco Ronquillo, presidente de Castilla, el conde de Frigiliana, el duque de Medinaceli, el de Veraguas, el marqués de Bedmar, consejeros de Estado; don García Perez Araciel, don Pascual de Villacampa y don

ofensas hechas al rey por el papa no podian ser mayores, y que era llegado el caso de la justa defensa y de manifestar el resentimiento, haciendo salir de España al nuncio de Su Santidad, cerrando la nunciatura, prohibiendo todo comercio con Roma, y dando un manifiesto á los prelados, iglesias, religiones y universidades para que supiesen lo que á tales medidas habia dado lugar (1).

En su consecuencia, de acuerdo con la misma junta, ordenó se hiciese saber al nuncio con cuánto dolor se veia obligado á hacerle salir de sus reinos y dominios, y cuán sensible era á un reverente hijo de la Iglesia semejante determinacion á que le forzaba la conducta de Su Santidad; que se le diese copia de la protesta hecha por el duque de Uceda; que se le condujera hasta internarle en Francia en coches de las reales caballerizas, como se hizo en tiempo de Felipe II. con el que se mandó salir de estos reinos; que se le permitiera llevar consigo doce ó quince guardias de corps con un oficial para mayor seguridad, y que le asistiera un mayordomo de la real casa, muy advertido para que evitára que en los pueblos del tránsito pudiera verter de palabra ó por escrito especies de naturaleza de producir conmocion en los ánimos. Diósele para dejar la córte el breve plazo de cuarenta y ocho horas, y verificóse la salida del nuncio (7 de abril, de 1709), segun el rey lo habia ordenado (2).

Cerróse el tribunal de la nunciatura, se mandó archivar todos sus papeles, y se dió órden para que salieran tambien de España el auditor, abreviador,

Francisco Portell, del de Castilla; don Alonso Perez Araciel, del de Indias; el Padre Robinet, jesuita, y confesor; Fr. Francisco Blanco y Fray Alonso Pimentel, dominicos; Fray Vicente Ramirez, de la Compañía de Jesús; y secretario de ella lo fué don Lorenzo Vivanco.

(1) Consulta de la Junta en 25 de febrero de 1709. Está rubricada por los trece individuos que la componian.

(2) El papel que se entregó al nuncio al tiempo de notificarle estaba escrito en un lenguage estremadamente fuerte, y á las veces duro. «El ajuste á que se ha rendido «Su Santidad con los tudescos (decia), tras«ladado de la misma boca de Su Santidad á «los oidos de los embajadores y ministros de «las dos coronas, siendo tan indecente á Su «Santidad y á la Santa Sede, al rey como «rendido y reverente hijo de la Iglesia y tan «celoso de su gloria le ha sido y es de sumo «dolor.—Por los artículos convenidos en él «á favor del archiduque es injurioso, ofen«sivo, é intolerable á la persona y dignidad «del rey, y á toda su monarquía.—La nuli«dad é injusticia que incluyen es tan noto«ria, que le sobra para calificarla por tál el «conocimiento mismo de Su Santidad, las «espresiones que repetidamente ha hecho de «considerarla (sin otro nombre), hácia la «conciencia y hácia la razon.—Estos actos «ejecutados con libertad y premeditacion, de «un príncipe á otro, son ofensa tan grande, «que el disimularlo fuera lo mismo que re«nunciar á la obligacion que les impuso «Dios con la corona de atender al decoro «y preeminencias de ella, propulsando la in«juria, y solicitando la satisfaccion que sin «hacerse reo con él, é indigno para con el «mundo, no pudiera omitirse.—Si se consi«deran actos involuntarios..... etc. etc.»—MS. de la Real Academia de la Historia, Papeles de Jesuitas.—Macanáz, Relacion Histórica de los sucesos acaecidos entre las córtes de Roma y España: cap. 5. MS.

fical, y demas ministros estrangeros de aquel tribunal, no vasallos de España. Se prohibió todo comercio y comunicacion con Roma, escepto en aquello que pertenecia á la jurisdiccion puramente espiritual y eclesiástica, y sobre todo quedó rigorosamente prohibida cualquier extraccion de dinero para la córte romana (1), con órden á los comandantes, gobernadores y cabos de las fronteras que vigilasen para que no introdujera en el reino persona alguna, bula, breve, carta ú otro instrumento de Roma, sin que se recogiese y remitiese á S. M.

Se pasó una circular á todos los prelados, cabildos, iglesias y comunidades de toda España, mandándoles que hiciesen rogativas públicas por la libertad del pontífice, al cual se suponia subyugado, oprimido y violentado por los austriacos. Acompañaba á esta circular una Relacion que el rey hizo imprimir (junio, 1709) de la causa, principios y progresos de las desavenencias con el papa, y una noticia de las medidas que con este motivo se habia visto precisado á tomar (2); previniéndoles, que atendida la imposibilidad en que ya se hallaban de recurrir á la córte romana, gobernasen en adelante sus iglesias segun prescriben los sagrados cánones para los casos de guerra, peste y otros en que no se puede recurrir á la Santa Sede; de todo lo cual se dió tambien conocimiento á todos los Consejos y tribunales. En todas partes se obedecieron y ejecutaron las órdenes del rey, y solo se opusieron á ellas cuatro prelados, á saber, el arzobispo de Toledo cardenal Portocarrero, el obispo de Murcia don Luis Belluga, el arzobispo de Sevilla don Fr. Manuel Arias, y el de Granada don Martin de Ascargorta, éste notoriamente desafecto al rey, y mal satisfechos los otros de que no les hubiera dejado el gobierno de España, como deseaban, y alguno de ellos se hallaba solicitando de Roma el capelo (3).

(1) «Manda el rey nuestro Señor, decia «el edicto, que desde luego se prohiba á to«dos los vasallos y residentes en sus reinos «y señoríos el comercio con la córte romana «en todo lo temporal, ya sea entre parien«tes y mercantes, ó cualesquiera otras per«sonas que comprehendan comunicaciones «familiares; con declaracion que no queda «prohibido el comercio y comunicacion con «la referida córte en todo lo perteneciente «á la jurisdiccion espiritual y eclesiástica. «Y que con ningun pretesto, aunque sea so«bre dependencias eclesiásticas, persona al«guna de cualquier calidad ó condicion que «sea, remita dinero á Roma en especie ó en «letras, aunque sea por mano de españoles, «so las penas en que incurren los estrange«ros extractores de oro y plata en estos «reinos, etc.»

(2) Macanáz inserta una copia literal de esta Relacion, al final del tomo X. de sus Memorias manuscritas, y otro en el cap. 7 de su Relacion histórica de los sucesos, etc.

(3) En este caso se hallaba el arzobispo de Sevilla. El de Granada era tan conocido por desafecto al rey, que como propusiera siempre á los sugetos de su misma opinion para las prebendas y beneficios de sus diócesis, nunca habian sido aprobadas sus propuestas. El de Murcia se hallaba resentido del rey porque no se le habia hecho in-

El cardenal Portocarrero, antiguo gobernador de España, hombre sin duda de buena intencion y de sanos propósitos, pero no de muchas letras, ni de largos alcances, fué inducido á reunir en su casa una junta de diez teólogos, á fin de que examináran si el papel impreso de órden del rey y la prohibicion de todo comercio con Roma eran ajustados á razon y justicia, y si estaba obligado á obedecer. De ellos los seis fueron de sentir que no solamente era todo justo, sino que si el rey se hallára con fuerzas suficientes no deberia contentarse con lo hecho, sino entrar con armas en los Estados de la Iglesia hasta poner guarnicion en Roma y en el castillo de Santángelo; «pues la injuria hecha á su persona y monarquía en el reconocimiento hecho por el papa á favor del archiduque no pedia menor satisfaccion.» Los otros cuatro opinaron que aunque los sucesos de la Relacion fuesen ciertos, se debian de ocultar en vez de publicarlos, porque con ello padecia la reputacion del papa: que no debió haberse despedido al nuncio ni prohibirse el comercio con Roma, porque esto era declararse el rey enemigo de la Iglesia, y dar lugar á que hubiese un cisma en España; todo lo cual se deberia representar al rey con la mayor claridad. Adhirióse Portocarrero á este último dictámen, y en este sentido hizo á S. M. una estensa representacion, que puso en manos del secretario del despacho universal. El monarca la pasó en consulta á la junta anterior que ya entendia en las controversias con Roma; esta junta reprobó unánimemente la conducta de Portocarrero, é informó al rey que los cuatro teólogos por cuyo dictámen se habia guiado el cardenal eran, sobre desafectos á su persona, los mas ignorantes y menos autorizados, á diferencia de los seis primeros, que eran hombres instruidos y buenos vasallos (julio, 1709).

Opinó además la junta que deberian recogerse á mano real todos los ejemplares de la representacion, incluso el borrador de ella, y que llamado el cardenal á la presencia del rey se le reconviniese por su conducta, y se le apercibiese para que no volviera á tener juntas ni escribir papeles de aquel género, no pasando á demostraciones mas severas por respeto y consideracion á los servicios que en otro tiempo habia hecho al Estado; todo lo cual se cumplió por parte del rey, como lo proponia la junta, y el cardenal oyó sumiso la reprension y obedeció al apercibimiento. No asi el obispo Belluga, que publicó y dirigió á todas las iglesias y prelados un papel subversivo, por el cual mereció ser duramente reconvenido y severamente amonestado; y aun después seguia correspondencia con el expulsado nuncio, que se hallaba en Avignon, y desde

quisidor general, y publicó y circuló un papel sedicioso, por el cual mereció ser severamente reprendido por el présidente del Consejo de Castilla.

alli continuaba haciendo oficios de nuncio, é inquietando las conciencias de los españoles.

Alentado el pontífice con el apoyo que estos cuatro prelados le prestaban, expidió un breve, que envió á todos los prelados seculares y regulares, y á todas las iglesias de España, condenando el escrito impreso de órden del rey, exhortándolos á que se opusieran á las resoluciones del gobierno sobre la materia, y á negarle toda clase de recursos. Y al tiempo que otorgaba las bulas á cuantos eran presentados por el archiduque para los obispados y prebendas, las negaba á cuantos le eran presentados por el rey don Felipe. Ademas de esto entregó por su mano al auditor don José Molines en Roma una carta ó breve dirigido al rey, en que quejándose de haber vulnerado la jurisdiccion eclesiástica y menospreciado la autoridad pontificia, le exhortaba á que para remediar un escándalo, «jamás oido, decia, en los pasados siglos en la religiosísima nacion española,» revocase las disposiciones dadas y volviese á llamar al nuncio, en cuyo caso le tenderia sus paternales y amorosos brazos, y aprobaria incontinenti las presentaciones hechas para las iglesias vacantes (22 de febrero, 1710). A cada párrafo de este breve puso el doctor Molines una nota impugnando los cargos que en cada uno se hacian al rey, tales como las siguientes. «1.—En las partes de España no está vulnerada la jurisdiccion eclesiástica, ni despreciada la potestad pontificia por los actos ejecutados por el rey, ni de su órden; porque lo obrado es en materias meramente temporales, y sin perjuicio de la jurisdiccion eclesiástica, ni de la Sede Apostólica en las cosas espirituales.—2.—El dolor y sentimiento deben ser contra aquellos que ofenden á la Iglesia ó á la Santa Sede, y á la dignidad pontificia, usurpando los bienes y feudos de la Iglesia, y deteniéndolos con escándalo y desprecio, cargando con tributos á los vasallos de la Iglesia (aludia en todo esto á los alemanes); y sin embargo, contra estos no hay dolor ni sentimiento, sino gozo y amor, y deseo de todas felicidades con bendicion apostólica, como parece del breve dirigido por el mes de octubre del año pasado al archiduque de Austria con título de rey católico de las Españas, despues de hecho el reconocimiento á su favor, de cuyo breve se remite la inclusa copia.—3.—No hay escándalo en España por causa de lo obrado por el rey, porque todo lo que ha hecho es lícito, como ejecutado en defensa de su real corona y dignidad.... etc.»

Hallábase el rey don Felipe en campaña en las partes de Cataluña, entre Ibars y Barbenys, combatiendo á los catalanes sublevados, cuando recibió el breve y los papeles de Roma, y afectáronle tanto, y dióles tanta importancia, que alli mismo, en medio de las operaciones de la guerra, quiso contestar á todo, y lo hizo con la entereza y energía, y en lenguage tan vehemente como

vamos á ver. Primeramente escribió una larga respuesta á Su Santidad; después la redujo á mas breves términos; pero envió una y otra al auditor Molines (18 de junio, 1740), ambas rubricadas de su mano y refrendadas por su primer ministro, encargándole pusiera desde luego la una en manos del pontífice, y autorizándole para que del contenido de la otra, hiciera el uso que su prudencia le aconsejára, hasta entregársela íntegra, si fuese necesario. Es tan notable este documento, que no podria darse bastante idea de él, ni formarse el juicio conveniente de la gravedad de esta cuestion sin conocerle en todas sus partes.

«Muy Santísimo Padre (decia).—Recibo el Breve de Vtra. Santidad de 22 de febrero, con aquel profundo y religioso respeto que corresponde á la filial observancia que profeso á la Santa Sede y á la sagrada persona de V. Beatitud, siendo igual á aquella la admiracion con que observo en su contenido el silencio con que V. S. se da por desentendido de mis injurias, cargando toda la consideracion en sus asertas ofensas para constituirse acreedor y pedirme satisfacciones como á reo, debiéndomelas dar á mí V. B. como agraviado.

«Si yo, no obstante los incontestables derechos con que V. Sd. ocupa el trono de San Pedro, y con que ha sido recibido de la universal Iglesia y adorado por mí como su legítimo pastor, reconociese después por verdadero papa, al mismo tiempo que á V. B., á quien intentase usurparle su excelsa dignidad, y arrancarle de sus sagradas sienes la tiara, sin mas autos que la autoridad de este hecho me declararian V. S. y el mundo por enemigo capital de su Santísima persona y de la Iglesia que Dios le encomendó, por fautor de un cisma, y por autor de los perjuicios, de los escándalos y ruinas de la cristiandad. Y siendo esta y no otra la conducta que V. B. ha tenido y observa con mi real persona, y con la monarquía de España á que me llamaron la Divina Misericordia, los derechos de mi sangre, las leyes de la sucesion, los votos de la nobleza y de los pueblos, y el testamento del rey mi tio, arreglado al oráculo de la Santa Sede y á los dictámenes de sus reales Consejos y ministros, en cuya consecuencia fuí reconocido por V. S. y recibido en todos mis reinos como legítimo monarca, prestándome todos los homenages y juramentos de fidelidad (que son los estrechos lazos con que las leyes del cielo y de la tierra hacen el nudo indisoluble), dejo á la perspicacísima comprension de V. B. el que se aplique á sí el juicio y la sentencia que en aquel caso darian contra mí V. S. mismo y el general consentimiento de las gentes

«En cuya justa ponderacion solo haré presente á V. B. lo autorizados que quedan de esta vez el perjurio, la infidelidad y rebeldía; pues sobre el fomento que les presta y la aprobacion que les infunde el nuevo reconocimiento pontificio, experimentan hoy las bendiciones y gracias apostólicas que tan

francamente dispensa V. S. á los que se las han solicitado con sus crímenes, al tiempo que se les niega y son maltratados los que se las desmerecen solo por observantes de la fé jurada á su monarca; siendo tan circunstanciada la pública injuria que V. B. ha hecho, no solo á mi corona y monarquía, sino tambien á todos los legítimos soberanos, cuya causa se vulnera en la mia como penetrada con ella, ni mi conciencia ni mi honor me permitirian la bajeza de un feo, delincuente y torpe disimulo, por ser en mí tan estrecha la obligacion de sostener los derechos de mi cetro como en V. B. la de mantener la sacrosanta tiara.

«Pero al mismo paso, haciéndome cargo de mi filial devocion, y de mi reverendísima observancia con esa Santa Sede, incapaces una y otra de disminuirse ó alterarse, si bien pude alargar mis resoluciones dentro de lo lícito á lo que solo por el motivo de la mayor gloria de Dios y edificacion de su casa extendieron las suyas en otros reinos los monarcas que por su heróico celo y piedad, se hicieron paso á los altares, y á lo que en España practicaron en causas de menos agravio mis gloriósos predecesores y abuelos Fernando el Católico, Cárlos V. y Felipe II., quise usar de la bondad de ceñir mis providencias á la esfera de una pura defensiva, en los precisos términos que prescriben por indispensables el derecho de las gentes, el consentimiento del género humano y las costumbres de todas las naciones.

«Y siendo cierto que mis órdenes, sobre justificadas por las leyes natural y divina, sin contradiccion alguna en las canónicas, fueron arregladas á los preceptos de la mayor moderacion... debo confesar á V. B. la suma estrañeza con que en el Breve de S. B. las veo desacreditadas con la nota de «nuevo ejemplo jamás visto ni oido en estos reinos,» convirtiendo asi en censura el elogio debido á la templanza de mi ánimo; pues cotejadas mis providencias con las de mis ínclitos predecesores en casos de menos ofension... me he contenido, queriendo ántes dar nuevos ejemplos de cristiana y heróica tolerancia que los correspondientes al tamaño de la ofensa, en medio de persuadirlos altamente las sentidas inflamadas voces de mi soberanía violada, de mi razon ofendida, y de mi justicia atropellada . . . .

«Cuando de mi moderacion y tolerancia, sin ejemplar quizás en otro soberano en caso de igual ofensa, pudiera prometerme que en vista de una y otra se dispondria el pontificio ánimo de V. B. á darme la debida satisfaccion que prescriben las leyes de la justicia, y de que no vive exenta la mas preeminente dignidad, experimento nuevo agravio en la severísima prohibicion con que V. B. proscribe las cartas y Relacion que de mi real órden se dirigieron á los prelados de mis reinos para cerciorarlos de la injuria hecha á mi persona y monarquía... Si la potestad de las llaves concedida por Cristo á San Pe-

dro se estendiese en V. S. como sucesor suyo al arbitrio de quitar y poner reyes, al de alterar los derechos de las monarquías, al de atropellar á los soberanos, al de cerrarles las bocas para que no articulen ni una voz de queja en sus insultos, y al de atarles las manos para que no hagan demostracion de su justicia cuando la vulneracion de ella procediese de V. B., seria sin duda la esclavitud de los príncipes cristianos mas dura que la que oprimió á los vasallos de los antiguos monarcas persas. Pero siendo la espresada conducta tan repugnante á las máximas de Cristo, tan opuesta al espíritu de la Iglesia, y tan contraria á todos los derechos, natural, de las gentes, divino, civil y canónico, dejo al juicio de Europa la ponderacion de las leyes violadas en mi injuria, al de los reyes la reflexion que este atentado enseña á su escarmiento, y al de V. B. el que sériamente medite si este violento proceder con un monarca servirá de cebo para reducir á los príncipes protestantes á las saludables redes de San Pedro, ó de material con que el Norte apoye su obstinacion, y maquine sus invectivas y sus sátiras . . . .

«El acto solo de no admitir la presentacion (do los obispos) ejecutada con legítima accion, cuando se hace en persona digna, es censurado por las leyes y por el universal consentimiento de los sábios... y en este hecho se ve que V. B. ha relegado de sí para conmigo, no solo la virtud de la equidad tan propia de un padre y tan merecida de mi filial respeto y observancia, sino tambien la de la justicia, que debe V. S. mantener y administrar como vicario y lugarteniente del justo juez Cristo á los hombres mas ínfimos del mundo, cuanto más á quien goza de la soberana preeminencia de monarca... Y el negar hoy los pastores á las iglesias vacantes es un acto, en que ademas del agravio que V. B. me hace á mí como á patron, le recibe Cristo en su institucion violada, y en su voluntad contravenida; le padecen los fieles, abandonados, destruidos, y privados de los padres, de los maestros, y de los pastores que por precepto del mismo Señor debe V. B. sustituirles; y la obligacion de V. S. queda no poco oscurecida, porque una vez reservada á la Santa Sede la provision de las sedes episcopales, ésta no lo es voluntaria á V. B. ni dependiente de su arbitrio, por ser aquella tan indispensable como los derechos natural y divino que la inducen. . . . .

«Reconociendo V. S. los deplorables é inevitables males que por falta de los pastores se padecen y esperimentan cada dia en las diócesis vacantes, asi en lo que respecta á la disciplina como en lo que mira á las conciencias, se esfuerza V. B. en persuadirme que deberán imputarse á mis edictos, siendo V. S. el único autor á quien será preciso atribuirlos; porque aquellos, sobre justificados, ni tienen conexion con la negativa de las bulas, ni necesitaron de V. B., ni le dieron derecho para la repulsa, ni V. B. aun cuando mis ór-

denes fuesen criminales podria adquirirle, ni tenerle en virtud de ellas para vindicarse en la sujeta materia tan en perjuicio de las almas, y contraviniendo á la ley del Evangelio. Y yo, para descargo de la obligacion que me incumbe por rey y por patron, paso á decir á V. B. con igual sinceridad y reverencia, que en cumplimiento de la mia proseguiré, como hasta aqui, haciendo las presentaciones que me tocan segun fueren vacando las iglesias, y ejecutado este acto, que es el de mi pertenencia, si V. B. no las proveyese de prelados (que me será de sumo dolor por lo que me debo compadecer de las ruinas espirituales de los rebaños del Señor), reconociendo que he satisfecho á mi oficio, y que V. B. olvida el de vicario, á quien por tres veces encargó San Pedro el cuidado y pasto de sus ovejas y corderos, se las encomendaré al príncipe de los pastores Cristo, á quien V. B. dará cuenta de su vilicacion, quedando á la mia la disposicion de los frutos de las vacantes, en que ni V. S. puede dudar el que por ningun derecho es justificable el de percibir el esquilmo de las ovejas en quien no solo no las apacienta, sino que las abandona, y espresa y positivamente se resiste á conceder los pastores que las guien y alimenten, ni yo dejo de tener presente, asi las providencias de los cánones, como las que mi circunspectísimo abuelo y predecesor Felipe II. practicó en la provocacion de Paulo IV.

«Como V. B. se duele tan altamente de la salida del nuncio, exagerando que fué tratado en ella como enemigo de la patria, no me he querido dispensar de decir á V. S. que la espulsion de los embajadores de los príncipes, de quienes han recibido alguna ofensa intolerable los Estados, es tan conforme al derecho de las gentes como practicada de todas las naciones, sin que en esta regla general sean privilegiados ó exentos los legados ó nuncios apostólicos. Y si bien para la comprobacion de esta verdad suministran oportunos y frecuentes ejemplares los reinos estrangeros, sin reducir á ellos ni lo ejecutado por don Fernando el Católico con el legado Centurion, está bien presente en esta córte, para que pueda ignorarse en esa, el que dié Felipe II. cuando por el solo motivo de hallarse mal satisfecho del nuncio le mandó salir de España, con circunstancias de mas celeridad y menos decoro que las que de órden mia, y sin ejemplar en la decencia, en el agasajo y en la autoridad se observaron con el de V. B.

«Pero aun cuando el ministro de V. S. hubiese sido tratado como enemigo público, dentro de los términos que permite la salvedad del derecho de las gentes, no debiera V. B. quejarse de mí, sino de sí; pues con la capital ofensa hecha á mi corona y monarquía me puso V. S. en la precision de mirar á su nuncio como á embajador de un príncipe agresor de los reales derechos de mi Estado.....

«Es asi que con la salida del nuncio y de los demas ministros cesó su tribunal; mas cuando de la clausura de éste resultasen algunos inconvenientes... se deberán imputar, no á mí, sino á V. B. que me ha puesto en la necesidad de usar de mi derecho..... Y aunque es verdad que no pocos reinos y repúblicas cristianas se han conservado y conservan sin tribunal de la nunciatura, y que España se mantuvo sin él desde Recaredo hasta su pérdida, y en su restauracion desde don Pelayo hasta Cárlos V., como tambien es notorio que los procedimientos de su juzgado desde su creacion en estos reinos le han hecho mas digno de suprimirlo que de continuarlo..... no obstante, para que V. S. esperimente cuánto distingo, en medio de mis agravios, entre la persona de V. B. de quien proceden, y su tiara impecable y sacrosanta, y lo que venero su pontificia potestad, me allanaré al restablecimiento del tribunal apostólico, con la circunstancia de que V. S. haya de delegar las facultades acostumbradas á uno de los prelados españoles que fuesen de mi real satisfaccion, y yo le proponga, y lo mismo de todos los demas subalternos que dependan y formen este tribunal, y unos y otros administren la justicia y la gracia á las partes tan graciosamente como Cristo mandó á sus ministros la dispensasen cuando les concedió la facultad de ejercitar una y otra.

«Esta fué la práctica de los mas florecientes siglos de la Iglesia..... esta fué asimismo la que hizo mi referido bisabuelo al papa Urbano con el motivo de los gravísimos daños que de la manutencion de un tribunal tan autorizado y compuesto de ministros estrangeros debian recelarse en el Estado; y este es hoy el medio único para precaver aquellos..... Si V. B., siendo como es proposicion tan justificada, y lo que es más, canonizada en los hechos de San Gregorio el Grande, la aceptase, se ocurriria por esta vía á los males que V. S. considera en la suspension de este tribunal; y si por el contrario la repeliese V. B., quedará descargada mi conciencia, y á cuenta de la de V. S. el responder de los daños temporales, y de los espirituales perjuicios que produjere la clausura de aquél, pues serán efectos de la espontánea conducta de V. B., y totalmente involuntarios en la mia.

«Y en fin, concluyo espresando á V. B. dos cosas con ingenuidad cristiana, y real y santa libertad. La una, que cuando las dulcísimas palabras de V. B. me persuaden su cordial ternura, su caridad apostólica, y su paternal amor, me lo disuaden las obras que experimento tan contrarias; de suerte que puedo decir con verdad oportuna, que las voces son de Jacob y las manos de Esaú: y como la regla que nos dá el Evangelio para discernir el fondo de los corazones es la de calificarles como los árboles por sus frutos, no se debe estrañar que experimentándolos tan acerbos en las operaciones de V. S., no le franquée á sus amorosas insinuaciones toda la buena fé de mis oidos.

«Y la otra, que emanando de V. B. toda la raiz de los que se exageran escándalos, la cual consiste en la fatal injuria hecha á los reales derechos de mi persona, de mi corona y estados..... está solo en la mano de V. S. el removerlos con la satisfaccion á que V. B. es el mas obligado de todos los mortales, respecto de que, cuando su excelsa dignidad le hace superior de todos los demás, son tanto mas circunstanciadas sus ofensas. Yo espero de la justificacion de V. B. y de las altas obligaciones de su empleo, que siendo tan del oficio de buen pastor el fatigarse por la oveja perdida, creerá V. B. muy propio del suyo el buscar y satisfacer á la agraviada. Y por lo que á mí toca, le aseguro á V. S. no solo mi inalterable respeto y filial veneracion á su Santa Sede, sino tambien mis sinceros y constantes deseos de complacer á V. B. en cuanto no se opusiere ó perjudicare á los derechos de mis reinos, ni á mi conciencia y real decoro.

«Dios nuestro Señor guarde etc., á 18 de junio de 1710 (1).»

Ademas de esta carta envió el rey al Dr. Molines ciertas instrucciones para que contestára al papel que el pontífice le habia entregado por propia mano, en las cuales usaba de espresiones y frases sumamente fuertes. Pero el papa continuó reconociendo al archiduque, admitiendo embajador suyo, y enviando nuncio á Barcelona; el rey don Felipe siguió prohibiendo el comercio con la córte romana, y presentando obispos para las iglesias, aunque el papa no expidiese las bulas.

Vino á complicar estas disidencias la cuestion de las dispensas matrimoniales. Eran muchas las que se habian pedido á Roma y se hallaban pendientes; muchas tambien las concedidas por Su Santidad, pero que no podian venir, porque se les negaba el pase á causa de la interdiccion del comercio con la Santa Sede. Los perjuicios que esperimentaban las familias eran graves, grandes los escándalos, frecuentes los incestos, paralizados los matrimonios aun despues de saberse estar otorgada la dispensa, comprometida la honra y la suerte de muchas mugeres, inquietas y alarmadas las conciencias. Dió esto ocasion al presidente y fiscal del Consejo de Castilla, don Francisco Ronquillo y don Luis Curiel, que con algunos otros consejeros habian cedido ya mucho de su primera tirantez en la cuestion con Roma, á elevar al rey una consulta (2 de junio, 1711), exponiéndole la conveniencia de permitir el paso á las dispensas matrimoniales despachadas, ya por ser las mas de ellas concedidas á gente pobre, y por lo mismo poco el dinero que en este con-

(1) Despacho del rey para don José Molines. Está refrendado por el marqués de Mejorada y de la Breña.—Relacion de lo ocurrido en las desavenencias en la córte de Roma.—Macanáz inserta tambien cópia de esta carta en el capítulo 162 de sus Memorias manuscritas.

cepto salia de España, y ya fundados en haber quedado libre el comercio con Roma en lo tocante á la jurisdiccion suprema eclesiástica y espiritual, á que suponian pertenecer el negocio de las dispensas. El rey, conociendo la tendencia de esta consulta, mandó que se guardase sin responder á ella por entonces. Después, con motivo de preguntar el gobernador eclesiástico de Plasencia (16 de octubre, 1711), qué habia de hacer con mas de ciento cincuenta dispensas matrimoniales detenidas en aquella diócesis, de que se seguian escándalos y pecados, la junta de las pendencias con Roma opinó en su mayoría que deberia darse el pase á las dispensas, siendo de notar que los teólogos que habia en la junta fueran los que opinaron de un modo contrario (22 de noviembre).

En vista de todo, mandó S. M. al marqués de Mejorada, su primer ministro, que oyendo á teólogos, canonistas y políticos de toda instruccion y confianza, le comunicase sus dictámenes para tomar resolucion. Consultó el de Mejorada con doctores teólogos de primera reputacion de las universidades de Alcalá, Salamanca y Valladolid, cuyo dictámen fué, que ni debia ni podia S. M. conceder el pase á las dispensas matrimoniales, sino en el caso que el papa las mandára expedir libremente y sin interés alguno, y que debia cerrarse la puerta á la libertad que daban tales dispensas, observándose rigurosamente sobre ellas lo dispuesto por el Santo Concilio de Trento, pues la facilidad, decian, con que se conceden estas dispensaciones es la que hace que los parientes en sus relaciones no se contengan en los términos de la honestidad, y rompan las vallas del pundonor, dando rienda á la pasion sin el horror que debiera inspirar este pecado (diciembre, 1711). El rey, que deseaba encontrar apoyo á sus resoluciones, manifestó al Consejo y á la junta su desagrado por sus anteriores dictámenes, mandó al marqués de Mejorada que guardára sus consultas sin respuesta, adhirióse á la última, ratificó la interdiccion del comercio con Roma, y siguió negando el pase á las dispensas (1).

Mientras esto pasaba dentro del reino, en Roma se acordaba aprehender á los llamados espedicionarios régios de España, se impedia al auditor Molines el ejercicio de todos sus empleos, se le prohibia la entrada en el palacio pontificio, y aun se le suspendieron las licencias de celebrar. Enterado de esto el rey, lo pasó todo en consulta al Consejo de Estado (13 de octubre, 1711), con un decreto terrible, en que se veia la indignacion de que estaba poseido (2);

(1) Relacion histórica de las desavenencias con la córte de Roma, P. I. c. 18; donde se hallan copiados de sus originales los papeles y documentos que mediaron en este negocio.

(2) «Continuando la córte romana (decian) sus violencias é injustos procedimientos, ofensivos á mi persona y real autoridad, los ha acreditado últimamente con la mas imprudente y ciega pasion que jamás se de-

y á propuesta del mismo Consejo se pasó tambien á la junta que entendia en las discordias con Roma. Todos informaron contra el proceder de la córte romana, pero el Consejo de Estado añadió, que si las armas del rey se hallasen en Italia, era llegado el caso de pedir con ellas satisfaccion de tantos agravios como habia recibido; mas no siendo asi, se tomáran por acá las providencias mas rigurosas que se pudiera. Y en efecto, se apretó fuertemente en lo de la prohibicion del comercio y del envío de dinero á Roma, y se mandó salir de aquella córte todos los españoles, que eran muchos, y que no volvieran á ella. Y formó otra junta reservada, la cual llegó á proponer al rey recursos tan estremos como era el de que, si el pontífice se obstinaba en no espedir las bulas á los presentados para las mitras vacantes, se eligieran, aprobaran y consagraran los obispos en España, como en lo antiguo se hacia; que todos los beneficios de la iglesia española se declarasen del patronato real; que todos los pleitos se terminasen aqui; y aconsejaba además otras medidas mucho mas violentas, que nos abstenemos de especificar, y que mostraban el grado de irritacion en que esta cuestion lamentable habia puesto los ánimos de aquellos mismos que por su estado y condicion deberian ser mas templados.

Cuando de esto se trataba, llegó un espreso de Roma enviado por el auditor Molines, portador de un ajuste ó convenio que aquél habia celebrado con el auditor del papa monseñor Corradini, con que todos quedaron acá sorprendidos. En efecto, con motivo de haber indicado el papa que estaba resuelto á fulminar censuras contra todos los ministros españoles, incluso el presidente de Castilla, por haber tomado el rey los frutos de las iglesias vacantes y negado el cumplimiento á los despachos de la Dataría, y que el único medio de evitarlo era tratar un ajuste que podria hacerse en secreto, aquel magistrado hasta entonces tan entero, ó por temor ó por otra causa, condescendió á hacer el ajuste, que se llegó á formalizar y se redujo á once artículos. Era el 1.º, que Su Santidad condonaria al rey los frutos y rentas de los espolios y vacantes que habia percibido, con tal que se obligase por escritura á restituirlos á la Santa Sede, la cual se los dejaria dando cien ducados por lo pasado. Conveníase en otros artículos en que volveria á ser recibido decorosamente el nuncio en España, que se abriria el tribunal de la nunciatura, y todo correria como ántes, haciendo el papa una declaracion reservada de que el reconocimiento hecho á favor del archiduque habia sido violento, y que en él jamás habia querido perjudicar al rey, ni al reino, ni á las leyes de sucesion de

bió esperar, en el acto practicado con el auditor don José Molines, suspendiéndole de decir misa..... etc.» Y convocaba Consejo pleno para que le consultára luego lo que le pareciese sobre tan grave materia.

España, que todas eran favorables á Felipe de Borbon. Y en otros se estipulaba que volveria á abrirse el comercio con Roma, que se daria el pase á todas las bulas despachadas, y que en cambio Su Santidad concederia al rey el diezmo de todo el estado eclesiástico por tres años, juntamente con las gracias de cruzada, millones, subsidio y escudo en la forma acostumbrada (1).

Este convenio, que fué acá recibido con estrañeza y con enojo, y en el cual puso la junta notas á cada artículo, impugnándole con razones, contradiciéndole y desechándole, le fué devuelto á Molines, acompañado con dos cartas escritas por el marqués de Mejorada á nombre del rey (19 de enero, 1712), ostensible la una y reservada la otra. En ambas, despues de manifestarle la grande estrañeza y disgusto con que el rey le habia visto entrometerse motu propio y propasarse á hacer semejantes tratados en la deplorable situacion en que se hallaba, y de reconvenirle por el atrevimiento de haberle propuesto tales ajustes, le decia: «Sería cosa infeliz por cierto, y notable «ejemplo de bajeza para la posteridad, que quien en el lance está favore«cido de la razon y la ha manejado con templanza en el ajuste, se hubiese de «infamar calificándose de agresor y desmesurado, y esto por artificio de los «ofensores y por desmayos de los negociantes.» Y concluia ordenándole, que sin dejar de acreditar su deseo de ver terminadas tales disidencias se abstuviese de concluir nada sin dar cuenta al rey de cuanto ocurriese, por si lo hallase conveniente ó tolerable (2). Afectó mucho á Molines el contenido de estas cartas: el papa se dió por ofendido, pero reconociendo el ánimo firmo en que el rey estaba, entre otros medios que discurria para venir á un ajuste, fué uno el de valerse del cardenal Giúdice, que habia sido nombrado inquisidor general en España por muerte del arzobispo de Zaragoza Ibañez de la Riva.

Observábase que el nuevo inquisidor, como individuo de la junta magna que entendia en las diferencias con Roma, se oponia siempre á todo lo que fuera favorable al rey, y que rehusaba fundar sus dictámenes, como hacian todos, so pretesto de que no se acostumbraba en las congregaciones que en Roma se tenian. Informado de esto el rey, le separó de la junta como á per-

(1) Macanáz da noticia del contenido de cada artículo, en el capítulo 187 de sus Memorias, y en la obra destinada á la relacion de estos sucesos.

(2) En una y en otra, así en la ostensible como en la reservada, se usaba del lenguaje vigoroso, resuelto y firme que hemos notado en toda esta correspondencia. «El rey, decia en la reservada, está bien asegurado en su conciencia, que no ha dado paso, y espera en la divina gracia que no le dará, que sobre estos asuntos le constituyan criminal, ni en la precision lastimosa de temer los rayos eclesiásticos fulminados en justicia, y arrojados sin ella sabe bien que como armas de fuego se arriesga á padecer sus estragos quien las maneja sin la prudencia debida.»

sona sospechosa, mandándole entregar todos los papeles, y participándolo á la córte romana. Viendo el pontífice cómo se frustraban todos sus arbitrios, y que por otra parte en los tratados de Utrecht se reconocia á Felipe de Borbon como rey de España (1713), conoció la necesidad de emplear otros medios para arreglar tan antigua discordia, y apeló á la intervencion del rey Cristianísimo, á cuyo efecto envió á París á monseñor Aldrobandi. No se negó Luis XIV. á todo lo que pudiera conducir á restablecer la concordia; comunicóselo á su nieto, y Felipe tampoco tuvo reparo en nombrar sugeto que conferenciára con Aldrobandi, mereciendo esta confianza don José Rodrigo Villalpando, que fué luego marqués de la Compuesta. Intervenia en las conferencias y tratos entre los dos enviados de Roma y España el primer ministro de Francia marqués de Torcy.

Controvertiéronse y se acordaron sucesivamente muchos puntos entre aquellos plenipotenciarios, de los cuales cada uno iba dando cuenta á su respectiva córte. Entre las muchas cuestiones y materias que debatieron y en que convinieron los ministros de las dos coronas se cuentan la jurisdiccion que habia de ejercer el nuncio, y la que habia de quedar al rey, á los obispos y á los tribunales reales de España en sus causas, pleitos y dispensas; si se habia de prohibir la adquisicion de bienes á las iglesias y comunidades, ó si estos bienes solamente habian de quedar sujetos al pago de las cargas, gabelas y contribuciones reales; cómo y por quién habian de ser juzgados los eclesiásticos delincuentes; que solo en ciertos casos gravísimos y estrechos, y cuando la potestad real no alcanzára á reprimir los delitos, pudiera la Iglesia usar de las censuras; cómo habian de concurrir los eclesiásticos á los gastos de las guerras; cómo se habia de distribuir en lo sucesivo el producto de los espolios y vacantes; el arreglo del grave asunto de las coadjutorías, y el mas grave todavía de las dispensas matrimoniales, cuyo abuso se empeñaba el rey don Felipe en corregir, y queria que solo se dieran *inter magnos principes et ob publicam causam*, como dispone el Concilio de Trento (1).

Objeto fueron estos y otros puntos, por espacio de cerca de dos años, de largos debates entre los negociadores, de acuerdos entre ellos, de consultas á sus respectivas córtes, de respuestas del pontífice y del rey de España, de estensos escritos y contestaciones de una parte y otra; siendo de notar que aunque los acuerdos de los dos ministros eran en su mayor parte favorables á los derechos del monarca español, todavía Felipe no se daba por satisfecho, y ponia siempre reparos, y pretendia sacar mas ventajas. Mas todo quedó igualmente

(1) Puede verse esta materia mas estensamente tratada en la obra que sobre estas ruidosas cuestiones escribió Macanáz, y en la Historia Civil de Belando, P. IV. capítulo 1.°

indeciso, á causa de otras mas graves complicaciones y de otros mas célebres acontecimientos que esta misma famosa cuestion habia entretanto producido dentro de la misma España.

Noticioso el rey de que el papa, ó por sí, ó por instigacion de los alemanes, amenazaba de valerse contra España de los medios fuertes que en otro tiempo habian empleado contra Alemania Gregorio VII., y contra Francia Bonifacio VIII. é Inocencio XI., quiso prevenirse á la defensa de las regalías de su corona, ordenando al Consejo de Castilla (12 de diciembre, 1713), que respondiera á los puntos que ya en 8 de julio de 1712 le habia remitido en consulta sobre remedio á los abusos de la nunciatura, de la dataría, y otros por parte de la córte romana. El Consejo lo pasó con todos los antecedentes al fiscal general, que lo era á la sazon don Melchor de Macanáz. Este célebre magistrado presentó á los cuatro dias al Consejo (19 de diciembre, 1713) la famosa respuesta ó pedimento fiscal *de los cincuenta y cinco párrafos*, así llamado porque en ellos respondió á todos los puntos que se sometieron á su exámen sobre abusos de la dataría, provisiones de beneficios, pensiones, coadjutorías, dispensas matrimoniales, espolios y vacantes, nunciatura, derechos de los tribunales eclesiásticos, juicios posesorios y otros asuntos que abrazaba la consulta (1).

Lograron los consejeros adictos á la córte romana que se difiriese la resolucion sobre tan importante escrito, alegando que necesitaban copias para que pudiera cada uno meditar su dictámen y su voto. Hízose así, y cuando se creia que le estaban examinando, avisó desde Roma don José Molines (22 de febrero, 1713) que por allí corria ya este papel, cuyo contenido alarmó tanto á la córte romana, que desde luego se celebraron varias congregaciones para ver la manera mas disimulada de recogerle: y por último se adoptó el camino de enviar un breve al cardenal Giúdice, para que como inquisidor general le condenára y prohibiera, juntamente con otras obras, para que no pareciera que era este solo el propósito del breve (2). Pero el mismo inqui-

(1) Empezaba este célebre documento: «El fiscal general dice, que por decreto de V. A. de 12 del corriente, fué servido acordar viese los puntos que S. M. remitió al Consejo en 8 de julio del año pasado, tocante á los excesos de dataría, y demas daños que esta monarquía experimenta por los abusos introducidos en ella por los ministros de la córte romana, á fin de que en vista de ellos V. A. informe á S. M. los remedios que se podrán aplicar, respecto de que cuantos hasta aquí se han intentado han sido inútiles.»

Despues en 2 de enero de 1714 presentó una adicion de treinta y cinco proposiciones relativa á diferentes informes reservados que se habian pedido.

De uno y otro circularon copias en Francia y en España.—Biblioteca de la Real Academia de la Historia, C. 97 y C. 180.—Imprimiéronse ambos documentos en Madrid en 1841.

(2) Con las obras de Guillermo y Juan Barclaye, y el libro de Mr. Talon.

sidor, á pesar del apoyo y la proteccion que le asegûraban las córtes de Roma y Viena, no se atrevió á prohibirle en España, y no lo hizo sino al cabo de algun tiempo en París (30 de julio, 1714), donde fué con una comision del rey don Felipe, de que en otro lugar hicimos mérito. Enviado el edicto á Madrid, y firmado por cuatro inquisidores, se mandó publicar en las iglesias al tiempo de la misa mayor (15 de agosto, 1714), esparciendo la voz de que el papel del fiscal Macanáz contenia treinta y dos proposiciones condenadas, ademas de otras diez ofensivas de la piedad de los españoles.

Sorprendió á todos esta novedad, incluso el rey, que se hallaba en el Pardo; mas para obrar con la debida prudencia consultó lo que deberia hacer con cuatro doctores teólogos, tres de ellos consultores del Santo Oficio (1), los cuales unánimemente le respondieron que estaba S. M. obligado en conciencia y justicia á mandar suspender la publicacion del edicto donde no se hubiese hecho, y que los inquisidores diesen cuenta de los motivos que habian tenido para proceder asi, sin la venia ni aun conocimiento de S. M., y que debia obligar al cardenal á revocarle, y á dar las satisfacciones correspondientes; aunque la mas segura, decian, seria la de privarle del empleo, y extrañarle del reino. Habiéndose conformado S. M. en todo con este dictámen, mandó suspender la publicacion del edicto, y despachó un correo á París ordenando á Giúdice que se presentase inmediatamente en Madrid, y avisando de todo á Luis XIV.; y además expidió un decreto en términos sumamente enérgicos y fuertes (24 de agosto), para que el Consejo de Castilla, en el acto, y sin escusa, y sin levantar mano, le dijese su sentir sobre la materia (1).

(1) Fueron el P. Robinet, su confesor, y el Dr. Ramirez, jesuitas, y los maestros Atienza y Pimentél, dominicos.

(2) Al supremo Consejo de Castilla.—Real Decreto.—En el dia 15 del corriente se publicó en algunas de las principales parroquias de esta villa un edicto, firmado del cardenal Giúdice, su fecha en Marli en 30 de julio próximo pasado, con el cual manda recoger un libro de Mr. Talon, y otros que defienden las regalías de la corona de Francia, y un manuscrito del fiscal general con cincuenta y cinco párrafos, en el cual respondiendo á todos los puntos que yo mandé examinar á ese Consejo juntó los hechos de las córtes, las leyes fundamentales del reino, los hechos de los señores reyes mis antecesores, y todo lo que mira á poner remedio á los abusos que contra las leyes dichas, actas de las córtes y bien universal de mis reinos y vasallos han introducido la Dataría y los tribunales de la córte romana, con otros abusos y desórdenes que se esperimentan, especialmente desde el principio de la guerra, y piden particular atencion; y me ha causado notable estrañeza que se haya vulgarizado un papel que con tanto cuidado se entregó solo á los ministros de ese Consejo, y que siendo sobre las materias dichas, sin pedir en él el fiscal general mas que el Consejo las examine y me informe, no habiéndolo hasta ahora hecho se ve ya mandado recoger por el citado edicto, y sin que el Consejo de Inquisicion lo haya examinado, si bien ha pasado á firmarle sin darme noticia de ello, como ni tampoco el cardenal me la ha dado, siendo asi que ni unos ni otros ignoran mi derecho; y que aun los breves del papa, en que con iguales cláusulas á las del edicto mandó recoger las obras de don Francisco Salgado, don Juan

Al segundo dia de esto puso ya el secretario Vivanco en manos del ministro Vadillo, y éste en las del rey todos los votos del Consejo. Los mas convenian en que el papel condenado por el edicto no podia ser sacado del presentado en el Consejo, porque no concordaban en las fechas, pero que de todos modos el cardenal habia cometido un atentado no visto ni oido, en haber condenado los libros y papeles que tocan á las regalías de la corona, y mas sin haberlo consultado con S. M. ni esperado su resolucion. Siete de ellos añadian que deberia privarse al cardenal del empleo de inquisidor general y estrañarle de los reinos; y solo hubo cuatro votos favorables al inquisidor. Mas como el rey notára que si bien el voto general del Consejo condenaba el atentado y defendia su real prerogativa, guardaba silencio sobre el verdadero escrito del fiscal, mandó por otro decreto que luego y sin dilacion dieran todos su dictámen sobre cada uno de sus puntos. Nadie pudo escusarse de ello: pero como los puntos eran tantos, y tantos tambien y tan largos los dictámenes sobre cada materia de las que abrazaba el pedimento fiscal, formaba un proceso voluminoso, que era menester ordenar y redactar, cuya comision y encargo se dió al sustituto fiscal don Gerónimo Muñoz.

En tanto que esto sucedia, el cardenal Giúdice, cumpliendo con el manda-

de Solórzano y otros autores que han escrito de mis regalías, ni se publica, ni usa de ellos, ni de otros algunos que directa ó indirectamente ofenden mis regalías, y el bien público de mis vasallos, porque todo esto es reservado á mi potestad real. Y porque si á esto se diese ugar, no habria ministro que defendiese la causa pública de mis reinos y vasallos, ni el interés de mi autoridad y regalías, ni tribunal alguno que de ellas tratase, y sobre hallarse tan desgraciadas como se ven, vendrian á perderse del todo, y á quedar estos reinos feudatarios y á la discrecion de la Dataría y de los demás tribunales de Roma, y sus dependientes, contra lo prevenido y dispuesto en las leyes fundamentales de estos mis reinos. Y siendo propio de la obligacion del Consejo reparar este daño, contener á los que por medios tan violentos atropellan el todo, y remediar un escándalo tan grande y no visto como el que ha ocasionado esta novedad, echo menos que ni hasta ahora haya dado providencia, ni aun puesto en mi noticia cosa alguna de ello. Y porque no conviene dejar consentido un ejemplar de tan malas consecuencias, ordeno al Consejo pleno, que luego y sin la menor dilacion se junte, y sin salir de la sala vea, examine y resuelva lo que en este caso se debe ejecutar, y que visto y examinado, cada uno dé su voto sin salir de la tabla del Consejo; y cerrados todos y cada uno separadamente, los pase luego á mis manos con el del abogado general y sustitutos fiscales. Y en caso que algun ministro deje de asistir por enfermedad conocida, no estando incapaz de poder votar, se le ha de pasar noticia del decreto, y que dé su voto, de modo que ninguno se escuse, pues la materia pide toda la atencion, y por tál no ha de salir ni levantarse el Consejo sin dejarla vista, votada y cerrados los votos; y que desde la misma tabla al punto venga á este sitio el secretario en gefe con todos ellos, sin que por ser dia festivo deje de hacerse, como lo ordeno. Tendráse entendido asi para su cumplimiento. En el Pardo á 24 de agosto de 1714.

Además habia una nota que decia: «Y manda S. M. que esto se ejecute domingo 26 del mismo mes, citando para la hora regular del Consejo, que es la de las siete de la mañana

to del rey, salia de París, sin despedirse de Luis XIV., que no quiso verle, por que era tál su enojo que temia que su presencia le irritára en términos de faltar á las consideraciones debidas á un ministro del rey su nieto. Cuando llegó á Bayona, se encontró con órden espresa de Felipe prohibiéndole la entrada en España, si no revocaba ántes el edicto. El cardenal escribió sumisamente al rey suplicándole le concediera la gracia de venir á ponerse á sus piés y darle satisfaccion, y para mejor alcanzarla le enviaba la dimision de su empleo de inquisidor general. El rey sin embargo le mandó que se fuera á su arzobispado de Monreal en Sicilia (7 de diciembre, 1714), y nombró inquisidor general á don Felipe Gil de Taboada.

Pero comenzaba ya á sentirse en la córte de España y en el ánimo del rey la nueva influencia de Julio Alberoni y de la reina Isabel Farnesio, y á uno y á otra apeló Giúdice, y fueron causa de dar muy diferente giro á este negocio. Alberoni, á quien interesaba ponerse bien con Roma para sus ulteriores proyectos, logró por intervencion de la nueva reina, aunque con bastante repugnancia del rey, sacar el real permiso para que Giúdice volviera á Madrid, lo cual se le comunicó por posta que espresamente le fué despachado (febrero, 1715). Conociendo Macanáz la mudanza de los aires de palacio, y que todo esto iba contra él, pidió al rey licencia para retirarse á Francia so pretesto de necesitar de las aguas de Bagneres para su salud, y la obtuvo. Marchó Macanáz, y vino Giúdice á Madrid, habiéndose encontrado en el camino, pero sin hablarse ni saludarse. Una vez restituido el cardenal Giúdice á Madrid, y ausente Macanáz, contra el cual y contra el padre Robinet, confesor del rey, su amigo, difundian sus enemigos la voz de que intentaban introducir la heregía en España, consiguió Alberoni la reposicion de Giúdice en el cargo de inquisidor general (18 de marzo, 1715).

Dueño Alberoni del favor de los reyes (porque con tener el de la reina tenia tambien el del rey, que esta era una de las debilidades de Felipe), fijo su pensamiento en halagar la córte romana con el propósito de impetrar el capelo, empleó todo el influjo que habia ido ganando en el gobierno y en la régia cámara para persuadir al rey de la conveniencia de arreglar las antiguas discordias con la Santa Sede, y á este fin se valió de todo género de astucias y artificios. Hizo venir de París á monseñor Aldrobandi y á don José Rodrigo Villalpando (agosto, 1715) para concluir aqui las diferencias que estaban encargados de componer. Quien mas contrariaba á Alberoni y á Giúdice en sus planes y en sus intrigas era don Melchor de Macanáz, que desde la ciudad de Pau en Francia, caido y emigrado, pero conservando el aprecio del rey, con las cartas que escribia á Aldrobandi y al marqués de Grimaldo, cartas que veia el mismo Felipe, y en que él mismo enmendaba alguna cláusula, daba no poco que hacer á

los dos personages italianos. Fuerza les era á éstos ver de acabar con tan terrible enemigo, y para ello el cardenal inquisidor apeló al arbitrio de llamar por edicto público á Macanáz (29 de junio, 1716), para que dentro de noventa dias se presentára en el Consejo de Inquisicion á estar á derecho en la causa de heregía, apostasía y fuga de que se le acusó, y dióse auto de confiscacion de sus bienes, y se pretendió cortarle toda correspondencia y comunicacion con la córte. Macanáz escribió, con permiso del rey, pidiendo que se le tuviera por escusado y oyera por procurador; apeló de su causa al rey, y puso en manos del papa su profesion de fé, de que Su Santidad quedó satisfecho: pero Alberoni hizo de modo que la causa no saliera del tribunal (1).

Conociendo no obstante Alberoni el poco afecto del rey á Giúdice, y conviniéndole quedar dueño absoluto en el campo de las influencias palaciegas, comenzó por retraerse de su amistad y trato, y prosiguió por indisponerle con los reyes, culpándole de todo y representándole como un maquiavelista, y lo consiguió de modo que siendo á la sazon el cardenal ayo del príncipe se le relevó de tan honroso cargo (15 de julio, 1716), por sospechas de que le imbuia máximas y doctrinas perniciosas, y poco después (25 de julio) se le previno que no entrára en palacio, y de tal modo cayó de la real gracia, que se vió obligado á salir del reino, y se volvió á Roma, donde puso el sello á las fundadas sospechas que de su infidelidad se tenian, declarándose abiertamente del partido austriaco; con lo cual hizo buenos los informes de Alberoni, y debió justificar la razon de los procedimientos de Macanáz (2).

Solo ya Alberoni en la privanza de los reyes, fué cuando emprendió con su fina sagacidad aquella série de sutiles maniobras que habian de conducir al logro de su principal propósito, y de que hicimos indicacion en el capítulo X. A los reyes les ponderaba la conveniencia de ganar y tener propicia la córte

(1) Este fué el principio de las persecuciones y padecimientos del célebre y sábio jurisconsulto Macanáz, el mas infatigable defensor de las regalías de la corona, y el que abrió la senda á las doctrinas y á los hombres llamados después *regalistas*, que tanta celebridad alcanzaron en España, en la segunda mitad del siglo XVIII. y principios del siglo XIX. Fecunda en vicisitudes y en acontecimientos importantes la larga vida de este ilustre personage, que tanta parte tuvo en la política de los tres primeros reinados de la casa de Borbon, su biografía suministraria argumento y materia para volúmenes enteros; pero no nos corresponde á nosotros hacerla, ni es propio de una historia. Algunos han escrito su vida, aunque sucintamente: es personage que merecia ser mas conocido: sus hechos están derramados por la muchas obras que su fecunda pluma nos dejó escritas, y de las cuales la mayor parte permanecen inéditas, y sus persecuciones constan principalmente en la titulada: «Agravios que me hicieron, y procedimientos de que usaron mis enemigos para perseguirme y arruinarme:» dos volúmenes manuscritos.

(2) Entonces fué cuando se nombró inquisidor general en lugar del cardenal Giúdice el auditor don José Molines, y sucedió todo lo demás que dejamos referido en el capítulo 10.

de Roma para recobrar los Estados de Italia, á lo cual, decia, habria de cooperar gustoso el Santo Padre, teniéndole contento, á trueque de verse libre de la opresion de los austriacos. Confiaba en atraer al pontífice ofreciéndolo que se arreglarian á su gusto las diferencias entre la córte de España, sin quo el rey Católico pidiera satisfaccion por lo pasado, y sin hacer cuenta de las representaciones de las iglesias y de las córtes españolas (1).

A monseñor Aldrobandi, que se hallaba en Madrid sin poder desplegar el carácter de nuncio, le prometió que, concluido este negocio, se le reconoceria como tál, y aun se le investiria de mas ámplias facultades que los nuncios anteriores. Dos condiciones proponia Alberoni como necesarias al buen éxito de esta negociacion; la una era el secreto, y que no hubiera de escribirse nada, sino tratarlo todo á viva voz con el pontífice, para lo cual convendria que Albrobandi fuese á Roma; la otra, que este negociador hubiera de traer el capelo para Alberoni; y en ambas convinieron sin dificultad ambos monarcas, y el mismo Aldrobandi.

Con estas instrucciones partió Aldrobandi de Madrid, y llegó á Roma con no poca sorpresa y estrañeza de aquella córte; pero aunque enojó al pontífice la manera inusitada de aquella negociacion, hubo de disimular en obsequio á las ventajas que presumió habria de sacar de ella. Tuvo, pues, Aldrobandi varias conferencias con Su Santidad; mas si bien el pontífice mostró disposicion á aceptar las proposiciones de España, y agració al enviado con la mitra arzobispal de Neocesarea, fué despachado éste para Madrid (26 de enero, 1717), sin traer todavía el capelo para Alberoni. Esta noticia hirió al privado del rey tan vivamente, que en el momento despachó dos correos, uno á Aldrobandi, previniéndole que no entrára en los dominios españoles, en tanto que no trajera la púrpura, en cuya virtud tuvo aquél que detenerse en Perpiñan; otro al cardenal Aquaviva, ministro de España en Roma, encargándole dijese á Su Santidad que Aldrobandi no entraria en España, por no traer las cosas despachadas en los términos que llevaba entendidos cuando salió de Madrid. Los oficios é instancias de Aquaviva con el pontífice produjeron la respuesta de que todo se haria como Aldrobandi lo habia propuesto, y que á la vuelta del correo portador del convenio ó concordato de la Santa Sede con España quedaria Alberoni complacido. A pesar de esta respuesta, todavía no se permitió á Aldrobandi la entrada en Madrid, hasta obtener la confirmacion de lo que Su Santidad ofrecia.

Continuó Alberoni desplegando los recursos de su sagaz política, hasta

(1) Las córtes del año 13 habian dado al rey el célebre Memorial de don Juan Chumacero en tiempo de Felipe IV., y pedidole que se hiciera el ajuste con Roma en los términos que en aquel famoso documento se proponia.

que al fin se hizo la convencion ó ajuste entre las córtes de España y Roma, reducido á tres artículos, que comprendian en sustancia los puntos siguientes: 1.º Que se despacharian al rey don Felipe en la forma de costumbre los breves de Cruzada, Subsidio, Excusado y Millones, con las demas gracias: 2.º que se otorgaria el diezmo de todas las rentas eclesiásticas de España é Indias: 3.º que se restablecerian los tribunales de la dataría y nunciatura, y volveria á abrirse el comercio entre España y Roma, corriendo todo como ántes (1).

A consecuencia de este tratado, y cumpliendo Clemente XI. lo prometido, en consistorio de 12 de junio (1717) proclamó cardenal de la iglesia romana á Julio Alberoni. En posta marchó Aldrobandi á buscar el tan apetecido y codiciado capelo, y como esto le habilitaba para entrar en la córte, entrególe en el Real sitio del Pardo (8 de agosto, 1717), donde á la sazon los reyes se hallaban. Al dia siguiente se abrió la nunciatura, que habia estado cerrada mas de ocho años hacia (2).

El trabajo que costó á Alberoni purpurar, lo espresó él mismo algun tiempo mas adelante con estas notables palabras: «*¡Quánta fatica, quánto pensiere, é quánto azardo non mi costó!* (3).»

Abierta la nunciatura, y restablecido el comercio entre las dos córtes, parecia haber cesado las antiguas disidencias entre España y Roma. Mas no tardó en desatar otra vez el interés las relaciones que el interés habia flojamente anudado. Cuando el papa vió que los socorros de España, tan repetidamente ofrecidos por Alberoni para emplearlos contra la armada turca, en cuya inteligencia le elevó á la dignidad cardenalicia, se habian empleado en la conquista de Cerdeña, consideróse burlado por el nuevo cardenal, quejóse amargamente al rey de España, en los términos que en otro lugar hemos visto, é instigado además por los alemanes, y meditando cómo vengar tal engaño y ofensa, deparósele medio de hacerlo con no expedir á Alberoni las bulas para el arzobispado de Sevilla que el rey don Felipe le confirió, no obs-

(1) «Este fué el ajuste, dice el historiador Belando, éste el convenio que costó tanta fatiga; éste el tratado que se concluyó con tantas ventajas á la córte de Roma... éste fué el compendio de las tramoyas de Alberoni; éste el sacrificio de los derechos y de las regalías de la corona; y éste el abreviado centro en donde se unieron las líneas de sus máximas que le negociaron el capelo.»—Historia civil, P. IV., cap. 15.

(2) Como supiese Alberoni que en el Consistorio el cardenal Giúdice se habia opuesto á su proclamacion y producídose desatentadamente y de un modo injurioso contra él, logró que el rey mandase abatir las armas españolas de la casa de Giúdice, con cuyo motivo pasaron algunos sinsabores entre los dos cardenales. Giúdice se vengó poniendo en su casa las armas de Austria, y pasándose al partido imperial.

(3) Vida de Alberoni, en italiano.

tante haberle expedido ántes las del obispado de Málaga, para el que primeramente habia sido presentado.

Ofendió esta conducta del pontífice al monarca español, que considerando lastimados los derechos y regalías de la corona, ordenó al ministro de España cerca de la Santa Sede hiciese la correspondiente protesta, y diese á entender á Su Santidad que de no expedir las bulas consideraria rotas de nuevo las relaciones entre ambas córtes, y procederia á cerrar otra vez la nunciatura (febrero, 1718). Y en efecto, asi sucedió. Las bulas no se expidieron, la nunciatura se cerró, prohibióse otra vez el comercio entre ambos Estados, el cardenal Aquaviva por órden del rey mandó salir de Roma todos los españoles, cuya cifra elevan algunos á cuatro mil, y el nuncio Aldrobandi salió tambien de España (1).

A su vez el pontífice, siempre hostigado de los austriacos, retiró al rey Católico las gracias anteriormente concedidas en los dominios de España é Indias, entre ellas las del escusado y subsidio, y supúsose haber retirado tambien las del indulto y cruzada.

Aunque la revocacion de la Bula de la Santa Cruzada no se hizo con las competentes formalidades, ni se supo que se hubiera comunicado de otro modo que por una simple carta del secretario de Estado de Roma al arzobispo de Toledo (27 de diciembre, 1718), fué sin embargo lo bastante para turbar é inquietar las conciencias de muchas personas timoratas. Pero el mismo arzobispo de Toledo don Francisco Valero y Losa procuró tranquilizarlas y disipar sus escrúpulos, mandando publicar en todas las iglesias de Madrid y de su arzobispado un edicto (26 de febrero, 1719), en que usando de sus facultades apostólicas daba licencia para comer lacticinios, y declaraba que sus feligreses podrian ser absueltos de todos los casos reservados, de que él podia absolver. El ejemplo del primado fué seguido por otros obispos, entre ellos el de Orihuela, religioso franciscano, y varon de muchas letras, que sostuvo sérias y vigorosas polémicas con el de Murcia y Cartagena su vecino, aquel don Luis Belluga que desde el principio de las cuestiones con Roma se habia mostrado tan adverso al rey, y que continuando en aquel mismo espíritu instaba ahora al de Orihuela á que no dejára correr en su obispado la bula de la Cruzada, diciendo que el papa la habia suspendido. Las contestaciones entre estos dos prelados se hicieron ruidosas y célebres, el uno defendiendo con ardor las regalías de la corona y los derechos episcopales (2), el

(1) Belando, Historia civil, P. IV. capítulos 20 y 21.—San Felipe, Comentarios, tomo II.—Macanáz, Relacion historica de los sucesos acaecidos entre las córtes de España y Roma, MS.—Vida de Alberoni.

(2) Decíale entre otras cosas el de Orihuela, que cuidára del rebaño propio, y no se introdujera á darle reglas para gobernar

otro abogando furiosamente para las reservas pontificias (1).

Por estas alternativas y vicisitudes iba pasando la famosa discordia entre las córtes de Roma y España, que tuvo principio en 1709, y por consecuencia contaba ya once años de duracion. Pero las cosas se fueron serenando, templándose los resentimiuntos, y disipándose las nubes de las disidencias entre ambas córtes, dañosas á la una y nada provechosas á la otra. Luego que cayó Alberoni, y cuando ya estaba fuera de España, el papa despachó un breve (20 de setiembre, 1720), devolviendo todas las gracias ántes concedidas al rey Felipe V. y á sus vasallos. Admitióse entonces como nuncio á monseñor Aldrobandino, obispo de Rodas, el cual, habiendo pasado al Escorial y tenido una audiencia con los reyes, volvió á abrir en Madrid el tribunal de la nunciatura (noviembre, 1720), con que se puso por entonces término á las discordias, turbaciones y disgustos de tantos años (2).

el suyo, pues las gracias cada obispo las aprueba tácita ó espresamente en su obispado: que sabia lo que á favor del rey dicen las bulas de Alejandro II., Gregorio VII., y Urbano II: que la autoridad del papa no era ni podia ser para perturbar las conciencias de los fieles, y que no sucederia mientras los obispos hiciesen su deber; que su ilustrísima no debia inquietarlos con ideas quiméricas, por intereses personales y humanas pasiones, tan opuestas al Evangelio; y otras espresiones no menos fuertes y duras que éstas.—El P. Belando en la P. IV. de su Historia civil, cap. 21, da noticias mas circunstanciadas de los escritos que mediaron entre uno y otro prelado.

(1) Este fué de nuevo reconvenido por el rey, pero al fin alcanzó de Roma el capelo que hacia tiempo andaba solicitando.

(2) Al decir del autor de la obra titulada: *Agravios que me hicieron, etc.*, luego que cayó Alberoni se descubrió la infidelidad con que habia procedido en los asuntos de Roma, engañando simultáneamente al pontífice y al rey, dictando medidas á nombre del monarca español y comunicándolas á Roma, sin órden ni conocimiento de aquél, y obligando al papa á tomar providencias que le repugnaban, ó indisponiéndolos é irritándolos entre sí de esta manera, mientras en todas estas negociaciones, acuerdos y rompimientos hacia creer al papa que no se proponia otra cosa que el interés de la Santa Sede, y al rey de España que no miraba mas que á los derechos de su corona y á la conveniencia de sus reinos: cuyo proceder desleal y falso dice resultar mas ó menos probado por los papeles que le fueron ocupados al estrañarle de España, y por cartas que obraban en poder del cardenal Aquaviva y de algunos ministros de la córte romana. Para sincerarse de estos cargos escribió despues Alberoni desde Sestri aquellas cartas á los cardenales Paulucci y Astali y al mismo pontífice, de que en otro lugar hicimos mérito, y que se dieron á la estampa. Menester es convenir en que si eran fundados los cargos, la defensa fué ingeniosa y hábil.

APÉNDICE.

INFORME DE UNA JUNTA

COMPUESTA DE INDIVIDUOS DE TODOS LOS CONSEJOS,

SOBRE ABUSOS Y ESCESOS DEL SANTO OFICIO

EN MATERIAS DE JURISDICCION.

Componian la junta los Sres. marqués de Mancera, conde de Frigiliana, don José Soto, don José de Ledesma, don Francisco Comes y Torro, don Juan de la Torre, don Antonio Jurado, de Diego Iñiguez de Abarca, don Francisco Camargo, don Juan de Castro, don Alonso Rico, y el marqués de Castrofuerte.

Señor: El real decreto en que V. M. fué servido de ordenar la formacion de esta junta y lo que se debia tratar en ella, dice así:

«Siendo tan repetidos los embarazos que en todas partes se ofrecen entre mis ministros y los del Consejo de Inquisicion sobre puntos de jurisdiccion y el uso y práctica de sus privilegios y las cosas y casos en que deben usar de ellos, de que se siguen inconsiderables daños hácia la quietud de los pueblos y recta administracion de justicia, como actualmente está sucediendo en algunas provincias, motivando contínuas competencias y diferencias entre los tribunales. Y deseando yo muy vivamente que el Santo Oficio, propugnáculo el mas firme y seguro de la fé y de la religion, en todos mis dominios se mantenga en aquel respeto y veneracion que le solicita su recomendable ereccion y que con plausible emulacion han procurado conservar mis gloriosos progenitores, y que al mismo tiempo se trate de dar una regla fija, individual y clara que evite en adelante semejantes embarazos, controversias y disputas, y que esperimente el Santo Tribunal aquella aceptaçion y amor con que ha sido atendido en todos tiempos, sin entrometerse en cosas y materias agenas de su venerable instituto, y manteniéndose unos y otros ministros en los términos debidos: he resuelto á este fin se forme una junta en que concurran el marqués de Mancera y conde de Frigiliana, del Consejo de Estado; don José de Soto y don José de Ledesma, del de Castilla; don Francisco Co-

mes y Torro y don Juan de la Torre, del de Aragon; don Antonio Jurado y don Diego Iñiguez de Abarca, del de Italia; don Francisco Camargo y don Juan de Castro, del de Indias; don Alonso Rico y el marqués de Castro-fuerte, del de Ordenes; y que don Martin de Serralta, oficial mayor de la secretaria de Estado del Norte, éntre en ella con los papeles, con advertencia de que precisamente se ha de tener una vez á lo menos cada semana, hasta su entera y efectiva conclusion, no obstante que falte algun ministro de los referidos, como asista otro de cada consejo; y fio del celo y esperiencia de los que la componen que tratando esta materia con la atenta reflexion que pide su importancia y el deseo que me asiste, de que se dé á ella feliz éxito, no omitan diligencia, aplicacion ni desvelo, que pueda conducir á fin tan honesto y justo, representándome lo que se le ofreciere y pareciere para que yo tome la resolucion mas conveniente.»

Para obedecer esta real órden con mayor puntualidad y mas presente compresion suplicó la Junta de V. M. se sirviese de mandar á los Consejos de Castilla, Aragon, Italia, Indias y Ordenes, que por lo tocante á cada uno y á los territorios de su jurisdiccion formasen resúmenes de los casos en que pareciese haber escedido los tribunales de la Inquisicion con perjuicio de la jurisdiccion real, y que estos y copias de las concordias que se hubiesen tomado con la Inquisicion, se pusiesen en las reales manos de V. M., para que V. M. mandase remitirlo á la Junta, y habiéndole V. M. ordenado se ejecutó así.

Reconocidos estos papeles, se halla ser muy antigua y muy universal en todos los dominios de V. M. á donde hay tribunales del Santo Oficio la turbacion de las jurisdicciones, por la incesante aplicacion con que los inquisidores han porfiado siempre en dilatar la suya con tan desarreglado desórden en el uso, en los casos y en las personas, que apenas han dejado ejercicio á la jurisdiccion real ordinaria ni autoridad á los que la administran; no hay especie de negocio, por mas ageno que sea de su instituto y facultades, en que con cualquier flaco motivo no se arroguen el conocimiento. No hay vasallo, por mas independiente de su potestad, que no lo traten como á súbdito inmediato, subordinándole á sus mandatos, censuras, multas, cárceles, y lo que es más, á la nota de estas ejecuciones. No hay ofensa casual ni leve descomedimiento contra sus domésticos, que no le venguen y castiguen como crímen de religion, sin distinguir los términos ni los rigores: no solamente estienden sus privilegios á sus dependientes y familiares, pero los defienden con igual vigor en sus esclavos negros é infieles: no les basta eximir las personas y las haciendas de los oficiales de todas cargas y contribuciones públicas, por mas privilegiadas que sean, pero aun las casas de sus habitaciones quieren que gocen de la inmunidad de no poderse estraer de ellas ningunos reos, ni ser alli buscados por las justicias, y cuando lo ejecutan esperimentan las mismas demostraciones que si hubieran violado un templo; en la forma de sus procedimientos y en el estilo de sus despachos usan y afectan modos con que deprimir la estimacion de los jueces reales ordinarios, y aun la autoridad de los magistrados superiores; y esto no solo en las materias judiciales y contenciosas, pero en los puntos de gobernacion política y económica ostentan esta independencia y desconocen la soberanía.

Los efectos de este pernicioso desórden han llegado á tan peligrosos y tales inconvenientes, que ya muchas veces excitaron la providencia de los señores reyes y la obligacion de sus primeros tribunales á tratar cuidadosamente el remedio, y sobre muy consideradas consultas de juntas graves y de doctos ministros, se formaron concordias, se espidieron cédulas, y se asentaron reglas para el mejor concierto de estas jurisdicciones en todos los reinos de esta monarquía con proporcion á la conveniencia y estado de cada uno.

Pero aunque estas prudentes disposiciones se anticiparon á preservar estos daños aun antes de su experiencia, pues en el año de 1484, inmediato del de la gloriosa institucion del Santo Oficio, los Señores Reyes Católicos que religiosamente la habian promovido mandaron formar una junta de consejeros suyos y varones graves, en que se tomase acuerdo sobre el uso de la jurisdiccion temporal que habian concedido por fortalecer y autorizar el ejercicio de la apostólica, y aunque despues sucesivamente en todos los reinados de estos dos siglos se han repetido estas importantes prevenciones, no han sido bastantes á facilitar el fin que con ellas se ha procurado, y que siempre ha sido engrandecer la autoridad de la Inquisicion, moderando los excesos de los inquisidores: antes con su inobservancia é inobediencia han dado muchas veces ocasion justa para severas reprensiones, multas, mandatos de comparecer en la córte, extrañaciones de los reinos, privacion de temporalidades y otras demostraciones correspondientes á los casos en que se han practicado, pero no conformes á el mayor decoro de los tribunales del Santo Oficio, consideracion que deberia por su propio respeto haber reprimido á sus ministros.

Debe la Inquisicion á los progenitores augustos de V. M. todo el colmo de honores y autoridad que dignamente goza su fundacion y asiento en estos reinos, y los de la corona de Aragon y de las Indias, su elevacion al grado y honra de Consejo Real, la creacion de la dignidad de Inquisicion general con todas las especiales y superiores prerogativas, la concesion de tantas exenciones y privilegios á sus oficiales y familiares, la permision del uso de la jurisdiccion real que ejerce en ellos, y la mas apreciable y singular demostracion de la real confianza, suspendiendo en los negocios dependientes de la Inquisicion los recursos y conocimientos por via de fuerza: pero aunque estos favores han sido tantos y tan precisos, deberá más á V. M. si con una formacion acordada y reducida á reglas invariables fuere V. M. servido de mandar que se prescriban á los tribunales de la Inquisicion los términos y modo en que se debe contener la jurisdiccion temporal que administran en causas y materias no pertenecientes á la fé, pues el abuso con que esto se ha tratado ha producido desconsuelo en los vasallos, desunion en los ministros, desdoro en los tribunales, y no poca molestia á V. M. en la decision de tan repetidas y porfiadas competencias.

Pareció esto tan intolerable aun en sus principios al señor emperador don Cárlos, que en el año de 1535, resolvió suspender á la Inquisicion del ejercicio de la jurisdiccion temporal que el señor rey don Fernando su abuelo la habia concedido, y esta suspension se mantuvo por diez años en este reino y en el de Sicilia, hasta que el señor don Felipe el Segundo, siendo príncipe y gobernador por la ausencia del César su padre, volvió á permitir que el Santo Oficio usase de su jurisdiccion real, pero ceñida á los capítulos de muy prevenidas instrucciones y concordias que después han sido muy mal observadas, porque la suma templanza con que se han tratado las cosas de los inquisidores, les ha dado aliento para convertir esta tolerancia en ejecutoria, y para desconocer tan de todo punto lo que han recibido de la piadosa liberalidad de los señores reyes, que ya afirman y quieren sostener con bien estraña animosidad que la jurisdiccion que ejercen en todo lo tocante á las personas, bienes, derechos y dependencias de sus ministros, oficiales, familiares y domésticos, es apostolica eclesiástica, y por consecuencia independiente de cualquier secular por suprema que sea.

Y porque sobre esta presuposicion fundan los tribunales del Santo Oficio las estensiones de sus privilegios y facultades á personas, casos y negocios ni comprendidos ni capaces de comprenderse en ellas, y fundan el uso de las censuras en materias no pertenecientes á esta disciplina eclesiástica, y fun-

dan tambien la desobligacion de observar las concordias y obedecer las resoluciones, leyes y pragmáticas reales; representará á V. M. esta junta la insubsistencia de estos fundamentos que han parecido dignos de mayor reflexion para pasar con mayor seguridad á proponer lo que sobre estos puntos se ofrece.

Señor: toda la jurisdiccion que administran los tribunales del Santo Oficio en personas seglares y en negocios no pertenecientes á nuestra santa católica fé y cristiana religion, es de V. M. concedida precariamente y subordinada á las limitaciones, modificaciones y revocaciones que V. M. por su real y justísimo arbitrio fuere servido de ejercitar en ella: esta verdad tiene tan claras y perceptibles demostraciones, que solamente á quien cerrase los ojos á la luz podrán parecer oscuras.

En todo el tiempo que el ministerio santo de la Inquisicion estuvo por los concilios y cánones sagrados encargado al cuidado y pastoral vigilancia de los obispos, no fueron menos vigilantes y cuidadosos los emperadores y reyes cristianos en establecer severos edictos y saludables leyes para conservar la pureza de la fé preservada del contagio de las heregías, atendiendo en esto no solo al oficio de vicarios de Dios en lo temporal, pero tambien á la seguridad y duracion de sus imperios y dominios, uniendo con la sobrenatural y suave fuerza de nuestras católicas verdades los corazones de los súbditos entre sí y todos á la fidelidad y obediencia de sus príncipes, que son los efectos que influye la unidad de culto y religion insensiblemente en los ánimos: pudiera bien decirse que estos piadosos príncipes fueron verdaderos inquisidores. Lo no dudable es que el título y nombre de inquisidores contra la heregía se halla con diferencia de muchos años ántes en las leyes imperiales que en las eclesiásticas, pues la primera vez que se lee con esta expresion en el derecho canónico es en una decretal de la santidad de Alejandro IV., que rigió la Iglesia en los principios de el décimo tercio siglo, cuando ya desde los fines del siglo IV. por constitucion expresa de Teodosio el Grande se habian creado jueces con nombre de inquisidores contra los maniqueos; y no es menos notable haberse visto el cargo y ejercicio de inquisidor general concedido á ministro seglar y aunque por esto incapaz de jurisdiccion espiritual confirmada después por la Sede Apostólica con asignacion de asesores: asi sucedió en Flandes cuando en el año de 1522 el señor emperador don Cárlos dió patente é instruccion para esta dignidad al doctor Francisco de Hultet, del consejo de Brabante, á quien, no obstante el ser lego, confirmó en el año siguiente el pontífice Adriano VI. con que se valiese de asesores, eclesiásticos y teólogos.

Tal ha sido en todos tiempos el celo con que las supremas potestades temporales han dedicado la mas escelsa parte de su soberanía, que es la jurisdiccion, á la autoridad y aumento de los tribunales de la fé, pero esto manteniéndose en la distincion de ministros y ejercicios, hasta que los señores Reyes Católicos, para ocurrir al grande y cercano peligro que amenazaba en la frecuente conversacion de los muchos infieles indios y moros que habitaban en estos reinos, cuya infeccion habia tocado ya la parte mas vital y noble en algunos prelados y personas eclesiásticas, erigieron la dignidad de inquisidor general, y el consejo de la general Inquisicion, al cual y á sus tribunales, entre otras prerogativas, concedieron la administracion y uso de su jurisdiccion real para todo lo concerniente á la mayor expedicion de sus encargos y delegaciones apostólicas; pero esta religiosa largueza fué, como era justo, acompañada con la prudente prevencion de que era permitir, no enagenar, y que aquella jurisdiccion, cuya administracion se cometia á los inquisidores, no se abdicaba de la regalía: asi lo declararon en una real cédula

expedida en el año de 1501, en que con la cláusula *«todo es nuestro,»* explicaron que su real ánimo habia sido conservar este derecho jurisdiccional enteramente.

Con igual espresion repitió esto mismo el señor emperador don Cárlos, en otra cédula dada en 10 de marzo de 1553, que fué la concordia en que se dió forma á la Inquisicion, para volver á usar de la jurisdiccion que estaba suspendida, y en ella se dijo: *Quede á los inquisidores, sobre los familiares, la jurisdiccion criminal, para que procedan en sus causas y las determinen como jueces, que para ello tienen jurisdiccion de S. M.* Y así, en esta cédula como en otras que ántes se habian despachado, se previno que los inquisidores debiesen arreglarse á las instrucciones que se les daba.

Y el señor don Felipe II. repitió esta misma declaracion, en las concordias de los años de 1580, 1582 y 1597, que todas concluian diciendo: *todo lo cual, segun dicho es, sea y se entienda por el tiempo que fuere mi voluntad y de los reyes mis sucesores.* Y para después mandar á los ministros reales y á los inquisidores, que observen los capítulos procediendo cada uno en lo que por ellos le toca, y con imposicion de penas á los inobedientes y transgresores.

El señor don Felipe III. en las reales cédulas espedidas en los años de 1606 y 1608, con ocasion de las controversias que ocurrieron entre el duque de Feria y los inquisidores de Sicilia, y tratándose entre otras pretensiones que tenian los inquisidores, la de ejercer jurisdiccion contra los arrendadores de los estados, puestos en diputacion ó concurso, la decidió por estas palabras: *Y mucho menos la deben pretender los oficiales de la Inquisicion, pues la jurisdiccion civil que ejercen contra los meros seculares, es jurisdiccion mia, y la tienen á mi beneplácito.*

Siguiendo este justo y firmísimo dictámen, el rey nuestro señor don Felipe el Grande, glorioso padre de V. M., en real despacho de 1630, dió la última y mayor claridad á este punto, diciendo en una cláusula: *No podian los inquisidores pretender, por la jurisdiccion temporal que tienen concedida á beneplácito.* Y en otra: «Tanto más por ser en esta parte tan interesada la jurisdiccion real, la cual ejercitan los inquisidores en los familiares, temporal, concedida á beneplácito real.»

Y. V. M. se ha conformado con este mismo sentir, tantas veces cuantos han sido los reales decretos en que se han mandado observar estas concordias y prevenciones, y cuantas han sido las resoluciones que V. M. se ha servido dar á las competencias que se han ofrecido con la Inquisicion, lo cual no pudiera haber pasado así, tratándose de jurisdiccion eclesiástica.

Este concepto, seguido por seis reinados y por casi dos siglos, autoriza tanto esta verdad, que no deja disculpa á la temeridad de dudarla, y mas cuando se halla asistida de buenas y firmes reglas de justicia, porque V. M. en todos sus dominios funda, por todos derechos, ser suya universalmente la jurisdiccion temporal, de que solo se trata, no mostrándose, por quien la pretendiese, título justo y eficaz para habérsela trasferido, el cual, ni se muestra por los inquisidores, ni se ha mostrado en tantos años como ha que mantienen esta porfía, y solo han podido hallar en sus archivos y trasladar en los papeles que han escrito sobre esto y que ya se alegan como libros, algunos reales decretos y despachos en que se les concede el uso de esta jurisdiccion, pero ninguno en que funden haber sido esta concesion irrevocable, ni haberse esta jurisdiccion separado del alto dominio que solo reside en V. M. ni haberse alterado su naturaleza. Y con esto solo se da fácil y breve respuestas á cuantas ponderaciones han repetido, en los discursos que han hecho sobre esto, tan flacas, que aun no merecen el nombre de argumentos, porque sien-

do proposicion indisputable que toda concesion de jurisdiccion, dada en ejercicio, se debe tener por precaria, no es mas innegable, cuando en el mismo acto de la concesion y en otros subsiguientes, se halla declarada esta calidad por la espresion de quien concede y por la aceptacion de quien recibe; que son los términos puntuales de las declaraciones ya referidas y todas aceptadas por los inquisidores.

Y es subterfugio ageno de la gravedad de esta materia el querer que esta concesion se considere como hecha á la Iglesia, y que por esto sea irrevocable; porque esta proposicion solo es cierta en las donaciones hechas, y específicamente en las jurisdicciones concedidas á la Iglesia romana y á su cabeza el sumo pontífice, pero no en las que se conceden á otras personas ó cuerpos eclesiásticos, y mucho menos á los inquisidores, á cuyo favor no podrá hallarse mas fundamento que haberlo dicho asi voluntariamente algun escritor parcial de sus pretensiones.

Ni hay mas razon para querer que por haberse esta jurisdiccion unido con la eclesiástica que residia en los inquisidores, se haya mezclado ni confundido tanto con ella que haya podido pasar y trasfundirse en eclesiástica: á esto resiste la misma forma de la concesion y el espreso ánimo de los señores reyes, que siempre han dicho no haber sido su intencion confundir estas jurisdicciones y siempre han llamado y tratado como temporal: resiste tambien en el defecto de potestad, pues de los príncipes temporales no se puede derivar jurisdiccion eclesiástica, y no menos el menor defecto de aptitud para su ejercicio, pues en causas profanas y con personas seglares no le pue e tener la jurisdiccion eclesiástica; y el concurrir en un mismo tribunal ó persona las dos jurisdicciones no repugna á que cada uno conserve su naturaleza y cualidades como si estuviesen separadas, como sucede en los Consejos de Ordenes y Cruzada, en el maestre de escuela de la universidad de Salamanca, y en todos los prelados que son dueños de jurisdicciones temporales, sin que en ninguno de estos ejemplos se haya considerado ni intentado jamás esta nueva especie de trasmutacion de jurisdiccion temporal en eclesiástica, que se ha inventado por los inquisidores con insustanciales sutilezas.

Discurrir en qué prescripcion ó costumbre puedan haber dado á la Inquisicion este derecho, seria olvidar las reglas mas conocidas y trilladas, pues se trata de jurisdiccion absoluta, omnímoda é independiente y de mero imperio, que son de la primera clase de la suprema regalía, y por esto imprescriptibles é incapaces de esta forma de adquisicion; ni puede hallarse de costumbre inmemorial cuando el principio de las concesiones y el de la misma Inquisicion se tienen tan á la vista, ni en las leyes canónicas ni civiles puede hallar sufragios una costumbre contraria al mismo título en que se funda y desacompañada de la buena fé de quien la propone, como sucederia si los inquisidores intentasen de prescribir como irrevocable la jurisdiccion que se les permitió como precaria, y si leyendo cada dia y repitiendo en todas sus representaciones las reales cédulas, concordias y decretos en que apoyan el ejercicio de esta jurisdiccion, se hicieren desentendidos de aquellas cláusulas en que se dejaron siempre estas concesiones pendientes de la voluntad de quien las hizo.

Mal se puede llamar posesion la que ha sido tan interrumpida que no ha tenido paso sin tropiezo: si esta jurisdiccion fuese eclesiástica, sino fuese toda de V. M., si en esto hubiese duda, ¿cómo se hubieran espedido tantas concordias y despachos en que para todos los reinos se ha dado forma á su mejor uso, esceptuando casos y personas segun ha parecido conveniente, imponiendo á los inquisidores preceptos para su observancia, no sin conminacion de penas, y

todo esto sin pedir beneplácito á la Sede Apostólica ni consentimiento á los inquisidores generales? ¿cómo se hubiera ejecutado aquella suspension de dos quinquenios sin que los inquisidores reclamasen ni los sumos pontífices la resistiesen? ¿cómo se pudiera haber tolerado la práctica de que las competencias entre los tribunales de la Inquisicion, no conformándose en su determinacion los ministros, se consulten y remitan á V. M., que como es servido la resuelve? Nada de esto hubieran ejecutado ni permitido las religiosísimas conciencias de V. M. y de tantos señores reyes católicos, si no tuviesen incontrovertible seguridad de que esta jurisdiccion era temporal y suya, y de que en ella son los inquisidores jueces delegados de V. M., como lo son de la Sede Apostólica en la jurisdiccion eclesiástica que en su nombre y con su autoridad administran.

Grave testigo de esta verdad tiene contra su intento la Inquisicion en su inquisidor, despues obispo de Astorga, don Nicolás Fermosino, el cual, en la dedicatoria de sus libros que ofreció á la magestad del rey nuestro señor don Felipe IV., puso una cláusula en que dijo así:

«Y habiendo hallado el señor rey don Fernando en los principios de su reinado la jurisdiccion real ordinaria en suma alteza, de manera que todo corria por una madre, y no habia mas fueros privilegiados que el de la milicia en los ejércitos y el del estudio en las universidades, tuvo por bien de darla cinco sangrías muy copiosas á la jurisdiccion ordinaria y favorecer la de la Inquisicion con la exencion de sus oficiales y familiares, la de la Santa Hermandad para los delitos cometidos en el campo, la de la Mesta y Cabaña Real para los ganados y pastos, la del Consulado para las causas mercantiles; que todas estas jurisdicciones las instituyó y fundó desde sus principios.» Y omitiendo otras reflexiones que se ofrecen sobre esta cláusula, lo que literalmente hay en en ella, es, que este prelado, que tan afectuosamente escribió por los privilegios y derechos de la Inquisicion, como lo manifiestan sus obras, hizo voluntariamente esta ingénua confesion, de que toda esta jurisdiccion la recibió el Santo Oficio de los señores reyes, y que la recibió con la naturaleza de temporal y en la misma forma que las otras con que la equipára.

Sabía bien este escritor y saben bien los inquisidores, que nunca podrán hallar otro orígen, ni fundar en otro principio esta especie de jurisdiccion que administran, pues la que por los sagrados cánones se concedió á los obispos en cuyo lugar se han subrogado, fué limitada á las causas de fé, y con severas prohibiciones de no tocar ni estenderse á otras; y dentro de estos precisos términos se les permitió el conocimiento de las dependencias inseparables y de las incidencias unidas á la consecucion de su principal fin, y la facultad de interpelar á los jueces seglares para que con su jurisdiccion diesen auxilio en lo que no pudiese ejecutar por sí la eclesiástica, y aun obligarlos con censuras cuando sin razon lo resistiesen, tener ministros seglares con el nombre de familia armada, y conocer de las culpas ó escesos que cometiesen en sus oficios y proceder contra los autores de estatutos y decretos impeditivos del oficio de la Inquisicion, contra los inobedientes de los mandatos de los inquisidores, contra los protectores y auxiliadores de hereges y otros reos en materia de religion, contra los que ofendiesen ó incluyesen en las personas de los inquisidores: esto y nada más les concede el derecho canónico, prescribiéndoles tan precisos los términos de su potestad, que aun no permitió la usasen en los delitos de adivinaciones y sortilegios, cuando en ellos no hubiese manifiesta malicia de heregía; y la santidad de Clemente VIII. no condescendió á la súplica, que en nombre del señor don Felipe II. se le hizo, para que permitiese á la Inquisicion el conocimiento y castigo de otro delito abominable, dando por razon, que todo el cuidado, ocu-

pacion y ejercicio de los inquisidores, debia aplicarse y contenerse en solo el gran negocio de la fé, cláusula repetida por el sagrado oráculo de la Iglesia, pues ya la habia proferido en una decretal la santidad de Alejandro IV.

Las bulas y privilegios apostólicos en que los inquisidores pretenden fundar el principio y calidad eclesiástica de esta jurisdiccion, se enuncian y alegan indistintamente y con grande generalidad, pero no se producen los escritores que han inclinado más su dictámen á la estension de las facultades del Santo Oficio: tampoco las refieren literalmente; mas la obligacion de esta junta en proponer á V. M. apuradas las verdades de esta materia, ha pasado á reconocer cuidadosamente todas las bulas que suelen alegarse sobre esto, y lo que se halla es, que en las mas antiguas, desde el pontificado de Inocencio III. hasta el de Leon X. que pasaron 314 años, en que se comprenden las espedidas por Alejandro IV., Urbano IV., Clemente IV. é Inocencio VIII., ni hày ni pudo haber disposicion adaptable al intento de los inquisidores, porque este encargo entonces le tenian los obispos, cuya potestad nunca escedió los límites determinados por derecho canónico, y obraban ayudados de los jueces seglares, y asi lo comprueban las mismas bulas, que todas son dirigidas á los obispos, escitando la obligacion de los magistrados y justicias temporales á darles su asistencia y auxilio. Y es notable una constitucion de Inocencio IV. confirmada por Alejandro IV. en el año primero de su pontificado, que fué el de 1254, en que se da forma para la eleccion de los notarios, sirvientes y ministros necesarios para las prisiones de los hereges, y para la averiguacion de sus culpas y formacion de sus procesos, sin hacer mencion alguna de fuero privilegiado en estos ministros, ni atribuir á los inquisidores jurisdiccion sobre ellos en sus causas temporales; y en la bula de Clemente VII., que se dió á instancia del señor emperador don Cárlos y de la señora reina doña Juana su madre, á favor del arzobispo de Sevilla, inquisidor general entonces, y de sus sucesores, delegándoles el conocimiento de todas las apelaciones que se hubiesen interpuesto ó se pudiesen interponer á la Sede Apostólica, se halla espresamente la esplícita limitacion á las causas tocante á la fé, sin mencionar otras.

Las bulas que con mayor frecuencia y confianza se alegan por los inquisidores, son las del santo Pio V., y especialmente la que se publicó en Roma en 2 de mayo del año de 1569, que empieza *Si de protegendis*; pero examinados con desapasionada atencion los catorce capítulos que contiene en el proemio en esta bula, no hay en ellos cláusula aplicable al intento de los inquisidores, porque en el proemio y en el capítulo primero se propone la congruencia que hay en que la Sede Apostólica conserve en su inviolada proteccion á los ministros aplicados al Santo Oficio de la Inquisicion, y á la exaltacion de la fé católica, y se pondera que la impiedad y malas artes de los hereges aplicados á impedir el recto ejercicio de este instituto y disturbar á sus ministros, instaba al mas pronto remedio exacerbando las penas. En el capítulo segundo trata de cualesquier comunidades ó personas privadas, ó constituidas en dignidad, que matasen, hiriesen, maltratasen ó amedrentasen á los inquisidores, abogados, procuradores, notarios ú otros ministros del mismo Santo Oficio, ó á los obispos que le ejercieren en sus diócesis ó provincias, y los que ejecutaren algunas de estas violencias en los acusadores, denunciadores ó testigos en causas de fé. En el capítulo tercero, estiende esta disposicion á los que invadiesen, incendiasen y despojasen las iglesias, casas y otras cosas públicas ó particulares del Santo Oficio, y á sus ministros, y á los que en cualquier forma quitaren, ó suprimieren libros, protocolos ó escrituras, y á los que asistieren ó auxiliaren á esto. En el capítulo cuarto habla de los efractores de las cárceles, y de los que eximieren algun preso, y en cualquier manera dispusieren

ó maquinaren su fuga, á los cuales y á los mencionados en los capítulos antecedentes, impone pena de anatema y las que corresponden á los reos de lesa magestad en primera especie. En el capítulo quinto dispone que los culpados en estos delitos cometidos en ódio y menosprecio del Santo Oficio no pueden defenderse si no fuere con evidentes probanzas de su inocencia, y comprende en esta disposicion á las personas eclesiásticas, de cualquier dignidad ó privilegio, para que siendo convencidos ó condenados se degraden y remitan á las justicias seglares. En el sesto reserva á la Sede Apostólica el conocimiento de las causas de los obispos. En el sétimo prohibe las intercesiones á favor de estos reos. En el octavo indulta á los que declaren ó revelaren estos delitos. En el nono prescribe la forma de absolucion ó habilitacion en estos casos. En el décimo comete la ejecucion á los patriarcas, arzobispos y otros prelados y eclesiásticos. En el undécimo deroga las constituciones contrarias. En el doce manda que hagan entera fé los trasuntos de esta bula. En el trece exhorta á los príncipes cristianos á la proteccion del Santo Oficio. Y en el catorce concluye con la conminacion de pena á los transgresores.

Esta es, puntualmente reasumida, la célebre, santa y saludable bula de San Pio V., en que, ni por su letra se halla, ni por inducciones se colige, que la intencion de aquel grande y bienaventurado pontífice fuese dar á los inquisidores jurisdiccion alguna en causas temporales, pues todo su contesto se refiere á materias de fé, y todo el fin á que se dirige es á prevenir la libertad del Santo Oficio en su principal y sagrado ministerio; y en este sentido solo, y no en otro, se ha podido entender el capítulo segundo de esta bula, que las ofensas de que habla en los ministros del Santo Oficio, sean las que se hicieren en ódio, ó por venganza, ó para impedimento de los oficios que administran: pero no las que sin esta dependencia nacieren de enemistad, ó causa particular con sus personas, y asi lo esplica la misma bula en el capítulo quinto, y asi lo declara con otros expositores un docto ministro de la Inquisicion, que escribió con sinceridad de ella.

Otra bula de este mismo pontífice suele alegarse publicada en el año de 1570, pero en ella no se halla mas que una confirmacion de los privilegios concedidos á la sociedad de los Cruces ignatos; cuyo instituto era asistir á los inquisidores en todo lo que pertenecia á la persecucion de los hereges, y en cuyo ministerio se han subrogado los familiares del Santo Oficio; y siendo como es cierto, que por la constitucion de Inocencio III., á que se refiere esta bula, solamente se concedian á los Cruces ignatos, gracias é indulgencias sin pasar á cosa tocante á jurisdiccion, no puede conducir al intento de los inquisidores esta disposicion.

La bula de Sixto V. espedida en el año de 1587, en la primera congregacion de la Santa Inquisicion que se tuvo en Roma, es confirmatoria de privilegios concedidos á los inquisidores y sus ministros, sin aumentar ni alterar cosa alguna, y concluia ordenando que, en cuanto á la Inquisicion de España, erigida pocos años ántes, no se innove sin especial providencia de la Sede Apostólica, y siendo constante que en aquel tiempo no tenian los inquisidores, segun se ha visto, concesion de lo que pretenden, es claro que no pudo ser intencion del sumo pontífice confirmarles lo que no tenian.

Tiénese noticia que los inquisidores, para esforzar su proposicion ó propósito, han hecho suprimir y han esparcido copias de un decreto de la Santidad de Paulo V. dado en 29 de noviembre del año de 1606, en que estendió el breve concedido por San Pio V. á la santa y general Inquisicion de Roma, á los tribunales de la Inquisicion de estos reinos de España, para poder, sin incurrir en irregularidad ni censura, sentenciar y condenar en cualquier pena, hasta la muerte, y relajar para su ejecucion, en todas las causas cuyo

conocimiento pertenezca al Santo Oficio, aunque no sean de heregía: de aqui los inquisidores quieren deducir que ya por la Sede Apostólica tienen reconocida y aprobada la jurisdiccion para proceder, no solo en los delitos de heregía, sino tambien en los temporales.

La inconsecuencia de este discurso se percibe teniendo presente, que los tribunales de la Inquisicion no solo conocen, en virtud de la autoridad y delegacion apostólica, en causas de heregía, sino en otras muchas, que por derecho comun no les pertenecia, pero en ódio de algunos delitos y por motivos especiales se las han cometido los sumos pontífices; y asi se ve en el delito de la usura que por bula de Leon X. se cometió á los inquisidores de Aragon y reinos de su corona; y en el crímen detestable á la naturaleza, que por bula de Clemente VII. se cometió á los inquisidores de los mismos reinos; y en los diez casos contenidos en la bula de Gregorio XIII., para proceder contra los indios; y en la bula de Gregorio XIV., contra los confesores solicitantes, y en otros muchos casos declarados en otras bulas, á los cuales sin duda puede y debe referirse el decreto de San Pio V., pues todas estas causas y negocios, aunque no sean de heregía, se tratan y conocen en los tribunales de la fé, y en esta inteligencia habla el decreto de Paulo V. para los inquisidores de España, dándoles la misma permision en esta formal cláusula; «tanto en las causas del mismo Santo Oficio, cuanto en otras causas criminales que los inquisidores hacen y conocen en el tribunal de la Santa Inquisicion, por concesion de su santidad y de la santa sede apostólica.» Palabras que solo deben y pueden entenderse en estas causas, en que sin ser propias del Santo Oficio, proceden sus tribunales por concesion de los sumos pontífices, la cual no tienen para las causas temporales de sus oficiales y ministros, ni de ellas puede entenderse este decreto, ni acomodarse sus palabras ni sentido.

En el año de 1627, resolvió el rey nuestro señor don Felipe IV., por motivos que entonces le persuadieron, que conociese la Inquisicion de los que introdujesen moneda de vellon en estos reinos, y por decreto de 15 de febrero del mismo año, se declaró que tocase al fisco de la Inquisicion en las causas que sobre esto hiciese la cuarta parte, que por leyes del reino se aplica á los jueces seglares; digan los inquisidores si la jurisdiccion que se les permitió para esto, la adquirieron irrevocablemente, y digan si se trasfundió en la naturaleza de eclesiástica, y si por concurrir en un mismo sugeto estas jurisdicciones, dejó de conservar cada una entera y separadamente su propia naturaleza. No podrán decirlo ni entenderlo asi tan doctos y tales ministros.

Dicen que los sumos pontífices, por la universal jurisdiccion temporal que habitualmente tienen, han podido eximir de jurisdiccion real todas las personas aunque legas y seglares de los oficiales, ministros, familiares y otros dependientes de los tribunales del Santo Oficio, privilegiándolos con que de ellos y sus causas conozca la jurisdiccion eclesiástica, por considerar esto necesario al ministerio de la Santa Inquisicion y á los altísimos fines de la pureza y exaltacion de la fé á que se dirige; y sobre esta proposicion se han escrito dilatados y afectados discursos, pero sin proporcion ni aplicacion á su intento.

Porque aunque es doctrina cierta, comun y católica que puede el papa sin conocimiento de los príncipes católicos eximir de su jurisdiccion, y pasar al fuero eclesiástico algunos vasallos cuando esta se requiere para la consecucion de algun fin espiritual é importante á la Iglesia; esta potestad no la ejerce la Sede Apostólica fuera de los casos en que es necesaria para el efecto y fin espiritual que se desea, como sucede en los clérigos y religiosos, sin cuya asuncion no pudiera constar el estado eclesiástico, que con el civil compone el perfecto cuerpo de la monarquía, y á estas personas para eximirlas del

fuero seglar se les dan aquellas calidades de órden y religion que pugnan con él, y aun en estos tan justos y convenientes términos tienen los cánones y concilios prevenida la moderacion, porque la suma y santa justicia de la Sede Apostólica retribuye al obsequio de los reyes en la obediencia de sus sagrados decretos con el cuidado de mantener independientes sus regalías.

La exencion de los oficiales, familiares y otros ministros de la Inquisicion, ni es ni se puede considerar medio necesario para el cumplimiento de su instituto, ni tiene dependencia con la buena direccion de las causas de fé el que de las causas temporales de estos ministros conozcan los inquisidores como delegados apostólicos ó como régios: y las razones que movieron para concederles esta jurisdiccion, mirando á la mayor autoridad de estos tribunales cuando se introducian y formaban, y al estado de aquellos tiempos en que por ser tantos los enemigos de la religion era menester mayor fuerza y número de ministros para perseguirlos, y que éstos se moviesen á la mayor asistencia de los inquisidores reconociéndolos por sus jueces, fueron todas razones de congruencia, pero no de necesidad, pues sin esta circunstancia se habia ejercido la Inquisicion por tan largo tiempo, y se ejerció después por el que estuvo suspendida la jurisdiccion temporal, bastándoles á los inquisidores las facultades concedidas por el derecho canónico y el auxilio que se les daba por las potestades y justicias seculares: pero estos motivos no siendo de necesidad no los tuvieron por bastantes los sumos pontífices para decretar esta exencion, ni la decretaron: con que es ociosa y no conveniente la cuestion de potestad, y solo es cierto que aun estas congruencias con que se concedió la jurisdiccion temporal han cesado muchos años há en estos reinos, pues con las expulsiones de los judíos y moriscos, y con el celo y vigilancia de los inquisidores se ha purificado el cuerpo de la religion que ha crecido hasta el sumo grado el respeto del Santo Oficio, y se ha aumentado el fervor de todos en tal forma, que tiene ya la Inquisicion tantos ministros y familiares de quien servirse en los negocios de fé cuantos son los vasallos de V. M.

Si los inquisidores reconociesen de V. M. esta jurisdiccion y usasen de ella en la conformidad que les fué concedida, ajustándose á los términos de las concordias y á las declaraciones de los reales decretos en las resoluciones de las competencias, seria dignísimo y propio de la grandeza de V. M. el mantenerlos sin novedad en esta concesion, viéndola encaminada y convertida en aumento y exaltacion del Santo Oficio; pero no es esto asi; niegan desagradecidamente el especiosísimo don que en esto recibieron, desconocen la dependencia siempre reservada al arbitrio de V. M., y sin rendirse á las leyes canónicas que saben, ni á las bulas apostólicas que han visto, ni á los decretos reales que guardan en sus archivos, inventan motivos no seguros ni legales con que dan calor y pretesto á sus abusos, y teniendo contra sí el sentir de cuantos graves y acreditados escritores han tratado con ingénua verdad esta materia, se persuaden ó quieren persuadir á lo que artificiosa y apasionadamente dijeron pocos, que lo escribieron asi porque eran inquisidores, ó lo fueron después porque lo habian escrito. Reconocieron este inconveniente dos grandes ministros, don Alonso de la Carrera y don Francisco Antonio de Alarcon, y consultaron que se mandase recoger sin permitir que se divulgasen ni imprimiesen los escritos en que se impugnase ser esta jurisdiccion de V. M. revocable á su arbitrio; y en la junta formada para conferir y consultar sobre la concordia del año de 1635, en que asistieron el arzobispo de las Charcas y don Pedro Pacheco, ambos del Consejo de la Inquisicion, se sabe que sin contradiccion asintieron á esta verdad, como lo han hecho otros doctos inquisidores, y lo harán cuantos la tratasen con desempeñada indiferencia: y el vice canciller de Aragon don Cristóbal Crespi, en su libro de Ob-

servaciones, hace mencion de una junta que se tuvo en Valencia por órden del conde de Oropesa, virey entonces de aquel reino, en que concurrieron diez graves teólogos, de los cuales fueron los cuatro obispos, y habiéndose tratado entre otros puntos éste, no discordaron en que esta jurisdiccion fuese temporal y dimanase de V. M.

No crece la representacion ni la potestad del Santo Oficio con lo que excede los límites de sus facultades; solamente puede ser ya mayor no queriendo ser mas de lo que debe en la proporcion justa; mejor que la desmesurada grandeza se asegura la conservacion de las cosas, y más la de los cuerpos políticos; ¿qué decoro podrá dar á la Inquisicion santa, cuyo instituto veneran profundamente los católicos y temen los hereges, el que se vea distraida la aplicacion de sus tribunales á materias profanas, puesto el cuidado y el empeño en disputar continuamente jurisdiccion con las justicias reales para acoger al privilegio de su fuero los delitos muchas veces atroces cometidos por sus ministros, ó para castigar con sumos rigores levísimas ofensas de sus súbditos y dependientes? Escandalizó á todos el caso que pocos años há sucedió en la ciudad de Córdoba, donde un negro, esclavo de un receptor ó tesorero que lo habia sido de aquel Santo Oficio, escaló una noche la casa de un vecino honrado de aquella ciudad por desordenado amor de una esclava, y habiendo sentido algun ruido la muger del dueño de la casa, salió, y encontrando con el esclavo la dió una puñalada de que la pasó el pecho, y á sus voces acudió el marido y concurrieron otras personas que le prendieron al esclavo, el cual fué entregado á la justicia, y confesó en su delito, fué condenado á muerte de horca y puesto en la capilla para su ejecucion; y á este tiempo el tribunal del Santo Oficio despachó letras para que el alcalde de la justicia le remitiese el preso, y aunque por el alcalde se respondió legalmente y se formó la competencia, nada pudo bastar para que el tribunal dejase de imponer y reagravar censuras y penas, hasta que atemorizado el alcalde entregó el esclavo; y habiendo llegado esta noticia al Consejo de Castilla, hizo repetidas consultas á V. M. representando las graves circunstancias de este caso y la precisa obligacion que el tribunal tenia de restituir el esclavo, y las grandes razones para no dejar tal ejemplar consentido; y aunque V. M. fué servido de mandar al inquisidor general que hiciese luego restituir el preso para que se siguiese y determinase la competencia, y que pasase á demostracion competente con los ministros de aquel tribunal para que sirviese de escarmiento, hizo para no cumplirlo asi otras consultas el consejo de Inquisicion, y repitió las suyas el de Castilla: acudió á los reales pies de V. M. la ciudad de Córdoba representando su afliccion en las consecuencias de este suceso, y V. M. cuatro veces resolvió y mandó que se cumpliese lo que tenia ordenado; y viendo los inquisidores que no quedaba otro recurso á su inobediencia, dijeron que el esclavo se habia huido de su cárcel, dejando desobedecido á V. M., ajada la real justicia, sin satisfaccion las ofensas de aquel vasallo y las de la causa pública, desconsolados á todos, en libertad el reo y vencedora por este injustísimo modo la tema de los inquisidores.

En Córdoba tambien sucedió que habiéndose ofrecido ejecutar prontamente una sentencia de azotes, y faltando alli entonces ejecutor de la justicia, se ofreció á serlo en aquella ocasion un mozo esclavo de don Agustin de Villavicencio, del Consejo de Inquisicion, que se hallaba preso en aquellas cárceles por fugitivo, y habiendo hecho la ejecucion voluntariamente y recibido la paga que se concertó por ella, la Inquisicion, con pretesto de que se habian vulnerado sus privilegios, de los cuales y de su fuero debia participar aquel mozo por ser, como decian, comensal de un inquisidor, procedió contra el corregidor, siéndolo entonces don Gregorio Antonio de Chaves, alcalde de córte, y

puso preso en las cárceles del Santo Oficio á un criado suyo, perturbando la quietud de aquella ciudad, hasta que el rey nuestro señor don Felipe IV., á consulta del Consejo de Castilla, fué servido de mandar á la Inquisicion que soltase al criado del corregidor y cesase en sus procedimientos.

Pudiera referir á V. M. esta junta otras muchas y semejantes y aun mas graves cosas que se han visto en los papeles que han llegado á ella, en que con iguales fundamentos ha procedido la Inquisicion á no menores ni menos estravagantes demostraciones. No es esto lo que la recta y santa intencion de los sumos pontífices ha encargado á los inquisidores, ni para esto se les concedieron los privilegios de que gozan, ni se les permitió la jurisdiccion temporal de que usan: estos desórdenes pudieron en algunas partes hacer mal quisto el venerable nombre de inquisidores, y ya en Flandes fué conveniente mudarle en el de ministros eclesiásticos, y los napolitanos, temerosos de estas destemplanzas, carecen del gran bien de la Inquisicion en aquel católico reino.

No fueron otras aquellas quejas que lastimaron los oidos y provocaron la santa indignacion de los padres que asistieron á el décimo quinto concilio ecuménico celebrado en Viena el año de 1311, en el pontificado de Clemente V. Clamaron alli muchos que los inquisidores excedian su potestad y su oficio; que las providencias que la Sede Apostólica habia ordenado para el aumento de la fé, con circunspeccion y vigilancia, las convertian en detrimento de los fieles, y con especie de piedad agravaban á los inocentes, que con afectados pretestos de qué se les impedia su ministerio maltrataban á los inculpados; así se lee en una Constitucion que con el nombre de Clementina, por el de aquel pontífice, se halla incorporada en el derecho canónico. Alli se decretaron contra estas culpas las gravísimas penas de suspension á los obispos superiores, y á los de menor grado excomunion incurrida por el mismo hecho y reservada su absolucion al romano pontífice, con revocacion de cualquiera privilegio; este gran dispertador tiene la obligacion y la conciencia de los inquisidores.

Considerando esta junta cuán infructuosas han sido cuantas providencias se han aplicado para arreglar los tribunales de la Inquisicion en el ejercicio de esta jurisdiccion temporal, y que antes se esperimenta mayor relajacion en su abuso y mayores inconvenientes contra la autoridad real, la buena administracion de justicia y quietud de los vasallos, pasaria muy sin escrúpulo á proponer como último remedio la revocacion de las concesiones de esta jurisdiccion, que como se ha fundado, es innegablemente de V. M., y solo puede depender de su real beneplácito, el cual notoria y sobradamente se justificaria con las razones de faltar la Inquisicion al reconocimiento de este beneficio, escribiendo y afirmando que esta jurisdiccion es plena y absolutamente suya, usar mal de ella contraviniendo á la forma de su concesion, y hallarse ya gravemente perjudicial á las regalías de V. M. y á los derechos y conveniencias de la causa pública, motivos tales, que ningunos pueden imaginarse ni mas justos ni mayores.

Pero atendiendo á que serán mas conformes á la religiosa intencion de V. M. los temperamentos que ocurriendo efectivamente á estos perjuicios mantengan el decoro de la Inquisicion con mayor actividad, reducido á su esfera, desembarazando sus tribunales de la que menos dignamente los distrae y ocupa, dará aqui algunos puntos generales, cuya resolucion y buena práctica entiende que será bastante para el fin que se desea.

Lo primero, y que esta junta tiene por importantísimo, es que V. M. se sirva de mandar, que los inquisidores en las causas y negocios que no fueren de fé espirituales ni eclesiásticas, y en que ejercen la jurisdiccion temporal,

no procedan por via de excomuniones ni censuras, sino en la forma y por los términos que conocen y proceden los demas jueces y justicias reales.

Es tan considerable y tan esencial este punto, que sin él serán incurables é inútiles como hasta ahora cuantos medios se apliquen, porque los inquisidores con las censuras que indistinta é indiscretamente fulminan en todos los casos y causas temporales, por leves que sean, bien que contra las disposiciones de los sagrados cánones y santos concilios, se hacen tan formidables á las justicias reales, con quien disputan la jurisdiccion, y á los particulares con quien proceden, que no hay aliento para resistirles, pues aunque la interior conciencia los asegure del rigor de las excomuniones, la esterior apariencia de estar tenidos y tratados como excomulgados, aflige de modo que las mas veces se dejan vencer de la fuerza de esta impiedad, y ceden al intento de los inquisidores; y si algunos ministros mas advertidos responden con formalidad y forman la competencia, lo cual no suele ser bastante para que los inquisidores suspendan sus procedimientos, es siempre gravísimo el perjuicio que se sigue á la causa principal, porque en las inmensas dilaciones que tienen las competencias con la Inquisicion, si el negocio es civil, se desvanecen las probanzas, se ocultan los bienes, se facilitan las cautelas y se frustra la satisfaccion de los acreedores: y si es criminal, en que importa más la pronta solicitud de las diligencias, se embarazan las averiguaciones, se desvanece la verdad de los hechos y se da lugar á la fuga de los delincuentes. De estos son tan frecuentes los ejemplos, que seria prolijo y ocioso el repetirlos.

Con este violento uso de las censuras consiguen los inquisidores, contra la razon y las leyes, la estincion del fuero, no solo pasivo, sino tambien activo, en sus ministros titulares, y se le mantienen aun en los casos mas esceptuados de juicios universales, deudas y obligaciones que resulten de oficio y administracion pública, de tratos, tutelas, curadorías ó tesorerías, aunque sean de rentas reales: con esto tambien los preservan y á sus familiares de todas las cargas públicas que deben participar como vecinos de los pueblos, y aun de aquellas en que les comprende la natural obligacion de vasallos.

Fué notable el caso que sucedió el año de 1639, con don Antonio de Valdés, del Consejo de Castilla, y uno de los mas doctos ministros que ha tenido este siglo, que habiendo salido de la córte con especial comision y órden del rey nuestro señor don Felipe IV. para disponer el apresto de unas milicias, y para pedir generalmente algun donativo que sirviese á este gasto, habiendo ejecutado esta órden con algunos oficiales y familiares de la Inquisicion de Llerena, despacharon aquellos inquisidores escrituras con censuras, ordenando á don Antonio que restituyese luego lo que hubiese repartido y cobrado de los ministros y dependientes de aquel tribunal, y habiendo consultado sobre esto al Consejo, ponderando la inconsideracion de los inquisidores con ministros de aquel grado y el defecto de potestad para proceder en aquel caso con censuras, se sirvió V. M. resolver entre otras cosas, que el auto en cuya virtud se habian despachado aquellas letras, se testase y se notase para que nunca hubiese ejemplar, y que esta nota se fijase en la pieza del secreto de aquel tribunal, y se remitiese testimonio de haberse ejecutado así, el cual vino al Consejo de Castilla: pero ni aun esta severa y sensible demostracion ha bastado para que los inquisidores se abstengan de este abuso.

Con este medio de las censuras, se constituyen los inquisidores tan desiguales y tan superiores á los ministros de V. M., como lo esplicó el Consejo de Castilla en consulta de 7 de octubre de 1622, en que significando bien esta verdad, dijo: «Y es dura cosa, que la prision corporal que aflige al cuerpo, no la haga la jurisdiccion real en los ministros de la Inquisicion, y que ella tenga esta ventaja de afligir, como lo hace, al alma con censuras y la vida con

desconsuelos, y la honra con demostraciones.» El caso que dió motivo á aquella consulta fué, que habiendo procedido el corregidor de Toledo contra un despensero y carnicero de aquel tribunal del Santo Oficio, por intolerables fraudes que cometia en perjuicio del abasto público y sus vecinos, y habiéndolo hecho prender por esta causa, procedió aquel tribunal contra el corregidor para que le remitiese los autos y el preso, pasando á publicarle excomulgado y ponerle en las tablillas de las parroquias, é hizo prender al alguacil y portero del corregidor, que habian preso al carnicero, poniéndoles en los calabozos de la cárcel secreta, sin permitirles comunicacion por muchos dias, y cuando los sacaron, para recibirles su confesion, fué haciéndoles primero quitar todo el cabello y barbas, y que saliesen descalzos y desceñidos, y los examinaron, mandándoles primero santiguar y decir las oraciones, y preguntándoles por sus padres, parientes y calidad, y después los condenaron en destierro; y aunque pidieron testimonio de la causa, para preservar su honra y la de sus familias, no quisieron los inquisidores mandar que se les diese.

Hirió este caso, con dolor y lástima, los corazones de aquellos vasallos, y estuvo la ciudad de Toledo en contingencias peligrosas al respeto del Santo Oficio: formóse, por órden de S. M., una junta de once ministros, y procediendo su consulta, se resolvió lo que convino por entonces, pero no se dieron providencias para después, porque siempre se ha confiado que los tribunales de la Inquisicion atenderian á mejorar sus procedimientos, lo cual no ha sucedido.

Que V. M. pueda mandar á los inquisidores, que en estos casos y en todo lo tocante á lo temporal, no usen de censuras, es tan cierto que no puede sin temeridad dudarse; pues esto mismo se halla ordenado por leyes de estos reinos y se practica sin embarazo con todas las personas eclesiásticas y prelados en quien concurre jurisdiccion temporal, y no se les permite que para nada perteneciente á ella usen de censuras, sino que procedan en la misma forma que los otros jueces reales, y lo mismo se observa con los ministros de cruzada; y aunque el consejo tiene tambien ambas jurisdicciones, se previene en las leyes, que para todo lo tocante á lo temporal y á proceder contra personas legas, no se use de excomuniones ni censuras, y la Inquisicion, para este modo de proceder, en reinos de la corona de Aragon, tuvo necesidad de que se le permitiese por fueros y concordias, y este con la prevencion de que hubiesen de hacerlo con todo miramiento, segun se dice en la concordia que llaman del cardenal Espinosa, y en la de Sicilia con la moderacion de que no se entendiese esto con los vireyes, ni con los presidentes de la gran córte, ni en los casos en que, por los jueces reales, se formase competencia ó se pidiese conferencia; y lo mismo se previno para Cataluña, Valencia y Cerdeña, por los vireyes y lugartenientes generales, y para los reinos de las Indias en la concordia del año 1610; y en la real cédula del 11 de abril de 1633, en que se añadieron algunos puntos y declaraciones á esta concordia, se mandó espresamente á los inquisidores que no procedan con censuras contra las justicias y jueces de aquellas provincias; y asi se ve que esto ha dependido enteramente de la permision de los señores reyes, la cual nunca han tenido los tribunales de la Inquisicion para los reinos de Castilla, aunque tambien en ello se les ha tolerado.

Ni podrán los inquisidores con buen fundamento decir, que en este uso de las censuras se les haya concedido el derecho; porque lo cierto es, en la doctrina canónica, que los prelados y jueces eclesiásticos, para defender sus propios bienes y posesiones temporales, pueden propulsar las violencias, invasiones y despojos con las armas de la Iglesia en defecto de otro remedio,

pero ningun cánon ni espositor ha dicho, que para el mero ejercicio de la jurisdiccion temporal, concedida á un prelado ó tribunal eclesiástico, pueden usar de censuras, y mucho menos cuando en la misma jurisdiccion temporal tiene medios eficaces para compeler á los súbditos y poner en ejecucion sus mandatos, procediendo en los términos y forma que todos los jueces de V. M.

Persuade esto mismo la razon de que estas jurisdicciones se conserven cada una en su especie, sin turbarse ni confundirse, como precisamente sucede, cuando en las causas profanas contra personas seglares se procede con censuras, que es modo propio de negocios y juicios eclesiásticos, y en esto es de gravísima consideracion el perjuicio de los vasallos, pues ademas de las leyes reales, que deben obedecer, se les grava tambien con las eclesiásticas; á cuya disposicion, en materias temporales, no están sometidos ni pueden voluntariamente someterse, porque seria perjuicio de la regalía, y de la integridad de la jurisdiccion, que reside en ella, razon que justifica estas y otras semejantes leyes sin ofensa de la inmunidad.

Cierto es que no pertenece á la potestad real, sino á la pontificia, el dar ó quitar la facultad de fulminar censuras; pero igualmente es cierto que en todas las supremas potestades temporales, no solo hay facultad, sino precisa obligacion de proteger á sus súbditos, cuando los jueces eclesiásticos, en causas del siglo, ejercen contra ella la jurisdiccion de la Iglesia; por esto han podido las leyes prohibir á la Inquisicion, á los prelados y á los ministros de cruzada, el uso de las censuras en causas y con personas seglares; y por esto tambien se puede prohibir lo mismo á la Inquisicion: y el no haberlo hecho esperando que tan santos y justos tribunales se contuviesen en lo debido, no se entiende que fuese darle facultad, sino tan solamente no impedírsela quedando siempre reservada á la regalía, la moderacion de los excesos y la revocacion de cualquiera permision ó tolerancia con la misma jurisdiccion temporal y sus concesiones.

La costuumbre en que se hallan los tribunales de la Inquisicion de proceder en esta forma, no puede haberles dado razon en que estribe el derecho de continuarla, porque siendo cierto, como lo es, y se ha manifestado, que esta jurisdiccion se les concedió precariamente y con espresas cláusulas preservativas del arbitrio de revocarla, no puede dudarse que estas mismas calidades influyen en el uso de la misma jurisdiccion, y que contra esto no puede haber prescripcion ni costumbre, la cual no admite el derecho en lo que se posee y goza con títulos precarios, porque destruyen la buena fé sin la cual nada se puede prescribir, y el quererlo hacer la voluntad y forma dada por el concedente, seria convertir la posesion en usurpacion, y hacer fructuosa la culpa; y habiendo sido acto facultativo en los señores reyes el impedir ó tolerar á la Inquisicion el uso de las censuras, es conclusion firmísima que no se puede dar prescripcion contra esta facultad, como lo es tambien que todas las concesiones de jurisdiccion llevan consigo, implícita é inseparable, la condicion de que el que las reciba deba ejercerla en la misma forma que la ejercia el superior que se la concede, y asi deben la Inquisicion y sus tribunales usar de esta jurisdiccion; no de otro modo que en nombre de V. M., la ejercen sus tribunales y justicias.

Goce en hora buena la Inquisicion de la jurisdiccion temporal que para aumento de su autoridad y decoro le concedieron nuestros piadosos reyes, y que será tan propio de la igual piedad de V. M. el mantenerla, pero sea esto sin alterársela, sin que la confundan con la eclesiástica, sin molestar con ella á los ministros de V. M., y sin gravar á sus vasallos: esto, y el prohibir para esto el uso de las censuras, que es de donde nacen siempre estas turbaciones, se ha tenido en todos tiempos por tan conveniente y tan justo, que lo ha re-

presentado asi el Consejo de Castilla en muchas consultas, y en una que hizo en 30 de junio del año de 1654, con ocasion de los grandes embarazos que entonces hubo por haberse repartido á un familiar, vecino de Vicálvaro, pocos reales para el carruage del señor infante don Fernando, tio de V. M., en su jornada á Barcelona; habiendo pasado desde este tan pequeño principio el tribunal de Toledo, y despues el Consejo de Inquisicion, á los mayores empeños y mas estraordinarias demostraciones que jamás se han visto, dijo entre otras cláusulas así: «Mucho se escusaria, mandando V. M. no ejerza la jurisdiccion real de que usa la Inquisicion por medio de censuras, moderándosela y limitándosela en esta parte, como puede V. M. quitársela, siendo precaria, sujeta á la libre voluntad de V. M., de quien la obtuvo la Inquisicion, como ya lo confiesa en sus consultas, como quiera que lo han negado algunos inquisidores en escritos suyos, de lo cual se seguiria muchas conveniencias, y entre otras, escusar la opresion grande de los vasallos de V. M., contra quienes han procedido y proceden á censuras, oprimiéndolos y molestándolos con ellas por muchos meses, intimidándolos por este medio para que no se atrevan á defender la jurisdiccion real, y dilatándoles la absolucion aun despues de mandarlo V. M.;» comprendiéndolo todo en estos pocos renglones aquel grave consejo, y en la resolucion de esta consulta el rey nuestro señor don Felipe IV. se sirvió de mandar al consejo de Inquisicion que nunca procediese con censuras contra los alcaldes de córte sin dar cuenta primero á S. M. dejando autorizado con esta deliberacion que el uso de las censuras en semejantes casos es dependiente del real arbitrio.

Y habiendo de quedar en el Santo Oficio reducido el uso de la jurisdiccion temporal á los términos en que la ejercen los jueces de V. M., será prevencion muy importante, que siendo V. M. servido, se mande, que todas las personas que por órden del Santo Oficio se prendieren, no siendo por causas de fé ó materias tocantes á ella, se hayan de poner en las cárceles reales, asentándose allí presos del Santo Oficio, y teniéndose en la forma de prision que se ordenare por los inquisidores correspondiente á la calidad de las causas: con esto se evitará á los vasallos el irreparable daño que se les sigue cuando por cualquier causa civil ó criminal, independiente de punto de jurisdiccion, se les pone presos en las cárceles del Santo Oficio, pues divulgándose la voz y noticia de que están en la cárcel de la Inquisicion, sin distinguir el motivo, ni si la cárcel es ó no secreta, queda á sus personas y familias una nota de sumo descrédito y de grande embarazo para cualquier honor que pretendan; y es tan grande el horror que universalmente está concebido de la cárcel de la Inquisicion que en Granada, el año de 1682, habiendo ido unos ministros del Santo Oficio á prender una muger por causa tan ligera como unas palabras que habia tenido con la de un secretario de aquel tribunal, se arrojó, para no ir presa, por una ventana y se quebró ambas piernas, teniendo esto por menos daño que el de ser llevada por órden de la Inquisicion á sus cárceles; y aunque es cierto que en algunas concordias se asienta, que la Inquisicion tenga cárceles separadas para los presos por causas de fé, y para los que no lo son, es constante el abuso que hay en esto, y que debiéndose regular por la calidad del negocio, depende solamente de la indignacion de los inquisidores, que muchas veces han hecho poner en los calabozos mas profundos de las cárceles secretas á quien no ha tenido mas culpa que la de haber ofendido á alguno de sus familiares. Todos los presos por los consejos de V. M., y por el de Estado, y aun por órden de V. M., se ponen en las cárceles reales, y no se halla razon para que dejen de ponerse los del Santo Oficio cuando se procede con jurisdiccion real contra ellos, ni para que se tolere el gravísimo inconveniente que resulta á muchas honradas familias, no siendo este punto de

importancia al Santo Oficio, mas que para mantener aun en esto la independencia y la separacion que afecta en todo.

El segundo punto, no menos esencial y que parece á esta junta preciso, para que la Inquisicion se abstenga del uso de las censuras en juicios seglares segun se ha dicho, es, que V. M. se sirva de mandar que en el caso que los inquisidores en los negocios y causas tocantes á la jurisdiccion temporal que administran contra personas legas procediesen con censuras, puedan las tales personas contra quienes las fulminan recurrir por via de fuerza al consejo, chancillería y tribunales á quienes toca este conocimiento, agraviándose de este modo de proceder de los inquisidores, y con la queja de la parte ó á pedimento del fiscal de V. M. se conozca en sus tribunales sobre estos recursos, y se proceda en ellos, y se determinen por la via y forma que se tiene en los artículos de fuerza, y se intentan de proceder y conocer los jueces eclesiásticos escediendo de su jurisdiccion.

Este conocimiento de las fuerzas, que con diferentes nombres se practica en todos los reinos y dominios católicos, era de la primera y mas alta soberanía y tan unida á la magestad, que por esto antonomásticamente se llama oficio de los reyes, porque en él consiste la conservacion de su propia real dignidad y el amparo y proteccion de sus vasallos; muy presente tuvieron esto los prudentísimos señores Reyes Católicos, que habiendo sido fundadores de la Inquisicion en estos reinos, y habiéndola enriquecido con tantos privilegios, dejaron siempre intacta esta regalía del recursos de las fuerzas, hasta que pasados algunos años, en el de 1553, el señor emperador don Cárlos y el señor rey don Felipe II., abundando en liberalidad con la Inquisicion, tuvieron por bien inhibir á todos sus tribunales reales del conocimiento, por via de fuerza, en todos los negocios y causas tocantes al Santo Oficio, remitiendo y cometiendo este conocimiento á solo el consejo de la santa y general Inquisicion.

No fué esto abrogar ni prohibir los recursos por via de fuerza en los negocios y causas de la Inquisicion, ni tal pudiera ser, ni pudieran quererlo asi las magestades del señor emperador y su hijo, porque seria esto destruir una regalía en que se enlazan la primera obligacion de los príncipes y el último y mayor auxilio de los vasallos: lo que verdaderamente se hizo fué, usar de otra regalía, que consiste en la distribucion de los negocios, la cual depende únicamente de la real voluntad, y por ella se asignan y cometen á los tribunales las causas y materias en que han de tener conocimiento, pero esto alterable al arbitrio de quien lo distribuye; y asi el conocimiento de las fuerzas, que generalmente estaba cometido al consejo chancillería, se cometió entonces particularmente al consejo de Inquisicion, por lo tocante á las fuerzas de sus tribunales, quedando siempre existente este recurso y quedando en la potestad real la facultad de alterar esta comision; asi han entendido y declarado los escritores mas autorizados y clásicos la real cédula que se despachó sobre este punto.

Considerándose dos especies de fuerzas, á estas corresponden los recursos que ordinariamente suelen intentarse: la primera es cuando los jueces eclesiásticos niegan la apelacion de las determinaciones apelables: la segunda cuando con la jurisdisccion eclesiástica proceden en causas y con personas seglares: en el primer caso en que se presupone fundada la jurisdiccion eclesiástica, y solo consiste el agravio en la injusticia de la determinacion, será bien y muy justo queden reservados siempre al Consejo de Inquisicion los recursos de las fuerzas de sus tribunales; pero en el segundo, en que el agravio consiste en proceder sin jurisdiccion el eclesiástico en causas y contra personas que no son de su fuero, usurpando, turbando é impidiendo la juris-

diccion real, no pudo ni podrá jamás abdicarse de V. M. este conocimiento, ni seria bien que la enmienda de estos agravios se fiase á los inquisidores, tan formalmente interesados y atentos en ampliar su jurisdiccion, y en mantener y en abrigar los excesos y aun los errores que con este fin cometen sus tribunales, como cada dia lo muestra la experiencia.

Por esto cuando los inquisidores en causas profanas en que ejercen jurisdiccion temporal proceden con censuras, será litigio el recurso por via de fuerza, porque el acto de la fulminacion de censuras es ejercicio de jurisdiccion eclesiástica, la cual no tienen ni pueden ejercer en aquellos casos, y usándolos individualmente en ellos, es notorio en esto el defecto de jurisdiccion, y es notorio el perjuicio que se hace á la real y el agravio de la parte con que se justifica el recurso, y será jurídica la determinacion declarando la fuerza con el auto que llaman de legos.

Y no podrá causar gran novedad esta resolucion á los inquisidores, porque no pueden ignorar que despues del año 1558, en que se suspendió el conocimiento de la fuerza á los tribunales reales, han acontecido algunos casos en que no obstante aquella disposicion se ha usado de este recurso sin que en esto haya habido desaprobacion real: asi sucedió en Sevilla el año de 1598, en ocasion del embarazo que tuvieron la Inquisicion y Audiencia de aquella ciudad en la iglesia mayor de ella, estándose celebrando las exequias funerales del señor don Felipe II., y habiendo procedido los inquisidores con censuras contra la Audiencia, se propuso en ella por su fiscal el recurso y se mandaron llevar los autos por via de fuerza, y visto se declaró que la hacian los inquisidores, y se les mandó que repusiesen, y habiéndose despachado segunda provision para que lo hiciesen asi, se dió cuenta al señor rey don Felipe III., que fué servido de mandar que los inquisidores no conociesen ni procediesen mas en aquel negocio, y alzasen las censuras que hubiesen impuesto, y absolviesen á cautela libremente á los que por aquella causa hubiesen excomulgado, y que los inquisidores Blanco y Zapata compareciesen en esta córte y no saliesen de ella sin licencia de V. M., de que se despacharon cédulas reales en 22 de setiembre de aquel año de 88.

Y en el año de 1634, con motivo de unos escesos del tribunal de Inquisicion de Toledo, procedió el Consejo de Castilla en la misma forma, y habiéndose traido á él los autos, se proveyó uno para que un clérigo notario del Santo Oficio fuese sacado de estos reinos y privado de las temporalidades, y para que al inquisidor de Toledo que residia en esta córte se le notificase que no procediese mas en aquella causa y se inhibiese de ella; con apercibimiento de pena de las temporalidades: y que el inquisidor mas antiguo del tribunal de Toledo compareciese en esta córte, y habiéndose dado cuenta de esta resolucion á S. M., fué servido sin desaprobarlo de mandar que el Consejo en semejantes casos antes de usar del remedio de las fuerzas lo pusiese en su noticia.

En el año de 1639 la chancillería de Valladolid mandó sacar unas multas á los inquisidores de aquella ciudad por los excesos con que habian procedido en unas controversias pendientes, y los inquisidores, bien advertidos, no usaron de censurás y acudieron S. M. por cuya órden se acomodó aquella dependencia.

En el año de 1682, habiéndose ofrecido otra controversia entre la chancillería de Granada y los inquisidores de aquella ciudad, dió cuenta la chancillería al Consejo, y en él resolvió que á don Baltasar de Luarte, inquisidor mas antiguo de aquel tribunal se le sacase de estos reinos de Castilla, y á don Rodrigo de Salazar, secretario del secreto de aquella Inquisicion, se le sacase desterrado veinte leguas de Granada, cometiéndose la pronta ejecucion

de uno y otro al presidente de aquella chancillería; y habiéndose consultado á V. M. esta resolucion, fué servido de conformarse, para lo cual se despacharon provisiones, aunque por entonces no pudieron ejecutarse, porque asi el inquisidor como el secretario se retiraron adonde no se tuvo noticia de ellos en muchos meses, hasta que despues V. M. en real decreto de 9 de marzo de 1683, tuvo por bien mandar que el secretario volviese, y que el inquisidor quedase desterrado de Granada, declarando V. M. que por esto no quedase perjudicada su regalía para usar de ella en los casos que conviniese al real servicio.

Y en todas las resoluciones que V. M. y los señores reyes antecesores se han servido de tomar mandando por sus reales órdenes y decretos decisivos ejecutar algunas demostraciones cuando ha convenido así, para corregir los excesos de los inquisidores en el uso de la jurisdiccion, no es dudable que se ha ejercido esta regalía y se ha obrado en conformidad de una ley de estos reinos, en que el conocimiento y enmienda de los excesos, impedimentos ó usurpaciones que contra la jurisdiccion real se hacen por los eclesiásticos, se reserva privativamente á la persona real, que por tan privilegiado é importante se ha considerado siempre este punto.

Por lo tocante á estos reinos de Castilla, no se puede ofrecer dificultad ni reparo, en que al Consejo y Chancillería se vuelva el conocimiento de las fuerzas, cuando los inquisidores procediesen con jurisdiccion eclesiástica y con censuras sin poderlo hacer; porque en estos reinos ninguna concordia ni ordenanza ha permitido á los inquisidores el uso de las censuras para lo temporal; y asi es evidente el defecto de facultad y jurisdiccion con que en esto proceden, y es manifiesta la fuerza que hacen.

Para los reinos de las Indias procede la misma consideracion, pues por la ordenanza del año de 1563 y otras leyes y cédulas posteriores está mandado que aquellas audiencias, en el conocimiento de las fuerzas, se arreglen á lo que observan las chancillerías de Valladolid y Granada, con que la forma que se diere para estas habrá de tenerse en las otras; y alli no solo es igual, pero superior la razon: pues, como se ha dicho, está prohibido á los inquisidores el uso de las censuras contra los ministros, con què será notoria la fuerza si las usasen.

En Aragon es cierto que por fuero de aquel reino el año de 1646, en que se estableció la forma y términos que habian de tener entre sí la jurisdiccion real y la de la Inquisicion, se permite que puedan los inquisidores valerse de las censuras en caso que por la jurisdiccion real se contravenga á lo que dispone aquel fuero: pero en aquel reino providentísimo en la conservacion de sus derechos no se necesita de nuevas providencias; porque si los inquisidores esceden sus límites, se usa indificultablemente el remedio de las firmas é inhibiciones, con que se les corta los pasos cuando no van bien dirigidos.

En los otros reinos de aquella corona se dió providencia, en las concordias del año de 1568 del cardenal Espinosa, y del año de 1631 del cardenal Zapata, para que sin llegarse á usar de la citacion del banco regio ni de la conminacion del bannimiento, que son los remedios que alli corresponden al de las fuerzas de Castilla, se determinasen ó compusiesen por via de conferencias ó en formalidad de competencias las controversias de jurisdiccion entre los inquisidores y jueces reales; y aunque para esto se impusieron penas pecuniarias y otras á los ministros de una y otra jurisdiccion, que faltasen á la observancia de lo que alli se dispone, mostró despues la esperiencia la gran dificultad y dilaciones que habia en practicar este remedio, ocasionando siempre por parte de los inquisidores los embarazos, y continuándose por la del juez los procedimientos; con que fué preciso, siem-

pre que los inquisidores rehusaban la conferencia, ó procedian contraviniendo ó apartándose de las concordias, usar el remedio de la citacion al banco régio y otros consiguientes á él: lo cual afirman haberse practicado asi los escritores mas bien informados de aquellos estilos, y ya no puede esto dudarse, por haberlo mandado asi el rey nuestro señor don Felipe IV. en real cédula de 2 de junio de 1661, y V. M. en otra de 10 de abril de este año se ha servido de mandar que se observe y cumpla precisa y puntualmente, sin embargo de otras cualesquier órdenes anteriores ó posteriores que por los inquisidores se pretenda hacer en contrario: y asi en aquellos reinos tienen remedios bien proporcionados para los casos en que la Inquisicion esceda usando de las censuras.

Para el reino de Sicilia se necesita mas de especial providencia; porque allí, por capítulo de la concordia del año de 1580, no alterada en esto por las posteriores, no solo se concedió á los inquisidores el uso de las censuras en estas causas temporales, pero se prohibió espresamente al juez de la monarquía el conocimiento de este punto por via de recurso y en otra forma y el poder dar absolucion á instancia de parte ni de oficio.

Mas como todo esto se ordenó con la declaracion de que se hubiese de entender y ejecutar por el tiempo que fuese la real voluntad, y no mas, habiendo mostrado la esperiencia los gravísimos daños que en perjuicio de la regalía y de aquellos vasallos produce esta forma, que pareció conveniente entonces, será conforme á toda razon y reglas de buen gobierno mejorarle de modo que se ocurra á los inconvenientes que despues se han reconocido, y mas cuando es tan notoria á V. M. por las frecuentes cartas de los vireyes de Sicilia y consultas del Consejo de Italia la inobediencia y poca cuenta con que aquellos inquisidores tratan las concordias y órdenes que se han espedido para el mejor ejercicio de ambas jurisdicciones, y especialmente lo que mira á la determinacion de las competencias, pues si las admiten aunque se formen, ni las conferencias ni juntas aunque se les ofrezca, ni remiten los autos al Consejo de Inquisicion, para que aqui se vean con los que hubiere en Italia y se consulten, ni suspenden los procedimientos; con que si algunas personas se hallan excomulgadas ó presas, se quedan en aquel estado, y sin remedio, eternizándose estos embarazos, hasta que la fuerza de los inquisidores rinde á la razon de los tribunales de V. M. y á la justicia de sus vasallos.

Y aunque en la concordia del año de 1635 para remediar esto se ordenó que los ministros de una y otra jurisdiccion, que ofreciéndoseles la conferencia y junta, no la aceptasen, incurriesen por la primera vez en la pena de quinientos ducados y por la segunda en suspension de sus oficios, ni ha bastado esto ni puede llegar el caso de ejecutarse contra los inquisidores; por una parte siempre se rehusa la conferencia, porque allí se dispone que para la ejecucion de esta pena, cuando incurrieren los inquisidores, haya de dar comision el inquisidor general y Consejo de Inquisicion al Consejo de Italia ó á la persona que por él se nombrare: y asi, habiendo de proceder la declaracion de estar incursos en la pena los inquisidores y la comision del un Consejo al otro para convocarla, es tan dificultosa y dilatada la práctica de esto, que jamás llegó ni podrá llegar á conseguirse; por lo cual parece á esta junta necesario que V. M. se sirva de mandar que, en caso que los inquisidores del reino de Sicilia procedan con censuras en causas temporales, puedan las personas que se sintieren de esto gravadas, recurrir al juez de la monarquía; el cual en estos casos use de su jurisdiccion y facultades, no obstante lo dispuesto en las referidas concordias, que en cuanto á esto hayan de quedar espresamente derogadas.

No se necesita de discurrir medios para reprimir los procedimientos de los inquisidores, y contenerlos en los límites justos: tienen ya prevenido el modo las leyes dadas por V. M. á sus dominios: si V. M. manda que se ejecuten, no serán impuntuales sus efectos. Si el señor rey don Felipe II. hubiese imaginado que el suspender á sus tribunales las fuerzas de los inquisidores, se habia de convertir en dar á los inquisidores mas fuerzas para perturbar la jurisdiccion real y molestar á sus vasallos, debemos creer que se hubiera prudentemente abstenido de esceptuar los tribunales de la Inquisicion de lo que no se esceptúan los de todos los prelados y príncipes de la Iglesia, ni los nuncios y legados del papa: lo que obró entonces una piedad confiada, podrá ahora mejorarlo una experiencia advertida. Señor, este remedio de volver á los tribunales de V. M. el conocimiento de las fuerzas, no solo con la limitacion que ahora le propone esta junta para cuando esceden usando censuras en causas temporales, sino con la generalidad de todos los casos en que se practica con los demas jueces eclesiásticos, le ha consultado muchas veces significando ser necesario el Consejo de Castilla, y especialmente en consulta de 8 de octubre de 1631, habiendo discurrido en los escesos de los inquisidores, concluyó diciendo: «Para cuyo remedio, y que la jurisdiccion de V. M. tenga la autoridad que conviene á la puntual observancia de sus leyes y pragmáticas y que las materias de gobierno y hacienda real corran con la igualdad y seguridad que deben sin el embarazo de tantos y tan poderosos privilegiados, importaria mucho dejase conocer V. M. la jurisdiccion real de las fuerzas, en todo lo que no fuese materia de fé, porque no es justo ni jurídico que los privilegios seculares que ha concedido V. M. á la Inquisicion y á sus ministros se hagan de corona, se defiendan con censuras teniendo excomulgados muchos meses á los corregidores, y empobreciendo á los particulares con la dilacion de las competencias y de su decision, en que cada dia, y hoy particularmente, ve el Consejo con grande lástima padecer gente muy pobre sin poderla remediar, y esto mismo repitió en consultas de 1634, 1669, y 1682: y en una representacion llena de prudencia y de celo que hizo sobre esto el obispo de Valladolid, don Francisco Gregorio de Pedrosa, el año de 1640, dijo al rey nuestro señor, don Felipe IV: «Es un daño grande que el Consejo real permita imprimir libros, ni entrar de fuera impresos sin examinar ni borrar lo que en esta materia van estendiendo los autores dependientes ó pretendientes de la Inquisicion, pues llegan á estampar que la jurisdiccion que V. M. fué servido de comunicar á los inquisidores por el tiempo de su voluntad no se la puede quitar sin su consentimiento, proposicion á que casualmente no puede responderse, sino es viendo el mundo que V. M. ó se la quita ó se la limita . . . .

El tercer punto, y que es fundamental para evitar los contínuos embarazos con los inquisidores y sus tribunales, consiste en dar asiento fijo sobre las personas que han de gozar del fuero de la Inquisicion, y la regla que en esto ha de tener, moderando el desórden y relajacion que hoy se tiene, por lo cual es necesario considerar tres grados de personas, unas de los familiares, criados domésticos y comensales de los mismos inquisidores; otras de los familiares de la Santa Inquisicion; otras de los oficiales y ministros titulares y salariados.

En cuanto á los primeros, debe esta junta representar á V. M. que por los papeles que en ella se han reconocido parece que las mas frecuentes y reñidas controversias que en todas partes se ofrecen con los tribunales de la Inquisicion y las justicias reales, son originadas de este género de personas, adherentes á los inquisidores, que muy sin razon están persuadidos de que gozan de todo el fuero activo y pasivo que pueden pretender ellos mismos, y sobre

este desacertado supuesto, si á un cochero ó lacayo de un inquisidor se le hace por cualquiera causa la mas leve ofensa aunque sea verbal, si á un comprador ó criada suya no se le da todo lo mejor de cuanto públicamente se vende, ó se tarda en dárselo, ó se le dice alguna palabra menos compuesta, luego los inquisidores ponen mano á los mandamientos, prisiones y censuras, y como las justicias de V. M. no pueden omitir la defensa de su jurisdiccion, ni permitir que aquellos súbditos suyos sean molestados por otra mano, ni llevados á otro juicio, de aqui se ocasionan y fomentan disensiones que han llegado muchas veces á los mayores escándalos en todos los reinos de V. M.

En los de Castilla no tienen los inquisidores razon ni fundamento para pretender esto, pues seguramente puede afirmarse que ni hay disposicion canónica ni civil que tal les conceda, de lo cual tenemos dos declaraciones irrefragables; la primera fué de los señores Reyes Católicos en el año 1504, dirigida al abad de Valladolid don Fernando Enriquez, el cual pretendia que se remitiesen para conocer de ellos unos criados suyos presos por la justicia ordinaria, y en la real cédula que sobre esto se le despachó, se le dice asi: «E agora dis que se querian escusar ó salvar diciendo que son vuestros familiares, e somos de ello maravillado, porque allende que de derecho no gozan por vuestros familiares, no debíadedes *vos favorecerlos.*» La otra y bien expresa se halla en una de las notas de la recopilacion de las leyes de Castilla que dice: «Los familiares de los obispos y prelados no gozan del privilegio del fuero;» y en esta conformidad se despacharon reales cédulas á las chancillerías que están entre sus ordenanzas, y asi se observa por todos los tribunales.

Recurren los inquisidores destituidos del derecho propio á valerse del de los obispos, los cuales eran inquisidores antes de la nueva institucion del Santo Oficio, y han querido fundar en largos y prolijos escritos que á los obispos tocaba este conocimiento y que por esto les toca á ellos como subrogados en su lugar y oficio, pero es de ningun provecho para su intento este recurso, porque tambien no hay cánon ni decreto que les diese tal privilegio á los familiares de los obispos, ni á ellos tal conocimiento; y una decretal de Honorio III que alegan y en que principalmente se fundan, solamente refiere la duda que sobre esto se propuso á aquel pontífice y que la remitió á jueces delegados para aquella causa, cuya determinacion ni aquel testo la dice ni hasta ahora se sabe, y aunque algunos autores que han escrito con afecto á la Inquisicion ó á estender el fuero eclesiástico se han inclinado á esta opinion, lo cierto y seguro es lo que dispone el santo concilio, en que reformándose el uso antiguo de que los seglares ordenándose de menores órdenes gozasen del fuero eclesiástico, se definió que para gozarle no teniendo beneficio hubiesen de tener precisamente los otros requisitos de hábito clerical, corona y asignacion á iglesia, sin que de otro modo, aun siendo clérigos, se eximiesen de la jurisdiccion ordinaria: sobre este sólido fundamento apoyan los mas doctos teólogos y graves escritores y mas religiosos la resolucion de que ni los criados de los obispos gozaron, ni los de los inquisidores gozan este fuero; y aun los que han sido de la opinion contraria lo dicen ambigua y dudosamente, refiriéndose siempre á las costumbres de los reinos y provincias, y asi en Castilla no tienen los inquisidores mas motivo que el de su deseo, y esto mismo se entiende sin diferencia para los reinos de las Indias.

En Aragon, por capítulo de las córtes del año de 1646, se concedió á los criados comensales de los titulares oficiales y asalariados de la Inquisicion, cuyo número alli se redujo á veinte y tres personas, que gozasen del fuero pasivamente en las causas criminales, esceptuando algunas de mayor gravedad; pero en aquel reino es menor inconveniente, asi por reducirse esto á

poco número de personas, como porque es fácil y practicado el remedio si escediesen los inquisidores.

En Valencia, por la concordia y cédula real del año de 1568, gozan tambien los criados y familiares de los inquisidores y oficiales salariados del fuero pasivo, y en Cataluña por la concordia del mismo año corre esto en la misma forma.

En Sicilia tiene esto mas estension, porque en la concordia del 1580 se concedió indistintamente el fuero del Santo Oficio, no solo para las familias de los inquisidores, sino tambien á las de los oficiales y ministros de su tribunal, y á sus tenientes y las suyas, aunque despues en las concordias de los años de 1597 y 1631, se declaró el modo de entender esta generalidad moderándola á los verdaderos comensales.

Con esta diferencia se practica esta exencion de las familias de los inquisidores; siendo cierto que en los reinos donde la gozan, ha sido por concesiones reales, en que revocable y precariamente se ha permitido á los inquisidores esta jurisdiccion temporal en sus domésticos y adherentes, y dependiendo absolutamente del real arbitrio de V. M. el revocársela, parece á esta junta justo, conveniente y preciso que V. M. se la revoque, y que las familias, criados, adherentes y comensales de los inquisidores y de los oficios titulares y salariados de la Inquisicion, no gocen de este fuero privilegiado en causas criminales ni civiles, activa ni pasivamente: este privilegio ni conduce ni importa aun remotísimamente á la autoridad de la Inquisicion ni á su mejor ejercicio: ha sido y es principio de escandalosísimos casos en que se han visto demostraciones agenas de la circunspeccion de los inquisidores y aun de la decencia de las personas; estimacion suya será apartarlos este riesgo en que tantas veces ha peligrado y padecido la opinion de su integridad, y enmendar en los dominios de V. M. este abuso de que con la librea de un inquisidor se adquiera un carácter y una inmunidad que ni tema ni respete á las justicias reales, y que se vean en implacable lid las jurisdicciones por este fuero de adherencia no conocido en las leyes y mal usado para estorbo de la justicia.

En los familiares del Santo Oficio tambien hay variedad, porque en estos reinos y los de Indias no gozan del fuero en causas civiles, sino tan solamente en las criminales, con la esencion de algunos casos. En Aragon se observa esto mismo de las córtes del año de 1646: en Valencia, Cataluña, Cerdeña y Mallorca, gozan del fuero pasivo en lo civil y criminal, tambien con algunas escepciones, y asi tambien en Sicilia. Todo esto no tiene inconveniente que corra en la misma forma y sin novedad, porque en las concordias en que se los ha permitido el fuero en lo civil, se esceptuan los casos en que no le deben gozar, y se previene el número de familiares que ha de haber en cada parte, y las circunstancias que han de concurrir en sus personas y forma de sus nombramientos, y arreglándose los inquisidores á estas disposiciones y estando cuidadosos los ministros de V. M. sobre que las observen no se necesita de nueva providencia y bastará que V. M. se sirva de mandárselo á unos y á otros, para que estén mas advertidos. Solo para Mallorca, donde no hay concordia ni otra disposicion en que se prefiere el número de los familiares que debe haber en aquel reino, con que se da ocasion para que lo sean como actualmente lo son los que componen la mayor y mejor parte, eximiendo por este medio de la jurisdiccion real, y causando muchos y graves inconvenientes, será bien que V. M. se sirva de mandar que en aquel reino se modere el número de los familiares, arreglándose en todo á la forma dada en la concordia del cardenal Espinosa.

Sobre los oficiales y ministros titulares y salariados es bien menester mas

remedio, porque no hablando de ellos ni comprendiéndolos las concordias de estos reinos y de las Indias, ni pudiendo por las de Cataluña, Valencia, Cerdeña y Sicilia gozar en lo criminal y civil mas fuero que el pasivo, pues solamente en Aragon se les concedió el activo por el capítulo de córtes; pretenden absolutamente en todas partes este fuero, y sin mas título ni razon que la facilidad que hallan en los inquisidores para defender sus pretensiones con todo el rigor de las censuras, interesándose en esto la estension de su jurisdiccion, llevan á sus tribunales todos los negocios criminales ó civiles en que tienen ó pretenden tener cualquier interés activa ó pasivamente: privilegio tan exhorbitante que excede á la inmunidad del estado eclesiástico: esto ofende únicamente á la jurisdiccion real y es intolerable perjuicio de los vasallos y asi parece á esta junta que V. M. se sirva de mandar que estos ministros titulares y salariados de cualquier grado que sean, gocen solamente en lo pasivo, civil y criminal, el fuero de la Inquisicion, asi en los reinos de Castilla y las Indias, como en Cataluña, Valencia, Cerdeña, Mallorca y Sicilia, esceptuando solamente á Aragon por la especial disposicion que alli está dada en córtes, y que esto se entienda con que en lo criminal no hayan de gozar en aquellos casos y delitos que en las concordias de todos los reinos referidos se esceptuasen para con los familiares, y que en lo civil se esceptuen las causas y pleitos sobre mayorazgos y vínculos y sobre bienes inmuebles y raices, asi en propiedad como en posesion, los juicios universales de pleitos y concursos de acreedores, las particiones y divisiones de herencias, los discernimientos de tutelas, curadorías y administraciones, y las cuentas y dependencias de todo esto, quedando el conocimiento en estos casos, enteramente y sin embarazo á las justicias ordinarias; y para los reinos fuera de los de Castilla, y donde por concordia y costumbre estuviere asentado ó introducido que los familiares gocen del fuero pasivo en lo civil se podrá mandar si V. M. fuere servido, que todas las limitaciones prevenidas con ellos se entiendan tambien con los oficiales y ministros titulares y salariados, para que gocen como los familiares y no mas

Esto se conforma con lo que ordenan las leyes, con lo que dicta la razon y con lo que pide la buena distribucion de las jurisdicciones.

El cuarto punto se reducirá á algunas prevenciones importantes para cortar las dilaciones que suelen ofrecerse, procuradas siempre ó afectadas por los inquisidores en las determinaciones de las competencias en que suelen pasar años sin llegar el caso de decidirse, con desconsuelo de los que se hallan excomulgados ó presos y sin modo para conseguir absolucion ó soltura, y esto sucede en los casos en que los inquisidores se hallen menos asistidos de justicia para fundar su jurisdiccion. . . . .

Sigue la junta aconsejando y proponiendo á S. M. la nueva forma que se debe emplear para estos procedimientos, y para corregir los abusos de que se lamenta, en Castilla, en Aragon, en Valencia, en Cataluña, en Cerdeña, en Mallorca, en Sicilia, y en los reinos de Indias, segun las circunstancias particulares en que se encontraba cada uno de estos paises, y concluye:

Señor: reconoce esta junta que á las desproporciones que ejecutan los tribunales del Santo Oficio corresponderian bien resoluciones mas vigorosas: tiene V. M. muy presentes las noticias que de mucho tiempo á esta parte han llegado y no cesan de las novedades que en todos los dominios de V. M. intentan y ejecutan los inquisidores, y de la trabajosa agitacion en que tienen á los ministros reales; ¿qué inconvenientes no han podido producir los casos

de Cartagena de las Indias, Méjico y la Puebla, y los cercanos de Barcelona y Zaragoza, si la vigilantísima atencion de V. M. no hubiera ocurrido con tempestivas providencias? y aun no desisten los inquisidores, porque están ya tan acostumbrados á gozar de la tolerancia, que se les ha olvidado la obediencia. Tocará á los tribunales por donde pasan aquellos casos particulares, y representando á V. M. sobre ellos, lo que sea mas de su real servicio: á esta junta parece, por lo que V. M. se ha servido cometerla, que satisface á su obligacion proponiendo estos cuatro puntos generales: Que la Inquisicion en las causas temporales no proceda con censuras, que si lo hiciere, usen los tribunales de V. M. para reprimirlo el remedio de las fuerzas: que se modere el privilegio del fuero en los ministros y familiares de la Inquisicion, y en las familias de los inquisidores: que se dé forma precisa á la mas breve expedicion de las competencias. Esto será mandar V. M. en lo que es todo suyo, restablecer sus regalías, componer el uso de las jurisdicciones, redimir de intolerables opresiones á los vasallos, y aumentar la autoridad de la Inquisicion, pues nunca será mas respetada que cuando se vea mas contenida en su sagrado instituto creciendo su curso con lo que ahora se derrama sobre las márgenes y convirtiendo á los negocios de la fé su cuidado, y á los enemigos de la Religion su severidad. Este será el ejercicio perpétuo del Santo Oficio; santo y saludable cauterio, que aplicado adonde hay llaga la sana, pero donde no la hay la ocasiona.

El conde de Frigiliana dijo, que sirviéndose V. M. en real decreto expedido para la formacion de esta junta, de mandar se trate en ella de todos los excesos de la Inquisicion, asi en materias de jurisdiccion como en sus privilegios, y siendo punto tan considerable el del Fisco, el cual tiene entendido el conde ser de V. M., conformándose á esto las reales órdenes, que siendo virey de Valencia tuvo para poner cobro en el Fisco de la Inquisicion de aquel reino, cuyo efecto no pudo conseguir: seria de dictámen que se hiciese memoria á V. M. de lo tocante á esto y de su importancia. por si V. M. fuese servido de que sin suspender las resoluciones que la junta lleva consultadas sobre las demas providencias, se examinase y apurase de una vez donde V. M. se sirviese de ordenar: si la Inquisicion tiene ó no este privilegio de no dar cuenta de los caudales que entran en aquel Fisco, pues la obligacion de mantener aquellos tribunales parece que se halla ya satisfecha sobre el dote que tienen asignado en las prebendas de las iglesias, con el de tantas haciendas raices que por razon de confiscaciones poseen, y tantos censos y juros adquiridos ó impuestos con caudales confiscados, y esta representacion parece al conde mas conveniente para que los inquisidores no a eguen otro dia, que el no haberse hecho en esta junta ha sido reconocer ó aprobar el derecho que suponen tener á otros.

A la junta pareció que el real decreto de V. M. no comprende este punto, ni mas que las materias jurisdiccionales, por lo cual no pasa á discurrir en esto. V. M. mandará lo que fuere servido.

Madrid 21 de mayo de 1696.

ÍNDICE DEL TOMO NOVENO.

PARTE TERCERA.

EDAD MODERNA.

DOMINACION DE LA CASA DE AUSTRIA.

LIBRO V.

REINADO DE CARLOS II.

CAPITULO I.

PROCLAMACION DE CARLOS:

PAZ DE AQUISGRAN.

De 1665 á 1668.

CAPÍTULO II.

DON JUAN DE AUSTRIA Y EL PADRE NITHARD.

De 1668 á 1670.

CAPÍTULO III.

GUERRA DE LUIS XIV. CONTRA ESPAÑA, HOLANDA Y EL IMPERIO.

De 1670 á 1679.

CAPITULO IV.

REBELION DE MESSINA.

De 1674 á 1678.

CAPÍTULO V.

LA PAZ DE NIMEGA.

1678.

CAPÍTULO VI.

PRIVANZA Y CAIDA DE VALENZUELA.

De 1670 á 1677.

CAPÍTULO VII.

GOBIERNO DE DON JUAN DE AUSTRIA.

De 1677 á 1680.

CAPÍTULO VIII.

MINISTERIO DEL DUQUE DE MEDINACELI.

De 1680 á 1685.

CAPÍTULO IX.

MINISTERIO DEL CONDE DE OROPESA.

De 1685 á 1691.

CAPÍTULO X.

LA CORTE Y EL GOBIERNO DE CARLOS II.

De 1691 á 1697.

CAPÍTULO XI.

GUERRA CON FRANCIA.

PAZ DE RISWICK.

De 1692 á 1697.

PAGINAS.

CAPÍTULO XIV.

MUERTE DE CARLOS II.

SU TESTAMENTO.

1700.

CAPÍTULO XV.

ESPAÑA EN EL SIGLO XVII.

PARTE TERCERA.

EDAD MODERNA.

DOMINACION DE LA CASA DE BORBON.

LIBRO VI.

REINADO DE FELIPE V.

CAPÍTULO I.

FELIPE V. EN ESPAÑA.

LA REINA MARIA LUISA DE SABOYA.

1701.—1702.

CAPITULO II.

PRINCIPIO DE LA GUERRA DE SUCESION.

FELIPE V. EN ITALIA.

De 1701 á 1703.

PÁGINAS.

CAPITULO III.

LUCHA DE INFLUENCIAS EN LA CORTE.

ACTIVIDAD DEL REY.

1703.

CAPÍTULO IV.

GUERRA DE PORTUGAL.

NOVEDADES EN EL GOBIERNO DE MADRID.

De 1704 á 1706.

PÁGINAS.

CAPITULO VII.

NEGOCIACIONES DE LUIS XIV.

GUERRA GENERAL: CAMPAÑAS CELEBRES.

De 1708 á 1710.

CAPÍTULO VIII.

EL ARCHIDUQUE EN MADRID.

BATALLA DE VILLAVICIOSA.

SALIDA DEL ARCHIDUQUE DE ESPAÑA.

De 1710 á 1712.

CAPÍTULO IX.

LA PAZ DE UTRECHT.

SUMISION DE CATALUÑA.

De 1712 á 1715.

PAGINAS.

CAPÍTULO X.

LA PRINCESA DE LOS URSINOS.

ALBERONI.

De 1714 á 1718.

CAPITULO XI.

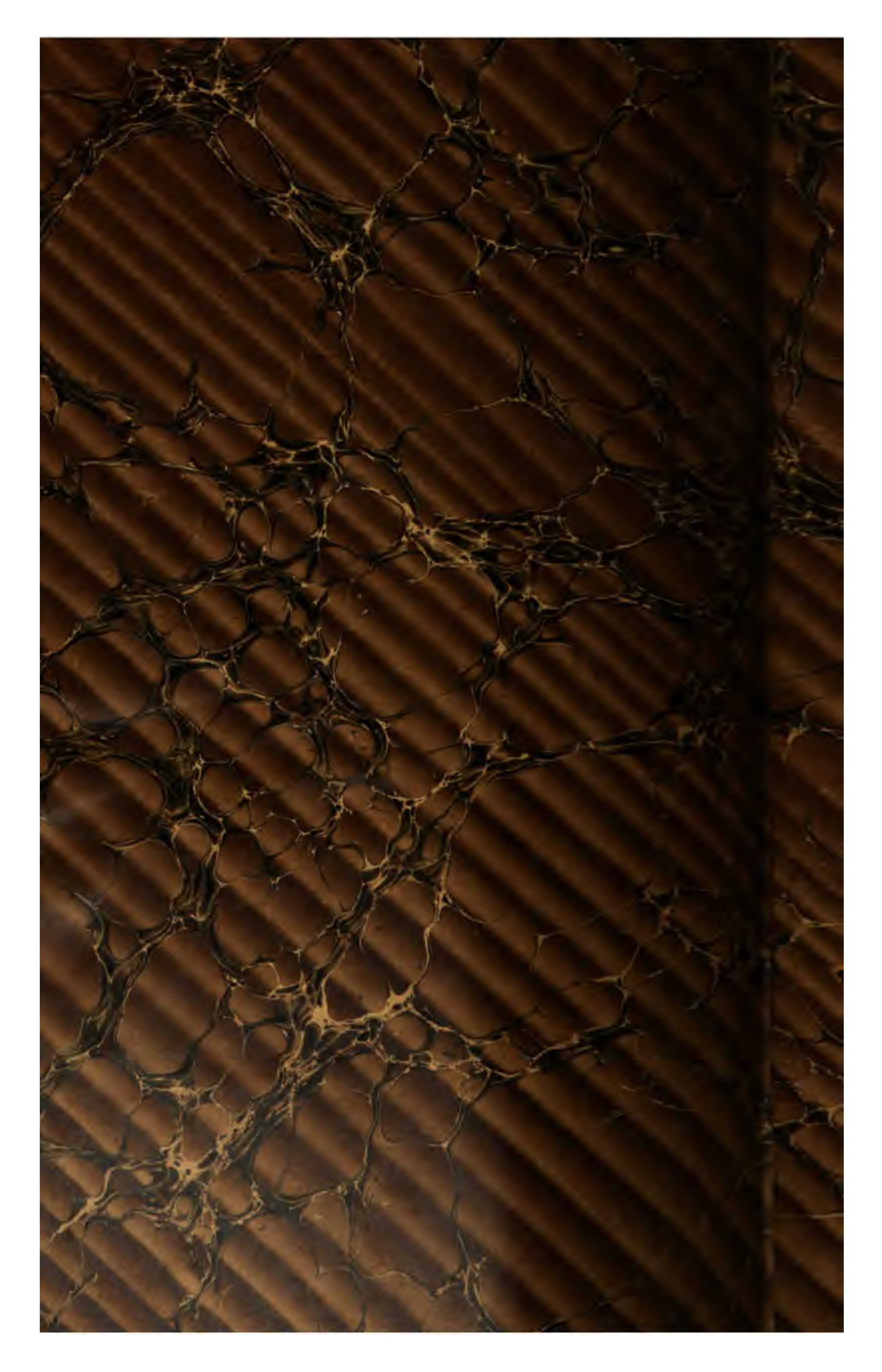
ESPEDICION NAVAL A SICILIA.

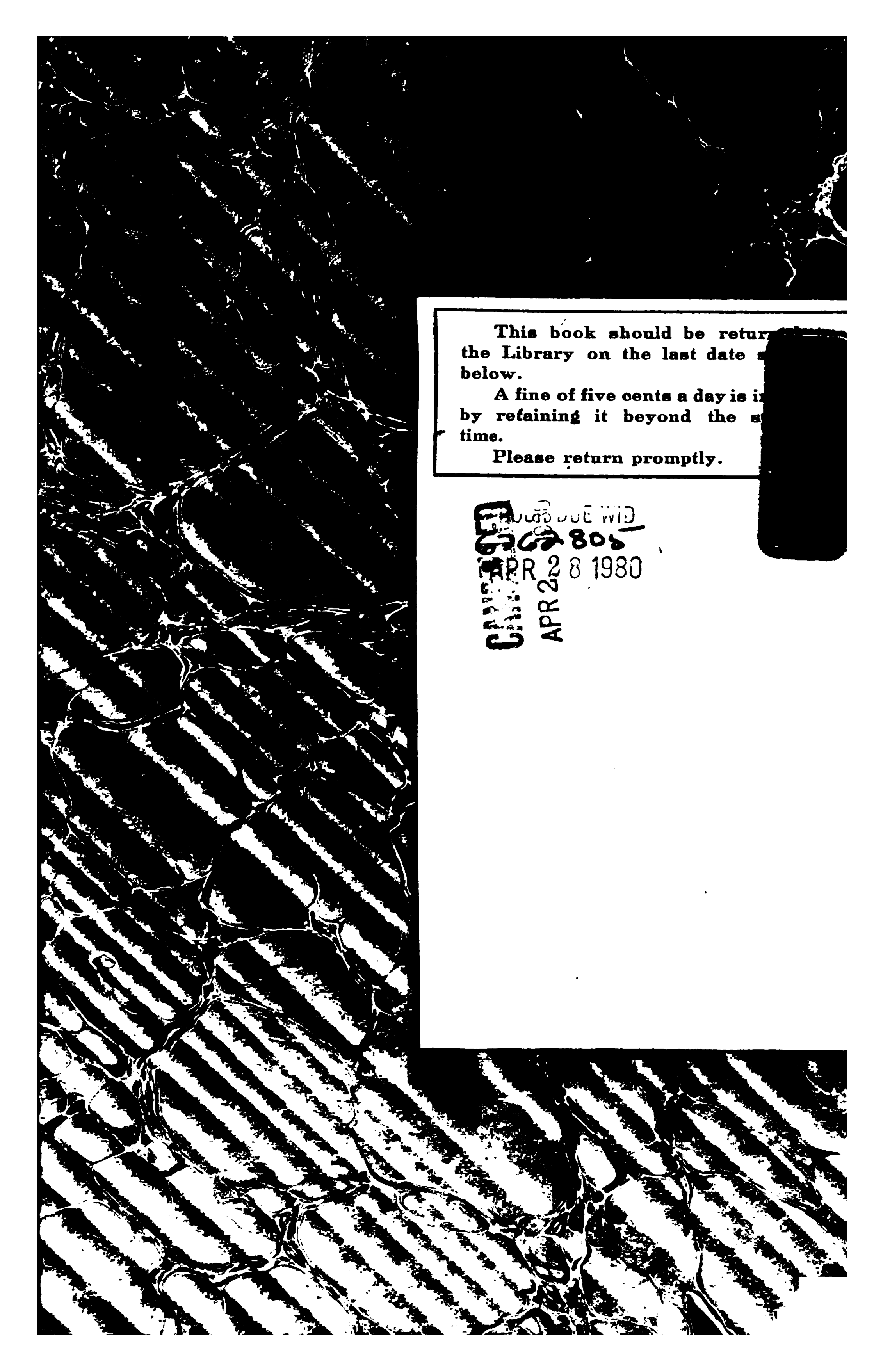
LA CUADRUPLE ALIANZA.

CAIDA DE ALBERONI.

De 1718 á 1720.

PÁGINAS.




This book should be retur
the Library on the last date s
below.
A fine of five cents a day is i
by retaining it beyond the s
time.
Please return promptly.
APR 2 8 1980